

DEPARTAMENTO DE TEORÍA DE LOS LENGUAJES

LENGUAJE POLÍTICO Y LENGUAJE POLÍTICAMENTE
CORRECTO EN ESPAÑA (CON ESPECIAL ATENCIÓN AL
DISCURSO PARLAMENTARIO)

M^a PILAR GUITART ESCUDERO

UNIVERSITAT DE VALENCIA
Servei de Publicacions
2005

Aquesta Tesi Doctoral va ser presentada a València el dia 29 de Abril de 2003 davant un tribunal format per:

- D. Miguel Casas Gómez
- D^a. Pilar García Mouton
- D. José Miguel Hernández Terres
- D. Javier De Santiago Cuervos
- D. Ricard Morant Marco

Va ser dirigida per:
D. Ángel López García-Molins

©Copyright: Servei de Publicacions
M^a Pilar Guitart Escudero

Depòsit legal:

I.S.B.N.:84-370-6275-6

Edita: Universitat de València
Servei de Publicacions
C/ Artes Gráficas, 13 bajo
46010 València
Spain
Telèfon: 963864115

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Departamento de Teoría de los Lenguajes

LENGUAJE POLÍTICO

Y

LENGUAJE POLÍTICAMENTE CORRECTO

EN ESPAÑA

(con especial atención al discurso parlamentario)

TESIS DOCTORAL

Presentada por **D^a M^a Pilar Guitart Escudero**

Dirigida por el **Prof. Dr. D. Ángel López García**

Valencia, enero de 2003

A Elena, por todo.

Agradecimientos

En primer lugar, quisiera manifestar mi más sincera gratitud al Dr. Ángel López García, catedrático de Lingüística de la Universidad de Valencia, por su inestimable dirección, por sus oportunas sugerencias, así como por su constante ayuda, tanto académica, como profesional y personal.

A Esteban, por su incansable apoyo, estímulo y presencia, aún en la distancia; a mis hijos, Esteban y María, a quienes, en ocasiones, he pedido más de lo que su edad podía alcanzar a comprender.

A mi maestro y amigo el profesor Morant, por todo su desinteresado tiempo, por sus consejos académicos; también por los personales.

A la profesora Veyrat, por sus aportaciones académicas y por su ayuda profesional y personal.

Al Profesor De Santiago, por su acogida desde el primer encuentro, así como por sus múltiples aportaciones y consejos.

Muy especialmente también, a la profesora Ibáñez y al profesor Seoane que no han dejado de animarme en momentos de confusión y desaliento personal, académico e informático.

A todos los profesores, compañeros y amigos del Departamento de Teoría de los Lenguajes, por su presencia, apoyo y colaboración.

Finalmente a mis padres, hermanos, amigos y a todos aquellos que, en un momento u otro y de muy diversa forma, han colaborado conmigo en la realización de este trabajo.

INDICE

Págs.

INTRODUCCIÓN

1. Planteamiento de la cuestión y objetivos.....	1
2. Metodología, fuentes y estructura.....	3

ESTADO DE LA CUESTIÓN

I. RETÓRICA POLÍTICA COMO ESTRATEGIA DE PODER

1. Lenguaje, política y poder.....	9
1. 1. Esencia política del lenguaje.....	10
1. 2. Uso lingüístico en política.....	13
2. Fundamentos de la retórica como estrategia persuasiva.....	18
2. 1. Esencia retórica de la democracia.....	18
2. 2. Componente emotivo de la retórica.....	22
3. Adecuación de la retórica política a la situación de la comunicación.....	29
3. 1. La relación emisor-audiencia.....	29
3. 2. El contexto.....	34
4. Intencionalidad y poder de la palabra en política.....	38
4. 1. Manipulación e intencionalidad del mensaje político.....	38
4. 2. El poder psicológico de la palabra.....	42

II. EL MOVIMIENTO AMERICANO DE LA CORRECCIÓN POLÍTICA

1. Justificación para el estudio del fenómeno americano.....	48
2. Introducción al movimiento de la corrección política.....	61
3. Antecedentes y génesis del movimiento.....	64
4. Fundamentos teóricos del movimiento.....	68
5. Prácticas políticamente correctas.....	77

III. REPERCUSIONES DEL MOVIMIENTO EN ESPAÑA

1. Caracterización del fenómeno en el contexto español.....	87
2. Confusión y versatilidad de lo políticamente correcto.....	90
3. Manifestaciones políticamente correctas y democracia.....	94
4. Corrección y discurso parlamentario con repercusión mediática.....	113

IV. METODOLOGÍA

1. Conocimiento, categorización y lenguaje.....	131
2. El modelo de clásico.....	135
3. Planteamientos sociológicos.....	139
4. Planteamientos antropológicos y culturales.....	145
5. Antecedentes filosóficos y lingüísticos del postmodernismo.....	154
6. Reflexiones de L. Wittgenstein.....	163
7. Construccionismo y discurso del poder.....	168
8. Generativismo y cognitivismo.....	169
9. La semántica del prototipo.....	171
10. Naturaleza de nuestro objeto. Justificación para un método.....	192

ANÁLISIS DEL DEBATE SOBRE LA INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA VII LEGISLATURA

1. La relación conocimiento-lenguaje en el <i>Debate de Investidura</i>	200
2. Sustitución como mecanismo de acceso y corrección de la realidad.....	205

V. CONOCIMIENTO Y SUSTITUCIÓN POR ANALOGÍA

1. Aproximación al análisis de la metáfora. La neutralidad metafórica.....	211
2. Función y clasificación de los principales significados metafóricos.....	212
2. 1. Didactismo y antropomorfismo.....	212
2. 2. Clasificación.....	214
3. Formas metafóricas: estructuras, objetos y orientaciones.....	254
3. 1. La metáfora estructural.....	255
3. 2. La metáfora ontológica.....	260
4. Sustitución analógica por personificación.....	267
5. La metáfora sostenida.....	283
5. 1. Metáfora sostenida y personificación.....	284
5. 2. Metáforas estructurales y ontológicas.....	287

VI. CORRECCIÓN Y SUSTITUCIÓN LÉXICO-SEMÁNTICA

1. Corrección de la realidad y sustitución lingüística.....	300
1. 1. <i>Debate de Inestidura</i> y connotación.....	300
1. 2. Connotación, sustitución y corrección de la realidad.....	303
2. Atenuación y exageración por analogía y contigüidad.....	305
2. 1. Metáforas ontológicas. La hiperbolización metafórica.....	305
2. 2. Metáforas orientacionales.....	329
2. 3. Representación y corrección por contigüidad.....	342
3. Atenuación y exageración por rodeo y contraste.....	355
3. 1. El rodeo: términos genéricos y fórmulas perifrásticas.....	356
3. 2. Rodeo y analogía.....	377
3. 3. El contraste: lítotes y antífrasis.....	384
4. Atenuación y exageración por sustitución léxica.....	392
4. 1. Los términos <i>diálogo, acuerdo, pacto</i> y <i>consenso</i> . El <i>Pacto de Estella</i> ...	398
4. 2. Expresión del desacuerdo.....	400
4. 3. La forma territorial del Estado español: concepciones y manifestaciones	404
4. 3. 1. El centralismo: los términos <i>coordinación</i> y <i>radial</i>	408
4. 3. 2. <i>Autonomía, descentralización</i> y <i>autogobierno</i> . <i>Independencia</i> y <i>soberanía</i>	413
4. 3. 3. <i>Región, nacionalidades, país</i> y <i>pueblo</i>	421
4. 3. 4. <i>Nación, nacionalidades históricas</i> y <i>sociedades nacionales</i>	426
4. 3. 5. <i>Estado plurinacional</i> y <i>nación plural</i>	428
4. 4. Los términos <i>estabilidad, liberalización</i> y <i>mayoría suficiente</i>	430
VII. REFORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA PERSUASIVA:	
MANIFESTACIONES POLÍTICAMENTE CORRECTAS.	
1. Eufemismo y manifestación políticamente correcta.....	445
2. Síntomas de la corrección política americana en el <i>Debate de Inestidura</i> ...	449
3. Sexo y género.....	454
4. Situación económica y laboral, edad, opción sexual y discapacidad.....	466
5. El fenómeno migratorio.....	477
6. Nacionalismo: hechos diferenciales y lenguas vernáculas.....	480
VIII. CONCLUSIONES	503
BIBLIOGRAFÍA	512

INTRODUCCIÓN

1. Planteamiento de la cuestión y objetivos.

En un artículo publicado en 1988, F. Rodríguez González (165-166) se cuestionaba si realmente tiene sentido realizar un registro lexicográfico con la esperanza de llegar a algún tipo de terapéutica verbal ya que “no se puede caer en la ingenuidad de que creer que para cambiar la sociedad basta cambiar el lenguaje”. Asimismo, sostenía que “ejercitarse y adentrarse en el eufemismo y otros mecanismos de la mendacidad política por sí solos no han de conducir a su erradicación, pero cuanto menos, puede servirnos de salvoconducto para que nuestras mentes no sean narcotizadas, sensibilizadas, y esto sí está a nuestro alcance”.

Ambas afirmaciones bien podrían dar una idea sucinta, tanto del objeto de nuestra investigación, el análisis de la estrategia discursiva persuasiva que actualmente acontece en el ámbito político, como de sus objetivos, profundizar en las relaciones existentes entre lenguaje y conocimiento, así como en las principales consecuencias que, a nivel lingüístico y en el ámbito político, se derivan de tal interrelación.

Para llevar a cabo la presente investigación debemos empezar por admitir que, junto a la existencia de la tradicional corrección gramatical o normativa, nos enfrentamos a otro tipo de corrección. Un tipo de corrección, la política, que no podemos obviar ya que el lenguaje también se ha hecho eco de ella desde que el hombre existe como ser social, es decir, como ser racional dotado de lenguaje. Un hecho este que necesariamente remite a la capacidad de incidir en el entorno mediante el uso lingüístico que el ser humano, inmerso en un contexto sociocultural determinado, lleva a cabo. Sin

embargo, debemos manifestar que se trata de un fenómeno poco atendido por la ciencia lingüística, quizá por considerarlo ajeno a su objeto, quizá por la incapacidad de dar cuenta de él, bajo los parámetros de una teoría lingüística abstracta, estática y acontextual.

Sea por el motivo que sea, nosotros creemos, sin embargo, que no podemos dar la espalda a una realidad tan estrechamente relacionada con el hecho lingüístico cotidiano. Un hecho que tiene lugar diariamente en la manifestación discursiva de ámbito social y, de forma particular, en la de ámbito político. En otras palabras, no podemos escapar de la obligación de dar cuenta de un tipo de uso lingüístico que, de la mano del hombre, está presente de manera constante como una manifestación que, yendo más allá de la función de mera representación del mundo, se concibe como una manifestación inexorable del constante intento de construcción y corrección de realidades con las implicaciones y consecuencias que, de tal hecho, se derivan para el ámbito de la comunicación social, en general y de la comunicación política, en particular.

Así, frente a un lenguaje más o menos científico y denotativo adecuado a la realidad, en tanto que descripción más o menos fiel de aquella, debemos investigar y dar cuenta también de una serie de usos de esencia fundamentalmente léxico-semántica, que tienen lugar en el contexto político.¹ Unos usos que, tanto en este ámbito como en el publicitario, responden a evidentes motivaciones de intencionalidad persuasiva. Unos usos que, en el caso concreto del ámbito político, están encaminados a lograr (o mantenerse

¹ No obstante, frente a ámbitos, como el político, de mayor tradición en la investigación lexicológica, con respecto al análisis lexicológico en el ámbito científico, debemos señalar que se han llevado a cabo en la Universidad de Valencia investigaciones recientes, como la tesis titulada “El léxico del cuerpo, la salud y la enfermedad en el español actual” presentada por J. A. Díaz Rojo (2001) en un intento de “ampliar el campo de estudio de la etnolingüística acercándonos a un léxico científico y especializado, como es la terminología anatómica y médica, y a una de las áreas semánticas de la lengua general muy significativas culturalmente -como son el cuerpo, la salud y la enfermedad-...” p. 1.

en) el poder. Unas estrategias fundamentadas, básicamente, en el fenómeno de la sustitución lingüística y de los significados culturalmente connotados con los que, en definitiva, se intenta llevar a cabo una reinterpretación y valoración de la realidad para incidir en la mente del receptor.

Como consecuencia, nuestro objetivo primordial es llevar a cabo un análisis del uso funcional, un análisis que intente responder al cómo, por qué y para qué del uso lingüístico parlamentario con repercusión mediática.

En este sentido, el primer objetivo de nuestra investigación es indagar en las relaciones existentes entre lenguaje y conocimiento en el entorno político, como una manifestación no tan lejana del plano social, así como en las motivaciones del movimiento sociolingüístico de la *corrección política*, más conocido en nuestro país como *lo políticamente correcto*, como una prueba irrefutable de la relación lenguaje-conocimiento.

Nuestro segundo objetivo consistirá en descubrir, analizar y describir los mecanismos lingüísticos concretos que el emisor político despliega en el contexto político actual de los medios de comunicación y demostrar empíricamente, tanto la interrelación existente entre conocimiento y lenguaje, como el valor simbólico que el lenguaje adquiere en esta relación en cuanto instrumento de poder.

2. Metodología, fuentes y estructura.

La aproximación al fenómeno de la sustitución lingüística y a los instrumentos a través de los cuales ésta se manifiesta, no sólo como representación de la realidad, sino como intento de corrección de ésta,

requiere la contemplación del segundo objeto que entra en juego junto al objeto lingüístico, el cognitivo. En este sentido, debemos incluir también un fenómeno fundamental a la hora de llevar a cabo nuestro estudio, el de la connotación ya que, precisamente, es la existencia del sentido connotativo, o significado valorativo, lo que nos permite poner en relación el elemento lingüístico con el cognitivo (con el hombre), a la vez que nos permite relacionar la estrategia políticamente (in)correcta con el recurso eufemístico y disfemístico.²

Por consiguiente, el método de trabajo que vamos a seguir requiere de una interdisciplinariedad a la vez que una síntesis entre el método estructuralista tradicional y la reciente semántica del prototipo.

Del método léxico tradicional, adoptamos la noción de estructura y la de campo léxico o asociativo, procedentes de la llamada lingüística sociológica. En este sentido, nuestro método se basará asimismo en la investigación francesa sobre el léxico en general pero, especialmente, de la investigación realizada en relación al léxico político. Una línea de trabajo que fundamentalmente parte de la lexicología social que G. Matoré llevara a cabo en los años cincuenta.³

Sin embargo, hemos de matizar, que es difícil, si no imposible, llevar a cabo una parcelación del léxico como si fuera un gran mosaico exento de

² En A. Roldán (1998:429) y en F. Rodríguez González (1988:164) recogemos asimismo las denominaciones *disfémico* y *malfemismo*, respectivamente.

³ Un método en el que se inscriben los trabajos sobre lenguaje político de investigadores españoles de la talla de M. Fernández Lagunilla, J. F. García Santos, R. García Santos, M. A. Rebollo y J. De Santiago, entre otros. Otras vías metodológicas, como las de C. Otaola, ensayan un sistema mixto entre el análisis léxico y el estudio de los procesos enunciativos. Una tercera vía de investigación, referente al léxico político, la constituyen los estudios de lexicometría o estadística léxica. Estudios a los que se vinculan E. Anglada, T. Cabré o C. Lleal, entre otros.

superposiciones e intersecciones ya que el léxico no constituye una taxonomía o clasificación única y homogénea de la realidad.⁴ Por el contrario, éste se organiza dependiendo de nuestras concepciones del mundo. Como consecuencia, nos encontramos con unos usos, eminentemente contextuales y consecuentemente dinámicos, dotados de un gran poder a la hora de influir sobre posteriores percepciones, concepciones y conductas. Como consecuencia de estas aportaciones de sesgo filosófico, psicológico y antropológico, sentimos asimismo la necesidad de acogernos a las tesis de G. Lakoff en tanto que éstas, formuladas bajo el nombre de semántica del prototipo, se configuran como aglutinantes de las dos caras de una misma moneda, la lingüística y la pragmática.

Por último, para profundizar en el tema de la interdicción lingüística, del recurso eufemístico y de los mecanismos léxico-semánticos concretos actualizados por semejante recurso, recurrimos a los trabajos de los profesores E. Montero (1982) y M. Casas (1986:160-251).

Las fuentes primarias o documentales a las que hemos recurrido para realizar nuestro estudio están constituidas por un conjunto de textos o discursos parlamentarios escritos. En concreto nos referimos a los diferentes discursos contenidos en el denominado *Debate sobre la Investidura a la Presidencia del Gobierno* que tuvo lugar los días 25 y 26 de abril de 2000 en el Congreso de los Diputados, con motivo del inicio de la VII Legislatura.

Tal elección no es, en ningún modo, arbitraria sino que, por el contrario, obedece a una serie de razones que justificamos a continuación. En primer lugar, el mencionado *Debate* contiene un cuerpo cerrado de datos lingüísticos representativos de un espacio y tiempo concreto; un momento en

⁴ E. Coseriu (1975:234) “El estudio funcional del vocabulario (compendio de lexemática)” en *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos, 1978, pp. 206-238. En V. Salazar (1998:60).

el que, además, empieza a advertirse la presencia social de las expresiones denominadas políticamente (in)correctas. En segundo lugar, este *Debate* supone una muestra representativa de todas las formaciones políticas con representación parlamentaria. Un hecho este que nos permitirá llevar a cabo, con rigor científico y de forma sistemática, el análisis de una estrategia lingüística, fruto de una percepción variable sobre la realidad. Una percepción que, como tendremos ocasión de demostrar, se actualiza lingüísticamente de manera diversa en los discursos procedentes de los distintos grupos parlamentarios con representación parlamentaria.

La investigación constará de dos partes estructuradas de forma diferenciada, una parte teórica y otra empírica.

En la primera parte, llevaremos a cabo una exposición de los aspectos siguientes:

En primer lugar, realizaremos una reflexión sobre la necesidad de relacionar el aspecto estrictamente lingüístico y el extralingüístico. Una relación que constatamos en los lazos que existen entre uso lingüístico, política y poder. Un nexo, como veremos, que se traduce en la necesidad de adaptar la retórica política a la situación de la comunicación. En segundo lugar, nos adentraremos en el fenómeno de la corrección política que acontece mediante el aparato lingüístico y, más concretamente, en los fundamentos del movimiento americano de la corrección política, como una evidencia manifiesta de la interconexión lenguaje-conocimiento. Estableceremos, asimismo, el vínculo existente entre el recurso eufemístico (y disfemístico) y la estrategia políticamente (in)correcta. En tercer lugar, analizaremos las repercusiones en nuestro entorno lingüístico, social y cultural del mencionado movimiento, así como los condicionamientos lingüísticos que el medio televisivo impone sobre el discurso parlamentario con repercusión mediática. Por último, llevaremos a cabo la revisión de los

presupuestos metodológicos que, en mayor o menor grado, guiarán nuestra investigación.

Por lo que respecta a la parte destinada a la descripción de los datos lingüísticos proporcionados por el *Debate*, destacamos tres bloques temáticos como consecuencia de los resultados obtenidos a través del análisis. En el primer bloque, englobamos aquellos procedimientos figurativos, fundamentalmente de tipo analógico, más relacionados con el acceso a la realidad que con el intento de corrección de ésta, aunque no podemos negar la expresividad y emotividad concedida al mensaje mediante el mecanismo metafórico. En el segundo y tercer bloque, analizamos y describimos aquellos mecanismos lingüísticos relacionados con el sentido connotativo encaminados, fundamentalmente, a corregir la realidad. Reservamos el segundo para el análisis del recurso eufemístico (y disfemístico) o estrategia políticamente correcta, en sentido amplio y el tercer y último bloque, para el análisis del recurso eufemístico o estrategia políticamente (in)correcta, en sentido estricto.

Antes de concluir, nos gustaría manifestar que, en un esfuerzo permanente de abstraernos de cuestiones relativas a la propia percepción, a menudo nos hemos topado con problemas relacionados, tanto con la asignación de categorías, como con el establecimiento de fronteras exactas entre la mismas. En ocasiones ha sido difícil, en primer término, asignar a un hecho lingüístico concreto la categoría de significado neutral o, por el contrario, de sentido connotado, por ejemplo en los casos de analogía metafórica. En segundo lugar, también ha sido complicado, en algún momento, establecer fronteras entre los diversos mecanismos (entre metáfora y metonimia o entre circunloquio y perífrasis) o asignarle a un hecho lingüístico concreto el valor de ocultar o enfatizar determinadas asociaciones mentales con respecto a la realidad. Una dificultad, ésta última, que se ve corroborada en la borrosa línea que separa al eufemismo disfemístico del disfemismo eufemístico y que está motivada, no sólo por cuestiones

relacionadas con percepciones más o menos personales, tal y como acabamos de establecer, sino también por el dinamismo que acompaña a muchos de los hechos lingüísticos.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

I. RETÓRICA POLÍTICA COMO ESTRATEGIA DE PODER

1. Lenguaje, política y poder.

A grandes rasgos, el objeto de esta parte de la investigación consistirá en realizar una aproximación teórica de los aspectos relacionados con el uso que el hombre hace del lenguaje con fines políticos.

En este sentido, al abordar el objeto lingüístico, como un instrumento con el que el ser humano puede incidir sobre la realidad, y al entender la política, como el poder o capacidad del hombre para actuar sobre esa realidad, consideramos pertinente distinguir una doble perspectiva en la exposición que nos proponemos llevar a cabo. Una perspectiva que, por otro lado, consideramos que debería estar presente a la hora de realizar cualquier estudio relacionado con el tema "lenguaje y política".

Por tanto, consideramos imprescindible manifestar los siguientes hechos, siguiendo al maestro E. Coseriu (1987:9). En primer lugar, la innegable esencia política que el lenguaje posee. En segundo, la existencia de un uso lingüístico específico, es decir, aquel que acontece en el seno de la actividad política para, en un último lugar, establecer la íntima relación existente entre ambos hechos, como dos caras de una misma moneda, como una prueba fehaciente más de la interconexión existente entre lenguaje y realidad, más concretamente, entre uso lingüístico y poder político. En definitiva, entre palabra y acción.

1. 1. Esencia política del lenguaje.

Apúntabamos en la introducción que uno de los objetivos de nuestra investigación sería indagar en las relaciones entre lenguaje y conocimiento en el plano político, como ámbito no tan alejado del plano estrictamente social, a través de la aproximación al movimiento conocido como “corrección política” (*political correctness*) y, más específicamente, a su vertiente lingüística conocida como “lenguaje políticamente correcto” (*politically correct language*).

Este es el momento de establecer qué concebimos por ámbito social y por ámbito político en relación al lenguaje. En un sentido estricto, por aspecto social entendemos la influencia que, mediante un acto de habla, el emisor intenta ejercer sobre el receptor, mientras que el aspecto estrictamente político comprendería la influencia que se intenta ejercer sobre el resto de la sociedad, bien, desde una situación relacionada con el poder, para acceder a éste o mantenerse en él, bien para ejercer una determinada acción, desde el poder ya alcanzado.

Establecida esta distinción, deseamos evidenciar, no obstante, que la diferencia que puede atribuirse entre lo social y lo político es una cuestión más bien de ámbito y consciencia. Por lo que respecta al plano social, el ejercicio de poder o intento de control sobre el otro suele ser de menor alcance y de tipo más inconsciente. En el plano estrictamente político, sin embargo, el ámbito de control es mucho mayor y éste es ejercido con un nivel de consciencia mucho mayor.

Sin embargo, lo que resulta verdaderamente pertinente en ambos casos es la existencia de un elemento común como medio para ejercer el

control. Nos referimos al uso de la palabra, al uso concreto que el hombre hace del aparato lingüístico. Así pues, la acción que el hombre ejerce sobre la retórica lingüística se configura como elemento importante de influencia, a su vez, sobre la acción ajena, bien tenga lugar en el ámbito estrictamente político, como en el estrictamente social.

En este sentido, coincidimos plenamente, tanto con el profesor M. Alvar (1993:72), cuando afirma que “todo es lenguaje político”, como con la lingüista R. Lakoff (1990:6) cuando sostiene que “language is the initiator and interpreter of power relations. Politics is language.” De alguna manera, en definitiva, todo es lenguaje político, con independencia de que su actualización tenga lugar, tanto en las relaciones que conforman la denominada micropolítica, como en las relaciones de tipo macropolítico. Tal y como manifiestan, tanto R. Lakoff (1990) “from the most tête-à-tête (micropolitics) to a speech aimed a millions (macropolitics)”⁵, como A. López Eire y J. De Santiago (2000) al concebir el lenguaje como algo político, ya sea una conversación con un amigo (micropolítica) o un discurso político (macropolítica).

La razón de tal identificación, si no solapamiento, entre el plano social y el político se encuentra justificada en el hecho de que en ambos nos comunicamos movidos por objetivos muy semejantes, que se relacionan con el afán de influir en los demás para conseguir determinadas ventajas, ya sean de bienestar, de poder etc... Unos objetivos que, en gran parte, se encuentran formulados en una serie de estrategias diversas, entre otras la lingüística o la psicológica. Unas estrategias que todo hablante, ya se trate de un político profesional o de un ciudadano de la calle, incorpora a su discurso a la hora de actualizar la comunicación.

⁵ Introducción a *Talking Power. The Politics of Language*.

No obstante, somos conscientes de que, a partir de tales semejanzas, no se puede desprender automáticamente que los discursos resultantes en los dos ámbitos de interacción vayan a ser idénticos puesto que, dado el tipo y capacidad de influencia, obtendremos discursos más o menos elaborados. Lo que sí es innegable es que estamos ante una actualización discursiva cuya nota pertinente es el halo de intencionalidad que ésta adquiere por acción humana.

Podríamos afirmar, por tanto en este sentido, que el discurso político se constituye como una variedad más dentro del resto de actos de habla cotidianos. Un tipo de discurso donde la intencionalidad se encuentra en su más alto grado en tanto que concebido para inducir, en la mayor medida posible, a una determinada acción. No en vano, tanto el discurso publicitario como el político, en numerosas ocasiones equiparados a la propaganda, presentan un objetivo compartido: la persuasión a gran escala.⁶

Por todo ello, aunque puedan advertirse ciertas diferencias entre los dos ámbitos, tal y como acabamos de advertir, optamos por no tratar lo político como algo diferenciado de lo social. A este respecto y en relación, asimismo, con la importancia que, para nuestra investigación, representa la noción de uso, entendida como competencia comunicativa más que como noción estrictamente lingüística, señalan A. López Eire y J. De Santiago (2000:35):

“Lo “político” vendría a ser, además de lo relacionado con el gobierno de un país, lo que los etnógrafos denominan “sociocultural”, concepto que ha penetrado muy fructíferamente en la “etnografía de la comunicación”, disciplina que parte del principio de que una comunidad lingüística se define no por su competencia lingüística ideal sino por su “competencia comunicativa”, que comprende además de los recursos verbales todo un conjunto de reglas de

⁶ Una referencia esta, que retomamos de G. I. Martí (1979:87).

interacción y comunicación y de saberes socioculturales, o si se prefiere “políticos”, propios comunidad en la que una lengua se habla.”

A mayor abundamiento, concluimos citando, nuevamente, a los profesores A. López Eire y J. De Santiago (2000:36), en esta ocasión, para sentar las bases de la identificación entre lo político y lo social, en torno al fenómeno de “lo políticamente correcto”, objeto también de nuestra investigación:

“Hoy se habla con frecuencia de lo “políticamente correcto” sin que lo político signifique más que lo que atañe a las relaciones de individuos dentro de un grupo social que permite que unos determinados miembros del grupo ejerza el poder sobre los otros. En realidad esta expresión es equivalente a lo socialmente correcto, lo admitido por los principios de la sociedad en la que se desenvuelve.”

1. 2. Uso lingüístico en política.

A continuación nos gustaría delimitar lo que tradicionalmente se conoce con la acepción de *lenguaje político* o uso característico que la política, como cualquier otra actividad humana, hace del lenguaje o, más específicamente, de lo que se concibe como *lenguaje parlamentario*, es decir, el tipo de lenguaje que, siguiendo a M. A. Rebollo(1993:21), “se inserta en una de las variantes del lenguaje en general, en el campo de lo político, y dentro de éste, en una subclase que corresponde a la oratoria parlamentaria.”

Señala E. Coseriu (1987) que el uso lingüístico en política abarcaría todos aquellos procedimientos específicos, entre otros, aquellos que acontecen a nivel léxico-semántico, utilizados con una intención u objetivo predeterminado. A propósito de tal concepción, señalamos que uno de

nuestros objetivos principales de investigación lo constituye, precisamente, el análisis de aquellos procedimientos léxico-semánticos que tienen lugar en el *Debate sobre la Investidura del Candidato a la Presidencia del Gobierno de la VII Legislatura* y que entendemos como instrumentos de estrategia política.

Asimismo, observamos que tanto E. Coseriu (1987) como M. Alvar (1993) distinguen entre “lenguaje” y “uso” específico que de aquel lleva a cabo la clase política, como cualquier otro tipo de jerga profesional, ya se trate de la jerga de tipo médico, estudiantil o la llevada a cabo por los abogados. En el primer caso, ambos sitúan como ejemplo el vocablo *masa* y, en el segundo, el de *masa salarial*. Esta última, matizan, se trata de una expresión connotada para cuya comprensión completa es necesario estar en posesión de determinados conocimientos extralingüísticos. Este carácter críptico, que en algún sentido puede llegar a adoptar el lenguaje político, es el que de alguna manera justifica su inclusión en la categoría de los denominados *lenguajes especiales*.⁷

Sin embargo, la equiparación del lenguaje político como lenguaje técnico no es del todo válida puesto que, a nuestro entender, la terminología propia de los lenguajes técnicos y la que acontece en el uso político presenta algunas diferencias evidentes. Unas diferencias que podrían resumirse en términos de motivación y referencia. Primero, el ocultamiento semántico, que tiene lugar en la actividad política, es totalmente intencionado. Segundo, el signo lingüístico, actualizado en política, no participa del carácter denotativo del signo que tienen lugar en los llamados lenguajes técnicos.

⁷ De hecho, el oscurantismo que puede alcanzar el mensaje político es tan frecuente (e intencional, por otro lado) que tal hecho deriva en no menos frecuentes críticas, como consecuencia del incumplimiento, tal y como comenta M. Alvar (1993:69), de lo que debería ser una de sus máximas: llegar a todos.

En este sentido y a excepción del lenguaje de la Administración, que tienen lugar en torno a las nociones e instituciones políticas, no puede afirmarse con rotundidad que el tipo de actualización lingüística que la clase política lleva a cabo en sus discursos constituya un lenguaje especial, que deriva en el carácter críptico de un metalenguaje específico, fruto de motivaciones técnicas y científicas y comprensible únicamente para los iniciados en la materia en cuestión. Asimismo, en reiteradas ocasiones, M. Fernández Lagunilla (1980:45), (1999:11-16) advierte que el vocabulario político no puede ser acotado, de manera fácil y rigurosa, como un conjunto homogéneo sino que en él observamos una ausencia de límites definidos. Una ausencia que, entre otras razones, se debe a que no estamos, de manera exclusiva, ante una terminología propiamente científica ni ante una nomenclatura de referencias claras e inequívocas.

Por el contrario, nos encontramos ante un léxico de naturaleza eminentemente ambigua y polisémica del que pueden derivarse, como consecuencia, una multiplicidad de múltiples interpretaciones. En este sentido, este tipo de lenguaje se constituye más como un uso lingüístico especial que el hablante ejerce sobre la lengua común y cotidiana. Un lenguaje que participaría más de las características del lenguaje común de lo que pueda parecer a simple vista. A este respecto, M. Fernández Lagunilla señala algunos de los rasgos propios del léxico común que se hallan presentes de manera inequívoca en el léxico del ámbito político. Unas características que reseñamos a continuación:

En primer lugar, presencia de emotividad y afectividad. Un rasgo este que podría concebirse como el responsable del carácter connotativo, ambiguo y polisémico que acontece en el uso lingüístico en política y un rasgo que, al mismo tiempo, aleja al lenguaje político del carácter de referencialidad que encontrábamos en los lenguajes especiales. En segundo lugar, heterogeneidad, sobre todo por lo que se refiere a los sentidos figurados. Tanto las formas léxicas más cotidianas referentes, por ejemplo, a la comida

como las más técnicas, propias de las jergas profesionales constituyen frecuentes metáforas. Por último, tanto el uso político como el uso más social y cotidiano se caracterizan por un evidente dinamismo léxico-semántico que se hace patente en los múltiples procesos de fijación y de modificación del significado.⁸

En relación al dinamismo que acontece en el léxico del ámbito político, F. Lázaro Carreter (1987:33) observa, a raíz de un trabajo en el que analiza el lenguaje del socialismo español de las últimas décadas, que “lo más normal es que manteniéndose el significante y aún el núcleo fundamental del significado, cambien las connotaciones.” Esto es lo que sucede, por ejemplo, en torno al vocablo *democracia*.⁹ Un vocablo, documentado en España a principios XVII, que ha transmitido, junto a su significado central de “gobierno del pueblo”, un sentido connotativo tanto de afecto como de desafecto. Un cambio fundamentalmente asociado a unos individuos inmersos en una comunidad. Una comunidad inserta, a su vez, en unas coordenadas espacio-temporales determinadas capaces de explicar, por ejemplo, el aura de desafecto que ha envuelto al término *democracia* en los ambientes de la corrección política americana de los últimos tiempos.

Asimismo, en la interacción social cotidiana, algunos términos relativos a temas sexuales o escatológicos, han sido y siguen siendo motivo de interdicción. Esto es lo que, de manera similar, está aconteciendo en el contexto social (y político) de la corrección en relación a términos, como *subnormal*, *mariquita*, *negro*, *sexo débil* o *viejo*, utilizados tradicionalmente para designar a determinados grupos sociales. Una prohibición más o menos tajante, en un caso u otro, pero motivada, en ambos, en las connotaciones

⁸ Deberíamos matizar “de sentido” puesto que se trata de ese significado relativo y dependiente de circunstancias espacio-temporales externas, frente a ese tipo de significado universal y estrictamente lingüístico existente con independencia de valores espacio-temporales externos. De hecho, la autora misma hace referencia inmediatamente a los aspectos de sentido o connotativos de tipo positivo y negativo.

negativas que rodean a este tipo de términos, que tienen su origen en cuestiones de tipo más contextual que propiamente lingüístico y que, en correspondencia con su esencia contextual, se configuran como significados tremendamente dinámicos. Podemos manifestar con A. López Eire y J. De Santiago (2000:36) para resumir que tales cuestiones son las que hacen referencia precisamente a “aquellos conocimientos socioculturales adquiridos desde la niñez mediante la convivencia e interacción lingüística en una comunidad política (ciudadana) determinada.”

Como conclusión a la hora de referirse al uso lingüístico en política, cabría hablar, no tanto de la existencia de un hecho lingüístico ajeno al que acontece en la interacción social, sino más bien de una serie de diferencias que son consecuencia del modo específico en que esa lengua es manejada (manipulada) por la clase política con una intencionalidad, mucho más consciente y de mayor alcance, que la que acontece en el uso lingüístico cotidiano. De ahí, se deriva la justificación para la denominación de *lengua en la comunicación política*.¹⁰ Una acuñación con la que M. Fernández Lagunilla quiere alejarse de la tradicional denominación de *lenguaje político* y desechar igualmente otras del tipo *nomenclatura*, *terminología*, *jerga*, *lenguaje especial* o *técnico*. En definitiva, nos enfrentamos al estudio de un uso discursivo particular que se configura, frente a lo social en sentido estricto, como un instrumento en manos de un emisor consciente de su deseo de influir y de su capacidad de intervenir en la posterior acción del receptor, a gran escala. Un instrumento donde, tanto los sentidos literales, como los figurados se entienden como estrategias imprescindibles para desencadenar la emotividad y consecuentemente la persuasión, tal y como abordaremos, a continuación, al tratar el tema de la retórica política como una estrategia fundamentalmente persuasiva.

¹⁰ Un término el de *comunicación* que, como analizaremos en el siguiente epígrafe, remite a la noción más amplia y que incluye al mensaje en relación con los hablantes y con las coordenadas espacio-temporales en las que tales hablantes se encuentran inmersos.

2. Fundamentos de la retórica como estrategia persuasiva.

2. 1. Esencia retórica de la democracia.

En su *Política*, Aristóteles define al hombre como “animal que habla”, es decir, que está en posesión del lenguaje. Hecho este que le distingue del resto de animales.¹¹ Frente a éstos, el hombre es capaz de razonar a través del *logos*, o lenguaje entendido como argumento racional.¹² Asimismo, el lenguaje se configura como la manifestación de la sociabilidad, es decir, del principio de *alteridad* o reconocimiento de la existencia del otro.¹³ De la misma forma que razonamos mediante el lenguaje, también es mediante el lenguaje como entramos en contacto con otros seres humanos.

Al hilo del fundamento dialógico del lenguaje, es M. Bajtin¹⁴ el primero en señalar que el diálogo es una de las formas más importantes de interacción verbal puesto que, como dialógico en sentido amplio, se puede entender cualquier tipo de comunicación verbal que pone de manifiesto la existencia de un tú, es decir, un otro distinto de un yo. En este sentido, el discurso político puede igualmente entenderse como un diálogo: un diálogo

¹¹ En E. Coseriu (1987) A. López Eire y J. De Santiago (2000) y J. W. Young (1991). En relación con la palabra razonada, en el sentido de controlada por la inteligencia humana en contraposición con el tipo de comunicación que se produce entre el resto de animales, J. L. Arsuaga y I. Martínez (2000:309-311) señalan textualmente: "Una pregunta clásica en relación con los sistemas de comunicación de los animales es si éstos pueden engañar a sus congéneres en su propio beneficio. El saber mentir los haría más "humanos" ya que indicaría que nos son meros autómatas sino que son capaces de controlar sus expresiones."

¹² En Ch. Bally (1967).

¹³ Heidegger (1951:188 y 194) advierte que la comunicación existe porque los interlocutores ya tienen algo en común que se revela en el hablar uno con otro. Citado por E. Coseriu (1987:20).

¹⁴ En A. López Eire y J. De Santiago (2000:91-92).

que pone en relación a un yo orador con un tú, la audiencia a la que tal discurso remite.

El lenguaje, entendido así como discurso dialógico, se constituye como un fenómeno indispensable para llevar a cabo la socialización entre seres humanos. En palabras de W. Young (1991:19):

“We can master our environment because we can think about it, and we think about it -perceive, categorize, and process our experience of it- chiefly through words.”

En este sentido, el contacto y dominio que el hombre es capaz de ejercer sobre el entorno posible principalmente, a través de la categorización verbal, se constituye como una condición necesaria, a su vez, para el establecimiento y desarrollo de la *polis*. Por tanto, la *polis* no es algo muy distinto a la vida en comunidad, fundamentada en el lenguaje, y organizada a través de la familia, los amigos, el trabajo y, en última instancia, el Estado. Organizaciones posibles a través de un gobierno, una autoridad o un poder cuya función esencial consiste en procurar el orden y la estabilidad. En este sentido, el término *política* designa, no sólo el gobierno, como organización que facilita la vida en comunidad y que se actualiza siempre a través del discurso dialógico, sino como cualquier otro tipo de relación derivada de la interacción entre seres humanos.¹⁵

¹⁵ Este es el fundamento de los trabajos de M. P. Amador (1983: 383-392), (1989) y M. P. Díaz Barrado (1983:394-404), (1989) basados, a su vez, en las teorías metodológicas del profesor A. Rodríguez de las Heras (1987): A partir del denominado *perfil del discurso*, establecido después de analizar las diferentes estrategias que atenúan el antagonismo derivado de toda relación de poder (Sublimación, Favor, Desviación, Miedo, Culpabilidad, Represión y Expulsión), se derivan unas manifestaciones discursivas y léxicas concretas. Se trata de traducir determinadas palabras a los comportamientos que dichas palabras transmiten. Se demuestra, así, que la forma del perfil corresponde a la situación del discurso, es decir, a las características del orador y audiencia, a la relación que se establece entre ambos, a la situación en la que ambos se hallan inmersos, así como a otras circunstancias también determinantes. Se confirma, de alguna manera, que incluso dentro de una misma ideología, existen diferencias discursivas de tipo individual por lo que, a

Por tanto, es obvio que el uso de la palabra en política se plantee como un hecho fundamental que contribuyó, incluso, a la instauración de la *demokratia* griega o modo de administración de los asuntos públicos, en manos del poder popular y con vistas al interés de la mayoría. Un modo de gestión en el que el uso de la palabra desempeñó y sigue desempeñando un papel fundamental. En este tipo de relación, entre organización política y utilización de la palabra, es en el que se insertan los trabajos de M. P. Amador y M. P. Díaz Barrado para quienes el discurso no es únicamente la “manifestación más clara de las relaciones que se establecen en el seno de las organizaciones políticas” sino el “vehículo más apropiado para estudiar las manifestaciones del poder y de conflicto en una organización” (M. P. Díaz Barrado, 1989:17).

Debemos admitir, pues, que palabra y política se conviertan, de algún modo, en sinónimos de aceptación de la fuerza mediante la razón y, asimismo, que la denominada *lis* o palabra razonada se conciba como arma de acción política fundamental, frente a la *vis* o imposición de la acción por la fuerza. Es, precisamente, esta fuerza, que la democracia griega le otorgó a la palabra razonada, la principal responsable del nacimiento, finalmente, de la retórica. Un concepto este, entendido como “el arte del bien decir, de embellecer la expresión de los conceptos, de dar al lenguaje escrito o hablado eficacia bastante para deleitar, persuadir o conmover”¹⁶ y que, desde su nacimiento, ha sido tratado incesablemente a lo largo de la historia.

En la actualidad, L. M^a Cazorla (1985) entiende por tal “una forma de expresarse singular, característica: un arte de hablar fundado en la

través de determinados usos lingüísticos, se podrían deducir determinados comportamientos humanos.

¹⁶ DRAE (2001:1334).

elocuencia, expresividad, sugestión, convencimiento y conmoción.”¹⁷ Señala, asimismo, que la condición de parlamentario va unida a la de orador en tanto que éste se encuentra en posesión de la oratoria entendida, no como lenguaje en sí, sino como técnica artificial o habilidad aprendida, consistente en el uso de vocablos con fines determinados. Unos fines, entre los que no se debe olvidar, de acuerdo con las definiciones de retórica expuestas, el de persuadir y conmover a la audiencia con vistas, tanto a la obtención de poder, como a su mantenimiento, una vez logrado. Un poder relacionado, por un lado, con la capacidad de acción y decisión propia y, por otro, con la capacidad de influir en las acciones y decisiones de carácter político del resto de la sociedad.

No es difícil, por tanto, coincidir plenamente con A. López Eire y J. De Santiago (200038), por lo que respecta a la interconexión existente entre retórica y política, es decir, entre palabra y acción. Efectivamente, la retórica nace como instrumento de dominio, desde el mismo momento en que ésta hace acto de presencia en las primeras sociedades democráticas. Unas sociedades todas donde “el lenguaje se constituye como fundamento de la interrelación retórica-política”, tal y como señalan ambos autores. Este es el motivo por el que la sociedad fundamentada, como acabamos de establecer, en el lenguaje necesita de una retórica que, en ningún modo, puede permanecer ajena al contexto político en el que se inserta. En este sentido, traemos a colación el comentario de L. M^a Cazorla sobre las diferencias retóricas existentes en España entre la oratoria parlamentaria de los ochenta y la de épocas tanto anteriores como posteriores, una oratoria surgida como consecuencia de las diversas circunstancias sociopolíticas en las que tal retórica se inscribe.¹⁸

¹⁷ Introducción a *La oratoria parlamentaria*.

¹⁸ Sobre la oratoria en épocas posteriores, véase L. M^a Cazorla (1996) “Situación actual de la oratoria parlamentaria”.

2. 2. Componente emotivo de la retórica.

Establecida y reconocida la relación entre retórica y contexto político en el que aquella es alumbrada por el orador político, admitimos con J. M. Ricarte (1999), que la estrategia persuasiva en comunicación política tiene mucho que ver con la retórica clásica en algunos aspectos universales, especialmente por lo que respecta al componente humano, sin olvidar tampoco la importancia que, para la retórica política actual, tiene la retórica clásica en sus aspectos más estrictamente formales o de procedimiento. En definitiva, lo que el hombre trata de lograr mediante la retórica es, como afirma J. M. Ricarte (1999:67), "modelar el componente persuasivo del mensaje". Respecto de la persuasión, como ciencia aplicada o útil dialéctico, advierte asimismo que "es un proceso de influencia en el que intervienen la incitación, la intencionalidad, la razón y la emoción y, finalmente, la seducción"¹⁹.

Esta conexión, no ya entre retórica y política, sino entre retórica y emoción empieza a atisbarse, aunque de modo primitivo, en el Aristóteles más pragmático. Así, frente a la primera concepción aristotélica de la retórica como contrapartida de la dialéctica (A. López Eire, 1999:87), el Estagirita se distancia de los conceptos racionalistas platónicos para acercarse a planteamientos mucho más empíricos y pragmáticos. En cuanto al proceso retórico en sí, adoptará la perspectiva del oyente y, como consecuencia, considerará la estrategia retórica en relación, tanto a factores relacionados con las pasiones, emociones o sentimientos del oyente, como a otros factores relacionados con el carácter o personalidad del orador.

De este modo, Aristóteles introduce, en el uso de la palabra o *léxis*, y más exactamente, en el discurso o diálogo retórico, dos modos de persuasión

¹⁹ J. M. Ricarte (1999:67).

nuevos: por un lado, el denominado *pathos* o disposición creada en la audiencia y, por otro, el *êthos* o carácter propio del orador.²⁰ Unos elementos de carácter pragmático subsidiarios pero de gran importancia, con respecto a las *písteis* o argumentación (demostrar o parecer demostrar). En definitiva, lo que Aristóteles plantea es un tipo de conocimiento por parte del hombre que, incapaz de acceder al saber seguro o *episteme*, sólo puede acceder a la opinión o *doxa*. Se trata de la vieja distinción platónica entre demostración o *episteme* científica y opinión o *doxa* asociada únicamente a una aceptación de los argumentos de tipo irracional. Con este traslado conceptual, "Aristóteles aporta con su Retórica el puente entre quienes reducían el conocimiento a lo demostrable -filósofos presocráticos- y quienes lo reducían a lo opinable -sofistas-."²¹

A propósito del concepto de *doxa* y *episteme*, R. Marín Ruano (1999:23) establece una interconexión entre ambas nociones y el movimiento de la corrección política. Por un lado, relaciona la valoración que el movimiento manifiesta sobre la esencia relativa de la *doxa*, como fundamentación esencial de todo conocimiento, frente a la negación de *epistemes* absolutas e inviolables. Por otro, y de forma aparentemente paradójica, matiza la vocación universalista del movimiento en su concepción de la política como búsqueda del Bien último o *eudaimonía*, a la hora de sentar unas bases de convivencia en la *polis*, es decir, de realizar una convivencia equilibrada e igualitaria entre los ciudadanos americanos. Una relación, sobre todo la última, que Ruano establece con la advertencia de que no se olviden ciertas salvedades, en torno al cuestionamiento de la existencia de valores universales. Unas salvedades que, como expondremos, proceden de las enseñanzas postestructuralistas y postmodernistas y que sirven al movimiento americano de fundamento ideológico.

²⁰ *Retórica* (1356^a) en C. Carey (1994:26).

²¹ J. González Bedoya (1980). En D. Pérez García (1999:43).

Volviendo a algunos de los planteamientos aristotélicos sobre el lenguaje, observamos que tanto el hombre como determinados aspectos del conocimiento humano nos parecen, por tanto, bastante válidos para explicar y comprender los mecanismos de funcionamiento del lenguaje en política. Un antropomorfismo válido, tanto por lo que respecta a la importancia de la contextualización del mensaje político, como a la relación de éste con aspectos de la subjetividad que contrastan con los del cientifismo objetivo, situado al margen del hombre y de sus circunstancias. Como asegura D. Pérez García (1999:43), al caracterizar el lenguaje político en relación con la idea platónica del saber epistémico: “En la era de la comunicación audiovisual, mucho habría que decir de la validez de esta idea”. En esta línea, G. Klaus (1987) asegura, asimismo, la importancia de la eficacia sobre la verdad, al analizar el funcionamiento de la agitación en política.²² En el ámbito de la comunicación política, se trata pues, como sugiere E. Bauzá²³, de reposicionarse en la mente de los electores, aprovechando las percepciones que más benefician al político.

Este planteamiento constituye, de alguna manera, la esencia de la *nouvelle rhétorique* o nueva retórica, surgida a lo largo de los años cincuenta de la mano de Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1994). Ambos autores analizan las técnicas discursivas más relevantes encaminadas a producir la adhesión de la audiencia con respecto al orador. Establecen, para ello, un punto de partida básico consistente en no confundir los aspectos del

²² Un trabajo en el que distingue tres aspectos o facetas en el signo lingüístico: la faceta *designativa* objetiva o representativa, la *apresiva* o emotiva, es decir, la de la valoración (positiva o negativa) y, por último, la *prescriptiva*, es decir, la apelativa, exhortativa o agitativa.

²³ Ministro Coordinador del Gobierno Argentino en la *Campaña para la Intendencia de Buenos Aires de 1995*. Citado por J. Trout y S. Rivkin (1996:19).

razonamiento relativos a la verdad (lo demostrable) y los relativos a la adhesión (lo argumentable).²⁴

“La *idea de la evidencia*” debe abordarse “como caracterizadora de la razón, si queremos dejarle sitio a una teoría de la argumentación, que admita el uso de la razón para dirigir nuestra acción y para influir en la de los demás.” (Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca, 1994:33-34). La evidencia se constituye, de este modo, como un puente entre lo lógico y lo psicológico. Se rompe así con la más pura tradición que entendía la retórica como el estudio de “una lista de figuras” heredado de la época postciceroniana. A partir de este momento, la retórica o argumentación debe entenderse como el arte de persuadir al oyente; un arte que va más allá de la mera aplicación de una serie de figuras retóricas artificiales o engañosas contenidas en un manual.

En definitiva, lo que el trabajo de Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1994:130) cuestiona es la tradicional y tajante separación entre demostración y argumentación. Una distinción no categórica donde, no obstante, sólo la demostración queda asociada a la razón y a la verdad mientras que la argumentación queda vinculada al sentimiento, a la imaginación y al cuerpo, como elementos contrapuestos a la razón. Se admite, por tanto, la existencia de unos límites difusos entre lo que denominan “la prueba afectiva” que conduce a la acción y “la prueba objetiva”, entendida como adhesión puramente racional. Sin embargo, de la admisión de tales límites, más o menos difusos, no debe deducirse la ausencia de los mismos. Unos límites que deben encontrarse en la referencia contextual. Recordemos, en este sentido, cómo la lógica tradicional incluía reglas sintácticas acontextuales, mientras que excluía las pragmáticas de tipo contextual. Por tanto, las diferencias entre demostración y argumentación podrían establecerse en

²⁴ Unas técnicas principalmente basadas en la asociación y disociación de unas nociones determinadas y encaminadas, asimismo, a desencadenar la adhesión o el asentimiento del receptor, en función de la mayor o menor adecuación de tales nociones a los valores de referencia del receptor.

base a que la argumentación es contextual y la demostración es acontextual, es decir, que ésta última está compuesta de “verdades inquebrantables independientes del contexto”.

Consecuentemente, esta nueva teoría de la persuasión razonada, argumentación o logro de la adhesión, que incluye persuadir y convencer, se basa, por un lado, en una serie de asentimientos universales y acontextuales (hechos, verdades y presunciones) y se apoya, por otro, en opiniones o afirmaciones verosímiles (valores y jerarquías de valores, lugares o tópicos de Aristóteles) contextuales y sometidas a interpretación. Partiendo de las tradiciones de la Tópica y Retórica clásicas aristotélicas, la “nueva retórica” se plantea en relación al proceso de comunicación donde el acierto de un argumento depende más de la aceptación auditorio que de verdades entendidas como absolutas.

Así pues, frente a la tradicional valoración, desde planteamientos logicistas, de la demostración racional y acontextual se reivindica una mayor importancia de la argumentación y de la contextualización pragmática, a la hora de aproximarse al discurso político. Es cierto que la estrategia retórica contenida en este tipo de discurso se basa en una argumentación lógica que apela a la razón, relacionada, de alguna manera, con la demostración científica. Sin embargo, tampoco es menos cierto que la comunicación en el ámbito político, con frecuencia, también se basa en un tipo de argumentación razonada y persuasiva que apela a la emoción y que se halla más relacionada con la *doxa* aristotélica que con la *episteme* científica.

Ahondando en las argumentaciones de tipo lógico-científico y en su eficacia persuasiva, afirma G. Klaus (1979:65) que éstas suelen imponerse a largo plazo y que “a menudo resulta más difícil la imposición de la verdad plena y racional que de media verdad contradictoria presentada en el marco de grandes necesidades emocionales.” Asimismo, este autor concluye con

una concepción de la estrategia discursiva de tipo retórico como una estrategia lingüística cuya finalidad es la persuasión, lograda a través de la manipulación y control pensamiento. A. Grijelmo (2000:31-33) va más allá, al referirse al poder seductor que la palabra ejerce sobre el pensamiento humano. Las palabras, afirma, poseen un poder de persuasión (o de disuasión) pero, sobre todo, un poder de seducción. Mientras el poder de persuasión actúa sobre la inteligencia, el de seducción se relaciona estrictamente con la emoción puesto que es un poder capaz de desatar todo tipo de sentimientos en el oyente, en beneficio o perjuicio del emisor. Ambos poderes, añade, generalmente se realizan a través del valor connotativo de la palabra, es decir, de ese valor que liga la palabra al hombre y a su entorno.

Por los motivos expuestos, coincidimos con la afirmación de A. López Eire (1999:109) sobre los ingredientes que debe contener una concepción exhaustiva de la retórica y que se resumen en “argumentos cuasilógicos con estrategias psicológicas y estético-estilísticas para lograr la persuasión de un auditorio.” Unas estrategias psicológicas que, junto a las retóricas, implican necesariamente el conocimiento de la situación de la comunicación y la consciencia del poder psicológico que se ejerce mediante la palabra pensada, controlada y, por encima de todo, altamente connotada.

Dada la importancia concedida a la estrategia psicológica en el ámbito de la argumentación política, pensamos que la caracterización que S. Gutiérrez (1997:53-89) realiza, en referencia a la argumentación persuasiva en publicidad, puede muy bien ser trasladada al ámbito de la argumentación persuasiva en política sin inducir a error. En este sentido, la persuasión política se asemeja a la persuasión publicitaria en los siguientes aspectos:

-Actúa sobre supuestos cognoscitivos o conocimientos enciclopédicos compartidos, frente a los principios lógicos de la demostración científica.

-Posee un carácter aplicado, frente a los procesos científicos teóricos.

-Es discursiva, retórica y contextual, es decir, va dirigida a un receptor al que persuadir teniendo en cuenta factores socioculturales. Por el contrario, la demostración se muestra como algo ajeno al contexto y, por tanto, independiente del acto de comunicación puesto que no necesita destinatario al que convencer.

-Utiliza, por último, todos los códigos y medios posibles a su alcance que puedan contribuir a la adhesión, frente a restricciones que conducen a la utilización de un único lenguaje natural o formal.

Así pues, deberíamos concluir afirmando que la estrategia retórica persuasiva se sitúa, en una parte importante, en torno a la mente donde el lenguaje queda configurado como un medio de comunicación el cual, frente a la demostración, se configuraría como expresión relacionada con la percepción y con el pensamiento. Para lograr la persuasión es necesario, pues, penetrar y conocer las percepciones, pensamientos y sentimientos de la audiencia en cuestión, pudiendo, de este modo, adecuar el mensaje a la reacción psicológica, más que a la estrictamente lógica. En definitiva, una búsqueda de efectos mediante cualquier código que, como tal y como sostenían Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1994:33), se basaría en la razón que, al fin y al cabo, es lo que otorga a la comunicación política un rasgo ciertamente semiótico y una finalidad claramente perlocutiva.

3. Adecuación de la retórica política a la situación de la comunicación.

La inclusión de factores contextuales a la hora de aproximarse al análisis del discurso es lo que verdaderamente dota a éste de una nueva dimensión. J. F. García Santos (1987) observa cierta deficiencia en relación a este tipo de estudios en el campo de la lingüística española, aunque admite asimismo que, poco a poco, estaba surgiendo un tipo de análisis basado, tanto en la lexicología social que G. Matoré inaugurara en la segunda mitad del siglo XX, como en posteriores tratamientos en los que el contexto adquiere el papel fundamental que le corresponde para comprender el funcionamiento lingüístico. En este sentido, el avance ha sido tal que una de nuestras más recientemente publicadas fuentes se inicia reconociendo abiertamente a la pragmática como base metodológica de trabajo.²⁵

Si, con anterioridad y de forma más o menos explícita, hemos advertido la pertinencia que, para la persuasión, posee el conocimiento de factores contextuales, como la situación, la audiencia o el emisor implicados todos en el proceso comunicativo (J. A. Fishman, 1965: 67-88), a continuación estableceremos unas líneas más concretas respecto a este tema.

3. 1. La relación emisor-audiencia.

La estrategia retórica, que se lleva a cabo en la configuración del mensaje, se fundamenta principalmente en la función apelativa. Sin embargo, debemos reconocer, asimismo, que el grado de incidencia de semejante función se lleva a cabo en mayor o menor grado, dependiendo del tipo

²⁵ E. Núñez y S. Guerrero (2002), *El lenguaje político español*, Cátedra, Madrid.

específico de discurso ante el cual nos encontremos. Respecto de la comunicación que, de forma concreta, acontece en el ámbito político, M. Alvar (1993:80) destaca el recurso retórico de la denominada *captatio benevolentiae*, como forma característica de la función apelativa o de llamada que, con frecuencia, acontece en el discurso político. Un recurso mediante el cual el hablante se dirige al destinatario del mensaje político, ya se encuentre dentro o fuera del hemisferio, con la intención de limar asperezas o de granjearse una disposición, a priori posiblemente hostil.²⁶

Asimismo, en la obra colectiva *El lenguaje político* coordinada por el mismo M. Alvar, J. F. García Santos (1987:91) afirma, en un estudio comparativo entre el vocabulario de la Segunda República y el de la Democracia española de 1978, que la “característica primera y más general del lenguaje político es el hecho de que, en su conjunto, ofrece un predominio notable de lo que desde K. Bühler llamamos la *función apelativa*,²⁷ por cuanto el mensaje político espera siempre producir un determinado comportamiento en la comunidad a la que va dirigido.”

Fuera del ámbito nacional, debemos destacar los trabajos de análisis de discurso realizados por la escuela francesa. En cuanto a la relación existente entre el discurso y la función apelativa, comenta J. G. Guilhaumou, que ésta nos conduce a la denominada sociología de los lenguajes, consistente en el estudio de enunciados en el campo ideológico y no al

²⁶ Como recursos suasorios característicos del lenguaje político, M. Alvar señala, entre otros muchos, los siguientes: la concesión de valores en el contrincante (*concessio*): *usted que es inteligente*; la apelación a hechos consabidos (*praeparatio*): *como saben bien SS.SS* o el reconocimiento (*confessio*) de aquello que no perjudica al propio razonamiento y que se formula mediante una *concessio* parcial: *no niego que puede que tenga razón, pero...*

²⁷ Efectivamente fue K. Bühler (1934) quien diferenció entre la función apelativa, de llamada o conativa, la función expresiva y la función de representación. Unas funciones que, posteriormente, serían reelaboradas por R. Jakobson (1960) en las siguientes: función conativa, expresiva, fática, metalingüística, poética y referencial.

análisis transparente de la circulación de palabras.²⁸ De forma similar es P. Bourdieu (1977) quien, en relación con la función apelativa, señala que lo que realmente acontece a la hora de realizar el análisis discursivo es un desplazamiento en el estudio de las relaciones de comunicación que se dirigen hacia la fuerza simbólica, el problema del sentido, el valor y el poder del discurso, tal y como tendremos ocasión de demostrar a lo largo de nuestro propio análisis del *Debate de Investidura*.

La función apelativa, característica inherente al discurso en general, se manifiesta, de manera especial, en el discurso político por lo que no puede dejarse de lado a la hora de abordar el análisis de este tipo de discurso. No en vano, éste es el motivo por el que Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1994:55-56) destacan la importancia que, para la retórica política, tiene el conocimiento del auditorio al que definen como el “conjunto de aquellos en quienes el orador quiere influir con su argumentación.” La toma en consideración del receptor nos conduce necesariamente a admitirlo como un factor de peso en el proceso de configuración del mensaje político. Por tanto, la prioridad de la función de llamada, quizá junto con la función expresiva, adquiere carta de naturaleza sobre la función representativa, y así lo han puesto de manifiesto todos aquellos que, de alguna manera, han tratado el tema.

Nos remontamos, para comenzar, a los orígenes de lo que se conoce como germen de la lingüística sociológica y, más concretamente, a la concepción de Ch. Bally sobre el lenguaje como expresión de sentimientos e instrumento de acción. En suma, una reivindicación de la emoción que, con mayor frecuencia, está presente en el mundo académico actual como aproximación metodológica, aunque tal planteamiento fuese, en sus orígenes, rechazado como tal metodología por la perspectiva de corte más clásico.

²⁸ En M. Monteforte (1980:127).

Es el semiótico italiano P. Fabbri (1999) uno de los principales aspirantes a dar un giro, *-el giro semiótico-*, al modo de abordar los problemas de la significación, reivindicando que éste sea analizado desde la pasión y desde la acción²⁹ e introduciendo, así, una verdadera dimensión de la afectividad en el análisis del signo.³⁰ Para P. Fabbri (1999:63) hay dos modos de acercarse a la dimensión pasional de la lengua. Un primer modo consistente en distinguir entre argumentación retórica y pasiones humanas, a la manera clásica aristotélica,³¹ separando, en cierto modo así, al hombre de la palabra que él mismo produce. Un segundo modo de aproximación consistiría en la fusión de los dos aspectos anteriores, a modo de configuración gestáltica. Mediante semejante configuración, podría apreciarse qué tipos de razones (y acciones) causan ciertos tipos de pasiones. Unas pasiones cuyos componentes quedarían agrupados en cuatro: componente modal, temporal, aspectual y estésico. Éste último componente, relacionado con los aspectos sensoriales, con la percepción, debería ser tenido en cuenta en el análisis de manera especial puesto que es el que pone en estrecha relación a la palabra, al emisor político y al receptor ciudadano.

Asimismo, el autor de *El giro semiótico* asegura que si indicáramos una serie de componentes pasionales, con respecto a la acción persuasiva podríamos actuar para modificarlos. En los últimos años, concluye, se está llevando a cabo una elaboración que contiene una tipología de tácticas - seducción, provocación, intimidación, etc.- como estrategia global de acción.

²⁹ P. Fabbri, 2000:63: “¿qué es una acción? Es una interferencia en un estado del mundo para transformarlo, o -si se quiere cambiar- mantenerlo tal como es.”

³⁰ Realmente, es R. Barthes quien en *El placer del texto* siente la necesidad de introducir la afectividad en la teoría del signo. Lo que R. Barthes no encontró en F. De Saussure lo buscó en la teoría del G. Lacan “redactada en cierta medida, a partir de la obra de Jakobson y Lévi-Strauss, como un enfoque especial de la lingüística dentro del psicoanálisis.” (P. Fabbri, 2000:60).

³¹ Distinción que Aristóteles lleva a cabo en el primer y segundo libro de la *Retórica*, respectivamente.

Una estrategia que podría recordar, en cierto modo, al esquema de Goebbels por el que se establecía que dadas unas personas con unas necesidades o emociones determinadas, sería posible provocar un estímulo lingüístico que, en conjunción con el contenido del denominado “almacén”, produjera en ellas la respuesta deseada.³²

A este respecto, observa también que “la publicidad sabe muy bien que, al actuar sobre la dimensión estética, por ejemplo sobre variaciones de frío, borroso, agudo, suave, etc..., no nos limitamos a actuar sobre la percepción, también lo hacemos sobre el componente que, de alguna manera, transforma las emociones de alguien.”³³ A. López Eire y J. De Santiago (2000:101) estarían plenamente de acuerdo con P. Fabbri, cuando señalan que en la teoría de la comunicación social, entran en juego los estímulos que el hombre percibe a través de todos los sentidos, ya sea el olfativo, táctil, gustativo, visual o acústico. Este hecho, demostrado a lo largo de su trayectoria investigadora, permite hablar a ambos autores de los efectos psicológicos producidos por la “impresión de la palabra en los oídos y cerebro” o de la influencia de la palabra en la audiencia “a través sentidos de la vista y del oído.”Una influencia que tiene lugar, de forma especial, en relación a los mensajes políticos que acontecen en las campañas electorales.

Para terminar, debemos señalar que mediante el uso de la palabra el orador proyecta, no sólo un mensaje con un alto poder emotivo, sino también un carácter sobre la audiencia. En primer lugar, proyecta una personalidad que fundamentalmente debería transmitir una credibilidad en el mensaje que, por el contrario, debería faltarle al oponente. En segundo lugar, proyecta una personalidad que se traduce en una serie de impactos psicológicos que se encuentran contenidos en las palabras del emisor político y que, de alguna

³² El “almacén” hace referencia al bagaje cultural o conjunto de presupuestos mentales adquiridos socialmente a través del lenguaje. En G. Klaus (1979:218).

³³ P. Fabbri (1999:73).

manera, también apelan a unos sentimientos de aceptación o rechazo por parte de la audiencia. En este sentido, es C. Carey (1994:34) quien establece la vinculación entre carácter del orador y disposición de la audiencia:

“In practice, *ethos* and *pathos* are closely connected, for one effect of *ethos*, as well as inducing a degree of trust, is also to produce a feeling of goodwill in the audience towards the speaker, so that the projection of the appropriate character achieves more subtly the effect sought by explicit appeals for a favourable hearing.”

Por tanto, el uso de la palabra para suscitar todo tipo de emociones se torna evidente en el terreno político. A través de la relación existente entre emisor y receptor, establecida fundamentalmente mediante la función lingüística de llamada, muchos aspectos propiamente humanos quedan estrechamente vinculados a los más estrictamente retóricos.

3. 2. El contexto.

Es de justicia admitir, de acuerdo con lo expuesto hasta ahora, que factores de intencionalidad y de emotividad inherentes al emisor y al receptor condicionan, de manera definitoria, la configuración del mensaje en sociedad y, sobre todo, en política. Unos factores que, no sólo dependen de coordenadas cognitivas individuales, sino que, como es lógico, poseen también una base eminentemente sociocultural. Una combinación de coordenadas ineludibles que ha determinado el panorama de los estudios sobre el signo en el ámbito de la comunicación social y política, no sólo de aquellas aproximaciones al discurso más recientes, sino también de aquellas otras más alejados en el tiempo, -con las pertinentes salvedades a las que nos referiremos en su momento-.

Así, a mediados del siglo ya pasado, G. Matoré demostró empíricamente, a partir de una serie de rasgos sociales concretos estructurados en torno al significado, la interrelación existente entre lengua y sociedad, así como el dinamismo paralelo que entre ambos hechos acontecía. Con posterioridad a las concepciones y planteamientos metodológicos estructuralistas de la *lexicología social*, surgen distintas tendencias de sesgo postestructuralista que caracterizarán a varias de las escuelas de análisis del discurso. Unos enfoques diferenciados que van, desde el ámbito conversacional más reducido, al ámbito discursivo que remite a audiencias amplias.³⁴ Sin embargo, tal y como señala C. Otaola (1989:81), todas estas escuelas comparten un mismo objetivo: el discurso y su significado “en su sentido más amplio.” Unas perspectivas diversas pero la mayoría con una concepción del discurso como proceso.³⁵

Con orígenes en el pragmatismo, poseen asimismo otro rasgo en común: su consideración del *contexto*, como un factor esencial para determinar el significado del discurso. Un término por el que, con S. C. Levinson (1983:16), debemos entender “the mutual knowledge of a communicative intention.” Un conocimiento mutuo que condiciona, de manera pertinente, la elección de un uso lingüístico en detrimento de otro, es decir, la puesta en marcha de una forma que desencadene un sentido, o significado cultural, comprensible para una determinada comunidad.³⁶

³⁴ Para una compilación exhaustiva sobre el tema, véase D. Maingueneau, *L'Analyse du Discours*, Paris, Hachette, 1991. Para un estudio crítico sobre la validez y resultados de las distintas vías de análisis del discurso político, consultese L. Guespin, “Problematique des travaux sur le discours politique” en *Languages*, 1971, pp. 3-24.

³⁵ Destacamos, entre otras, la escuela francesa heredada de Ch. Bally y E. Benveniste; aquellas insertas en el marco neopositivista, con rasgos logicistas heredados de Carnap y la filosofía analítica, representada en España por R. García Santos (1984); perspectivas lexicométricas, en las que incluimos los trabajos de E. Anglada (1985), T. Cabré (1977) y C. Lleal (1979); por último, la perspectiva mixta llevada a cabo por la misma C. Otaola que incluye, junto al análisis del léxico, el del proceso de enunciación (1985).

³⁶ Asimismo, C. S. Levinson (1983:17) comenta la importancia del punto de vista del *speaker-meaning* (*meanning-nn* en H. P. Grice), frente al *sentence-meaning* como central para definir el concepto de pragmática. En este sentido, incluye como necesario el estudio

En este momento, nos parece esencial señalar la coincidencia de esta noción de contexto con la expuesta en España por M. Fernández Lagunilla (1999:18-19):

“...examinar el LP³⁷ como un hecho lingüístico dependiente de la situación de la comunicación, es decir, de los hablantes o usuarios (emisor y destinatario: los políticos y los ciudadanos) y de las coordenadas temporales y espaciales en que todo acto de comunicación se realiza. Todos estos elementos suelen ser englobados bajo el concepto de contexto. Cuando se adopta este punto de vista, la realización final recibe el nombre de *discurso*.”

La admisión de que el significado lingüístico entra en contacto con factores socioculturales de tipo extralingüístico, permite dar cuenta de lo que G. Klaus (1979) denomina como *contrariedad dialéctica* o diversidad de sentidos en el seno de un único signo. A propósito del factor emotivo al que nos referíamos en el apartado anterior, el mismo G. Klaus (1979:159) señala desde posturas socialistas:

“Este factor sentimental se hace especialmente visible cuando pensamos en aquellas palabras cuyo significado todos comparten, pero frente a las cuales los hombres, capas, clases... agregan sentimientos individuales o de clase.”

A través de la mencionada cita, apreciamos que tal contrariedad de sentido no tiene su razón de ser, únicamente en motivaciones individuales, sino también en motivaciones de grupo. Un conglomerado social que, a su vez, se halla inmerso en una comunidad cultural mucho más amplia. Con el

de usos lingüísticos de los que se H. P. Grice desprenden transferencias intencionales, tales como las implicaciones irónicas o metafóricas.

³⁷ Lenguaje político.

establecimiento de estos presupuestos socioculturales más amplios, nos referimos también a lo que se ha denominado, frecuentemente, como *espíritu de la época*. En otras palabras, todos esos valores socioculturales son los que contribuyen a que los distintos grupos humanos conviertan la propaganda, o palabra encaminada a la agitación política y publicitaria, en algo dinámico y relativo, dependiente de una cultura expuesta a valores relativos de espacio y tiempo. Como comenta F. Ayala: "Al Estado le interesa la cultura como instrumento para sus fines, que son esencialmente políticos".³⁸

En definitiva, el proceso comunicativo, como interacción psicológica y social, no puede escapar de ser contextualizado en referencia al hombre y a la sociedad a la que éste remite, necesariamente, a través del lenguaje. En un sentido inverso, observamos la misma idea cuando R. Lakoff (1990:5) afirma que, el lenguaje, por un lado, es la ventana a la mente humana y, por otro, no puede existir sin referencia al hombre. Por ello, "the anthropologists noted the importance of context, social and psychological, and pioneered (along with small-group sociologists) the analysis of real discourse, particularly conversation."

Este aspecto pragmático del lenguaje, en general y del lenguaje en política, en particular "tiende", en palabras de G. Klaus (1979:19), "un puente entre la teoría del conocimiento, la sociología y la lingüística" así como "hace retroceder el aspecto lógico del lenguaje a un segundo plano". El lenguaje deja, en este sentido, de ser una abstracción para convertirse en algo real y tangible, en una situación empírica denominada *discurso*. Un espacio donde el sentimiento se coloca al lado del contenido semántico y que hace que éste se convierta en sentido (significado contextualizado por la acción humana, social y cultural).

³⁸ En M. Alvar (1993).

Así pues, continúan interesando las relaciones entre palabras y las relaciones entre éstas y los objetos reales pero en el discurso político interesan, por encima de todo, las relaciones entre palabras y hombres que las inventan, las usan o las transforman, de acuerdo con un contexto porque lo que interesa es conocer lo que con más frecuencia sucede con los mensajes en política, es decir, la acción que las palabras ejercen sobre los modos de comportamiento de los hombres. (G. Klaus, 1979:158).

En definitiva, debemos concluir con que son los factores fundamentalmente pragmáticos o contextuales, externos al ser humano, e inseparables de los más inherentes o estrictamente antropológicos los que, junto a éstos últimos, condicionan la configuración del mensaje lingüístico, si a lo que se aspira es a lograr el éxito en la comunicación y de ahí, finalmente, es de donde surge la pertinencia de realizar una correcta adecuación del discurso al contexto pragmático en el que el aquel se produce.

4. Intencionalidad y poder de la palabra en política.

4. 1. Manipulación e intencionalidad del mensaje político.

Al aproximarnos al análisis del discurso, especialmente al análisis del discurso político, debemos tener presente que, junto a la función de representación que éste lleva a cabo sobre la realidad, el discurso realiza otra labor, no menos esencial pero sí menos contemplada en el panorama lingüístico. Nos referimos a labor de manipulación que el discurso puede ejercer sobre la realidad. La transmisión de información, en el sentido correspondencia entre lenguaje y mundo descrito, contrasta con la transmisión de información manipulada, en el sentido de manejada por el instrumento lingüístico. Nos referimos a ese uso concreto del lenguaje

relacionado con la capacidad humana de ejercer un poder sobre el objeto lingüístico.

En ocasiones, nos encontramos con unos usos lingüísticos específicos, motivados más por cuestiones de intencionalidad y de interpretación, relacionadas con el emisor y el receptor, que por la necesidad de transmitir información en sentido puro, si acaso esto es del todo posible. Un uso lingüístico que se actualiza a diario en el discurso cotidiano, pero que se actualiza, en sentido estricto, sobre todo en el discurso político. Se trata de lo que R. Lakoff (1990) denomina como “la usurpación del lenguaje por el poder” en aras de crear, resaltar y distorsionar la realidad. En términos más agrídulces: “We expect politicians to be untruthful, but we also expect them to be too smart to be caught at it.” (R. Lakoff, 1990:257).

Este funcionamiento del aparato verbal, entendido como la transmisión de signos lingüísticos emitidos intencionadamente por un emisor e interpretados por un receptor, requiere un estudio diferente. Si tomamos el hecho discursivo como algo dinámico, es decir, como hecho social³⁹ y como proceso,⁴⁰ su análisis debería contar con las coordenadas de producción, comprensión e interpretación que ocasionan un determinado mensaje. A este respecto, C. Otaola (1989:95) señala que este punto de vista de aproximación al hecho lingüístico toma “la función comunicativa del lenguaje como principal área de investigación” a la vez que intenta “describir la forma lingüística, no como objeto estático, sino como algo dinámico cuya finalidad es expresar el significado intencionado.”

³⁹ En el sentido de habla o *parole* de F. Saussure (1980:39).

⁴⁰ En este sentido, E. Benveniste (1974) define el discurso como “toda enunciación que supone un locutor y un oyente y en el primero la intención de influir en el otro de alguna manera.” En C. Otaola (1989:82) y en M. Fernández Lagunilla (1999:19).

Además, como hemos advertido anteriormente y tal como sostienen A. López Eire y J. De Santiago (2000), es difícil admitir tajantemente la existencia de informaciones puras y objetivas, aisladas de un contexto social puesto que, de alguna manera, sin un contexto las palabras serían signos imposibles de procesar. En este sentido, señalan lo siguiente:

“...ni los mitos (...) ni las vallas publicitarias, ni los artículos de opinión, ni las crónicas de sucesos en los periódicos se limitan a informar pasivamente, sino que están influyendo tenazmente en los receptores de esos sus mensajes para modificar su concepción del mundo, así como sus ideas u opiniones (...) pidiendo a gritos una reacción.” (A. López Eire y J. De Santiago, 2000:74-75).

El discurso, entendido como interpretación, ya no utiliza el lenguaje, “para transmitir pura y simple información sino que, en toda utilización del lenguaje, existe una comunicación intersubjetiva que revierte, en última instancia, en acciones o intenciones.” (C. Otaola, 1989:83). En este sentido, en todo discurso subyace una ideología, una propaganda o, como señala J. B. Marcellesi,⁴¹ no es otra cosa que “el discurso de un intelectual colectivo en busca de su hegemonía.”⁴² Una afirmación esta que, según J. B. Marcellesi, equivale a decir, en primer lugar, que el discurso político se relaciona siempre con la historia y a establecer, en segundo, una relación entre hegemonía y discurso, entre poder y lenguaje.

Por lo que respecta al tema de la información y la propaganda política, G. Klaus (1979) también asegura la necesidad de contextualizar la

⁴¹ B. Marcellesi, junto a D. Malidier, L. Guespin o R. Robin pertenecen a la escuela francesa de análisis del discurso, simbiosis entre el método de Harris y la escuela francesa de Ch. Bally y E. Benveniste. Coinciden en partir del léxico como unidad pivote y en la importancia concedida a la situación como medio para revelar la ideología que subyace en el discurso. En C. Otaola (1989:94).

⁴² D. Pérez García (1999:41) destaca asimismo la autoría colectiva del discurso político. Un proceso de elaboración, afirma, que constituye una muestra más de su ausencia de espontaneidad.

información, en tanto que ésta se encuentra en conexión con las experiencias (necesidades e intereses) del receptor. Los signos, producidos por los seres humanos en toda relación interhumana, pueden implicar, como ya hemos comentado, el manejo de unos hombres sobre otros, a través de la palabra. Sostiene G. Klaus (1979:187) que de lo que se trata es de realizar una guerra psicológica mediante la palabra. Justifica así la necesidad de un estudio sistemático de la agitación o, más específicamente, de la terminología política, dado el alto grado de ambigüedad léxico-semántica que, a tal fin, está contenida en el discurso. Este manejo lingüístico es al que, G. Klaus entre otros, denominan *manipulación*. Una manipulación verbal que se efectúa, por ejemplo, bien mediante el cambio semántico que el emisor ejerce sobre un término, bien por el juicio que el receptor proyecta sobre aquel que haga uso de una palabra, en detrimento de otra. La acción humana sobre el lenguaje es, por tanto, determinante al abordar el tema de la manipulación verbal.

A continuación, debemos realizar unas breves consideraciones finales en torno a la manipulación:

El profesor A. Roldán (1998:423-424) sostiene que la manipulación, a partir de la utilización de los mismos procedimientos respetables que rigen el funcionamiento lingüístico, puede actuar sobre el signo y especialmente sobre el significado. Sin embargo, advierte que, por motivos de intencionalidad, estos mecanismos pueden traducirse en perversos y llegar a los casos más extremos de prevaricación, mentira o manipulación de la verdad.⁴³

⁴³ Un sentido este en torno a la manipulación recurrente en la mayoría de fuentes consultadas. Véase, por ejemplo, L. Pereña (1968:62-63). Asimismo, en cuanto a la perversidad manipuladora en relación al discurso político, observa J. Calvo (1998:3): “el equilibrio entre lo explícito (lo que se dice abiertamente, el informe orientativo) y lo implícito (lo que se oculta, o simplemente lo que se insinúa o se da por hecho) es menos ajustado y, por lo tanto, más perverso.”

Asimismo, el profesor F. Rodríguez González (1988:154-170) deja constancia del hecho de que la manipulación lingüística con fines políticos no es exclusiva de los regímenes totalitarios de antaño, sino que es un fenómeno que también acontece en las democracias anglosajonas actuales.⁴⁴ En aras del poder, tanto en regímenes democráticos como en los totalitarios, el político “transforma el lenguaje para la discordia” o, como metafóricamente expresa F. Mellizo (1990), para “arbitrar disculpas propias y suscitar rayos ajenos”.

En definitiva, en el discurso político no se trata nunca de “hablar por hablar” sino que en semejante discurso reside una intención manifiesta de búsqueda de partidarios a través, fundamentalmente de suscitar en ellos un emoción determinada dependiente, en su mayor parte, de factores contextuales.

4. 2. El poder psicológico de la palabra.

Inmersos en semejante estado de hechos, observamos cómo el significado del signo lingüístico abandona, con frecuencia, su status de referencialidad para convertirse en significado connotativo, en una palabra, en sentido. Nos hallamos ante una noción de sentido, relacionada más con la

⁴⁴ Respecto a España, podemos afirmar lo mismo, no sólo por lo que se refiere al periodo de manipulación lingüística franquista, sino también al periodo democrático cuyas huellas lingüísticas se remontan a la etapa de Transición. Una época fructífera para la mesura, como demuestra J. De Santiago (1992) al referirse, entre otras muchas cuestiones, a la ambigüedad semántica de nuestra vigente Constitución, en especial en su título VIII. Unas ambigüedades, tal y como demostraremos, con consecuencias evidentes en el panorama del discurso político actual concretamente con motivo de la designación de la forma territorial del Estado español.

polisemia y con la interpretación que con el fenómeno monosémico, propio de la información más referencial.

Como quedó manifestado anteriormente, todo mensaje es, en algún sentido, más o menos ideológico puesto que a menudo éste se constituye, no como una representación del referente, sino como una emisión de ideas con respecto a un referente. En torno a esta idea, y a partir de la diferenciación de V. Kandinsky entre colores fríos y calientes y su paralelismo en relación a los estados emocionales, A. Grijelmo (2000:277-278) distingue, asimismo, entre palabras frías y calientes. Mientras las primeras son típicas de códigos estáticos monosémicos por su relación con la ciencia objetiva, las segundas suelen ser polisémicas y dinámicas en tanto que están mediatizadas por el hombre y su entorno cultural. Si las frías pueden ser utilizadas como palabras engañosas, dada su asociación con la verdad objetiva, las calientes lo son mucho menos, al ser las más las idóneas para mover psicológicamente al auditorio.

Esta vinculación entre palabra y hombre-entorno o, a la inversa, la relación entre el lenguaje y el hombre en sociedad es la que justifica la interpretación de los sentidos pragmáticos y relativos, frente a la referencialidad de los significados semánticos y universales, ajenos al hombre y a todo contexto. Es precisamente el significado connotativo el que necesita de la interpretación humana para poder ser aprehendido. Ese sentido interpretativo es el que se configura como el responsable de actuar sobre las pasiones más íntimas y sobre las concepciones más sociales y culturales.

Todas estas reflexiones nos conducen inevitablemente a la denominada *teoría de la relevancia* de D. Sperber y D. Wilson (1994) por la que todo acto de habla, sostienen, se encuentra focalizado en el receptor. Así es cómo entra en juego la agitación. Una agitación en el receptor que, si es

favorable, el emisor habrá tenido éxito en la comunicación puesto que habrá influido en él pudiendo, finalmente, pasar a la acción.

Así pues, cuando el mensaje se carga de connotación es cuando se vuelve poderoso. El mensaje alejado, en mayor o menos grado, de su valor referencial puede, incluso, llegar a perder ese valor. Podríamos afirmar, incluso, que esta relación entre neutralidad y poder psicológico, entendidas como ausencia o presencia de reacción positiva o negativa ante el mensaje, es indirectamente proporcional: a menor neutralidad mayor poder psicológico, y viceversa.

En referencia al poder de la palabra, comenta F. Mellizo (1990:110): "...llega un momento, entonces, en que ya no importa el sentido verdadero de los vocablos, sino su efecto acústico, su capacidad de producir impactos psicológicos sobre los oyentes". Esta pérdida de capacidad para referenciar la realidad convierte a las palabras en "impactos psicológicos", de acuerdo con A. López Eire y J. De Santiago (2000:115). Se trata de consignas que, como afirma S. Ullman en última instancia, están tan intensamente cargadas de emoción, que ésta invalida su sentido objetivo.⁴⁵

M. Fernández Lagunilla (1980:44) hace referencia igualmente a un poder mágico de la palabra que se actualiza, cuando ésta entra en contacto con el hombre y su contexto: "...en efecto, las palabras no son meras etiquetas verbales desligadas del hombre, y que éste utiliza para transmitir ideas, sino que son ellas las que en muchas ocasiones dominan nuestras actitudes y conductas." , Precisamente, A. Domínguez (2000:53) comenta sobre la potencia que la palabra desencadena, una vez oída. Un sonido que se condensa como apelación, sobre todo, cuando provoca emoción o "lugar sentimental". Un lugar que acontece entre la palabra, el hablante y el oyente y

⁴⁵ En F. Mellizo (1990:110) y en A. Eire y J. De Santiago (2000:115).

que es, precisamente, la base de la metáfora para J. Ortega y Gasset.⁴⁶ Ese “poder mágico” del lenguaje se evidencia en el hecho de que la palabra, una vez penetra con suficiente profundidad en la conciencia de los hombres, es capaz de modificar el concepto por lo que “el agitador debe meditar cuidadosamente acerca del uso que habrá de darle a las posibilidades de expresión cuando haya varias palabras que expongan un mismo concepto...” (G. Klaus, 1979:109).

En definitiva, se trata de admitir que, a través de la connotación como interpretación múltiple del significado dependiente del contexto, se establece una nueva relación entre la palabra y la realidad por ella designada. Una relación que puede devenir en ruptura, por efecto de la manipulación humana del lenguaje, hasta lograr intencionadamente su pérdida referencialidad, con el objeto de crear y sustituir una realidad por otra.

Al hilo de esta pérdida de referencialidad, J. M. Roca (1999), en su artículo sobre la función del lenguaje en la estrategia abertzale, señala que en ocasiones no importa, tanto la veracidad que con el lenguaje se transmite, como la excitación que con éste se puede lograr de los sentimientos. El lenguaje se convierte, en este caso, en un instrumento político al servicio del nacionalismo. En este sentido, remitimos igualmente a J. P. Faye (1974) para quien, en el ascenso del nazismo, tuvo un papel fundamental la forma de relatar los acontecimientos donde lo primordial era provocar unas emociones determinadas en el pueblo alemán.

Cuando J. M. Roca insiste sobre la manipulación a la que la realidad se somete, a través de la estrategia lingüística, por la acción del hombre y de

⁴⁶ En “Ensayo de estética a manera de prólogo”, p. 117, en *La deshumanización del arte*, Revista de Occidente-Alianza Editorial, Madrid, 1981.

sus circunstancias, lo hace en un triple sentido. En primer lugar, señala que el lenguaje se anticipa a la realidad, convirtiéndose en un simulacro de ella, puesto que el lenguaje, de acuerdo con la estrategia abertzale, ya no designa, describe o explica la realidad, sino que la crea, la corrige y finalmente la suplanta. En segundo lugar, afirma que, a través de la creación del simbolismo mítico,⁴⁷ se crean representaciones de la realidad y no la realidad misma. La tercera estrategia consiste en imponer unos significados a determinados formatos verbales, enmudeciendo así al adversario, al privarlo de palabras y de sus significados referenciales correspondientes.⁴⁸

Tal como hemos advertido en las palabras de J. M. Roca, este poder mágico o “uso político-terapéutico de la palabra deforma su significado” (F. Mellizo, 1990:135). En definitiva, por motivos políticos básicamente intencionales, muchos conceptos quedarán transformados, sublimados o envilecidos, mediante la manipulación lingüística a la que el hombre los somete. El orador, de este modo, continúa Mellizo, deja de ser un académico de la lengua para convertirse en un líder en guerra “y esta guerra le obliga a no tener piedad con las palabras, porque las palabras ya no pueden ser neutrales. Sólo el enemigo merece las injurias, porque sólo el enemigo está en el error. La tolerancia sería un síntoma de debilidad.”

Un hecho éste que será probado, a través del análisis del uso que de la palabra hacen nuestros representantes parlamentarios en el Congreso de

⁴⁷ M. Edelman (1977:71-81) destaca el importante papel que desempeña el lenguaje en la evocación de los temas míticos así como analiza la función del mito en el ámbito político. Distingue tres temas míticos básicos: la “valentía del líder”, “la conspiración del enemigo” y “la unión hace la fuerza”. En M. Geis (1987:26) quien, a su vez, analiza los mencionados símbolos míticos a través de los discursos de varios presidentes norteamericanos.

⁴⁸ El caso más ilustrativo es el del distanciamiento de los referentes para los vocablos *País Vasco* y *España*. Un término este, inexistente para la izquierda abertzale puesto que para ellos carece de referente objetivo y, consecuentemente, debe ser sustituido por el de *Estado español*. Respecto de *País Vasco*, la izquierda abertzale opta por la denominación de *Estado-Euskal Herria* cuyo referente es, por otro lado, la inexistente agrupación territorial compuesta por Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, País Vasco francés y Navarra (J. M. Roca, 1999:31-33).

los Diputados. Una demostración que se torna especialmente evidente en las situaciones políticas de mayor tensión, es decir, a una mayor agresividad verbal, mayor agresividad coyuntural, o viceversa. Así, por ejemplo, los discursos entre los diferentes grupos parlamentarios, en relación a la situación del País Vasco, son los que parece que poseen un tono de mayor agresividad, en comparación con aquellas intervenciones referentes a otras áreas temáticas menos espinosas, como tendremos ocasión de demostrar a lo largo del análisis del *Debate sobre la Investidura del Candidato a la Presidencia del Gobierno de la VII legislatura*.

II. EL MOVIMIENTO AMERICANO DE LA CORRECCIÓN POLÍTICA

1. Justificación para el estudio del fenómeno americano.

Antes de llevar a cabo la exposición de los fundamentos epistemológicos de lo que se conoce como *political correctness* o “corrección política”, consideramos necesario explicar, en primer lugar, el hecho de que la corrección política se configura como un hecho social y lingüístico para poner de manifiesto, en segundo lugar, la presencia de tales manifestaciones en el ámbito político, como una estrategia persuasiva de creación y corrección de realidades.⁴⁹ En otras palabras, creemos necesario establecer unos presupuestos teóricos sobre la relación entre discurso y corrección, como un paso esencial y previo a la exposición, tanto de los fundamentos del movimiento americano, como de sus repercusiones en nuestra lengua, especialmente, en lo que concierne al discurso parlamentario con repercusión mediática.

En primer lugar, observamos que el movimiento de la corrección política posee, como su propio nombre indica, un *carácter político*, en el sentido más estricto del término, es decir, en aquel que relaciona al movimiento con la posesión y administración del poder en la sociedad. El movimiento queda, asimismo, asociado a un sentido más amplio de la noción de política como organización jerárquica en torno al poder hegemónico.

⁴⁹ Tal y como expondremos detenidamente en el capítulo siguiente, aunque el movimiento del lenguaje políticamente correcto se origina como tal en EEUU, desde este momento debemos manifestar que el fenómeno de la corrección a través del lenguaje no constituye, en absoluto, un hecho intrínsecamente americano, como ha quedado bien demostrado, por ejemplo, en los distintos usos lingüísticos de los regímenes políticos totalitarios.

En segundo lugar, la corrección política tiene también un marcado *carácter cultural y lingüístico*. Como expondremos a lo largo de nuestra investigación, la visión postmodernista que el movimiento, desarrollado fundamentalmente en el ámbito de las universidades americanas, tiene sobre el lenguaje constituye un hecho fundamental. Una vertiente lingüística con entidad propia, conocida como lenguaje políticamente correcto, con repercusiones importantes para la sociedad en general y para la estrategia política persuasiva en particular. Unas concomitancias que, para el discurso político, se derivan fundamentalmente de la estrecha vinculación entre el fenómeno lingüístico políticamente correcto y el de la connotación.

a) Naturaleza política del movimiento.

En algún sentido, el movimiento estadounidense, a través del cual política y lenguaje vuelven a entrecruzarse, constituye una manifestación más de la interrelación existente entre lenguaje y sociedad.

Desde una visión postmodernista del lenguaje, el movimiento defiende, por encima de todo, el multiculturalismo. Esta "política de la identidad" constituye una condición *sine qua non* para que la igualdad, dentro de una determinada organización sociopolítica, sea un hecho real. Consecuentemente, el movimiento desata la crítica de las condiciones sociales existentes, como formas no igualitarias de acceso al poder. Unas condiciones que, por encima de todo, establecen una organización social y un poder político excluyente. Como asegura G. Riotta (1992:24-25), "*political correct* y la batalla por el multiculturalismo tienen como objeto el privilegiar (...) una opción de identidad y una necesidad de reconocimiento político." Estamos ante un fenómeno eminentemente político que enfrenta a la derecha conservadora y a la izquierda liberal en EEUU y que se traducirá en una serie

de “guerras culturales”,⁵⁰ en referencia a la cuestión del “multiculturalismo”, así como en una batalla que sigue manteniendo al poder y al objeto lingüístico estrechamente unidos.

Sin embargo, la visión americana llevada a cabo en un momento dado y defensora, no sólo la existencia de una relación proporcional entre el poder, la posesión de la palabra y la influencia que ésta es capaz de ejercer, sino de que tal poder está en manos de unas mayorías que aplastan los derechos de unas minorías, no es novedosa. Como afirma S Dunant (1994),⁵¹ no hay un único lugar y un único momento PC, restringido a la América de los noventa. Más bien, se trata de la eterna relación entre poder y lenguaje, por un lado, y, por otro, de la influencia que éste, como vehículo, es capaz de ejercer sobre el pensamiento. Sin embargo, sí puede advertirse una cierta radicalización en los métodos concretos llevados a cabo por el movimiento americano entre los que destacamos, tal y como analizaremos posteriormente, determinadas prácticas de tipo lingüístico.

Entre los paralelismos y diferencias que puedan establecerse entre los métodos de un movimiento nacido en democracia y los de los regímenes totalitarios, debemos admitir que, en ambos casos, la vinculación entre poder y lenguaje es innegable. Como bien señala de nuevo S. Dunant, “at the root PC is about more than equality or tolerance. It is about power, who has it and what they do with it.” Esta relación entre lenguaje y poder es la que contribuye a que el movimiento adopte, como expondremos a continuación, una postura sobre el lenguaje dirigida a controlar todo discurso que pueda perjudicar a unas minorías excluidas del acceso al poder, como consecuencia de una

⁵⁰ E. Goodheart (1995:79). Son frecuentes los trabajos que llevan por título esta metáfora referente a la “guerra entre culturas”. Entre otros, D. Bell (1995) “Los estados desunidos de América (Los miedos de la clase media convierten la lucha de clases en guerras culturales)” o P. Brooks (1995) “El miedo sin causa: malentendidos de las guerras culturales”.

⁵¹ Introducción a *The War of the Words*.

tradicional discriminación social y lingüística, con respecto al resto de un conjunto social del que deberían formar parte por derecho propio.

b) Naturaleza lingüística del movimiento.

Tomamos como punto de partida una afirmación que condensaría el resto de presupuestos que la corrección política adopta sobre el lenguaje: la posición de privilegio que éste posee, por encima, incluso, de la realidad-objeto y del hombre-sujeto, tanto como ser individual o en grupo. Todo desaparece ante el lenguaje o, a la inversa, todo adquiere entidad únicamente a través del lenguaje que, a menudo, se erige como constructor de realidades, con capacidad para crear y corregir a modo de demiurgo.

El lenguaje, así entendido, no es una mera abstracción relacionada con aspectos psicológicos etéreos, sino una realidad posible y equiparable, en ocasiones incluso, al rango de acción.⁵² En el lenguaje político, también en el uso cotidiano, ocurre algo similar, cuando asistimos al juego lingüístico mediante el cual creamos y modificamos la realidad con objeto de inducir, de forma más o menos intencional, a una determinada acción. Si, como sostiene S. Gallego (1993), hasta ahora el debate lingüístico se centraba en el uso correcto de las palabras desde un punto de vista gramatical a partir de ahora, éste se concibe también desde el punto de vista político.

Para la corrección política, la retórica no se concibe ya como un ordenamiento de la naturaleza, sino que se convierte en la única ciencia a través de la cual se crea la realidad y, por tanto, se tiene acceso a ella. Una

⁵² Este aspecto, que será desarrollado, más adelante, es el que justifica, en gran medida, la creación y aplicación de los denominados “códigos de expresión” o “códigos lingüísticos” propios del movimiento.

realidad que el propio juego lingüístico va construyendo, a la manera de red o espiral ilimitada: mientras exista el lenguaje pueden existir infinitas realidades.

De manera similar, el movimiento concede especial importancia a la función del lenguaje figurativo. Esta prioridad del lenguaje figurativo y de la interpretación sobre los significados referenciales tampoco es ajena a la concepción del lenguaje en política. Una relevancia adquirida por los sentidos figurativos, como medios de creación y corrección de la realidad, que se lleva a cabo mediante la manipulación del objeto lingüístico y que es observable en el discurso político. Unos sentidos que se conciben como una “extensión de los significados de las palabras”. Las figuras y tropos se constituyen, de este modo, como pistas esenciales para entender el lenguaje y su funcionamiento en tanto que, a través de los significados figurativos, se actualizan presupuestos culturales con frecuencia, desde el punto de vista de la corrección política, jerárquicos y no equitativos.

Por último, la corrección política conecta con la idea foucaultiana de “eliminar el “sujeto” cartesiano, es decir, como ejemplar del *ego* burgués (para “de-construir” al hombre en su propio lenguaje) y destruir así el humanismo y la afirmación de los poderes del hombre sobre la naturaleza.”⁵³ Este presupuesto nos es útil para adquirir conciencia, en primer lugar, del poder que el hombre adopta en el objeto lingüístico. Además, nos lleva a reflexionar sobre esa capacidad de persuasión que el hablante, en nuestro caso, el emisor político es capaz de proyectar en sus discursos, mediante el manejo verbal y la adecuación de éste a unos presupuestos cognitivos y culturales determinados.

1. 1. Palabra y acción.

⁵³ E. Goodheart (1994:32). En esta línea de la propuesta de la deconstrucción del sujeto se encuentra el trabajo de E. Faye (1994) *Eminent Rhetoric. Language, Gender, and Cultural Tropes*.

El poder, que el lenguaje representa para el movimiento, se encuentra, asimismo, fundamentado en la noción de lenguaje como sinónimo de acción. Una concepción del objeto lingüístico que va más allá de la noción de lenguaje como ropaje del pensamiento. Para el movimiento, el lenguaje es susceptible de control, de manera semejante a la acción. Esta equiparación no es exclusiva del movimiento, sino que parte de la teoría pragmática de los actos performativos formulada por J. L Austin (1962).

Coincidimos con R. Lakoff (2000:105) en que la equivalencia entre lenguaje y acto, que el movimiento defiende, es algo exagerada. El lenguaje no es acción directa sino más bien una posible inducción a la acción, una línea intermedia entre lo abstracto y lo concreto, lo mental y lo físico. En otras palabras, el lenguaje es un vehículo esencial, pero sólo un vehículo, para expresar lo que se piensa y lo que se quiere destacar aunque, inversamente, en ocasiones es también un vehículo para ocultar lo que no se quiere expresar, tal y como acontece en el discurso político de manera especial.

Sin embargo, continúa la lingüista norteamericana, la teoría de los actos performativos nunca ha tenido consecuencias tan profundas. Unas consecuencias que se revelan, por un lado, en las definiciones referentes al denominado *hate speech* (lenguaje de la aversión) y, por otro, en el estatus legal que este tipo de lenguaje ha adquirido en EEUU. Un tipo de manifestación definida, por ejemplo por J. Dana (1994:75), como “lenguaje persecutorio o degradante dirigido a una persona en razón de su pertenencia a un grupo históricamente oprimido.”

Tanto la legislación estadounidense como la española reconocen la diferencia existente entre discurso y acto. Una distinción, formulada en ambas Constituciones, mediante la manifestación de la protección que merece la

libertad de expresión frente a la libertad de acción. Con respecto a la formulación expresada en la Primera Enmienda americana (1920), en ésta se observa una protección de la expresión en tanto que manifestación equiparable a la libertad de pensamiento, frente a la ausencia de protección y el sometimiento a control que requieren determinados actos o conductas.

Por el contrario, la vertiente lingüística del movimiento PC se manifiesta como un intento de hacer prevalecer la Décimocuarta Enmienda, referente a la defensa de la igualdad en derechos, sobre la Primera.⁵⁴ En opinión del movimiento, la protección concedida a libertad de expresión contraviene la protección referente a la igualdad, en el sentido de que el poder que se ejerce mediante la palabra no es homogéneo, sino que es directamente proporcional a la posición poder que ostenta quien la emite. Por consiguiente, se hace necesario controlar la expresión mediante una serie de códigos verbales.⁵⁵ Una regulación, al menos cualitativa, de la expresión con la que lograr la equiparación social (y política) de unas minorías discriminadas hasta la fecha. Un tipo de discriminación asociada, en gran parte, a una discriminación de tipo verbal.

Una vez más, nos hallamos ante la eterna disyuntiva entre libertad y control de la expresión. A este respecto y en relación con el movimiento, J. Dana (1994:75), sostiene que el discurso no debe estar sujeto a reglamentos, salvo contadas excepciones, a la vez que explica los motivos que justifican el mencionado control:

⁵⁴ La asociación entre el lenguaje políticamente correcto y estas dos enmiendas aparece en la mayoría de autores, que dan cuenta del fenómeno de la corrección. En España véase, por ejemplo, R. Marín Ruano (1999:130-132).

⁵⁵ Unos códigos que fueron adoptados por universidades como la de Michigan o Stanford. (J. Dana, 1994:78).

“...los que abogan por limitar el lenguaje de la aversión defienden que, en algunos casos, la expresión es equivalente al acto y que, por lo tanto, debería estar sujeta a reglamentación y control.”

Paralelamente, R. Lakoff, (2000:106), en un capítulo dedicado a la corrección política y al lenguaje de la aversión, hace referencia a una serie de palabras, acuñadas por el Tribunal Supremo de los EEUU en 1942 como equivalentes a acciones. Se trata de las conocidas como *fighting* o *insulting words*. De acuerdo con la equiparación de este tipo de vocablos con determinados actos más o menos delictivos, tales palabras se mostrarían, consecuentemente, susceptibles de control legal.

Ahondando más en la cuestión, A. Altman⁵⁶ explica el mecanismo dañino de subordinación, producido por el discurso, en base a la distinción de J. L. Austin (1975:101) entre los efectos producidos por los actos perlocutivos y los ilocutivos. En cuanto a los primeros, Altman sostiene que este tipo de actos tiene la capacidad de producir ciertos efectos “upon the feelings, thoughts, or actions of the audience, or of the speaker, or of other persons: and may be done with the design, intention or purpose of producing them.” Este efecto es, sin lugar a dudas, el que se lleva a cabo en la mayoría de los casos de interacción lingüística y, concretamente, el que se produce e el denominado lenguaje de la aversión. Sin embargo, el efecto producido por los actos ilocutivos, por el que el acto lingüístico se convierte en acción misma, es el que justifica, para los defensores del movimiento, la preponderancia de la Décimocuarta Enmienda sobre la Primera. En este sentido, es A. Gomis (1997:78) quien sostiene que “Altman’s categorization of hate speech, as an intentional act which treats the individual as a person whose interest are less worthy or important than those of others, provides an enlightening perspective on the issue”.

⁵⁶ J. Arthur y J. Shapiro (1995:126). Citado por A. Gomis (1997:76).

A través de esta aproximación al movimiento, se pone de manifiesto nuevamente la importancia que el fenómeno de la connotación posee para el estudio lingüístico. Es precisamente el significado cultural uno de los responsables, primero, de inducir a la acción, a partir de la agitación psicológica que tal significado es capaz de desencadenar y, segundo, es también uno de los responsables de la posible equiparación entre lenguaje y acción, dada la capacidad que este tipo de significados posee para transformar el mundo, de acuerdo con el concepto que entendemos por acción. En definitiva, podemos concluir de la siguiente forma:

En un sentido concreto, afirmamos que el punto de conexión entre el discurso político y el lenguaje políticamente correcto se encuentra en la capacidad de ambos para crear y modificar o, lo que es lo mismo, corregir realidades a través del elemento discursivo. En un sentido más amplio, verificamos la relación que se establece entre lo extralingüístico y lo estrictamente lingüístico, es decir, la importancia que tiene el factor cultural para la construcción lingüística. Este presupuesto fundamentalmente pragmático, que, por un lado, pone en relación al uso lingüístico y al contexto, y, por otro, a ambos con la acción, es lo que justifica la doble vertiente, política y lingüística, del movimiento de la corrección, es decir, la concepción del activismo lingüístico como instrumento de poder, donde el lenguaje queda totalmente equiparado a la acción misma.

1. 2. Discurso político y discurso políticamente correcto.

Hemos establecido unas líneas generales acerca de las existentes relaciones entre lenguaje, acción y poder. Creemos que es el momento de exponer el lugar y la función que el discurso políticamente correcto ocupa en relación al discurso parlamentario con repercusión mediática con el que creemos, tal y como acabamos de advertir, se encuentra estrechamente vinculado.

Para comenzar, debemos traer a colación la referencia a la evidente interconexión entre visión del mundo y lenguaje. Una relación que deriva en una concepción del significado como algo dinámico y, por tanto, relativo. En este sentido es en el que, de momento, vamos a concebir la manifestación políticamente correcta. La razón que para ello aducimos es la relación que se establece entre el mencionado fenómeno y unas preferencias lingüísticas motivadas fundamentalmente en razones de tipo cultural. A este respecto, D. Cameron (1994:1) establece que "there has never been a culture which did not believe that some ways of using words were functionally, aesthetically or morally preferable to others".

Retenemos, por un lado, esta referencia a la concepción de la elección terminológica como un fenómeno culturalmente motivado y por tanto, eminentemente relativo. Por otro, el hecho de que, aunque el tema de la elección lingüística se ha configurado como protagonista fundamental en el ámbito del lenguaje políticamente correcto, no es menos cierto que este fenómeno siempre ha estado presente, en mayor o menor grado, en todo discurso y especialmente en el político.

La razón de tales elecciones, por otro lado intencionadas, se derivan de la función que desempeña el lenguaje en el ámbito político y que dista mucho de la tradicional visión del lenguaje como mero reflejo inocente del mundo, incapaz de actuar o incidir en él. De hecho, no es casualidad que los defensores de esta visión del lenguaje sean precisamente los que arremeten contra el eufemismo político, como G. Orwell y contra el lenguaje políticamente correcto, como B. Ehrenreich o R. Hughes, al considerar ambas manifestaciones lingüísticas, como claros intentos deformadores de la realidad, ya sea por ocultamiento o, lo que es lo mismo, por corrección.

En absoluto, se trata de negar la evidente función denotativa o representativa de un lenguaje gracias al cual estamos constantemente

acuñando y designando nuevas realidades, que finalmente quedarán testimoniadas en los diccionarios.⁵⁷ Sin embargo, tampoco es menos cierto que el aspecto extralingüístico interviene, tanto en los procesos de creación y renovación léxica que dan lugar a expresiones recientes, como *taxis adaptados* o *semáforos sonoros*,⁵⁸ como en los múltiples procesos de dinamismo semántico, como el del término *partido*.⁵⁹

Consecuentemente, debemos admitir la dificultad, existente en muchas ocasiones, a la hora de desvincular a la palabra del contexto en el que ésta se produce. Se trata de una vinculación por medio de la cual algunas palabras se impregnan de valor, sobre todo, aquellas que designan aspectos relacionados con el hombre y su cultura. Determinados significados adquieren así un valor claramente relativo puesto que tal valor es susceptible de sufrir variaciones dependiendo de los hablantes y de los contextos culturales en los que tales significados se hallan inmersos. Al hilo de esta reflexión, y a propósito de la manifestación políticamente correcta, R. Lakoff (2000) establece el ejemplo del término *nigger*. Un vocablo que puede producir unos efectos psicológicos, tanto positivos como negativos, dependiendo de quien lo pronuncie y en qué tipo de contexto lo comunique.

⁵⁷ Diccionarios, no obstante, cuyas definiciones a menudo presentan una inevitable proyección de valores culturales, ideológicos o políticos. Consecuentemente, en ocasiones, nos encontramos con denuncias relativas a la discriminación existente en determinadas definiciones. Sobre el tema de la discriminación relativa a la mujer en los diccionarios, consultar M^a A. Calero (1999).

⁵⁸ Un tipo de expresiones con las que designar unas realidades propiciadas por toda una suerte de motivaciones de carácter extralingüístico, bien por concienciación social y cultural, bien por avances de la técnica y de la ciencia, bien por cualquier otro tipo de factores.

⁵⁹ Un término que, en el franquismo “podría suscitar reacciones de zozobra o temor” y que, por tanto, era frecuentemente sustituido por otros, como *asociacionismo*, *pluralismo* o *multimorfismo*, más adecuados a los intereses sociopolíticos del momento. Testimonio este, procedente de la *Antología* de la revista “La Codorniz” (1941-1978).

En este sentido, debemos señalar que el emisor del discurso político es plenamente consciente de este valor añadido del significado. Un hecho que le lleva a elegir cuidadosamente aquellos significados que deberán influir en el oyente, de manera positiva, para su propio beneficio. De forma similar, éste es el proceso que tiene lugar en las manifestaciones políticamente correctas ya que, mediante su utilización, lo que se pretende es anular o, al menos, neutralizar todo valor o carga semántica negativa que pueda herir a unos grupos minoritarios que se consideran socialmente marginados a través de la expresión lingüística.

Desde nuestro punto de vista, sin embargo, el movimiento de la corrección va demasiado lejos puesto que lo que, en realidad, está haciendo es equiparar plenamente a la palabra con la acción. Al menos, así lo expresa J. Dana (1995:79) cuando afirma, en referencia al movimiento, que al intentar equiparar discurso con acción se elimina la opción civilizada y civilizadora de la palabra en democracia, en el sentido de resolver diferencias a través del discurso.

Tal confusión es resuelta por F. Haiman (1993) cuando afirma que el lenguaje es en realidad *mediated action* (acción mediatizada), es decir, que carece en sí mismo de valor ya que su fuerza le viene dada como consecuencia de los acuerdos a los que los hablantes han llegado sobre las circunstancias del mundo en el que éstos se encuentran inmersos.⁶⁰ Concebido así el lenguaje, es cuando podemos afirmar que lo que se produce realmente es una inducción a la acción más que una acción en sí misma. Concluye R. Lakoff (2000:108) con la afirmación de que, aunque la palabra no posea la capacidad de cambiar el mundo, en el sentido directo en el que lo hacen las acciones, sí lo hace de forma indirecta, en el ámbito psicológico del ser humano más que en el puramente físico del mundo. Esta capacidad del lenguaje, en tanto que constituye una transformación indirecta del mundo, no

⁶⁰ En *Speech Acts and the First Amendment*. Citado por R. Lakoff (2000:107).

ya por real y física, sino por ser capaz de influir psicológicamente en el otro, es la que se actualiza, no sólo en el lenguaje políticamente correcto, sino en el lenguaje político.

Llegados a este punto, creemos pertinente establecer las razones por las que consideramos pertinente introducirnos en las relaciones entre la manifestación políticamente correcta y el uso del lenguaje en política:

En primer lugar, por la relación de ambas manifestaciones discursivas con el fenómeno de la connotación y de la interpretación, como herramientas que posibilitan la creación y corrección de realidades a través del juego retórico. Tanto las manifestaciones políticamente correctas como el discurso parlamentario con repercusión mediática participan de un lenguaje que no es verificable directamente.

En segundo lugar, por la relación de ambos usos lingüísticos con los aspectos más humanos o psicológicos del lenguaje, en el intento de provocar unas emociones y de eliminar otras en el otro: en el discurso político, pretendiendo conmover para persuadir en aras del poder, en el lenguaje políticamente correcto, tratando de no herir para no discriminar en aras también del poder. En ambos casos, intentando transformar una realidad, bien corrigiendo, destacando u ocultando determinados valores de ésta. Un intento de corrección de valores que se lleva a cabo, sobre todo, a través del instrumento lingüístico.

Con respecto a la lucha por el cambio de valores, D. Cameron (1994:26) afirma que el lenguaje es un material útil con el que trabajar para el cambio social. Una lucha justificada en el hecho de que "ours is not only traditional politics of workplace and neighbour-hood organising, but also the mass-media influenced politics of image, spectacle, performance".

Como analizaremos posteriormente, es en el contexto de la imagen y de la representación en el que comprenderemos, finalmente, el porqué de la utilización que el discurso político hace del lenguaje políticamente correcto como estrategia lingüística de poder.

Al hilo del tema que acabamos de introducir, consideramos oportuno concluir con unas observaciones, llevadas a cabo por A. López Eire y J. De Santiago (2000) sobre la relación entre medios de comunicación, lenguaje, política y corrección. Frente a una actitud postmodernista y otra modernista que “acepta el mundo tal cual es, como algo ya dado y concedido e imposible de modificar..., se espera una reacción a través de la comunicación política y, por consiguiente, de la Retórica política”. En la sociedad de la imagen y del simulacro, el papel de la comunicación de masas es fundamental y consiste principalmente en la construcción de una realidad social, donde el lenguaje es su instrumento. La comunicación trabaja, por tanto, creando y modificando culturas sociales. En este sentido, “la Retórica intenta alterar, mediante la persuasión, una determinada situación sociopolítica (...) a base de producir cambios de mentalidad y de puntos de vista en los oyentes.”⁶¹ El lenguaje políticamente correcto, por tanto, podría incluirse dentro de la lista de estrategias retóricas persuasivas, actualizadas mediante el discurso parlamentario español con repercusión mediática.

2. Introducción al movimiento de la corrección política.

El movimiento constituye la suma heterogénea de una serie de bases teóricas y aplicaciones prácticas de carácter tanto filosófico y lingüístico esenciales para nuestra investigación. El punto de partida de tal diversidad se

⁶¹ H. Geissner (1974:249 y ss.255) en A. López Eire y J. De Santiago (2000:22).

encuentra en el postmodernismo, corriente caracterizada por llevar a cabo el cuestionamiento de la mayoría de presupuestos filosóficos y lingüísticos, si no de todos, pertenecientes al modernismo como corriente filosófica y lingüística tradicional.

Entre las tendencias de corte postmodernista más destacadas sobre las cuales se asienta el fenómeno de la corrección hacemos referencia, entre otras, a las teorías lingüísticas sobre el discurso del postestructuralismo, como la deconstrucción literaria. Asimismo, se hacen hueco las formas alternativas de concebir la historia, con orígenes en el postmarxismo y basadas en el neohistoricismo, el neopragmatismo y la filosofía de la descolonización. Esta nueva perspectiva de la historia priorizará, frente a la tradición, estudios étnicos y raciales. Destacan, por último, tanto aquellos planteamientos filosóficos feministas que se centrarán en estudios sobre la mujer, como determinados planteamientos psicológicos, basados en el psicoanálisis freudiano y que desembocarán en estudios de sesgo lacaniano.

El fenómeno de la corrección política ocupa un lugar importante en la escena cultural y política de la sociedad americana, como queda testimoniado en las numerosas publicaciones realizadas entre 1992 y 1995 procedentes, sobre todo, de la escena universitaria.⁶² El fenómeno, generador de los más ardientes debates, dió a luz a muchos trabajos de sesgo, quizá más provocador que científico, como sugiere M. Dickstein,⁶³ en referencia a los trabajos de H. Kramer, W. Bennett, R. Kimball o D. D'Souza. Asimismo, el

⁶² Destacamos, por ser las más representativas, aquellas que han sido consultadas para realizar la exposición de los fundamentos filosóficos y lingüísticos del fenómeno: J. M. Choi y J. W. Murphy (1992), R. Hughes (1993), M. Berubé (1995), J. Williams (1995), el trabajo de H. Bloom (1994) y sus sucesores (H. Kramer, W. Bennett, R. Kimball) y D. D'Souza. Tampoco olvidamos los trabajos realizados dentro de nuestras fronteras a los que, por cuestiones metodológicas, aludiremos de forma más amplia en el capítulo destinado al estudio de las repercusiones del movimiento en nuestra lengua.

⁶³ En *Partisan Review*, p. 545.

movimiento fue el tema central de algunos trabajos monográficos,⁶⁴ así como de numerosos artículos de revista⁶⁵ y de prensa.⁶⁶

En referencia a la presentación que del movimiento realizan los medios de comunicación, J. Searle⁶⁷ se muestra ciertamente crítico por la superficialidad con que éstos abordan el tema, sobre todo, cuando afirma que para los medios la distinción “between the traditional university and the discourse of postmodernism is usually described in political terms” mientras que para él tal dimensión política sólo puede ser entendida en base a una fundamentación filosófica más compleja y profunda.

En este sentido y en líneas generales, podemos afirmar que la corrección política se fundamenta filosóficamente, en primer lugar, en el pensamiento postmodernista del antidualismo o cuestionamiento de la concepción tradicional del conocimiento como ciencia inviolable, universal, objetiva e independiente del hombre y su contexto. En segundo lugar, en una concepción del lenguaje como único garante del conocimiento, a partir de su carácter interpretativo. El hombre y la realidad se deconstruyen en el lenguaje para poder acceder a un verdadero conocimiento puesto que fuera de la

⁶⁴ El más importante se encuentra publicado en una edición especial de la revista *Partisan Review* publicada en otoño de 1993, pp. 509-737.

⁶⁵ Los primeros trabajos fueron publicados en las siguientes revistas: *Reader's Digest* (1990), *Maclean's* (1990), *The New Republic* (1990), *Newsweek* (1990-1991), *New York Magazine* (1991), *The Atlantic* (1991), *Time* (1992). En la actualidad continúan publicándose trabajos tanto en éstas como en otras: *Time* “Is a career a conflict?” (15-1-2001), *The Economist* “What do you mean chicken supreme?” (2001), *The New Yorker* “A flowering of young African-American artists” (11-6-2001), *News World Communications* “Silence is not a virtue when left limits free speech” (30-4-2001), *National Review* “Feminists against speech” (24-5-2001), *Fortune* en la sección “Letters to Fortune” (27-11-2000, p. 36), *The National Journal* “Earthquake in PC Land” (6-3-1999), *US News y World Report* “More PC follies” (9-8-1999) o *The Human Life Review* (1999), por incluir algunos de los trabajos más recientes, entre los muchos existentes.

⁶⁶ *The Washington Post*, *The New York Times*, *The Times Educational Supplement* o *New Stateman y Society*, entre otros.

⁶⁷ En *Partisan Review* p. 693.

construcción lingüística no hay significado, no hay nada. En tercer lugar, se produce un cuestionamiento de la existencia de una realidad o ciencia política *sui generis*, neutra e incuestionable. Por el contrario, se defiende la existencia de una realidad, siempre social o política.

En resumen, desde el punto de vista del movimiento políticamente correcto, por un lado, todo sistema, orden o poder político debe ser cuestionado. Por otro, la realidad existe únicamente a partir de los hábitos lingüísticos humanos. Se otorga así una función fundamental al lenguaje como único medio para llegar al conocimiento, verdad³ o realidad que, inevitablemente, se torna contextual. En palabras de J. M. Choi y J. W. Murphy (2000:154) “even so-called timeless categories, norms, rules, or laws would have to be recognized as a human invention.” Un relativismo, en definitiva, que niega todos los principios universales, en la creencia de que constituyen una fuente potencial de ideología, un medio que, en definitiva, ha conducido a la tradicional represión de los grupos minoritarios.

3. Antecedentes y génesis del movimiento.

La primera cita impresa de la expresión *politically correct* (políticamente correcto) aparece en Estados Unidos de la mano de R. Perry⁶⁸ en referencia a un artículo del escritor T. Cade (1970) que incluía la siguiente afirmación: “un hombre no puede ser a la vez *políticamente correcto* y chauvinista.”⁶⁹

⁶⁸ En D. Cameron (1994:19).

⁶⁹ El término “políticamente correcto” es utilizado con mayor frecuencia en EEUU entre los años 1991 y 1995 según un estudio realizado por R. Lakoff (2000:94) sobre la trayectoria del uso del mencionado término desde 1983 a 1998 basado en artículos en prensa y revistas recogidos en la base de datos Lexis/Nexis.

R. Perry⁷⁰ sostiene que el origen de la expresión podría rastrearse, a partir de los movimientos protagonizados por la izquierda estadounidense a finales de los sesenta y principios de los setenta. De este modo, sugiere que la fuente de la que estos grupos adoptaron el término es el *Libro Rojo* de Mao. B. Epstein,⁷¹ por su parte, sugiere la conexión de la expresión con la de *alineamiento correcto*, utilizada por el Partido Comunista. En este sentido, es posible relacionar el mensaje de lo políticamente correcto con las dictaduras de izquierdas de mediados del siglo pasado.

Insistimos, de nuevo, en que el término que hace referencia a la corrección política debe entenderse en una doble vertiente: la primera de carácter más amplio y la segunda en un sentido más estricto, aunque relacionada directamente con la primera. En este sentido, S. Dunant (1994:17) y D. Cameron (1994:21) coinciden en afirmar que la existencia de campañas de reforma lingüística políticamente motivadas, anteriores al movimiento estadounidense, demuestran que el fenómeno la corrección a través del lenguaje, no es un fenómeno original de las últimas décadas. Sin embargo, si debemos admitir la existencia de un movimiento social y lingüístico nacido en EEUU, como consecuencia de unas circunstancias específicas y con unos objetivos delimitados.

La vertiente amplia se relaciona con la filosofía postmodernista que concibe el lenguaje como constructo social y como único medio de acceso al mundo. Una concepción del lenguaje que es básica para comprender los mecanismos de funcionamiento del discurso político, no sólo de aquellos discursos relacionados con los sistemas radicales y dogmáticos del fascismo

⁷⁰ "A Short History of the Term *Politically Correct*" en *Beyond PC: Towards a Politics of Understanding*, P. Aufderheide (ed.) Graywolf Press, 1992. Citado por D. Cameron (1994:18).

⁷¹ "Political Correctness and Identity Politics" en *Beyond PC: Towards a Politics of Understanding*, P. Aufderheide (ed.) Graywolf Press, 1992. Citado por D. Cameron (1994:19).

y del comunismo, sino también de aquellos otros relacionados con los actuales sistemas democráticos.

La vertiente estadounidense, heredera en gran medida de los presupuestos postmodernistas anteriores, se relaciona directamente con los movimientos sociales de denuncia y reivindicación que tienen lugar en EEUU durante los años sesenta. Unos movimientos que parten de múltiples y diversos grupos minoritarios, primero, como expresión de denuncia, una denuncia relacionada con la discriminación sufrida a lo largo de la historia, segundo, como medio para reivindicar unos derechos civiles, que sienten que les han sido negados. Este fenómeno es el que dará lugar al movimiento políticamente correcto en el sentido estrictamente americano.

Es obvio que la visión del lenguaje, si no como un elemento determinante de la realidad, sí como un elemento que influye en nuestra percepción del entorno, no constituye una característica exclusiva del movimiento. Es evidente también que la reflexión sobre la carga valorativa del lenguaje, que pone en relación lenguaje y contexto (económico, social, político, cultural...), se remonta a épocas muy anteriores.

En este sentido, las sospechas y denuncias sobre el lenguaje sexista tampoco son exclusivas del movimiento americano de finales del XX. Tal es el caso de la controversia que ha girado en torno al pronombre genérico para incluir ambos géneros⁷² o de la sospecha de J. L. Borges referente a la diferente carga valorativa entre el género gramatical masculino y femenino en español.⁷³

⁷² Propuesta presentada hace casi ya dos siglos en el parlamento inglés por Stuart Mill..

⁷³ En R. Marín Ruano (1999:128).

Sin embargo, también es cierto que tanto éstas como otras denuncias semejantes, en relación al tema de la discriminación lingüística resurgen con el movimiento de la corrección. De alguna manera, podemos afirmar que éste lleva el potencial lingüístico, entendido como arma de combate, hasta sus últimos extremos. En otras palabras, el lenguaje se convierte en una vía imprescindible para corregir los desequilibrios sociales que causa la marginación y, consecuentemente, también un medio para que los sectores marginados tengan la posibilidad de acceder al poder en una igualdad de condiciones sociales inexistentes y, por ello, reivindicadas.

Recordemos que los años sesenta representan años clave en la batalla por la igualdad social. Como señala R. Marín Ruano (1999:27), el movimiento estadounidense en pro de los derechos civiles de tendencia liberal alcanzó tintes tan revolucionarios en los sesenta que esta época se hizo merecedora de la denominación "radical sixties". Unos años en los que el movimiento reivindicativo de lucha por la igualdad de derechos civiles fue protagonizado, principalmente, por la mujer y por la raza negra. El movimiento políticamente correcto, embebido de esta ideología, comienza su actuación en la universidad donde se logran importantes avances a favor de la igualdad social.⁷⁴ A las reivindicaciones de la mujer y de la raza negra se unirán posteriormente las reivindicaciones de otros grupos sociales y culturales, diversos en su esencia, pero todos con un sentimiento común de marginación social y lingüística.

En un lenguaje políticamente correcto, constituyen los denominados *subrepresentados social y lingüísticamente*. Aspiran a que se les reconozca una igualdad y dignidad, que es reclamada con independencia de su origen

⁷⁴ Entre los numerosos ejemplos, destacamos la admisión en 1961 de los dos primeros estudiantes negros por parte de la Universidad de Georgia; la inauguración en 1968 del Women's Research Center en Berkeley o el primer plan explícito sobre discriminación positiva, llevado a cabo por la Universidad de Michigan en 1971. Testimonios recogidos, entre otros, por S. Heinemann (1996) *Timelines of American Women's History*. En A. Gomis (1997:49).

(etnia, raza o nacionalidad), sexo u orientación sexual, creencias, estado civil, condición económica o física (edad o discapacidad física y/o mental) o distinción por veteranía en la Guerra de Vietnam.⁷⁵ Poco a poco, se va gestando una suma de todas estas minorías que, paradójicamente, abandonará la categoría de grupo minoritario. Nace así una nueva mayoría plural y heterodoxa en el seno de la sociedad norteamericana de los setenta, que recibirá además el apoyo político de gran parte de la izquierda y el respaldo intelectual de un sector importante de la sociedad frente al conservadurismo representado, en líneas generales, por la cultura “oficial” o mayoría ortodoxa tradicional “WASP”.⁷⁶

4. Fundamentos teóricos del movimiento.

4. 1. Lenguaje, conocimiento y realidad.

Debemos comenzar señalando que mientras para los defensores del realismo existe un verdadero conocimiento susceptible de comprobación empírica, las figuras más representativas del postmodernismo niegan la existencia de semejante conocimiento, universal y objetivo, y sostienen, por el

⁷⁵ Con anterioridad a los años sesenta, ya en los cincuenta, las asociaciones de soldados americanos mutilados durante la Segunda Guerra Mundial iniciaron acciones reivindicativas ante la Administración de los EEUU para que ésta favoreciera la accesibilidad arquitectónica. Posteriormente la labor llevada a cabo por los soldados de la Guerra del Vietnam junto con el papel representado por otras asociaciones de carácter similar culminaría en 1963 con el I Congreso Internacional para la Supresión de Barreras Arquitectónicas. Ejemplo este de la yuxtaposición entre la anterior situación al movimiento y la que acontece a lo largo del movimiento en sí.

⁷⁶ Acrónimo utilizado para designar al *White Anglosaxon Protestant*. Un grupo situado tradicionalmente en el poder y formado mayoritariamente por hombres blancos de religión protestante, es decir, aquellos europeos ingleses que se aposentarán siglos atrás en el continente americano.

contrario, que todo conocimiento es adquirido siempre de forma indirecta: "true knowledge...is always indirect knowledge".⁷⁷

De forma mucho más ponderada, las tesis sobre la argumentación de Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1994:767-770), a las que nos referíamos en el primer capítulo, van, en algún sentido, en esta dirección. La analogía, en este sentido, parte de la lucha iniciada por ambos autores contra todo absolutismo y dualismo tajante entre nociones tales, como razón e imaginación, ciencia y opinión, realidad universal y valor local, en definitiva, entre la verdad objetiva e inviolable y la opinión subjetiva y engañosa. El punto de partida de sus tesis se encuentra, de este modo, en la capacidad humana para adherirse, con intensidad variable, a toda clase de opiniones sobre cuestiones sociales, políticas, filosóficas o morales. Unas cuestiones, por otro lado, pertenecientes a ciencias que, por su naturaleza, escapan a los métodos de las ciencias exactas pero que, por ello mismo, se encuentran en relación con aquellas "técnicas de razonamiento propias de la deliberación, la discusión, en una palabra, la argumentación."

Realizado el inciso en relación al estado de la argumentación y las relaciones que se plantean entre ésta y el conocimiento, debemos puntualizar que el movimiento de la corrección va, sin lugar a dudas, mucho más lejos en sus planteamientos cuando, de manera tajante, niega la existencia de toda verdad universal e incuestionable.

En *Doing What Comes Naturally* S. Fish⁷⁸, por ejemplo, admite la existencia de diferentes verdades puesto que lo que conocemos como verdad

⁷⁷ J. F. Lyotard (1984:35) en *The Postmodern Condiition*.. Citado por J. M. Choi y J. W. Murphy (1992:62).

⁷⁸ Profesor del Departamento de Inglés de la Universidad de Duke en torno al cual han girado bastantes de los presupuestos de la corrección política.

universal, fija y absoluta no responde más que a perspectivas parciales, que emergen de modos de pensamiento establecidos históricamente. El conocimiento se concibe, por tanto, sólo como algo eminentemente local, lo que conduce a concebir nociones como el mérito, la inteligencia e incluso la libertad de expresión como valores subjetivos y contextuales, es decir, con un carácter político y, consecuentemente, al servicio del poder. Lo mismo sucede con la noción tradicional y jerárquica de valor. De ahí que se reclame, desde el movimiento, un concepto de valor atemporal e igualitario ya que, si se le concibe como históricamente determinado y justificado, siempre en base a la tradición, acaba adquiriendo un sesgo jerárquico y no equitativo.

Se niega, por tanto, la existencia de referentes neutrales originales. Esta negación es la que explicaría que un mismo referente u objeto pueda ser definido de forma diversa en distintas comunidades culturales. Para el movimiento, una afirmación verdadera está determinada por cómo el referente está construido lingüísticamente: "Truth, in short is a linguistic construction and variable." (J. M. Choi y J. W. Murphy, 1992:63) El lenguaje tampoco puede separarse de la noción de valor, siempre cultural y, por tanto, relativa. Al proceso de valoración, como algo intrínsecamente cultural que todo lo impregna, se asocia precisamente la concepción relativista y escéptica del conocimiento, que conduce al movimiento a plantear su cuestionamiento como algo universal e inviolable, y a proclamar, en suma, su dudosa existencia como tal.

4. 2. Discurso y verdad.

En *A propósito de lo políticamente correcto*, R. Marín Ruano (1999:34) recuerda que la verdad depende de la práctica discursiva, es decir, que se constituye únicamente en el sentido dialógico expuesto por M. Bajtin o de manera similar, a través de M. Foucault, en la mera voluntad de establecer la verdad a través de la palabra, a través del discurso. Asimismo, M. Berubé

(1995:50) señala que la verdad humana lleva intrínseca una posibilidad de error. Sólo su capacidad de ser comunicada, de ser transmitida mediante el aparato lingüístico es lo que podría, de alguna manera, dotarla de veracidad.

En este sentido, continúa S. Fish con otra reflexión, que nos resulta de nuevo esencial para poder relacionar distintos aspectos dentro de la heterogenidad que caracteriza a nuestro objeto de estudio. Sostiene el profesor estadounidense que la verdad, siempre local, sólo puede establecerse a través de la “persuasión” que se establece en “the course of an argument and counter-argument”, generalmente de un inevitable y marcado carácter cultural y contextual.⁷⁹ Asimismo, J. M. Choi, y J. W. Murphy (1992:64) observan cómo, para el profesor Fish, la verdad se une a la retórica de forma inexorable puesto que la persuasión es esencial para reconocer y aceptar la veracidad de una afirmación. En otras palabras, el parámetro para establecer las múltiples verdades se encuentra en las diversas interpretaciones de un lenguaje socialmente creado y no en un referente, espejo o producto de la naturaleza con aspiraciones universalistas de verdad. El hombre se convierte en un intérprete clave con capacidad de elegir entre las múltiples verdades parciales determinadas por un contexto, siempre político.

El punto de vista postmoderno y, con él, la filosofía de lo políticamente correcto concluyen, por tanto, con la afirmación de que todo conocimiento, al estar sostenido en una política o ideología contextual, es también parcial y susceptible de interpretación a través del lenguaje. Esta concepción del conocimiento, adquirido de forma indirecta y a través de la interpretación lingüística, hace innecesaria, finalmente, la distinción entre realidad y lenguaje, según se desprende del pensamiento de J. F. Lyotard y

⁷⁹ Retoma a R. Barthes (1987), cuando éste equipara un libro a un mundo lingüístico.

del segundo L. Wittgenstein.⁸⁰ Como consecuencia, se elimina también toda distinción entre descripción e interpretación lingüística. Desaparece la noción de descripción en tanto que adecuación perfecta, a través de una expresión puramente referencial, de la cosa a la realidad. Por el contrario, sólo cabe la interpretación lingüística de ese objeto, como algo ajeno a la mencionada realidad.

Los defensores de la corrección política concluyen, por tanto, con la afirmación de que todo acto lingüístico, en tanto que contextual, lleva implícito un acto de interpretación. La tesis americana, que concibe el acto descriptivo como un acto interpretativo más, contrasta con la mantenida por los representantes de la pragmática de la escuela de Oxford.⁸¹ Una escuela que mantenía tal distinción y concebía el acto descriptivo no sólo como una mera descripción neutra de la realidad. Por el contrario, tales actos, aseguraban, forman parte de la realidad misma (recordemos cómo, a través de tales actos, es posible llevar a cabo un sinfín de acciones como afirmar, negar, rechazar, prometer, mentir etc...), frente a la incertidumbre, en suma, expresada mediante los evaluativos o interpretativos.

Sin embargo, S. Fish (1980)⁸² como representante importante del movimiento, niega rotundamente semejante distinción. Para él, no existe una

⁸⁰ Desde un punto de vista evidentemente mucho más realista y humanista, el maestro de J. Habermas, M. Heidegger (1967) en *Sein und Zeit*, preconiza esta ruptura al establecer una concepción de verdad como *aletheia* o interpretación de la realidad en lugar de simple correspondencia con aquella. En J. M. Choi y J. W. Murphy (1992: 64).

⁸¹ Nos referimos principalmente al punto de vista expuesto por J. L. Austin (1957) que, aunque empezó estableciendo una diferencia tajante entre actos con un componente descriptivo y actos con un componente pragmático, terminó manteniendo tal distinción pero dentro de un mismo acto de habla. Distinción, ésta última que recoge J. Searle (1965) en base a que los “descriptive statements” reveal brute facts or knowledge that is not related to the uncertainties associated with interpretation.”

⁸² *Is there a text in this class?* Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1980.

distinción entre el reflejo del denominado mundo real y los juicios.⁸³ La rotundidad de tal negación se fundamenta, una vez más, en el ya mencionado argumento sobre la imposibilidad de llevar a cabo descripciones neutras en tanto que toda descripción constituye en sí misma una interpretación. Detrás de cada descripción, se esconde una valoración, incluso en las afirmaciones aparentemente más descriptivas, como la referencia de R. Kimball sobre la existencia del sol. Una evidencia que, como muchas otras realidades semejantes, según Fish, responde a elecciones o decisiones subjetivas sobre la naturaleza de los hechos.

4. 3. Oratoria parlamentaria como constructora de realidades.

En definitiva, lo que la filosofía “políticamente correcta” está tratando de imponer es la prioridad de la situación sobre el objeto mismo: tanto la existencia de un fenómeno, como la identidad de un objeto están determinadas por su existencia dentro de un contexto cultural específico. Un contexto que convive, a su vez, en tiempo y espacio con otra multiplicidad de contextos. Como tantos otros postmodernistas de formación pragmática, Fish no hace otra cosa que poner de manifiesto la existencia de una fuerza pragmática, de alguna manera ineludible, a la hora de realizar el tratamiento lingüístico, como un hecho, como una realidad, quizá la única palpable y directa, más allá de su concepción como una mera red de reglas. Unas reglas, basadas en los principios del estructuralismo modernista, que dejaban de lado un factor esencial para el análisis del uso discursivo: la contextualización. En este sentido finalmente, es en el que puede defenderse que todo proceso de categorización es producto de la percepción subjetiva

⁸³ El psicoanálisis de G. Lacan defiende un planteamiento similar cuando afirma que los hechos se derivan más del lenguaje que de la propia realidad y establece un planteamiento del lenguaje como trasmisor de prejuicios culturales subliminales (configuraciones de poder o representaciones metafóricas, como las del género). En J. M. Choi y J. W. Murphy (1992: 61).

que puede abarcar desde el ámbito más individual al más social y político, pero siempre actualizado, de manera palpable, a través del discurso.

La negación de la naturaleza literal de todo significado es otra de las consecuencias derivadas de esta filosofía. Un punto de vista, quizá radical, pero consecuente con el planteamiento de la esencia interpretativa del lenguaje, siempre dinámica, en virtud del localismo espacio-temporal. Ningún referente o fenómeno, ya sea el referente "casa", o el fenómeno "lluvia" puede concebirse más que como un constructo lingüístico, como creaciones con base lingüística eminentemente cultural, cuya entidad es susceptible de adquirir infinitas formas, definidas siempre bajo la multiplicidad de concepciones culturales.

Los planteamientos de Fish sobre la negación de la dualidad entre realidad y lenguaje y, consecuentemente, sobre la disociación entre descripción lingüística, asociada a la realidad y evaluación lingüística, ajena a la realidad traslucen, en gran medida, muchas de las reflexiones sobre el lenguaje que, con anterioridad, realizara el segundo Wittgenstein. Nos referimos especialmente a la concepción, por parte del filósofo, del uso lingüístico como un hecho eminentemente contextual y no inocente, realizado mediante la manipulación lingüística o, lo que él denominaba a través de una metáfora, *the language game* (el juego lingüístico).

En resumen, las palabras ya no son concebidas como representaciones de la realidad, sino como representaciones de aquello que, de nuevo mediante la palabra, se ha establecido como real, como consecuencia del reconocimiento que se ha hecho del factor pragmático con respecto al lenguaje. Todas estas reflexiones se hacen evidentes, de manera especial, en el juego que se hace del lenguaje en el ámbito político y particularmente en el contexto de una política como la actual, que se halla,

tal y como expondremos más adelante, tremendamente influenciada por el poder mediático y por la cultura de la representación.

Es, en este sentido, en el que entendemos cómo, el discurso no sólo intenta transformar la realidad, sino cómo éste es creada de nuevo incluso, como parte de un proceso nihilista. Un proceso de creación que se lleva a cabo mediante unos procedimientos lingüísticos determinados, como demostraremos a lo largo de nuestro análisis. Unos mecanismos que no se limitan a reflejar o imitar la realidad, sino a corregirla (realzándola u ocultándola) creándola, incluso, de nuevo.

Es precisamente en el contexto de estos planteamientos en el que no podemos sorprendernos ante la afirmación de que la creación y transformación de la realidad se lleva a cabo, de manera especial, en el lenguaje parlamentario con repercusión mediática. De ahí que sorprenda, por otro lado, el ataque de los conservadores americanos hacia lo que denominan la nueva sofística de lo políticamente correcto, como si el fenómeno fuera algo nuevo y ajeno a lo que acontece en la práctica discursiva, no sólo desde la visión conservadora del mundo, sino desde cualquier otra visión en cualquier otro sistema político y en cualquier otra parte del globo. Así pues, no tenemos más remedio que entender esta crítica como un resultado de la concepción postmodernista del lenguaje, que hace depender la verdad de la habilidad del orador y que sitúa a la retórica por encima de todo pensamiento.⁸⁴

Para concluir este apartado, debemos manifestar algunos aspectos relacionados con la profunda crítica y revisión que la filosofía de la corrección

⁸⁴ Crítica expuesta por R. Kimball (1990:142). En este sentido el realismo platónico ya condenaba a los retóricos a los que acusaba de vivir permanentemente en el mundo de las sombras.

ejerce sobre la noción de democracia, sobre todo, en referencia a su dependencia con el concepto de inviolabilidad. Según los presupuestos postmodernistas, la verdadera democracia debe emerger únicamente de los actos de persuasión. Así entendida, una política realmente democrática debería consistir en un proceso mediante el cual “one party attempts to alter the beliefs of another by putting forward arguments that are weighty only in relation to still other beliefs.”⁸⁵ Con esta consideración de la política,⁸⁶ se produce un nuevo cuestionamiento referente a la existencia de principios científicos universales e inviolables puesto que se niega una concepción de la actuación política como la aplicación de principios de naturaleza técnica y científica. En otras palabras, nos referimos a esa “tentación tecnocrática” denunciada por Habermas (1962) como supuesta primacía de la “voluntad de los expertos” amparada en esa hipotética “racionalidad técnica” que les inspira.⁸⁷

Respecto al uso del lenguaje que tiene lugar en los parlamentos democráticos, J. M. Choi y J. W. Murphy (1992:129) aún aceptando las críticas en torno al sesgo intolerante que la corrección adopta en su batalla por la eliminación del lenguaje vejatorio, defienden que algunas de las manifestaciones discursivas, denunciadas por el movimiento son, en efecto, totalmente contrarias a la democracia. Literalmente afirman lo siguiente:

“Referring to attempts to reduce insulting behaviour as censorship is to misuse this term (...) If ensuring decorum is censorship, then most parliaments are totalitarian. For rules of debate usually include provisions about the use of insulting, denigrating, or obscene language.”

⁸⁵ S. Fish (1989:522) *Doing...* En J. M. Choi y J. W. Murphy (1992:139).

⁸⁶ “Política” en el sentido inglés de “polity” o política concreta de actuación.

⁸⁷ En J. L. Dader (1998).

Una afirmación esta que, en última instancia, responde a un sentir paralelo, en referencia al decoro lingüístico que debería presidir en toda oratoria parlamentaria, y que es expresado en España por L. Cazoria (1985).

De nuevo, lo que queremos poner de manifiesto con estas denuncias, y como veremos de forma más detenida al tratar la repercusión que el movimiento ha tenido en nuestro país, es la cercanía entre lo político y lo social en tanto que que la noción de lo políticamente correcto se relaciona, de alguna manera también, con la noción de lo cortés, es decir, de lo aceptado socialmente conforme a las reglas del decoro.

5. Prácticas políticamente correctas.

En la base del debate en torno a la universidad y, muy particularmente, en referencia a determinadas cuestiones relacionadas con las humanidades, se encuentra el pensamiento "políticamente correcto" que sostiene que toda cultura posee un tinte de naturaleza política. El concepto de cultura, por lo tanto, debe ser entendido, no en una única dimensión racional en el sentido de "guiada por el pensamiento racional", sino en una doble dimensión más compleja. En este sentido y de acuerdo con Finkelkraut,⁸⁸ la cultura debe ser contemplada, desde una perspectiva racional, pero también desde una perspectiva etnológica. Como consecuencia, toda cultura queda equiparada y, de forma semejante, todo valor jerárquico en relación a la cultura queda, de alguna manera, invalidado. Desde el punto de vista de la corrección, ya no ha lugar a la justificación de los habituales procesos de asimilación, realizados por parte de culturas tradicionalmente beneficiarias de un valor jerárquico superior sobre aquellas otras consideradas, también desde un punto de vista tradicional, como poseedoras de un valor inferior. Con este

⁸⁸ En R. Marín Ruano (1999:38).

planteamiento asistimos, pues, a una fragmentación de la cultura igualmente válida y no jerárquica.

En realidad, a lo que nos estamos enfrentando en el trasfondo de este debate es al binomio poder-saber de M. Foucault (1973).⁸⁹ Mientras que, para los más realistas o conservadores, la introducción, tanto de la política, como de los aspectos culturales en el campo de las humanidades bloquea el conocimiento, los más idealistas o liberales, como Ch. Newfield (1995)⁹⁰, conciben este pensamiento de corte tradicionalista como un "mito dañino". Asimismo, Z. Bauman (1987)⁹¹ considera que todo conocimiento depende de las reglas que la comunidad determina por lo que la noción de política evoca, una vez más, el concepto de *polis*. En último lugar, es H. Giroux (1995)⁹² quien identifica las prácticas culturales con las opciones políticas, entramadas en relaciones sociales y regidas por posiciones de poder.

En suma, este planteamiento supone la no admisión de unas instituciones, tradicionalmente concebidas como objetivas y ajenas a motivaciones sociales, culturales y políticas. Por el contrario, la noción de institución y la de política se encuentran inevitablemente yuxtapuestas. De ahí pues, la importancia que la universidad cobra para el movimiento, como sede del debate cultural y, a la vez, político. La universidad se convierte así en el lugar idóneo para poner en práctica el concepto políticamente correcto de democracia. Si la democracia políticamente correcta (o políticamente corregida) es un proceso de debate ideológico y de acción social, tal y como expusimos anteriormente, la concepción políticamente correcta de universidad es la de ser un tubo de ensayo, es decir, el punto de partida

⁸⁹ pp. 11-20. Citado por R. Marín Ruano (1999). Véase también M. Foucault (1968).

⁹⁰ En J. Williams (ed.), pp. 109-145.

⁹¹ En R. Marín Ruano (1999:42).

⁹² En J. Williams (ed.), pp. 294-307.

donde poner en marcha los planeamientos políticamente correctos que, a gran escala, deberán ser tenidos en cuenta por una “verdadera democracia”.

Del precepto de que todo conocimiento, incluso aquel más aparentemente neutral, posee un cariz político, se deriva, en definitiva, la justificación para el activismo político que tiene lugar en muchas de las universidades americanas, principalmente por la acción de aquellos que la integran. A propósito del profesorado universitario, R. Kimball comenta en *Tenured Radicals* que éste se compone de hombres y mujeres que “remain true to the emancipationist ideology of the sixties” y que conciben la universidad, de acuerdo con la exposición que acabamos de realizar, como extensión de su activismo político. Un tipo de acción que se basa, principalmente, en una serie de prácticas concretas, encaminadas a lograr una serie de cambios sociales, primero en el seno de los campus universitarios, pero que posteriormente podrían y deberían revertir en un cambio social a mayor escala. Nos referimos a las modificaciones que surgen en torno al aspecto curricular, a determinadas políticas de discriminación positiva y, especialmente, a los intentos de mutación lingüística, entendidos como catalizadores de la transformación o corrección que ha de acontecer en la sociedad.

5. 1. Cuestionamiento del canon.

En primer lugar, surge un cuestionamiento con respecto a la naturaleza eurocéntrica de los cursos tradicionalmente impartidos en la universidad. Hasta entonces, la civilización occidental europea había sido considerada el centro y referencia de toda cultura: era la Cultura, en mayúsculas. Sin embargo, como hemos explicado en anteriores ocasiones, el movimiento se mostrará fundamentalmente crítico ante esta visión jerárquica del mundo y de la cultura. Consecuentemente, el objetivo del movimiento consistirá en erradicar posiciones históricas de privilegio, tanto en referencia a

la cultura de la civilización occidental, como a cualquier otra cultura o civilización. Su intención, tal y como señalan J. M. Choi y J. W. Murphy (1992:118), “was not to destroy Western culture but merely to promote a sense of pluralism that was absent in the core of the curriculum.”

Del mismo modo, puesto que no hay puntos de vista culturalmente jerárquicos ni teorías universalmente objetivas, no sólo se produce una transformación en lo referente al material curricular, sino también en relación a la aproximación de dicho material. En este sentido, como alternativa a la teoría crítica tradicional o Nueva Crítica, surge una nueva teoría literaria que sitúa la respuesta del lector en el centro de la valoración textual.⁹³ El texto, como acto de habla que ya no transmite una representación directa de los hechos de la realidad -realidad, por otro lado, asociada permanentemente al concepto de valor-, necesita de un cambio radical, por lo que respecta a su aproximación y comprensión. En definitiva lo que prima, desde esta nueva perspectiva, es una aproximación al texto desde la múltiple, e igualmente válida, interpretación del lector.

5. 2. Discriminación positiva.

En segundo lugar, destacamos otro aspecto del activismo político que tiene lugar en el ámbito universitario, y que consiste en la defensa de unos criterios de evaluación y admisión, en base a un sistema de cuotas relacionado con la discriminación positiva.⁹⁴ Nuevamente, el objetivo, perseguido en este caso, reside en acabar con los tradicionales sistemas de

⁹³ Constituye lo que se conocerá como *reader response theory*. En J. M. Choi y J. W. Murphy (1992:112-113). De alguna manera, se trata de una teoría literaria formulada anteriormente en Europa por H. R. Jauss y su equipo investigador de la Escuela de Constanza durante los años setenta, bajo la denominación de “teoría de la recepción”.

⁹⁴ Una traducción esta que proviene de los términos en inglés *affirmative discrimination* o *affirmative action*.

evaluación y admisión, tanto de los estudiantes, como del personal universitario docente y no docente, por considerarlos básicamente políticos y encontrarse al servicio de los intereses del poder hegemónico.

En este sentido, el movimiento sostiene que las pruebas de acceso y los criterios de evaluación son totalmente subjetivos y adaptados a los valores culturales de una clase media, eminentemente eurocéntrica. D. Ravitch (1993:689) defiende, incluso, la teoría de que el concepto de mérito es un mero constructo social, una medida subjetiva de valoración creada en base a pruebas relacionadas con aspectos culturales. De forma semejante, J. M. Choi y J. W. Murphy (1992:147) afirman que, mientras la habilidad se equipare a habilidades cognitivas asociadas con la clase media, la evaluación será siempre política y estará marcada por barreras culturales racistas, sexistas o de cualquier otra condición. De ahí, en definitiva, que desde la universidad se promuevan sistemas de cuotas que favorezcan la admisión de las minorías, tradicionalmente discriminadas por los mencionados sistemas de evaluación y admisión.

5. 3. Códigos de expresión.

Por ultimo, consideramos importante, dadas sus repercusiones inmediatas en el objeto de nuestra investigación, extendernos un poco más en uno de los aspectos más controvertidos de la corrección política: su actuación sobre el lenguaje, es decir, el establecimiento de los denominados *speech codes* o "códigos de expresión", como uno de los medios más importantes para conseguir ese cambio social preconizado por el movimiento.⁹⁵

⁹⁵ Su origen debe rastrearse en otoño de 1987, a raíz de una serie de artículos publicados en la revista universitaria *Harvard Crisom* de la Universidad de Harvard, con motivo del uso de determinadas palabras consideradas ofensivas.

Es importante señalar la observación de J. Williams (1995)⁹⁶ sobre el giro hacia el conservadurismo que se produce en EEUU durante la década de los ochenta bajo los mandatos de Reagan y Bush; un retorno que contribuirá a una radicalización entre los posicionamientos de la derecha más conservadora y los de la corrección política más radical. En este sentido, por un lado, manifiesta R. Marín Ruano (1999:114) que muchos autores coinciden con W. Phillips⁹⁷ en considerar el fenómeno de la corrección como un producto antiamericano y, como consecuencia, comienza a gestarse una retórica patriótica paralela contra lo políticamente correcto. Por otro lado, A. Gomis (1997:65) señala que, a mediados de los años ochenta, se produce un aumento de incidentes racistas en los campus universitarios y cita algunos de los incidentes racistas, recogidos por J. Arthur y J. Shapiro (1995:115) y acaecidos, de acuerdo D. D'Souza (1992:132), en varias universidades como las de Purdue, Pensilvania, Yale o Chicago.

Como respuesta, a finales de 1987 se establecen una serie de medidas que incluyen, no sólo políticas de actuación, sino también políticas relacionadas con la limitación de la expresión, al equiparar algunas de estas expresiones con determinados actos.⁹⁸ A. Gomis (1997:67) señala que este tipo de hechos condujo a la decisión de adoptar una serie de códigos, no sólo

⁹⁶ En A. Gomis (1997:56).

⁹⁷ Véase artículo de P. Brooks (1995:26).

⁹⁸ Con carácter confidencial se pone en circulación un memorandum con una política disciplinaria a adoptar por la mayoría de las universidades. Un medio para combatir la discriminación y que prohibía el hostigamiento producido por determinadas expresiones, al equipararlas con las persecuciones realizadas a través de algunas acciones o formas de comportamiento: "harassment of anyone through word or deed or any other behavior which discriminates on the basis of inappropriate criteria". Al año siguiente, aparece una Guía del Departamento para la Discriminación Positiva de la Universidad. (A. Gomis, 1997:68-70). En 1989 se redacta un informe del State Board Education's Task Force on Minorities de Nueva York que afirma lo siguiente: "Intellectual and educational oppression (...) has characterized the culture and institutions of the United States and the European American world for centuries." (J. Taylor "Are you politically correct" *New York Magazine*, 21-1-1991, pp. 32-40).

por parte de las instituciones universitarias, sino también por parte de otras instituciones educativas cuyo objetivo era "to prevent racist, sexist, and other forms of reprehensible speech". El primero de estos códigos fue el adoptado por la Universidad de Michigan que sería considerado como uno de los más restrictivos.⁹⁹

Unos códigos, por otro lado, no exentos de críticas, sobre todo, por parte de aquellos que los identificaban como imposición y control de un determinado tipo de pensamiento ejercido, en este caso, a través del aparato lingüístico. Unas opiniones que recuerdan mucho a la críticas de G. Orwell en 1984 y que arremetían contra los intentos de manipulación y control mental, llevado a cabo por el discurso eufemístico que acontecía desde el poder en los sistemas políticos totalitarios (y democráticos). De alguna manera, autores recientes, como J. Anette (1994:7), vuelven su mirada hacia el periodista británico para describir en qué consiste el activismo político y lingüístico correcto: "a form of Orwellian thought police on the campus exercising power and surveillance both explicitly and implicitly."

Tal y como lo resume R. Marín Ruano (1999:127), "lo PC, en definitiva, generaba una retórica en la que se veía igualado con el estalinismo o, por buscar un precedente nacional, con un nuevo macathysmo, una caza de brujas contra quien antes poseyera un embrujo especial: el WASP." Sin embargo para otros, como J. Dana (1994:75), este tipo de lenguaje no

⁹⁹ En 1989, aparecen en las Universidades de California y Connecticut otros códigos basados principalmente en el modelo Michigan. Asimismo, otras universidades como la Universidad de Arizona o la de Tejas toman en consideración dichos códigos (A. Gomis, 1997:73). Anteriormente, en otoño de 1988, se llevó a cabo la distribución de un folleto procedente de la Oficina de Asuntos Académicos ("Office of Student Affairs"), perteneciente al Smith College que afirmaba textualmente, a raíz de la consideración vejatoria de una serie de palabras: "As groups of people begin the process of realizing that they are oppressed and why, new words tend to be created to express the concepts that the existing language cannot." En el mencionado folleto, se incluía también una lista de vocablos agrupados por categorías de opresión y que hacían referencia a la clase, edad, capacidad, origen, aspecto etc... (J. Taylor "Are you politically correct" *New York Magazine*, 21-1-1991, pp 32-40).

parece, por su definición, resultar algo tan peligroso en el sentido de que supone "evitar expresiones que resulten ofensivas para una clase o grupo étnico, religioso, racial o sexual considerado minoría".

En cualquier caso, para terminar, lo que sí resulta cierto es el hecho de que el fenómeno no ha dejado impasible a la opinión americana. Junto a las más fervientes defensas se levantaron, en torno a la cuestión PC, las más profundas críticas como las de H. Bloom. Para Bloom (1994), los protagonistas del movimiento formaban lo que se denominó como la "escuela del resentimiento". Una escuela movida por un victimismo puramente reivindicativo denunciado, entre otros también, por R. Hughes (1994:9-98) en su trabajo *La cultura de la queja*. Para otros, como G. Riotta (1992:26), los planteamientos PC suponían un peligro a la hora de acentuar, mediante el fomento de la cultura de la diferencia, el separatismo y el odio tribal. De manera similar, señala D. Bell (1995:47) que los principios individualistas del multiculturalismo no llevan más que a agrandar la exclusión y conducen a un localismo extremo. En cuanto a esta versión indiscriminada de la diferencia, el mismo M. Bajtin postuló que ésta debía ser dialógica puesto que, de lo contrario, estaba abocada al fracaso social.¹⁰⁰

Por último, debemos mencionar el hecho de que los planteamientos del movimiento, los debates por él engendrados y, sobre todo, sus implicaciones lingüísticas no quedarán restringidas al ámbito nacional ya que, aunque con un carácter mucho menos radical y virulento en sus métodos, el fenómeno en su conjunto será exportado al otro lado del Atlántico, a través de la literatura y, muy particularmente, a través de la labor realizada por los medios de comunicación. Asistimos, por tanto, a una traducción del fenómeno a muchas de las lenguas europeas que lógicamente actualizarán, a través de las distintas manifestaciones discursivas, una serie de rasgos autóctonos,

¹⁰⁰ En R. Marín Ruano (1999:110).

como producto de las distintas constantes socioculturales propias de cada país.

En este sentido, amparado igualmente por las filosofías liberales de los años sesenta, nace en Inglaterra el denominado GLC,¹⁰¹ promovido por K. Livingstone. Francia¹⁰² y España¹⁰³ también constituyen testimonios sociales y lingüísticos del movimiento. En el siguiente capítulo, abordaremos, por un lado, la repercusión que el movimiento americano ha tenido en España, en su vertiente social pero, sobre todo, en su vertiente lingüística. Por otro, analizaremos, la idiosincrasia particular que la manifestación políticamente correcta ha adquirido en nuestro país, fruto de unas constantes culturales, sociales y políticas propias.

¹⁰¹ Greater London Council y otros ayuntamientos locales con mayoría laborista. Sobre las relaciones entre el movimiento PC y el GLC, véase M. Syal "PC:GLC" en S. Dunant (1994), pp. 117-132.

¹⁰² Véase L. Appignanesi "Liberté, égalité and fraternité: PC and the French" en S. Dunant (1994), pp. 146-163.

¹⁰³ M. Casals (1991) en *Anuarios de los temas 1991*, p.332 constituye uno de los primeros trabajos en lengua castellana documentados sobre el tema.

III. REPERCUSIONES DEL MOVIMIENTO EN ESPAÑA

La conjunción de rasgos propios de la sociedad española y la cultura europea y los que se refieren a la esencia del movimiento americano provoca en nuestro país una caracterización de lo políticamente correcto con matices evidentemente locales. Unos matices no sólo atribuibles a diferencias idiomáticas existentes entre EEUU y España, sino a una particular y determinante tradición cultural que, lógicamente, encontrará su caracterización más puramente lingüístico.

En primer lugar, antes de realizar la exposición de las repercusiones que el fenómeno de la corrección política alcanza en las manifestaciones concretas de nuestra lengua, debemos dar cuenta de la caracterización y del sentido que este fenómeno sociolingüístico adopta, como consecuencia de su importación a nuestro particular entorno o contexto sociocultural. Expondremos, en este sentido, algunas cuestiones referentes a lo que se viene entendiendo por la expresión *políticamente correcto* en nuestro país ya que, de tales concepciones se derivan, si no todos, muchos de los usos lingüísticos que posteriormente acontecen en nuestra lengua.

A continuación, realizaremos un análisis más pormenorizado de las repercusiones lingüísticas concretas que tienen lugar en nuestra sociedad, a raíz de la influencia del fenómeno políticamente correcto, tanto en un sentido general equivalente al de eufemístico, como en un sentido más concreto, es decir, la repercusión lingüística heredada del movimiento genuinamente estadounidense. Una serie de testimonios cuyas primeras manifestaciones, tanto sociales como lingüísticas, comienzan a sentirse en España a lo largo de los noventa, tal y como pondremos de manifiesto más adelante.

En último lugar, repasaremos algunas cuestiones referentes a la influencia que el lenguaje políticamente correcto tiene en el lenguaje parlamentario con repercusión mediática. Una influencia originada, a su vez, en el lenguaje de los medios de comunicación social. Trataremos un aspecto, introducido ya en el primer capítulo, aquel que hace referencia a la necesidad de adaptar el discurso al contexto social en el que se inscribe, es decir, el de los medios de comunicación. Un contexto que fundamentalmente se traduce en la presencia de un nuevo receptor, el espectador televisivo y en cómo tal presencia deriva en la necesidad de desencadenar una puesta en escena o dramatismo emocional a través de la palabra. Un tipo de discurso que, por otra parte y para finalizar, tendremos ocasión de analizar en la tercera parte de nuestra tesis con ocasión del *Debate sobre la Investidura del Candidato a la Presidencia del Gobierno de la VII Legislatura*.

1. Caracterización del fenómeno en el contexto español.

Entre nuestros objetivos más prioritarios se encuentra el comprobar hasta qué punto las características en torno al lenguaje políticamente correcto constituyen un mero calco extranjero, procedente principalmente de EEUU o si, por el contrario, dichas características han alcanzado perfiles específicos en los usos lingüísticos de la sociedad española.

A priori y por lo que respecta a la interrelación existente entre los hechos lingüísticos y los culturales, nos hallamos en disposición de afirmar que ambas lenguas deberían mostrar unos rasgos lingüísticos comunes en sus manifestaciones políticamente correctas, frente a otros más específicos dependiendo de la existencia de una serie de rasgos más semejantes, por un lado, y más diferenciales, por otro, que suelen acontecer entre ambas sociedades y entre ambas culturas.

En este sentido, comenzamos señalando que la composición y caracterización de la sociedad española difiere en algunos aspectos, con respecto a la composición y caracterización de la sociedad americana. Asimismo debemos recordar, como quedó establecido anteriormente, que una de las motivaciones esenciales del movimiento es el cuestionamiento de la tradición cultural europea. Una tradición que, de alguna manera, engloba parte de la trayectoria cultural de nuestro país. Estos dos hechos son básicos para que la expresión *políticamente correcto* adquiera una dimensión diferente en nuestro entorno cultural. En otras palabras, lo que llega a España no es el calco de un movimiento sino el eco de un movimiento nacido en EEUU, un tipo de pensamiento y un uso lingüístico determinado, inscrito en unas coordenadas espacio-temporales concretas que, efectivamente, se hace hueco en nuestro país pero no sin haber atravesado el tamiz de unas coordenadas o circunstancias sociopolíticas y culturales diferentes.

La sociedad española participa de una serie de esquemas específicos pertenecientes a la cultura occidental europea, como acabamos de señalar en el párrafo anterior. Unos esquemas que, en lingüística cognitiva, se denominan *esquemas cognitivos*. Así pues, de la idiosincrasia española, en tanto que europea, se deriva un hecho lógico. En España, la corrección política se encuentra inmersa dentro de la ortodoxia cultural de corte europeísta. Una ortodoxia que implica la neutralización del cariz radical y revolucionario que, con respecto al eurocentrismo, el movimiento alcanzó en EEUU. El canon eurocéntrico no puede, lógicamente, ser cuestionado aquí con la misma intensidad y virulencia que lo fue allá. Sin embargo, también es cierto que ambas sociedades, la europea y la americana, gozan de ciertas similitudes que son apreciadas, en virtud de la pertenencia de ambas a otros esquemas cognitivos comunes. En este caso, nos referimos a los esquemas propios de la cultura occidental.

Al examinar, por tanto, el sentido que la expresión *políticamente correcto* adquiere en nuestro país, tal y como expondremos a continuación,

deberemos tener presente, una vez más, que cierto corrimiento cultural conlleva, asimismo, un cierto corrimiento conceptual, en este caso en referencia a lo que, aquí y ahora, se entiende por aquel fenómeno que fuera acuñado en EEUU a finales de la década de los ochenta.

Coincidimos con R. Marín Ruano (1999:103) en que, la filosofía políticamente correcta de la periferia es, por un lado, adaptada y adecuada a la filosofía europea y, por otro, es, en gran parte, absorbida por el sistema político democrático existente, es decir, que es utilizada con fines determinados y en mayor o menor grado por el discurso del poder, al menos por lo que respecta al discurso político que acontece en nuestro país. Puede decirse, como tendremos ocasión de demostrar, que la profunda filosofía americana se transmuta en una especie de operación de *marketing* político semejante, por otro lado, al que se actualiza mediante el recurso eufemístico.

En definitiva, se trata de una versión “descafeinada” o “light”, que como sostiene R. Marín Ruano (1999:101), adquiere repercusiones en la esfera más estrictamente social que en la esfera del acceso y reparto del poder. Una versión políticamente correcta de los hechos que no renuncia realmente a muchos de los valores tradicionales, al menos de forma no tan radical a como lo hacía el fenómeno americano.

La vertiente lingüística del movimiento o lenguaje políticamente correcto no puede cuajar en nuestra cultura en la misma medida que lo hizo en EEUU. En este sentido, afirma J. Calvo (1998:2), en referencia a la adopción en España de este tipo de lenguaje por parte de determinadas minorías: “a imitación americana pretenden forzar un lenguaje equilibrado, donde no haya palabras como *gitano*, *negro*, *judío* o *ladrón*, un lenguaje descafeinado, censurado desde las bases, necesitado de control de calidad.”

No obstante, es innegable que estamos asistiendo en los últimos tiempos en nuestro país, tanto a una cierta crítica de algunos valores occidentales, tradicional y comúnmente aceptados, como a una denuncia de determinadas asociaciones mentales, derivadas de muchas manifestaciones de uso más cotidiano. En este sentido, y como consecuencia de semejante cuestionamiento de valores, se están produciendo en nuestro país una serie de cambios lingüísticos o, como sugeriría la filosofía políticamente correcta, están acoteciendo una serie de cambios lingüísticos encaminados a propiciar el cambio social.

De la conjunción de todos estos elementos, se deriva una cierta confusión terminológica en torno a la concepción que la expresión americana adquiere en nuestro país, tal y como trataremos de distinguir a continuación.

2. Confusión terminológica y versatilidad de lo políticamente correcto.

Al hablar de lo que se entiende por corrección política en España o, más concretamente, de lo que se interpreta cuando nos referimos a que tal persona o expresión es políticamente (in)correcta, lo primero que llama nuestra atención es el sentido polisémico que tales adquieren en nuestra sociedad y que, de alguna manera, conducen a juegos de palabras tales como la paradójica expresión de *lo científicamente correcto*¹⁰⁴ o la redundante *corrección a lo políticamente correcto*.¹⁰⁵ Asimismo, también puede considerarse como políticamente (in)correcto un acto político,¹⁰⁶ un tipo de

¹⁰⁴ El País Semanal, 10-1-99.

¹⁰⁵ El País, Babelia, 31-3-01, p. 20.

¹⁰⁶ El País, 12-8-00, p. 6.

moda,¹⁰⁷ o una subvención a un deporte.¹⁰⁸ Por tanto, podemos afirmar sin lugar a dudas que el término posee cierta ambivalencia y confusión sémica. En España, tal y como observa A. Muñoz Molina, no se puede hablar de unanimidad a la hora de determinar qué se quiere decir o vindicar mediante *lo políticamente correcto*.¹⁰⁹

Empezando por la acepción que consideramos más estricta o más genuinamente americana del término, el significado de tal expresión se relaciona con la necesidad de reflexión en relación a la situación de exclusión vivida por aquellos grupos, que se consideran discriminados social y lingüísticamente en razón de su origen, sexo, creencia o cualquier otra condición personal y que les hace diferentes a una mayoría dominante en un sentido negativo evidente. De esta reflexión social se deriva la propuesta de Á. Vidal de traducir el término inglés *politically correct* por “lo socialmente respetuoso”.¹¹⁰

Sin embargo, en un sentido mucho más amplio y de acuerdo con nuestra revisión sobre la etimología del término *políticamente correcto*, tanto la discriminación social y lingüística, como su consiguiente denuncia, tampoco constituyen acontecimientos novedosos en nuestro país.¹¹¹ Una prueba de ello la constituye, por ejemplo, la tradición de estudios sobre discriminación social y lingüística, especialmente aquellos en torno a la mujer.

¹⁰⁷ Mujer Hoy, 27-10-99, p. 16.

¹⁰⁸ El Mundo, 19-6-99.

¹⁰⁹ El País Semanal, 5-9-99, p. 106.

¹¹⁰ “El derecho a ser gordo”, *Lateral*, noviembre, 1995 p. 26. En R. Marín Ruano (1999:159).

¹¹¹ Discurso de Clara Campoamor “En torno al voto de la mujer” pronunciado en 1933 en *El vuelo de la palabra*, Corts Valencianes, p. 21.

Asimismo, en un sentido también general, existe una evidente relación entre la manifestación lingüística políticamente correcta y la tradicional sustitución eufemística. De alguna manera, lo tradicionalmente eufemístico se redefine, en la actualidad y de forma frecuente, como lo políticamente correcto.

Esta frontera borrosa entre lo eufemístico y lo políticamente correcto, entre lo social y lo político, como establecíamos al inicio de nuestro trabajo, nos conduce, necesariamente, a asociar lo políticamente correcto, no sólo con lo socialmente establecido, sino también con lo respetuoso o conforme a las reglas de la educación. Asimismo, lo políticamente correcto puede ser sinónimo de lo decoroso, lo protocolario, incluso, de todo ese conjunto de formalismos relacionados con el quedar bien. A menudo, lo políticamente correcto queda asociado, de este modo, a una moda pasajera y se entiende como sinónimo de lo que se lleva, frente a lo que no se lleva, de lo “in” frente a lo “out”.

De todas las acepciones que el término adquiere en nuestro país es, quizá, la relacionada con el protocolo y la moda, de la que se desprende esa consideración burlona del término a la que hacen referencia, tanto A. Gomis (1997:30), como R. Marín Ruano (1999); un matiz irónico que, en su día, también fue utilizado por los conservadores americanos para calificar a la oposición liberal más políticamente correcta.

Del mismo modo, y en relación a la acepción más genuinamente americana de la expresión *lenguaje políticamente correcto*, como sinónimo de prácticas lingüísticas determinadas que se encuentran contenidas en los llamados códigos de expresión, también llega a España un debate más profundo sobre el fenómeno. Un debate y unas críticas en el seno de una sociedad que relaciona el lenguaje políticamente correcto, en términos analógicos más propiamente nacionales, con un retorno al fascismo, a la

dictadura o a la nueva Inquisición,¹¹² así como con el totalitarismo o la denominada policía del pensamiento, a la manera de lo que acontecía en la crítica americana.¹¹³

Para terminar, si atendemos a su origen estrictamente político, como medio para la integración social y el acceso al poder, y a la esencia ambigua que el término adquiere en España, lo políticamente correcto queda relacionado, de algún modo también, con ese uso específico del lenguaje como estrategia de poder en el ámbito del discurso político. Este es el aspecto de lo políticamente correcto más esencial para nuestra investigación. No en vano, una de las características más definitorias del lenguaje en política es el uso recurrente que éste hace del eufemismo, como estrategia persuasiva de alcanzar el mencionado poder en tanto que con ella se corrige hábilmente la realidad, en beneficio propio y en perjuicio ajeno.

Unas concepciones, en fin, de lo políticamente correcto que, como ya hemos señalado, frecuentemente se yuxtaponen. Así, en el debate político parlamentario, aunque la corrección aparece en el sentido más tradicional de decoro, también confluyen en el uso de la palabra otros síntomas de la corrección más típicamente americana. Unos síntomas actualizados lingüísticamente mediante un determinado léxico, portador de sentidos polisémicos ambiguos y, también, de connotaciones eufemísticas (disfemísticas) o políticamente (in)correctas. En otras palabras, lo que queremos poner de manifiesto es el hecho de que desde el discurso político y, lo que es más vital para nuestra investigación, mediante determinados recursos retóricos léxico-semánticos se persigue, como parte de la estrategia

¹¹² Entre otros, F. Rodríguez Lafuente e I. Sánchez-Cámara (1997), R. Fernández Ballesteros “Lo políticamente correcto o la nueva Inquisición”, (El País, 30-10-97, pp.11-12) y A. Pérez Reverte (1998).

¹¹³ E. Trias, “Lo políticamente correcto me parece totalitario”, El Mundo, 30-1-99.

persuasiva, llevar a cabo una reinterpretación de la realidad, unas veces transformándola y, otras, intentando crearla de nuevo.

Finalmente nos gustaría concluir, coincidiendo con R. Marín Ruano (1999:161), que con el espíritu PC gestado en Norteamérica, se descubren en España otros referentes PC desvinculados de la realidad estadounidense. Unos referentes con los que se incrementa el exponente de la polisemia, versatilidad y confusión de la etiqueta PC. Una etiqueta que nuestra investigación abordará en torno al análisis de una retórica política, utilizada como instrumento corrector o transformador de nuestro entorno más inmediato.

3. Manifestaciones políticamente correctas y democracia.

Con la llegada de la democracia a nuestro país, se hace de nuevo realidad el disfrute de una libertad prohibida, o cuanto menos censurada, durante el régimen político de la dictadura franquista. Una exaltación de la libertad que hace referencia, no sólo a la libertad de expresión, proclamada en el artículo tercero de la Constitución de 1978 y de forma similar a la Primera Enmienda constitucional estadounidense, sino que tal exaltación se relaciona también con el restablecimiento de la libertad en todos los ámbitos posibles y junto a la recuperación de otros valores, también arrinconados por ese pasado reciente, como son la tolerancia y el respeto hacia la diferencia.

Asimismo, y de forma igualmente semejante a la Décimocuarta Enmienda, la Constitución española en su artículo 14, proclama la igualdad de todos los ciudadanos sin exclusiones: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."

Así pues, frente a una tradición dictatorial intolerante, los valores y planteamientos ideológicos, asociados al nuevo régimen democrático, empiezan a calar en la sociedad española. Al amparo democrático y constitucional del respeto hacia la tolerancia e igualdad, como acabamos de mencionar, los sectores tradicionalmente marginados empiezan a movilizarse hacia la concienciación y reivindicación social y lingüística. Nuestra lengua empieza a generar unas “estrategias para crear nuevos campos semánticos PC”, señala R. Marín Ruano (1999:16). Unas estrategias que tienen lugar en una sociedad de poca tradición democrática, en comparación con la de la sociedad norteamericana pero acomplexada por su pasado y deseosa, por ello, de cumplir rigurosamente con preceptos constitucionales tales como el de manifestación, movilización y reivindicación, prohibidos durante el régimen anterior.

Asimismo, tal y como sucedió en EEUU, comienzan a surgir determinadas iniciativas sociales. Se empieza a hablar, por ejemplo, de *discriminación positiva* o de la *cuota*, como expresiones con las que se pretende potenciar actitudes integradoras hacia los colectivos tradicionalmente más excluidos socialmente. Unas iniciativas de carácter social que, en numerosas ocasiones, llevan también asociadas propuestas de cambio lingüístico. Unas iniciativas no sólo institucionales, sino también privadas.¹¹⁴ Desde la cosa pública también surgen iniciativas diversas procedentes, tanto de la Administración central,¹¹⁵ como de las

¹¹⁴ Destacamos diversas asociaciones para la integración social en general, como Igloo, así como multitud de páginas en internet que denuncian tanto la discriminación social como lingüística.

¹¹⁵ Una labor que se centra en la promoción de encuentros, lanzamiento de campañas y publicación de folletos, guías o manuales institucionales con objetivos concienciadores. Destacamos, entre otros, los siguientes trabajos: *Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje* (1989) publicado por el Ministerio de Asuntos Sociales, *Manual de Estilo del Ministerio de Administraciones Públicas* (1991), o el Encuentro sobre el sexismo en el lenguaje, 23 y 24-3-95, Madrid, Instituto de la Mujer, 1995, publicado posteriormente por la Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer (NOMBRA documento nº3), en colaboración con la Comisión Española de la UNESCO.

Administraciones locales,¹¹⁶ así como diversas iniciativas legislativas, tanto de ámbito nacional como autonómico.¹¹⁷ De forma semejante se observan, desde el punto de vista del lector, espectador u oyente, cambios en los medios de comunicación, no sólo por lo que respecta a su labor, más estrictamente social, sino también por lo que respecta a una serie de propuestas más propiamente lingüísticas.¹¹⁸

Con independencia de los ya tradicionales y numerosos trabajos lingüísticos sobre la discriminación social y lingüística en relación con la mujer,¹¹⁹ empiezan a aparecer otros estudios de tipo antropológico y lingüístico,¹²⁰ que relacionan la discriminación social y lingüística con cuestiones, como la procedencia, la nacionalidad o la raza,¹²¹ así como con

¹¹⁶ Destacamos dos trabajos sobre la mujer a los que hemos podido tener acceso en el ámbito de la Comunidad Valenciana: *Informe sobre la situación de la mujer en sectores y profesiones donde está tradicionalmente infrarepresentada*, Conselleria de Benestar Social de la Generalitat Valenciana, Serie Informes nº1, 1999 y A. Aguado, coor., *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Conselleria de Benestar Social Generalitat Valenciana, 1999.

¹¹⁷ *Proposición no de Ley sobre la no discriminación por cuestión de sexo, sobre la igualdad de oportunidades; Ley de conciliación para la vida familiar y laboral; Ley de accesibilidad y supresión de barreras; Ordenes ministeriales*, como la del 16-9-98 del Ministerio de AASS para el fomento del empleo estable de mujeres en las profesiones y ocupaciones con menor índice de empleo femenino o la Orden que contempla la adaptación lingüística de nombres de ocupaciones y profesiones, con motivo de la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral.

¹¹⁸ Concretamente, con respecto a la prensa escrita, empiezan a aparecer numerosos *Libros* o *Manuales de estilo* que contienen sugerencias y reglas específicas de uso lingüístico relacionadas con la corrección política. Entre otros, se encuentran el *Libro de estilo* del periódico El País, el del Mundo, el del ABC etc...

¹¹⁹ De la mano de la Transición democrática, aparecen en España trabajos sobre sexismo lingüístico como el de A. García Meseguer (1977) y V. Demonte (1982). Posteriormente, se publican los trabajos de I. Lozano (1995), M^a A. Calero (1996), R. Morant y M. Peñarroya y J. A. Tornal (1998), Á. López García (1999) o P. García Mouton (1999).

¹²⁰ T. Marí (1999), *Ús de llenguatges no discriminatoris*.

¹²¹ C. Hernández Sacristán y R. Morant (eds), *Lenguaje y Emigración*, Estudios de Comunicación Intercultural, Universitat de València, 1997.

cualquier otro condicionamiento de tipo físico, psíquico o relacionado con la opción sexual.¹²²

Es cierto que la suma de todos estos trabajos no es tan numerosa como el conjunto de trabajos relativos al sexismo lingüístico. Sin embargo, podemos afirmar que suponen un comienzo y, sobre todo, un referente en relación a las repercusiones que la corrección política americana está teniendo en este lado del Atlántico, concretamente en nuestra sociedad.

Por último, debemos señalar que este tipo de manifestaciones se actualiza, a menudo también, en los ambientes políticos y por cuestiones relacionadas, como hemos establecido, con la buena imagen y con la estrategia persuasiva. Unas manifestaciones, tanto verbales como no verbales, que están presentes, no sólo en aquellos discursos políticos pronunciados bajo los efectos del fervor propagandístico electoral, sino también en aquellos que tienen lugar en el seno de las Cámaras parlamentarias y, en general, en muchas de las declaraciones llevadas a cabo por la mayoría de nuestros representantes políticos. Unas declaraciones y unos discursos que, no lo olvidemos, nos llegan con gran frecuencia a través de los medios de comunicación.

Así pues, después de casi veinte años de tradición democrática parlamentaria y bajo la influencia del espíritu y el lenguaje de la corrección política americana, podemos observar cómo a principios de la década de los noventa empiezan a surgir ciertos testimonios de estos nuevos usos lingüísticos portadores, por otro lado, de un evidente tinte eufemístico. Unas manifestaciones que emparentan con la reflexión más social y con la intencionalidad persuasiva más política y que, en última instancia, son

¹²² Plataforma por un lenguaje no discriminatorio, *Alternativas para un lenguaje no discriminatorio*, Valladolid, 1996.

posibles como resultado de las circunstancias sociopolíticas y socioculturales particulares de nuestro entorno.

En los siguientes apartados, llevaremos a cabo una relación testimonial de este tipo de manifestaciones, de acuerdo con la alusión que éstas realizan de aquellos sectores sociales más posiblemente afectados por la discriminación. Unos testimonios que nos permitirán observar, por primera vez desde un punto de vista empírico, nuestra consideración de la manifestación políticamente correcta como una variable muy próxima a la manifestación eufemística, en el objetivo común de corregir o maquillar, respectivamente, la realidad que lingüísticamente designan, en definitiva, de transformarla.

Antes de llevar a cabo la relación de muestras, creemos necesario manifestar que cualquier elemento puede ser objeto de corrección, tal y como ha demostrado, a nivel puramente gráfico, la tendencia a la utilización del símbolo de la arroba, con objeto de eliminar las posibles implicaciones discriminatorias hacia la mujer, como consecuencia del uso exclusivo del morfema masculino de tipo genérico.¹²³ Sin embargo, si el objetivo primordial de la corrección es eliminar todo tipo de connotación negativa, es decir, todo significado procedente de determinados valores culturales será el eje del significado, es decir, el nivel léxico-semántico, aquel en torno al cual girará la mayor parte de la transformación lingüística políticamente correcta y, de forma más particular, en torno a la categoría léxica del sustantivo, tal y como advertimos a continuación:

3. 1. Género y opción sexual.

¹²³ En Las Provincias 31-1-99 y en El Semanal del 1 al 7 de 4 mayo de 1999, p. 8.

La sociedad española se ha caracterizado por poseer un sesgo, en algún sentido, muy conservador sobre algunos temas. Concretamente, nos referimos a la consideración de algunos sectores, cuya condición o situación no se identifica, plenamente, con el canon establecido por una sociedad machista y, hasta no hace mucho, confesionalmente católica. Tampoco es de extrañar que muchos de estos valores de corte tradicionalista hayan sido transmitidos, de generación en generación, a través del idioma. De ahí, por ejemplo, que sectores sociales, como el de la mujer y otros grupos minoritarios de condición sexual no ortodoxa, comiencen a denunciar la discriminación social que, de alguna manera, sienten también a través del lenguaje, al tiempo que reivindican una corrección lingüística, encaminada a la reflexión y a la corrección de determinadas actitudes sociales marginadoras.

De este modo, empiezan a extenderse una serie de iniciativas lingüísticas, algunas claramente importadas de los EEUU, como lo muestra la decisión de emplear el término *género* para referirse a las diferencias de comportamiento social y aprendido entre hombres y mujeres.¹²⁴ Igualmente, se acuñan nuevos términos y expresiones que los medios de comunicación social se encargarán de difundir. En referencia a cuestiones relacionadas más directamente con la mujer, destacamos expresiones del tipo *violencia de género*,¹²⁵ así como las variantes *violencia doméstica* o *terrorismo doméstico*¹²⁶ para hablar del abuso físico (y psíquico) ejercido sobre la mujer. Surgen otras expresiones con matices eufemísticos evidentes, como *interrupción voluntaria del embarazo* o *cesión permanente de niños*.¹²⁷ Unas

¹²⁴ Decisión adoptada en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995.

¹²⁵ Sección *El Defensor del Pueblo* de El País, 14-3-99; El País 29-4-01, p. 3.

¹²⁶ El Semanal, 15-11-98, p. 6. La expresión *terrorismo doméstico* se origina en el ámbito del terrorismo. Un ámbito este en el que se ha acuñado asimismo la expresión *violencia callejera* (El País, 28-2-99, p. 10).

¹²⁷ Ambos ejemplos proceden de El País, 27-1-99. A. Roldán (1998:431) califica la expresión *interrupción voluntaria del embarazo* como perteneciente al grupo de los

alternativas mucho más ambiguas que los respectivos términos tradicionales *aborto y adopción*.

Con respecto al tema de la homosexualidad, observamos que, junto a la *opción sexual mayoritaria*,¹²⁸ empieza a reivindicarse una equiparación en derechos, con respecto a otras *opciones sexuales minoritarias*. En relación a la consideración de la homosexualidad como una enfermedad o conducta desviada, comenzamos a ser testigos de las denuncias llevadas a cabo en distintos medios de comunicación.¹²⁹ Este tipo de actuaciones, que podemos bautizar como políticamente correctas, conduce, por otro lado, a que *parejas de hecho* integradas por homosexuales, reclamen unos derechos como *parejas estables* que tradicionalmente no han tenido. De forma similar al mecanismo de la afijación o aplicación de morfemas derivativos, como recurso eufemístico tradicional y frecuente,¹³⁰ expresiones como *ser de la otra acera* o *del otro bando* consideradas tradicionalmente como eufemismos y, posteriormente, de manera difusa, bien como eufemismos disfemísticos o como disfemismos eufemísticos (M. Casas, 1986:93), empiezan a percibirse, en la actualidad, únicamente como manifestaciones exclusivamente disfemísticas o políticamente incorrectas; en definitiva, como insultos, en el sentido más puro y genuino del término.

“eufemismos mendaces” por atentar contra la propiedad lingüística de la veracidad, en un intento de manipulación mental del referente. Damos testimonio también del rodeo *regulación del embarazo* como otra alternativa para referirse al aborto (M. Lechado, 2000:141).

¹²⁸ El Mundo, 14-1-99.

¹²⁹ Una valoración que el colectivo Lambda no tarda en denunciar a través del diario Levante EMV, 8-1-02. Asimismo, en las Noticias de las 13.30 de Antena 3 Televisión del 24-3-02, el colectivo Lambda denunció la concepción de la homosexualidad, por parte del autor de *Pedagogía axiológica*, como una heterosexualidad desviada.

¹³⁰ Por ejemplo, en el campo semántico de la discapacidad destacan *cojito*, *ciegucito* o *toncito* y *morenito*, *negrito* o *chinito* en el de la procedencia.

3. 2. Edad y discapacidad.

Desde el texto constitucional se emplaza a los poderes públicos a llevar a cabo las acciones oportunas, en favor de la integración de aquellas personas con algún tipo de limitación y *discapacidad*.¹³¹ Un importante sector de la población lucha contra las llamadas *barreras* que infringen derechos fundamentales, como la formación, información o el acceso al trabajo y reivindican lo que denominan *accesibilidad* al entorno, como único garante de la verdadera integración social.

Como consecuencia, y para corregir unas actitudes que irremediablemente les convierten en meros beneficiarios de la sociedad, estos sectores rechazan algunas de las denominaciones con las que tradicionalmente se les ha venido designando. Es el caso de términos como *minusválidos* para hacer referencia a cualquier tipo de limitación. Igualmente, rechazan todo tipo de denominaciones que connotan valores asociados con la compasión. Un valor que morfológicamente es expresado, como acabamos de advertir, mediante la aplicación de morfemas diminutivos, como *cojito* o *cieguecito*. Tampoco aceptan aquellos términos que connotan inutilidad o ausencia de valía, como el vocablo *incapacidad* y sus derivados. Del modo similar, se niegan a aceptar una identificación de su situación con los términos *subnormal*, *imbécil* o *tonto*, socialmente relacionados con el insulto. Se rechazan todo tipo de analogías y comparaciones lingüísticas, relacionadas directamente con determinados campos léxicos de la discapacidad, como el de la sordera o ceguera por conducir, asimismo, a asociaciones mentales igualmente vejatorias.¹³² Por el contrario, observamos una tendencia a la utilización de términos más técnicos, como es el caso del término *invidencia*.

¹³¹ Artículos 9 y 49.

¹³² Por ejemplo, expresiones como *estar ciego* o *estar sordo* son menos bienvenidas todavía, desde el punto de vista políticamente correcto, en un sentido metafórico.

De nuevo, asistimos a la denuncia cada vez más constante, por parte de los medios de comunicación, de la discriminación social y verbal como consecuencia de cualquier condicionamiento físico que se considere fuera de los parámetros del canon mayoritario. En la actualidad, el hecho de llevar gafas¹³³ o el de tener un cuerpo con un peso determinado¹³⁴ no pueden, de ninguna manera, ser considerados motivos de discriminación, ni social, ni lingüística.

Otro motivo de posible marginación, que empieza a denunciarse con mayor frecuencia, es aquel relacionado con cuestiones tanto de edad como económicas.

En referencia a la discriminación por cuestiones de edad, advertimos que las limitaciones en las ofertas de trabajo por este motivo son consideradas ilegales desde 1997. Un hecho que ha conducido a la prohibición de todo tipo de anuncios en prensa que puedan considerarse “abiertamente discriminatorios”.¹³⁵ Desde la batalla lingüística llevada a cabo por el movimiento de la corrección en España, empiezan a entrar en desuso términos tales, como *los viejos*, *los ancianos*, incluso *la tercera edad*, en favor del término *los mayores* o la expresión *nuestros mayores*,¹³⁶ connotada mucho más positivamente, desde el punto de vista afectivo. Con respecto al uso de ambos términos, manifestamos que en la actualidad éste se encuentra plenamente generalizado.

¹³³ El País, 24-1-98.

¹³⁴ El País Semanal, 6-12-98, p. 9.

¹³⁵ El País, 25-4-99.

¹³⁶ El País, 30-1-99.

Asimismo, como consecuencia de la lucha democrática por la igualdad entre los ciudadanos, las posibles connotaciones peyorativas derivadas de las diferencias existentes por cuestiones económicas y sociales se sienten con mucha mayor intensidad; hecho este que conduce a sustituciones de tipo lingüístico que se sienten, con mayor frecuencia, como más necesarias. Es el caso del transplante que acontece, por ejemplo, en el cada vez más frecuente calificativo *de clase turista* en detrimento de la expresión *de segunda clase*, sentida, en numerosas ocasiones, como peyorativa.

Con respecto al terreno laboral, se produce cada vez con mayor frecuencia, una red denominación de algunos puestos de trabajo, con el objeto de dotarlos de connotaciones más prestigiosas o simplemente menos insultantes. Es el caso de palabras y expresiones como *auxiliar de vuelo*,¹³⁷ *docente* o *enseñante*, *auxiliar técnico sanitario (ATS)*, *empleada del hogar*, *técnico* o *comercial*, frente a términos considerados “menos dignos” y que resultan, quizá, más evidentes en instancias como *criada*, *perito* o *vendedor*. En este sentido, debemos reiterar también la ausencia de novedad de muchas de las “nuevas” denominaciones bautizadas como políticamente correctas por lo que poseen de valor eufemístico.

Por lo general, estamos ante unos usos que, en muchos casos, consideramos anteriores a la introducción de lo políticamente correcto, tal y como referenciamos con motivo de la consulta de la *Antología de la Codorniz* en donde un *trabajador* es descrito mediante un rodeo como *forjador de auténticas realidades sociales*. Un eufemismo que recuerda al reciente circunloquio irónico utilizado para referirse a la profesión de *fontanero* como el especialista de la *logística domiciliar de gases licuados*.¹³⁸

¹³⁷ Un masculino en función de genérico que permite la inclusión de ambos sexos.

¹³⁸ Se trata de un chiste de Forges publicado en el País, 7-1-99 en el que se pone de manifiesto la crítica irónica contra lo políticamente correcto.

Es innegable, para terminar, que en muchos casos se trata, tanto de acuñar sustitutos nuevos, como de recuperar otros no tan nuevos. Unos casos en los que, por un lado, se trata de poner en circulación unos sustitutos, estrechamente relacionados con el ocultamiento y el eufemismo, desechando, por otro, todos aquellos que empiezan a percibirse como ofensivos o disfemísticos, al menos desde el punto de vista políticamente correcto.

En definitiva, esta es la razón por la que términos y expresiones del tipo *las clases bajas, los pobres, los tullidos o los maricones* consideradas, en nuestra lengua a día de hoy, como disfemísticas o políticamente incorrectas, tienden a ser rechazadas y a ser sustituidas por construcciones eufemísticas o correctas, del tipo *las personas o clases (más) desfavorecidas o necesitadas, los afectados o los colectivos diferentes*.

3. 3. Raza e inmigración.

Debemos destacar otro aspecto característico de la sociedad española hasta la fecha: su alto grado de homogeneidad étnica y racial con respecto a las evidentes diferencias existentes en la composición de una sociedad como la estadounidense. A excepción de la convivencia con la raza gitana, desde el siglo XVI, la sociedad española se ha caracterizado por ser una sociedad bastante homogénea en su composición, sobre todo, en relación con la heterogeneidad característica de la sociedad americana.

En la actualidad, sin embargo, España se está convirtiendo en un país eminentemente receptor de los movimientos migratorios que están teniendo lugar en los últimos tiempos. Como consecuencia, estamos

asistiendo al surgimiento de una nueva sociedad, mucho más diversa en su composición. Una sociedad de la que empiezan a formar parte grupos étnicos y culturales procedentes, tanto de África y Sudamérica, como de la Europa central. Una situación de diversidad no comparable, en absoluto, con la tradicional multiplicidad estadounidense pero que se aproxima mucho más, en comparación con la situación anterior. Constituye un hecho innovador, por ejemplo, la reciente aparición, en nuestro país, de estudios universitarios especializados en inmigración.¹³⁹

Esta situación propicia, de alguna manera, la importación desde EEUU del fenómeno políticamente correcto como catalizador del multiculturalismo social y lingüístico. De la defensa de planteamientos multiculturalistas nacen las recomendaciones establecidas en los ya mencionados *Manuales* o *Libros de estilo* encaminadas, por ejemplo, a evitar el nombramiento del origen o condición del protagonista de una noticia, si la referida mención no aporta un dato relevante para la información, así como la recomendación lingüística de no utilizar “palabras o frases de tipo analógico que resulten ofensivas para una determinada comunidad, tales como “le hizo una judiada”, “trabaja como un negro”, “le engañó como a un chino” o “eso es una gitanería”.¹⁴⁰

Desde algunos sectores, se denuncia igualmente el uso de determinados vocablos en torno a cuestiones cotidianas, como la alimentación, cuando éstos se utilizan con función analógica.¹⁴¹ Asimismo, se fomentan propuestas lingüísticas alternativas para referirse a la población de

¹³⁹ El País, 17-2-00.

¹⁴⁰ *Libro de Estilo* de El País (1998:26).

¹⁴¹ Por ejemplo, en un artículo de El Mundo, 5-9-99, se advierte de la posible incorrección cometida cuando utilizamos términos como *conguitos*, *filipinos* o *brazo de gitano* para referirse a aquellos alimentos tradicionalmente conocidos mediante estas designaciones.

origen africano, como *afroespañoles*,¹⁴² equivalente español del término *afroamericanos* o *trabajadores del Sur*, así como la denominación de *Africa subsahariana*, en lugar de las denunciadas expresiones *esclavos africanos* y *Africa negra*, respectivamente.¹⁴³

La inmigración y las situaciones asociadas de legalidad o ilegalidad, en combinación con el punto de vista de lo políticamente correcto han repercutido en nuestra lengua de forma evidente.

Comenzamos con la designación llevada a cabo mediante el término *ilegal*. Una forma considerada como “peyorativa y discriminatoria”.¹⁴⁴ El Departamento de Español Urgente¹⁴⁵ se pronuncia también en este sentido, tanto sobre el mencionado término, como sobre el término *irregular*. Ambos términos son considerados incorrectos para referirse a personas cuya situación en el país no está regularizada desde el punto de vista legal. De forma paralela, se lleva a cabo un movimiento social en defensa de expresiones alternativas. No hay personas *ilegales* o *irregulares* sino personas *indocumentadas* o *sin papeles*.¹⁴⁶

Un sector social que, como hemos testimoniado también a través de los medios de comunicación, puede ser designado simplemente como *los indocumentados* o *los sin papeles*. Esta sustitución del sustantivo por el

¹⁴² En *Mundo Negro*, Febrero, 2000, p. 30.

¹⁴³ El País, 7-2-99.

¹⁴⁴ Denuncia realizada, entre otras, por la organización Médicos del Mundo, con motivo de la Jornada Mundial contra la Exclusión Mundial.

¹⁴⁵ En una nota de la Agencia EFE, noviembre de 1999.

¹⁴⁶ Al hilo de ambas denominaciones, comenta C. Valdecantos que “la traducción literal de la expresión francesa *sans papiers* se hubiese resuelto mejor con *indocumentados*.” El País, 7-2-99.

pronombre, hecho que ya hemos constatado con anterioridad al hablar de *los desfavorecidos*, se muestra asimismo altamente productivo. Destacamos, por ejemplo, el uso de expresiones consideradas políticamente correctas como *los sin techo*,¹⁴⁷ -en sustitución del término *los vagabundos*, últimamente en desuso, - y de otros ejemplos, quizá más esporádicos, como *los sin tele* o *los sin derechos*.¹⁴⁸

3. 4. Nacionalismo.

En gran medida, las reivindicaciones multiculturalistas procedentes del movimiento políticamente correcto potenciarán la protección del pluralismo cultural y lingüístico tradicionalmente existente en nuestro país, pero aplastado por los efectos de un franquismo homogeneizador. Consecuentemente, asistimos a un resurgimiento del nacionalismo, de lo propio y minoritario, amparado también por la presente era democrática. Después de muchos años de unidad centralista, resurge, por tanto, un sentimiento hacia lo que actualmente se ha denominado *hecho diferencial*. En su nombre, acontecen a día de hoy fuertes reivindicaciones de respeto y protección de una diversidad cultural y lingüística arrinconada durante años.¹⁴⁹

Este sentimiento generalizado adquiere matices más o menos radicales en las diferentes CCAA y contribuye, de modo evidente, a la potenciación de diferentes usos lingüísticos, especialmente en el ámbito más estrictamente político y en su crónica mediática. Es este sentimiento

¹⁴⁷ El País, 16-1-99. Asimismo esta expresión da lugar al nombre del periódico “La Luz de los sin techo”.

¹⁴⁸ Las Provincias, 21-3-99.

¹⁴⁹ En la parte destinada al análisis de los datos, daremos cuenta de la complejidad que rodea a este tema. Para ello, seguiremos el reciente trabajo de J. R. Lodares (2002).

nacionalista el que contribuye, de manera más definitiva, a que el fenómeno americano de la corrección política adquiriera en España un carácter puramente nacional y local.¹⁵⁰

Se tratará, de acuerdo con una determinada visión del entorno, de conformar una serie de prácticas discursivas como instrumentos de creación de realidades nuevas o, lo que es lo mismo, de corrección de las ya existentes. En otras palabras, a raíz de unas concepciones o visiones más o menos nacionalistas, se acuñan unos usos discursivos que reivindican una realidad más adecuada a tales percepciones. De ahí, la mutabilidad terminológica entre términos y expresiones del tipo *autodeterminación*, *descentralización*, *ámbito de decisión*, *autonomía*, *soberanía nacional*, *autogobierno*, *liberación nacional*¹⁵¹ o la más reciente *estado de libre adhesión* para designar las relaciones entre el gobierno central y el denominado *autonómico*, en terminología constitucional, como muchos otros que tendremos ocasión de revisar en el análisis de datos.

En referencia a las acciones de la banda armada ETA, defensora de lo que se conoce, a raíz de las últimas Elecciones Autonómicas del País Vasco¹⁵² como nacionalismo *radical* o *no democrático*, surgen numerosos testimonios de la relación existente entre concepción del mundo y lenguaje, tal y como demostraremos en la parte correspondiente al análisis de los datos proporcionados por el *Debate de Investidura*. Una interrelación que se produce en un doble camino: en el de la posible influencia que la percepción ejerce sobre el lenguaje del orador o, a la inversa, el de la posible incidencia del lenguaje del orador sobre la realidad y, más exactamente, sobre las

¹⁵⁰ Así lo afirman igualmente R. Marín Ruano (1999:159) y R. M^a Pereda (1994:81).

¹⁵¹ Recogemos la expresión completa “liberación nacional de Euskaki”, en declaraciones de J. M^a Arzalluz a El País, 25-1-99.

¹⁵² Nos referimos a las elecciones que tuvieron lugar el 13 de mayo de 2000.

percepciones de una audiencia receptora a la que van dirigidas las palabras del orador emisor.

De ahí, por tanto, se deriva el hecho de que situemos a las distintas manifestaciones lingüísticas, relacionadas con el ámbito del terrorismo, como altamente clarificadores para entender cómo, a través del lenguaje, el hombre es capaz de crear y corregir la realidad y, en este sentido también, cómo la realidad social de nuestro país ha dado lugar a un lenguaje políticamente correcto “autóctono” en muchos sentidos y, en particular, en lo que concierne a la expresión de una realidad extralingüística concreta, la referente a la situación sociopolítica del País Vasco.

En primer lugar, llama la atención, en relación a este tipo de manifestaciones, la existencia de términos contradictorios como *impuesto revolucionario*¹⁵³ o, cuanto menos, de términos que pueden conducir a error, con respecto al referente real que designan. Este intento de manipulación es el que puede surgir, asimismo, tal como analizaremos posteriormente, a raíz de la utilización de un término como *tregua*, recientemente acuñado por ETA.¹⁵⁴

En segundo lugar, desde el entorno del nacionalismo denominado *radical* tienen lugar una serie de sustituciones de términos connotados de forma negativa por otros términos más edulcorados, en relación a los referentes reales que éstos designan. Podría ser el caso de la sustitución de

¹⁵³ A. De Miguel (1985:159).

¹⁵⁴ En referencia a este término y en relación al poder de manipulación mental que posee el lenguaje, reseñamos las siguientes palabras de A. Grijelmo (2000:209): “No hablemos, pues, de *tregua* (...) porque en el mismo momento que pronunciamos esa palabra estamos siendo manipulados en lo más profundo de nuestro pensamiento, sin darnos cuenta.”

Herri Batasuna por *Euskal Herritarrok*,¹⁵⁵ aunque tal sustitución también podría ser consecuencia, simplemente, de la ilegalización del partido con la primera denominación, cuya traducción al castellano no es otra más que la de “pueblo unido.”

Por el contrario, debemos señalar que la expresión *kale borroka* ha dado lugar, en castellano, a un sinfín de traducciones. Entre otras, se encuentran las siguientes: *violencia callejera*, *acciones violentas*, *terrorismo callejero*¹⁵⁶ o *terrorismo de baja intensidad*.¹⁵⁷ Una expresión ésta última también recogida en la recientemente acuñada *vía independentista de baja intensidad*. Unas transformaciones lingüísticas que no siempre son bien acogidas por la sociedad, ni están exentas de la crítica de los medios,¹⁵⁸ aunque a menudo son absorbidas, tanto por el uso cotidiano, como por el de los medios sin ser sometidas a juicio, como consecuencia de la imitación mecánica.

Por último, y para no excedernos en ejemplificaciones que tendrán un lugar más destacado en el análisis empírico, hemos observado que si *interno* es el término más técnico y eufemístico para designar al recluso en prisión, por cometer un acto delictivo hay quienes recurren al término vasco *presoak* puesto que, desde una determinada percepción de la realidad, la

¹⁵⁵ El País, 17-1-99. Asimismo, en El País, 25-1-99, se afirma textualmente acerca de ciertas declaraciones sobre EH, que esta designación constituye “la marca electoral de HB”.

¹⁵⁶ El País, 16-4-00, p. 14.

¹⁵⁷ El País, 18-1-99. Unos términos todos mediante los que se intenta establecer una línea divisoria de significado con respecto al designado por el término *terrorismo*. Una realidad que es igualmente renombrada mediante la expresión *acción violenta de alta intensidad*.

¹⁵⁸ Muchos de estos términos aparecen en prensa escrita entre comillas, en cursiva o con expresiones introductorias como “el llamado *terrorismo de baja intensidad*”. En El País, 18-1-99, p. 13.

concepción de preso no guarda relación alguna con la anteriormente mencionada sino, muy al contrario, con la concepción de héroe.

Estamos ante unas manifestaciones con un alto grado eufemístico. Unos usos lingüísticos que se generalizarán de manera similar a como se generalizan otros que hacen referencia al campo semántico, siempre tabú, de la guerra y la muerte, cuando tales acciones pretenden quedar justificadas en el discurso político. Unos términos que, en definitiva, aspiran a transformar realidades espantosas y entre los cuales destacamos *intervención* o *conflicto*,¹⁵⁹ *daños* o *efectos colaterales*,¹⁶⁰ así como *bajas políticas*, *civiles* o *casuales*.¹⁶¹

La reivindicación de la pluralidad cultural y lingüística ha conducido, de igual forma, a la desaparición del carácter oficial de algunos topónimos en castellano. Primero lo fueron las denominaciones *Lérida* y *Gerona*, después *La Coruña* y *Orense* que se transformaron oficialmente en *Lleida*, *Girona*, *A Coruña* y *Ourense*.¹⁶² Asimismo, la última edición del DRAE introduce, entre otros, el vocablo *lendakari*.¹⁶³ Destaca, por otro lado, una generalización de otros términos en las respectivas lenguas del territorio nacional, concretamente los relativos a instituciones y cargos públicos, en el ámbito local de algunas CCAA. Términos como *Xunta* o *Generalitat*, *Conselleiro* o *Conseller* son comúnmente aceptados y utilizados en el discurso, junto al de

¹⁵⁹ El Mundo, 24-4-99.

¹⁶⁰ El País, 24-4-99. Nótese, asimismo, el uso de la expresión “el llamado *conflicto vasco*.”

¹⁶¹ El País, 9-5-99.

¹⁶² El Mundo, 9-5-99.

¹⁶³ Adaptación del término vasco *lehendakari*. Asimismo, haciéndose eco de la corrección política, el nuevo DRAE desecha algunas definiciones de sesgo machista y redefine términos como *lesbianismo* o *luteranismo*. En la definición de éste último, por ejemplo, desaparece la condición de “secta” de su definición y, en referencia a la definición del término *leopardo*, éste ya no se describe como un animal “cruel y sanguinario.”

Gobierno o Consejero, y están especialmente presentes en el ámbito político y en los medios de comunicación.¹⁶⁴

En el caso concreto de la presencia de este tipo de manifestaciones a lo largo de distintos discursos políticos, tal y como tendremos ocasión de demostrar al realizar el análisis del *Debate*, se trata fundamentalmente de lo siguiente: Por un lado, de llevar a cabo nuevos modos de explotar, tanto la ruptura, como la potenciación de asociaciones positivas y negativas. Por otro, de producir polisemias y ambigüedades o de “deshacer sinonimias” intencionadamente, mediante el auspicio de lo eufemístico y el “cobijo de lo políticamente correcto”,¹⁶⁵ por la capacidad que ambos fenómenos tienen de formular la realidad de forma diferente.

En definitiva, el lenguaje políticamente correcto, que tiene lugar en España, se formula de manera semejante al lenguaje eufemístico, es decir, como una estrategia con la que llevar a cabo una lucha de tipo retórico relacionada con la consecución del poder. Una lucha verbal, relacionada, asimismo, con las diferentes visiones, concepciones o ideologías que configuran nuestro mapa político y que, en ocasiones, se basan, en términos políticamente correctos un tanto maniqueos, en una batalla entre poder mayoritario hegemónico versus poder minoritario tradicionalmente discriminado.

En resumen, como finalmente sugiere R. Marín Ruano (1999:161-162):

¹⁶⁴ S. Mendieta (1993:151).

¹⁶⁵ R. Marín Ruano (1999:161).

“Con el espíritu PC gestado en Norteamérica, se descubrían referentes PC desvinculados de la realidad estadounidense. Y con ello, se incrementaba el exponente de la polisemia, versatilidad y confusión al que se elevaba la etiqueta ubicua de lo políticamente correcto, que no renunciaba ni a lo genuinamente español ni a los caprichos de la mentalidad yanqui parcialmente importada.”

4. Corrección y discurso parlamentario con repercusión mediática.

4. 1. Discurso político y medios de comunicación.¹⁶⁶

Como muy bien apunta L. Cazorla (1985), junto a una retórica de estilo personal, también existe lo que se denomina un *estilo de época*, es decir, una retórica común que va cambiando con el paso del tiempo. Este es precisamente el sentido en el que venimos reiterando que la retórica política requiere, para ser efectiva, de una constante adecuación a ese espíritu de la época o, en otras palabras, a lo que hemos venido denominando situación de la comunicación.

En este sentido, L. Cazorla (1996:456) sostiene, en primer lugar, que la delicada situación de la transición política española de la dictadura a la democracia ha quedado reflejada en un cierto pragmatismo y desideologización o pérdida de los grandes conceptos o “cimientos

¹⁶⁶ Utilizamos el término *comunicación* siguiendo a J. L. Dader (1998:6), como síntesis de las propuestas de Meadow (1980) y Nimmo y Sanders (1981), es decir, como un término amplio que incluye, entre otras, las siguientes áreas temáticas: lenguaje, retórica, simbolismo e imaginería política, publicidad y propaganda, áreas todas relacionadas de alguna manera.

ideológicos”, con respecto al debate parlamentario, en aras de una mayor estabilidad política y social.

En segundo lugar, reconoce que la entrada de la televisión en el recinto parlamentario se ha traducido, como veremos de forma más detenida, en una pérdida de la importancia otorgada tradicionalmente a la palabra, en favor de la imagen. Por consiguiente, debemos manifestar que el elemento retórico queda relegado o, cuanto menos, sufre una transformación adecuándose, en este sentido, a las actuales circunstancias sociales que impone el nuevo poder, el de la era mediática y el privilegio que ésta concede a la imagen.

Es obvio, por tanto, que dos de los fenómenos que están aconteciendo en la actual cultura occidental, el auge de la denominada sociedad de la información y el de la corrección política, deben tener cabida también en nuestra sociedad y en nuestra lengua como partes integrantes de la cultural occidental. Expresado de un modo más específico, lo que queremos poner de manifiesto es que ambos fenómenos deben estar influyendo, de alguna manera, en las prioridades políticas más inmediatas de nuestro país, entre las que incluimos maneras de expresión preferentes.¹⁶⁷

En primer lugar, y a propósito de la sobreabundancia informativa en la que nos hallamos inmersos y de la escasez de tiempo con que cuentan los medios para la emisión de sus mensajes, J. Trout y S. Rivkin (1996) señalan lo siguiente: “el mensaje más persuasivo será el más simple y claro, el más coherente y reiterativo.” Un tipo de mensaje que será expresado fundamentalmente en lo que se denominan *sound-bytes* o “frases muy cortas

¹⁶⁷ Los primeros trabajos sobre el tema empiezan a ver la luz con las primeras campañas electorales de la democracia. Entre otros, destacamos los trabajos de G. L. Martí (1979) “El gran “show” político o las trampas de la comunicación: las elecciones de junio de 1977”, así como el de E. Laraña (1982) “Campañas y medios de comunicación.”

e impactantes elaboradas, especialmente, para ser recogidas por los medios electrónicos.” (J. M. Contreras, 1990:21).

En segundo lugar, en relación con el fenómeno sociolingüístico de la corrección política, debe observarse un cuidado grande “en la admisión de términos ofensivos o barriobajeros”, tal y como comenta M. Rebollo (1993:31), quien continúa: “Lo importante es marchar hacia una sociedad justa, sin discriminaciones sociales, raciales, sexuales, ideológicas.”

En este sentido, consideramos muy acertada la distinción, realizada por D. Cameron (1994:24), entre una política tradicional frente a una “mass media influenced politics of image, spectacle, performance” con importantes implicaciones lingüísticas. Cómo se manifiesta esa doble influencia de un contexto, donde lo mediático es preeminente y donde el movimiento políticamente correcto se ha dejado sentir, de alguna manera, sobre la actual retórica política, es precisamente de lo que vamos a tratar en este último apartado. Una influencia que se reflejará, por contraste a la retórica política de épocas anteriores, en la configuración de un discurso, entendido con mayor frecuencia como más publicitario. Este es el sentido en el que A. López Eire y J. De Santiago (2000:20) mantienen que la actual retórica política “ha de ser una retórica experta en producir efectos cognitivos relevantes a través del lenguaje apoyado por la imagen merced a los medios de comunicación de masas, en concreto de la televisión.”

Lejos queda ya esa concepción de la oratoria española perteneciente a épocas anteriores que fue reflejada, en su momento, por el propio Azorín (1922), por J. M^a López (1943) o por el primer Presidente del Gobierno provisional y de la Segunda República, N. Alcalá Zamora (1946), entre otros. Una oratoria, producida en un parlamento, sobre el cual J. Calvo (1998:6)

comenta lo siguiente: "...si bien el parlamentarismo ha muerto, los parlamentos siguen vigentes y la palabra parlamento sigue significando el lugar donde se habla de la res pública, aunque el lenguaje haya variado. (...) la palabra se ha hecho mucho más instrumental y no tiene valor en sí misma por lo que dice, sino por lo que funciona." En definitiva, los "modelos teóricos tradicionales retroceden en favor de las teorías de la interpretación *masmediática*, sobre todo televisiva", tal y como puntualizan C. Magnone y J. Warley (1994:9).

Se hace necesario, por tanto, reservar un lugar en nuestra investigación para explicar la influencia que actualmente ejercen los medios de comunicación social como fenómenos de corrección política mediante la palabra y, especialmente, mediante la imagen. Un concepto, el de corrección, que insistimos adoptamos, no sólo en el sentido específico que hace referencia al movimiento gestado en EEUU, sino en el sentido más amplio de instrumento de creación de nuevas realidades, e intento de corrección de las existentes, mediante el juego lingüístico.

4. 2. Verdad y representación: el discurso de la *teledemocracia*.

Desde hace ya tiempo la televisión, no sólo constituye el centro de la vida en general, sino también el centro de la vida política. Como comenta J. Cueto, en el prólogo al trabajo de J. M. Contreras (1997), la televisión ha revolucionado las reglas del juego democrático; es lo que se ha venido denominando, afirma, como *teledemocracia*. Un fenómeno con consecuencias inmediatas sobre la concepción del discurso político en general y del discurso parlamentario en particular. Este último relegado, hasta la fecha, al interior del hemiciclo. Nos encontramos ante una serie de acontecimientos que, por lo general, han contribuido a dotar a la vida política de cierta trivialización y espectacularización, dando lugar a un discurso

portador de una retórica más propagandística que poética, si puede expresarse en estos términos.

En aras de una persuasión de corte mayoritariamente televisivo, la mayoría de partidos políticos han asumido la necesidad de contar con la “caja tonta” para el desarrollo de sus actividades, a través de la contratación de servicios de *training* especializados¹⁶⁸ o de incorporar a sus sedes a los conocidos como departamentos de telegenia¹⁶⁹ con el único fin de sacar el mayor partido a la pantalla a la hora de enfrentarse al uso lingüístico. Tal y como señala R. M^a Rodríguez Magda,¹⁷⁰ vivimos en el modelo de la pantalla, a través de la cual es imposible obtener la realidad de primera mano. Los medios de comunicación potencian todavía más la retransmisión de un amplio espectro de informaciones, de “realidades”, mediante un aparato lingüístico que ya no es exclusivamente verbal, sino también no verbal.

Una realidad que, tanto para el pensamiento postmodernista en general, como para el movimiento de la corrección política norteamericana, no podía conocerse de primera mano dada la existencia del filtro lingüístico manipulador. Con respecto a ese relativismo que rodea toda verdad y todo conocimiento, tal y como hemos apuntado en anteriores ocasiones, N. Postman (1990:33) comenta lo siguiente en una traducción de su trabajo:

“...el concepte de veritat està íntimament lligat als prejudicis de les formes d'expressió (...) la “veritat” és una mena de judici cultural. Cada cultura considera que s'expressa de la manera més autèntica si s'expressa de certes maneres simbòliques que una altra cultura pot considerar trivials o irrelevants.”

¹⁶⁸ J. M. Contreras (1997:20).

¹⁶⁹ J. M. Contreras (1997:157).

¹⁷⁰ Citado por R. Marín Ruano (1999:70).

Un lenguaje que es, en definitiva, susceptible de interpretación y que, además, actúa como puente mediador entre lo que se piensa o siente y lo que realmente se piensa y siente. En palabras de P. Laín Entralgo (1984:60) y en línea con el pensamiento de Durkheim, "...el lenguaje tiene que ver con la realidad de que es un signo". Unos signos capaces de combinarse para componer las llamadas "lenguas de doble filo", un doble filo entre lo que se dice y los denominados "metamensajes" o mensajes ocultos tras lo que realmente se piensa.¹⁷¹

En este sentido, junto a las ya mencionadas funciones del lenguaje en general, de aplicación también al uso lingüístico en política, M. A. Rebollo (1993:26) añade, retomando la idea de M. Duverger, otra función que se actualiza en el aparato lingüístico. Nos referimos a la función de simulación y ocultamiento.¹⁷² Una función, en primer lugar, que no es exclusiva del uso lingüístico en política pero que sí se puede considerarse como característica. Una función, en segundo lugar, que se ve potenciada, de alguna manera, por la influencia de los medios en tanto que, tal y como venimos manifestando, un determinado uso de la palabra, y sobre todo de la imagen, a través de los medios contribuye muy especialmente a la conformación de nuevas realidades.

4. 3. Lenguaje, corrección y medios de comunicación.

El uso que el hombre hace del instrumento lingüístico en su interacción social y política constituye un enorme potencial de manipulación. Un hecho no novedoso y consignado hace ya tiempo por el pensador italiano,

¹⁷¹ F. Gavilán (2000).

¹⁷² M. A. Rebollo (1996:26): "El profesor Duverger indica, por ejemplo, que cada vez se habla menos de *empresa privada* y más de *libre empresa*, y cada vez se habla menos de *propiedad* y más de *libertad*. La realidad es la misma pero se enmascara."

N. Maquiavelo.¹⁷³ Un potencial que es llevado hasta sus últimas consecuencias mediante la manipulación que ya de por sí ejerce el poder mediático. La fuerza del lenguaje en general, y la particular complicidad existente entre lenguaje icónico y medios determinará lo que Debord denomina “la sociedad del espectáculo”, compuesta más de representaciones que de hechos.¹⁷⁴ Una irónica muestra en torno a los excesos del simulacro mediático, a menudo percibido como equivalente de la realidad, se encuentra contenida en el comportamiento del protagonista de la novela de J. Kosinki (1971) *Being There*.

Entre las características de lo mediático, que serán aprovechadas por el poder político y su discurso, destacamos las siguientes:

Frente a la comunicación directa, cara a cara, los medios de comunicación tienen, en primer lugar, una reconocida capacidad de llegar, de forma indirecta, a un mayor número de personas y de extender cualquier tipo de mensaje a una gran velocidad. Esta cualidad de los medios ha propiciado, por un lado, una veloz difusión de las recién acuñadas manifestaciones políticamente correctas entre la sociedad, por otro, el consiguiente debate en torno al referido tema.

En segundo lugar, los medios de comunicación de masas poseen un alto poder de credibilidad, que se traduce en una alta capacidad, primero, para “crear verdad”, después para extenderla. Con respecto a la manifestación políticamente correcta, entendida como instrumento de

¹⁷³ Con respecto a la capacidad manipuladora y creadora de realidad del lenguaje bajo la acción del hombre, comentaba E. Maquiavelo (1983:83) lo siguiente: “Gran cuidado del príncipe debe ser no proferir palabra que no esté impregnada de las citadas cualidades, y quienes lo vean y oigan hallen todo piedad, todo lealtad e integridad, todo humanidad y religión.”

¹⁷⁴ En R. Marín Ruano (1999:28).

creación de realidades, la mayoría de los medios de comunicación actuaron en EEUU como transmisores del nuevo lenguaje y de los nuevos valores que, en parte gracias al lenguaje, se estaban introduciendo en el seno de la mencionada sociedad. Asimismo, los medios están ejerciendo una labor similar en aquellas sociedades, como la española, donde el recambio de valores y de lenguaje está intentando hacerse un hueco en mayor o menor grado.

Familiarizada la sociedad española con el fenómeno sociolingüístico de la corrección y establecida la influencia del poder mediático, a la hora de determinar qué imagen del discurso y de la vida política se quiere mostrar al espectador, cabría preguntarse qué papel desempeña el fenómeno de la corrección en la política española y, más concretamente, en sus manifestaciones discursivas. R. Marín Ruano (1999:72) clarifica, en gran medida, la relaciones que se establecen entre la corrección, los medios de comunicación y, finalmente, la oratoria del poder. Señala textualmente lo siguiente:

“...quienes allanaron el terreno para un giro ya eufemístico ya innovador, pero en todo caso pretendidamente reivindicativo, percibían un correlato de las estrategias de marginación sociales en el lenguaje, al que ahora se acusaba de ser el fiel servidor de la élite situada en el poder, en el inmenso poder de las palabras.”

De acuerdo con semejante afirmación, podemos atisbar que la relación existente entre oratoria parlamentaria con repercusión mediática y las manifestaciones políticamente correctas posee un carácter eminentemente estratégico. En parte, nos hallamos ante una reformulación de la estrategia retórica persuasiva pronunciada a través de los medios. Unos mensajes políticos pensados para llegar al mayor número de espectadores y para

proyectar la mejor imagen de uno mismo, a la vez que la peor del adversario. Éste es, precisamente, el tema que trataremos a continuación.

4. 4. Mensaje político mediático y espectadores.

En referencia a la gran influencia que el poder mediático está ejerciendo sobre el ciudadano destinatario del mensaje político, J. L. Dader (1998:27) manifiesta que lo que realmente está aconteciendo es la sustitución de la democracia de los ciudadanos por la de los espectadores. En otras palabras, la actitud receptiva y pasiva que caracteriza a la actual “democracia de espectadores” contrasta con la concepción de la democracia tradicional, mucho más activa en este sentido. En la clasificación de los papeles de la audiencia en el sistema de comunicación política, J. G. Blumler¹⁷⁵ diferencia entre el “espectador pasivo” que se autodefine por la búsqueda de “emoción y otras satisfacciones, siempre dentro del campo de la afectividad” frente al “ciudadano liberal” que ejerce un papel más tradicional y activo, en la búsqueda de orientación para decidir su voto.

Una segunda consecuencia derivada del poder mediático, ésta vez por lo que respecta al alcance y difusión del discurso parlamentario en sí, es que si en el pasado éste se encontraba circunscrito al ámbito físico del parlamento, en la actualidad el discurso llega a todos los hogares. Aunque emitido en el interior del parlamento, el receptor de tal mensaje ya no es, únicamente, ni el resto de parlamentarios, ni el escaso público asistente, sino todo ciudadano o potencial elector que desee acceder al mensaje a través de los distintos medios de comunicación, especialmente del televisor. La palabra ya no va primordialmente dirigida a los asistentes en el hemiciclo, sino, como destaca L. Cazorla (1985), “a quien de verdad se dirige, particularmente en las intervenciones que cuentan con retransmisión radiofónica o televisiva, es

¹⁷⁵ En J. M. Contreras (1990:64).

al ciudadano...” Un ciudadano espectador que puede encontrarse en cualquier rincón de la nación, incluso del planeta entero, gracias a la revolución que, en los últimos años, ha supuesto la comunicación a través de la red informática.

En resumen, estamos ante un discurso de nuevas dimensiones, en tanto que se trata de un discurso emitido por un político, que se configura como protagonista del espectáculo mediático, y en tanto que se dirige a unos espectadores silenciosos, de escucha indirecta pero también de “escucha múltiple”.¹⁷⁶ En este sentido y en relación a la audiencia, J. M. Contreras (1990:61) afirma que cabría quizá hablar de una gran cantidad de individualidades frente a la más escasa probabilidad de que ésta “haya provocado en los creadores de mensajes la sensación de trabajar para una masa tan amplia como uniforme.” Así pues, puede resultar “conveniente que el orador escoja un sector de su público al que dirigir su discurso persuasivo”, a modo de lo que A. F. Fill denomina “divided illocution”.¹⁷⁷

En este sentido, podríamos afirmar que todo discurso político que aspire a ser persuasivo debería tener presente a toda una serie de espectadores y sensibilidades, individualmente consideradas. Un auditorio, que incluye a una multitud de espectadores, entre los que se encuentran lógicamente también aquellos sectores tradicionalmente discriminados y a los que el discurso de la corrección política americana aspira a integrar. Ante tal multiplicidad de espectadores, puede que el líder esté más interesado en dotar a su discurso, no tanto de una ideología radical y de contenido profundo, como de una cierta ambigüedad de modo que el mayor número de

¹⁷⁶ Término tomado por A. López Eire y J. De Santiago (2000:19), a raíz de su utilización por el profesor T. Albadalejo en la ponencia “Polifonía y plicroasis en la oratoria política. Propuestas para una retórica bajtiniana”, con ocasión del *II Congreso Internacional de Retórica, política e ideología* (LOGO) que tuvo lugar en 1997 en la Universidad de Salamanca y cuyas Actas se encuentran publicadas en LOGO, Salamanca, 2000.

¹⁷⁷ En A. López Eire y J. De Santiago (2000:19).

espectadores, pertenecientes a ese gran auditorio heterogéneo, se sienta representado o, al menos, de alguna forma aludido por el discurso.

Como consecuencia del surgimiento de un discurso que aspira a agradar a todos, a menudo se lleva a cabo una crítica de la oratoria parlamentaria en torno a su trivialización y desideologización, y tildándola de cierto agrisamiento, con respecto a la altura retórica que ésta poseía en épocas anteriores, tal y como manifiesta F. Ayala en el prólogo al ensayo de L. Cazorla (1985). El mismo Cazorla critica ese tono oratorio menor que, de acuerdo también con profesora M. Fernández Lagunilla (1999), en parte, se debe a que en la actualidad ya no se espera ningún resultado imprevisto o sorprendente dado que, a menudo, las decisiones importantes han sido tomadas previamente en las denominadas comisiones. E. Rinesi (1994:170) hace referencia, incluso, a un proceso de deterioro del discurso político como “consecuencia natural” de la transformación a la que éste se ve sometido, bajo la influencia de la ubicuidad y rapidez masmediática. En la misma línea, L. Álvarez (1991:90) señala que “la civilización de la imagen” ha pervertido la palabra, sobre todo en el mundo televisivo, en el deseo de asemejarla a la imagen.

En definitiva, lo que es realmente cierto es el hecho de que la palabra, en el seno del discurso parlamentario, ha sufrido en los últimos tiempos una adaptación al medio televisivo, transformándose en gran medida, tal como expondremos a continuación, en favor de la imagen.

4. 5. Puesta en escena y dramatismo emocional.

La afirmación de que la política, motivada en gran parte por la influencia mediática, se inclina hacia la representación o puesta en escena es un hecho constatado en numerosos trabajos y debates sobre el tema, que

tienen como protagonistas, no sólo a lingüistas, sino a los profesionales de la comunicación y de la información.¹⁷⁸

No obstante, es de justicia advertir que la capacidad de representación de la palabra y su dimensión dramática, explotada por el hombre en el discurso en general, aunque de forma mucho más evidente en el discurso político, no es un fenómeno novedoso ni tampoco está relacionado, de manera exclusiva, con los distintos medios de comunicación. En el prólogo a *Los oradores romanos*, Cánovas del Castillo ya señalaba el hecho de que “entre el arte oratorio y el arte dramático todo es semejante.”¹⁷⁹ En ambos, se despliega la acción y el patetismo como capacidades para mover y agitar el ánimo del receptor hacia el convencimiento tocando, para ello, toda clase de sentimientos que le arrastren a la persuasión.

Tampoco es menos cierto, sin embargo, que el auge de los medios audiovisuales ha sido un revulsivo que ha llevado a reconsiderar la forma de configurar y enfrentarse al discurso, sobre todo, ante el permanente ojo de la cámara televisiva. Como comenta D. Pérez García (1999:44) el “orador a distancia” ha de estar familiarizado, no sólo con las artes oratorias, sino también con las escénicas. Unas destrezas estas que el orador debe aprender y poner en práctica ante la cámara, a cuyo estudio y posterior aplicación han contribuido ciencias, como la Proxémica o la Cinésica encaminadas, en este sentido, a aumentar la eficacia persuasiva tanto de la palabra como de la imagen.¹⁸⁰

¹⁷⁸ Mesa redonda sobre las intervenciones parlamentarias y los problemas que se plantean a la hora de realizar las reseñas de prensa en *Llenguatge i publicacions en els parlaments autonòmics*.

¹⁷⁹ En M. Alvar (1993).

¹⁸⁰ Con esta cita pretendemos dejar patente el hecho de que las transformaciones del discurso político mediático, no sólo afectan a la configuración verbal del discurso, sino que la influencia de los medios afecta a otros aspectos no estrictamente verbales. Entre las abundantes estrategias en torno a este terreno destaca, lógicamente, la importancia global que adquiere la imagen corporal, al estilo más puramente publicitario. Como afirman A.

El mismo R. Reagan, actor de Hollywood antes que Presidente de los EEUU, sostenía que “la política es como el mundo del espectáculo.”¹⁸¹ De esta comparación son conscientes numerosos estudiosos de la comunicación. J. del Rey (1996 y 1997), por ejemplo, expone una serie de estrategias de simulación que tienen como fuente principal el potencial de la “dramatización teatral” de la palabra o, lo que califica como “ingeniería mágica” de la misma, y que no son más que unos recursos encaminados a la producción de sentimientos en el espectador. Una serie de estrategias que son agrupadas bajo la común denominación metafórica de “juegos del tablero mediático”.¹⁸²

4. 6. Lenguaje figurativo y dramatismo.

La búsqueda del potencial dramático de la palabra, que parte fundamentalmente de la imagen que la televisión ofrece, se centrará en la capacidad icónica de aquella para provocar imágenes. A este respecto, M. Contreras (1990:74) comenta que en la prensa escrita reside un mayor contenido ideológico casi inexistente en televisión. Obviamente, el gran potencial de la televisión reside, no sólo en la palabra sino, sobre todo, en el espectáculo y en la producción de sensaciones que, a través de la imagen se

Grinson y A. Rocha (1996:197): “...en el terreno de los cuerpos políticos predominan Candidatos arreglados por las empresas *advertising* (...) síntomas de la *despolitización* del discurso político.”

¹⁸¹ En N. Postman (1990:159). A raíz de esta similitud, el mismo N. Postman (1990:160) expone: “El món de l’espectacle no està del tot desprovist de la idea d’excel·lència, però el seu propòsit principal és complaure una multitud, i el seu instrument principal és l’artifici. Si la política és com el món de l’espectacle, llavors la idea no és perseguir l’excel·lència, la claredat o l’honestetat, sinó que ho sembli, que és una cosa totalment diferent. I el que és pot expressar en una sola paraula: publicitat.”

¹⁸² Una metáfora altamente recurrente para relacionar el uso lingüístico con la manipulación que el hombre ejerce en su papel de *bricoleur*. Analogía esta, perteneciente a C. Lévi-Strauss. La similitud entre uso lingüístico y juego es utilizada igualmente por L. Wittgenstein. Con anterioridad, y salvando las diferencias conceptuales y metodológicas pertinentes, el mismo F. De Saussure también introduce la misma metáfora del tablero y el juego para expresar las relaciones que se establecen en el funcionamiento lingüístico.

lleva a cabo, a la manera del cine o el teatro. Por consiguiente, el lenguaje queda supeditado, de alguna manera, a la imagen. Un lenguaje que, por encima de todo, tendrá un alto contenido figurativo y connotativo. Un contenido, en suma, capaz de provocar el mayor número de sensaciones y evocaciones. En definitiva, un lenguaje en el que la referencialidad, la información y el logicismo pasan a ocupar un segundo plano.

Tal y como lo hemos expresado en anteriores ocasiones, el lenguaje en política trabaja, más que nunca, a la manera en que trabaja el lenguaje en publicidad. Como señala N. Postman (1990:163), se trata más de conocer las “debilidades” emocionales del comprador-votante que las “bondades” intrínsecas al producto. Esta labor se realiza mediante una transformación del lenguaje verbal que, como acabamos de manifestar, convierte a las palabras, no tanto en símbolos que representan, como en símbolos que potencian sensaciones y emociones. Con la denominación de “persuasores ocultos”, J. M. Contreras (1990:33) designa también a esa serie de símbolos que representan los productos. Unos símbolos, como el prestigio, la seguridad o el poder, que por encima de otros muchos, están en el punto de mira del deseo de muchos. No en vano, este acercamiento entre propaganda publicitaria y propaganda parlamentaria ha producido críticas, desde dentro y desde fuera del parlamento, contra un lenguaje que, a día de hoy, parece asemejarse más al uso de un discurso de tipo electoralista que al parlamentario.¹⁸³

Una oratoria que, con mayor frecuencia, tiene más por objeto conmover por la pasión y por la imagen que convencer por la razón y por la idea. El discurso, tal y como se ha conocido tradicionalmente, se muestra

¹⁸³ Así lo manifiesta M. A. Rebollo (1993:23) con respecto al uso del lenguaje que, en ocasiones, tiene lugar en el seno del Parlamento extremeño. Al realizar el análisis de nuestros datos, comprobaremos, también, que se suceden críticas similares por parte de los distintos portavoces parlamentarios. Unas críticas que, por un lado, ponen de manifiesto el cariz mitinesco de la actual oratoria parlamentaria pero que, por otro, manifiestan, a su vez, el carácter propagandístico de tales manifestaciones.

contradictorio con el medio televisivo ya que “la televisión no sólo ha impedido la entrada en su seno del discurso tradicional, sino que prácticamente lo ha hecho desaparecer”, por lo que el modelo tradicional de discurso se halla “en vías de extinción” (J. M. Contreras, 1997:100). En definitiva, una forma de entender cómo y por qué, en la presente era del espectáculo y de la política de la imagen, el discurso político “se vacía de contenido ideológico” (N. Postman,1990:172).

Esta supremacía de la imagen o de la forma sobre el texto o fondo no exime al discurso político de su intencionalidad oratoria inicial, la transmisión de una ideología. Sin embargo, lo que sí se han transformado son determinados recursos y estrategias lingüísticas. El discurso político, retransmitido a través del medio televisado, utiliza mecanismos que privilegien la imagen mental y las formas efectistas sobre los contenidos y fondos ideológicos porque la televisión es, por encima de todo, imagen.

El lenguaje ideológico no puede ni debe desaparecer, pero lo que sí es cierto es que se complementa con el lenguaje de la imagen. Como matiza J. M. Contreras (1997:108), la comunicación política es consciente de este privilegio que los medios otorgan a la imagen que, en definitiva, se traduce en una “mejora de elementos estéticos que, en ocasiones, llegan casi a sustituir a los contenidos políticos en sentido estricto.” Imagen y estética, a la vez que comprensión y emoción, puesto que, como continúa Contreras, “la imagen juega con metáforas y busca sensaciones.”

Como manifestábamos en anteriores ocasiones, A. López Eire y J. De Santiago (2000:12) resaltan, no sólo la relación que existe entre retórica lingüística y emoción, sino también la necesidad de su adecuación a un contexto de espacio y tiempo determinados:

“...para persuadir a una sociedad específica hay que hacerlo dentro de sus valores culturales, dentro de su espacio cognitivo, sin perder de vista un solo instante los mecanismos que maneja ante los estímulos (...) porque el código que sus miembros interpretan no es sólo un código oral, sino toda una información que perciben sus sentidos en el contexto cultural en el que se desenvuelven. Y es ahí donde entra de lleno la Retórica.”

Analogías metafóricas y demás mecanismos retóricos que, una vez más por tanto, no pueden ser entendidas fuera de las circunstancias sociales y culturales que, de alguna manera, los han motivado. Como poéticamente se expresa en la traducción del trabajo de N. Postman (1990:23):

”No veiem la naturalesa, ni la intel·ligència, ni la motivació humana o la ideologia tal com “és”, sinó com són els nostres llenguatges, i els nostres llenguatges són les nostres mitjans. Els nostres mitjans són les nostres metàfores. Les nostres metàfores creen el contingut de la nostra cultura.”

La influencia de las cámaras se refleja, por tanto, en una preponderancia de la dimensión dramática de la palabra y de la imagen, al estilo publicitario, sobre la dimensión lógica: una dimensión basada en la eficacia en detrimento de la veracidad, si podemos expresarlo así. Como pictóricamente comenta R. Lakoff (1990:258): “the immediacy and pictorial quality of television encourage speakers to go for the emotions, rather than the mind. Pictures go directly to the heart or the gut”. De ahí, como también sugiere la lingüista americana, esa constante recurrencia a la palabra altamente connotada, a modo de slogan o consigna, como resortes que desatan, de forma casi automática, determinadas imágenes mentales positivas o negativas en el receptor, tal y como tendremos ocasión de demostrar, a raíz de los datos proporcionados por el *Debate de Inversión*.

Una apelación a la emoción que, bajo el auge de lo mediático, actualiza, ahora más que nunca, la afirmación de G. Klaus (1979) sobre la

superioridad de la categoría de eficacia sobre la categoría de verdad. Una manipulación de la palabra que, desde el poder mediático, es capaz de crear verdad y eficacia a partir de un discurso político que, con la ayuda de los medios, ha aumentado su capacidad para producir esos sentimientos que, en definitiva, redunden en beneficio del emisor político.

Tal y como resume J. L. Dader en su *Tratado de Comunicación Política*, la transformación de la política mediática, en la era de la televisión, se fundamenta en una conspiración del contenido a favor de la imagen (N. Postman, 91:11), del corazón y no de la mente (Postman 94:128), de la reacción sobre la acción (Del Rey, 1996:442), así como de la simplicidad sobre la complejidad (Del Rey, 1996:447). En toda esta transformación, debemos señalar que la palabra producida en el espacio mediático, donde el lenguaje figurativo se convierte en algo recurrente, tiene mucho que decir, por su poder para crear nuevas imágenes de realidad y corregir otras, que llegan a la mente del receptor a través de la percepción sensorial.

Nos gustaría finalizar con la afirmación de que si somos capaces, no sólo de establecer desde un punto de vista teórico, sino de demostrar, también, desde un punto de vista empírico una relación entre medios de comunicación, discurso político y corrección política, por lo que se refiere a su común capacidad de crear y corregir realidades mediante el aparato lingüístico, podríamos extraer conclusiones importantes para nuestra investigación.

Esta relación nos conduciría, por ejemplo, a poder corroborar la interrelación existente entre procesos mentales, lenguaje y realidad. Más específicamente, se trataría de poder demostrar la interrelación que existe entre los aspectos más connotativos y figurativos del lenguaje y los aspectos del conocimiento. A partir de ese momento, entenderíamos que los procesos de percepción y conocimiento de la realidad, así como los de corrección

(transformación) y creación de la misma a partir del lenguaje se conformarían como una consecuencia más de la estrecha y manifiesta relación entre lenguaje y conocimiento.

IV. METODOLOGÍA

1. Conocimiento, categorización y lenguaje.

Antes de llevar a cabo la revisión de las principales teorías semánticas, y sus métodos de trabajo, así como el establecimiento de aquellos métodos por los cuales nos decantamos en tanto que mejor dan cuenta de nuestro objeto de estudio, consideramos necesario detenernos brevemente sobre las nociones de conocimiento, categorización y lenguaje.

La categorización constituye el modo fundamental de acceder al conocimiento. Básicamente, ésta consiste en la organización de información procedente del mundo, a partir de la aplicación de dos procedimientos complementarios. Por un lado, mediante la *abstracción* o agrupación de elementos por analogía de rasgos y, por otro, mediante la *discriminación* o separación de elementos por rasgos diferenciales. Este proceso mental generalmente se efectúa mediante unos patrones o estructuras determinadas, a partir de los cuales obtenemos los conceptos.

Estos conceptos, que posibilitan el conocimiento, son los que nos permiten pensar, actuar incluso hablar ya que, como sugiere A. Domínguez Rey (2000:41-42), "...antes del nombre, acontece la sensación, cualificada o no, de algo percibido..."Una sensación que, junto con otras sensaciones o acontecimientos cerebrales, reciben como soporte un nombre que, con la luz del sonido, deja de ser penumbra para convertirse en conocimiento. Un conocimiento que se expande hacia el otro a través del sonido. "Nombrar es, por tanto, convertir la percepción en *foné* originando a la par un lexema específico."

Es, precisamente, la actitud que adoptemos hacia el lenguaje y el conocimiento en relación con el proceso categorizador, el eje central del desarrollo metodológico que, a continuación, desglosaremos.

Para el modernismo, la existencia de la realidad es independiente de la existencia del lenguaje. En otras palabras, la existencia de aquella es totalmente independiente de su actualización a través de éste. El lenguaje se constituye como un mero instrumento para acceder a ella. Bajo estos parámetros, el conocimiento queda entendido como la aprehensión de conceptos lógicos, y el lenguaje, en tanto que adecuación perfecta a la realidad, como su fiel representación, como mera información objetiva.

El postmodernismo, sin embargo, abandona la creencia de una realidad con existencia independiente de la creación lingüística. Es el lenguaje el que crea la realidad. Un lenguaje que ya no puede concebirse como sistema de representación objetivo, sino más bien como discurso ideológico y contextual, es decir, surgido a partir de una comunidad que se apoya en una serie de creencias culturales. Sólo accediendo al lenguaje, afirma el postmodernismo, se accede a la realidad y su conocimiento.

Así pues, podemos resumir que la gran distancia que separa a la concepción modernista de la postmodernista en torno al lenguaje es, en primer término, la introducción, por parte de ésta última, del componente contexto. En segundo término, las múltiples y subsiguientes implicaciones que de la consideración de tal componente se derivarán, a la hora de contemplar el hecho lingüístico.

A este respecto, M. Casado (1988:111) señala dos puntos filosóficos divergentes en cuanto a las concepciones que, con respecto al lenguaje, han acontecido a lo largo de la historia. Dos concepciones que, aún a grandes

rasgos, y de forma ciertamente ambigua, podrían estar relacionadas con el punto de vista modernista, en su concepción más tradicional y estricta, y con la parte más descreída y escéptica del pensamiento postmodernista. Reiteramos que estamos ante unas analogías en ningún modo categóricas que, desde un punto de vista filosófico, se concebirían como las diferencias que separan a la tradición europea, de sesgo más lógico, de la americana, de sesgo mucho más pragmático.

Por un lado, nos referimos a la llamada actitud de confianza hacia el lenguaje, representada por el racionalismo de Descartes y Kant, así como por las posturas neokantianas e idealistas posteriores, mantenidas durante el Romanticismo del XIX. El poder lógico del lenguaje otorga una condición de inseparabilidad entre palabra y cosa ya que aquella es fiel reflejo de ésta. Por otro, la denominada actitud de desconfianza, típica de las épocas ilustradas, que concibe el lenguaje como una tapadera para acceder al conocimiento. Como consecuencia, en ocasiones éste debería ser sometido a examen puesto que su abuso podría conducir a una emancipación total de la palabra con respecto a la realidad. Esta actitud suele aparecer en los periodos críticos de la cultura; unos periodos que van, desde el escepticismo de los sofistas, al nominalismo y empirismo de Berkeley, Locke o Hume.¹⁸⁴ Una actitud, por último, especialmente manifiesta en la época del relativismo y escepticismo más reciente.

Sin embargo, en tanto que el lenguaje es inseparable del ser humano, como ya hemos apuntado en anteriores ocasiones, cabría afirmar que “no puede hablarse separadamente de un deterioro del lenguaje. Tal deterioro remite a otro, al del hombre, y ambos van juntos, ambos se entrecruzan, ambos se potencian entre sí.” (A. Grijelmo, 2000:280).

¹⁸⁴ La actitud escéptica de Berkeley, por ejemplo, se manifestaba con su concepción de la palabra como “ropaje que estorba el conocimiento”.

Volviendo al tema en cuestión, debemos señalar que el modernismo y el postmodernismo como puntos de vista filosóficos divergentes sobre la realidad, el lenguaje y el conocimiento han dado lugar a diferentes enfoques metodológicos en relación al modo de aproximarse al hecho lingüístico.

En primer lugar, nos detenemos ante la denominada *teoría semántica clásica*. Fundamentada en el objetivismo y en el realismo platónico, la teoría clásica basa su modelo de categorización en una serie de condiciones necesarias y suficientes, observables de forma externa. En este sentido, la corriente filosófica del positivismo lógico del XX establece un tipo de significación cuyo valor científico se establece, únicamente, a partir de una experimentación razonada, con respecto al mundo exterior. El único significado pertinente, por tanto, es aquel susceptible de observación, demostración y comprobación, con respecto al mundo exterior. El significado estructuralista es un sentido fundamentalmente unívoco.

Con el postmodernismo desaparece esta visión del significado como algo unívoco y surge la defensa de que la única realidad fiable es aquella creada a partir del objeto lingüístico. Para G. Lacan, las palabras crean cosas y para M. Bajtin, la unicidad es una ficción cuyo objeto no es otro que el de domar la pluralidad. Por lo que respecta al discurso político, J. Derrida entendía que la comprensión del lenguaje figurativo y retórico escapaba de la simple operación matemática de suma entre significado y significado. El sentido, señalaba, es mucho más complejo, es algo múltiple e ilimitado. Ante tal estado de hechos, el concepto la neutralidad lingüística se ve obligado a desaparecer. El lenguaje se entiende pues como un fenómeno, expuesto a las veleidades culturales e ideológicas y al juego por el logro de la autoridad. Es el sentido, como asegura R. Barthes, el que es producido sensualmente, que hiere y seduce el que hace que se despierte el interés por el lenguaje.¹⁸⁵

¹⁸⁵ En R. Marín Ruano (1999).

Desde posiciones más eclécticas surge, sin embargo, la denominada alternativa experiencial de G. Lakoff. Un punto de vista filosófico que supone una síntesis entre el conocimiento objetivo y el subjetivo, y sobre el cual se fundamenta la *teoría semántica del prototipo* que propone una concepción de la categorización basada en la teoría de los prototipos. El conocimiento no es observable de manera externa ya que la percepción humana ejerce de filtro en relación a los hechos que acontecen en una realidad de existencia innegable. La significación se asienta, por tanto, en base a la percepción humana.

En los siguientes epígrafes, expondremos los diferentes enfoques de aproximación al significado de forma más pormenorizada y, antes de finalizar el presente capítulo, estableceremos los motivos por los que creemos que las distintas aportaciones se adecuan mejor a la hora de dar cuenta de nuestro objeto de estudio.

2. El modelo de clásico.¹⁸⁶

Con orígenes en el realismo y naturalismo de Platón y en el empirismo de Hume, el pensamiento positivista del XIX sostiene que el único conocimiento real es aquel de naturaleza empírica. En su sentido más estricto, este pensamiento se basa en la doctrina impulsada por A. Comte a partir de la cual la única realidad probada y, por tanto, la única verdadera la constituyen los hechos. Se rechaza así todo conocimiento apriorístico y

¹⁸⁶ Conocido como el modelo de las condiciones necesarias y suficientes (CNS). Dada la naturaleza de nuestro objeto de estudio, hemos considerado pertinente tener en cuenta el estudio crítico comparativo sobre los modelos de categorización de G. Kleiber (1995) para llevar a cabo nuestra exposición.

metafísico no demostrado y, por consiguiente, todo pensamiento filosófico queda reducido a los resultados propios de la ciencia y del naturalismo.

A lo largo del XX, el grupo de filósofos positivistas, pertenecientes al denominado Círculo de Viena, representaron lo que se conocería como neopositivismo. Un intento de unir lo puramente empírico a los recursos de la lógica formal simbólica, donde las proposiciones metafísicas o no probadas ya no se consideran falsas, sino simplemente carentes de significación y contrarias a las reglas de la sintaxis lógica. Se produce el desarrollo de la denominada doctrina de la verificación y la filosofía del atomismo lógico.¹⁸⁷ La lógica se constituye, a partir de ese momento, como lo verdaderamente importante para acceder al conocimiento. Es, en este sentido, en el que se intenta aplicar el lenguaje matemático al lenguaje lógico. Para el pensamiento lógico, el mundo se encuentra constituido por una multitud infinita de elementos separados, átomos lógicos no físicos, que se constituyen como el último residuo de todo análisis lógico.

Los presupuestos positivistas influyeron en la escuela lingüística de los denominados neogramáticos de finales del XIX. Desde el punto de vista objetivista, la Lingüística se constituye como una ciencia más de entre las denominadas Ciencias de la Naturaleza. Por un lado, su método de estudio cumple con el rigor propio de este tipo de ciencias. Por otro, tal y como sucede respecto del resto de objetos de estudio propios de tales de ciencias, el lenguaje es un objeto natural, concebido como reflejo de la realidad, donde los significados son el reflejo de los objetos y hechos que constituyen semejante realidad.

¹⁸⁷ Por lo que respecta a la primera doctrina, destacamos como representantes fundamentales a R. Carnap y H. Reichenbach. El atomismo lógico es expuesto principalmente por B. Russel y las aportaciones del primer L. Wittgenstein contenidas en su *Tractatus philosophicus*.

El lenguaje, propuesto por el atomismo se concibe como un “lenguaje perfecto” que posee una estructura lógica con respecto a lo que afirma o niega, es decir, la realidad. Entendido así el lenguaje, los hechos no pueden nombrarse sino solamente negarse o afirmarse. De este modo, el lenguaje cumple con los requisitos necesarios para obtener de él una descripción objetiva y verdadera. Es observable a través de los sentidos externos, verificable empíricamente de acuerdo a criterios de verdad o falsedad, y registrable de forma sistemática. Desde el atomismo científico, el estudio del hecho lingüístico se lleva a cabo como un fenómeno individual que adquiere relevancia por su relación con otros hechos.

Por lo que respecta al significado, éste se concibe como lo designado en tanto que satisface una condición de verdad. Una condición que es representada por el signo. Así entendido, el significado se conforma como la relación existente entre palabra y cosa. A modo de ilustración, el significado del término *luna* lo constituye la relación entre el signo *luna* y el objeto, “una esfera”, verificable en el mundo mediante tal signo. El significado, a la manera clásica, es fundamentalmente denotativo. Así pues, un objeto o segmento de la realidad debe poseer rasgos referenciales para poder ser designado, referenciado o conceptualizado lingüísticamente.

Siguiendo el modelo de la lógica clásica de Aristóteles, el proceso de categorización entendido como análisis formal se basa fundamentalmente en el cumplimiento de las denominadas condiciones necesarias y suficientes. Un proceso consistente en hallar una regla de clasificación que trate, de manera lógica y analítica, los ejemplos y contraejemplos encontrados mediante la verificación de rasgos o propiedades semánticas distintivas, conocidas como componentes o constituyentes.

Mediante este tipo de categorización, se fijan las clases de unidades que se pueden sustituir dentro de un mismo signo. Los lexemas

pertenecientes al mismo campo de significación constituyen lo que se conoce como *dominio semántico*, que se caracteriza por poseer una serie de rasgos semánticos distintivos o unidades mínimas de significado que distinguen a un lexema de otro.

La pertenencia o no a una categoría responde a un sistema de verificación de rasgos o propiedades comunes e independientes. Estas propiedades simplemente se poseen o no. No hay grados intermedios por lo que respecta a la posesión o no de una propiedad. De este hecho se deriva un estatus idéntico entre todos los miembros pertenecientes a una misma categoría. Además, las fronteras entre categorías se constituyen como algo rígido y, como consecuencia, el solapamiento entre categorías resulta imposible.

Según el modelo clásico, los únicos componentes pertinentes para llevar a cabo la categorización son aquellos estrictamente lingüísticos o semánticos, mientras que los componentes extralingüísticos o enciclopédicos carecen de pertinencia para establecer el sentido léxico.

Sucede, sin embargo, que no todos los segmentos de la realidad poseen los rasgos de referencialidad de los que hacen gala las categorías lógicas. A pesar de ello, este tipo de segmentos se encuentran perfecta y necesariamente conceptualizados en nuestra mente y en nuestro lenguaje. Nos referimos a las categorías naturales, es decir, aquellas que fundamentalmente designan conceptos abstractos, cualidades que, por lo general, se encuentran estrechamente relacionadas con la asignación de juicios de valor. Unos juicios que, tal y como estableceremos más adelante, dependen del contexto cultural en el que hablante y comunidad se encuentran inmersos.

3. Planteamientos sociológicos.

3. 1. El método estructural de F. De Saussure y sus discípulos.

En la primera mitad del siglo XX, surge en Europa la escuela estructuralista encabezada por F. de Saussure.¹⁸⁸ El estructuralismo ya no concibe el estudio del hecho lingüístico como algo individual, en relación a otros hechos lingüísticos. La analogía establecida por F. De Saussure entre el objeto lingüístico y el juego del ajedrez, le servía al lingüista para explicar que en el lenguaje cada elemento es interdependiente del resto, es decir, cada elemento o pieza adquiere un valor, únicamente, en relación con los otros elementos o piezas del tablero. En este sentido, se acuñan nociones como la de estructura y sistema que serán de gran relevancia para estudios lingüísticos y lexicológicos posteriores como, por ejemplo, el método lexicológico de G. Matoré (1953).

Las teorías de Saussure y sus discípulos¹⁸⁹ apuntaban, de alguna manera, hacia lo que podemos denominar el germen de la sociolingüística o lingüística sociológica cuyos planteamientos se resumen de la manera siguiente. En primer lugar, el lenguaje, concebido como un sistema universal de signos, se encuentra estructurado de forma determinada en cada lengua. En segundo lugar, cada lengua se actualiza, a su vez, en el denominado uso o habla. Con el estructuralismo se establece, por un lado, el carácter motivado del lenguaje, fundamentado en la configuración particular que éste adquiere en cada lengua y, por otro también, la primera distinción entre el uso como realización concreta de la lengua, y el lenguaje como sistema.

¹⁸⁸ Aunque con la misma herencia indoeuropea de F. De Saussure, es L. Bloomfield quien, al otro lado del Atlántico, se erige como el máximo representante del estructuralismo.

¹⁸⁹ Recordemos, por ejemplo, los comentarios de Ch. Bally sobre la consideración fetichista de la lengua escrita frente a la consideración de desprecio del uso cotidiano, considerado como la desviación de la norma (1967:18).

El padre de la lingüística moderna nunca negó la relación existente entre lengua y cultura.¹⁹⁰ Sin embargo, sí se mostró tajante ante la necesidad de establecer una frontera delimitada entre la Ciencia Lingüística, que desde una perspectiva estrictamente metodológica debería ocuparse únicamente de la descripción del lenguaje como sistema, y la ciencia encargada del análisis del elemento cultural o extralingüístico. Un elemento este de innegable existencia en la lengua, pero ajeno a la empresa estructuralista como método válido de trabajo.¹⁹¹

Con respecto a Ch. Bally nos interesa destacar, por encima de cualquier otro aspecto, el hecho de que para él el lenguaje es expresión de sentimientos e instrumento de acción. Destaca, además, la primacía del elemento afectivo sobre la inteligencia cuya única labor es la ordenación y comprensión del pensamiento.¹⁹² Por último, también contempla la importancia del concepto de valor en el funcionamiento del lenguaje. Un concepto este que, en contraposición con el de idea lógica o verdad científica, se configurará como una de las claves fundamentales para la defensa de los planteamientos pragmáticos y, por consiguiente también, como uno de los pilares sobre los que se asienta nuestro análisis.

¹⁹⁰ La existencia de tal relación fue asimismo admitida por estructuralistas de la talla de E. Coseriu ("Sistema, norma y habla", en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, 1962, pp.11-113), así como por A. J. Greimas (*Semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1971, p. 39). Un estructuralista, éste último, caracterizado como perteneciente al grupo de los "estructuralistas de un inmanentismo más radical" (F. García Santos (1987:90).

¹⁹¹ F. de Saussure (1980:43) lo expresaba literalmente de la siguiente manera: "Puede por tanto concebirse una ciencia que estudie la vida de los signos en el seno de la vida social; formaría una parte de la psicología social, y por consiguiente de la psicología en general; la denominaremos *semiología*."

¹⁹² Expresado con una metáfora relativa al cuerpo, Ch. Bally (1967:34) establece que el pensamiento sería el organismo compuesto, a su vez, de osamenta (inteligencia lógica) y sistema nervioso y muscular (parte afectiva). Sin el sistema nervioso, la inteligencia quedaría reducida a esqueleto.

Si el estructuralismo sociológico reconoce la interconexión entre lengua y cultura, en el caso de Ch. Bally queda admitido, de forma explícita, el aspecto subjetivo y afectivo que rodea al objeto lingüístico. Este factor humano del funcionamiento lingüístico constituirá otro de nuestros focos de atención a la hora de llevar a cabo nuestra investigación. Sin embargo, debemos matizar que este incipiente planteamiento sociológico todavía rechaza el hecho de que la lengua constituya un vehículo de la cosmovisión humana al tiempo que, como ya hemos advertido, descarta la inclusión del aspecto cultural como aspiración metodológica. Será W. Porzig en *El maravilloso mundo del lenguaje* (1986) el que contemple tales planteamientos como metodología válida, al reconocer abiertamente una motivación en el lenguaje condicionada por el hecho cultural: “la relación de los nombres y las cosas no está dada naturalmente ni arbitrariamente establecida: está condicionada por la historia del espíritu.”

En cuanto a la noción del significado, la semántica estructural defiende que la mayoría obedece a unas pautas estructuradas. Frente a unos conceptos que son predecibles y susceptibles de categorización, otros se constituyen como hechos aislados y arbitrarios, al no seguir pauta o estructura alguna. Por medio del aislamiento de reglas, capaces de generar determinadas estructuras conceptuales, podemos acceder al conocimiento y dar cuenta de la mayoría de los fenómenos semánticos. Como ya hemos mencionado, las estructuras resultantes se configuran como categorías independientes y sin ningún tipo de conexión, excepto el valor de verdad, estrictamente lingüístico, que las organiza y estructura.

Sin embargo, la determinación de estructuras mediante el método clásico de las CNS es, a nuestro modo de ver, insatisfactorio para explicar determinados fenómenos, más relacionados con el uso que con el sistema lingüístico. Este modelo no acaba de dar cuenta de algunos hechos cotidianos de lengua, ante los cuales el método se contenta con tratar como excepciones aisladas, de naturaleza arbitraria. Nos referimos, tanto a

determinados recursos de sustitución léxico-semántica, como a los distintos mecanismos mediante los cuales se lleva a cabo la actualización de tales recursos (metáfora, metonimia, hipérbole, lítotes...). En definitiva, nos estamos refiriendo a esa esfera de la semántica donde acampan toda suerte de significados de tipo connotativo. Como observa G. Kleiber (1995:28), "el modelo de las CNS tiene dificultades para expresar el *sentido múltiple*, es decir, palabras que nos remiten a varios tipos de referentes posibles..."

Cómo explicar, a través de este método, los innumerables casos de preferencia que se dan a la hora de elegir un término, en detrimento de otro, cuando varias clases de unidades pueden alternar dentro de un mismo segmento. El modelo tampoco responde ante las posibles causas que motivan el surgimiento y demanda, tanto de las tradicionales sustituciones eufemísticas (y disfemísticas), como de las nuevas sustituciones acuñadas como políticamente (in)correctas, es decir, por qué se recurre a alternativas como *los mayores*, *los discapacitados* o *los indocumentado* en lugar de acudir a términos ya existentes como *los ancianos*, *los subnormales* o *los ilegales* para referirse a las mismas categorías.

Por lo que respecta a nuestro objeto de estudio, creemos necesario incorporar el componente extralingüístico para acceder a la completa comprensión del significado. Frente al enfoque clásico, el aspecto pragmático ha de ser contemplado como un factor metodológico pertinente para poder dar cuenta de estos hechos semánticos de forma satisfactoria. Como sostienen M^a J. Cuenca y J. Hilferty (1999:72), la explicación a los distintos usos que hacemos de conceptos, como "negro" o "liberal",¹⁹³ se encuentra, únicamente, en referencia a un contexto determinado dentro del acto de la comunicación. Por el contrario, toda explicación del significado como algo

¹⁹³ Por ejemplo, en el término *liberal* residen varios conceptos: se distingue un significado, si el término se produce dentro de un contexto económico y otro, si el término se enmarca dentro de un contexto social.

aislado y sin referencia a contexto alguno se nos presenta irremediabilmente como incompleta.

3. 2. La lexicología social de G. Matoré.¹⁹⁴

Después de manifestar la necesidad y pertinencia de contextualización del objeto lingüístico, debemos admitir que nuestra investigación se ve amparada, de alguna manera, por el enfoque social adoptado por el método de G. Matoré (1953). El factor contexto es contemplado, por primera vez, como una aplicación metodológica a la hora de abordar el significado léxico, por entender que éste es un elemento constitutivo pertinente para la comprensión global del significado. El objetivo de este método, de aspiración científica y con perspectivas sociales, consiste en hacer comprender la relación existente entre lengua, cultura y sociedad, partiendo de un corpus preciso y abundante de palabras que son tratadas como "organismos" o estructuras.

Este método permitirá comprobar, en primer lugar, la existencia de una desigualdad estatutaria entre categorías consideradas no como elementos aislados, sino como elementos pertenecientes a diversos *campos semánticos* o nocionales.¹⁹⁵ Una distinción que queda patente en la diferenciación, establecida por G. Matoré, entre *palabras clave* como aquellas que expresan nociones representativas de una época y en torno a las cuales se articula el vocabulario, dentro de los distintos campos nocionales y

¹⁹⁴ Trabajos, como el del profesor M. A. Rebollo (1978), se fundamentan en esta línea metodológica. Una línea que se plasma, por ejemplo, en la distinción llevada a cabo entre palabras clave y palabras testigo, que tienen lugar en el léxico político de los periodos comprendidos entre 1931-1939 y 1939-1963.

¹⁹⁵ Recordemos que la teoría del campo léxico empieza a tomar carta de naturaleza a partir de los trabajos de J. Trier y L. Weisgerber al intentar conjugar, en el estudio semántico, las concepciones heredadas de W. De Humboldt con los planteamientos introducidos por F. De Saussure. En V. Salazar (1998:59).

*palabras testigo*¹⁹⁶ que se constituyen como símbolos de un cambio, es decir, como índices de nuevas realidades sociales, económicas o estéticas, en definitiva, un neologismo.¹⁹⁷

En segundo lugar, el método de G. Matoré establece una primera síntesis entre objetivismo y subjetivismo con respecto al lenguaje, así como pone de manifiesto su carácter simbólico.¹⁹⁸ El lenguaje permite establecer las relaciones que se producen entre palabra y conciencia individual, por un lado, y entre palabra y sociedad, por otro. Los hechos sociales, de los que el vocabulario es reflejo, son considerados, a la vez, objetivamente o como algo independiente del individuo y subjetivamente, es decir, en función de los seres que viven en unas ciertas condiciones sociales, económicas, políticas, estéticas...

Así entendida la lexicología, ésta se niega, no sólo a quedar aislada de los estudios sociológicos, sino también a explicar el vocabulario sin recurrir al medio humano que lo maneja. El análisis de los datos constituye el medio para llevar a cabo una síntesis explicativa de tipo social, a través de la cual se observa que todo dinamismo social suscita su correspondiente dinamismo léxico. Se trata de determinar los factores dominantes en función de los cuales los hechos sociales y lexicológicos se coordinan. Una explicación basada en el método propuesto por la lexicología social será, por tanto, capaz

¹⁹⁶ Denominadas «*mot-clé*» y «*mot-témoim*», respectivamente. En G. Matoré (1953:65-69).

¹⁹⁷ En referencia al método de la lexicología social, señala M. Alvar (1993) que en el tratamiento del léxico debe tenerse en cuenta la distinción, en terminología de G. Matoré, de palabras *clave* y *testimonio*. Establece, asimismo, una diferencia, para nosotros importante, entre significado como pura representación objetiva y palabras con capacidad contextual simbólica, es decir, cargadas de significación eminentemente intencional. Citando a A. Marty, señala que las palabras-señales operan en el campo de la situación, es decir, en el ambiente en el que el sujeto habla y el oyente trata de establecer mutuo contacto.

¹⁹⁸ Ambos aspectos constituirán fundamentos básicos en el ámbito de la futura lingüística cognitiva.

de establecer las causas o fuerzas motrices de la evolución lingüística, al estar fundada sobre la noción de estructura en conjuntos y de relaciones entre tales estructuras.

A través del análisis de los datos proporcionados por las denominadas, en sentido amplio, manifestaciones políticamente (in)correctas, que tienen lugar en el *Debate de Investidura*, esperamos poder llegar a determinar algunos de los factores dominantes que acontecen en nuestra sociedad actual. A través del análisis de determinadas tendencias discursivas, podremos establecer, en suma, la interconexión existente entre sociedad y lenguaje, y su correspondiente dinamismo.

4. Planteamientos antropológicos y culturales.

El racionalismo kantiano introduce un elemento nuevo, con respecto a los presupuestos empiristas al matizar que el sujeto es el verdadero punto de partida de todo conocimiento. Desde tal perspectiva, se niega la posibilidad de acceder a un conocimiento directo de la realidad, a dotar al mundo de significación, si no es mediante un proceso de categorización realizado por la mente humana. Una actividad que culmina con el proceso de la nominalización lingüística o asignación de las etiquetas simbólicas que el ser humano otorga.

Con el desarrollo de esta concepción filosófica, el lenguaje adquiere una nueva función, en relación al conocimiento y al ser humano. Un cometido que va más allá de la simple función referencial, otorgada al lenguaje por el empirismo de épocas anteriores. El lenguaje se convierte en puerta de acceso al conocimiento por intervención humana. Sólo, mediante el lenguaje, el

hombre accede al mundo, piensa o razona y se comunica. M. Heidegger, representante del neokantismo y del humanismo, lo expresa mediante la siguiente afirmación: nombrar es ser y separar de otros seres.¹⁹⁹

Recordemos que para el empirismo todo hecho era natural incluidos los propiamente humanos y, como tales, también los lingüísticos. Por consiguiente, el lenguaje, en tanto que concebido como un hecho natural, debía regirse por los principios de causalidad intrínsecos al mundo de la naturaleza. En la Alemania de finales del XIX, sin embargo, se retoma la distinción entre ciencias de la naturaleza y ciencias de la cultura²⁰⁰ con las consecuentes implicaciones que, a raíz de tal distinción, se derivarán para la consideración del lenguaje. Fundamentándose en tal diferenciación, se propugna un estudio del objeto lingüístico como una ciencia de la cultura. Se reclama una aproximación al hecho lingüístico desde los planteamientos propios de las ciencias de la cultura, es decir, finalistas, frente a los tradicionales planteamientos causales propugnados, hasta entonces, por el empirismo.

Por lo que respecta al tema de la influencia que el lenguaje ejerce sobre el pensamiento, éste constituye un hecho evidenciado desde la antigüedad a través de Heródoto (Fishman, 1980). Una noción esta que vuelve a ser formulada explícitamente por el Romanticismo alemán.²⁰¹ Con

¹⁹⁹ *Letter on Humanism*. En J. W. Young (1991:14).

²⁰⁰ Una distinción esta, entre objetos naturales y culturales, de origen kantiano preconizada, a su vez, por G. Vico (1668-1744), "...a quien puede considerársele como el gran precursor y casi fundador de las ciencias de la cultura." (M. Casado, 1988:134).

²⁰¹ Concretamente nos referimos al pensamiento de Herder y Humboldt y a la psicología de Wundt. (En M. Fernández, 1994:25). W. De Humboldt sostenía que cada lengua tiene su propia forma interior, en función de la visión del mundo que tengan sus hablantes; origen este, de la posterior lingüística comparada del XIX, de la sociolingüística y de la dialectología. Actualmente, la inevitable relación entre el estudio del ser humano (antropología), de su mente (psicología), de su lenguaje (lingüística) y de su organización (sociología) ha dado lugar a disciplinas, según C. Otaola (1989:36), con fronteras difusas como la sociolingüística o la etnografía de la comunicación. Ésta última diferenciada, a su

orígenes en W. De Humboldt, se empieza a hablar del carácter individual de la lengua y de la relación entre cultura y espíritu de la nación. Ideas estas que influyeron en el *Zeitgeist* o búsqueda del *espíritu de la época*. Un concepto que será determinante para el desarrollo, a lo largo del XIX, de un nacionalismo lingüístico consistente, principalmente, en la búsqueda de identificación entre las unidades políticas y las lingüísticas. La lengua, concebida como *enérgeia* o actividad, se encuentra determinada por el espíritu de la nación. La lengua se constituye, así, como fundamento de la comunidad cultural y como fundamento de la nación, aspecto que será retomado, posteriormente, por el nazismo alemán como forma de exaltación nacionalista hasta sus últimas consecuencias.

De todas estas reflexiones, surge, en la primera mitad del XX, la escuela idealista de K. Vossler²⁰² para la cual el lenguaje gira en torno a la actividad espiritual del hombre. De ahí su carácter dependiente del ser humano, y por ello, abierto. Sin embargo, aunque el hombre sea la causa de todo cambio lingüístico, no se puede admitir que el paralelismo entre lengua y mente sea total, pero sí, como comenta A. Domínguez Rey (2000:19), en referencia, precisamente, a las observaciones de W. Von Humboldt, “el lenguaje funciona como un órgano y en su actividad queda prendido también el pensamiento constituyente.”

4. 1. El método estructural de E. Sapir y B. Whorf.

A modo de recapitulación, observamos, con motivo de las teorías de la lingüística antropológica alemana, una defensa relativa al hecho de que las divergencias entre las diferentes lenguas se debe, fundamentalmente, a la

vez, de la etnolingüística. Añadimos, asimismo, el nacimiento de otra disciplina más o menos reciente, el de la denominada psicolingüística.

²⁰² En M. Casado (1988:16).

multiplicidad con respecto a la clasificación que el hombre realiza de la experiencia en el seno de una comunidad cultural concreta. Una diferencias que, sobre todo, se manifiestan con referencia al nivel léxico-semántico. De la mano de F. De Boas, será cómo se lleve a cabo la introducción de los mencionados planteamientos en los EEUU.

Fundamentalmente, el planteamiento antropológico americano de mediados del XX defenderá la teoría de que las estructuras de lengua reflejan y, de alguna manera, perpetúan de forma isomórfica las estructuras sociales. El relativismo lingüístico, doctrina derivada de la llamada *hipótesis de Sapir-Whorf*, contiene una serie de enunciados postulados por el mismo E. Sapir y, posteriormente, por su discípulo B. L. Whorf. En lo esencial, Sapir, discípulo a su vez de De Boas, continúa con la línea de planteamientos defendidos por el antropólogo alemán. Sin embargo, debemos reconocer una diferencia entre ambos. Para el maestro, la lengua se limita a reflejar el pensamiento. Para el discípulo, la lengua tiene un papel mucho más importante en la canalización del pensamiento.

B. L. Whorf (1964:135), por otro lado, profundizará en tales pensamientos al observar cómo, a partir de la elección de determinadas formas lingüísticas en detrimento de otras, se puede determinar una fluctuación relativa a la conducta humana.²⁰³ La síntesis del relativismo se encuentra en el denominado *principio de relatividad lingüística*, formulado por B. L. Whorf más como un axioma que como una hipótesis a demostrar. Sin lenguaje no existe pensamiento²⁰⁴ y, puesto que las lenguas difieren, hay diversas formas de concebir el mundo:

²⁰³ Nos referimos a las diferencias en comportamiento que B. L. Whorf observó entre varios clientes de una gasolinera ante la presencia o no del cartel (*empty*) *gasoline drums*. En M. Geis (1987:20).

²⁰⁴ E. Sapir (1921:15): "...thought may be no more conceivable, in its genesis and daily practice without speech..."

“Nos encontramos introducidos, así, en un nuevo principio de relatividad, que sostiene que todos los observadores no son conducidos por la misma evidencia física a la misma representación del universo, a menos que sus bases lingüísticas sean similares, o puedan ser calibradas de la misma manera”.²⁰⁵

En definitiva, el postulado hace referencia al hecho de que la existencia de diferentes lenguas debe su razón de ser a la existencia de cosmovisiones diferentes. Estas divergencias se originan en el diferente tipo de observación y evaluación de un mismo acto, llevado a cabo por distintos observadores. Sin embargo, debemos matizar que, dentro de una misma lengua, también pueden existir divergencias de tipo individual con respecto a la observación y evaluación de hechos, y que éstas podrían darse de forma continua hasta el infinito. A este respecto, W. Labov considera que muchos términos poseen lo que se conoce como “fuzzy edges” o fronteras difusas, en relación a la noción del mundo a la que éstas remiten o pueden remitir, dependiendo de la visión particular de cada hablante.²⁰⁶ De modo similar, el lingüista M. Geis (1987) afirma en *The Language of Politics* que en una lengua tenemos “...hosts of concepts for which we have no fixed expressions.”

E. Sapir,²⁰⁷ en defensa de la versión *fuerte*, establece lo siguiente:

“Human beings do not live in an objective world alone (...) but they are very much at the mercy of their particular language (...).The worlds in which different societies live are distinct worlds, not merely the same world with different labels attached.”

²⁰⁵ B. L. Whorf (1956:212 y ss.). En M. Casado (1988:54).

²⁰⁶ En concreto, nos referimos a la multiplicidad de términos lingüísticos que hacen referencia a la noción de «contenedor», de acuerdo con la particular visión del mundo que cada hablante que posee. En A. Aitchinson (1997).

²⁰⁷ E. Sapir (1929) *Selected Writings in language, culture and personality*.

Estamos de acuerdo con M. Geis (1987:20) cuando niega que todo el pensamiento depende del lenguaje puesto que ambos constituyen capacidades independientes. Si embargo, de acuerdo con la versión *débil* de la hipótesis, es innegable que entre pensamiento y lenguaje existe una interconexión más que casual. Una relación que, por tanto, no puede ser ignorada al realizar nuestra investigación. Coincidimos también con J. Aitchison (1997:87) en que las hipótesis de Sapir y Whorf van demasiado lejos, sobre todo, en relación al determinismo o cuestionamiento de la libertad lingüística, pero debemos reconocer, por el contrario, su utilidad para dar cuenta de las divisiones léxicas existentes entre las lenguas motivadas, en su mayoría, en cuestiones culturales.²⁰⁸ Un hecho este que consideramos, asimismo, realmente útil para nuestra investigación.

En definitiva, el método estructural antropológico será de gran ayuda para dar cuenta de nuestro objeto, aunque teniendo presente que nuestras palabras nos predisponen hacia una línea de pensamiento, más que a predeterminarlo realmente.²⁰⁹ En relación al método de G. Lakoff (1980:36), adelantamos que éste heredará parte de estos planteamientos, sobre todo, en referencia a la manera en que el lenguaje refleja el sistema conceptual humano.

No podemos concluir este apartado sin mencionar, al hilo de la formulación antropológica americana, y en relación con nuestro objeto de estudio, la revisión realizada por M. Fernández (1994:29) en un intento de demostrar "...en qué medida el problema de la relatividad lingüística subyace en los discursos elaborados por ciertas tendencias de acción social", tal y como sucede, por ejemplo "en las acciones encaminadas a promover una reforma de la lengua que elimine sus aspectos sexistas encubiertos."

²⁰⁸ Tal es el caso, a nuestro entender, de la pervivencia del estereotipo cultural, que todavía reside en el seno de la sociedad actual y que afecta al concepto de madre ideal, de acuerdo con G. Lakoff.

²⁰⁹ S. Ullman (1968:285-286). En M. Casado (1988:56).

En primer término, este autor coincide con P. Friedrich (1979,1986) en el potencial poético de las lenguas: “Las lenguas, junto con el potencial poético, acumulado en ellas, moldean, no el pensamiento, pero sí la imaginación del individuo”.

En segundo término, coincidiendo con la opinión de D. Hymes (1964), atribuye al “uso y no a la estructura el papel central en las relaciones entre lengua y cultura” y, en este sentido, caracteriza al léxico como un aspecto de la lengua sumamente sensible a la diversidad de mundos culturales y comunicativos, es decir, que el significado léxico es dinámico y se va construyendo a través de un uso que es contextual.²¹⁰

Por consiguiente, las conclusiones señaladas por M. Fernández (1994:48-49) apuntan a que este tipo de relatividad del significado se encuentra un tanto alejado del sugerido por Whorf en su momento ya que “...la relatividad de los significados deja de ser así una cuestión de lenguas diferentes (...) y pasa a ser una cuestión de redes sociales.” Unas redes, en suma, de las que depende el fenómeno de la significación y que contribuyen, no sólo a explicar las diferencias existentes en este terreno, sino las que acontecen en los sistemas conceptuales mismos.

²¹⁰ En M. Fernández (1994:40).

4. 2. Reflejos fuera del ámbito lingüístico: G. Orwell y la inadecuación lenguaje-realidad del lenguaje político.

La interconexión entre lenguaje y pensamiento, llevada a cabo hasta sus últimas consecuencias en la versión fuerte de Sapir-Whorf, de alguna manera, conduce a M. Geis (1987:19) a admitirla como un posible germen de las tesis de G. Orwell.²¹¹ En 1984, sátira sobre el lenguaje denominado “*newspeak*” y sobre la vida política e intelectual de los años treinta y cuarenta, época de desarrollo del nazismo hitleriano y del comunismo staliniano,²¹² G. Orwell plantea en este sentido, aunque implícitamente, una serie de cuestiones filosóficas, como la relación del lenguaje con el pensamiento y con la realidad.

Una crítica mordaz en la cual se establece la tensión entre el instrumentalismo modernista, y su defensa del objeto lingüístico como reflejo de la realidad, y el juego lingüístico²¹³ como elemento manipulador de la misma. La “*newspeak*” que Orwell ataca es un instrumento, pero un instrumento que ha dejado de ser espejo del mundo para convertirse en arma de combate contra una línea determinada de pensamiento sobre el mundo. A partir de la implantación de la “*newspeak*” como instrumento de dominación,

²¹¹ Debemos admitir la necesidad de incluir una pequeña referencia al trabajo de G. Orwell por la relación que, como a continuación explicamos, guarda con nuestro objeto. Sin embargo, reconocemos, y así lo hemos constatado con el nombre de este epígrafe, la imposibilidad de equiparar las tesis de G. Orwell con el carácter científico de otras teorías lingüísticas.

²¹² Tanto el marxismo-leninismo de Rusia y China, como el nacional socialismo alemán constituyen los sistemas políticos totalitarios arquetípicos de la crítica orwelliana. Sin embargo, el sistema democrático tampoco está exento de semejante crítica. A este respecto, manifiesta J. W. Young (1991) lo siguiente: “Most democracies contain elements of oligarchy, but we still call them democracies.” Un pensamiento, por otro lado, con el cual el movimiento americano de la corrección política estaría plenamente de acuerdo. La crítica sobre el uso lingüístico en los sistemas democráticos fue también expresada por el mismo Orwell en sus *Collected Essays, Journalism and Letters*.

²¹³ Utilizamos la noción del juego lingüístico o “language games” acuñada por L. Wittgenstein.

recordamos cómo los dirigentes políticos de Oceanía eliminaron muchas de las “grandes palabras”²¹⁴ y restringieron el significado de otras muchas. El objeto pretendido con la implantación de la “neolengua” no era otro que el de eliminar toda connotación o, lo que es lo mismo, toda fuerza afectiva y evocativa del lenguaje. Tal y como señala R. Lakoff (1990:262): “What was destroyed was essentially the emotional and evocative force of language, its figurative capacity. What remained were concrete words in their literal meanings.”

A grandes rasgos, nos atrevemos a afirmar que entre la neolengua de Orwell y la manifestación políticamente correcta se pueden apreciar ciertos paralelismos. Ambas poseen un común objetivo de incidir sobre una realidad que, en unas ocasiones, no se desea nombrar como estrategia para hacerla desaparecer y que, en otras, “simplemente” se renombra para corregirla (transformarla) eliminando, en el afán de lograrlo, toda carga connotativa, considerada negativa. A lo que, en definitiva se aspira, con ambas manifestaciones es a lograr una transformación en la cosmovisión de la sociedad en cuestión. La instauración de las nuevas creencias o del nuevo orden social está relacionada con el logro del poder. Si para ello es necesario borrar cualquier vestigio de pensamiento pasado que, de alguna manera, pueda interferir con el nuevo sistema de valores, se recurrirá a cualquier medio que pueda resultar útil a tal fin.

Puesto que la elección de unos usos lingüísticos, en detrimento de otros, predispondrá hacia unas líneas de pensamiento, en detrimento de otras, el juego de manipulaciones o transformaciones, que acontece en los múltiples procedimientos de sustitución semántica y que es ejercido por mediación humana, debe considerarse como esencial para el logro de los objetivos propuestos por el hombre mismo. A este respecto, J. W. Young (1991:219) hace referencia a la censura lingüística para controlar y corregir el

²¹⁴ Palabras denominadas por R. Lakoff (1990:262) como “gripping words”.

pensamiento y crítica cómo, desde el poder en el seno de cualquier sistema político, puede darse un alejamiento evidente entre el hecho y la palabra. Una palabra que, finalmente, conducirá a una imposibilidad consciente para reflejar aquella, con la intención de transformarla, destruirla y, por qué no, de crear otra que se adecue más al interés del poder.

En definitiva, podemos concluir con la afirmación de que la manipulación o el control del lenguaje tiene su razón de ser en el intento de manipulación o control del pensamiento. El control ejercido desde el poder es mucho más efectivo y, por tanto, en caso de que éste no se ostente, su consecución se convierte en el objetivo prioritario. En esta concepción del lenguaje como instrumento de poder, concepción compartida, tanto por la manifestación políticamente correcta, como por la “*newspeak*” orwelliana, esa es la única diferencia: Si el “*Big Brother*” tiene el poder de la sociedad de Oceanía y su prioridad es mantenerse en él, las minorías de los EEUU no poseen tal poder; por el contrario, deben aspirar a superar su marginación y a integrarse socialmente como primer paso para situarse en los puestos que les faciliten el poder.

5. Antecedentes filosóficos y lingüísticos del postmodernismo.

Frente a la epistemología dualista de Descartes, surge la llamada escuela “contra Ilustración”.²¹⁵ De base esencialmente social, el postmodernismo proclama como único conocimiento posible aquel que se encuentra inmerso dentro de unas coordenadas de tipo socio-histórico. Por lo que a nuestra investigación se refiere, nos parece pertinente llevar a cabo una incursión de los planteamientos que anteceden al postmodernismo, por su estrecha relación con nuestro objeto y enfoque metodológico a seguir.

²¹⁵ Orígenes en el XVIII con Herder y Vico y desarrollo en el XIX, fundamentalmente, de manos del pensamiento marxista.

En primer lugar, dirigiremos nuestra mirada hacia el pragmatismo americano, representado principalmente por Ch. S. Peirce y Ch. W. Morris, por la la visión que adoptan del elemento contexto como elemento esencial para lograr la completa comprensión del significado lingüístico. En segundo lugar, dirigiremos la mirada también hacia el pragmatismo defendido por la escuela de Oxford desde donde J. L. Austin y J. Searle, representantes de la filosofía de los actos de habla, advertirán de la relación que se establece entre lenguaje y acción. A continuación, nos referiremos al abandono de L. Wittgenstein de la perspectiva lógica positivista de un lenguaje universalmente válido, en favor de una perspectiva del lenguaje corriente. Un giro que le conducirá a manifestar que no todos los signos designan cosas que existen en el mundo, ni pueden asociarse a valores de verdad, así como que el significado se revela esencialmente en el uso. Para terminar, realizaremos una breve reseña de teorías, como la de L. Vygotsky y A. R. Luria, así como la aproximación postestructuralista al discurso desde los planteamientos ideológicos de poder.

Para abordar nuestro objeto de forma exhaustiva, nos resulta vital llevar a cabo una introducción en torno a la filosofía del postmodernismo y, más específicamente, en torno al denominado construccionismo lingüístico por el que se establece que la realidad sólo existe en tanto que es producto del juego lingüístico. Un juego cuyo objeto consiste en crear, o construir, y transformar, o corregir, la realidad que nos rodea. Retomando la idea metafórica del edificio, E. Sapir sostiene que el mundo consiste en "a large language unconsciously built up on the language habits of the group". Una metáfora que, por hiperbólica, no está exenta, de cierta verdad.

Lo que resulta más pertinente para nuestro trabajo es la defensa, por parte de la vertiente lingüística postmodernista, de que todo conocimiento se basa en la construcción de la realidad a partir del aparato lingüístico y que,

por tanto, el conocimiento de tal realidad sólo es posible a partir de la interpretación lingüística.

5. 1. El pragmatismo americano: la importancia del contexto.

La teoría de los signos, entendida como la adquisición de significados de tipo contextual, ha interesado a la humanidad desde los tiempos de la sofística griega. Sin embargo, el pragmatismo, entendido como movimiento filosófico con importantes implicaciones metodológicas para la aproximación lingüística, no se desarrolla hasta finales del XIX en Inglaterra y, a principios del XX en EEUU, de la mano de Ch. W. Morris y Ch. S. Peirce.²¹⁶

Dentro de la semiótica, como ciencia general de los signos, se distinguía, por un lado, un aspecto sintáctico de la lengua en el que acontecen las relaciones formales entre los elementos que conforman un signo. Por otro, un aspecto semántico que vincula los signos a los objetos o referentes específicos del mundo. Por último, un tercer aspecto, a menudo decisivo, tanto para la configuración, como para la comprensión semántica y formal de los signos, el aspecto denominado pragmático. Un aspecto durante largo tiempo despreciado como método por la Ciencia Lingüística.

En este sentido, será la *pragmática* o *pragmaticismo*²¹⁷ la que dará cuenta de las relaciones contextuales entre los signos y los hablantes que

²¹⁶ Las líneas principales se encuentran perfiladas en su artículo "How to Make Things Clear" en *Collected Papers* (8 vols.), Cambridge, MA, Harvard University Press, 1965. "Cómo esclarecer nuestras ideas", en *Charles S. Peirce. El hombre, un signo (El pragmatismo de Peirce)*, J. Vericat (tr., intr. y notas), Crítica, Barcelona, 1988, pp. 200-223.

²¹⁷ Ch. Peirce acuña el nombre de *pragmaticismo* para diferenciar su doctrina científica y metodológica del *pragmatismo* de W. James o transposición al campo ético y social, herencia de la teoría dialéctica de K. Marx.

utilizan estos signos. En palabras de P. Fabbri (2000:27), la teoría del signo inaugurada por Ch. S. Peirce, es abordada como “una *semiótica*, un estudio de todos los tipos de signos, y no sólo (como) una *semiología*, un estudio de los signos a partir de lenguaje verbal y humano.” La Ciencia Semiótica dará cuenta, por tanto, de todos los tipos de lenguaje dentro del acto general de la comunicación y, puesto que los signos verbales y humanos también se encuentran incluidos, el aspecto pragmático no puede, en ningún modo, quedar arrinconado a lo largo de nuestra investigación.

Otro elemento de la pragmática americana, que no debemos descuidar en el análisis del significado, es el de la introducción de la noción de valor. Por un lado, un concepto que, aunque introducido ya anteriormente por el estructuralismo sociológico, será realmente Morris quien, desde un punto de vista pragmático-conductista, lo introducirá como equivalente al elemento puramente lingüístico.²¹⁸ Expresado de otro modo, si el concepto de verdad era el concepto fundamental para el aspecto puramente semántico el punto de referencia principal, para el aspecto pragmático, es el de valor. Por otro, la referencia a la noción de valor sólo tiene sentido en referencia al hombre ya que que, para el pragmatismo, las cosas de la naturaleza no tienen un valor en sí mismas, sino que lo adquieren al ponerlas en contacto con las capacidades mentales intrínsecas al ser humano. El lenguaje dispone de una serie de recursos y mecanismos para conceptualizar la valoración que el ser humano lleva a cabo del mundo como resultado de sus parámetros culturales. Es el caso de valoraciones genéricas del tipo lo bueno o lo malo, así como de otras más concretas que pueblan todas las lenguas, pero que no se asignan de manera unánime. Unas instancias de las que es necesario dar cuenta, por tanto, desde el punto de vista de la valoración y no desde puntos de vista que excluyan al hablante. Esta idea del valor, retomada de Morris, es semejante a la que encontramos en Ch. S.

²¹⁸ Entre las formas de valor que Morris distingue destacamos los llamados *operativos* o que subyacen el comportamiento y los *morales* o que se asignan a un objeto o situación determinados. En G. Klaus (1979:107-110).

Peirce, cuando sostiene que en el signo se encuentra contenido un significante x que representa un concepto o significado y cuyo objeto o finalidad consiste en modificar una realidad z , o más específicamente, en crear o modificar una actitud en un hablante z .

Creemos que es precisamente éste el sentido expresado por las palabras de G. Klaus (1979:103-104) en referencia al uso lingüístico que se hace en el ámbito político:

“...el objetivo de la agitación (en el discurso político) es llevar a sus interpelados mediante la palabra hablada o escrita hacia la aceptación de una nueva situación social de valores, incidiendo correspondientemente en la formación o modificación de los sistemas de pensamiento relativamente estables de los hombres...”

También desde EEUU y bajo la influencia de W. James y la teoría evolucionista de Ch. Darwin, otros dos pragmatistas, J. Dewey y G. H. Mead, adoptan un planteamiento dinámico por lo que respecta al estudio del conocimiento. Realidad y conocimiento son concebidos como entidades dinámicas y dependientes, una vez más, del hombre. Éste, afirman, no puede ser considerado de manera aislada, sino inmerso en una comunidad, en un marco social en el que produce y da forma al lenguaje con el que se comunica con otros hombres. Dentro de semejante contexto, el hombre produce el lenguaje y produce también una serie de hábitos, costumbres y creencias. Todos estos aspectos suelen encontrarse en constante relación con esa realidad cambiante de la que, además, el hombre forma parte de manera activa y determinante.

A. Gomensoro (1956:23-24)²¹⁹ resume a la perfección la concepción del lenguaje que nos transmite J. Dewey; por un lado, como factor que posibilita la cultura y, por otro, como rasgo diferenciador del ser humano, al que le dota de una nueva dimensión, la dimensión cultural. J. Dewey recoge este reduccionismo de cultura a lengua, quizá del idealismo alemán de finales del XIX, al considerar la cultura como condición y producto del lenguaje: "...el lenguaje es el único medio para conservar y transmitir a las generaciones ulteriores las capacidades adquiridas, y las informaciones y los hábitos adquiridos..."²²⁰

El componente pragmático adquiere una importancia insospechada para la determinación del significado lingüístico que conocemos como *sentido*. Un concepto este en el que tiene lugar una simbiosis entre el concepto de significado, tradicionalmente denominado lingüístico, por un lado, y extralingüístico, por otro, es decir, aquel que necesariamente debía quedar excluido, desde el punto de vista metodológico, de todo análisis lingüístico. El concepto más amplio de sentido da cuenta, en suma, de todas aquellas relaciones mantenidas entre el lenguaje, el hombre y las distintas situaciones socioculturales en las que ambos se encuentran inmersos.

5. 2. El pragmatismo europeo: lenguaje y acción.

A partir de esta filosofía del significado se desarrolla, asimismo, la denominada *semántica de los actos de habla*. Como acabamos de exponer, a partir de este momento el sentido empieza a concebirse como algo, en muchas ocasiones, indescifrable e incapaz de ser aprehendido, sin la ayuda de un conocimiento extralingüístico enciclopédico. Un tipo de conocimiento

²¹⁹ Citado por M. Casado (1988:28-29).

²²⁰ M Casado (1988:28).

que, hasta entonces y principalmente para la teoría semántica clásica, había sido excluido como metodología váida. Sin embargo, gracias a los estudios pragmáticos, empieza a hablarse con regularidad de ese sentido léxico antes mencionado, como noción más completa que la de significado y más dependiente, también, de esos factores denominados contextuales o pragmáticos.

Sin embargo, recordamos que el germen de lo que más tarde se constituiría como una metodología de estudio lingüístico, se encuentra en Ch. Bally (1967:24) para quien “una expresión nunca se trata de la simple constatación de un hecho sino de una impresión afectiva.” Entre sus reflexiones, encontramos comentarios realmente interesantes en tanto que, al hablar del funcionamiento lingüístico, el discípulo de Saussure ya manejaba nociones tales como “valor orientado hacia un fin” u otros símiles del tipo “lenguaje como acción”. Respecto al valor sostiene, por ejemplo, que las excitaciones sensoriales se traducen en impresiones y en juicios de valor orientados hacia un fin subjetivo. Respecta al símil lenguaje-acción y, de nuevo, en referencia al valor, Ch. Bally (1967:25) señala que “el hablante trata de imponer sus pensamientos a los otros, persuade, ruega, ordena, prohíbe.” En definitiva, marca la diferencia entre determinación objetiva de una cosa y valor otorgado por el hablante y orientado hacia un fin.²²¹

En cuanto a la relación lenguaje-acción, pero como enfoque puramente metodológico, son realmente las observaciones de P. Grice (1957), J. L. Austin (1962) y J. R. Searle (1965) las que realmente contribuirán a dar otro vuelco importantísimo a los enfoques de aproximación del significado. Después de aquella concepción inmanente de la lengua de la que

²²¹ Esta concepción, según Ch. Bally, era incompatible con la de hechos lingüísticos como productos enteramente intelectuales o regidos por la noción objetiva de causalidad. Sobre la expresión *hace frío* matiza, por ejemplo, que ésta puede significar e implicar no sólo una simple constatación de un hecho sino un múltiple abanico de posibilidades: “me pondré el abrigo”, “cierra la ventana”, “encendamos la chimenea” etc...

se derivaron las aproximaciones acontextuales al hecho lingüístico, surge un tipo de análisis novedoso. Un análisis al que le interesa más el funcionamiento cotidiano, contextual y dinámico que la descripción de un sistema perfecto, acontextual y estático. Esta aproximación al objeto lingüístico desde el punto de vista del uso justificará, por un lado, nuestro análisis de la manifestación discursiva concreta y, por otro, que éste se realice desde las perspectivas funcionales que se desarrollan, de manera particular, tanto a partir de la teoría de los actos de habla, como de las aportaciones del pragmatismo americano.

La teoría de los actos de habla fue desarrollada principalmente por los filósofos del llamado lenguaje cotidiano. J. L. Austin fue el primero en señalar que cuando una persona realiza una forma lingüística determinada, o lo que el mismo acuñó como un *acto de habla*, también hace algo (enuncia, predice...) provocando, así, algún tipo de incidencia sobre la realidad. A veces ocurre, por ejemplo, que un cierto acto de habla es sustituido por otro, aunque con éste último se pierda claridad, puesto que hay obligaciones más importantes que la claridad. A este respecto, comenta R. Lakoff (1990:30) que puede ocurrir que una orden directa se convierta en una petición cortés, por cuestiones de intencionalidad.

Estamos ante la actualización de unas estrategias que forman parte del juego lingüístico cotidiano, y que denominamos estrategias lingüísticas de corrección en el sentido de que detrás de tales actualizaciones vislumbramos intentos de provocar algún tipo de alteración sobre el entorno. Unas estrategias que afectan al uso lingüístico que acontece en la actividad política de manera especial. Unas estrategias o recursos que se actualizan en el fenómeno lingüístico de la sustitución que acontece, por ejemplo, tanto en la manifestación eufemística o disfemística, como en la recientemente acuñada a manifestación políticamente (in)correcta.

En este sentido, es donde adquiere pertinencia, para nuestra investigación, la contribución de J. R. Searle sobre la necesidad de relacionar, de nuevo, los signos con su contexto social. Todo acto de habla, sostiene Searle, puede implicar tres tipos de actos concretos: actos locutivos (actos por medio de los cuales se enuncian cosas con sentido o referencia), actos perlocutivos (mientras el hablante se expresa ejerce una influencia sobre el oyente como convencerle, enfurecerle, alegrarle...) y, por último, actos ilocutivos (aquellos que expresan promesa, orden...). Esta distinción, sobre todo, la que atañe a la fuerza que el acto perlocutivo puede ejercer sobre el receptor, resulta absolutamente esencial para dar una exhaustiva explicación de la manifestación políticamente correcta que tiene lugar en el ámbito del discurso parlamentario con repercusión mediática.

Debido a la relación existente entre la manifestación políticamente (in)correcta en sentido amplio, y el uso lingüístico llevado a cabo en el ámbito político, se hace necesario establecer las claves que determinan tal relación, así como su funcionamiento y motivaciones. A raíz de la interpretación de tales claves, se observa en tales manifestaciones una más que aparente función perlocutiva relacionada con cuestiones de intencionalidad, como tendremos ocasión de demostrar, a través del análisis del *Debate de Investidura*.

Un *Debate* que, por otro lado, será abordado como discurso, en tanto que manifestación inmersa en un contexto determinado que, por consiguiente, debe ser tenido muy tenido en cuenta, a la hora de determinar la configuración discursiva encaminada, fundamentalmente, a mover al oyente a una determinada acción. A este respecto, C. Otaola (1989:96) resume perfectamente la contribución de la pragmática, en general, para la concepción del lenguaje y su estudio:

“En estas “pragmáticas” la lengua ya no está concebida como vehículo, comunicación y/o interacción, sino como acto. Se parte de que las emisiones se usan para realizar acciones y aquí es donde la intención adquiere sentido.”

6. Reflexiones de L. Wittgenstein.

Tanto los planteamientos procedentes de los pragmáticos europeos y americanos, como las reflexiones del segundo L Wittgenstein supondrán una influencia decisiva para los posteriores estudios en torno a las relaciones entre conocimiento y lenguaje.²²²

Puente entre el modernismo y el postmodernismo, Wittgenstein abandona, por un lado, el planteamiento positivista del atomismo lógico, que defendía la descomposición del elemento lingüístico en unidades indivisibles para poder determinar su estructura lógica en términos de verdad o falsedad y, por otro, la teoría representativa de la realidad, que defendía el fiel reflejo de la naturaleza por parte de la mente y un lenguaje ideal cuya estructura verdadera debía corresponderse con la de la realidad y su elemento, como consecuencia, debía tener un solo y único referente.

En *Investigaciones filosóficas*, abandona definitivamente las posturas que, con anterioridad, había defendido en el *Tratado lógico-filosófico*. En definitiva, aquel planteamiento causal del lenguaje, que equiparaba la Lingüística al resto de ciencias de la naturaleza en favor de un planteamiento finalista, basado en el estudio del uso lingüístico desde el punto de vista intencional. Así es cómo el filósofo alemán se adelanta al postmodernismo y sus reflexiones se configuran, junto con otros estudios de sesgo antropológico y psicológico, como unas de las bases sobre las que se asentará el método

²²² Unas posturas que constituyen evidentes reacciones ante las tradicionales pretensiones logicistas y que se articularán en tres tendencias: la teoría de las estructuras argumentativas de Toulmin (1958), la nueva retórica de Perelman (1968) y, por último, la filosofía del discurso desarrollada por Habermas a lo largo de los setenta.

de G. Lakoff. Unos motivos que justifican el que dediquemos un espacio a revisar sus planteamientos, basados en la defensa del carácter eminentemente social e instrumental del lenguaje y en la necesidad de situarse en la perspectiva del uso para abordar muchos hechos lingüísticos.

6. 1. La perspectiva del uso lingüístico.

De la denominada psicología alemana de la *Gestalt* y de los planteamientos pragmáticos que acabamos de exponer, el contexto y el uso empiezan a adquirir carta de naturaleza para lograr el significado lingüístico. En este sentido es en el que, como señala J. Aitchison (1997:63), empieza a considerarse una filosofía del lenguaje en la que "...words are not separate pebbles. They are woven into a complex web...". Una compleja red en la que el ser humano desempeña un papel fundamental. Mediante la noción de red, se explica cómo el lenguaje en lugar de hacer referencia a un único objeto puede tener algo en común con varios a la vez.

Tal y como ya hemos adelantado en alguna ocasión, Wittgenstein introduce, mediante la metáfora del juego, la noción «*family resemblance*» o *semejanza de familia*. Una metáfora y una noción con las que explica los motivos por los que algunos hechos lingüísticos, tal y como sucede entre los diferentes juegos, se parecen, aunque no sea posible determinar con exactitud los rasgos que conducen a tal semejanza puesto que, como sucede entre los miembros de una misma familia, ésta viene dada por unos rasgos difusos e indeterminados. De ahí la expresión *semejanza o parecido de familia*.

Una noción que, a su vez, relacionamos con la de «*fuzzy edges*» o *fronteras difusas*. Recordemos que, a través de esta noción, el sociolingüista W. Labov cuestionaba la existencia de fronteras rígidas entre muchos términos dejando patente, de este modo, la ausencia de uniformidad a la hora establecer criterios fijos de categorización y de determinar, tanto la relación entre miembros de una categoría, como la relación entre una categoría con la forma o formas lingüísticas mediante las que puede quedar representada.

6. 2. Carácter social del lenguaje.

L. Wittgenstein defiende el carácter social del significado lingüístico en el sentido de que generalmente éste se basa en un contacto social y necesario entre los distintos hablantes de una misma comunidad cultural. En lugar de considerar que todos los lenguajes poseen estructuras básicas similares, es necesario admitir la existencia de diferencias lingüísticas motivadas, a menudo, en divergencias socioculturales. Unas diferencias que son más superficiales entre algunas lenguas y más sobresalientes entre otras, y que podrían concebirse como divergencias derivadas del modo en que una comunidad piensa y organiza la realidad, en base a los presupuestos socioculturales establecidos por esa comunidad.

El lenguaje, concebido en su dimensión social, se convierte en un importante punto de apoyo y explicación, incluso, para muchos otros campos del saber, como el de la Ética, la Lógica o las Matemáticas: ya no se concibe la identificación aislada, ni de los fenómenos lingüísticos, ni tampoco de nociones como el bien y el mal. En este sentido, “obedecer una regla”, “dar una orden” “hacer un informe”, “jugar a un juego” son *costumbres*, en el sentido de usos o instituciones socialmente establecidas.²²³

²²³ L. Wittgenstein (1953) en G. Collier et alia (1996:508).

Esta concepción social del lenguaje es la que precisamente da lugar, en primer lugar, a una concepción del movimiento de la corrección política como cuestionamiento de la aceptación apriorística de todo valor socialmente adquirido y arraigado en base a costumbres o tradiciones. Desde la perspectiva políticamente correcta ni tan siquiera se aceptan las leyes matemáticas o las de la lógica, sin un cuestionamiento previo. En segundo lugar, es esta visión la que da lugar a una concepción del lenguaje políticamente correcto en su acepción más estricta, es decir, como arma de lucha social en un intento de cambiar esos valores socialmente arraigados que, al menos por determinados sectores sociales, son cuestionados y no aceptados, frente al resto del cuerpo social.

6. 3. Instrumentalismo lingüístico.

Por su pertinencia en relación con nuestra investigación, también destacamos la concepción de Wittgenstein sobre el lenguaje como una caja de herramientas en la que cada utensilio (lingüístico) posee una función específica y determinada. Contemplado de este modo, el lenguaje se presenta ante nosotros como algo lúdico y plástico, como un juego con sus reglas y procedimientos determinados, en suma, como algo manipulable y moldeable, en función de parámetros relacionados con la intencionalidad perseguida por el emisor.²²⁴

Esta perspectiva finalista confiere un dinamismo al lenguaje que reside de manera evidente en el uso o realizaciones concretas y cotidianas de cada lengua. El lenguaje ya no es esencia sino, por encima de todo, es

²²⁴ En esta línea, recordemos la defensa de los pragmáticos de Oxford en referencia a que con el lenguaje siempre hacemos algo con algún motivo o propósito más o menos consciente y definido.

actividad. Cada hecho lingüístico concreto es el que concede al léxico su gran apertura y dinamismo: la palabra es, en esencia, multifacética y abierta, en tanto que su significado varía a través del uso cotidiano. Precisamente, así es cómo se explican, por un lado, fenómenos tales como el de la connotación y la polisemia y, por otro, cómo nuevos términos se adoptan y se ponen de moda, mientras que otros, por el contrario, quedan anticuados hasta que caen en desuso.

Como sugieren A. López y J. De Santiago (2000:103), la lexicología es una disciplina necesaria para explicar el discurso puesto que las palabras cambian de significado, de uso o de contenido, de acuerdo con las circunstancias culturales, sociales o religiosas y dependiendo de intereses fundamentalmente políticos y económicos. El significado de las distintas formas lingüísticas depende, por tanto, de la función que tengan las palabras, transmitidas entre personas durante una actividad intencional e inmersas en un contexto compartido.

De esta teoría social del significado se deriva la denominada *teoría social de la mente* por la que se establece que todo conocimiento se adquiere a partir de los demás. En otras palabras y tal y como hemos repetido en varias ocasiones, se niega la existencia de todo conocimiento apriorístico, con lo cual la relación entre realidad, pensamiento y lenguaje queda transformada. Además de la innegable relación entre pensamiento y lenguaje, debemos admitir también que éste último participa de nuestra concepción del mundo ya que la organización de nuestra experiencia adquiere entidad a través de la forma lingüística. En este sentido, la forma en que categoricemos y definamos los objetos puede influir en nuestras percepciones y actitudes hacia tales elementos y, viceversa, de nuestras percepciones y actitudes es posible derivar consecuencias lingüísticas.

De alguna manera, L. Wittgenstein compartió con el plenamente postmoderno L. Vygotsky, por un lado, la visión del lenguaje como instrumento que influye en la percepción y pensamiento posterior, adquiridos socialmente. Asimismo, ambos comparten una posición semejante, con respecto a la distinción entre el significado, como algo determinable de modo aislado y el sentido, como algo determinable únicamente mediante el contexto.

En cuanto al mismo L. Vygotsky, éste se centró junto con A. R. Luria, en el estudio del pensamiento y desarrollo del lenguaje desde un enfoque plenamente psicológico.²²⁵ Tomando como punto de partida el planteamiento marxista del origen social de la conciencia, enfatiza que su enfoque aspira a ser “cultural” e “histórico” en tanto que con tal enfoque se contempla el origen social, que reside en todo proceso mental.²²⁶ Por último, por lo que respecta a su visión del lenguaje, sostiene que éste es el instrumento que guía y dirige la conducta; una actividad social compartida cuya principal misión, junto con la de comunicar, consiste en planificar, organizar y dirigir las actividades que tienen lugar entre seres humanos.

7. Construccionismo y discurso del poder.

²²⁵ Su colega A. R. Luria incorporó la técnica de la asociación entre palabras de la teoría freudiana aunque rechazó la tendencia de éste a “biologizar” la mente puesto que, para Luria, tal aproximación ignoraba factores sociales fundamentales. Esta es la razón por la que en este aspecto se vinculó a la posición marxista de Vygotsky.

²²⁶ Así distingue entre procesos psicológicos inferiores de origen biológico similares en todas las especies (percepción, sensación, memoria, atención) y superiores exclusivamente humanos y adquiridos culturalmente. Adquiridos los superiores, los inferiores continúan funcionando pero se modifican y se vuelven a estructurar. A su vez, el lenguaje es el instrumento principal utilizado para dominar y dirigir los procesos superiores: “Como los procesos superiores dependen del lenguaje, se adquieren socialmente y varían de cultura a cultura.” En G. Collier et alia (1996:496).

Inmersos ya en el desafío postmodernista con respecto a la concepción tradicional de la realidad, nos gustaría mencionar algunas observaciones de J. Derrida y M. Foucault sobre el discurso, concretamente en relación a las nociones de ideología y poder.²²⁷ Si para el estructuralismo francés el individuo es el producto de las estructuras sociales, el postestructuralismo va más allá al concebir la realidad sobre la base de instituciones variables y no fijas puesto que son muchas, afirman, las posibilidades en que ésta puede ser interpretada a través del discurso.

Para J. Derrida, los textos son susceptibles de adquirir nuevos significados. No existe un significado “verdadero” porque el lenguaje no refleja una correspondencia perfecta entre la palabra y el objeto. El poder, tradicionalmente basado sobre el control directo entre personas, se relaciona ahora con diversos sistemas de discurso. En este sentido, M. Foucault apunta hacia el análisis de los mecanismos de poder que tiene el lenguaje y denuncia el hecho de que, durante siglos y bajo los auspicios del lenguaje, se han consolidado todas las jerarquías existentes, ya sean sociales, políticas, ideológicas y económicas.

En este sentido, coincidimos con R. Marín Ruano (1999:87) en que los orígenes de la visión políticamente correcta del lenguaje se encuentran tanto en “la deconstrucción derrideana” como en “la visión politizada del discurso de Foucault.”

8. Generativismo y cognitivismo.

²²⁷ Ideología entendida en el sentido marxista de conjunto de creencias establecidas por la clase dominante. Una acepción, por otro lado, similar a la concebida por el pensamiento políticamente correcto.

Consideramos necesario hacer una breve mención en torno a las teorías generativistas por ser éstas las primeras en reivindicar el carácter cognitivo de su modelo. De nuevo, encontramos en las concepciones de W. Humboldt el germen de muchos de los planteamientos modernos. Unas teorías actualizadas por N. Chomsky (1965) como la que defiende que el ser humano posee una competencia o conocimiento lingüístico innato, incluso inconsciente e interno, que le permite producir y comprender el lenguaje.

Esta estructura, denominada profunda, se encuentra compuesta por unas reglas de tipo universal. A través de la aplicación de unas transformaciones específicas y diferenciadas, se generan en cada lengua oraciones gramaticales aceptables. Unas reglas que transforman las unidades subyacentes de la estructura profunda en elementos reconocibles e interpretables a través de la formulación oracional. De esta manera, queda justificado el hecho de que el significado forma parte de ese conocimiento, aptitud innata o competencia lingüística, universal en todos los hablantes.

En este sentido, el modelo surge para explicar la competencia del hablante para producir y entender expresiones donde falla la gramática. Explica los motivos por los que los hablantes son capaces de determinar las razones por las que una determinada oración del tipo **El perro verde trabaja en un banco* carece de sentido a pesar de tener "significado" y estar construida según las reglas de la gramática. Igualmente, este modelo explica nuestra competencia para decidir qué interpretación damos a una determinada expresión entre las varias posibles. Es el caso de oraciones como *El negro está sobre la cama*. Toda la información necesaria para interpretar un signo semánticamente se halla, consecuentemente, en la estructura profunda gramatical. Esta teoría semántica de base sintáctica posibilita que estructura superficial y estructura profunda determinen la interpretación semántica de una expresión de manera conjunta.

Sin embargo, el lenguaje entendido como capacidad intrínsecamente humana inseparable del pensamiento y de la conducta, cualidades asimismo típicamente humanas, no puede entenderse al mismo tiempo como dependiente del hombre y como un sistema perfecto y universal. Como consecuencia de la concepción del lenguaje como un hecho eminentemente humano, social y funcional, y de acuerdo con la naturaleza de nuestro objeto, debemos reiterar el abandono de la aproximación al plano ideal de la lengua, es decir, no sólo la *langue* estructuralista, sino también la *competence* generativista transformacionista para considerar, de manera definitiva, el plano real del habla o uso lingüístico contextualizado, es decir, la *performance* o *parole*. A nuestro modo de entender, esta perspectiva nos la ofrece la denominada *semántica del prototipo* expuesta por G. Lakoff.

9. La semántica del prototipo.

Con orígenes en la extinguida semántica generativa, rama heterodoxa del modelo chomskiano estándar, G. Lakoff y otros generativistas, atraídos por ese aspecto cognitivo del lenguaje, reformulan el concepto de estructura profunda gramatical dotándola de una base semántica. Para ellos, empieza a carecer de sentido la referencia a un componente sintáctico generativo, por un lado, y de otro semántico interpretativo, por otro.

Con respecto a esta nueva teoría, señala J. L. Cifuentes²²⁸ (1994:83) que ésta “fue desarrollándose cada vez más como lógico-pragmática”; un planteamiento a partir del cual la semántica se constituye más como una lógica natural que como una lógica formal, donde los fenómenos lingüísticos se conciben de manera continua. Poco a poco, se va formulando una sintaxis semántica que incorporará conceptos pragmáticos y que, de alguna manera,

²²⁸ En M. J. Cuenca y J. Hilferty (1999).

cuestionará la centralidad y autonomía que tradicionalmente ha rodeado a los estudios de sintaxis.

Entre los principios de esta semántica, principios que, a su vez, también inspirarán a los de la denominada lingüística cognitiva, consideramos dos como pilares básicos de nuestra investigación: Primero, el papel fundamental otorgado a la cognición para abordar el fenómeno lingüístico, y segundo, la continuidad que, en no pocas ocasiones, caracteriza a éste.

Frente a la aproximación y estudio del significado como fenómeno susceptible de ser abordado de manera aislada, mediante métodos como el de la verificación, necesitamos alejarnos de los presupuestos clásicos para dar cuenta de algunos fenómenos, como los que constituyen el objeto de este trabajo. Fenómenos como la connotación, los sentidos polisémicos, los figurados o la sustitución léxico-semántica, que acontece, por ejemplo, tanto en el recurso eufemístico (disfemístico) como en la manifestación políticamente (in)correcta requieren un tratamiento diferente.

En primer lugar, necesitamos alejarnos de presupuestos que pasan de un cientifismo objetivo absoluto a la arbitrariedad inexplicable para admitir, por el contrario, la intervención de procesos típicamente humanos en muchos hechos de lengua, como la cognición, la percepción o el pensamiento. La admisión de semejante interrelación derivará en una consideración de muchos fenómenos lingüísticos como hechos no arbitrarios sino realmente motivados. En segundo lugar, debemos distanciarnos también de nociones tales como la universalidad y la dicotomía en torno al hecho lingüístico para admitir, en cambio, cierto sentido de relativismo y continuidad en el seno del hecho lingüístico cotidiano, aunque teniendo presente siempre el principio de organización y estructura, capaz de dar cuenta de los distintos fenómenos de forma sistemática.

A continuación, exponemos de forma más pormenorizada las principales líneas del método propuesto por G. Lakoff.

9. 1. El experiencialismo.

G. Lakoff²²⁹ propone un planteamiento sugerente sobre el modo de acceder al conocimiento que acuñó como *alternativa experiencial*. Un planteamiento que nace como reacción a la inadecuación de los planteamientos tradicionales para explicar determinados hechos lingüísticos de forma satisfactoria. Una inadecuación que, en parte, se debe a la falta de consideración de elementos como el contextual y de procesos, como el de la cognición, estrechamente relacionados con el hecho lingüístico.

Como resultado del nuevo método, traemos a colación algunas conclusiones sobre la metáfora evidenciadas por Johnson y Lakoff ya que son realmente pertinentes para dar testimonio de la relación que tiene lugar entre lenguaje y conocimiento. Afirman, por ejemplo, que ésta se configura como un mecanismo cotidiano y fundamental de acceso al conocimiento e importante para la configuración del pensamiento y no, únicamente, como un mero mecanismo retórico ajeno al proceso cognitivo.

Con posterioridad, G. Lakoff (1987) profundiza en torno al proceso de categorización lingüística de las entidades del mundo.²³⁰ La conclusión más

²²⁹ En G. Lakoff y M. Johnson (1980:271-274).

²³⁰ Concretamente en *Women, Fire and Dangerous Things*, reelaboración del trabajo de R. Dixon (1982), *The languages of Australia*.

importante del mencionado trabajo de la que nos hacemos eco es la que sostiene que tal y como percibamos el mundo, así pensaremos sobre lo que nos rodea y, lo que es más importante, así conceptualizaremos o daremos nombres a las distintas categorías mentales. De este modo, el mundo, o más exactamente, la percepción del mundo, el conocimiento de éste y el vehículo lingüístico quedan necesariamente vinculados.

Esta relación entre lenguaje y conocimiento es observable, a través de unos principios muy semejantes a los principios del sistema de categorización humana (G. Lakoff, 1987:195-196). Unos principios que resumimos en los siguientes términos: centralidad, encadenamiento, conocimiento global y conocimiento parcial.

-Centralidad o existencia de miembros básicos o prototípicos en la organización categorial.

-Encadenamiento sin rupturas entre las estructuras categoriales, organizadas en miembros centrales y periféricos como consecuencia de relaciones de semejanza.

-*Dominios experienciales cognitivos* básicos o conocimiento global enciclopédico del mundo.

-*Modelos cognitivos idealizados* del mundo o conocimiento parcial del mundo. Creencias, valores y actitudes humanas de las que se derivan asociaciones entre miembros.

Nos hallamos ante una concepción de la categorización, que se configura a través de unos principios generales, y no como una lista de casos. Un planteamiento y un método que nos permitirán dar una explicación sistemática y, por tanto, satisfactoria de nuestros datos, empíricamente recogidos, clasificados y, finalmente, descritos al amparo de toda una serie de concepciones que exponemos, a continuación, de forma más detenida.

9. 2. Lenguaje y pensamiento.

Ya no estamos ante aquel modelo formal, basado en la descripción de un sistema lingüístico normativo, sino ante un modelo explicativo esencialmente funcional, basado en el uso. Sin embargo, en referencia a aquel modelo, incluido en nuestra investigación bajo la denominación de *germen* de la lingüística sociológica, y al método de la semántica cognitiva si nos gustaría realizar un comentario procedente, concretamente, de Ch. Bally.

En su día, Ch. Bally (1967:208) ya mencionó la conveniencia de relacionar los conceptos con las percepciones: "Hay lenguas" afirma "que no tienen la palabra para *verde*: el verde *percibido* pero *no concebido* como tal." La semejanza entre ambas posturas estribaría en el hecho de que si algo no se percibe como "z" no puede ser nunca categorizado como tal "z". No obstante, las divergencias entre el pensamiento experiencialista y el convencionalismo estructuralista se pone de manifiesto en el momento en que Bally (1967:209) añade: "las percepciones de verde quedan encasilladas en otros departamentos, fijados también convencionalmente." La arbitrariedad es tal que "cada lengua no sólo deforma de una manera la realidad percibida, sino que nos obliga a percibir esa realidad a través de su prisma deformador."

a) Estructuración *gestáltica*:

Como consecuencia de nuestra experiencia y percepción del entorno, el pensamiento "toma forma" en determinadas estructuras conceptuales. De forma similar, los significados dejan de ser algo atomista para adquirir propiedades también estructurales, de conjunto. Aquella visión "lógica" y atomista del pensamiento, significado y conocimiento, descrita a partir de una suma de valores de verdad independientes, queda sustituida por una visión global o *gestáltica* donde los conceptos se encuentran en el pensamiento formando una estructura de significados.

Al amparo de esta concepción, el lenguaje no puede desvincularse del proceso cognitivo, ni tampoco de sus producciones reales cotidianas. Un uso, considerado desde el punto de vista tradicional, como marginal y no pertinente para el análisis. El nuevo modelo, capaz de explicar las pautas que motivan estos usos, eliminará definitivamente la consideración del uso como simples excepciones arbitrarias de acuerdo con la norma lingüística universal.

b) Motivación:

Para el nuevo modelo, la interacción entre el lenguaje y el entorno es un hecho. Averiguar cómo se proyectan los distintos aspectos del significado, es decir, determinar cómo se establece la relación entre el significado semántico y el pragmático en el aspecto formal se convierte en una tarea fundamental.

Muchas características de la forma no son ni arbitrarias, ni siempre predecibles a partir del significado, pero sí "son motivadas por la estructura de modelos cognitivos o son consecuencias de ellos." (G. Lakoff 1987:463). De

ahí se deriva, por un lado, la consideración primordial que se le otorga a la noción de motivación. Por otro, la prioridad del significado y de su función como elementos condicionantes de la forma. Así, por ejemplo, el fenómeno del sentido polisémico es un hecho real, motivado por nuestro conocimiento del mundo. Un conocimiento al que se accede, a su vez, a través de la percepción y categorización humana más o menos compartida.²³¹

c) Simbolismo:

El lenguaje es un repertorio de unidades simbólicas estructuradas y resultantes de la relación inseparable entre el polo o contenido semántico y el polo o forma fonológica. De alguna manera, esta concepción del lenguaje es una ampliación de la concepción de modularidad de Saussure que será de aplicabilidad para cualquier tipo de expresión, por compleja que ésta sea. Los niveles lingüísticos forman pues un continuum simbólico como consecuencia de la indisolubilidad entre forma y significado por lo que las fronteras entre los niveles morfológico, sintáctico y léxico se hallan difuminadas. P. Fabbri (2000:85) va, incluso, más allá cuando manifiesta: "No es cierto, como se pensaba hace poco, que -por un lado- hay una sintaxis y una semántica (dentro del texto) y -por otro- una pragmática (fuera del texto)." Para el semiótico italiano, semejante contraposición resulta, a la vez, "fantasmagórica" y "carece de sentido."²³²

El lenguaje se considera, por tanto, un vehículo o instrumento de conceptualización utilizado para dotar de significado a dichos modelos mentales. Sobre el simbolismo lingüístico a la vez que sobre su poder, R. Lakoff (1990:15) señala: "Language is a symbol not a reality;...But symbols

²³¹ Esta concepción de la percepción se deriva de la noción psicológica de *perceived world structure* de E. Rosch (1973).

²³² P. Fabbri (2000:86).

have tremendous potency, often more than the reality they stand for, because so much volatile emotion attaches to them.” El mismo P. Fabbri (2000:109) hace referencia también a la eficacia simbólica del lenguaje ya que “en vez de ser representativo *del* mundo, es eficaz *sobre* el mundo y *sobre* el hombre.”

Como cualquier otra capacidad cognitiva humana, el lenguaje se basa en la experiencia que el hombre tiene del mundo. El significado o concepto sólo existe por medio de la cognición y es expresado por medio del lenguaje. Por consiguiente, las formas lingüísticas dependen del significado y, por tanto, éste ha de influir necesariamente en aquellas.

El lenguaje se configura, por tanto, como una capacidad cognitiva que se relaciona con el resto de procesos de tipo cognitivo, compartiendo con ellos el proceso de categorización o conceptualización estructurada, la utilización de una estructura para categorizar otra, los distintos niveles de abstracción y, por último, la combinación de estructuras simples para formar otras estructuras más complejas.

9. 3. Categorización.

Esta nueva visión de la categorización, que parte de la antropología y de la psicología, ha sido aplicada también al estudio del léxico. Nos hallamos ante un conjunto de operaciones cognitivas a través de las cuales se puede conocer y comprender una realidad actualizada mediante la experiencia. Los productos denominados categorías cognitivas constituyen el “*lexicon mental*” o conjunto de “conceptos mentales almacenados en nuestro cerebro” o (F. Ungerer y H. J. Smith, 1996:38).²³³ En este sentido, la categorización es inseparable de la producción y comprensión lingüística. La nociones de

²³³ *An Introduction to Cognitive Linguistics*. En M^a J. Cuenca y J. Hilferty (1999:32).

categorización, conceptualización y significación se hallan, por tanto, irremediabilmente interrelacionadas.

Tal y como afirma A. Domínguez Rey (2000:50), “la acción atributiva que el nombre induce depende en realidad del tránsito del conocimiento al sentir y percibir las cosas. El nombre sintetiza la superposición y recubrimiento de cualidades sensitivas en orden gradativo.”

a) Dimensión horizontal:

Los experimentos antropológicos sobre la categorización de los colores llevados a cabo por B. Berlin y P. Kay (1969) se mostraron muy reveladores en relación al proceso tradicional de categorización. Aunque de validez universal, tal categorización no acababa de adecuarse a la concepción tradicional puesto que los límites entre unos colores y otros eran difusos, mostrándose más bien como un continuum. A raíz de estas observaciones, se desprenden consecuencias tales como que el proceso de categorización deja de ser arbitrario, al apoyarse en unos colores determinados, aquellos más claramente diferenciados. Un hecho este que no impide el que la categorización pueda fijarse en cada lengua de forma diferente. Con este descubrimiento, la versión “fuerte” del determinismo o condicionamiento lingüístico queda cuestionada.

Todos estos resultados se trasladaron al ámbito de la psicología, desde donde E. Rosch (1973) y sus colaboradores llegan a conclusiones paralelas sobre la centralidad los colores. Para E. Rosch los seres humanos no consideran a todos los miembros de una categoría de la misma forma. Por el contrario, debido a diferencias básicamente culturales, aparecen diferencias a la hora de llevar a cabo el proceso de categorización. Acuñan el término *prototipo* para designar al miembro más representativo de la

categoría. Se establece, así, una diferencia estatutaria entre miembros prototípicos y no prototípicos. El prototipo, entendido como el miembro central, más representativo y distintivo de una categoría (primera imagen que viene a la mente), es el que comparte más características con el resto de miembros de la misma categoría y menos con los de otras categorías. De forma similar, F. Khosroshahi (1989)²³⁴ afirma que, en la estructura interna de las categorizaciones, algunos ejemplares son considerados como mejores representantes de la categoría.

Tal y como analizaremos a continuación de forma más detenida, el paso de una categoría a otra se realiza de manera gradual a partir de los denominados miembros periféricos. Dicho de otro modo, las fronteras entre unos miembros y otros se tornan, en ocasiones, tremendamente difusas.

b) Semejanza de familia y grado de prototipicidad:

Puede darse el caso de que los miembros no compartan todos los rasgos o propiedades de la categoría. La relación que les une hay que buscarla, entonces, en la noción de *semejanza de familia* heredada, como ya expusimos, de L. Wittgenstein. Un concepto filosófico que hace referencia, precisamente, a ese aire de familia, o parecido impreciso, entre los distintos miembros en una relación de consanguinidad. De acuerdo con esta noción, la pertenencia a la categoría se realiza, más bien, mediante un emparejamiento global en base a grados de similitud con el prototipo. Este hecho permite establecer lo que se denomina como *grados de pertenencia* a una categoría que se conforma en base a la intersección de una o varias propiedades típicas que tienden a coincidir, aunque tal coincidencia no es estrictamente necesaria.

²³⁴ En M. Fernández (1994:46).

Los referentes de una palabra ya no necesitan tener elementos en común para ser comprendidos y empleados en el lenguaje. Las categorías ya no necesitan ser verificadas por un ejemplar para ser pertinentes, sino que su pertenencia se establece en base a *grados de prototipicidad*. El prototipo sería, de acuerdo con Geeraerts (1988), "aquel que presenta el más idóneo aire de familia". A este respecto, para terminar, J. Aitchison (1997:65) afirma que la red léxica es mucho más que una serie de prototipos y señala: "The web is multidimensional. Each word is an intersection point at which numerous strands meet."

c) La dimensión vertical. El nivel básico:

Tanto los estudios antropológicos, como los contrastes llevados a cabo desde el punto de vista psicológico demostraron, a partir de la clasificación tradicional de las plantas, que otro de los pilares de la categorización se encuentra en la capacidad de organización jerárquica vertical, donde las categorías se organizan en tres niveles de abstracción o especificidad: el nivel básico, subordinado y superordinario.²³⁵ Siguiendo a F. Ungerer y H. J. Smith (1996:72): "las categorías prototípicas se desarrollan más plenamente en el nivel básico y complementariamente las categorías del nivel básico se estructuran como categorías prototípicas."

9. 4. Significado y procesamiento.

Para el cognitivismo, el procesamiento del significado de un enunciado implica activar, de forma intuitiva, estructuras o conjuntos de conocimiento contextualizadores. Así por ejemplo, para una comprensión correcta del concepto rodilla (parte) se recurrimos a la concepción de pierna

²³⁵ E. Rosch (1978).

(todo).²³⁶ La “parte” activa, de este modo, un compendio de conocimientos contextualizadores, como la flexibilidad, la locomoción, las articulaciones etc..., esenciales para la comprensión.

a) Dominios cognitivos y modelos cognitivos idealizados:

Entre los conocimientos contextualizadores se encuentran los denominados *dominios cognitivos* que suponen representaciones mentales de toda la información que el ser humano posee. Esta naturaleza enciclopédica del significado nos lleva a una difícil disociación entre los aspectos denotativos o estrictamente semánticos y los connotativos, atribuibles al contexto o pragmáticos.

Con la denominación de *modelos cognitivos idealizados*, G. Lakoff (1987) hace referencia a otro tipo de conocimientos, las representaciones de tipo parcial. En otras palabras, lo que sabemos de los dominios cognitivos, es decir, un conocimiento mucho más parcial y simplificado del mundo, constituido fundamentalmente por nuestras expectativas sociales y culturales. Como demostraremos serán estos valores, actitudes y creencias humanas los fundamentos esenciales del fenómeno de la connotación.

b) Efectos de prototipicidad:

Los modelos cognitivos son los que dan cuenta de los denominados *efectos de prototipicidad*, es decir, qué es lo que produce que un prototipo o

²³⁶ Seguimos la exposición y ejemplificación establecida por M^a J. Cuenca y J. Hilferty (1999:71).

un caso atípico sean considerados como tales. Los *efectos de prototipicidad* se originan en la falta de “ajuste” existente entre la información proporcionada por ese conocimiento, parcial y fruto de la experiencia, y el segmento o ejemplar de la realidad categorizado.

G. Lakoff ejemplifica, de manera gráfica, tales efectos con el concepto de maternidad. El miembro típico de la categoría o el que mejor se ajusta a un determinado modelo cognitivo dicta lo siguiente: cuando pronunciamos el signo *madre* la primera imagen o imagen prototípica es la de “aquella mujer que ha parido de su vientre, ha amamantado y criado a su hijo abandonando cualquier otra actividad”. Como miembros atípicos, nos encontramos con otras realidades que no se ajustan, o se ajustan menos, a ese referente prototípico, originado por un modelo concreto. Verdaderas realidades experienciales, o realidades en potencia, en tanto que pueden llegar a existir y ser experimentadas o percibidas. Surge entonces la necesidad de acuñar nuevos términos o expresiones que satisfagan tales realidades. Es el caso de expresiones como *madre trabajadora*, *madre biológica*, *madre separada* o *madre de alquiler*.

Para cada categoría construimos una imagen mental, que surge a partir de un determinado modelo y que puede corresponder con ningún miembro, con uno o con más de uno. Esa imagen o concreción de una abstracción es el prototipo que puede tomar diferentes formas. El prototipo se convierte en el producto de nuestros modelos cognitivos o representaciones mentales del mundo. Así lo expresa G. Lakoff (1982:165):

“...el prototipo se define respecto a estos modelos no respecto a un conocimiento objetivo del mundo. Por otro lado la falta de ajuste entre estos esquemas parciales de conocimiento y la realidad provoca los denominados efectos de prototipicidad.”

Creemos que nos encontramos en disposición de afirmar que, en el fondo del fenómeno de sustitución que se actualiza en el lenguaje políticamente correcto, subyace un claro intento de corregir algunos modelos cognitivos existente en la cultura. Analicemos los motivos:

Constituye un hecho evidente el que la sociedad estadounidense se tipifica como una sociedad mucho más heterogénea que la española. En aquella hay mayor diversidad de modelos y, también, mayor confrontación. El choque de unos modelos, los “incorrectos” y otros, los “correctos” provoca un intento de corregir aquellos mediante el uso de un determinado lenguaje. Un lenguaje que, reafirmando la concepción cognitiva, se concibe como vehículo para transmitir un sistema conceptual nuevo, el de una minoría tradicionalmente marginada. Unos significados, corporeizados en unas formas, cuyo objetivo primordial es el de lograr la sustitución (corrección) de un sistema conceptual, que remite al modelo de una mayoría tradicionalmente establecida y dominante.

Por lo que respecta a la sociedad española, acontecimientos más o menos recientes, como los crecientes flujos migratorios, la lucha por la no discriminación de la mujer y otras tantas circunstancias sociopolíticas están contribuyendo al replanteamiento de algunos modelos, tradicionalmente arraigados en nuestra cultura y, por ende, en nuestra lengua. La lengua española posee multitud de términos, como *moro*, *negro* o *gitano*, que representan a miembros prototípicos con respecto a las categorías delincuente, sucio, pobre o inculto. Actualmente, estos hechos de lengua empiezan a considerarse incorrectos políticamente por testimoniar modelos que se corresponden con creencias, actitudes y valores intolerables.

9. 5. Similitud por analogía y por contigüidad.

Formulados ambos procesos originariamente por S. Freud y R. Jakobson, son sus teorías las que, en realidad, seguiremos para llevar a cabo la caracterización tanto del proceso de analogía como el de contigüidad. Unas teorías estas que serán reformuladas muchos años después al otro lado del Atlántico, principalmente, de la mano de G. Lakoff y M. Johnson (1980). Ambos procesos constituyen algo mucho más importante que un mero hecho de lenguaje aislado de todo proceso cognitivo. Estrechamente relacionados con el conocimiento, se configuran, por el contrario, como fenómenos vitales de nuestro sistema conceptual, así como mecanismos esenciales de acceso a tal conocimiento (y a la comprensión). En realidad, estamos ante dos procesos cognitivos en los que el lenguaje actúa como vehículo transmisor. En terminología cognitiva, tales procesos consisten en la aplicación de una semejanza de familia entre dominios cognitivos a partir de los denominados sistemas conceptuales. Una semejanza entre dominios cognitivos con base real, en el caso de la analogía metafórica, pero inexistente en el de la metonimia.²³⁷

Más que una referencia real, la metonimia constituye una referencia indirecta a un segmento de la realidad. Una entidad implícita lingüísticamente es aludida mediante otra explícita. La relación establecida entre ambas entidades es de contigüidad, es decir, la asociación existente entre una entidad y otra se realiza porque ambas son conceptualmente colindantes o contiguas o, lo que es lo mismo, están vinculadas únicamente por su pertenencia a un mismo dominio conceptual o campo semántico. Por lo que se refiere al proceso de analogía, éste consiste en la proyección o préstamo de conceptos desde un dominio conceptual, el dominio *origen*, caracterizado por ser más concreto a otro dominio más abstracto, el dominio *destino*.

²³⁷ Para un esquema de las diferentes metonimias, véase M^a J. Cuenca y J. Hilferty (1999:112). Sobre la adaptación en torno a la clasificación de las principales metáforas recogidas, tanto por L. A. Santos y R. M^a Espinosa (1996:45), como por F. Ungerer y H. J. Smith (1996:121), véase M^a J. Cuenca y J. Hilferty (1999:100).

Con respecto a las conceptualizaciones pertenecientes al dominio origen, F. Ungerer y H. J. Schmid (1996:122-126) puntualizan que éstas son más tangibles y, por tanto, mucho más gráficas que las del dominio destino. Así es cómo estructuramos, remodelamos y transformamos una concepción abstracta en otra más familiar. Por medio de estos procesos analógicos, extrapolamos estructuras de un dominio cognitivo a otro, con el objeto de procesar (expresar y comprender) información abstracta más compleja. Nociones más abstractas, como “ser gordo”, “ser barato” o “ser alto” a menudo se transmiten como nociones más tangibles del tipo “ser una vaca”, “no costar ni un duro” o “ser un pino”, respectivamente.

Muchas de las proyecciones metafóricas, afirman M. Johnson y G. Lakoff, están condicionadas por imágenes esquemáticas, que surgen de las experiencias motoras y perceptivas, es decir, que el eje central se encuentra en el cuerpo humano y en la interacción del hombre con el entorno. Por ejemplo en los conceptos convencionalizados, *rodear, en torno a, rotonda...*, subyace una imagen física clara, aquella que hace referencia a la circularidad. Asimismo, también es cierto que en las expresiones metafóricas recientemente bautizadas como *políticamente incorrectas*, tales como *hacer una judiada* o *trabajar como un negro*, subyace un tipo de percepción, producto de la interacción cultural entre hombre y entorno, que da lugar a los distintos modelos cognitivos.

A este respecto, matiza J. Aitchison (1997:92) que las metáforas, para ser efectivas, deben estar en consonancia con la cultura en la que son producidas. Este es el motivo por el que la autora las denomina *locales*. En nuestro idioma y en referencia a nuestro objeto de estudio, abundan como metáforas locales las relativas al toreo, la gastronomía, el ciclismo o el fútbol, por ejemplo. Sin embargo, en no pocas ocasiones, nos encontramos igualmente con muchas otras metáforas de tipo universal o aplicables, al

menos, a varias lenguas. Tal es el caso de algunas de las metáforas denominadas por M. Johnson y G. Lakoff como orientacionales, por ejemplo, la que hace referencia a la noción “bueno es arriba y malo es abajo”.

A partir de “estas plantillas cognitivas que proporcionan campos semánticos enteros”, como *las personas son animales* podemos explicar que una determinada manifestación lingüística cotidiana, como *es un burro*, no constituye un hecho de lengua aislado y arbitrario, sino que está motivado por un esquema mental que es capaz de agrupar y dar cuenta de otros muchos hechos metafóricos, como *es un cerdo*, *es un buitre* o *es un perro*. Confirmando las conclusiones de G. Matoré, el hecho lingüístico aislado no es pertinente en sí mismo y sólo adquiere tal condición, cuando forma parte de un organismo, de una estructura, de un todo que, según sostienen el método cognitivo, suele responder a cuestiones de motivación.

Por tanto y pese a la creencia tradicional, los procesos analógicos impregnan nuestro uso cotidiano del lenguaje. Lo que realmente sucede es que su frecuencia y grado de lexicalización es tal que, a menudo, ni siquiera somos conscientes de su presencia y, menos aún, del hecho de que, detrás de cada una de estas expresiones, subyace todo un proceso de analogías mentales.

Debemos destacar, por último, que la metáfora puede ser también un potente instrumento de manipulación y persuasión. La mejor muestra de tal eficacia, como demostraremos a lo largo de nuestro análisis, reside en la importancia que la metáfora adquiere como uno de los mecanismos más recurrentes de persuasión en comunicación política.²³⁸ Si, por un lado, el

²³⁸ Su frecuencia es tal que en la actualidad, su estudio “se ha extendido al análisis del discurso y, en especial, a temas con implicaciones sociológicas y políticas.” M^a J. Cuenca y J. Hilferty (1999:24).

Debate de Inversión se muestra realmente productivo en el despliegue de significados metafóricos con función evidentemente didáctica y que aluden a nuestro entorno más inmediato (laboral, cultural, científico, de ocio...), por otro, no es menos cierto, primero, que significados metafóricos relativos a la enfermedad o la violencia poseen valores negativos y, por tanto, una evidente función disfemística y, segundo, que orientaciones como abierto o centro, se constituyen como transmisoras de valores positivos y, a menudo, poseen una función eufemística.

En este sentido, un buen uso de la metáfora puede ser una poderosa estrategia de persuasión ya que, como afirman G. Lakoff y M. Johnson (1980:236-237), a través del uso metafórico, se enfatizan ciertas facetas conceptuales y ocultan otras.²³⁹ Calificadas por J. Aitchison (1997:89) como “« *high tech* » devices” o recursos de “alta complejidad”, esta autora sostiene que la fuerza de la metáfora reside en su capacidad para crear y preservar imágenes mentales poderosas. Unas imágenes que, a menudo, son capaces de modificar actitudes.

Frente a la arbitrariedad metafórica defendida por la semántica tradicional, la perspectiva cognitiva opta por la motivación de tal estructura semántica cuya lexicalización se entiende como una cuestión de grado. Podemos encontrarnos con expresiones opacas o totalmente arbitrarias (al menos sincrónicamente) o con las más transparentes o motivadas, con estructuras internas capaces de mostrar una clara cadena de inferencias. Sin embargo, el no estar en posesión de un conocimiento del dominio en cuestión es lo que, a menudo, contribuye a la opacidad metafórica. Por ejemplo, para

²³⁹ G. Lakoff (1992) señala el hecho de que la guerra del Golfo, por ejemplo, es justificada de modo metafórico. Una justificación que retóricamente se define en relación al modelo cognitivo idealizado del “cuento de hadas” y los estereotipos “el héroe y el villano, el verdugo y la víctima o el bien y mal.” De manera semejante, G. Lakoff (1996) describe, en clave metafórica, la teoría sobre la concepción del Estado que subyace a la ideología demócrata y conservadora en EEUU.

explicar la expresión *trabajar como un negro* es necesario poseer un conocimiento de lo que históricamente aconteció con la esclavitud.

En definitiva, parte de nuestra tarea consistirá en descubrir las motivaciones que se encuentran detrás de nuestro corpus puesto que procesos mentales, como los de analogía y contigüidad y, también, los de exageración, contraste o atenuación, presentan una evidente relación con el significado polisémico y connotativo. Además, tanto la polisemia, como la connotación se conciben como fenómenos vitales para dar cuenta de la “tradicional” manifestación eufemística (disfemística) y de la “nueva” manifestación políticamente (in)correcta. En este sentido, necesitamos llevar a cabo una breve reflexión sobre los fenómenos de la connotación y de la polisemia.

9. 6. Connotación y polisemia.

F. De Saussure (1980:172-177) establece, por primera vez, la posibilidad de que el signo lingüístico presente relaciones de tipo asociativo, tanto a nivel de significado como de forma. Es importante señalar, sin embargo, que tal asociación no obedece únicamente a una relación entre palabras, sino también a la asociación entre palabra y realidad extralingüística, siempre percibida de determinada manera. A. López García (1975:27) precisa qué es lo que realmente sucede en este tipo de relaciones asociativas. En cuanto a la relación polisémica, afirma lo siguiente:

“Cuando decimos que una palabra tiene varios sentidos estamos afirmando en realidad que varias situaciones extralingüísticas son descritas por un mismo signo...”

Es la relación que se establece entre los varios sentidos que contiene la palabra polisémica *negro* y la realidad extralingüística a la que puede hacer referencia “color, persona, situación difícil, cielo tormentoso, falta de perspectivas...”²⁴⁰

La concepción cognitiva de la polisemia surge, como consecuencia de las limitaciones de la semántica clásica, para dar cuenta del hecho polisémico, al no poder ser explicado mediante el modelo de las condiciones necesarias y suficientes. La polisemia, admite G. Kleiber (1994:25), “continúa siendo un problema no resuelto en el enfoque clásico del sentido de las palabras, tal como muestran las variaciones en número y contenido de las entradas lexicográficas.” Sin embargo, la perspectiva cognitiva parece resolver el escollo mediante la aproximación a este tipo de categorías, a partir de la noción del grado de prototipicidad que surgía, como vimos, en torno a la noción de semejanza de familia. En el nuevo modelo, el miembro prototípico constituiría el primer sentido y el resto de sentidos, los casos más o menos prototípicos, los más o menos alejados con respecto al prototipo.

No obstante, a veces sucede que el grado de semejanza en la categoría polisémica, en relación con el prototipo ya no es literal, sino figurado, bien por analogía metafórica, como sucede en *banco*, bien por continuidad metonímica, como sucede en *bota*. Este hecho supone la existencia de una multiplicidad de cadenas sémicas. Las palabras polisémicas o *categorías radiales* (G. Lakoff, 1987), constituyen categorías únicas, pero poseedoras de una multiplicidad de significados o *sentido múltiple*.

²⁴⁰ M^a J. Cuenca y J. Hilferty (1999:151), al ejemplificar el fenómeno polisémico con la categoría negro, de alguna manera y casualmente o no, identifican esta categoría con un difemismo o insulto, al calificarla, textualmente, de la manera siguiente: “...detengámonos en el ejemplo del adjetivo *negro*, aunque pueda resultar poco correcto “políticamente”.

Al igual que la metáfora, la polisemia no es un fenómeno lingüístico excepcional, sino que forma parte del acervo común más cotidiano y, además, se encuentra directamente relacionada con aquella. No es la frecuencia, por tanto, la única relación entre metáfora y polisemia. La conexión entre significado y conocimiento, por un lado, y el dinamismo de ambos, por otro, hace de los hechos metafóricos y polisémicos fenómenos inseparables. Nuestros modelos cognitivos se proyectan de un dominio cognitivo a otro por medio de los procesos metafóricos. Es el momento de preguntarse qué es lo que produce que determinadas expresiones sean categorizadas, siempre de acuerdo a un determinado sistema conceptual, como políticamente (in)correctas.

En primer lugar, la respuesta habría que buscarla en la confrontación entre varios modelos cognitivos: el modelo cognitivo que ha producido esa expresión lingüística y el modelo cognitivo que reacciona negativamente ante la misma expresión lingüística. No olvidemos que nos encontramos ante una reacción o respuesta de tipo mental, provocada por las asociaciones que se desprenden a partir de una manifestación lingüística. Una vez más, el significado queda concebido como el vehículo para expresar sistemas conceptuales determinados relacionados, a su vez, con modelos cognitivos determinados. En el caso del lenguaje políticamente (in)correcto el significado se constituye como un vehículo de exclusión o inclusión social. De ahí que resulten variantes alternativas que, como señala F. Khosroshahi (1989),²⁴¹ son producto unas veces de convicciones internas otras de influencias externas y presiones ambientales.

En segundo lugar, como consecuencia de tales proyecciones, un término monosémico deja de serlo para convertirse, por la extensión y consecuente multiplicidad de significados, en polisémico. Numerosos ejemplos así lo muestran: *viejo* (persona de cierta edad, por extensión, lastre,

²⁴¹ En M. Fernández (1994:47).

aburrido, pesado...), *de Madrid* (persona originaria de Madrid, por extensión, chulo, persona que se olvida de cerrar las puertas), *mujer* (persona de sexo femenino, por extensión, débil, poco apta para determinadas actividades...). A veces, incluso, los significados menos prototípicos o secundarios han llegado a sustituir al significado primero o más prototípico. Es el caso de términos, como *subnormal* o *mongol* que han perdido, incluso, su primer significado, convirtiéndose, nuevamente, en palabras monosémicas, en insultos. Por tanto, la proyección de modelos y la transposición entre dominios puede, por recurrir a una metáfora, “infectar” al instrumento lingüístico con aspectos negativos, peyorativos, incluso vejatorios o insultantes, y viceversa, es decir, puede que el significado sea moldeado de tal manera que adquiera una forma tal que logre ocultar o, al menos disminuir, conceptualmente toda carga negativa.

Es el momento en el que, tanto el recurso lingüístico eufemístico,²⁴² como el lenguaje políticamente correcto hacen acto de presencia en el mapa, no sólo lingüístico, sino también social. Unas estrategias encaminadas, fundamentalmente, a evitar determinadas consecuencias durante el acto general de la comunicación. Unas consecuencias más relacionadas con aspectos cognitivos que con aspectos estrictamente lingüísticos, entendidos de manera aislada y acontextual. En definitiva, nos hallamos ante unos recursos que sirven, tanto para neutralizar la asociación cognitiva de tipo negativo, como para enfatizarla, si esto es lo que interesa a la intencionalidad persuasiva del discurso.

10. Naturaleza de nuestro objeto. Justificación para un método.

²⁴² Para aproximarnos a las motivaciones que conducen al empleo de tal recurso y, más concretamente, para abordar los distintos mecanismos léxico-semánticos empleados para llevar a cabo tal estrategia, seguiremos el análisis sistemático realizado por M. Casas (1986:11).

El fenómeno de la sustitución lingüística constituye un proceso complejo que da lugar a un tipo de manifestaciones muy alejadas, en esencia, de la manifestación lingüística que podríamos denominar “de laboratorio”. Junto a toda esta suerte de significados referenciales y monosémicos, el hombre en sociedad ha venido produciendo y utilizando, de manera constante, un sinfín de expresiones sustitutas que constituyen verdaderos inventarios terminológicos de uso. Un tipo de léxico y unas expresiones encaminadas, de acuerdo con parámetros cognitivos, bien a facilitar la aprehensión del conocimiento, bien a ocultar o neutralizar y, también, a enfatizar toda una serie de sentidos connotativos.

De manera explícita, R. Marín Ruano (1999:92 y 93) señala la asociación existente, por ejemplo, entre la sustitución metafórica y la ideología, entendida como escala de valores en un contexto socio-político. En este sentido, es en el que asimismo sostiene que la actual tendencia hacia lo políticamente correcto de lo que trata es de evitar esa identificación cultural y “maniquea de lo bueno, lo ortodoxo, con la luz y con la derecha y de lo malo, lo desviado, con la oscuridad y la izquierda...” Esta interconexión entre lenguaje y política, una relación de la que nos hacemos eco al principio de nuestra exposición, es una de las razones por las que el discurso parlamentario con repercusión mediática se convierte en una muestra palpable de la estrecha relación existente entre lenguaje y conocimiento, tal y como nos proponemos demostrar mediante el análisis de las manifestaciones lingüísticas que tienen lugar con ocasión del *Debate de Investidura*.

A la hora de cómo llevar a cabo nuestra demostración, no debemos olvidar ciertas reflexiones manifestadas por A. Domínguez Rey (2000:13) en relación a la consideración de que debemos encontrar una lingüística que aborde el *decir* o razón de lo *dicho* (acto concreto de lengua). Establece, asimismo, la condición de que “si la ciencia del lenguaje se pretende cognitiva

(...) no puede paliar esta resonancia del sentido previo a los significados en él emergentes"; "una lingüística que atienda a la prelación del *decir*, a la huella dicente de todo *dicho...*"; una *Teoría del Decir*, como propone Ortega y Gasset, "que indague las condiciones que hacen posible su estado emergente, *in statu nascendi*." (A. Domínguez Rey, 2000:57).

Una relación entre el decir y el conocimiento que debe entenderse de dentro del ámbito de otras ciencias humanas y sociales, como la filosofía, la psicología, la sociología o la antropología. La comprensión y explicación de toda manifestación lingüística, relacionada con el conocimiento y con el sentido connotativo debería integrar, de alguna forma, a todas estas "*sciences voisines*", como las denominaba G. Matoré (1953:47), cuya perspectiva contribuirá a dar cuenta de las motivaciones que han determinado las distintas elecciones de uso. Por lo tanto, un enfoque interdisciplinar de nuestro objeto de estudio es imprescindible.

Por este motivo, además de tener presente el planteamiento sociológico de G. Matoré, según el cual podremos dar una explicación acerca del tipo de estructura social subyacente bajo la estructura lingüística, necesitamos de otro tipo de aproximaciones complementarias. Necesitamos de la aproximación antropológica y cultural de E. Sapir y B. Whorf, en particular, la que hace referencia a la relación entre cosmovisión y organización lingüística del mundo y a la influencia que el lenguaje puede, a su vez, ejercer sobre el pensamiento. Necesitamos, asimismo, del pragmatismo americano y su incorporación del contexto al estudio lingüístico, del pragmatismo europeo y su establecimiento de la relación entre lenguaje y acción. De los planteamientos del segundo Wittgenstein sobre el carácter instrumental de un uso lingüístico que es también social. Necesitamos, incluso, tener presentes reflexiones no lingüísticas, como la denuncia orwelliana respecto a la inadecuación entre lenguaje y realidad, tan presente en el discurso político y, desde planteamientos ya plenamente postmodernistas, necesitamos, sobre todo, dirigir nuestra mirada a la teoría

relativa al construccionismo lingüístico que encuentra, también, una buena representación en el discurso del poder.

En tanto que aglutinador de muchos de los planteamientos anteriores, el análisis de nuestro corpus necesita ser realizado, finalmente, siguiendo los planteamientos del método cognitivo. Una visión del lenguaje, fundamentada principalmente en la perspectiva filosófica del experiencialismo de G. Lakoff. Tal y como justificamos a continuación, dada sobre todo la naturaleza de nuestro objeto, este método nos resulta válido por los motivos que, a continuación, resumimos:

En primer término, por su concepción del uso cotidiano como pertinente para el análisis lingüístico y por su concepción del significado, como instrumento o vehículo de sistemas conceptuales que, a su vez, responden a patrones motivados por un conocimiento parcial o tamizado por la percepción. Una percepción que, a su vez, es condicionada por las formas lingüísticas que tales conceptos adquieren. En segundo término, por entender que el significado completo o sentido último es alcanzable, únicamente, teniendo en cuenta el elemento contextualizador, es decir, la posesión de determinados conocimientos de carácter general.

De esta naturaleza enciclopédica del significado y de los presupuestos anteriormente mencionados, obtenemos implicaciones importantes para aproximarnos, tanto al estudio del significado léxico, como al análisis y comprensión del fenómeno lingüístico de la sustitución que tiene lugar, bien en la manifestación eufemística (o disfemística), bien en la recientemente acuñada manifestación políticamente (in)correcta.

Gracias a la contextualización del significado, se desprende, en primer lugar, una evidente desigualdad estatutaria entre los miembros de las

categorías o conceptos. Dicha desigualdad permite dar cuenta de las motivaciones que conducen a las diferentes elecciones que acontecen en el uso, de forma sistemática. En segundo lugar, es el contexto el que, asimismo, da cuenta del dinamismo y mutabilidad del significado. La asignación, tanto de la prototipicidad o centralidad, como de la marginalidad en el uso lingüístico es susceptible de fluctuación. Una modificación que se encuentra motivada, precisamente, por condicionantes de tipo cognitivo, es decir, de naturaleza no estrictamente lingüística.

En definitiva, gracias al método aportado por la lingüística cognitiva, comprobaremos cómo en el uso lingüístico se hacen patentes unos claros patrones motivadores: los patrones o estructuras del conocimiento. Unos patrones que son capaces de dar cuenta, por un lado, de las preferencias en la elección de una etiqueta lingüística, en detrimento de otra; por otro, de explicar los posibles desplazamientos que se producen en el tiempo y en el espacio, a la hora de realizar la asignación categorial. Unas preferencias y unos desplazamientos en los que el prototipo puede transformarse en el caso marginal y el marginal, por el contrario, en el caso prototípico.

Unas elecciones que tienden a mostrarse en cualquier acto de comunicación general pero, en particular sobre todo, en la manifestación discursiva que acontece en comunicación política. Una frecuencia cuya principal motivación ha de rastrearse en torno a la estrecha relación existente entre lenguaje y acción en el ámbito político. Una relación que, de alguna manera, explica también el alto valor instrumental y emotivo que la palabra adquiere en este tipo de discurso. Un discurso que se concibe principalmente, siguiendo a J. Calvo (1998), como herramienta para minimizar el error propio, mediante el recurso eufemístico, o para amplificar el ajeno, mediante el disfemístico.

En esta línea, compárense, por ejemplo, las alternancias, *privatizar-liberalizar*, *terrorismo-violencia* o *mayoría absoluta-suficiente*, así como la variabilidad, a la hora de decantarse por los términos *región*, *nacionalidades*, *país* o *nación*. Nos encontramos ante variantes elegidas, de manera consciente, para designar una misma realidad extralingüística y motivadas, esencialmente, por su valor connotativo, un aspecto tradicionalmente considerado como extralingüístico y poco pertinente para abordar el estudio lingüístico.

Algo semejante, como también analizaremos, es lo que parece ocurrir con las manifestaciones políticamente correctas como elecciones preferentes, en lugar de las denominadas incorrectas, por ser consideradas vejatorias, insultantes o discriminadoras, en una palabra, disfemísticas. De origen político, las expresiones políticamente correctas, encuentran en el ámbito de la comunicación política con repercusión mediática, un lugar de manifestación idóneo donde no es de sorprender, por tanto, la preferencia del segundo vocablo, o expresión, sobre el primero en pares, como *los viejos-los mayores*, *sordo-discapacitado sensorial*, *malos tratos al sexo débil-violencia de género*, *homosexual-con opción sexual mayoritaria*.

Al hilo de la corrección política y de la elección lingüística, debemos reiterar la importancia que la reacción emotiva de la audiencia votante posee en comunicación política. El factor intencional del emisor, vinculado sobre todo a la captación del voto, condiciona el mensaje de manera muy particular. En este sentido, no hay cabida para manifestaciones dudosas, basadas en la proyección de concepciones negativas, con respecto a potenciales votantes. El lenguaje disfemístico, irónico e insultante, utilizado para referirse a lo negativo en el contrincante se torna, para referirse a lo negativo en uno mismo y en el votante, en eminentemente eufemístico, indirecto y elusivo; en definitiva, muy correcto, no tanto gramaticalmente, como políticamente hablando.

En este sentido, podemos afirmar que de nuevo vuelve a ponerse en evidencia la interrelación existente entre lenguaje y conocimiento potenciada, en este caso, por la importancia concedida a la imagen en política. Un culto a la imagen que, en la era de la comunicación y del medio televisivo alcanza su climax. Una interconexión en la que la manifestación lingüística políticamente correcta se nos muestra como una prueba más de una relación entre lenguaje y conocimiento en la que aquel no es más que un repertorio de unidades simbólicas de uso, motivadas por una serie de modelos cognitivos. El sentido en el que sostenemos que el lenguaje políticamente correcto hace patente tal relación es el siguiente:

Una sociedad determinada, EEUU, se sirve, en un momento histórico determinado, finales del siglo XX, de una manifestación lingüística concreta: el denominado *lenguaje políticamente correcto*. Unos usos acuñados en un intento de corregir (transformar) los sistemas conceptuales tradicionalmente establecidos. Transmitido mediante el instrumento lingüístico, el nuevo sistema conceptual, el que se desea imponer, responde a unos modelos cognitivos diferentes (valores, creencias y actitudes) y a unas estrategias lingüísticas de redesignación de la realidad. Mediante los nuevos usos, lo que realmente se pretende es volver a categorizar ciertos aspectos de la realidad, hasta ahora percibidos de forma negativa. El objetivo de semejante instrumento consiste, pues, en conducir a una reflexión social, política y cultural sobre la necesidad de erradicar creencias, valores y actitudes excluyentes hacia determinados grupos humanos.

Un comentario realizado por el mismo G. Lakoff (1987) nos resulta, por su valor extremadamente gráfico, bastante adecuado para poner el punto final a esta parte de nuestra investigación. Señala Lakoff que, a partir de la categorización que el dyirbal hace del mundo, podría deducirse que dicha lengua es muy poco "políticamente correcta". Una valoración que, sin lugar a

dudas, se deriva de la propia proyección de un sistema conceptual sobre otro que, por consiguiente, se concibe como anómalo, como no correcto en tanto que diferente.

ANÁLISIS DEL DEBATE SOBRE LA INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA VII LEGISLATURA²⁴³

Con frecuencia, se afirma que el uso que hacemos del lenguaje nos delata de alguna manera, que el hombre trasluce una forma de pensar, de ser o de sentir a través de las formas de expresión utilizadas; así lo confirman, al menos, expresiones populares del tipo *Por la boca muere el pez* o *En boca cerrada no entran moscas*. Este es el sentido en el que se hace referencia también al control que el hombre es capaz de ejercer sobre el lenguaje y a las consecuencias que de este hecho se derivan. Controlando su expresión, de manera consciente, el emisor, en general, y el emisor político, en particular, puede, en primer lugar, llegar a crear una imagen de sí mismo que logre ocultar o, al menos, atenuar y, contrariamente, amplificar determinados aspectos, tanto de su propia imagen, como de la relativa al adversario. En segundo lugar, manipulando las palabras éste puede asimismo desplegar, tanto un importante efecto de transformación y corrección del entorno, como de persuasión e influencia sobre el receptor. Tampoco faltan formulaciones que ilustran este argumento: *Lo importante no es lo qué se dice sino cómo se dice*, *El lenguaje es poder* o *Quien domina el lenguaje domina el mundo*.

Partiendo de una serie de fuentes teóricas y metodológicas, llevamos a cabo, en la primera parte de nuestra investigación, la exposición sobre determinados aspectos relacionados con esta evidente interconexión entre el conocimiento y el lenguaje y, más concretamente, sobre cómo esta relación se articula en relación al discurso político y a la manifestación políticamente correcta. Explicaremos las consecuencias que se derivan de la relación lenguaje-conocimiento; una relación que tiene lugar como consecuencia de

²⁴³ El material con el que se ha trabajado se encuentra recogido íntegramente, tanto en los *Diarios de Sesiones*, números 2 y 3 del Congreso de los Diputados, de 24 y 25 de abril de 2000, así como en cinco cintas de vídeo.

las diferentes percepciones del entorno que acontecen con motivo de las distintas posturas ideológicas o formaciones políticas con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados.

Realizaremos, por tanto, una demostración empírica de los usos de la manifestación discursiva con repercusión mediática, que acontece en la Cámara Baja, como consecuencia de la investidura del Candidato a la presidencia del gobierno. Culinado el proceso de recogida, análisis y clasificación de los datos procedentes del *Debate sobre la Investidura del Candidato a la Presidencia del Gobierno de la VII Legislatura*, procederemos a su descripción a lo largo de los tres capítulos siguientes y de acuerdo con las pautas metodológicas expuestas en la primera parte de nuestro trabajo. En este sentido, esta segunda parte de nuestro trabajo constituye la demostración de la validez y extensión de los presupuestos expuestos en el estado de la cuestión.

1. La relación conocimiento-lenguaje en el *Debate de Investidura*.

Antes de iniciar nuestro análisis, nos gustaría comentar algunas de las manifestaciones que tienen lugar en el *Debate de Investidura* como ilustraciones que ejemplifican la estrecha relación entre algunos aspectos del conocimiento y los lingüísticos.

De acuerdo con lo expuesto en la revisión teórica, por un lado, el significado puede influir en la percepción y conocimiento de la realidad y, consecuentemente, en el pensamiento; por otro, las formas, en las que ciertos significados se actualizan, nacen motivadas por las distintas percepciones que se obtienen de la realidad. Siendo absolutamente cierto el hecho de que la realidad puede ser percibida de múltiples maneras, también lo es la

afirmación que mantiene que el lenguaje es el único vehículo palpable en el proceso de percepciones y categorizaciones. Por tanto, debemos admitir que la multiplicidad de visiones de la realidad tenga su correspondiente reflejo en el discurso. Es, en este sentido, en el que nos gustaría realizar el comentario en torno a algunas muestras del *Debate de Investidura*:

Para comenzar, el Candidato manifiesta en varios momentos, en referencia a la intervención del Portavoz del GP Vasco y a la situación política del País Vasco lo que, desde su punto de vista es realidad y lo que es percepción:

“...la intervención del señor Anasagasti, que es *su intervención* y, naturalmente, *sus circunstancias*. ...*Esa es la realidad actual*, y no planteemos ahora la política que hay que hacer *fuera de esa realidad*...” (Aznar, D. S., p. 76).

En resumen, para el Candidato “...*la realidad vasca ... forma parte esencial de la realidad española*...” (Aznar, D. S., p. 77).

De forma semejante, cuando la existencia de una realidad pretende ocultarse, se recurre a la ausencia de su nombramiento, como le recrimina el Portavoz del GP Socialista al Candidato al hilo de otra cuestión: “Señor Aznar, *esta es la realidad que usted esta mañana no ha querido que formase parte de su discurso*...” (Martínez Noval, D. S., p. 36).

Por último, en relación a la supuesta tenencia de pactos entre el Gobierno Vasco y Herri Batasuna, destacamos la manifestación de dos percepciones diametralmente opuestas con sus pertinentes repercusiones lingüísticas. Por un lado, se niega un tipo de realidad:

“...el Gobierno vasco, que para su información está compuesto por el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna - no sé si lo sabía, pero se lo digo por si acaso-, *no tiene un pacto con Herri Batasuna. Se suspendió primero y se rompió luego.*” (Lasagabaster, EA, D. S., p. 116).

Por otro, se afirma la realidad contraria:

“Señoría, *no le voy a dar detalles de los acuerdos que hay con una organización terrorista, pero su partido los tiene. Se lo he dicho antes y se lo vuelvo a decir ahora, los tiene y si S.S. no lo sabe, pregunte.*” (Aznar, D. S., p. 119).

Como sosteníamos en la parte teórica, los signos lingüísticos no constituyen equivalentes del pensamiento pero sí constituyen su ropaje o, recordando la expresión de G. Klaus (1979:19), “son la forma de la existencia material de los pensamientos”. Sin embargo, el lenguaje como realidad física palpable, frente a lo etéreo del pensamiento, a menudo, contribuye a la equiparación de aquel con el pensamiento, tal y como acontece en el *Debate de Investidura*. Es el caso de secuencias discursivas como “*Nos sumamos también a las palabras de defensa de la Constitución*” (Martínez Noval, D. S., p.31) o a manifestaciones del tipo “...quiero también *compartir las palabras*” (Martínez Noval, D. S., p. 31) donde el verbo se convierte en sinónimo de pensamiento. En este sentido, los pensamientos adquieren la condición de verdaderos o falsos a través de la formulación lingüística, dependiendo de si en ésta se cumple o no una determinada adecuación a la realidad. La palabra equivale a pensamiento verdadero, si hablante y oyente perciben la realidad de forma semejante, como observamos en la siguiente manifestación: “Usted *lo ha dicho* muy claro, *no es lo mismo* el Partido Popular que Convergència i Unió.” (Trias, D. S., p. 56). Por el contrario, la palabra se equipara a una realidad falsa, cuando no se establece la coincidencia a la hora de percibir la realidad, como sucede en el ejemplo siguiente:

“...algún presidente de comunidad autónoma del Partido Popular *se refiere al principio de la corresponsabilidad como si fuese un principio constitucional, pero no lo es*” (Martínez Noval, D. S., p. 42).

En ocasiones, también observamos cómo una reformulación del mensaje es suficiente para manifestar una percepción diferente:

“...*hablar de la economía catalana desde el punto de vista discriminatorio o de la marcha de la economía catalana desde el punto de vista de dificultad en relación con los demás me parece irreal, señoría, o, permítame la expresión, dialécticamente abusivo. Dialécticamente abusivo. ... Eso no quiere decir que la economía catalana no tenga que mejorar su competitividad.*” (Aznar, D. S., p. 109).

Por último, quisiéramos destacar aquellas manifestaciones en las que, de manera aún más evidente, tiene lugar la relación entre acción y lenguaje. La promesa no cumplida constituye uno de los argumentos más rentables para atacar al adversario, mientras se pone un especial empeño en evidenciar la identificación entre discurso y actuación propia: “Creo que tenemos tras de nosotros *una trayectoria que avala mis palabras.*” (Martínez Noval, D. S., p. 31). Una exaltación de la coherencia verbal y de la actuación propia que contrasta con la crítica realizada contra el adversario sobre la inadecuación entre su discurso y su actuación:

“La diferencia es que *nosotros podemos hablar con credibilidad de estos temas porque no decimos una cosa aquí y hacemos la contraria cuando salimos de aquí, señoría. Ustedes creyeron en un momento determinado que eran capaces de engañar a todos al poner en marcha una operación política, y no han engañado a nadie y se han situado en una posición política absolutamente imposible.*” (Aznar, D. S., p. 78).

A menudo, como tendremos ocasión de analizar de forma más detenida, se recurre a la imagen metafórica para realizar la crítica del adversario:

“Por eso vinieron las cumbres de Río de Janeiro, la de Kioto y la de El Cairo, con decisiones y con declaraciones muy bellas -la de El Cairo no sé, porque a estas alturas cada vez los políticos ejercen menos la literatura y la poesía-, que no se cumplen en ningún caso: ni la de Río de Janeiro, ni la de Kioto ni la de El Cairo. Para ese viaje no se necesitan alforjas.” (Frutos, D. S., p. 69).

Unas imágenes metafóricas cargadas de connotaciones negativas, como podemos observar, tanto en el ejemplo anterior, como en el siguiente:

“Ciertamente, usted, señor Aznar, adornó en algunos momentos su discurso con la palabra medio ambiente. Habló concretamente de dos cuestiones (plan hidrológico y plan forestal), pero no hubo ahí ningún discurso de desarrollo sostenible ni de otro tipo, ni abordó dos de las cuestiones fundamentales que en esta legislatura van a ser piedra de toque para medir su sensibilidad medioambiental.” (Saura Laporta, IC, D. S., p. 105).

Entre la abundancia de manifestaciones para descalificar al contrario, con respecto a esa ausencia de adecuación entre discurso y actuación destacamos, también, las siguientes referencias:

“...sobre la base de la experiencia vivida a lo largo de la pasada legislatura, no podríamos dar mucho crédito a las repetidas referencias que ha vuelto a hacer usted hoy al consenso y a los acuerdos.” (Martínez Noval, D. S., p. 31);

“...hemos conocido durante cuatro años papeles, más papeles, retórica, pero luego nada en concreto. Continuamos estando exactamente igual.” (Frutos, D. S., p. 68);

“Hace cuatro años usted dijo que iba a cumplir el estatuto y no ha hecho absolutamente nada.” (Anasagasti, D. S., p. 80).

Es recurrente, para terminar, la crítica en torno a la ausencia de diálogo en el adversario: “...es decir, *nada de diálogo. A pesar de que usted habla a todas horas de diálogo, nada de diálogo.* (Anasagasti, D. S., p. 75), así como en torno a la existencia de éste cuando no le acompaña el acto:

“...¿cómo va a resolver usted el problema del proceso de paz en el País Vasco? ¿Solamente *hablando de diálogo y ejercitando otro tipo de cosas?*” (Anasagasti, D. S., p. 80).

2. Sustitución lingüística como mecanismo de acceso y corrección de la realidad.

El lenguaje no es únicamente un símbolo con el que acceder al conocimiento del mundo, sino que también es un instrumento dúctil para corregir la realidad circundante. Ambas cuestiones serán abordadas en los siguientes capítulos en tanto que ambas acontecen en el lenguaje parlamentario con repercusión mediática. Un tipo de discurso que tiene como objetivo primordial persuadir al mayor número de oyentes en el menor tiempo posible. Es, precisamente, la conjunción entre la ductibilidad lingüística y la necesidad de persuadir bajo condicionantes de tiempo, uno de los motivos que hacen de la sustitución lingüística un recurso fundamental.²⁴⁴

²⁴⁴ En este sentido, recordemos la relación existente entre el hombre y sus creencias sobre el entorno natural como origen principal del tabú o interdicción lingüística y la consecuente aparición del fenómeno de sustitución lingüística (M. Casas, 1986).

La sustitución léxico-semántica hace referencia a un proceso sémico, pero también mental, entre la forma sustituida y la forma sustituta motivado básicamente por cuestiones contextuales. Unas relaciones que, como establece el profesor M. Casas (1986), “permiten descubrir todo un abanico de relaciones de significado” y que se originan en relaciones mentales de analogía, contigüidad, contraste, ambigüedad entre los elementos sustituidos, los sustitutos y la realidad extralingüística a la que estos elementos remiten. Unas relaciones que evidencian la estrecha relación entre el conocimiento y el lenguaje al desplegar, mediante la sustitución, tanto un acceso más eficaz al conocimiento de la realidad, como a su corrección, ya sea por atenuación o por exageración del pensamiento respecto de la realidad, fruto de cuestiones relacionadas con la percepción y con otras de tipo intencional.

En este sentido, un número elevado de manifestaciones discursivas sustitutas se nos muestran como datos empíricos evidentes de la relación existente entre conocimiento y lenguaje. Una relación que queda actualizada, fundamentalmente, en una determinada configuración del mensaje político y que entraña una doble función: la didáctica y la persuasiva.

La primera se encuentra relacionada con el acceso a la comprensión y a un conocimiento, en parte, más objetivo a la realidad. Es lo que sucede en los casos de sustitución por analogía, que analizaremos en el primer capítulo, donde los numerosos ejemplos de metáfora se nos muestran, como señala F. Rodríguez González (1991:101), como medios para “hacer más claro y comprensible el pensamiento”, siguiendo la línea de la concepción cognitiva sobre la metáfora.

La segunda está evidentemente más relacionada con el punto de vista o percepción y el pensamiento y, por tanto, con un tipo de conocimiento más subjetivo. Es la que coincide, más plenamente, con la capacidad de creación y corrección de la realidad que se despliega también, mediante la

sustitución de tipo léxico-semántico y los distintos mecanismos utilizados para lograrla. Unos mecanismos que serán analizados en el segundo y tercer capítulo de este segundo bloque.

En este segundo caso, se trata de incidir en el entorno mediante diversos mecanismos para que la audiencia perciba la versión de la realidad que más interesa al orador. Para ello, será fundamental el juego de sustituciones ejercido sobre los sentidos connotados. Unos sentidos que están connotados positivamente, para referirse a lo propio, y negativamente, para referirse al adversario. Así pues, toda realidad molesta o perjudicial para el orador, es enmascarada y abolida por éste, mediante la sustitución lingüística de tipo eufemístico. Mediante la actualización del eufemismo se evocan las ideas mentales positivas en torno a toda realidad relacionada con el orador. Por el contrario, toda realidad molesta o potencialmente perjudicial para el adversario es realizada por el orador, mediante el recurso disfemístico. Señala M. Casas (1986), que éste es un recurso que actúa de manera similar al anterior pero, cuya presencia, activa toda una serie de ideas mentales negativas que, en el caso que nos ocupa, se pone en relación con el adversario político.

En definitiva, mediante la sustitución, los conceptos van a ser transformados además de, simplemente, transmitidos. La realidad es así corregida, incluso creada de nuevo, partiendo de la percepción que de ella tiene el hablante o, simplemente, de la visión que desea transmitir al oyente con el objeto de ejercer, en última instancia, una determinada influencia sobre él.

Nuestro primer objetivo consistirá en demostrar en qué modo el lenguaje parlamentario con repercusión mediática se manifiesta como vehículo simbólico, según las distintas concepciones que del entorno tienen realmente o simplemente pretenden transmitir los distintos Grupos

Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados. Una realidad que es percibida y categorizada a través de una forma conceptual y transmitida mediante una etiqueta lingüística. Dos tipos de formas, la conceptual y la lingüística, estrechamente vinculadas, como bien sostenía Ch. Peirce (1958), al manifestar la relación que se establece entre los componentes del signo: un significante x que representa un significado y que se actualiza en el discurso para crear o modificar una realidad z.

Tradicionalmente, el lenguaje parlamentario sin repercusión en los medios tenía, como único destinatario, el resto de Grupos Parlamentarios que componían la Cámara de Representantes. No obstante, la realidad actual se presenta diferente por distintos motivos. Nos referimos al número y a la heterogeneidad de la audiencia a la que el mensaje se destina. En la actualidad éste se formula y transmite, sobre todo, para los medios de comunicación, o lo que es similar, para toda la sociedad. Demostraremos, por tanto, en qué modo este hecho afecta a la hora de configurar las manifestaciones discursivas que conforman el *Debate de Investidura*.

Como segundo objetivo, consecuencia directa del primero, demostraremos que la corriente de lo políticamente correcto o corrección de la realidad, a través del símbolo lingüístico, es una prueba fehaciente de la relación existente entre lenguaje y conocimiento. Una corrección manifestada, a través del eufemismo (o disfemismo), tanto en su sentido más amplio de atenuante (o intensificador) verbal de la realidad negativa, como en su sentido más estricto de atenuante verbal de ciertas realidades, tradicionalmente percibidas como negativas y relacionadas más directamente con la discriminación de determinados sectores sociales.

Tendremos ocasión de comprobar, en definitiva, cómo una determinada configuración del mensaje trasluce una particular percepción del entorno, a través del fenómeno lingüístico de la sustitución semántico-léxica

donde los significados figurados que tienen lugar en la sustitución metafórica, el recurso tanto eufemístico como disfemístico, así como las manifestaciones concretas del recientemente acuñado “lenguaje políticamente (in)correcto” constituyen instancias más que evidentes de la mencionada relación entre lenguaje, conocimiento y percepción (o conocimiento mediatizado). Unas manifestaciones que serán analizadas, de forma consecutiva, en los tres grandes bloques de análisis que, a continuación, explicitamos:

En el primer capítulo, analizaremos la relación entre el lenguaje y el recurso lingüístico de la sustitución, básicamente, como medio de acceso al conocimiento. Para demostrar este hecho nos aproximaremos al análisis de la sustitución lingüística por analogía, a partir del trabajo realizado por M. Johnson y G. Lakoff (1982).

Centraremos nuestra investigación en los significados metafóricos más relevantes. Nos aproximaremos, asimismo, a las formas metafóricas más destacadas. Por último, llevaremos a cabo el estudio de una serie de metáforas que aparecen encadenadas, en torno a un campo semántico determinado. Además de analizar el fenómeno de la sustitución por analogía, nos aproximaremos al de la sustitución por contigüidad, dada la importancia que la metonimia posee a la hora de configurar el mensaje político parlamentario. En el segundo capítulo, analizaremos ambos fenómenos de sustitución de nuevo; ésta vez en relación al fenómeno de la connotación, es decir, como mecanismos de creación y corrección de realidades.

En el segundo capítulo, realizaremos el estudio de la connotación, de la sustitución eufemística (y disfemística) y de los sentidos que el orador desea transmitir con este tipo de sustituciones para ocultar y potenciar determinados aspectos de la realidad extralingüística, en definitiva, corrigiéndola.

Explicaremos las distintas motivaciones que hacen que un término o expresión “x” sea preferida en detrimento de un término o expresión “y”. Presencias y ausencias de tipo léxico-semántico basadas, fundamentalmente, en atenuaciones y exageraciones del pensamiento. Comprobaremos, asimismo, cómo, a través de las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentario, los términos se vacían, se llenan o se transforman con los contenidos deseados, con lo que se pone de manifiesto el dinamismo del signo lingüístico y las múltiples relaciones asociativas de tipo polisémico que pueden establecerse entre los distintos signos lingüísticos, en relación a las distintas situaciones extralingüísticas.

En la tercera parte, analizaremos la presencia del fenómeno americano, es decir, de las manifestaciones de sustitución lingüística llevadas a cabo para referirse a los sectores sociales minoritarios discriminados. Estableceremos las relaciones entre el “tradicional” recurso eufemístico y la “nueva” manifestación políticamente correcta. Como manifestaciones potenciadas en los últimos tiempos por la influencia del movimiento americano, analizaremos la cuestión del género y la de la inmigración. Llevaremos a cabo el análisis de la no discriminación lingüística por motivos de situación económica, edad, opción sexual o discapacidad. Por último, confirmaremos cómo el fenómeno de la corrección adquiere dimensiones locales en nuestro país, como consecuencia de nuestra idiosincrasia socio-política, relacionada con el Estado de las Autonomías o el denominado, en terminología políticamente correcta, *hecho diferencial*.

En base a nuestras demostraciones y como consecuencia de la obtención de una serie de datos que se nos han presentado de forma pertinente y constante a lo largo de todo el *Debate de Investidura*, nos encontraremos en disposición de ofrecer una serie de conclusiones en torno a unas elecciones lingüísticas determinadas, el conocimiento y la percepción.

V. CONOCIMIENTO Y SUSTITUCIÓN ANALÓGICA

1. Aproximación al análisis de la metáfora. La neutralidad metafórica.

El profesor M. Casas (1986:218 señala varios requisitos que deben tenerse en cuenta para realizar un tratamiento adecuado de la metáfora.

En primer lugar, señala que la necesidad de intentar desligar los sustitutos metafóricos neutros de los sustitutos metafóricos eufemísticos y disfemísticos. De acuerdo con esta primera advertencia, decidimos abordar el análisis de los sustitutos metafóricos neutros en el presente capítulo. En el siguiente capítulo, haremos referencia a los sentidos metafóricos más claramente relacionados con los valores connotativos, ya sean de tipo eufemístico como disfemístico. Hemos de reconocer, sin embargo, que, en algunas ocasiones y como ya señaláramos en la revisión teórica, la línea entre la denotación y la connotación se nos muestra, en ocasiones, algo difusa.

En segundo lugar, debemos distinguir las metáforas de lengua de las metáforas de habla. Las primeras, con un alto grado de lexicalización, es decir, aquellas utilizadas, de forma generalizada, por todos los representantes de los distintos grupos parlamentarios de la Cámara. Las segundas, por el contrario, constituyen los casos más esporádicos y más o menos personales.²⁴⁵

²⁴⁵ Otros autores consultados avalan esta distinción. El profesor F. Lázaro Carreter (1974:275) distingue entre metáfora literaria o modalidad individual y metáfora lingüística, léxica o fósil. M. Fernández Lagunilla (1999, II:47) entre metáforas viejas, tradicionales o lexicalizadas pertenecientes al acervo común y metáforas nuevas o de discurso. En esta misma línea, G. Lakoff y M. Johnson (1991:95) señalan que, en la aproximación a la

Por último, el profesor Casdas sostiene que “es necesario rastrear los *fundamentos* de cada transposición metafórica”.²⁴⁶ Teniendo presente esta observación, podremos realizar nuestro análisis de forma más sistemática ya que esta recomendación nos ayuda a rastrear las fuentes, campos o dominios en torno a los cuales se organizan las distintas transposiciones. Un requisito relacionado, de alguna manera, con el anterior puesto que el intento de sistematización nos ayudará a determinar si estamos, bien ante metáforas de lengua, bien ante casos más esporádicos.

En definitiva, teniendo en cuenta principalmente, tanto el estudio del profesor Casas, como el de G. Lakoff y M. Johnson procedemos al análisis de la función, de los significados y de las formas en que se actualizan la multitud de transposiciones metafóricas que tienen lugar en el *Debate de Investidura* como mecanismos semánticos de acceso al conocimiento.

2. Función y clasificación de los principales significados metafóricos.

2. 1. Didactismo y antropomorfismo.

Tradicionalmente la función de la metáfora ha sido estética y ornamental. Como adorno retórico, su estudio ha sido considerado marginal. Desde el punto de vista de la lingüística tradicional, la metáfora era una figura estilística propia de la literatura poética que consistía en la transmisión de una

metáfora, se trata de distinguir las expresiones metafóricas sistemáticas realmente productivas de los casos aislados y asimétricos, más o menos esporádicos.

²⁴⁶ Mediante el término *fundamentos* el propio S. Ullman (1976) hace referencia a aquellos “elementos comunes que subyacen bajo la transferencia”.

imagen estética, apreciada únicamente en función de su belleza y dificultad formal. Sin embargo, estudios más recientes han abogado por una evidente función didáctica en la transposición metafórica, como tendremos ocasión de comprobar a lo largo de toda nuestra investigación. En primer término, la metáfora se concibe como reflejo de una determinada cultura o visión del mundo. En segundo término, tal proyección del mundo sobre el instrumento lingüístico metafórico adquiere otra función: facilitar la comprensión de nuestro entorno, especialmente de aquellas entidades más abstractas.

Por tanto, la metáfora ya no puede ser considerada como un mero instrumento ornamental, objeto de un tratamiento de tipo marginal, sino como un instrumento didáctico potente y cotidiano. De hecho, la lingüística cognitiva ha convertido a las transposiciones entre dominios cognitivos por analogía en un tema crucial de estudio.

De las pruebas empíricas sobre la metáfora ofrecidas por G. Lakoff y M. Johnson (1991), se observa que la sustitución metafórica, no sólo impregna el uso lingüístico más cotidiano, sino que también es adoptada con pasmosa naturalidad por el discurso político como uno de las estrategias semánticas preferidas. Semejante hecho tiene un evidente fundamento, si se piensa que la fuerza de la imagen metafórica es vital para la manifestación parlamentaria con repercusión mediática. Primero, porque asistimos a una doble necesidad: la de transmitir la mayor cantidad de información y, en ocasiones también, su máxima comprensión. Segundo, como demostraremos en el siguiente capítulo, la de desencadenar el mayor número de emociones en la audiencia receptora. Unas necesidades que, por los imperativos de tiempo que caracterizan a los medios de comunicación, han de cubrirse lo más rápidamente posible. En este sentido, la transposición metafórica cumple de forma impecable con este imperativo impuesto por los medios de comunicación.

En la revisión metodológica nos referíamos al hecho de que todo proceso de categorización implica un proceso de identificación. Categorizar la realidad es acotarla, ponerle límites y fronteras, de acuerdo con la experiencia que de ella tenemos. Este proceso mental, en el que la abstracción se torna en concreción y cuyo soporte material básico es el lenguaje, es el medio principal de acceso al conocimiento y comprensión del mundo. En este sentido, la metáfora puede contemplarse como una forma peculiar de categorizar la realidad circundante. De alguna manera, a través de la sustitución metafórica y de los sentidos figurados que de ella se derivan, se lleva a cabo una especial particularización del mundo. Entidades con un alto grado de abstracción, se concretan en la transposición metafórica que va de ese dominio cognitivo abstracto a uno más concreto y que surge motivada por nuestra experiencia física y cultural del entorno.

Por tanto, si los líderes políticos aspiran a transmitir la mayor cantidad de información en el menor tiempo posible es lógico que éstos recurran a la sustitución metafórica para configurar su mensaje. Mediante los sentidos figurados, surge, de este modo, una gama de analogías entre aquellos conceptos más abstractos y de más difícil comprensión y los más concretos y accesibles puesto que estos últimos despliegan unos rasgos sémicos más fácilmente identificables para la mente del oyente, al tratarse de sentidos mucho más cotidianos y cercanos, fruto de la experiencia.

2. 2. Clasificación.

F. Rodríguez González (1991:101-151) analiza los campos semánticos metafóricos más frecuentes que tienen lugar en el discurso político. Entre otros, destaca el tema de la milicia y de la guerra, el mundo de los deportes, del juego y del espectáculo, el tema del estudio y la educación, actividades, profesiones y referencias domésticas y gastronómicas, así como a la religión y a la salud. Coincidiendo con el profesor Rodríguez, M.

Fernández Lagunilla (1999, II: 49) señala también las fuentes metafóricas más comunes de la lengua en política. De manera similar, alude a las metáforas bélicas, marineras, teatrales, biológicas, de la medicina, físicas, de oficios, de objetos domésticos, religiosas o morales y del juego.

Temas que, como veremos, coinciden, en gran medida con los obtenidos a partir de nuestro análisis. Unas áreas temáticas que, a pesar de su aparente diversidad, poseen todas una constante recurrente: su valor eminentemente antropomórfico y cultural, es decir, su estrecha relación con el ser humano y su entorno físico y cultural más inmediato. Teniendo presente que el denominador común de toda transposición metafórica es el antropomorfismo subyacente, llevaremos a cabo la clasificación de las fuentes o dominios más frecuentes en torno a las cuales se articulan los significados metafóricos más recurrentes. Adelantamos que la mayor parte de los sentidos figurados analizados en el *Debate de Investidura* giran en torno entidades tales como el cuerpo humano, su estado y actividad, los objetos cotidianos relacionados con tales actividades y al área del conocimiento o ciencia, entre otros.

2. 2. 1. Cuerpo humano y salud.

El cuerpo humano constituye uno de los dominios más productivos para la transposición metafórica.²⁴⁷ Para cualquier hablante, el cuerpo se constituye como una entidad bien conocida y altamente palpable. Por este motivo, no es extraño encontrar afirmaciones a lo largo del *Debate de Investidura* como "...este posicionamiento ... deberá tomar cuerpo..." (Trías, D. S., p. 44).

²⁴⁷ Hemos aludido recientemente a la importancia de este tipo de metáfora en el discurso político en M. Fernández Lagunilla (1999:II) y en F. Rodríguez González (1991). Asimismo, consultar P. Laín Entralgo (1968), R. Nieto (1972:13) y (2000) o F. Mellizo (1990).

El cuerpo constituye, pues, una entidad muy concreta y fácilmente reconocible; hecho que también conduce a que, tanto éste en su conjunto, como sus miembros se configuren como instrumentos concretos útiles para transmitir información más abstracta. Tal es el caso de "...está en su *mano* cumplirlo..." (Lasagabaster, EA, *D. S.*, p. 106), en el sentido de "a su alcance" o "dentro de sus posibilidades".

Abundante también, en este sentido, es la metáfora de la vértebra por la imagen que ésta desencadena de "parte vital para la articulación corporal". Una imagen tangible del significado que el término abstracto *organización* encierra y que observamos en multitud de casos como "...*vertebración* territorial..." (Aznar, *D. S.*, p. 29), "...*vertebración* del territorio..." (Labordeta, CHA, *D. S.*, p. 107), "...infraestructuras ambiciosas que pueden *vertebrar* mejor nuestro territorio..." (Aznar, *D. S.*, p. 51), "...*vertebración* horizontal de Andalucía..." (Núñez Castain, PA, *D. S.*, p. 102), "...afirmación de los principios digamos constitucionales o de aquellos en los que *se vertebr*a la Ley orgánica de financiación de comunidades autónomas..." (Aznar, *D. S.*, p. 39), "...*vertebración* constitucional..." (Aznar, *D. S.*, p. 23), "...la lucha contra el fracaso escolar es la herramienta más poderosa y *vertebradora* de la democracia..." (De Grandes, *D. S.*, p. 121).

Hemos atestiguado, igualmente, la utilización de dicha metáfora en el sentido inverso, es decir, en el de desarticular o desorganizar, mediante la aplicación del prefijo negativo *des-*:

"...la superación de un modelo hidráulico insostenible, más propio del XIX, que inunda los pueblos, *desvertebra* las comarcas y beneficia más a las hidroeléctricas y grandes constructoras que a los regantes..." (Labordeta, CHA, *D. S.*, p. 107).

Con respecto al vocablo *cara*, debemos mencionar la siguiente manifestación realizada en sentido literal: "...el *diálogo es entre todos y entre muchos, mirándonos a la cara* y, sobre todo, sabiendo qué planteamiento tenemos cada uno de nosotros..." (Anasagasti, *D. S.*, p. 81).²⁴⁸ Una manifestación a la que el Candidato responde mediante el siguiente juego de sentidos literales y metafóricos en torno al mismo vocablo:

"Cuando usted dice que dialoguemos *cara a cara*, ya me gustaría a mí ver la *cara* de algunos, si son capaces de mantenerla un poco alta en lugar de hablar tanto de diálogo; ya me gustaría a mí, porque tendría muchas razones para decirle que algunos tendrían mucha dificultad en *levantar la cara* después de algunas actitudes que han mantenido en los últimos tiempos..." (Aznar, *D. S.*, p. 83).

Asimismo, incluimos en este apartado la metáfora "...planteando cosas concretas, *que tienen nombres y apellidos...*" (Frutos, *D. S.*, p. 62) que, a pesar de no estar directamente relacionada con la salud y el cuerpo, sí lo está con el concepto de identificación.

Con respecto al campo de la salud, damos testimonio de las siguientes analogías: "...cuestiones de *diagnóstico universal...*" (Aznar, *D. S.*, p. 67) o "...*sano regionalismo...*" (Anasagasti, *D. S.*, p. 72 y 74). Por lo que respecta al proceso fisiológico de la respiración, atestiguamos "...una *asfixiante* violencia callejera...", (Anasagasti, *D. S.*, p. 76), "...mantiene *con respiración asistida* al Gobierno vasco..." (Aznar, *D. S.*, p. 76), o "...de cercar al adversario político, de dejarle *sin aire...*" (Anasagasti, *D. S.*, p. 73). De sus valores connotativos y consecuencias, haremos referencia en el siguiente capítulo.

²⁴⁸ Referenciamos una alternativa con significado similar: "...tenemos que reunirnos alrededor de una mesa y hablar *mirándonos sobre todo a los ojos.*" (Anasagasti, *D. S.*, p. 76).

2. 2. 2. Objetos y actividades cotidianas.

El *Debate* ha sido realmente prolífico en alusiones a la actividad cotidiana, como trabajar, moverse o transportarse, a objetos de uso diario, como la mesa o la libreta, así como a referencias a necesidades humanas tan cotidianas como el alimento, la bebida o la vestimenta.²⁴⁹

Uno de los vocablos utilizados en infinidad de contextos es *mesa*: “Todo eso es lo que hay que *poner encima de la mesa...*” (Aznar, D. S., p. 54). Una metáfora frecuente utilizada con el sentido de contemplar, tratar, hablar, valorar para, finalmente, solucionar. En conjunción con la palabra *datos*, esta expresión metafórica sirve para enjuiciar algo como prueba fiable, en tanto que empírica y objetiva, susceptible de demostración, si ello fuese necesario:

“...un Consejo de la televisión pública democrático, independiente, que decidirá, en función de los *datos que tenga encima de la mesa* y no a partir de lo que le dicten los partidos...” (Frutos, D. S., p. 70).

También puede significar “traer consigo”, “conllevar” o “acarrear”:

“...la violencia vuelve a *poner sobre la mesa* la existencia de un conflicto no resuelto y la falta de un punto de encuentro que nos permita disfrutar de un marco de convivencia estable y definitivo.” (Anasagasti, D. S., p. 75).

²⁴⁹ Por ejemplo, en referencia al ámbito cotidiano, M. Fernández Lagunilla (1999:71) trae a colación términos como *remiendo*, *desván*, *tobogán*, *horquilla* o *bisagra*.

La metáfora, quizá más típicamente política, es la que hace referencia al sentido de *mesa* como equivalente de “diálogo” o “reunión”: “...se reivindica la *mesa de Ajuria Enea*...” (Anasagasti, D. S., p. 75), “*Lizarra* ... es una *mesa de diálogo*...”, (Lasagabaster, EA, D. S., p. 116), “Es preciso *reconstruir el diálogo en una mesa* donde estemos todos...” (Frutos, D. S., p. 63), “...tenemos que *reunirnos alrededor de una mesa* y hablar...” (Anasagasti, D. S., p. 75). *Mesa* como sinónimo de *hablar*, *dialogar* y quizá algo más, tal y como observamos en el discurso del Candidato:

“Porque es importante *sentarse en la mesa de Estella* a hablar y aguantar ... Porque supongo que la metodología o *la mesa importa*, además del placer de *sentarse en ella* a hablar...” (Aznar, D. S., p. 119).

Con un valor claramente disfemístico, encontramos la siguiente manifestación: “...*poniendo mesa en Madrid* para una negociación entre la guerrilla o los paramilitares y el gobierno colombiano...”, (Anasagasti, D. S., p. 74), donde se critica el hecho en sentido figurado de disponer la mesa; un acto relacionado con una situación cotidiana de acogida para huéspedes *non gratos*, a juicio del orador. Un sentido negativo similar se encuentra presente en esta otra expresión:

“...no es que el presidente del Gobierno y el Gobierno de España, que tiene que tener un diálogo, evidentemente, con las comunidades autónomas, organice *una mesa de cogobierno* de no sé qué con los presidentes de comunidades autónomas.” (Aznar, D. S., p. 108).

Si con el término *mesa* se actualizan metáforas realmente consolidadas, con el de *libreta* asistimos a una metáfora espontánea, de muy reciente creación, producto de una realidad extralingüística actual concreta. La denominada *libreta azul* hace referencia a un cuaderno de notas de color azul que el Candidato suele llevar consigo. Con estas dos palabras, el

Portavoz del GP de Izquierda Unida transmite que prefiere no estar entre “los elegidos” a cambio de tener que someterse a posibles chantajes o contraprestaciones: “...no me tenga usted *su libreta azul*; así podremos votarle negativamente...” (Frutos, D. S., p. 64).

El lenguaje de los medios de comunicación puso de moda esta expresión en la creencia de que el Candidato, como futuro Presidente del Gobierno, anotaba los nombres de los potenciales ministros del nuevo Gobierno en una libreta de tales características que solía acompañarle. Este uso se ha ido generalizando en el discurso político, con un significado tan bien conocido por todos que, incluso, algunos se permiten licencias de forma ya que, junto al término *libreta*, se encuentran alternativas del tipo *cuaderno* e, incluso, *carpeta*.

En este sentido, el siguiente ejemplo es sintomático:

“Espero que el ministro de Innovación, de ciencia y tecnología entienda muy bien que Canarias también se tiene que incorporar con la universidad, las empresas. *No se sonría*, eso del *cuaderno azul* ya nos lo sabemos casi todos, señor Aznar.” (Mauricio, D. S., 94).

Si no todos han incorporado tal metáfora en su discurso, sí es cierto que otros muchos sí, incluso de manera reiterada. En este sentido, asistimos a otra manifestación del Portavoz de GP de Coalición Canaria: “Yo creo que es una reflexión, con esa *carpeta azul* que tiene el señor Aznar, que deberíamos hacer.” (Mauricio, D. S., 89).

Por último, el Portavoz del GP de EAJ-PNV, en un juego irónico de palabras, recurre asimismo a esta metáfora para criticar la ausencia de

voluntad del Candidato para dialogar como medio para solventar la difícil situación del País Vasco:

“Señor presidente, veo que su diálogo es un diálogo consigo mismo. Ya nos lo ha demostrado con su famosa *libreta azul*; usted solamente habla con la *libreta azul*. Muy bien, ya veo que aquí también el diálogo es con su *libreta azul*, lo que tiene en su *libreta azul* de diálogo.” (Anasagasti, *D. S.*, p. 81).

A continuación, analizaremos algunos términos y expresiones relacionadas con la alimentación. Hemos hallado las siguientes referencias al brindis con el sentido de “dar” u “ofrecer”: “...los medios que nos *brinda* nuestro Estado de derecho...” (Aznar, *D. S.*, p. 23), “...las enormes posibilidades que nos *brindan* las tecnologías de la información...” (Trías, *D. S.*, p. 47); el verbo *engordar* con el sentido de “aumentar” en “¿O los *nuestros* y *nuestras* seguirán en las empresas y universidades norteamericanas *engordando* los beneficios de las transnacionales?” (Frutos, *D. S.*, p. 61); el término *empacho* en la expresión “...no tenemos ningún *empacho*...” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 33), como sinónimo de “inconveniente”.²⁵⁰

En numerosas ocasiones, se recurre al término *recetas* en expresiones más o menos fijas del tipo “...*recetas* simples...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 73), “...*agresivas recetas*...” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 99), “...una *receta* similar...” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 99). Una metáfora utilizada como equivalente de “soluciones”, de manera similar al sentido expresado por la metáfora *fórmula* en “...buscar la *fórmula* técnica...” (Núñez Castain, PA, *D. S.*, p. 101), “...la *fórmula* mágica...” (Núñez Castain, PA, *D. S.*, p. 101), “...una *fórmula* que, aplicada linealmente a todas las

²⁵⁰ Término que, por referirse a un trastorno físico de indigestión, podría haber sido incluido en el epígrafe del cuerpo y salud. Sin embargo, hemos considerado conveniente incluirlo en éste otro por ser un trastorno directamente relacionado con la ingestión de alimentos.

comunidades, produzca efectos perversos...” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 101). Sin embargo, pensamos que *receta* contiene un tono mucho más peyorativo que *fórmula* en tanto que aquella evoca cierta idea de mecanicismo, contraria a la reflexión que debe anteceder a toda solución de trascendencia.

Expresiones metafóricas más extensas relacionadas con la comida son “...vamos a *poner toda la carne en el asador...*” (Anasagasti, D. S., p. 80), “...ilegalícelos, *quíteles el pan y la sal...*” (Anasagasti, D. S., p. 80), y “...porque la sociedad está mucho más sensibilizada, porque *tiene la carne a flor de piel...*” (Anasagasti, D. S., p. 80). En los dos últimos ejemplos, los significados metafóricos aparecen, además, reforzados por la formulación de la misma idea mediante la explicitación de los sentidos literales: en el primer caso mediante el verbo *ilegalizar* y en el segundo mediante el calificativo *mucho más sensibilizada*.

En cuanto a los términos relacionados con la vestimenta, destacamos las siguientes analogías que contienen los vocablos *tejido*, *manto* y *abrigo*:

“Créame que yo le invito a que su preocupación sea cómo en Andalucía podemos hacer entre todos un *tejido* productivo mucho más importante del que tiene en este momento” (Aznar, D. S., p. 109);

“Por corrección, por cortesía y por educación he preferido no hablar de su viaje a Teruel. Yo creo que es mejor que le *echemos un manto encima* y lo olvidemos.” (Labordeta, CHA, D. S., p. 117).

“Y no piense usted que yo *abrigo* muchas esperanzas -más bien, no tengo ninguna- de que el partido que S.S. representa aquí vaya a abandonar Estella.” (Aznar, D. S., p. 119).

El campo del transporte es igualmente prolífico.

En primer lugar, hemos atestiguado el término *tráfico* para referirse a *movimiento* en casos como “...*tráfico* económico...” (Aznar, *D. S.*, p. 24), “...*tráfico* de drogas...” (Aznar, *D. S.*, p. 24), “...*tráfico* de la inmigración ilegal...” (Aznar, *D. S.*, 91).

En segundo lugar, el de *peaje* como sinónimo de chantaje o contraprestación en “...*peaje* político...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 80), “...pago de *peajes*...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 72) y el de *carga* en “...*carga* de una deuda...” (Aznar, *D. S.*, p. 26).

En tercer lugar, hemos observado una alta frecuencia en el uso del término *motor* como parte esencial de la mayoría de medios de locomoción. Una metáfora que aparece en las siguientes manifestaciones: “...una Cataluña fuerte, innovadora, *motor* de España...” (Trías, *D. S.*, p. 49), “El Estado español debe ser *líder* y *motor* dentro de la Europa mediterránea...” (Trías, *D. S.*, p. 50), “Izquierda Unida defiende la cultura como uno de los *motores* de la sociedad...” (Frutos, *D. S.*, p. 60), “...el gran *motor* que son las pequeñas y medianas empresas...” (De Grandes, *D. S.*, p. 122) y, por último, la metáfora sostenida²⁵¹ “Nosotros hemos sido uno de los *motores* decisivos para *avanzar* en este ámbito.” (Trías, *D. S.*, p. 48).

²⁵¹ Al final del presente capítulo, realizaremos una referencia exhaustiva acerca de la presencia de la metáfora sostenida de texto, verdaderas “historias simbólicas”, frente a las metáforas “básicas” o “de situación”, de acuerdo con la distinción realizada por C. Bousoño (1999).

Para finalizar, hacemos referencia a una última metáfora, *dar cuerda*, relacionada también con una actividad cotidiana. Mediante esta metáfora, utilizada en una misma unidad de sentido en dos ocasiones, se pretende evocar la idea de paciencia desmesurada, haciendo depender a ésta de los intereses particulares del Gobierno frente a los intereses demandados por el bien común:

“...se está dando mucha cuerda a los empresarios, al conjunto de los empresarios y sobre todo a los que tienen más peso, y no se da la cuerda necesaria para que el empleo sea otra cosa diferente de la que es en este momento.” (Frutos, *D. S.*, 69).

2. 2. 3. El ámbito del trabajo.

En este apartado, abordaremos dos actividades laborales en torno a las cuales giran un sinfín de metáforas. En primer término, nos referimos a aquellos significados figurados que remiten al ámbito de la construcción y, en segundo término, a aquellos relacionados con el campo de la economía, el dinero y el mundo de los negocios.

La construcción constituye uno de los campos sémicos que, por excelencia, desata las asociaciones mentales más positivas. Por lo general, el proceso de construcción equivale al de crear, algo generalmente positivo. De ahí que la metáfora vaya normalmente acompañada de términos que designen otros elementos de la realidad valorados de forma positiva. En este sentido, se aspira a “...construir el futuro...” (De Grandes, *D. S.*, p. 120), a “...construir un empleo estable y digno...” (Frutos, *D. S.*, 69), se construye “...una política solidaria que afronte esta situación...” (Aznar, *D. S.*, p. 28). De forma similar, en la actualidad estamos asistiendo a la “...construcción de Europa...” y, como ya es costumbre, a la permanente “...construcción de España...”.

Lo mismo sucede con respecto al calificativo *constructivo* que, con frecuencia, aparece junto a términos positivos como *diálogo*. En este sentido, se hacen referencias, bien a la necesidad de tener una actitud positiva, relacionada con la construcción y el diálogo: "...nuestra actitud será dialogante y *constructiva*..." (Labordeta, CHA, D. S., p. 107), bien a la necesidad de actuar con un "...talante *constructivo*, con un talante colaborador..." (Núñez Castain, PA, D. S., p. 100). Atendiendo a las formas que requiere la cortesía parlamentaria, el Candidato manifiesta el agradecimiento por el "...tono *constructivo*..." de algunas de las intervenciones:

"...le quiero agradecer su *tono constructivo*, aunque no le pueda agradecer su voto, porque ha dicho que no me lo va a dar. Por tanto, le agradezco su *tono constructivo*, como no podía ser de otra manera." (Aznar, D. S., p. 108).

Por lo que se refiere a los términos más comúnmente utilizados en el ámbito de la construcción, destacamos *mimbres*: "Estos eran los *mimbres* sobre los que, en su día, hace ahora veinte años, se *construyó* la ilusión y la esperanza de la mayoría del autogobierno vasco" (Anasagasti, D. S., p. 72); *pilar* en "...*construcción de un pilar* europeo de seguridad y *defensa*..." (Aznar, D. S., p. 30); *punte* en "...un *punte* de diálogo..." (Núñez Castain, PA, D. S., p. 100). Del mismo modo, se hace referencia a las "...*herramientas* básicas con las que *edificar una sociedad* más avanzada y justa..." (Trias, D. S., p. 47); a "...*poner la más elemental pieza* que exigía la nueva situación..." (Lasagabaster Olazábal, EA, D. S., p. 105), a "...*dar encaje* a los hechos diferenciales..." o se aluda al "...*encaje* de Euskadi en el Estado..." (Anasagasti, D. S., p. 74). Tampoco se olvidan referencias como quedar *descolgado* o actuar de *soporte*, tal y como ejemplificamos a continuación: "...que un grupo tan importante como el suyo no se quede *descolgado*..." (Aznar, D. S., p. 40) o "...*tiene todo nuestro soporte*..." (Saura Laporta, IC, D. S., p. 104).

A continuación, nos detendremos en el sustantivo *base* puesto que éste ha dado lugar a un sinfín de metáforas recurrentes, no sólo en el ámbito del uso cotidiano, sino también en el *Debate de Inversión*. Nos encontramos con manifestaciones del tipo “...quebrar las *bases* de nuestra convivencia...” (Aznar, *D. S.*, p. 22), así como otras muchas más o menos lexicalizadas, entre las que destacamos *poner las bases*, *sentar las bases*, *sobre la base de* o *sobre una base sólida*. Por ejemplo, se hacen referencias a “...un *escenario* de paz ... que debe *construirse* sobre unas *bases sólidas*...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 75), a “...*sentar las bases* financieras y de empleo...” (Aznar, *D. S.*, p. 40), a los valores “...sobre los que *se asienta* el Estado de las autonomías...” (Aznar, *D. S.*, p. 25). Advertimos, igualmente, que el *papel* del juez “...*se asienta* sobre tres *cimientos*: la independencia orgánica y de ejercicio, la profesionalidad y la responsabilidad...” (Aznar, *D. S.*, p. 24).

A continuación, nos centraremos en aquellos sustitutos metafóricos procedentes del ámbito de la economía, el dinero y el mundo de los negocios, que también acontecen en el *Debate de Inversión* de forma frecuente.

Uno de los términos más recurrentes en torno a la relación comercial es *socio*. Este vocablo aparece en tres momentos de la intervención del Portavoz del GP de Izquierda Unida para designar a aquellos que comparten determinadas ideas, posturas u opiniones, como ejemplificamos a continuación en “...los *socios* que comparten la misma filosofía de privatización de los servicios públicos”, “¿...sus *socios* de Coalición Canaria y de Convergència y Unió...?” y, por último, en “Sus *socios* conservadores le dan además una mayoría”²⁵².

²⁵² Frutos, *D. S.*, pp. 60, 62 y 64, respectivamente.

El vocablo *balanza* también está presente en el *Debate de Inversión*: "...que todos aspiremos a *pesar en la balanza*..." (BNG, D. S., p. 99). Es frecuente encontrar este término con el mismo sentido que el utilizado en el lenguaje técnico económico, es decir, el de "equilibrio": "...nuestra *balanza comercial* se deteriora sin remedio..." (Martínez Noval, D. S., p. 36), "...*balanzas fiscales* que reflejan lo que aporta y percibe cada una de las comunidades autónomas en relación con el Estado..." (Trías, D. S., p. 49), "...*balanza de pagos*..." (Aznar, D. S., p. 55). Con el sentido de "valoración", registramos, procedente del lenguaje técnico de la contabilidad, el vocablo *balance*, en casos como "...*balance* de adhesión..." (Aznar, D. S., p. 22),²⁵³ "...el *balance* es positivo..." (Aznar, D. S., p. 27) o "...en razón del *balance* de cuatro años de gobierno..." (Aznar, D. S., p. 51). Con el mismo sentido figurado, registramos los vocablos *hipoteca* en "...programa sin *hipotecas*..." (De Grandes, D. S., p. 120), *ruina* y *quiebra*, presentes ambos en el siguiente ejemplo: "...es la *ruina* del Estado de derecho y es la *quiebra* de un país..." (Aznar, D. S., p. 66). Junto a la serie de términos que acabamos de reseñar, destacamos la siguiente metáfora encadenada relacionada directamente con el ámbito financiero:

"Andalucía no está dispuesta a ser *una gran sucursal* de 7.300.000 habitantes que son *mercado cautivo* de empresas que tienen su *oficina principal* fuera de nuestra tierra. Nosotros queremos que la *oficina principal* de los intereses andaluces esté en Andalucía..." (Núñez Castain, PA, D. S., p. 101).

Por lo que se refiere a las actividades concretas relacionadas con el mundo de las finanzas, destacamos la expresión *saldar deudas*, "...aunque la *deuda histórica* ha sido aprobada en este Parlamento, todavía no ha sido *saldada*." (Núñez Castain, PA, D. S., p. 114) y *regatear* "...nosotros no

²⁵³ La expresión completa, que será analizada más detenidamente en otro momento, es la siguiente: "Es inaceptable que el marco jurídico y político que arroja tal *balance* de adhesión esté siendo objeto de una estrategia de ruptura que pretende *desbordar espacios* de acuerdo tan *laboriosamente contruidos*." (Aznar, D. S., p. 22 y 23).

regatearemos esfuerzos para conseguirlo.” (De Grandes, *D. S.*, p. 120). Asimismo, recogemos la referencia del Candidato a *cobrar un precio* para referirse a una posible situación de chantaje, como consecuencia de la actuación terrorista. Una sustitución que, por otro lado, queda enfatizada mediante el uso de la repetición:

“Es un compromiso muy claro que dice que no va a *cobrar un precio* quien mata por dejar de matar y no va a *cobrar un precio* quien comprende a los que matan por dejar de matar. *No se lo van a cobrar...*” (Aznar, *D. S.*, p. 78).

Una referencia a la que se vuelve a aludir con expresiones metafóricas similares, tanto por boca del mismo Candidato, “...la paz no tiene *precio*, en ningún caso, para nadie y, menos que nadie, para los demócratas de nuestro país.” (Aznar, *D. S.*, p. 119), como por parte del Portavoz del GP Popular:

“Los demócratas no tenemos *deuda* alguna con la paz. Son exclusivamente los terroristas quienes han de cesar en su demencia asesina sin esperar por ello la obtención de *precio* alguno.” (De Grandes, *D. S.*, p. 123)

Otras expresiones y términos cotidianos relacionados con el dinero son *llegar a fin de mes* (Martínez Noval, *D. S.*, p. 36), *abaratamiento* o *rebaja*, en “...*abaratamiento* del despido...” (Frutos, *D. S.*, p. 59) y en “...*rebaja* adicional...” (Aznar, *D. S.*, p. 26). Por último, destacamos *oferta*, como término realmente productivo: “...la *oferta* de un pacto...” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 35), “...la *oferta* de colaboración...”, (Trías, *D. S.*, p. 44), “...*oferta* de diálogo...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 74), “...*oferta* de diálogo y de consenso...”

(Saura Laporta, IC, D. S., p. 104) y, por último, “Oferta de diálogo *abierto* también, evidentemente, a su señoría.” (Aznar, D. S., p. 110).²⁵⁴

2. 2. 4. Ocio y tiempo libre. El juego y el deporte.

Concluido el estudio de la relación de los sentidos figurados que tienen como fuente el ámbito del trabajo, procedemos al análisis de la manifestación metafórica metáfora que tienen como fuente el ámbito del juego y el del deporte.

A menudo, se “...quiere *jugar* hoy y aquí en la solución de los problemas...” (Frutos, D. S., p. 64), todos desean respetar “...las *reglas del juego*...” (Aznar, D. S., p. 78 y 83)²⁵⁵ y, sobre todo, “...formar parte de este *juego*...” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 114). En los dos últimos casos, en referencia a la democracia. Al mismo tiempo, unos parece que se juegan más que otros:

“Porque *nos estamos jugando* nuestra juventud, la paz de nuestras familias, nuestra imagen, nuestra economía, nuestras inversiones, el *clima* adecuado para nuestros empresarios; *nos estamos jugando* un bienestar íntimo para nuestro autogobierno, mucho más allá de lo que es una seguridad o una abundancia económica; *nos estamos jugando* la propia cohesión de la sociedad vasca...” (Anasagasti, D. S., p. 73).

²⁵⁴ En referencia a este ejemplo, nótese además la utilización de la metáfora orientacional *abierto*, que frecuentemente aparece asociada al término *diálogo*. Esta metáfora será tratada, junto con el resto de orientaciones metafóricas, en el siguiente capítulo dadas sus evidentes connotaciones.

²⁵⁵ También Rodríguez Sánchez (BNG, D. S., p. 99 y 100), Lasagabaster (EA, D. S., p. 106). R. Nieto (1972:13) alude al carácter ambiguo de la expresión *reglas del juego* amparándose en que “...todo el mundo habla de ellas pero nadie dice cuáles son.”

Por lo que respecta a la mención de juegos concretos, coincidimos con J. Etienvre (1989:91) cuando afirma que la referencia metafórica más común apunta, no tanto al elitista juego del ajedrez, sino al familiar y más cotidiano juego de naipes. Así lo hemos atestiguado en el *Debate de Inestabilidad* donde, en opinión de algún líder, hay quienes están jugando “...con las cartas marcadas por la violencia...” (Aznar, D. S., p. 78).

Y con el juego, llega la apuesta. En términos generales, *se apuesta* por la “política”, por la “democracia” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 100), por el “futuro” (De Grandes, D. S., p. 121), por “energías renovables” (Mauricio, D. S., 84) o *se hace una apuesta* clara por el “empleo” (Mauricio, D. S., 86), por “cinco ejes estratégicos” (Aznar, D. S., p. 28), por el “distrito único” (Aznar, D. S., 92), por el “Estado de las autonomías” (Trías, D. S., p. 50), por la “calidad turística” y por nuestro “patrimonio medioambiental” (Mauricio, D. S., 88), por el “pluralismo” frente al “autoritarismo”, por la “diversidad” frente a la “uniformidad” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 99). Una *apuesta* que, a veces, es “política” (Aznar, D. S., p. 79), (Trías, D. S., p. 45), otras es “muy decidida” (Trías, D. S., p. 46), “responsable” (Trías, D. S., p. 51), “realista” (Aznar, D. S., 92), “comprometida” (Trías, D. S., p. 51), “positiva” (Trías, D. S., p. 57) y otras “...arriesgada, incomprendida, vilipendiada y machacada, hecha fundamentalmente desde la buena fe y la consciente apuesta política.” (Anasagasti, D. S., p. 73).

Al hilo de la metáfora del juego, también señala J. P. Etienvre (1989:95 y 96) que actualmente ésta no es la preferida en política ya que ha perdido terreno, en favor de la metáfora de la guerra y, sobre todo, de la del deporte de acuerdo con un razonamiento que compartimos:

“El político que usa hoy día una metáfora del deporte puede estar seguro de que le van a comprender las masas, y lo que cuenta ante todo es evidentemente la eficacia de la metáfora.”

Al convertirse en un fenómeno de masas y producirse la consecuente familiarización con la terminología deportiva, ésta se configura como una fuente realmente productiva para la construcción metafórica, tal y como apunta M. J. Fernández García (1998:532). En este sentido, hemos observado numerosas referencias a términos como *meta*, tal y como ejemplificamos a continuación: "...nuevas *metas*..." (Aznar, *D. S.*, p. 30), "...alcanzar las *metas* que nos proponemos..." (Aznar, *D. S.*, p. 23) "...no hacer política sobre prejuicios sino sobre proyectos y *metas*..." (De Grandes, *D. S.* p. 120); *retos* "Los grandes *retos* a los que se enfrentará España" (Aznar, *D. S.*, p. 30), "...afrontar el reto de la competitividad y de la calidad..." (Trías, *D. S.*, p. 46), "...tenemos entre todos el reto de lograr un pacto de Estado..." (Trías, *D. S.*, p. 48), "...lograr los grandes retos que tenemos planteados..." (Trías, *D. S.*, p. 51), "...sacar adelante ese reto histórico que tenemos..." (Aznar, *D. S.*, p. 67). En la siguiente manifestación el término es empleado hasta en tres ocasiones consecutivas:

"En primer lugar, el *reto* del empleo estable; en segundo lugar, el *reto* de superar el retraso histórico del Estado de bienestar del Estado español; en tercer lugar, el *reto* de la modernización ecológica..." (Saura Laporta, IC, *D. S.*, p. 104).

Entre las diversas actividades relacionadas con el deporte, damos testimonio de las siguientes a las que, con frecuencia, se recurre: *recuperar posiciones* en "Si de verdad queremos que España *recupere posiciones* en su entorno, la apuesta que ahora debemos hacer es una apuesta muy decidida..." (Trías, *D. S.*, p. 46) y *dar saltos*: "...es una apuesta positiva que nos va a permitir *dar un salto* hacia delante..." (Trías, *D. S.*, p. 45), "...es muy importante que España *dé un salto histórico*..." (Mauricio, *D. S.*, 84), "...para *dar un salto importante* en nuestro país desde el punto de vista de la tecnología..." (Aznar, *D. S.*, 92), "España *ha dado un salto trascendental*..." (De Grandes, *D. S.*, p. 120).

Por último, hemos observado que la misma actividad política es, en algún momento, concebida como un deporte, como una destreza que requiere de práctica y entrenamiento: "...*practicaremos* la política de integración..." (Anasagasti, *D. S.*, p. 74).

2. 2. 5. Artes escénicas, educación y ciencias humanas.

Muchas de las artes escénicas constituyen también fuentes metafóricas importantes para la configuración del discurso político parlamentario. Una vez más, observamos que la terminología del cine, del teatro y de la música ofrece una serie de imágenes conceptuales concretas con las que acceder a la comprensión de conceptos con un mayor grado de abstracción de manera más rápida y eficaz.

Comenzamos con el término *escenario*, un signo de vital importancia, por la imagen visual acotadora que, de alguna manera, es capaz de ofrecernos. En este sentido, determinadas entidades abstractas parecen adquirir límites y cierta entidad física de visibilidad mediante la noción del escenario. En este sentido, registramos "...un *escenario* de la globalización..." (Núñez Castain, *PA, D. S.*, p. 114), "...un *escenario* de posibilidades..." (Aznar, *D. S.*, p. 28), "...un nuevo *escenario* de paz..." (Lasagabaster, *EA, D. S.*, p. 105), así como "...en este *escenario* a nosotros nos parece que ha *funcionado* muy mal el *diálogo*...". (Nuñez Castain, *PA, D. S.*, p. 113).

Asimismo, se lleva a cabo una amplia calificación de los escenarios. Registramos, entre otros, un "...*escenario* social y político..." (Rodríguez Sánchez, *BNG, D. S.*, p. 99), un "...*escenario* económico europeo...", un "...*escenario* económico español, que crece..." (Núñez Castain, *PA, D. S.*, p. 101), así como "escenarios locales" y "regionales" (Núñez Castain, *PA, D. S.*, p. 113). Unos escenarios que a menudo se nos presentan dotados de un

constante dinamismo: “Los *escenarios*, sin embargo, cambian cada día, cada minuto, con velocidad y con complejidad, tanto el *escenario* interior como el exterior” (De Grandes, *D. S.*, p. 12), “...que haya diálogo en este *escenario* que viene...” (Núñez Castain, PA, *D. S.*, p. 114).

Asistimos al desfile de distintos personajes, así como a los distintos papeles que éstos han de representar: “...*papel* institucional...” (Lasagabaster, EA, *D. S.*, p. 105), “...*papel* del Gobierno o de los gobiernos del Estado...” (De Grandes, *D. S.*, p. 121) o “...el *papel* básico de las humanidades...” (Aznar, *D. S.*, p. 29 y Trías, *D. S.*, p. 46). Unos papeles que, en ocasiones, convierten a los personajes en actores principales “...la revolución tecnológica será *la gran protagonista*...” (Trías, *D. S.*, p. 46).

El campo relativo a la música también se actualiza en los sentidos figurados que transmiten los términos *concierto*, *compás* y *ritmo*: “...*concierto* económico...” (Aznar, *D. S.*, p. 77), “...*acompañada* a ese equilibrio presupuestario...” (Aznar, *D. S.*, p. 40), “...*ritmo* del crecimiento...” (Aznar, *D. S.*, p. 26), “...mensaje *machacón*...” (Lasagabaster, EA, *D. S.*, p. 105). Damos testimonio, igualmente, de algunas construcciones formuladas a partir de los vocablos *tenor*, *contrapunto* y *clave*: “...*a tenor* de su discurso...” (Lasagabaster, EA, *D. S.*, p. 105), “...*hacer un contrapunto* sobre el empleo...” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 34) y “...una reflexión *en clave* de encuentro y no de ruptura, en *clave* de afectividad y no de crispación; en definitiva, *en clave* de convivencia, de diálogo sin exclusiones...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 75).

Por lo que respecta a lo que hemos englobado como el ámbito de la educación y de la escuela, recogemos, en primer lugar, *ejercicio*: “...me parece un ejercicio político de la mayor envergadura y ciertamente extraordinario...” (Aznar, *D. S.*, p. 54), “...esto se convierte en un *ejercicio* absolutamente imposible.” (Aznar, *D. S.*, p. 111).

En segundo lugar, señalamos que el término metafórico, por excelencia, en torno a este campo léxico es *asignatura*: “Tengo la esperanza de que sea un Gobierno cuyas grandes orientaciones respondan a las líneas generales y que además se sepan la *asignatura canaria*.” (Mauricio, D. S., 93), “Eso es una *asignatura urgente*: pesca y agricultura canaria.” (Mauricio, D. S., 93), “Apréndanse la *asignatura canaria*, porque si no lo van a pasar mal en este Gobierno.” (Mauricio, D. S., 94), “En nuestra opinión, el denominado problema vasco, la cuestión vasca, la relación o el encaje de Euskadi en el Estado, o como quiera que se denomine, sigue estando presente como una especie de *asignatura histórica pendiente...*” (Anasagasti, D. S., p. 74), “Otra *asignatura pendiente* es la necesaria reforma de la justicia...” (Trías, D. S., p. 48).

En último lugar, nos referimos a términos, como *pintar* y *diseñar* utilizados con el sentido de “idear”, “formular” o “pensar”: “...modelo que se intentó *dibujar* en la Constitución...” (Anasagasti, D. S., p. 72), “...impuestos mejor *diseñados...*” (Aznar, D. S., p. 26) o “...*diseñar* medidas...” (Aznar, D. S., p. 28).

En referencia a la Literatura, hemos hallado un par de referencias metafóricas, construidas a partir de dos palabras: por un lado, *lectura*: “Debemos apostar por *una lectura* más autonomista” (Trías, D. S., p. 49). Por otro, *capítulo*: “...puede usted lanzar todo el *capítulo* de incomprensiones...” (Aznar, D. S., p. 107) y, por otro, “...quiero pedir que se modere *este capítulo* de agravios históricos.” (Aznar, D. S., p. 111).

La terminología propia de la Ciencia Lingüística es todavía más proclive a la construcción metafórica. Destacan, tanto los vocablos relacionados con la normativa ortográfica, como expresiones más complejas construidas a partir de estos vocablos. Destacamos las siguientes manifestaciones analógicas:

-Con el término *acento*: "...es evidente que deberá imprimirse un nuevo *acento* en la lucha a favor del fomento del empleo estable." (Trías, *D. S.*, p. 46), "...estamos plenamente determinados a priorizar un programa político de fuerte *acento* social..." (Trías, *D. S.*, p. 47) "...debemos *poner el acento* en la asunción plena de las responsabilidades..." (Aznar, *D. S.*, p. 24), "...tenemos que *poner el acento* en todas aquellas políticas, entre otras, en aquellas basadas en el diálogo, que nos sirvan para mejorar nuestros indicadores de convergencia social." (Aznar, *D. S.*, p. 119).

-Con el término *interrogante*: "...las mayorías absolutas siempre *abren un interrogante*..." (Saura, *IC, D. S.*, p. 115), "...los *interrogantes* y las hipotecas que se cernían sobre toda la sociedad en su conjunto." (Trías, *D. S.*, p. 45); *paréntesis* "...tras el *paréntesis* de 14 meses de tregua..." (Anasagasti, *D. S.*, p. 74);

-Con el término *punto*: "...contestar a los *puntos* que ha planteado..." (Aznar, *D. S.*, 89), "...en este *punto*..." (Aznar, *D. S.*, p. 78), "...por tanto, *punto y aparte*..." (Aznar, *D. S.*, 91), un vocablo realmente productivo, como se deduce de nuestro siguiente análisis. Las construcciones que contienen este término son muy numerosas por lo que mencionaremos un único ejemplo, a modo de ilustración: "...pongamos las cosas en su *justo punto*..." (Aznar, *D. S.*, p. 76), "...el *punto de vista* de intentar confundir posiciones..." (Aznar, *D. S.*, p. 77) o "Para avanzar *en otro punto*, quisiera decirles..." (Mauricio, *D. S.*, 87). El término contribuye además a acotar la entidad a la que hace referencia: "...el *punto de encuentro*...", (Aznar, *D. S.*, p. 77), "...un *punto de referencia*..." (Aznar, *D. S.*, p. 110), "...ese *punto de partida* de S.S. no es un *punto* de partida adecuado..." (Aznar, *D. S.*, p. 111).

2. 2. 6. Terminología científica.

Numerosos vocablos, propios de las Matemáticas, la Física y la Química y de muchas de las llamadas Ciencias de la Naturaleza constituyen fuentes importantes para la analogía política. A continuación, analizaremos cómo este hecho se articula, de manera concreta, a través de los datos ofrecidos por el *Debate de Inestidura*.

2. 2. 6. 1. Matemáticas, Física y Química.

Tanto el campo léxico de la Matemática (Geometría, Aritmética y Estadística), como el de la Física y la Química constituyen importantes fuentes metafóricas a partir de las cuales se puede llevar a cabo la explicación de gran parte de la abstracción conceptual que acontece con ocasión del *Debate de Inestidura*.

-Respecto a la Matemática, determinados conceptos abstractos son percibidos, a lo largo del *Debate de Inestidura*, como números con los cuales se puede operar matemáticamente: "...nuestra preocupación se *multiplica* con la experiencia en la pasada legislatura." (Lasagabaster, EA, D. S., p. 105). Alguna que otra acción se formula lingüísticamente como una ecuación matemática: "...las recientes elecciones celebradas el pasado 12 de marzo han *despejado la incógnita* del panorama político para los próximos cuatro años." (Anasagasti, D. S., p. 74). Otras entidades son calificadas con números ordinales "...el gasto de armamento en países del *Tercer Mundo*" (Mauricio, D. S., 85) o signos matemáticos "...en un plazo de tiempo *equis...*" (Aznar, D. S., 91).

Algunas entidades animadas, y también inanimadas, adquieren cualidades relativas a las superficies geométricas: “El juez es *pieza angular* en el Estado de derecho.” (Aznar, *D. S.*, p. 24) o “...por favor, no se una nacionalismo democrático con violencia ni se trate de aplicar recetas simples a un complicado problema *poliédrico*.” (Anasagasti, *D. S.*, p. 73). La siguiente manifestación reincide en el juego de palabras que designan dos formas geométricas, en este caso, para referirse a lo imposible frente a lo posible y razonable: “Se nos dijo en 1996 que buscábamos *la cuadratura del círculo*. Lo que se logró fue más simple, *no que el círculo cuadrara*, sino que *cuadraran las cuentas*.” (De Grandes, *D. S.*, p. 122). En otras ocasiones, para finalizar, se trae a colación la terminología estadística. En este sentido, se hace referencia a un “...discurso *de medias*...” (Núñez Castain, *PA, D. S.*, p. 102) o, en referencia a la conocida frase “España va bien”, se opina en los siguientes términos: “...es *la media* de la que va requetebién y de la que va regular...” (Núñez Castain, *PA, D. S.*, p. 102).

El vocabulario propio de la Física y de la Química ofrece, igualmente, un buen instrumento para realizar la concreción de la abstracción conceptual.

-Con respecto al ámbito de la Física, R. Nieto (1972:13) destaca las acuñaciones metafóricas construidas a partir de vocablos como *relanzar*, *desacelerar* o *recalentamiento*. En esta línea, el *Discurso de Investidura* alude también a metáforas semejantes. En primer lugar, hallamos la metáfora formulada a partir del término *impulso*, tanto en “*impulso normativo*” (Aznar, *D. S.*, p. 25) como en “...el Gobierno *impulsará* los pactos locales autonómicos que consoliden el proceso de descentralización.” (Aznar, *D. S.*, p. 25). En segundo lugar, observamos la frecuente metáfora construida con el término *fuerza* para referirse a un partido: “...nuestra formación electoral, *Convergència i Unió*, es una fuerza nacionalista.” (Trías, *D. S.*, p. 48).

Asimismo, mediante el término *gramo*, la noción abstracta de egoísmo queda concretada, "...no hubo un *gramo* de egoísmo partidista..." (Lasagabaster, EA, D. S., p. 106) y, en términos de peso, se concreta la que hace referencia a las nociones de importancia y responsabilidad: "...el *peso* de las comunidades autónomas ha aumentado en el *peso* total del gasto..." (Aznar, D. S., p. 39), (Trías, D. S., p. 45), "el *peso* del Estado" (Aznar, D. S., p. 39) o "...un país con el *peso* y las responsabilidades que tiene el nuestro..." (Aznar, D. S., 72). De manera similar, encontramos referencias metafóricas en el término *contrapeso*: "Europa tiene hoy un proyecto común y un proyecto de jugar un papel de *contrapeso* y equilibrio en la escena internacional. (Mauricio, D. S., 94), "...la dimensión del Gobierno puede variar pero no su sentido de *contrapeso*, de servicio a la sociedad, de cohesión y equilibrio, de responsabilidad y de *transparencia*." (De Grandes, D. S., p. 122).

Tanto en el ejemplo anterior, como en los siguientes, y con el objeto de hacer un alegato a la honestidad, se recurre a la noción de la transparencia: "La *transparencia* es ineludible para actuar según las pautas propias de una democracia madura" (Aznar, D. S., p. 26). Para referirse a la honestidad, a la hora de manejar el dinero público, también se habla de "...una cuestión de *transparencia*, de dar las cuentas *claras* a los ciudadanos..." (Trías, D. S., p. 49). Junto a la cualidad positiva y física de la transparencia, nos encontramos con la que hace referencia a la velocidad como sinónimo de acción diligente:

"...ir *reduciendo* diferencias, en términos de renta, con Europa a un punto por año es una *velocidad enorme* y muy difícil de mantener." (Aznar, D. S., p. 119).

Destaca, asimismo, la metáfora del *hilo conductor*, en el sentido de causa o móvil de la acción política:

“...quiero plantear los principales objetivos y prioridades que nuestro grupo parlamentario cree que deben constituir el *hilo conductor* de la acción política del futuro gobierno...” (Trías, *D. S.*, p. 45).

-Para finalizar y en referencia al campo de la Química, destacamos dos metáforas.

En primer lugar, la que transmite el término *fórmula*: “...procurar que la sabiduría parlamentaria nos lleve a buscar buenas *fórmulas* desde el comienzo de nuestra andadura en esta legislatura.” (Aznar, *D. S.*, 90), “...vamos a estudiar las mejores *fórmulas*...” (Aznar, *D. S.*, 91), “...esa *fórmula* de que España va bien...” (Núñez Castain, PA, *D. S.*, p. 102) o “¿qué quiere decir S.S., que ustedes han encontrado la *fórmula* de que lo mejor para terminar con ETA es darle la razón a ETA?” (Aznar, *D. S.*, p. 82). Un término empleado, por otro lado, tanto en un sentido más científico: “...me parece que no se puede decir que la *fórmula* no haya funcionado...” (Aznar, *D. S.*, p. 54), como en un sentido más esotérico y con cierta connotación negativa: “¿Cuál es su *fórmula mágica*?” (Anasagasti, *D. S.*, p. 79).

En segundo lugar, llama la atención la siguiente metáfora,

“...con la esperanza de que las personalidades históricas se *diluyeran*, en un régimen generalizado de autonomías, en una especie de sano regionalismo.” (Anasagasti, *D. S.*, p. 72).

Tanto ésta como otras metáforas, a las que ya hemos aludido con anterioridad, serán contempladas de manera más exhaustiva desde la perspectiva formal.

2. 2. 6. 2. Geografía, Cartografía, Meteorología y Botánica.

-La Geografía ofrece una vasta fuente léxica para la construcción metafórica. En primer término, hemos rescatado numerosas citas referentes al término *camino*, sobre todo, en el discurso del Candidato: "...allanar los *caminos*..." (Aznar, *D. S.*, p. 38), "Yo creo que aquí tenemos que estar de acuerdo esencialmente en cuál debe ser el *camino* y en que ese *camino* tenga una utilidad general para todas las comunidades autónomas en términos de suficiencia y de corresponsabilidad." (Aznar, *D. S.*, p. 53); "...yo quiero que sea ese *camino* en el que nos podamos encontrar, y eso significa también encontrarnos en un *camino* de mayor coordinación en la Agencia Tributaria." (Aznar, *D. S.*, p. 53), "...me da la sensación de que en ese *camino* no nos equivocamos..." (Aznar, *D. S.*, p. 67), "Ese es el *camino* que tenemos que ganar..." (Aznar, *D. S.*, p. 83), "...el estatuto de regiones ultraperiféricas ha empezado el *camino* de su desarrollo..." (Aznar, *D. S.*, 91) y, finalmente, "...una apuesta realista que marca un *camino* de futuro para Europa..." (Aznar, *D. S.*, 92).

Sin embargo, la mencionada metáfora se extiende, también, al resto de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios: "Si volvemos a repetir, en cuantas materias usted citó esta mañana, el mismo procedimiento, *estaremos en el buen camino para alcanzar acuerdos*, o al menos, si no alcanzamos acuerdos, señor Aznar, *para acortar distancias*..." (Martínez Noval, *D. S.*, p. 32), "...en este *camino* del diálogo..." (Trías, *D. S.*, p. 51), "Nosotros vamos a *tomar* este *camino* de intentar *avanzar* en el autogobierno y en estos cambios de financiación." (Trías, *D. S.*, p. 56), "Como he dicho al principio, nuestra voluntad es una voluntad constructiva." (Trías, *D. S.*, p. 56), "...para demostrar nuestro talante de diálogo, nuestro *camino* de colaboración..." (Trías, *D. S.*, p. 57), "Sólo así *estaremos caminando hacia su resolución verdadera*." (Anasagasti, *D. S.*, p. 75), "...lo que se ha hecho en estos veinte años es simplemente *recorrer* una parte del *camino* perdido." (Saura Laporta, IC, *D. S.*, p. 104), "...*camino* del crecimiento..." (De Grandes,

D. S., p. 122), "...un *camino* de paz y de normalización..." (De Grandes, D. S., p. 123).

Junto a *camino*, damos testimonio, en segundo lugar, del uso figurado del término sinónimo *senda*: "De lo que se trata fundamentalmente es de seguir en una *senda* de creación de empleo." (Aznar, D. S., p. 39). Un único ejemplo, al que, sin embargo, se suman multitud de testimonios de otro sinónimo del término *camino*, el de *vía* con el sentido de "solución" o "alternativa": "Por tanto, corrija usted en la VII Legislatura esa viciosa inclinación a legislar *por la vía del decreto*." (Martínez Noval, D. S., p. 33), "...por las *vías* exclusivamente pacíficas y, sobre todo, democráticas." (Anasagasti, D. S., p. 74), "...problemas como los de ETA no son resolubles *por vías exclusivamente policiales ni judiciales...*" (Anasagasti, D. S., p. 75), "...desde el respeto al pluralismo y las *vías* democráticas..." (Lasagabaster, EA, D. S., p. 106), "...apuesta por la *vía* policial..." (Lasagabaster, EA, D. S., p. 117), "...es la única *vía* real de avance..." (De Grandes, D. S., p. 123), "¿Por qué nadie ha presentado aún una alternativa a la propuesta de Estella-Lizarra para cotejar *ambas vías de pacificación*?" (Anasagasti, D. S., p. 75), "Ustedes, los dirigentes políticos del pensamiento único, o *de la tercera vía* a la nada..." (Frutos, D. S., p. 62).

El sentido dinámico de *camino* y *vía* propicia la aparición, junto a éstos, de verbos de movimiento utilizados, también, en sentido claramente figurado. Resalta, sobre todo, la frecuencia del verbo *avanzar* sobre otros verbos, también utilizados, como *profundizar* o *arrasar*. "Para que nuestro crecimiento económico siga traduciéndose en una creación intensa de empleo debemos *avanzar por dos vías...*" (Aznar, D. S., p. 27); "Su utilización tiene un encaje perfecto dentro de la Constitución y, *profundizando en esta vía*, podemos *avanzar* en el necesario reconocimiento de la Administración autonómica como Administración ordinaria o única en diversos ámbitos..." (Trías, D. S., p. 49); "El BNG espera que no convierta la mayoría absoluta

alcanzada en las urnas en sinónimo de *vía libre para arrasar* sin miramientos...” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 99).

En tercer lugar, el término *campo* es asimismo utilizado, casi exclusivamente, con el sentido de ámbito o cuestión: “...*en el campo económico...*” (Aznar, D. S., p. 25), “...la educación, la innovación, las comunicaciones, el medio ambiente y la cultura. Estos son *los campos* que marcarán la diferencia...” (Aznar, D. S., p. 28), “...*tiene un gran campo de trabajo* en la reforma sanitaria...” (Frutos, D. S., p. 59).

Una variable del término *campo* es el de *terreno*, que aparece en contextos semejantes y con un mismo sentido: “...para afrontar un ambicioso programa de infraestructuras *en todos los terrenos...*” (Aznar, D. S., p. 55). Con connotación belicista, como a veces sucede cuando se aborda el tema del terrorismo, destacamos la expresión *en su (propio) terreno*. Una expresión que en este caso, además, pretende dotar a la argumentación de cierto objetivismo: “Por cierto, encuestas del Ministerio del Interior -para que vea que hablo *en su propio terreno*, no me voy a inventar nada-” (Lasagabaster, EA, D. S., p. 116). Por último, es curiosa, por gráfica, la expresión *equivocar los terrenos*, expresión con sentido similar al de otras expresiones metafóricas del tipo *dar la vuelta a un argumento* o la cotidiana *dar la vuelta a la tortilla*:

“...me pregunta S.S. si yo quiero excluir al 15 por ciento de los ciudadanos vascos que simpatizan o que votan a Herri Batasuna. Perdóneme, señor Anasagasti, pero volvemos a *equivocar los terrenos*. Lo que no quiero es que el 15 por ciento utilice la violencia para excluir a los demás.” (Aznar, D. S., p. 82).

En cuarto lugar y por lo que respecta a las irregularidades terrestres más importantes, destacamos aquella que hace referencia a la parte más alta de la montaña, la cumbre. Un término, *cumbre*, que aparece constatemente a

lo largo de todo el *Debate de Inversión* con el sentido de “reunión trascendente, generalmente, a escala internacional” A partir del análisis realizado, damos testimonio de todo tipo de *cumbres*: de Berlín, de Helsinki, de Río, de la Unión Europea con Iberoamérica, de la Unión Europea-América Latina y Caribe, del Mediterráneo y de Asia, de 77 países, de Luxemburgo y de Viena, sobre el empleo, de los Consejos Europeos.²⁵⁶

La expresión *poner de relieve*, con el sentido “enfaticar por cuestiones de pertinencia”, constituye una metáfora frecuente en todo el *Debate de Inversión* motivada por el significado de *relieve*, es decir, “aquella parte de terreno que sobresale sobre el resto”. El vocablo *cabo* como “extremo más sobresaliente de terreno donde comienza el mar”, aparece en la metáfora siguiente con el lógico sentido de “final”: “...*al cabo* de la ruptura del cese de la violencia...” (Aznar, *D. S.*, p. 82).

Concluimos el análisis de las metáforas procedentes del ámbito de la Geografía con los términos *horizonte* y *esfera*, por un lado, y con el calificativo *meridiano*, por otro. Los dos primeros aparecen utilizados con el sentido de “ámbito”: “...no han entrado *en los horizontes* gubernamentales...” o “...afianzar *en la esfera* internacional los intereses comunes...” (Aznar, *D. S.*, p. 30). Como sinónimo de la preposición *para*, recogemos la expresión “...*en el horizonte* de los años 2010 y 2020.” (Aznar, *D. S.*, p. 28). Resaltamos, por último, el calificativo *meridiano* con el sentido de “extremo”: “No votaremos a favor, pero sí que vamos a agradecer su claridad *meridiana*...” (Puigcercós i Boixassa, ERC, *D. S.*, p. 103).

Del ámbito de la Geología, destacamos únicamente dos términos, el de *yacimiento*: “...*yacimientos* de creación de empleo...” (Mauricio, *D. S.*, 84), “...nuevos *yacimientos* de empleo...” (Mauricio, *D. S.*, 86), “...los principales

²⁵⁶ Pássim.

yacimientos de empleo...” (Mauricio, *D. S.*, 88), y el verbo *erosionar* “...que *erosionen reglas* del juego democrático...”.

-La Cartografía o representación de la superficie terrestre es asimismo, utilizando una metáfora, blanco para la creación metafórica en el ámbito de la política. En el *Debate de Investidura*, el término *mapa* aparece en varias ocasiones con un sentido más metafórico que literal. Por ejemplo, para poner de manifiesto la poca importancia de algo o alguien, se recurre como ocurre en el uso cotidiano, a la siguiente expresión metafórica: “Todavía no nos han dicho *-no aparecemos en el mapa-* cuánto tenemos en el plan estratégico de Aena los aeropuertos canarios.” (Mauricio, *D. S.*, 88). Testimoniamos, igualmente, dos ejemplos con el término *escala*, que aparecen en un sentido semejante al de *esfera* y *horizonte*: “...apostamos por la política de no deterioro de los ecosistemas que se está planteando *a escala mundial*.” (Mauricio, *D. S.*, 84) y “España está dimensionando sus grandes empresas exportadoras *a escala* internacional.” (Mauricio, *D. S.*, 85). Respecto al término *frontera*, debemos señalar que su uso metafórico deja patente un sentido connotativo negativo de separación o desunión, frente al positivo de unión que transmite la metáfora del *punte*: “...los andalucistas queremos ser siempre *punte* entre culturas, nunca *frontera*.” (Núñez Castain, *PA, D. S.*, p. 102).

-De la Meteorología, se toma la expresión metafórica *contra viento y marea* en dos ocasiones, en “Ahora tiene que ser la iniciativa privada gallega la que *contra viento y marea apueste* por ubicar en Galicia...” (Rodríguez Sánchez, *BNG, D. S.*, p. 100) y en “...cuando se mantiene el Pacto de Estella *contra viento y marea* yo le pregunto qué es lo que tiene que pasar.” (Aznar, *D. S.*, p. 76). En la siguiente metáfora, destaca, de nuevo, ese juego discursivo entre sentidos literales y figurados:

“...la superación de un *modelo hidráulico* insostenible, más propio del XIX, que *inunda* los pueblos, *desvertebra* las comarcas y beneficia más a las hidroeléctricas y grandes constructoras que a los regantes...” (Labordeta, CHA, D. S., p. 107).

Una alternancia de sentidos representada, en este caso, por la irónica metáfora de la inundación como consecuencia de la aplicación de un determinado modelo hidráulico.

Con respecto a la Climatología, observamos cierto gusto por el vocablo *clima*. Un término que alterna con otro tipo de expresiones, también metafóricas: “...trabajar en el *clima del consenso, de la construcción, de avanzar hacia acuerdos...*” (Trias, D. S., p. 56) o “...usted debería haber apostado más fuertemente y sobre todo creado un mínimo clima de confianza...” (Anasagasti, D. S., p. 73).

-La Botánica también constituye una fuente recurrente para la analogía didáctica, principalmente, por la capacidad de este campo para recrear imágenes en la mente del receptor. Unas imágenes que se caracterizan por ser muy concretas y gráficas, como la que desencadena el término *fruto* con el sentido de resultado o consecuencia; dos conceptos estos, sin lugar a dudas, mucho más abstractos: “...*fruto* de la decisión adoptada por la Administración central...” (Anasagasti, D. S., p. 73), “Pocas veces una sociedad ha tenido la ocasión de ver en tan poco tiempo *los frutos* de un acierto colectivo.” (Aznar, D. S., p. 22), “Yo lo que quiero es que en primer lugar se reflexione sobre *los frutos* que ha dado de sí ese modelo...” (Aznar, D. S., p. 53), “...*fruto* de la lucha...” (Frutos, D. S., p. 64) y “...*fruto* del Estatuto de Gernika...” (Anasagasti, D. S., p. 72). La Botánica también nos proporciona la imagen de la raíz como metáfora del origen: “...buscar una solución definitiva al problema de la violencia, identificando la *raíz* de sus causas.” (Anasagasti, D. S., p. 75), “...una Hacienda mal financiada, *raíz* última de una economía inflacionista...” (Aznar, D. S., p. 25). De forma similar,

destacamos la imagen contenida en la expresión con el mismo sentido, *estar enraizado*: “Esta cohesión, *enraizada* en el *marco* constitucional y estatutario” (Aznar, *D. S.*, p. 22). Por último, testimoniamos la imagen de la espina, una metáfora con evidentes connotaciones negativas: “...con un asunto *espinoso* en sus *manos*...” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 34).

Además de las actividades agrícolas relacionadas con el término *fruto*: “Es posible, es necesario y es un esfuerzo que tengo la convicción de que *dará buen fruto*.” (Aznar, *D. S.*, p. 25) o “El programa que se somete a nuestra aprobación continúa la política liberalizadora que tantos *frutos ha dado*.” (De Grandes, *D. S.*, p. 122), destacamos los derivados “...ser igualmente *fructífera*...” (Aznar, *D. S.*, p. 27), “...hacer que *fructifique* la prosperidad y la paz...” (Aznar, *D. S.*, p. 79), así como “...espero y deseo, señorías, que con la colaboración de todos hagamos una legislatura positiva y *fructífera*, en interés del progreso de España.” (Aznar, *D. S.*, p. 123).

Igualmente, observamos un par de analogías relacionadas con el ámbito de la actividad agrícola en sí. Por un lado, la metáfora “...*coseche* inmediatamente un gran aplauso de su grupo parlamentario...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 76), por otro, esta otra de gran fuerza expresiva: “...tres atentados que *han segado* la vida de tres personas...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 74). Un ejemplo en el que queda patente, no sólo la noción de matar, sino también la de la rapidez con la que tal acción se ha ejecutado. Un sentido contenido, precisamente, en el rápido acto que implica la siega.

2. 2. 7. Guerra y ámbito militar.

Como ya se puso de manifiesto en la parte teórica, resulta excesivo equiparar palabra y acción. Existe, sin embargo, una relación entre ambas que es innegable. Una relación que podemos establecer en base a la

capacidad del aparato verbal para influir en la acción humana. De hecho, muchos actos de persuasión verbal han evitado a lo largo de la historia la coacción derivada de la fuerza del acto mismo. Se trata, en definitiva, de la clásica oposición entre *vis* y *lis*. De alguna manera, podemos afirmar que la fuerza que reside en el acto de persuasión constituye, en algunos casos, una contención del acto de fuerza.

En este sentido, actos como la revolución, la contienda o la guerra se transforman, a nivel verbal, en símbolos metafóricos, en reminiscencias de lo que pretende evitarse a nivel real. Muchos de los usos lingüísticos, que acontecen en el *Debate de Investidura* revelan, desde el punto de vista de la analogía, esa reminiscencia constante a la acción bélica misma. Si, como demostramos a continuación, este hecho tiene lugar en el discurso parlamentario de tono más moderado “a priori” pensemos en la utilización del lenguaje de la confrontación abierta que se transmite en cualquier *campaña* o *contienda* electoral donde los distintos *adversarios* y sus *aliados* desean la *derrota* del *enemigo* y *luchan* por su propia *victoria*.

Las constantes metafóricas más importantes del *Debate de Investidura* procedentes del ámbito bélico, que nos proponemos analizar, son las siguientes: en primer término, los sustantivos *lucha*, *pacto*, *adversario*, *estrategia*; en segundo término, las acciones *avanzar*, *defender*, *combatir* y, por último, un grupo de palabras, que englobamos en un mismo grupo, por tratarse de usos más o menos esporádicos pero muy numerosos.

De acuerdo con las siguientes manifestaciones, el uso metafórico de *lucha* se lleva a cabo como equivalente de esfuerzo: “...la *lucha* contra la exclusión y a *favor* de la integración...” (Trías, *D. S.*, p. 48). Se *lucha*, como acabamos de ejemplificar, a *favor* cuestiones consideradas positivas “...es evidente que deberá imprimirse un nuevo acento en la *lucha* a *favor* del fomento del empleo estable.” (Trías, *D. S.*, p. 46) y contra aspectos

considerados negativos "...la *lucha contra* la inflación..." (Aznar, *D. S.*, p. 27), "...la *lucha contra* la deuda externa..." (Mauricio, *D. S.*, 85) o "...la *lucha contra* el fracaso escolar es la herramienta más poderosa y vertebradora de la democracia..." (De Grandes, *D. S.*, p. 121).

Con connotaciones igualmente bélicas, recogemos vocablos interesantes, como *pacto* en el sentido de consenso de posiciones divergentes ante la toma de decisiones importantes. Asistimos a "...pactos *con otras formaciones...*" (Labordeta, *CHA, D. S.*, p. 107) o a "...un pacto *para definir el modelo territorial del Estado...*" (Mauricio, *D. S.*, 83). Un término este que aparece en multitud de contextos: entre otros, se habla de "pactos *locales*" y "pactos *nacionales*"; de "grandes pactos", de "un pacto *de legislatura*" o de "un pacto *por la justicia*"; del "pacto *de Toledo*", del "pacto *de Ajuria Enea*" o del controvertido "pacto *de Estella*" o "de *Lizarra*".²⁵⁷

Destacan otros términos como *adversario*: "...a lo mejor también se suma algún *adversario* muy lejano en estos momentos concretos." (Frutos, *D. S.*, p. 59). Curiosamente, mientras desde un determinado G P, se crítica al Candidato su "...saña contra el *adversario...*" (Rodríguez Sánchez, *BNG, D. S.*, p. 99), desde el Grupo del Candidato, se le alaba su actitud de rechazo a "...la descalificación del *adversario...*" (De Grandes, *D. S.*, p. 120).

Un término central del ámbito militar que el ámbito de la política también ha heredado, tanto en su actividad, como en su discurso es el que referencia a la noción de estrategia. En el *Debate de Investidura*, asistimos a todo tipo de estrategia: a una "*estrategia de ruptura*" (Aznar, *D. S.*, p. 22), a "una *estrategia de la economía europea*" (Aznar, *D. S.*, p. 27), a "una *estrategia equivocada*" (Anasagasti, *D. S.*, p. 75) a "*estrategias partidarias*

²⁵⁷ Pássim.

determinadas” (Aznar, *D. S.*, p. 108). Somos igualmente testigos de estrategias que deben abandonarse:

“Quienes se declaran demócratas han de ser coherentes con sus principios, abandonando cualquier *estrategia* que confirme a los terroristas en la idea de que el uso de la violencia o la mera amenaza son instrumentos útiles para alcanzar sus objetivos políticos.” (Aznar, *D. S.*, p. 119).

Somos testigos de estrategias que fracasan, en opinión del adversario: “...su *estrategia* ha fracasado...” (Aznar, *D. S.*, p. 76), “¿Qué hace falta que ocurra para que ustedes entiendan que su *estrategia* ha fracasado?” (Aznar, *D. S.*, p. 76). Por último, áreas como la educación, la innovación, las comunicaciones, el medio ambiente y la cultura se equiparan a “*ejes estratégicos...*” (Aznar, *D. S.*, p. 28).

En segundo término, los distintos portavoces parlamentarios llevan a cabo multitud de acciones bélicas desde el punto de vista verbal. Unas acciones de las cuales damos razón a continuación:

Por lo general, nos encontramos con fervientes deseos de *combatir* situaciones sociales negativas, como “la precariedad laboral de los jóvenes” (Trías, *D. S.*, p. 47), “el terrorismo” (Aznar, *D. S.*, p. 23) y “a los terroristas” (Anasagasti, *D. S.*, p. 76). Del mismo modo, se afirma el deber de “...*hacer frente* a todas las contingencias de una apuesta arriesgada, incomprendida, vilipendiada y machacada...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 73). Igualmente, se alude a actitudes relacionadas con el *frentismo* “...se ha hablado con mayor intensidad de *frentismo* y de complicidad con ETA.” (Anasagasti, *D. S.*, p. 75).

Algunas acciones bélicas son utilizadas para referirse a las actuaciones llevadas a cabo por los terroristas: "...la irrupción de la violencia terrorista de ETA, que ha *minado* la convivencia..." (Anasagasti, *D. S.*, p. 74); en otras, a las actuaciones de los ciudadanos "...reducción de derechos sociales *conquistados* por la gente..." (Frutos, *D. S.*, p. 61) o a las de las "...personas que tienen que salir en el País Vasco a *defender* sus derechos fundamentales cotidianamente..." (Aznar, *D. S.*, p. 78), así como a las actuaciones realizadas por el Gobierno:

"Usted no ha hecho lo que debía para tratar de dar una salida histórica a uno de los mayores problemas del Estado, y desde luego al más grave problema de nuestro pueblo. Muy al contrario, creo que sólo intentó *torpedear* nuestros intentos." (Lasagabaster, *EA, D. S.*, p. 105).

Sin embargo, las acciones más recurrentes a lo largo de todo el *Debate de Investidura* son, por un lado, *avanzar* "...creo sinceramente que podríamos *avanzar* tanto en el ámbito local como en el ámbito de la financiación de partidos. Creo que no debería ser difícil *avanzar* en ellos" (Aznar, *D. S.*, p. 38); "...hacemos una apuesta para *avanzar* de forma más decisiva en una concepción de España como Estado plurinacional." (Trías, *D. S.*, p. 48) o "...*avanzar* hacia acuerdos; acuerdos y diálogos que he de reconocer *parten* de una situación diferenciada." (Trías, *D. S.*, p. 56). En ocasiones, se manifiesta la velocidad del *avance*: "...tenemos que seguir *avanzando más deprisa* que el resto." (Aznar, *D. S.*, p. 25); en otras, además de establecer el tipo de *avance*, se especifica el lugar por donde se realiza dicho *avance*: "Nosotros creemos que *en ese terreno tenemos que avanzar con firmeza* y con claridad." (Mauricio, *D. S.*, 86).

La metáfora de la *defensa* es igualmente prolífica: "*Defenderemos* con convicción y plenamente le aseguro, nuestra ideología y nuestros planteamientos..." (Trías, *D. S.*, p. 58); "Izquierda Unida continuará

defendiendo la España del empleo digno...” (Frutos, *D. S.*, p. 62); “...la posición que siempre hemos *defendido*...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 72); “...yo he *defendido* y voy a *defender* las instituciones de autogobierno del País Vasco...” (Aznar, *D. S.*, p. 77) o “...*defender* otras cuestiones...” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 31).

Ambas acciones se presentan también en las respectivas formas sustantivas. Por lo se refiere a *avance*, destacamos las siguientes manifestaciones: “...un *avance* importante en lo que al trabajo y a las posibilidades de trabajo de la mujer en los próximos años se refiere.” (Aznar, *D. S.*, p. 40); “...un *avance* muy positivo...” (Trías, *D. S.*, p. 48), “...*avance* democrático...” (Frutos, *D. S.*, p. 63); “...*avance* progresivo...” (Frutos, *D. S.*, 70) o “...la *única vía real de avance*...” (De Grandes, *D. S.*, p. 123). En cuanto a *defensa*, los diferentes oradores aspiran a la *defensa* “del Estado de derecho” (Aznar, *D. S.*, p. 22) “de los valores” (Aznar, *D. S.*, p. 30), “de la Constitución” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 41) o “de una decisión” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 31).

En cuanto al numeroso léxico de analogía bélica que englobamos en el siguiente apartado, damos testimonio de los siguientes vocablos:

Destacamos *finta* “...no se amenace o se haga algún tipo de *finta* respecto a los posibles abandonos del Pacto de Toledo.” (Aznar, *D. S.*, p. 40); *consigna* “La gente no se mueve por *consignas* vacuas...” (Frutos, *D. S.*, p. 63); *operación* “...poner en marcha una *operación* política...” (Aznar, *D. S.*, p. 78); *oposición*, en estar “en la *oposición*” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 42) o hacer “*oposición*” (Frutos, *D. S.*, p. 62); *bomba* en “...*eficacia a prueba de bomba*...” (Puigcercós i Boixassa, ERC, *D. S.*, p. 102); *hostil* en “...*desagrado hostil* al avance nacionalista.” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 99); *reconquista* en “Esta palabra, en su acción de gobierno, alberga la voluntad de *reconquista*...” (Puigcercós i Boixassa, ERC, *D. S.*, p. 102); *contraofensiva*

y *portaestandarte* en “Ustedes, en su *contraofensiva*, se han erigido en *portaestandartes* del Estatuto de Guernica de 1979...” (Lasagabaster Olazábal, EA, D. S., p. 106). Un último vocablo, bastante recurrente, es el de *revolución*, como se desprende de los diversos contextos en los que este término aparece:

“Tenemos que internacionalizar la sociedad española y la internacionalización pasa por que junto a la *revolución* tecnológica y la *revolución* en las humanidades hagamos una sociedad de ciudadanos del planeta...” (Mauricio, D. S., 87).

Término este que se utiliza, también, como calificativo: “...un cambio casi *revolucionario*...” (De Grandes, D. S., p. 122).

Antes de finalizar con el análisis de la metáfora bélica, creemos que es importante señalar que no todos los términos bélicos son utilizados en el *Debate de Investidura* en un sentido estrictamente metafórico, especialmente, cuando se hace referencia al terrorismo y a la situación política del País Vasco.

Nos encontramos con manifestaciones paradójicas, del tipo “Nosotros le *combatiremos con la palabra y con el voto*...” (Anasagasti, D. S., p. 81), así como con otras más sorprendentes en tanto que es difícil afirmar si estamos ante sentidos todavía figurados, tal y como sucede en el siguiente ejemplo:

“...hay que seguir *trabajando por la paz*, porque no se trata de una cuestión de votos, de mero cálculo electoral, *de cercar al adversario político, de dejarle sin aire*. De lo que se trata es de lograr *un país sin pistolas, sin muertes, sin secuestros, sin extorsiones, sin terrorismo, sin violencia callejera*.” (Anasagasti, D. S., p. 73).

La siguiente manifestación constituye otra prueba de la mezcla entre sentidos analógicos y sentidos reales:

“Se ha hablado en los *conflictos más cruentos*, en los momentos más difíciles y hasta en las *guerras*, entre los *enemigos* y los *adversarios*.” (Lasgabaster, EA, D. S., p. 116).

Efectivamente, cuando se aborda el tema del terrorismo, tanto el discurso de la paz, como el discurso de la guerra son frecuentes, no sólo en un sentido metafórico, sino también en un sentido estrictamente literal, llegando incluso el primero a ceder ante el segundo. Por tanto, podemos afirmar que, detrás de un sentido aparentemente metafórico, a menudo se esconde un sentido real como vuelve a ocurrir, tanto en “...se dice desde el propio Gobierno que unos ponen las *balas* y otros los votos...” (Anasagasti, D. S., p. 74), como en este otro:

“No hay causa política que exija el *derramamiento de una sola gota de sangre*. Y lo que menos define a Euskadi fundamentalmente es la sangre.” (Anasagasti, D. S., p. 74).

En ocasiones, podemos advertir claramente que ya no estamos ante metáforas sino ante referencias reales:

“ETA ha desoído una vez más las exigencias abrumadoramente mayoritarias de la sociedad para que deje de *matar*, para que abandone la *lucha armada*.” (Anasagasti, D. S., p. 74).

Sucede también que un mismo vocablo puede fluctuar entre un sentido metafórico y literal, dependiendo del contexto en el que aparezca. Así, el sentido metafórico del vocablo *enfrentarse* en "...grandes retos a los que se *enfrentará* España en el marco de la Unión..." (Aznar, *D. S.*, p. 30) o en "...la mayoría absoluta obliga a ser firme y *enfrentarse* a los problemas..." (Mauricio, *D. S.*, 89) contrasta con el sentido puramente literal que el término adquiere dentro del contexto vasco: "...se fomenta el *enfrentamiento*..." (Anasagasti, *D. S.*, p. 74), "Creemos que la sociedad está harta de *enfrentamientos* estériles." (Anasagasti, *D. S.*, p. 76).

En definitiva, quizá el peligro radique en que la "*lucha antiterrorista*" (Aznar, *D. S.*, p. 37), la "*lucha contra el terrorismo*" (De Grandes, *D. S.*, p. 120) o la "*lucha infatigable contra la violencia etarra*" (Aznar, *D. S.*, p. 23) se convierta en algo más que una lucha puramente verbal. Una prueba más, si no de la identidad entre palabra y acción, sí de la cercanía existente entre ambas.

3. Formas metafóricas: estructuras, objetos y orientaciones.

Como estamos demostrando, los conceptos abstractos son comprendidos de forma mucho más eficaz, si éstos se transmiten mediante conceptos más tangibles para el hablante. Es evidente, por tanto, que la función de la metáfora, en el lenguaje parlamentario mediático, no debe quedar restringida a un mero recurso retórico, sino que debe considerarse también como un mecanismo lingüístico mucho más ambicioso, relacionado directamente con el conocimiento. Una interrelación que condujo a M. Johnson y G. Lakoff (1991) a la formulación de las denominadas metáforas ontológicas, orientacionales y estructurales. Si, como en parte hemos analizado, el proceso de transposición analógica se lleva a cabo en base a la reformulación de abstracciones en concreciones (metáforas ontológicas), tal proceso también puede realizarse en términos de orientaciones espaciales

(metáforas orientacionales). La capacidad reproductiva del proceso queda patente además en la multitud de metáforas generadas, de forma sistemática, a partir de una metáfora madre u original (metáforas estructurales).

Como consecuencia del análisis de nuestros datos, hemos demostrado ya cómo muchos conceptos abstractos quedan estructurados en conceptos concretos de forma evidente. En este apartado, demostraremos cómo este hecho también se muestra cierto en relación a la conceptualización de entidades abstractas en sustancias y recipientes físicos concretos. En el siguiente capítulo, lo haremos también en referencia a la conceptualización de la abstracción en la forma de orientaciones espaciales concretas. De momento, sin embargo, nos detendremos en el análisis de aquellas construcciones metafóricas que, a partir de una metáfora madre u original, dan forma concreta a la abstracción de manera sistemática.

3. 1. La metáfora estructural.

De alguna manera, toda metáfora estructural implica una metáfora ontológica: edificios, batallas, viajes o representaciones escénicas constituyen referentes más o menos concretos. La diferencia entre la metáfora ontológica y la estructural radica, sin embargo, en la capacidad de ésta última para generar un sinfín de metáforas en torno a un mismo campo léxico. En este sentido, analizaremos todas aquellas metáforas que, de forma sistemática, estructuran varios conceptos en torno a un único campo léxico. Entre las metáforas estructurales, que G. Lakoff y M. Johnson (1991) destacan en su trabajo, se encuentran la bélica y la del edificio. Nuestros datos corroboran la existencia de las dos ya que, a menudo, la actividad política se concibe, a veces, como una actividad bélica, otras como una obra en construcción. Como consecuencia de nuestro análisis, advertimos además que la actividad política, se concibe, por un lado, como un viaje y, por otro, como una

representación escénica. De estas cuatro metáforas estructurales damos cuenta en los siguientes apartados:

3. 1. 1. La actividad política es una actividad bélica.

De acuerdo con nuestros datos, ésta es la metáfora más productiva.²⁵⁸ Una metáfora que, como ya hemos mencionado, alcanza su máxima representación en el lenguaje político electoral. Dada su recurrencia, M. J. Fernández García (1998:532) señala la posibilidad de organizar la mayor parte de esta terminología en tres grupos de acuerdo con su significado y con el término real sustituido. En primer lugar, alude a que el enfrentamiento político es una batalla, guerra, lucha o lid. En segundo lugar, al hecho de que las palabras mismas son armas (dardos, bombas, cañones, torpedos o ametralladoras) con las que se hiere, bombardea, dinamita, encañona, torpedea o ametralla. En tercer lugar, los propios diputados son tropas o correligionarios, además de enemigos o adversarios.

En referencia al *Debate de Investidura*, observamos numerosas muestras de esta amplia terminología capaz de evocar “verdaderas batallas campales” en nuestras mentes a través del uso lingüístico metafórico.²⁵⁹ Los líderes políticos avanzan, combaten, conquistan, defienden, luchan, pactan persiguen, abordan, torpedean, hacen frentes, minan la convivencia o cercan al adversario. En los mensajes transmitidos, a través de los diferentes discursos, se llevan a cabo enfrentamientos, maniobras, persecuciones y

²⁵⁸ Las referencias a la proliferación del léxico metafórico militar y de la guerra son constantes en la mayoría de los trabajos sobre el estudio del lenguaje político. Como ilustración, véanse los trabajos de M^a P. Battaner Arias (1977:203), M. J. Fernández García (1998:546) y M. Fernández Lagunilla (1999, II: 49).

²⁵⁹ En este sentido, J. F. García Santos (1987:122) concluye su trabajo sobre el lenguaje político durante la II República con una afirmación que muestra, en algún sentido, la corta distancia que, en ocasiones, separa el mundo de la dialéctica y el mundo de lo real “...a la Guerra Civil le precedió una guerra verbal.”

contraofensivas junto al aliado y contra el adversario. Se construyen barricadas para ofrecer mayor oposición al enemigo durante el conflicto. Se tienen consignas y estrategias con las que alcanzar la victoria o la derrota.

Tanto G. Lakoff y M. Johnson (1991), como M. Fernández Lagunilla (1999, II:71) señalan, de forma respectiva, tanto la productividad de esta metáfora estructural, como su alta frecuencia en el uso lingüístico parlamentario. Destacan, asimismo, la cotidianeidad de otra metáfora estructural que analizamos a continuación: la metáfora de la construcción. Una metáfora cuyo empleo destaca, no sólo en el discurso cotidiano, sino también en el discurso parlamentario, como bien se desprende de los datos aportados por el *Debate de Investidura*.

3. 1. 2. La actividad política es una obra en construcción.

Entre las entidades en torno a la actividad política, que se conciben como elementos arquitectónicos en construcción se encuentra, por ejemplo, la palabra misma: "...reconstruir el diálogo..." (Frutos, *D. S.*, p. 63). De forma más sistemática, destacamos, en primer lugar, entidades como la sociedad en "...es en las aulas donde se *construye* una *sociedad*..." (Aznar, *D. S.*, p. 29) o en "...*edificar* una *sociedad* más avanzada y justa..." (Trías, *D. S.*, p. 47). En segundo lugar, los términos que designan entidades geográficas y políticas: "...la *construcción* de un Estado de las autonomías..." (Trías, *D. S.*, p. 48), "...acabar de construir esta España..." (Frutos, *D. S.*, p. 64), "...la construcción de Europa..." (Mauricio, *D. S.*, 85) o "...una Europa *en construcción*..." (Frutos, *D. S.*, p. 63).

Cualquier tipo de iniciativa política que, a su vez, es entendida como una obra a emprender, requiere de unas herramientas y de unas piezas determinadas:

“Estamos esperando todavía esa *pieza fundamental* en el entramado de protección del medio ambiente en nuestro país.” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 36).

Programas, informes o cualquier tipo de documento debe construirse, como todo edificio, sobre unas bases, pilares o mimbres duraderos y, en sentido metafórico, también sólidos, y para lograr una mayor seguridad en la acción política, se llevan a cabo, como muestra esta última ilustración, actividades de refuerzo: “...*reforzando el pilar europeo de la OTAN...*” (De Grandes, *D. S.*, p. 122).

3. 1. 3. La actividad política es un viaje.

El tema del viaje proporciona un gran número de expresiones metafóricas a través de las cuales la vida parlamentaria se concibe, a semejanza de la vida cotidiana, tanto como una *excursión* esporádica: “Agradezco la *excursión* histórica que ha realizado S.S.” (Aznar, *D. S.*, p. 111), como un *viaje* constante. Un viaje que, como cualquier otro, está lleno de *vías, caminos, sendas, parcelas y tramos*: “...en una parte de su *tramo* conjuntamente con el Partido Socialista...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 72);

Viajes que poseen un principio y un fin: “...hemos *emprendido* un *camino* que tendremos que *seguir en Madrid...*” (Aznar, *D. S.*, p. 67), “*Hasta ahí* podíamos *llegar ...*” (Nuñez Castain, PA, *D. S.*, p. 114).

Viajes en los que necesariamente *se avanza, se entra o se aproxima* a algún lugar:

“...trabajar en el clima del consenso, de la construcción, de *avanzar hacia* acuerdos; acuerdos y diálogos que he de reconocer *parten* de una situación diferenciada.” (Trias, *D. S.*, p. 56).

Sobre esta metáfora y, más concretamente, sobre la metáfora del camino, re incidiremos, cuando tratemos de la presencia de la metáfora de texto en el *Debate de Investidura*.

3. 1. 4. La actividad política es una representación.

Muchos de los elementos concretos en torno al mundo de la ficción, como escenarios y personajes, se conciben como un conglomerado de significados que da lugar a una multitud de expresiones analógicas de gran utilidad comunicativa para el discurso político parlamentario con repercusión en los medios.

Partiendo de la base de que el *Debate de Investidura*, como todo discurso desde la Grecia clásica, presenta tremendos paralelismos con el arte escénico, no es de extrañar que el concepto de primera actuación o estreno tenga lugar en alguna de las intervenciones que conforman el *Debate*:

“...quiero agradecer en primer lugar la felicitación del Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Trias, al que me alegro de ver por aquí y que se haya *estrenado*, como él ha dicho, nada menos que en un debate de investidura, lo cual, sin duda, es una buena manera de *estrenarse*. Y si además anuncia una predisposición favorable a la votación del

Candidato a la investidura (Rumores.), su *debut* parlamentario no puede empezar mejor.” (Aznar, *D. S.*, p. 51).

En términos generales, tanto los seres animados como los inanimados, que entran a formar parte de la actividad política parlamentaria, se transforman en *personajes* con “papeles que representar”.²⁶⁰

Por lo que se refiere a la actividad escénica de los seres humanos hemos recogido los siguientes ejemplos: “...para que nuestro papel en la comunidad internacional sea más activo y definido...” (Aznar, *D. S.*, p. 31). En referencia a los distintos papeles llevados a cabo por algunos seres inanimados, destacamos dos breves muestras: “...el nuevo *papel* de España en la esfera internacional...” (Aznar, *D. S.*, p. 31) y “...el *papel* del Parlamento...” (Mauricio, *D. S.*, 89).²⁶¹ Papeles que, a menudo, son de diversa índole. Por ejemplo, Europa juega “*los papeles* de sus tradiciones democráticas, de su defensa de la paz, de la defensa de la cooperación internacional, de la defensa del medio ambiente” (Mauricio, *D. S.*, 84) y además tiene “un proyecto de *jugar un papel de contrapeso y equilibrio en la escena* internacional” (Mauricio, *D. S.*, 94).

3. 2. La metáfora ontológica.

Al caracterizar este tipo de metáfora, M. Johnson y G. Lakoff (1991:64) reiteran la interconexión existente entre lengua y experiencia humana. Unas experiencias que se llevan a cabo, por ejemplo, con objetos físicos que “proporcionan la base para una variedad extraordinariamente

²⁶⁰ Obviamos el anglicismo *jugar un papel* en lugar de la forma correcta *representar un papel*.

²⁶¹ En el apartado destinado a la metáfora ontológica por personificación, haremos un análisis exhaustivo acerca de este tipo de transposiciones.

amplia de metáforas ontológicas, es decir, formas de considerar acontecimientos, actividades, emociones, ideas, etc., como entidades y sustancias.” De acuerdo con sus propias demostraciones empíricas, “los acontecimientos y las acciones se conceptualizan metafóricamente como objetos; las actividades como sustancias; los estados como recipientes.”²⁶²

A continuación, analizaremos aquellas otras metáforas ontológicas consistentes en dotar a la abstracción conceptual de su pertinente concreción a partir de la aplicación de límites espaciales, por un lado, y mediante una conceptualización en base a sustancias y recipientes, por otro.

3. 2. 1. Límites espaciales.

Es obvio que la acotación de las entidades abstractas mediante la aplicación de límites posibilitará su cuantificación. Tal proceso, observable físicamente sólo a través de la nominalización, permite además que muchas entidades adquieren la posibilidad de alterar su tamaño. En ocasiones, adquieran la propiedad, bien de extenderse “Los españoles hemos podido *desplegar* todas nuestras *energías* para impulsar el progreso de nuestra sociedad.” (Aznar, *D. S.*, p. 22), como de reducirse “Hay que *reducir* el *Estado* en empresa pública, pero no puede quedar reducido en Estado de bienestar.” (Mauricio, *D. S.*, p. 86).

Los calificativos que hacen referencia al tamaño contribuyen a que términos recurrentes en el *Debate*, como *diálogo*, *consenso*, *negociación*, *pacto* o *acuerdo*, que designan entidades más o menos abstractas se

²⁶² M. Johnson y G. Lakoff (1991:69).

perciban como entidades mucho más tangibles, además de más positivas.²⁶³ En esta línea, la máxima aspiración del consenso, del acuerdo o del diálogo es ser caracterizados como amplios: “Queremos llegar a acuerdos satisfactorios en torno a tres cuestiones, para las que un *amplio consenso* en el Legislativo resulta imprescindible.” (Aznar, *D. S.*, p. 25); “La importancia de esta reforma nos demanda, desde luego, la voluntad de lograr un *amplio acuerdo*.” (Aznar, *D. S.*, p. 26), “Con diálogo, y buscando *los más amplios acuerdos posibles*, abordaremos reformas ineludibles.” (Aznar, *D. S.*, p. 29).

Asimismo, muchas de las cuestiones tratadas a lo largo del *Debate de Investidura* se convierten en zonas transitables por las que se puede avanzar. Así, es posible “*avanzar hacia un proceso descentralizado*” (Aznar, *D. S.*, p. 25), “*avanzar hacia acuerdos*” (Trías, *D. S.*, p. 56), “*avanzar en otro punto*” (Mauricio, *D. S.*, p. 87), “*avanzar en el Estado autonómico*” o “*avanzar hacia el pleno empleo*” (Mauricio, *D. S.*, p. 83). A la inversa, existen cuestiones que son identificadas como entidades que *no avanzan* o que lo hacen lentamente evocando, en estos casos, un valor negativo claro:

“Ayer se inició una conferencia en las Naciones Unidas con una crítica dura porque *el proceso de desarme nuclear no avanza* con la rapidez necesaria.” (Mauricio, *D. S.*, p. 84).

De forma semejante, otras entidades adquieren entidad física y límites mediante el verbo *entrar*. “...no quiero *entrar* más *en esa cuestión*...” (Aznar, *D. S.*, p. 108), “...si *entramos* en el marco del debate europeo...” (Mauricio, *D. S.*, p. 84), “...*entrar* en un programa...”, (Mauricio, *D. S.*, p. 85) o “Yo no voy a *entrar aquí* a defender quién tiene la culpa del modelo...” (Núñez

²⁶³ Abordaremos este aspecto en el capítulo siguiente, concretamente, en el apartado referente a la relación entre las principales orientaciones metafóricas y las asociaciones positivas o negativas que, tales orientaciones, pueden desencadenar en la mente del receptor.

Castain, PA, *D. S.*, p. 101). Se puede, incluso, entrar para realizar una comprobación: "...no voy a *entrar a ver si esa fórmula* es la razón del castigo..." (Nuñez Castain, PA, *D. S.*, p. 113). Asimismo, se puede salir, tanto de un pacto "¿Qué es lo que S.S. necesita que pase para salirse *del Pacto de Estella?*" (Aznar, *D. S.*, p. 111), como del lugar por el que, de forma metonímica, se nombra tal pacto "Habla usted de que nosotros nos tenemos que *salir de Lizarra.*" (Lasagabaster, EA, *D. S.*, p. 116).²⁶⁴

Por último, muchos nombres que designan entidades abstractas quedan limitados mediante otras alternativas léxicas. Asistimos a un "espacio *de libertad, seguridad y justicia*" (Aznar, *D. S.*, p. 30, p. 67 y p. 90), a "espacios *de confianza*" (Anasagasti, *D. S.*, p. 73). Otras veces, la aplicación de límites se lleva a cabo mediante marcos: "...en el marco de *comprensión...*", "...en el marco de las *responsabilidades...*" (Aznar, *D. S.*, p. 54), "...un marco importante, un marco positivo, un marco *de futuro para la prosperidad y el progreso...*" (Mauricio, *D. S.*, p. 89). En ocasiones, *marco y espacio* alternan para acotar una misma entidad: registramos, tanto "...espacios *de convivencia...*" (Aznar, *D. S.*, p. 25), como "...marco de *convivencia...*" (Aznar, *D. S.*, p. 78), (Anasagasti, *D. S.*, p. 75 y p. 80), (De Grandes, *D. S.*, p. 123).

Terminamos con una manifestación que, además de corroborar aquellos aspectos a los que acabamos de referirnos, constituye una curiosa analogía mediante la cual un documento se conceptualiza como un objeto punzante, susceptible de ser clavado y evocar, de este modo, su capacidad para causar dolor:

"El *Estatuto de Autonomía de Gernika* es un buen estatuto, es un buen *marco de convivencia* y es un magnífico *punto de*

²⁶⁴ En el siguiente capítulo, daremos cuenta de las consecuencias que para el conocimiento se derivan del uso del mencionado mecanismo de sustitución.

encuentro, pero ustedes lo tienen clavado..." (Anasagasti, D. S., p. 80).

3. 2. 2. Sustancias y recipientes.

Por lo que respecta al tratamiento de una serie de entidades como sustancias y recipientes, hemos hallado muestras estadísticas suficientes que vuelven a avalar la teoría del antropomorfismo lingüístico. En esta ocasión, observamos que algunas entidades son tratadas como sustancias, atendiendo a su cualidad de solidez. Acuerdos y reformas son relacionados con la solidez para hacer referencia a su condición de permanencia en el tiempo:

"Las reformas basadas en acuerdos son más sólidas y duraderas." (Aznar, D. S., p. 23)

"Es posible y deseable alcanzar acuerdos sólidos y duraderos, basados en el respeto mutuo a nuestras ideas propias y al marco constitucional" (Aznar, D. S., p. 23)

Tanto en estos ejemplos, como en los siguientes, podemos advertir el valor evidentemente positivo que evoca el calificativo *sólido*, un valor equivalente al sentido positivo transmitido por el vocablo *estabilidad* en alusión a la convivencia:

"La inmensa mayoría de los ciudadanos vascos ha encontrado en su estatuto un sólido punto de encuentro para la convivencia en paz y en libertad." (Aznar, D. S., p. 22).

También en alusión al empleo *"...empleo fijo y sólido..."* (Frutos, D. S., p. 59). En la manifestación *"...en una democracia consolidada como la nuestra..."*

(Aznar, D. S., p. 22), el concepto positivo de de democracia, por otro lado, ciertamente abstracto, se percibe como una entidad más tangible, cercana y más positiva, si cabe, al asociarla al calificativo *consolidada*.

Ya hemos aludido a los escenarios-límite con función acotadora:

“...el *escenario constitucional* y el *escenario estatutario da margen de maniobra* más que suficiente para terminar de *consolidar* de forma estable el *modelo federal de Estado* que llevamos construyendo veinte años...” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 101).

Debemos señalar que también nos encontramos con escenarios-recipientes: “...*escenario lleno de oportunidades*...” (De Grandes, D. S., p. 121) y, finalmente, también con escenarios-sustancias en tanto que adquieren la capacidad de mezclarse, propia de muchas sustancias: “...mezclar los *escenarios*...” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 113).

La siguiente manifestación constituye una crítica con motivo de la concepción en torno a algunas comunidades autónomas. Una crítica de la que nos hacemos eco, precisamente, por la asociación negativa que transmite el apelativo *diluido*:

“En vez de dar *encaje* a los hechos diferenciales, se optó por la opción del café para todos, con la esperanza de que las *personalidades* históricas *se diluyeran*, en un régimen generalizado de autonomías, en una especie de *sano regionalismo*.” (Anasagasti, D. S., p. 72)”

Un adjetivo que, en sentido real, hace referencia al grado de concentración de una disolución y que, como metáfora, se refiere a la confusión que puede

generarse al asimilar a las denominadas *personalidades históricas* al resto de *autonomías*, como consecuencia de la amalgama a la que, en opinión del orador, son sometidas como sustancias.

Por lo que respecta al tratamiento de ciertas entidades como cuerpos líquidos, destacamos una serie de metáforas en torno al agua y al problema de su contención dentro de los límites o recipientes adecuados.

Por ejemplo, se alude a la necesidad de dar un cauce a la identidad vasca: "...*encauzar* plena y definitivamente *el reconocimiento de la identidad nacional del pueblo vasco*." (Anasagasti, D. S., p. 73).²⁶⁵

Observamos unos mensajes que permiten ser formulados muy brevemente mediante este tipo de imágenes metafóricas. Tomemos dos muestras:

"El problema del siglo XXI, señor Aznar, es cooperación, control de fronteras para que *no se nos desborde la inmigración*, y el derecho de los inmigrantes, desde las garantías a los derechos humanos." (Mauricio, D. S., 85).

"Es inaceptable que el *marco jurídico y político que arroja tal balance* de adhesión esté siendo objeto de una *estrategia* de ruptura que pretende *desbordar espacios* de acuerdo tan *laboriosamente* *construidos*." (Aznar, D. S., pp. 22 y 23).

²⁶⁵ R. Nieto, (1972:13) recoge, entre otras metáforas ya aludidas anteriormente, algunas variantes más, formuladas a partir del término *cauce*: *abrir o cerrar cauces, cauces existentes, cauces previstos, cauces de participación...*

La metáfora transmitida con una palabra, mediante el verbo *desbordar*, hace referencia, en el primer caso, a las consecuencias negativas que pueden derivarse de problemas como pueda ser el de la inmigración incontrolada; en el segundo, a las consecuencias, también negativas, que podrían surgir como consecuencia de retractarse de los acuerdos logrados hasta la fecha.

Concluimos con una última manifestación en la que se reitera la conceptualización en base a recipientes, sustancias y límites:

“Ahora estamos *inmersos en* una auténtica revolución que *nos está abriendo las puertas de* la sociedad de la información y del conocimiento.” (Aznar, D. S. p. 28)

Por un lado, el término metafórico *revolución* se identifica con una entidad o sustancia líquida a la que, además, se le atribuyen cualidades humanas y, por otro, donde la sociedad es categorizada como un edificio con sus respectivas salidas y entradas.

4. Sustitución analógica por personificación.

Como es sabido, el mecanismo de la personificación permite conceptuar determinados seres inanimados como personas atribuyéndoles, de este modo, acciones y cualidades típicamente humanas. Una atribución, que permite al receptor acceder al mensaje de manera mucho más rápida y eficaz, en tanto que éste se siente identificado con unas cualidades y acciones que le son familiares. De la atribución de cualidades concretas de naturaleza antropomórfica, se desprende que las metáforas por personificación sean consideradas como instancias de metáforas ontológicas:

“...las metáforas ontológicas más obvias son aquellas en las que el objeto físico se especifica como una persona”, a la vez que “permiten dar sentido a fenómenos del mundo en términos humanos -términos que podemos entender sobre la base de nuestras propias motivaciones, objetos, acciones y características.” (G. Lakoff y M. Johnson, 1991:72).

Destacamos, en primer lugar, la atribución de cualidades relacionadas con los procesos vitales más importantes:

Asistimos al nacimiento de pactos: “El Pacto de Toledo *nació* en el año 1994...” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 34) y de leyes “...una ley orgánica que siempre, tanto en su *nacimiento* como en las modificaciones que *sufrió*...” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 31).

Pactos que reciben la denominación de *criaturas* y que poseen “padres y madres” biológicos: “¿Cómo no vamos a estar de nuevo en el *Pacto de Toledo* si somos *los padres y las madres* de la *criatura*?” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 42). Aunque “ideológicos”, a los programas de los partidos políticos también se les asignan padres:

“Usted me ha dicho que no cree en las ideologías. Tampoco se ofenda, seguramente no creará en los programas que emanen de las ideologías, porque todos los *programas* tienen *padre y madre ideológicos*.” (Frutos, *D. S.*, p. 69).

En esta ocasión, son el euro y el programa de estabilidad los procreadores: “...unos compromisos de estabilidad que *nacen* de la moneda única europea y que *nacen* del programa de estabilidad...” (Aznar, *D. S.*, p. 53).

En materia económica, es de subrayar el proceso de crecimiento. Crece el comercio "...como cuando *el comercio no crecía*, como cuando nuestros principales clientes tenían un *crecimiento* económico plano..." (Aznar, *D. S.*, p. 58) y crece la economía "...la economía española *crece*..." Aznar, *D. S.*, p. 66); crecen los gastos y los ingresos

"No podremos mantener durante mucho tiempo un sistema en el que los *gastos* vinculados a transferencias de comunidades autónomas *crecen* con arreglo al PIB nominal, mientras que los *ingresos* del Estado *no lo hacen*..." (Aznar, *D. S.*, p. 53).

Asistimos, finalmente, al "...*crecimiento* del empleo..." (Aznar, *D. S.*, p. 39) y al de las CCAA: "...las oportunidades de crecimiento de Andalucía son muchas más que las que tienen otras comunidades más desarrolladas." (Aznar, *D. S.*, p. 109).

Tanto la actividad política, como el Parlamento son depositarios de vida: "...un nuevo Reglamento que dinamizase *la vida política, la vida parlamentaria*..." (Martínez Noval, *D. S.*, p. 33) y "...*la vida local se ha revitalizado*..." (Aznar, *D. S.*, p. 25). En estrecha relación con la vitalidad, tienen lugar los procesos de fortalecimiento: "...no ha hablado de políticas para *fortalecer* nuestra internacionalización..." (Trias, *D. S.*, p. 46), "...analizar también si se ha fortalecido la corresponsabilidad." (Aznar, *D. S.*, p. 53). Entre otras muchas cuestiones, se habla de "...*fortalecer* la empresa y de fortalecer la capacidad de competencia de la empresa..." (Mauricio, *D. S.*, p. 86), del "...*fortalecimiento* de Europa..." (Mauricio, *D. S.*, 87), del "...*fortalecimiento* institucional..." (Aznar, *D. S.*, p. 82), así como de "...*fortalecer* la independencia de la justicia..." (Mauricio, *D. S.*, p. 89).

Con el paso inexorable de la edad, llega la vejez: “La *ley fundamental*, obra humana discutible en su *gestación*, se puede hacer *vieja*...” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 100) y con ella, finalmente, la muerte “...*no han muerto* las ideologías...” (Frutos, *D. S.*, p. 63).

Un segundo aspecto, que debemos abordar, es el que hace referencia a la atribución de “cualidades humanas a cosas que no son humanas: teorías, enfermedades, inflación, etc.” (G. Lakoff & M. Johnson, 1991:73), tal y como hemos podido advertir con ocasión de algunas manifestaciones anteriores. Unas atribuciones que pueden evocar aspectos, tanto positivos, como negativos, pero siempre inherentes al ser humano. Aunque analizaremos el significado metafórico valorativo de forma más detenida en el capítulo siguiente, destacaremos en este momento aquellas muestras que hacen referencia a las cualidades y defectos más intrínsecamente humanos. Es el caso de la ambición, en “...*ambicioso* calendario...” (Aznar, *D. S.*, p. 27), en “...*ambicioso* programa...” (Aznar, *D. S.*, p. 29), en “...*objetivos ambiciosos*...” (Aznar, *D. S.*, p. 23) o en “...*infraestructuras ambiciosas*...” (Aznar, *D. S.*, p. 51); de la timidez, por ejemplo, en razones que “...*aparecen tímida y confusamente*...” (Labordeta, CHA, *D. S.*, p. 107); de la rigidez, en “...*ante la rigidez* de su Gobierno...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 73), así como la madurez: “...*una democracia madura*...” (Aznar, *D. S.*, p. 26).

La recurrencia conceptual y lingüística a las acciones y a las cualidades humanas para referirse a las entidades inanimadas es realmente frecuente a lo largo de todo el *Debate de Investidura*. Por este motivo, consideramos pertinente llevar a cabo una clasificación que establezca qué tipos de entidades adquieren tales rasgos de manera más sistemática. Una personalidad humana que es concedida gracias al instrumento lingüístico. Un hecho del que se desprenden consecuencias evidentes para la relación conocimiento-lenguaje: maximizar el discurso parlamentario en aras de la intencionalidad persuasiva, en el sentido de dotarlo, en primer término, del

mayor contenido y de la más rápida comprensión en el menor tiempo; en segundo término, de revestirlo de la mayor expresividad y emotividad posible.

4. 1. Organizaciones políticas y territoriales:

Entidades territoriales y políticas, como Europa y otros continentes o la Unión Europea y los distintos países que la integran, constituyen buenas muestras de metáforas ontológicas por personificación, tal y como se desprende de las siguientes manifestaciones: "*Europa afrontará un rápido envejecimiento de la población.*" (Aznar, D. S., p. 28), "...una *comunidad iberoamericana cuya voz se hace oír cada vez más en el mundo...*" (Aznar, D. S., p. 23), "...*después de su nacimiento la Unión Europea ha decidido iniciar negociaciones de adhesión con trece países...*" (De Grandes, D. S., p. 123), "Son cada vez más los *países europeos que comprenden la necesidad de unos impuestos más bajos y mejor diseñados para las familias y para las empresas.*" (Aznar, D. S., p. 26). En relación a nuestro entorno más inmediato, destacamos la personificación de España. En lugar de utilizar expresiones aclaratorias más complejas que impliquen la noción "...los ciudadanos de este país y las decisiones políticas de sus gobernantes...", se recurre de manera constante a esta personificación.

Como cualquier ser humano, España y sus nacionalidades se revelan como entidades humanas sexuadas, como en el siguiente caso donde debemos evidenciar, además, el tono ciertamente irónico contenido en la personificación:

¿No les parece a ustedes estimulante acabar un debate, que a veces se ha *encanallado* a través de acuerdos democráticos, que no nos haga discutir los próximos 25 años sobre *el sexo de España o de las nacionalidades que en ella conviven?* (Frutos, D. S., p. 63).

Una España dotada, asimismo, de un carácter y de una personalidad determinada: "...rescaldos de la *España intolerante que hiela el corazón...*" (Anasagasti, *D. S.*, p. 74), "...una *España más cercana y más unida a Europa...*" (Aznar, *D. S.*, p. 29). Por último, como todo ser humano, España experimenta sus propias vivencias: "...*España tiene la magnífica experiencia de nuestro propio proceso de integración tras una larga dictadura y con una ejemplar transición democrática...*" (Trías, *D. S.*, p. 50). España también siente; un hecho ante el cual el orador se muestra consciente y sensible: "...para que *la España interior no vea* que su futuro es el olvido y el abandono..." (Labordeta, *CHA, D. S.*, p. 107).

En el caso particular de las actividades que esta entidad es susceptible de realizar, damos testimonio de todo tipo de acciones que son un recorrido por todos los significados metafóricos ya tratados, de alguna forma, al principio del presente capítulo. Entre otras, destacamos aquellas actividades relacionadas con el mundo del deporte y la competición: "...una *España que puede dar un paso más y avanzar hacia un federalismo solidario...*" (Frutos, *D. S.*, p. 63); "...*España ha dado un salto trascendental...*" (De Grandes, *D. S.*, p. 120). Frecuentes, también, son las actividades que España realiza en el ámbito bélico: "...*España continúe participando en primera línea...*", "Los *grandes retos a los que se enfrentará España* (Aznar, *D. S.*, p. 30).

España participa también de la actividad escénica: "...este *nuevo papel que España tiene que desarrollar* en el mundo." (Aznar, *D. S.*, p. 30). Finalmente, también lleva a cabo acciones relacionadas con la Física:

"*España tiene que dar* en los próximos años también un *impulso definitivo* a la modernización de su sistema de comunicaciones." (Aznar, *D. S.*, p. 29).

Con las mismas atribuciones, se recurre, junto al término *España*, tanto a la variante terminológica *Estado español* "...el *Estado español* puede jugar un papel de liderazgo internacional...", como a las alternativas *el país*: "...las capacidades emprendedoras del país..." (De Grandes, D. S., p. 120) o *este país*: "*Este país* tenía hace cuatro años una serie de *tareas históricas que resolver*" (Mauricio, D. S., 83).²⁶⁶

Para finalizar, debemos señalar que los términos relativos a las distintas CCAA u organizaciones políticas, propias de nuestro país también son susceptibles ser concebidas como seres animados:

"...ha habido *tres comunidades que se han quedado fuera* de este sistema y que *han perdido* 170.000 millones de pesetas *por quedarse fuera* del sistema, equivocadamente, en mi opinión." (Aznar, D. S., p. 53),

Lo mismo sucede con todos los términos que designan topónimos, ya se trate de provincias, ciudades o pueblos: "...que se declare a Vizcaya y a Guipúzcoa provincias traidoras..." (Anasagasti, D. S., p. 79), "...estoy seguro de que *el pueblo de Barcelona también se alegra* de una manera inmensamente mayoritaria..." (Aznar, D. S., p. 109).

²⁶⁶ En el próximo capítulo, analizaremos, tanto las motivaciones que conducen a las diferentes elecciones terminológicas, que se relacionan con aspectos contextuales del significado, como las consecuencias que, de tales elecciones, se derivan para el conocimiento.

4. 2. Instituciones legislativas y sus partes:

El hecho de que el Parlamento, como institución compuesta por centenares de personas que representan a millones de ciudadanos, constituya una buena muestra de metáfora por personificación, es un fenómeno que ciertamente podría deberse más a cuestiones de motivación que de arbitrariedad.

No debe extrañar, por tanto, que hablemos de la Cámara alta como instancia que representa a hombres y mujeres mayores de edad y que, consecuentemente, puede tener voluntad de colaborar con el Gobierno: "...el *Gobierno perseguirá* un funcionamiento más eficaz de la Unión y en la que *espero contar con la colaboración de la Cámara...*" (Aznar, *D. S.*, p. 30). Una voluntad que se extiende, no sólo al Parlamento, sino también a otras entidades: "...yo espero de las *comunidades autónomas* y también de los *grupos parlamentarios* la mayor cooperación y la mayor colaboración al respecto." (Aznar, *D. S.*, p. 39).

En la misma línea, también, tiene su razón de ser el hecho de que para referirse al Senado, se haga mediante la atribución de cualidades humanas:

"Un *Senado que no reconozca* de forma decisiva los hechos diferenciales no puede tener sentido *si realmente quiere ser* la Cámara de representación territorial." (Trías, *D. S.*, p. 49).

Unas Cámaras a las que, consecuentemente, también se puede apelar para conversar, reflexionar y tomar decisiones: "...invito a que *esta Cámara o el Senado hablen sobre ello y vean cómo se puede mejorar.*"

(Aznar, D. S., p. 66). Un Parlamento, en definitiva, que debe saber responder ante la sociedad:

“La sociedad española en su conjunto, cada uno de los ciudadanos, día a día, ha demostrado una vitalidad, una energía y creatividad a la que *Gobierno y Parlamento deben dar respuesta*” (De Grandes, D. S., p. 121).

El Parlamento es concebido como una entidad compuesta por dos cuerpos: el Congreso y el Senado. Como tales cuerpos, ambos poseen miembros diferenciados, Mesas, Reglamentos, Diarios... Unas partes que, a su vez, presentan entidad propia con dimensiones, nuevamente, humanas, como analizamos en los párrafos siguientes:

Por un lado, se manifiesta que las decisiones de la Mesa deben respetarse como se respetan la mayoría de decisiones, tomadas por cualquier ser humano: “...respeto las *decisiones de la Mesa del Congreso...*” (Aznar, D. S., p. 43). Asimismo, de forma explícita y con una clara intención persuasiva y ciertamente manipuladora, a través de un juego lingüístico consistente en mezclar los sentidos literales con los metafóricos, se manifiesta una separación tajante entre las decisiones personales y las de la Mesa:

“...usted *me puede reprochar a mí la decisión de la Mesa del Congreso, me la puede reprochar, pero la decisión de la Mesa del Congreso no es mía, es de la Mesa del Congreso...*” (Aznar, D. S., p. 107).

Por otro lado, se alude a que la Mesa, no debe hacer otra cosa que seguir las instrucciones que el Reglamento le dicta o le ordena:

“...yo espero que la Mesa aplique el Reglamento en función de lo que dice el reglamento, no de la conveniencia o no de ningún grupo. Y el Reglamento de esta Cámara dice que para tener un G.P. hacen falta cinco diputados.” (Aznar, D. S., p. 107).

Por último, el registro en el que se contiene por escrito la actividad diaria que acontece en ambas Cámaras es tratado, también, como una entidad humana en tanto que, en ocasiones, algún parlamentario manifiesta su deseo de que aquel cambie algunas de sus actitudes: “Quiero que el «Diario de Sesiones» supere esa vieja actitud, señor Aznar.” (Martínez Noval, D. S., p. 31).

4. 3. El Gobierno y la Administración:

Por lo que respecta a las actividades más intrínsecamente humanas realizadas por el Gobierno, se destaca su trabajo:

“...el *Gobierno* trabajará en la elaboración de un nuevo marco normativo para la estabilidad presupuestaria, en una amplia reforma de la financiación de las haciendas territoriales y en la modernización de la protección social.” (Aznar, D. S., p. 25)

Su toma de decisiones: “Este *Gobierno* tomó decisiones en materia de política penitenciaria...” o su capacidad para poner en marcha determinadas cuestiones: “...el *Gobierno* puso en marcha fórmulas y mecanismos...” (Aznar, D. S., p. 77).

Por un lado, el Gobierno posee intereses concretos: “...el *Gobierno* pondrá especial empeño en el éxito del proyecto europeo, un objetivo compartido ampliamente por los españoles...” (Aznar, D. S., p. 30), “El

Gobierno promoverá iniciativas para asentar, sobre bases cada vez más sólidas,... apoyará también los procesos de apertura y liberalización” (Aznar, D. S., p. 31) y “...el *Gobierno se propone* adelantar la obtención del equilibrio presupuestario al año 2001.” (Aznar, D. S., p. 25).

Por otro, es sujeto de conductas determinadas: “El *diálogo* seguirá siendo *pauta de comportamiento del Gobierno.*” (Aznar, D. S., p. 23) y de sentimientos diversos:

“Si la *Cámara me otorga su confianza*, el *Gobierno se sentirá firmemente comprometido a impulsar* todas las políticas necesarias para la consecución de los objetivos que serán determinantes para el progreso de nuestra sociedad. (Aznar, D. S., p. 30).

Unos sentimientos y actitudes que, desde el punto de vista del propio Gobierno, suelen ser positivos: “Este *Gobierno* y toda esta *Cámara* hizo algo de lo cual *estamos profundamente orgullosos...*” (Aznar, D. S. p. 77).

Finalmente, como cualquier otro ciudadano adulto y maduro, el Gobierno ha de responder ante las distintas obligaciones y responsabilidades que se le otorgan:

“*Luchar eficazmente* contra todas las formas de delincuencia es una *obligación indeclinable* del *Estado*. El *Gobierno intensificará* la acción preventiva contra todos los delitos...” (Aznar, D. S., p. 24),

“El *Gobierno tiene una responsabilidad indeclinable* de supervisión y vigilancia en favor de los intereses de los ciudadanos y de los consumidores.” (Aznar, D. S., p. 27).

Unas obligaciones y unos compromisos de los que tampoco se exime a la Administración: "Creo que todas las *administraciones públicas deben comprometerse a facilitar* la creación de nuevas empresas" (Aznar, D. S., p. 22-31). Una Administración que es propietaria de unos recursos que ella misma es capaz de gestionar:

"Cuando concluya este proceso, las *administraciones territoriales* gestionarán tantos recursos como la *Administración general del Estado*, si excluimos la carga de una deuda contraída para financiar a todos. Hoy, los *entes territoriales* tienen garantizada la evolución de buena parte de *sus ingresos al ritmo del crecimiento del producto interior bruto nominal*, mediante transferencias del Estado. Esta *fórmula* determina que *el gasto de las administraciones territoriales esté creciendo a mayor ritmo que el conjunto* de los gastos del Estado." (Aznar, D. S., p. 26).

La personificación también se utiliza de forma recurrente para referirse a las instituciones dependientes de la Administración y del Gobierno, que aparecen mencionadas en las distintas intervenciones del *Debate de Inversión*, como por ejemplo, la Seguridad Social "...por eso dicha *Seguridad Social va a poder crear* fondos de reserva." (Aznar, D. S., p. 40), los distintos Ministerios o las Juntas autónomas de Gobierno:

"...la *empresa Boliden* continúa sin querer pagar y continúa produciendo; o sea, que cualquier día de estos se puede originar otro desastre. Entonces diremos: no lo habíamos previsto, la *responsabilidad es del Ministerio de Medio Ambiente o es de la junta tal o de la junta cual.*" (Frutos, D. S., 69).

4. 4. Otras organizaciones e instituciones:

En un primer grupo, destacamos a las distintas formaciones políticas. Unas entidades manifiestamente proclives a la personificación: "*Izquierda*

Unida ha denunciado los enriquecimientos ilegales, o legales en muchos casos pero inmorales” (Frutos, D. S., p. 59).

A menudo, se toma una organización política como una unidad única de referencia, en lugar de mencionar a las distintas personas que la componen de manera individual. Este hecho contribuye, en cierto modo, a la transmisión de la idea positiva de unidad y coordinación entre todos y cada uno de los miembros que integran la formación, como se desprende del siguiente ejemplo:

“Por tanto, creo que tiene mucha información sobre nuestra *trayectoria* histórica de *partido*, que *ha pasado mucha de su vida política* perseguido y *mucha de su vida política en una situación de clandestinidad* y *mucha de su vida política sin posibilidades de ejercitar la política*. *Llevamos veinte años gobernando*” (Anasagasti, D. S., p. 81).

En la siguiente manifestación, por el contrario, se pretende evidenciar la diferencia entre lo que implica la organización terrorista ETA, Herri Batasuna (HB) y el Partido Nacionalista Vasco (PNV).²⁶⁷

“ETA ha vuelto a matar y, además, *Herri Batasuna no ha vuelto con normalidad a las instituciones*, sino que *mantiene con respiración asistida al Gobierno vasco*, formado por el PNV, que *ha anunciado* a su vez la ruptura formal de los acuerdos con Herri Batasuna.” (Aznar, D. S., p. 76).

²⁶⁷ HB es también identificada con ETA. No corresponde a nuestra investigación decantarse por la categorización de HB como agrupación política democrática o como *brazo* político de ETA. Sirva el ejemplo, si acaso, para reiterar el carácter, a menudo, difuso de las fronteras a la hora de establecer categorizaciones. Traemos a colación, asimismo, los cambios en torno a las denominaciones *Herri-Batasuna*, *Euskal Herritarrok*, *Batasuna* o *Socialistas de Euskadi* para designar una idéntica realidad. Cambios en la expresión que, por otro lado, obedecen a motivaciones extralingüísticas concretas y evidentes.

En un segundo grupo, englobamos a toda una serie de organizaciones e iniciativas de carácter público. Es el caso de numerosas instituciones de ámbito nacional, como el denominado *Consejo de Administración de RTVE*:

“...un *Consejo de la televisión pública* democrático, independiente, que *decidirá, en función de los datos que tenga encima de la mesa y no a partir de lo que le dicten los partidos...*” (Frutos, D. S., 70).

En la manifestación siguiente, expresada igualmente en forma de personificación, observamos, además, cómo el orador corrige su expresión, quizá difemística o políticamente incorrecta, cuando, inmediatamente después de aludir a la capacidad de Europa de mandar, se alude a la de *orientar*.

“Aumento del salario mínimo a 78.000 pesetas mensuales y adecuación al mismo de todas las pensiones, *en la línea de avanzar gradualmente hasta el salario medio* que hay en el país, según *mandata u orienta la Carta Social Europea*.” (Frutos, D. S., p. 60).

Para terminar, hemos extraído un último ejemplo en el que se hace referencia al conocido Fondo Monetario Internacional. Una muestra que ejemplifica, una vez más, la presencia de una doble metáfora ontológica por personificación:

“...la *ayuda a Brasil* por importe de 3.000 millones de dólares fue a *petición del Fondo Monetario Internacional* en un momento de extraordinaria crisis; por cierto, *gesto* aprobado por todos en la *Diputación Permanente* y *gesto* de grandísima utilidad para España y además de justicia con un país como *Brasil*, que estaba en aquel

momento *golpeado por una crisis y una especulación internacional fortísima. Era la primera vez que España podía hacer esa operación y la hicimos con mucho gusto.*" (Aznar, D. S., p. 43).

En un tercer grupo, incluimos todo tipo de empresas que son identificadas como personas y como objetos inanimados concretos:

"...el gran motor que son las pequeñas y medianas empresas, las que se han abierto al exterior, las que tiran del país, las que crean empleo..." (De Grandes, D. S., p. 122).

En la siguiente muestra, las empresas son concebidas como objetos capaces de cubrir otro objeto (=este país):

"De modo que queremos formar parte del juego, y queremos formar parte, con la cuota que nos corresponda, de estas nuevas y grandes empresas, holding de poder político y financiero, que están cubriendo este país." (Nuñez Castain, PA, D. S., p. 114).

Para terminar, estableceremos, de forma lo más sistemática posible, otras muestras donde entidades inanimadas abstractas adquieren entidad humana.

a) La actividad política adquiere tales cualidades siendo capaz, de este modo, de manifestarse como una persona "responsable" que obliga a otras a llevar a cabo determinadas acciones:

"Una política responsable nos exige comenzar ya a diseñar medidas que contrarresten las consecuencias sociales y financieras que de otra forma acarrearía este fenómeno." (Aznar, D. S., p. 28).

Del mismo modo, adquieren entidad humana determinadas decisiones políticas concretas, como los acuerdos “...un *acuerdo que conduzca a lo que condujo la primera versión del Pacto...*” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 34) y los pactos, “*El Pacto de Toledo ha demostrado ser el foro adecuado...*” (Aznar, *D. S.*, p. 28) adquieren dimensiones humanas.

b) Algo similar sucede con las normas de naturaleza política, gubernamental o legislativa: “...*la Ley de extranjería se aprobó aquí con el consenso de todos los grupos parlamentarios. Lo que pasó es que cuando llegó al Senado...*” (Frutos, *D. S.*, 70), “...*los decretos-leyes hurtan el debate parlamentario...*” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 33), “...*El Estatuto de Gernika tiene el lamentable honor de...*” (Anasagasti, *D. S.*, p. 72), “...*el estatuto de regiones ultraperiféricas ha empezado el camino de su desarrollo...*” (Aznar, *D. S.*, 91).

c) Realizamos una breve referencia a algunos objetos concretos inanimados que, a través de los siguientes ejemplos, desvelan su dimensión más humana: “...estamos muy interesados en enero del año 2002, cuando el señor Aznar tendrá el honor de presidir la *Unión Europea*, y cuando al mismo tiempo *el euro circulará por la misma...*” (Mauricio, *D. S.*, 87), “En esta legislatura deberían adoptarse medidas para que las *redes de fibra óptica no dividan el territorio español en dos mitades.*” (Trías, *D. S.*, p. 47).

d) Adquieren, para concluir, dimensión igualmente humana determinadas entidades abstractas designadas por términos, como *sistema* en “*Nuestro sistema de pensiones tiene hoy una base sólida y por primera vez está siendo capaz de equilibrar sus cuentas.*” (Aznar, *D. S.*, p. 28) o en “...*su sistema de financiación ha conducido a...*” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 34), *infraestructura* en “...*estas infraestructuras se están concentrando en las grandes ciudades españolas.*” (Trías, *D. S.*, p. 47) y *violencia* en “...*la*

violencia vuelve a *poner sobre la mesa* la existencia de un conflicto no resuelto" (Anasagasti, D. S., p. 75).

5. La metáfora sostenida.

Hasta ahora, hemos analizado la traslación de sentidos por analogía, que acontecen en el *Debate de Investidura*, más como elementos léxicos unitarios que como elementos susceptibles de adquirir proporciones de texto, tal y como sugiere A. Ortega (1997:164): "A veces este sentido trasladado puede extenderse a varias (palabras) juntas." El análisis de esta serie de encadenamientos, que tienen lugar dentro de una misma unidad de sentido, constituye el tema análisis de este último apartado.

En un primer momento, procederemos a demostrar la extensión del comportamiento metafórico encadenado en relación a las formas metafóricas por personificación y a las orientacionales dado que, a menudo, ambas se actualizan de manera conjunta. Posteriormente, analizaremos aquellos encadenamientos en torno al campo de la construcción, al bélico y, por último, al del viaje y el camino por ocupar un lugar destacado en el *Debate*.

Todas las cuestiones, que nos proponemos analizar continuación, tienen cabida de manera sucinta en la siguiente unidad de sentido donde se entremezclan personificaciones, metáforas ontológicas en torno a varios campos, y donde también tiene lugar una metáfora sostenida relativa al viaje:

"...lo que intentaremos de todas todas durante esta legislatura es que *Convergència i Unió* sea un grupo, una fuerza necesaria que *intente*, como siempre ha hecho, *trabajar en el clima del consenso, de la construcción, de avanzar hacia acuerdos*;

acuerdos y diálogos que he de reconocer parten de una situación diferenciada." (Trias, D. S., p. 56).

5. 1. Metáfora sostenida y personificación.

En primer lugar, advertimos cómo frecuentemente la personificación se funde con otras metáforas, también ontológicas. Por ejemplo, en la siguiente unidad de sentido asistimos, junto a la concesión de cualidades humanas a la entidad inanimada partido, a otra serie de metáforas: a una metáfora relativa al juego como sinónimo de actuación, a otra referente al paso de la noche al día para significar "cambio repentino" y, por último, a las metáforas de la vela y el humo con las que se pretende transmitir la no renuncia a la esperanza. Una inmensidad de significados que son transmitidos en poco más de tres líneas.

"...un partido de 105 años juega siempre a largo y no cambiará de política de la noche a la mañana, ni apagará la vela mientras humee la esperanza, cambiará cuando compruebe que un determinado planteamiento ha fracasado, pero no antes." (Anasagasti, D. S., p. 76).

En segundo lugar, tampoco resulta un hecho aislado encontrarnos, a lo largo de las distintas intervenciones, con lo que denominamos casos de "múltiple personificación", es decir, entidades inanimadas que adquieren entidad humana y que afectan, tanto al sujeto que realiza la acción, como al objeto que la recibe: "...este *terrorismo envenena la convivencia...*" (Anasagasti, D. S., p. 76); "Casi la mitad de las *pensiones* de viudedad reciben complementos por mínimos, lo que significa que *rozan* prácticamente *el umbral de la pobreza.*" (Trias, D. S., p. 47); "Este *programa acercará todos los territorios de España* mediante el mallado completo de la red de carreteras..." (Aznar, D. S., p. 29). Unas personificaciones que, además de afectar al sujeto, recaen también sobre otros complementos oracionales que

no son el objeto: “Y si usted me pregunta *con quién está el PNV, está con el PNV, está con el autogobierno vasco, está donde ha estado siempre.*” (Anasagasti, D. S., p. 81).

En tercer lugar, observamos una combinación entre metáforas ontológicas por personificación y algunas orientaciones metafóricas.²⁶⁸ Con respecto a la combinación entre la metáfora ontológica por personificación y la orientación *cerca-lejos* dentro de una misma unidad de sentido, destacamos:

“...soy de los que parten de la base de que a través del diálogo, a través de la colaboración se pueden *acercar posturas y a veces posturas que parecen estar muy distantes y alejadas...*” (Trias, D. S., p. 56).

Respecto a la combinación con la orientación *fuera-dentro*, extraemos esta otra muestra:

“...ha habido tres *comunidades que se han quedado fuera* de este sistema y que *han perdido* 170.000 millones de pesetas *por quedarse fuera* del sistema, equivocadamente, en mi opinión.” (Aznar, D. S., p. 53).

En combinación con la orientación *abierto-cerrado* recogemos, por último, el siguiente ejemplo: “Ofrecemos un *diálogo abierto a los grupos parlamentarios* y a los interlocutores sociales.” (Aznar, D. S., p. 23).

²⁶⁸ Lakoff & Johnson (1991:50): “Las metáforas orientacionales dan a un concepto una orientación espacial”. Como ya justificamos, el análisis de este tipo de metáforas se realizará en el siguiente capítulo.

A continuación, nos detendremos ante aquellas combinaciones entre personificaciones y metáforas ontológicas procedentes, estas últimas de fuentes diversas:

Respecto a las metáforas ontológicas relacionadas con el cuerpo:

“...una *ley* de universidades que *vertebre* el sistema español de enseñanza superior, que promueva la calidad de la docencia y que contribuya al moderno sistema de ciencia y tecnología.” (Aznar, *D. S.*, p. 29).

Del campo de la actividad laboral, como la construcción: “Sólo con responsabilidad puede *construirse una política* solidaria que *afrente* esta situación. (Aznar, *D. S.*, p. 28) o cualquier otra actividad manual:

“Ha hablado S.S., ha *deslizado* S.S. que *el Ministerio de Hacienda se permite el lujo de aflojar las tuercas a los contribuyentes en Madrid y en cambio apretarlas en Barcelona.*” (Aznar, *D. S.*, p. 109).

Del ámbito de la Física Mecánica:

“El último *Consejo Europeo ha puesto en marcha una evaluación* comparativa de los sistemas de protección social para su modernización en el horizonte de los años 2010 y 2020.” (Aznar, *D. S.*, p. 28).

En ocasiones, la complejidad se extiende, incluso, a la combinación de campos léxicos en una misma unidad de sentido. Así, por ejemplo, se combinan metáforas del ámbito de las finanzas con las relativas al cuerpo:

“...un modelo hidráulico insostenible, más propio del XIX, que inunda los pueblos, *desvertebra* las comarcas y *beneficia* más a las hidroeléctricas y grandes constructoras que a los regantes...” (Labordeta, CHA, D. S., p. 107).

La bélica se fusiona con la de las artes escénicas y las de la Biología:

“...*lucha* que no es contradictoria del *escenario* económico europeo, del *escenario* económico español, *que crece*, y que *crece* en empleo y en bienestar.” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 101),

y también con la del juego y la de la Física:

“...*decidimos como partido* movernos y no pararemos hasta *lograr* que no haya violencia en Euskadi *pese a quien pese y pese a* que tengamos que *hacer frente a* todas las contingencias de una *apuesta* arriesgada..., hecha fundamentalmente desde la buena fe y la consciente *apuesta* política.” (Anasagasti, D. S., p. 73).

A su vez, la del juego aparece en combinación con la del deporte:

“Si de verdad queremos que *España recupere posiciones* en su entorno, la *apuesta* que ahora debemos hacer es una *apuesta* muy decidida a favor de las denominadas tecnologías de la información y de la comunicación.” (Trías, D. S., p. 46).

5. 2. Metáforas estructurales y ontológicas.

A continuación, damos paso al análisis de aquellas manifestaciones metafóricas ontológicas y, sobre todo, de aquellas metáforas estructurales susceptibles de alcanzar dimensiones de texto:

Entre las entidades concretas que dan pie a la construcción de metáforas ontológicas de este tipo, reseñamos, en primer lugar, el dinero como elemento eminentemente presente en la vida del hombre:

“Los demócratas no tenemos *deuda* alguna con la paz. Son exclusivamente los terroristas quienes han de cesar en su demencia asesina sin esperar por ello la obtención de *precio* alguno.” (De Grandes, D. S., p. 123).

En segundo lugar, el ámbito de la Química:

“...es imposible *buscar la fórmula técnica* que cumpla los requisitos que usted citaba de equidad, suficiencia, solidaridad y equilibrio para todas las comunidades, y no puede existir la *fórmula mágica* porque las comunidades están fuertemente desequilibradas. Por tanto, nos parece que *hay que buscar más las fórmulas que den el mismo resultado* de autonomía financiera en cada comunidad que *una fórmula que, aplicada linealmente* a todas las comunidades, *produzca efectos perversos* de comunidades con superávit fiscal, de comunidades con déficit fiscal y de los trasvases consiguientes.” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 102)

En tercer lugar, el del deporte y la competición:

“¿los que tienen dinero para pagarse una educación privada *salen con muchos metros de ventaja en la carrera?*” (Frutos, D. S., p. 60).

Por último, nos gustaría referirnos a una metáfora relacionada con la Naturaleza, por su fuerza pictórica y por su complejidad casi argumental:

“Señor Aznar, *este río seguirá llegando hasta el mar*, puede usted *embalsarlo* y entonces *desbordará sus orillas*, pero el *agua seguirá fluyendo hacia el mar*.” (Anasagasti, D. S., p. 75).

Una metáfora donde el *agua* y el *río* representan el problema político en torno al País Vasco, el *mar* el desenlace inevitable y las acciones *embalsar* y *desbordar* remiten, respectivamente, a las decisiones del Gobierno para solucionar el problema y a las consecuencias negativas derivadas de tales decisiones.

A continuación, procederemos al análisis detenido de las tres metáforas estructurales sostenidas que, tanto por su frecuencia, como por sus dimensiones merecen una consideración especial.

5. 2. 1. La metáfora sostenida de la construcción:

En su momento, ya analizamos cómo el ámbito de la construcción se configuraba como una abundante fuente para la formulación metafórica. Una abundancia que, por un lado, radica en la importancia que la construcción, como una faceta más del proceso creativo, tiene para la actividad humana cotidiana y, por otro, porque esta analogía permite dotar de concreción a un sinfín de abstracciones. De hecho, si otras metáforas ontológicas posibilitan el establecimiento de límites lineales la de la construcción permite establecerlos en el espacio tridimensional. Como consecuencia de tal recurrencia, consideramos necesario detenernos también en su formulación encadenada.

Entidades, tales como la historia y entidades territoriales y políticas, como España, aparecen así concebidas en una misma unidad sémica como edificios, tal y como ejemplificamos a continuación:

“He quedado asombrado por este desprecio a la historia y a *las gentes que han construido la historia*, que está contenido en las palabras del señor Arzallus. Me gustaría decirle amigablemente que rectificase, que *hará un favor al Debate de Inversión sobre el proceso de acabar de construir esta España en la que Euskadi tiene un gran papel que jugar.*” (Frutos, D. S., p. 63)

Sin embargo, en la actualidad Europa se constituye como el proyecto en construcción más importante:

“...se han ido definiendo cuatro grandes objetivos de la *construcción europea*. Yo quisiera apostar hoy por *esa construcción*, y lo hago desde el Grupo de Coalición Canaria precisamente porque representamos a un sector de opinión de nuestra comunidad autónoma que tiene una clara voluntad europeísta. Hemos ido viendo cómo en el *proyecto de construcción europea* ha habido cuatro grandes momentos en los últimos tres años.” (Mauricio, D. S., 84).

A la edificación, contribuyen nuevamente las herramientas:

“...promover el necesario *equilibrio territorial* y la máxima *cohesión social* en tanto que *herramientas básicas con las que edificar una sociedad avanzada y justa.*” (Trías, D. S., p. 47).

No obstante, para que la construcción, en este caso la de la convivencia, sea duradera no bastan las herramientas, sino que también son elementos importantes una buena ubicación y una buena base:

“*Un marco de convivencia que debe fundamentarse sobre un escenario de paz y de ausencia de violencia* como condiciones previas, pero que debe *construirse sobre unas bases sólidas de normalización política y social.*” (Anasagasti, D. S., p. 75).

5. 2. 2. La metáfora sostenida de la lucha:

El ámbito de la guerra es igualmente prolífico para la formulación metafórica encadenada.

En esta línea, se defienden y salvaguardan, desde determinadas posiciones, los intereses que se consideran necesarios, aunque ello implique la batalla continua:

“...la permanente *defensa*, desde el punto de vista de la *posición* española, de los intereses de la agricultura canaria. Sé perfectamente cuáles son sus especificidades. Sabe S.S. que hemos *batallado* y que vamos a seguir *batallando* con todas sus consecuencias en el tema del plátano ... sabe S.S. que cuando hemos tenido que decir que el sistema tarifario no era suficiente para nosotros a efectos de *salvaguardar* nuestras producciones siendo Canarias el primer productor de la Unión Europea, hemos dicho sinceramente que no, pues además queremos mejorar, cumplir las reglas de la Organización Mundial de Comercio, pero al mismo tiempo queremos, como es lógico, *defender* la producción comunitaria...” (Aznar, D. S., 90 y 91).

Una defensa de todas las conquistas, llevada a cabo por parte de otras posiciones ideológicas por cualquier medio, incluso la fuerza:

“...una verdadera *defensa* de lo que son *conquistas* históricas del movimiento obrero y de la izquierda que la derecha ha tenido que ir aceptando progresivamente por la *fuerza* popular que las *defendía*.” (Frutos, D. S., p. 59)

Junto a las acciones defensivas se llevan a cabo, igualmente, las contraofensivas; el *Estatuto de Guernica* se convierte en estandarte y se critica la ausencia del avance de sus portaestandartes, así como de los pactos alcanzados por sus aliados:

“Ustedes, en su *contraofensiva*, se han erigido en *portaestandartes* del Estatuto de Guernica de 1979, pero *no han dado ni un solo paso* en su desarrollo pendiente, a pesar de las constantes y múltiples resoluciones unánimes que le exigen desde el Parlamento vasco, por no hablar de los *pactos* que se han denunciado, realizados con *sus propios aliados de antaño*.” (Lasagabaster, EA, D. S., p. 106).²⁶⁹

En otras ocasiones, se alude a la necesidad de no olvidar la lucha llevada a cabo en las barricadas por el aliado:

“...la izquierda no puede asistir pasivamente al desguace de un sentido de clase que han gestado los trabajadores y sus *aliados* de la intelectualidad y la creación en un largo proceso de *lucha* por una vida más digna y más bella. La vieja cultura formada en las *barricadas* del trabajo y del saber no se debe *perder* por la izquierda.” (Frutos, D. S., p. 63)

Mediante la siguiente metáfora, el orador se niega a ser utilizado como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por los grandes partidos. Unos partidos que se consideran a sí mismos como los únicos verdaderamente importantes:

²⁶⁹ Nótese asimismo la utilización, tanto del recurso disfemístico, transmitido por el verbo *erigirse* como sinónimo de *proclamarse*, como del eufemístico-disfemístico, transmitido por el calificativo *de antaño* como una referencia implícita a los partidarios del franquismo.

“Pero, naturalmente, este señor no es un *punte entre dos buques insignia*, si esos *buques insignia* tienen sus propias *estrategias...*” (Nuñez Castain, PA, D. S., p. 114).

En la siguiente manifestación se alude a la importancia de la lucha, a la intención de no abdicar y al deseo de defender al ciudadano. Intervenciones como ésta que se constituyen como una apelación explícita al hombre de la calle. Una manifestación más que corrobora, de alguna manera, la tesis de que en la estrategia del debate parlamentario se tiene presente al espectador televisivo:

“...este llamamiento no tiene como principal destinatario esta Cámara -que también lo tiene, si usted me atiende alguna de las reivindicaciones que le he planteado-, sino *las gentes de la calle* que continúan creyendo que la mejora de la vida ha sido siempre fruto de *la lucha* que la izquierda, que las personas más consecuentemente democráticas y humanistas han sido capaces de promover a lo largo de la historia. Izquierda Unida *no abdicará*, por tanto, de contribuir a construir la mejor historia, para los próximos cuatro años, para la gente que queremos *defender*.” (Frutos, D. S., p. 64).

Incluso, cuando el mensaje busca el diálogo más pacífico, la manifestación verbal permanece, paradójicamente, fiel a la metáfora bélica:

“No queremos *enfrentamiento*, *lucharemos* hasta el final por el diálogo, nos viene muy mal el *enfrentamiento* entre gobiernos. Seremos *beligerantes en la defensa* de los intereses de Andalucía, pero solidarios, lo que queremos para nosotros lo *defenderemos* para todos...” (Nuñez Castain, PA, D. S., p. 102).

Todo un montaje escénico de tipo verbal, donde los distintos grupos parlamentarios se constituyen como enemigos en el campo de batalla desplegado en la Cámara de Representantes, donde el discurso es el arma más poderosa de defensa y ataque. Una combinación de palabras, en suma,

productora de imágenes de gran fuerza dramática donde se traluce apelación y emoción.

5. 2. 3. La metáfora sostenida del viaje y el camino:

A propósito de la metáfora del juego, J. P. Entienvre (1989:92) manifiesta que la que él mismo denomina como “metáfora-libro” trata de evocar una historia completa sobre el acontecimiento político como un juego. Esto es exactamente lo que sucede en el *Debate de Investidura* con motivo de la metáfora que podríamos considerar más productiva de todas las metáforas encadenadas, es decir, aquella que gira en torno al viaje y al camino, y de la que ofrecemos una primera muestra:

“En referencia a las transferencias de recursos financieros públicos a las comunidades autónomas, un *viaje*, por cierto, obligado y siempre posterior al *viaje* que previamente, *camino de* las comunidades autónomas, realizan las transferencias de competencias.” (Martínez Noval, *D. S.*, pp. 41 y 42).

Es, en el discurso del Candidato, donde esta metáfora se actualiza de manera especialmente frecuente, como ejemplificamos a continuación:

Todo viaje consta de una partida “Yo creo que *partimos* de un *arranque* positivo que no se da en otras cuestiones.” (Aznar, *D. S.*, p. 39) y de una llegada: “He dicho que *hemos llegado a donde queríamos estar*, ahora tenemos que ser cada vez más importantes y más fuertes *allí donde estamos*.” (Aznar, *D. S.*, 90). Unas llegadas expresadas, a menudo, en lugares concretos: “Hasta *ahí* podíamos *llegar...*” (Nuñez Castain, *PA, D. S.*, p. 114), aunque, en otras ocasiones, lo que se pone de manifiesto es la

continuidad del viaje: "...hemos *emprendido un camino* que tendremos que *seguir en Madrid*." (Aznar, D. S., p. 67).

Todo viaje implica un punto de partida y un tránsito determinado por el que avanzar:

"Yo creo que se puede hacer *desde el diálogo*, se puede hacer sin crispaciones, se puede hacer *por una vía tranquila*, y que se puede hacer incluso *desde la discrepancia*. Nosotros vamos a *tomar este camino* de intentar *avanzar en el autogobierno* y en estos cambios de financiación." (Trias, D. S., p. 57).

El viaje implica, sobre todo movimiento. Un movimiento que se percibe como positivo, si se efectúa hacia adelante y negativo, si se efectúa hacia atrás. La parada también se percibe como un disvalor:

"...decir no sólo el esfuerzo que hay que hacer en este *camino* sino que estamos *recorriendo* en este momento un *camino* que no se debe *detener* si es que no queremos *retroceder* en ese sentido." (Aznar, D. S., 92).

De la siguiente metáfora, se desprende un sentido también negativo, transmitido mediante la imagen de la pendiente y del peligro que el deslizamiento por ella puede provocar: "A propósito de esta cuestión ha hecho usted algún intento de *deslizarse por una pendiente nada recomendable*." (Martínez Noval, D. S., p. 41).

De forma pictórica, la noción de la encrucijada hace referencia a una situación realmente difícil ante la cual se debe tomar una decisión que, a su vez, es concebida como una apuesta:

“Ustedes se situaron en una encrucijada e hicieron una apuesta política que han resuelto mal, muy mal, y han cometido un grave error.” (Aznar, D. S., p. 79).

9

Así pues, la noción más abstracta de tomar una decisión se concreta en la de hacer una apuesta. De forma similar, tomar la decisión correcta equivale a saberse el camino:

“Yo creo que aquí tenemos que estar de acuerdo esencialmente en *cuál debe ser el camino* y en que ese *camino* tenga una utilidad general para todas las comunidades autónomas en términos de suficiencia y de corresponsabilidad.” (Aznar, D. S., p. 53).

Tomar una decisión correcta no exime, sin embargo, de tener que afrontar dificultades a la hora de llevarla a cabo. Esta noción se representa metafóricamente como *un camino nada fácil* o, lo que es lo mismo, *un camino difícil que debe seguirse*:

“Yo no estoy planteando, señorías, *un camino nada fácil*. Ya me gustaría que en este momento como presidente del Gobierno o cualquier presidente del Gobierno pudiese decir que este es *un camino fácil*. No, señorías. Es *un camino muy difícil*, ya lo sabemos, pero lo que no podemos es *equivocar el camino*...Yo no planteo *un camino fácil*, señoría, ya lo sé, pero planteo el *camino* que una sociedad democrática, una sociedad civilizada *tiene que seguir* con toda claridad...Ese es el *camino* que tenemos que *ganar*.” (Aznar, D. S., p. 83)

De forma similar, tomar la decisión incorrecta se formula, de manera eufemística-disfemística, de la siguiente manera:

“...si lo que me plantea usted es que sea *el sector público o la Administración pública la que lo haga*, yo le digo que no, porque *ese es exactamente el camino inverso al que tenemos que recorrer.*” (Aznar, D. S., p. 66).

La coincidencia de opiniones es *encontrarse en un camino*:

“...yo quiero que sea ese *camino en el que nos podamos encontrar*, y eso significa también *encontrarnos en un camino* de mayor coordinación en la Agencia Tributaria.” (Aznar, D. S., p. 53).

La siguiente muestra identifica el término *camino* con las nociones de dirección y objetivo que, de alguna manera, se fusionan:

“El diálogo tiene que tener una intención política, un proyecto político y un *camino* político, y el *camino* que da la razón a la violencia no es el *camino* del diálogo, es el *camino* del error y es exactamente el *camino que no hay que seguir*, señoría. Por tanto, *utilicemos correctamente las expresiones y el contenido del diálogo, señorías.*” (Aznar, D. S., p. 78).²⁷⁰

Tanto el ejemplo anterior, como los dos siguientes, evidencian diferentes alternativas metafóricas para expresar el error. En el anterior, mediante la frase *el camino que no hay que seguir*. En los dos siguientes, mediante la idea del camino contrario:

“Ese es el *camino* del sentido común, que es exactamente el *camino contrario* al que ustedes *han emprendido* hace algún tiempo. (Aznar, D. S., p. 79) o “Perdóneme, ese discurso es *lo contrario* al *camino que lleva el mundo* de hoy.” (Aznar, D. S., p. 109).

²⁷⁰ Una muestra interesante en el sentido de que con ella se ponen de manifiesto las diferencias entre los distintos oradores a la hora de determinar el contenido del término *diálogo*.

Por último, debemos hacer referencia al encadenamiento metafórico que surge a raíz de la noción del diablo como la más excelsa representación del mal.²⁷¹ Se trata de una metáfora iniciada, en un momento del *Debate de Investidura*, por el Portavoz del GP de Coalición Canaria, utilizada por el Candidato en la réplica y, de nuevo en la contrarréplica, por el Portavoz de Coalición Canaria

“Sin embargo, señor Aznar, he notado que *avanzaba correctamente* por cada objetivo y, cuando *llegaba* al punto de la definición polémica que es la acción de gobernar, *se detenía* prudentemente y simplemente hacía una declaración retórica de objetivos que yo y mi grupo compartimos pero respecto a los cuales creo que habría que *llegar a* algunas concreciones y a algunos detalles. Yo creo que el señor Aznar sabe ese dicho inglés de que *el diablo está en los detalles* y justamente cuando *llegaba a los detalles* es cuando *se paraba para no tropezar* con ese peligro de hacer un debate en serio de los grandes problemas y las grandes prioridades. (Mauricio, D. S., pp. 83 y 84).

En la réplica se van a introducir otras variantes metafóricas. Primero, una metáfora del mundo taurino, la de *echar el capote*.²⁷² Segundo, una alternativa a la metáfora del juego, concretamente, la que hace referencia al juego amoroso o *coqueteo*. Tercero, una metáfora ontológica que establece límites mediante los verbos *entrar-salir*.

²⁷¹ Aunque la metáfora del demonio será comentada extensamente en el siguiente capítulo, como consecuencia de sus evidentes asociaciones negativas, hemos optado por analizar esta manifestación concreta en este momento dada su estrecha relación con la metáfora del viaje-camino.

²⁷² En el estudio realizado por M^a. J. Fernández García (1998:539) se testimonian, además de esta expresión en torno al léxico taurino, otras muchas entre las que reseñamos: *coger el toro por los cuernos, entrar al trapo, torear al alimón o saltarse a la torera*. Esta última metáfora ha sido asimismo evidenciada en el *Debate de Investidura* aunque, por razones metodológicas, será analizada en el capítulo siguiente.

“Si el discurso de investidura no quiere ser interminable, tiene que ser un debate de objetivos y de orientaciones generales, como es natural. *Lo del diablo* también tiene que ver, porque evidentemente *al diablo cuanto menos se le eche el capote*, mejor, por si acaso. Ya *saldrán los detalles* que tengan que salir y probablemente *aparecerán los diablos*, pero tampoco *coqueteemos demasiado con ello* porque no debemos *entrar en la resignación* en ningún caso antes de tiempo, sino procurar que la sabiduría parlamentaria nos lleve a buscar buenas fórmulas desde el *comienzo de nuestra andadura* en esta legislatura.” (Aznar, D. S., p. 90).

En la contrarréplica, se recurre nuevamente a la metáfora ontológica mediante la cual se establecen límites concretos:

“El señor Aznar dice que en un discurso de investidura *no debía entrar* en los detalles por *el tema de los demonios o del diablo*; de acuerdo, pero todos los grandes *debates* de pactos que hoy se han planteado aquí *necesitan entrar* en una fase polémica de opciones y de elecciones.” (Mauricio, D. S., p. 93).

De manera evidente, apreciamos la manera en que la siguiente metáfora establece límites y tamaños, en beneficio de la eficacia conceptual, y pone en relación, además, el término *campo* en sentido figurado mediante la metáfora del viaje-camino. Todo un compendio, para finalizar, de manifestación metafórica sostenida:

“¡Ve cómo acaba de *delimitar* usted los *campos*! Ha dicho que va a votar mañana a favor de la investidura y que de lo demás ya se hablará. Si yo no hubiera *delimitado* el *campo*, le hubiese dicho que ya teníamos habladas muchas cosas y que el *campo tenía que ser más ancho*. Agradezco mucho *la delimitación* que ha hecho usted, pero sepa que mi voluntad es que *ese campo que queda por recorrer lo podamos recorrer* y que depende mucho de su determinación y de sus decisiones dónde podamos *poner el límite*.” (Aznar, D. S., p. 58).

VI. CORRECCIÓN Y SUSTITUCIÓN LÉXICO-SEMÁNTICA

1. Corrección de la realidad y sustitución lingüística.

1.1. *Debate de Inversión y connotación.*

En un momento de su intervención, el Portavoz del GP de Izquierda Unida realiza la siguiente corrección:

“Una política de izquierdas exige *un bloque* alternativo - *quitemos lo de bloque por sus connotaciones-*, *una convergencia social, cultural y política*” (Frutos, D. S., 64).

Al hilo de esta muestra, recordamos que efectivamente todo proceso de categorización implica un proceso de asignación de etiquetas lingüísticas. Unas nominaciones que, como sucede con el término *bloque*, no se limitan a denotar significados unívocos, sino a evocar una serie de sentidos que se asocian a unas formas. Unos sentidos que nacen del contacto de estas etiquetas con el entorno extralingüístico del hablante, acotado generalmente de acuerdo con unas coordenadas espacio-temporales determinadas. En referencia a la connotación y a la denotación, traemos a colación una observación de M. Fernández Lagunilla (1999, II:30) que nos resulta interesante. Ambos tipos de significado hacen “referencia a una misma realidad” pero difieren, matiza, en su valor apreciativo y pragmático; es la diferencia que separa a términos como *discapacitado* y *minusválido* o *terrorismo* y *violencia*, tal como ejemplifica en las mismas páginas de su trabajo.

En cuanto al mensaje político, coincidimos igualmente con la profesora Fernández Lagunilla en su apreciación respecto al alto contenido valorativo de éste. Un contenido motivado principalmente en el hecho de que en la *lengua de la política* es esencial comunicar emoción. Una emoción que, por otro, queda plasmada lingüísticamente en unas marcas determinadas como son el eufemismo y la metáfora.²⁷³ Unas marcas que han sido fácilmente cuantificadas a lo largo del *Debate de Investidura*. Frente a la manifestación de significados neutros, denotativos o más referenciales, hallamos todo tipo de sentidos o significados cargados de valoración, sometidos a la intención del orador y a la interpretación de la audiencia. En definitiva y como ya hemos señalado, unos sentidos que surgen de las relaciones que se establecen entre el signo y la realidad y, siempre, a través del hablante, es decir, del hombre y su contexto.

Unas relaciones que constituyen las denominadas relaciones asociativas y cuyo conocimiento, en no pocas ocasiones, se manifiesta como absolutamente imprescindible para poder interpretar el mensaje lingüístico. Efectivamente, en diferentes momentos del *Debate de Investidura*, hemos podido confirmar que sin una contextualización del mensaje, que permita a la audiencia descifrar su contenido, toparemos con ciertas lagunas de comprensión. Traemos a colación los siguientes testimonios:

En primer lugar, constatamos una apelación del Candidato al Portavoz del G.P. Socialista. Una muestra que posee evidentes connotaciones implícitas, además de un tono evidentemente irónico, en alusión a las particulares circunstancias por las que éste ha sido nombrado Portavoz de su Grupo:

²⁷³ Metáforas y eufemismos a los que M. Fernández Lagunilla, (1999: 43 y 46) se refiere como sustitutos emotivos y figurados, respectivamente.

“Créame, señor Martínez Noval, que aprecio mucho el esfuerzo que S.S. ha realizado y que *me hago cargo de que usted no podrá responder o no puede decir todo lo que un Portavoz de su GP, en condiciones llamémosles normales, podría decir* en esta Cámara. (Protestas) (Aznar, D. S., p. 37).

Al insistir en la necesidad de hallar qué rasgos semánticos quedan actualizados y cuales en suspenso en la utilización de la metáfora, M. Casas (1986:218) puntualiza:

“Y digo semánticamente porque la solución al problema viene dado, en última instancia, por la intención psicológica del hablante que sólo se manifiesta a través de un contexto pragmático.”

En relación a estas palabras, extraemos el segundo ejemplo: “...un fiscal general del Estado *con carnet...*” (Saura, IC, D. S., p. 115). Una metáfora con la que, de forma concisa a la vez que expresiva, el orador pretende denunciar y criticar la elección y el nombramiento de un fiscal en base a su pertenencia al partido que ha efectuado su nombramiento, y no en base al criterio que debería regir su elección, es decir, el mérito propio. Un sentido este que, para ser aprehendido, necesita del conocimiento de la intención del hablante actualizado únicamente a través del contexto pragmático. Al hilo de esta ilustración, debemos puntualizar también que se manifiestan diversos grados de cripticismo a la hora de interpretar los diferentes mensajes metafóricos, de acuerdo con el grado de lexicalización que las distintas metáforas posean. En este caso concreto, estamos ante una metáfora fácilmente interpretable dada su alta lexicalización.

1. 2. Connotación, sustitución y corrección de la realidad.

Como hemos establecido en varias ocasiones, la función del aparato lingüístico no reside únicamente en la mera transmisión y comprensión de una determinada información puesto que, la mayor parte de las veces, ésta se transmite con un objetivo concreto, con una intencionalidad, es decir, para algo. Esta característica se hace plenamente evidente en el discurso político ya que el modo en el que el orador organice la información es vital a la hora de influir en las reacciones psicológicas de su audiencia. Una influencia encaminada a lograr la máxima adhesión al mensaje y, consecuentemente, al orador y a su adscripción política.

Así lo describe M. Fernández Lagunilla (1999, l:80), al tratar el tema del estilo retórico actual. En todo discurso político, sostiene, coexisten dos estilos por encima de diferencias individuales. La tendencia, por un lado, a utilizar un vocabulario técnico de procedencia heterogénea que esconde toda una serie de intencionalidades encubiertas a pesar de sus aspiraciones de objetividad. La tendencia, por otro, a utilizar un vocabulario altamente connotado, que no designa la realidad tal y como es, sino como se percibe y enjuicia, en ese afán último de persuadir y conmover en el menor tiempo posible. En torno a la asociación de ideas que reside en ese vocabulario connotado, el profesor M. Casas (1986:213) señala que se trata de “un proceso mental psicológico que acompaña a incontables cambios semánticos, y de forma especial, a aquellos que tienen como base un eufemismo.” Es, precisamente, esta relación entre percepción, sustitución eufemística²⁷⁴ y disfemística,²⁷⁵ asociación de ideas y persuasión lo que motiva la frecuencia

²⁷⁴ Son varios los trabajos que establecen la interconexión entre el eufemismo y el conocimiento. Entre otros, F. Rodríguez González (1996:153-170) analiza la relación entre el eufemismo y la propaganda y el profesor A. Roldán (1998:421-433) establece la relación entre el eufemismo y la manipulación.

²⁷⁵ M. Casas (1986:85-86) señala también, a propósito del disfemismo, que éste actualiza los mismos mecanismos lingüísticos que el eufemismo pero con un efecto contrario que consiste en reforzar los sentidos negativos del signo interdicto. Este tipo de sustitución,

de ambos recursos en el discurso político y que, muy a menudo, se actualiza a través de los procesos de analogía metafórica.

De forma semejante a lo que sucede en el ámbito publicitario y mediante determinados recursos lingüísticos, en el ámbito político lo propio tiende a ser etiquetado de forma mucho más positiva que lo ajeno. La palabra, connotada de manera positiva, se manifestará como un buen instrumento de alabanza, así como de ocultación del defecto y error propio. Del mismo modo, la connotada negativamente lo será de descalificación o ataque hacia el adversario, así como un medio útil para enfatizar sus defectos y errores. Si de la utilización de un término connotado de forma "x" se desprenden una serie de informaciones sobre el hablante, es lógico que el orador se decante por las formas que evoquen los sentidos que reflejen una concepción del mundo y unos objetivos políticos del modo más atractivo posible. En definitiva, el juego léxico-semántico de elecciones y descartes que el orador lleva a cabo es vital para provocar determinadas reacciones psicológicas en la audiencia.

En este sentido, el trabajo de este segundo capítulo consistirá en demostrar, a través del análisis del debate parlamentario con repercusión mediática, cómo el intento de influir psicológicamente en el receptor posee una importante vertiente lingüística que se traduce en unas estrategias concretas, encaminadas a maximizar la intencionalidad persuasiva y a minimizar el tiempo empleado para lograrla. Abordaremos todos aquellos mecanismos léxico-semánticos de corrección, atenuación y exageración del pensamiento, que se llevan a cabo mediante procesos tales como la analogía, la contigüidad, el rodeo o el contraste. En resumen, trataremos de poner de

muy recurrente en el lenguaje político de las campañas electorales no está, de ninguna manera, ausente en el lenguaje parlamentario. Cuando la intención perseguida es, precisamente, enfatizar esa concepción negativa, se llevará a cabo la sustitución disfemística, que puede desencadenar desde efectos relacionados con la más fina ironía hasta los relacionados con los más ácidos insultos. Sobre el insulto en el discurso político electoral, véanse J. M. García Escudero (1996) y S. Mendieta (1993:183).

manifiesto cómo de la conjunción entre mecanismos lingüísticos y asociaciones mentales se lleva a cabo la creación y corrección de realidades con el objeto bien de resaltar, bien de ocultar determinados aspectos de ésta de forma deliberada y con una intencionalidad bien definida.

2. Atenuación y exageración por analogía y contigüidad.

En este primer bloque nos adentraremos, de forma monográfica, en el estudio del mecanismo semántico fundamentado en el proceso de analogía metafórica. Descubriremos cómo a partir de una serie de metáforas ontológicas, en primer lugar, y orientacionales, en segundo lugar, determinados nombres se presentan como depositarios de asociaciones mentales claramente positivas o, por el contrario, negativas en consonancia con una serie de valores y disvalores, siempre culturales.

2. 1. Metáforas ontológicas. La hiperbolización metafórica.

La metáfora, utilizada con una función propiamente didáctica, es decir, como medio para acceder a ese conocimiento “más objetivo” de la realidad, si se nos permite la expresión, giraba en torno al hombre y su mundo. Asimismo, tal y como analizaremos a continuación, la metáfora presenta igualmente un marcado carácter antropomórfico en su faceta como vehículo transformador de realidades. Una distinción funcional que M. Fernández Lagunilla (1999, II:49) resume y justifica en los siguientes términos:

“(Las metáforas) tienen una función cognitiva e ideológica no sólo como expresión de una manera de entender la sociedad de acuerdo con un imaginario político, sino también en el sentido polémico, es decir, en cuanto que son utilizadas para destacar actitudes del contrario político que se rechazan.”

Así pues, podemos establecer que los sentidos metafóricos, formulados a partir de la actualización de determinadas asociaciones mentales negativas (y positivas), crean y corrigen esa realidad exterior, de acuerdo con las múltiples percepciones del hablante, en este caso, del orador político. Una percepción y, también, una intencionalidad, que se traducen en una disposición discursiva determinada, en este caso, mediante el despliegue de unos significados dispuestos a partir de la analogía metafórica de tipo ontológico.

A través del análisis del *Debate de Investidura* hemos comprobado, por un lado, cómo el uso lingüístico se sirve de temas altamente connotados para llevar a cabo la atenuación y la exageración de la realidad. Unas asociaciones que pueden responder, en mayor o menor medida, a exageraciones de la realidad y que se formulan mediante numerosas hipérboles, a menudo, fundamentadas en la analogía.

Unos sentidos connotados, que se actualizan en torno a determinados temas, entre los que destacamos, en primer lugar y una vez más, el cuerpo humano; más concretamente la salud y la enfermedad, aspectos percibidos como valor y disvalor respectivamente. En segundo lugar, llama nuestra atención la presencia de la metáfora religiosa. Una fuente con connotaciones negativas semejantes la de la enfermedad. En tercer lugar, agrupamos diversos sentidos analógicos en torno al mundo del espectáculo y del deporte. A continuación, nos adentramos en el mundo de la violencia y la guerra, fuentes frecuentes y, también, prototípicas de todo tipo de asociaciones negativas. Para terminar, observamos asimismo la

recurrencia en el discurso a otros ámbitos de la vida cotidiana como instrumentos para la creación y corrección de realidades, como el que hace referencia al mundo de la cocina.

2. 1. 1. Cuerpo, salud y enfermedad.

P. Laín Entralgo (1958) manifestaba la importancia de la metáfora médica en relación a la sociedad. Mediante esta metáfora estructural, la sociedad se concibe como un cuerpo, y como tal, posee la capacidad de enfermar. En este sentido, las distintas enfermedades que el cuerpo padece son los diversos problemas que surgen en la sociedad. A lo largo del *Debate de Investidura* asistimos a diversas manifestaciones relacionadas con esta metáfora.

En esta línea de pensamiento, se establece, en primer lugar, la necesidad imperiosa de curación de todo mal o enfermedad que afecte a la sociedad:

“...tener una mirada profunda sobre *el mal social* que continúa existiendo para *curarlo* a través de la política y el respeto, dentro de ello, a la diversidad, en un verdadero mestizaje humano” (Frutos, D. S., p. 61).

Una manifestación, por otro lado, con resonancias evidentes de corrección política americana, como es la alusión explícita al mestizaje y al respeto que la diversidad merece. Un proceso de curación que no está exento de sufrimiento: “...el *drenaje económico* que hoy *sufre Cataluña...*” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 103). Asimismo, todo acto de violencia que afecta a la sociedad se concibe como una *lacr*a. Por un lado, el terrorismo: “...esa *lacr*a que vivimos en la sociedad española y especialmente en la sociedad

vasca...” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 31) y, por otro, el maltrato ejercido sobre la mujer:

“...el 70 por ciento, señor Aznar, de las mujeres maltratadas reconocen en cuantas investigaciones que se hacen sobre la cuestión que hace más de cinco años como media que vienen sufriendo esa *lacra* de violencia doméstica...” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 36).

En segundo lugar, asistimos a una presencia constante de términos connotados negativamente para atacar al contrario. Por un lado, mediante la recurrencia a términos que designan disfunciones físicas concretas: “...son indicios de que hay *tics autoritarios que circulan por las venas del Partido Popular...*” (Frutos, *D. S.*, p. 62). Una manifestación en la que observamos, además, cómo una entidad inanimada, un partido, queda concebida como un ser humano. De modo similar, la democracia, concebida como un juego cuyas reglas pueden sufrir erosión, es capaz de lesionarse como cualquier ser animado: “...no le dicen que quebranten, que *lesionen*, que *erosionen* las reglas del juego democrático...” (Saura Laporta, *IC, D. S.*, p. 103); igualmente es susceptible de padecer síntomas de enfermedad “...la *democracia palidece...*” (Rodríguez Sánchez, *BNG, D. S.*, p. 99). Por otro lado, observamos una presencia de referencias metafóricas, relacionadas con la disfunción mental, como pueda ser la fobia o miedo irracional:

“...permítame que llame a esta manera de conducirse, en relación con el pluralismo político, prepotencia, intolerancia y *fobia* contra el discrepante...” (Rodríguez Sánchez, *BNG, D. S.*, p. 99);

así como el desvarío o delirio mental: “hablando de *desvaríos xenófobos...*” (Anasagasti, *D. S.*, p. 80).

Por último, mencionamos otro tipo de analogías también recurrentes, pero esta vez en torno a las medidas adoptadas cuando aparecen complicaciones, como es el caso de la amputación de miembros. Una medida que, en su acepción metafórica, a menudo se utiliza para criticar al contrario de acuerdo con los datos ofrecidos por el *Debate de Investidura*. Por ejemplo, se remite al hecho de que “...se cercenan los principios de igualdad...” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 99); se alude al intento de “...cercenar la libertad de expresión...” (Aznar, D. S., p. 40); y, otras veces, se denuncia “...una decisión que sencillamente cercena el derecho de unos diputados a formar un G P...” (Martínez Noval, D. S., p. 41).²⁷⁶ Cuando la enfermedad se considera muy grave se aplican medidas que pueden ser consideradas extremas, exageradas o innecesarias desde algún punto de vista, aunque no desde otros: “...Herri Batasuna no ha vuelto con normalidad a las instituciones sino que mantiene con respiración asistida al Gobierno vasco...” (Aznar, D. S., p. 76).

Si el ámbito de la enfermedad posee connotaciones evidentemente negativas, el de la salud, con amplia cabida también en el *Debate de Investidura*, es, por el contrario, receptor de connotaciones altamente positivas.

Por un lado, las posibles soluciones, en torno a determinados problemas, son categorizadas metafóricamente como un “buen síntoma”: “...poder decir ahora que ya se ha puesto en marcha el desarrollo del estatuto de regiones ultraperiféricas, es un buen síntoma.” (Aznar, D. S., 91). Por otro,

²⁷⁶ La elaboración lingüística de esta intervención resulta curiosa, si la comparamos con la réplica a la que da lugar. Una réplica que transcribimos a continuación: “Ha mencionado, en primer lugar, la utilización de una mayoría en relación con una *decisión de la Mesa del Congreso que supuestamente cercena* derechos de un G.P” (Aznar, D. S., p. 43). En la primera manifestación, asistimos a una decisión “que sencillamente cercena” y en la segunda a una decisión “que supuestamente cercena”. En definitiva, nos hallamos ante la creación de dos realidades formuladas a partir de la elección de una forma en detrimento de otra y en base a motivaciones de percepción y de intencionalidad comunicativa.

el término *sano*, con el que se alude a un buen estado de salud, sirve para calificar al nacionalismo en relación con el Estado autonómico; una calificación, en ocasiones, no exenta de cierto tono peyorativo: "...se trata de que el nacionalismo se convierta en un *sano* regionalismo autonómico o, de lo contrario, se le excluye..." (Anasagasti, *D. S.*, p. 74). Con frecuencia, la variante *saneada* se aplica al estado positivo en el que se hallan las cuentas que el Gobierno gestiona: "...la existencia de unas finanzas públicas *saneadas*..." (Aznar, *D. S.*, p. 29), "...una garantía para todos, puesto que vamos a tener una Seguridad Social más *saneada*..." (Aznar, *D. S.*, p. 40), "...pensar que nuestro país ... pueda tener en el año 2001 un equilibrio presupuestario y *saneadas* sus finanzas públicas..." (Aznar, *D. S.*, p. 54), "...con la Seguridad Social *saneada*..." (De Grandes, *D. S.*, p. 122).

A continuación, nos adentramos en el análisis de aquellos términos que designan, tanto actividades vitales, como órganos y sustancias relativas al cuerpo y que, a menudo, sirven de base para la construcción de metáforas hiperbólicas. Un mecanismo, el de la hipérbole, que tiene por objeto el enfatizar o "poner de relieve una idea mediante una expresión que sobrepasa la realidad".²⁷⁷ En otras palabras, una expresión con la que transmitir exageraciones del pensamiento como consecuencia de las distintas percepciones o puntos de vista que se llevan a cabo sobre la realidad. Retomando al maestro E. Coseriu,²⁷⁸ es M. Casas (1986:232) quien sostiene que, en ciertos mecanismos semánticos de sustitución, como en la litotes y en la antonomasia y, sobre todo, en el mecanismo de la hipérbole "está latente un proceso metafórico".

Así, por ejemplo, el descenso del paro, como consecuencia de la creación de empleo, se describe en unos términos que podrían resultar hiperbólicos: "...*se ha parado una sangría real* en términos de empleo..."

²⁷⁷ J. Dubois *et alia* (1979:330). En M. Casas (1986:232).

²⁷⁸ Para E. Coseriu (1977a): 81) la metáfora "puede implicar una hiperbolización".

(Aznar, D. S., p. 71). Posteriormente, se retoma esta metáfora para calificar la situación de aquellos que deben alejarse de sus lugares de origen para trabajar:

“...es una *sangría que padecemos*. Es gente que hemos formado, que hemos titulado, que *sienten el territorio*, pero que se tienen que marchar lejos de su casa y de su territorio a trabajar en otras profesiones.” (Labordeta, CHA, D. S., p. 118).

Los términos que designan órganos también sirven de base para la hiperbolización metafórica. En primer lugar, mediante la expresión “A esto se le llama radial, mejor dicho, plan redia. Ustedes *el plan redia lo llevan incrustado en el cerebro*.” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 102), damos testimonio de una imagen con la que se alude al mantenimiento de una idea en la mente de manera fija. Una analogía con la que se pretende evocar una evidente postura de intolerancia e inflexibilidad. En segundo lugar, son las vísceras las que sirven de base para una metáfora de interpretación posiblemente hiperbólica desde el punto de vista de una audiencia de ideología no nacionalista:

“...en esa intervención le dije que usted mezclaba en relación con Galicia un absoluto desprecio, como voy a decir en este momento, por muchas cuestiones del país, con una *hostilidad visceral* al nacionalismo gallego...” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 112).

Analizamos, para concluir, un ejemplo con el que se hace referencia a una determinada sensación física:

“...le voy a confesar que *he sentido un cierto pellizco* al escuchar a S.S. aquí hablar de Andalucía. Porque usted y yo coincidiremos en que si aquí no hubiera un diputado andalucista,

este debate de Estado, este Debate de Investidura se hubiese cerrado sin nombrar esa palabra.” (Nuñez Castain, PA, D. S., p. 114).

Una metáfora que nuevamente requiere estar en posesión de un conocimiento enciclopédico para poder determinar su significado correctamente. Una vez contextualizada en el marco de las relaciones el Estado y las distintas CCAA, somos capaces de advertir una evidente crítica a través de una referencia a lo que se denomina *discriminación por ausencia lingüística*. En otras palabras, mediante esta metáfora se acusa al Parlamento de no nombrar a Andalucía, como una prueba más de la escasa importancia que la mencionada Comunidad parece tener en el ámbito parlamentario español.

2. 1. 2. Terminología religiosa.

La religión es un tema presente en todas las culturas y, de manera especial, en la nuestra. Constituye, además, un tema ante el cual pocos se muestran impasibles. Por ejemplo, M^a P. Battaner (1977:193-194) atribuye la presencia de la terminología religiosa, en el vocabulario político-social entre los años 1868 y 1873, a la importancia que la religión poseía en esa época, tanto por su valor en relación con la organización de la vida social, como por el sentimiento de rechazo y anticlericalismo que ésta desencadenaba y que, consecuentemente, se reflejaba en los usos de este tipo de palabras. Unos usos cargados, la mayoría de las veces, de un evidente valor peyorativo.

De una manera u otra, en nuestro entorno más inmediato nos encontramos con una fuerte presencia de la religión católica, así como con unos sentimientos generados por ésta que, en muchas ocasiones, tampoco pueden calificarse de tibios. Lógicamente, de ahí se deriva que gran parte del vocabulario y de las expresiones en torno a la religión formen parte

importante, no sólo de nuestro elenco más cotidiano, sino también del discurso político, como hemos podido constatar a través de las numerosas manifestaciones que, en este sentido, componen el *Debate de Investidura*.

Abordamos, en primer lugar, una serie de muestras que nos permiten observar cómo numerosos términos y expresiones metafóricas designan acciones que aluden a conceptos religiosos. En unos casos, para justificar acciones propias:

“...la disidencia molesta (el BNG, por ejemplo) *sólo comete el pecado de* actuar en defensa de la específica problemática lingüística, cultural, económica y social de un territorio al que osa considerar nacionalidad en terminología constitucional.” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 99).

En otros casos, los más frecuentes, para atacar las acciones del contrario:

“...paradójicamente, *nos predicán* con el flagrante incumplimiento del actual marco estatutario más de 20 años después de su puesta en marcha.” (Lasagabaster, EA, *D. S.*, p. 106).

Como ya introdujimos en relación a la metáfora del cuerpo, volvemos a encontrarnos, en este caso en torno a la metáfora de la religión, con numerosas hiperbolizaciones irónicas utilizadas, como en este ejemplo, para describir la acción del contrario respecto de una acción propia:

“*Nos anatematizan* porque aspiramos a superar el actual marco político, eso sí desde el respeto a las instituciones y al juego democrático.” (Lasagabaster, EA, *D. S.*, p. 106).

Reiteramos que la frecuente recurrencia a estos vocablos se debe a ese componente valorativo transmitido por muchos de los términos relacionados con la religión en tanto que constituyen una fuente inagotable de filias y fobias. En ocasiones, más de fobias que de filias, como apreciamos en la manifiesta carga negativa que evoca el término *cónclave* en la siguiente muestra: "...en *esos cónclaves* donde nos repartimos cosas, según dice usted, en Lisboa..." (Aznar, *D. S.*, p. 67). Unas antipatías que, con frecuencia, surgen motivadas por acciones pasadas, si atendemos a la historia de algunas religiones. La siguiente muestra constituye un buen testimonio en este sentido como consecuencia de los momentos históricos vividos por algunas religiones en Europa y en España durante el siglo XVI:

"...lo que hemos escuchado aquí esta mañana *de su boca* fue una verdadera *contrarreforma*; usted habló de enviar a esta Cámara leyes que *realmente* lo que suponen es *la contrarreforma de la justicia* - siempre desde nuestro punto de vista, claro está-" (Martínez Noval, *D. S.*, p. 33).

Otra de las razones que no debemos olvidar, en referencia al alto grado de carga emotiva que posee la terminología religiosa, se encuentra en el hecho de que la religión ofrece la más grande y universal confrontación ideológica de todos los tiempos: aquella que enfrenta la noción del bien y el mal. Una confrontación verbal e ideológica que servirá al discurso político como fuente constante para la inspiración metafórica.

En este sentido, el *Debate de Investidura* es prolífico en el uso de términos como *tentación* para atacar al contrario, en alusión a acciones consideradas como disvalores: "...en algunos casos he escuchado *cierta tentación* o cierta tendencia a decir: pues si no se hace esto me marcho del Pacto de Toledo..." (Aznar, *D. S.*, p. 43). Damos testimonio de otras expresiones que también contienen el mencionado término: "...podría *tenerse la tentación de...*" (Aznar, *D. S.* p. 37), "...*huyendo de tentaciones*

centralizadoras..." (Trias, D. S., p. 46), "...frente a la *tentación* otra vez uniformadora del Estado..." (Labordeta, CHA, D. S., p. 107). Unas tentaciones, incluso, en las que puede llegarse a caer: "...no sé si usted habrá *sentido la tentación*, pero algunas personas sí la han *sentido y han caído en ella...*" (Martínez Noval, D. S., p. 41).

El ataque hacia el contrario es expresado metafóricamente, no sólo mediante el concepto de tentación, sino también mediante la noción de demonio, como símbolo prototípico del mal más absoluto.²⁷⁹ Por ejemplo, en la siguiente cita se produce una presencia conjunta de ambas metáforas:

"Sus ofertas de diálogo no superan la propensión al monólogo ni la *tentación* de descalificar a todos los discrepantes e incluso a todo el que no le sea funcional en un preciso momento. Así, de ser considerado coherente, se puede pasar a peligroso comunista; de ser socio constructivo, se puede pasar a *demonio radical*;" (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 99).

La metáfora del demonio está especialmente presente en determinadas manifestaciones en torno al denominado *Pacto de Estella* identificado eufemísticamente, a su vez, de la siguiente forma: "*Se diabolizan metodologías de trabajo como Lizarra.*" (Anasagasti, D. S., p. 74). En el siguiente ejemplo, observamos una hipérbole disfemística con intención paradójicamente atenuadora para referirse a la firma del mencionado Pacto; una imagen proporcionada por *La Divina Comedia* y construida por el poeta florentino: "En relación al documento firmado en Estella/Lizarra *nefasto documento que parece el infierno de Dante*" (Anasagasti, D. S., p. 79).

²⁷⁹ Sobre la relación entre la metáfora del demonio y la de enemigo, véase R. Nieto (1972:11 y 12).

El siguiente constituye otro testimonio en el que aparece el vocablo *demonio* con un valor hiperbólico y que despliega, además, una doble función comunicativa, tanto de ataque al contrario, como de defensa de lo propio:

“No me venga *demonizando a ese grupo político*, sobre todo por el *apoyo que supuestamente están dando a la violencia* porque, si efectivamente se lo dan, deténgales, impídeles que hagan política, pero no me venga con esa argumentación, que puede ser muy buena para *un mitin en Mestalla*, por ejemplo, pero no para el Congreso de los Diputados, sobre todo dicha por el presidente del Gobierno. (Anasagasti, D. S., p. 81).

Respecto a esta última manifestación, debemos realizar, para finalizar, dos observaciones más.

En primer término, la corrección que intenta efectuarse sobre la realidad mediante la manifestación “No me venga *demonizando a ese grupo político*, sobre todo por el *apoyo que supuestamente están dando a la violencia...*” donde, tanto el mencionado grupo político, como la mencionada noción de violencia podrían haberse formulado (y concebido) de forma diferente mediante términos como *Herri Batasuna* y *ETA*, respectivamente. Asimismo, mediante el adverbio *supuestamente* se pretende evidenciar que el apoyo a la violencia por parte de ese grupo no es real, sino supuesto. En definitiva, unas formulaciones lingüísticas con evidentes repercusiones para el conocimiento.

En segundo lugar, aludimos nuevamente a la necesidad de estar en posesión de un conocimiento de tipo extralingüístico para poder interpretar correctamente el significado del término *Mestalla* y poder apreciar, además, la economía verbal que reside en el mencionado término metonímico. Sin este tipo de conocimiento, seríamos incapaces de aprehender que el referido término hace referencia al campo de fútbol Luis Casanova de Valencia, y que

mediante su uso el orador, de forma breve y expresiva, pretende criticar el tipo de lenguaje utilizado por su adversario; un lenguaje que considera poco digno para una institución como la parlamentaria y que, por el contrario, tilda de propagandístico y más propio de los mítines electorales que normalmente tienen lugar en campos de fútbol y plazas de toros.²⁸⁰

2. 1. 3. Espectáculo y deporte.

En el estudio sobre el vocabulario político que tuvo lugar en el Parlamento de Extremadura durante el periodo comprendido entre la etapa preautonómica y 1991, M. J. Fernández García (1998:531-554) confirma, por un lado, nuestra tesis sobre aquellos campos léxicos más proclives a la traslación semántica, destacando la utilización de la terminología religiosa, cuyo análisis acabamos de concluir, así como de la bélica, que analizaremos posteriormente. Asimismo, advierte de la presencia, tanto del léxico deportivo, como del teatral y el taurino. Por otro lado, confirma también la importancia que el fenómeno de la connotación posee en el proceso de analogía en tanto que este tipo de metáforas se utilizan también “en los argumentos críticos” (M. J. Fernández García, 1998:551). Así pues, como demostración de nuestras hipótesis, continuamos el recorrido de los sentidos metafóricos connotados que, en esta ocasión, tienen como fuente de inspiración el mundo del espectáculo y el deporte.

En torno al primero, comenzamos con dos metáforas relativas al cine. La primera:

²⁸⁰ Advertimos, además, del matiz peyorativo que el anglicismo *mitin* evoca *per se*: “...el vocablo *mitin*, que se usa casi exclusivamente en el ámbito político, con el sentido básico de “reunión”, al ir evolucionando semánticamente ha llegado a tener, en general, un matiz despectivo;” (A. Gooch, 1986:129).

“España debe buscar los acuerdos y coordinaciones con otros países para no verse de nuevo en *aventuras bélicas dirigidas por los Estados Unidos, con hombres de paja dóciles en Europa*” (Frutos, *D. S.*, p. 62).

Con esta metáfora se actualiza un argumento de ficción en alusión a la situación de dominio que la superpotencia estadounidense proyecta sobre Europa. De forma rápida, el orador pretende alertar sobre el peligro que corre nuestro país, si no se toman determinadas decisiones. Para explicar otro tipo de situaciones, y de forma igualmente gráfica, se recurre a muestras semejantes, como esta otra: “...*licencia para abusar...*” (Saura Laporta, IC, *D. S.*, p. 104). En este caso, se alude a uno de los títulos cinematográficos que conforman la famosa saga protagonizada por el agente J. Bond.

Por lo que se refiere a nuestra particular idiosincrasia taurina, damos testimonio de la siguiente metáfora de evidentes matices disfemísticos:

“Es inaplazable detener el estado de deterioro de ríos, ahorrar agua, hacer un reparto eficiente, equilibrar el territorio desde la utilización racional del agua y no acometiendo empresas que, como se hizo en Itoiz, *se saltan a la torera la ley* ya que si la obra realizada transgrede la ley se cambia ésta y se hace legal lo ilegal” (Frutos, *D. S.*, p. 61).

Una imagen que, tradicionalmente, ha sido utilizada en el uso cotidiano para referirse a actitudes de desobediencia con respecto al cumplimiento de la norma.

En otros momentos del *Debate de Investidura*, advertimos la presencia del mundo del circo en “...ha hecho *piruetas*, pero no ha contestado...” (Saura, IC, *D. S.*, p. 115), del cuento y la leyenda “...el caso de Telefónica, del señor *Villalonga y sus 99 magníficos...*” (Frutos, *D. S.*, p. 59),

así como la recurrencia a términos pertenecientes al espectáculo musical, también con evocaciones peyorativas:

“...el hostigamiento constante contra el Gobierno vasco, hasta llegar al intento escandaloso de desestabilizarlo, que impudicamente usted y sus *corifeos* realizan no importa en qué oportunidad...” (Lasagabaster, EA, D. S., p. 105).²⁸¹

Concluimos este apartado con la referencia a dos metáforas deportivas con las que se actualiza una crítica más o menos feroz según el particular contexto en el que ambas se insertan. Con la primera imagen, se hace referencia a la situación de quedarse atrás en una competición: “que un grupo tan importante como el suyo no se quede *descolgado*” (Aznar, D. S., p. 40). Con la segunda, el orador critica, por considerarlas salvables, aquellas situaciones de injusticia social que tienen lugar en nuestro país: “...ya que los que tienen dinero para pagarse una educación privada *salen con muchos metros de ventaja en la carrera...*” (Frutos, D. S., p. 60).

2. 1. 4. Violencia y guerra.

Como consecuencia del análisis de la metáfora realizado hasta ahora, hemos podido comprobar, en primer lugar, que las motivaciones que conducen a la utilización del recurso disfemístico son, entre otras, “el afán de ser enérgico, brutal agresivo, irónico, etc en momentos de cólera, excitación, trivialidad o de máxima jocosidad.” (M. Casas, 1986:85). En segundo lugar, que la función del mecanismo metafórico, desde el punto de vista de la corrección de realidades, es fundamentalmente disfemística. Este hecho, que se ha mostrado cierto en muchos de los casos de metáfora religiosa, del

²⁸¹ Esta última metáfora ha sido testimoniada por M^o P. Battaner (1977:201). También por M. J. Fernández García (1998:551) que la incluye en el campo léxico del teatro, obviamente, por la estrecha relación de este vocablo con la antigua tragedia grecolatina.

espectáculo y del deporte o de la metáfora relativa al cuerpo se muestra evidente, de manera especial, en los casos de metáfora bélica que, a continuación, analizamos:

Así, por ejemplo, los intentos de malograr determinadas iniciativas se describen, metafóricamente, de la siguiente forma: "...creo que sólo intentó *torpedear* nuestros intentos. Ojalá enmiende este error en los próximos años..." (Lasagabaster, EA, D. S., p. 106). De modo similar, una acción se percibe hiperbólicamente y se manifiesta lingüísticamente como tal, mediante la siguiente metáfora bélica:

"Su propuesta de acción política para esta legislatura implica una clara *involución* para el desarrollo económico, político y cultural de Cataluña." (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 102).

Puesto que hemos advertido la frecuente recurrencia de la metáfora bélica en torno al debate sobre la situación política del País Vasco, centraremos nuestro análisis en el estudio de aquellos usos metafóricos relacionados fundamentalmente con el mencionado tema.

Comenzamos con la siguiente manifestación que, a nuestro entender y, en cierta medida, consideramos hiperbólica: "...*esa legión absolutamente interminable que forma eso que ustedes llaman la Brunete mediática...*" (Aznar, D. S., p. 76). Una expresión que, como analizamos a continuación, connota, tanto la evidente subjetividad existente en todo proceso de percepción, como la subsiguiente categorización lingüística, como consecuencia de tal percepción.

Advertimos que se trata de una formulación metafórica acuñada, en su día, por el nacionalismo vasco en referencia a la División Acorazada Brunete; una división de caballería y una esperanza de cambio para los militares golpistas del denominado 23 F. El nacionalismo vasco hace uso de semejante expresión para establecer una analogía entre la labor periodística realizada, en torno a la situación política del País Vasco, y la potencial labor militar de esta División, situada estratégicamente en la carretera que une la capital de España con el País Vasco.

Un sentido peyorativo que se lleva a cabo mediante la construcción metafórica *esa legión*, introducida por un adjetivo demostrativo con función evidentemente despectiva. Sentido este, que queda enfatizado aún más mediante el uso del calificativo negativo *interminable* y el del adverbio de grado *absolutamente*. El intento de ridiculizar al contrario queda también patente, para terminar, en la expresión *eso que ustedes llaman* introducida además por un término genérico con valor disfemístico.

Tanto estas manifestaciones, como las que analizamos a continuación, reflejan el elevado clima de tensión y confrontación, no sólo política, sino también verbal que, en ocasiones, se aprecia en determinadas manifestaciones del tipo "*Habla usted no como un político sino como un jefe de policía...*" (Anasagasti, D. S., p. 79) y, sobre todo, en unos apelativos hacia el adversario político que, se puede afirmar, se aproximan al insulto.

En este sentido, la siguiente manifestación trasluce un tono de dureza, a pesar de la apariencia de serenidad que, paradójicamente, pretende transmitir:

"Dice S.S. que nuestra agresividad es mucho mayor que la suya. *Yo no voy a entrar en si usted me llama o yo le llamo, aunque*

también podría hacerlo, porque usted tiene figuras institucionales que a miembros de nuestro grupo y a esta Portavozles dedican por escrito y en cartas formales e institucionales lindezas tales como ser comisarios políticos por hacer control de Gobierno en esta casa, que es nuestra obligación, o se permiten el lujo de decir cosas mucho más brutales como asesinos y demás. A mí eso no me preocupa porque entiendo que a lo mejor forma parte del agitprop o del nerviosismo de algunos. Me preocupa mucho más el contenido de su discurso ¡y mire que me preocupa!" (Lasagabaster, EA, D. S., pp. 116-117).

De forma semejante, en la siguiente manifestación asistimos a una serie de metáforas, procedentes de campos diversos, que evocan un evidente tono disfemístico:

"El abuso descomunal de sus largos brazos mediáticos, el mensaje machacón que pretendía y pretende confundir lo que es el pensamiento Nacionalista Vasco con la violencia, el hostigamiento constante contra el Gobierno vasco, hasta llegar al intento escandaloso de desestabilizarlo, que impúdicamente usted y sus corifeos realizan no importa en qué oportunidad, ..., en especial el ministro del Interior -no sé si decir de propaganda" (Lasagabaster, EA, D. S. p. 105).

En primer lugar, la labor periodística es atacada de nuevo mediante una metáfora relativa al cuerpo. Con esta metáfora se denuncia la dependencia y el servilismo del trabajo periodístico, con respecto al Gobierno. En segundo lugar, observamos una lista de metáforas, tanto bélicas, como relativas a la representación teatral y musical con las que se actualizan todo tipo de asociaciones mentales negativas, que recaen sobre aquellas posturas contrarias a las de la oradora en cuestión.

Si en la anterior intervención se hacía referencia al *ministro del Interior* como el *ministro de propaganda* en la siguiente se le equipara con el *ministro de la guerra*. Ninguno de los dos apelativos se halla exento de una elevada carga negativa:

“No votaremos a favor, pero sí que vamos a agradecer su *claridad meridiana* cuando su ministro de la guerra nos manda al ejército a desfilar por las calles de Barcelona como en enero de 1939. (Rumores.) Un buen augurio para esta legislatura. *A ser franco no les gana nadie*. Muchas gracias. (Rumores.)” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 103).

Esta manifestación constituye la parte final de una intervención. Por este motivo, se comprende su tono casi apocalíptico, en donde se lleva a cabo una recreación de la cruda realidad que implicó la Guerra Civil, protagonizada por el General Franco. Una recreación que, al mismo tiempo, constituye un intento de establecer una analogía entre aquella realidad y la actual labor de Gobierno ejercida, en este caso, por el Partido Popular.

El discurso se mantiene en esta misma línea de simbolismo analógico hasta el final. Esta vez mediante el juego de sentidos que ofrece el término *franco*. Una analogía metafórica que se construye, tanto a partir de la similitud fónica, como de las asociaciones semánticas negativas que se desprenden de tal similitud. El mismo juego fónico se produce, para concluir este inciso, en torno al término *terrorismo*. Un juego en torno al cual se desarrolla una pequeña batalla dialéctica entre dos oradores. En respuesta a la manifestación

“...*hay distintas maneras de calificar su discurso en esta sesión de investidura. Yo creo que el suyo, para ser el primero, ha sido terrorífico*” (Aznar, D. S., p. 107),

surge ésta otra, donde el juego de alternancias entre repeticiones fónicas y connotaciones es evidente:

“...nosotros tenemos derecho a ser discrepantes, porque yo *no tengo nada de terrorista, ni de terrorismo ni de terrorífico* (...) me gustaría que me contestase si es *terrorífico* este artículo de la Constitución (...) cada uno se define por sus actitudes prácticas, señor Aznar, y no por sus discursos retóricos y teóricos, y en ese aspecto le agradezco que diga que nuestro planteamiento es *terrorífico* porque se ajusta a la realidad de un país que tiene sus demandas y se ajusta también a una interpretación perfectamente constitucional.” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 112).

En la última parte de esta intervención, observamos además cómo, mediante la ironía expresada, en este caso, mediante la fórmula cortés del agradecimiento, una determinada reivindicación aspira a ser percibida, en boca del orador, como un deseo en perfecta sintonía con la legalidad constitucional.²⁸²

2. 1. 5. El ámbito de la cocina.

En la primera parte de nuestro trabajo, analizamos y justificamos cómo y por qué el campo léxico en torno al ámbito cotidiano de la cocina, se configura como una de las fuentes más recurrentes, a la vez que testimoniales, de la estrecha relación existente entre lenguaje y conocimiento desde el punto de vista más puramente didáctico. En esta segunda parte, relacionada con las distintas fuentes metafóricas en tanto que sentidos connotados, estamos contemplando, a través de la descripción de los datos ofrecidos por el *Debate de Investidura*, cómo el discurso político parlamentario con repercusión mediática se sirve de tales asociaciones -entre denominaciones lingüísticas y conceptos mentales- para corregir la realidad de acuerdo con la multiplicidad perceptiva.

²⁸² El tema de las asociaciones positivas que se desprenden del respeto y fidelidad al mandato constitucional y, sobre todo, cómo este valor es explotado lingüísticamente en la argumentación política serán motivo de análisis al tratar los mecanismos semánticos de atenuación de la realidad por rodeo.

De forma semejante a los resultados ofrecidos por los datos analizados y descritos anteriormente con motivo de la metáfora del cuerpo, la religiosa, la del espectáculo y la bélica, observamos de nuevo cómo el discurso vuelve a explotar el mecanismo de la analogía, en esta ocasión, en torno a términos relacionados con determinados alimentos, utensilios y otros objetos del ámbito culinario.

Por lo que se refiere al tipo de manifestación que tiene por objeto poner en entredicho la actividad del contrario de forma enfática, se recurre, en primer lugar, a términos relacionados con la comida, como *bazofia*, *pastelear* o *café*, éste último en la expresión *café para todos*:

La imagen mental negativa desencadenada por el término *bazofia*, que designa esa mezcla de alimentos poco apetecible a la vista, sirve para formular una breve crítica, no por ello menos mordaz, tal y como se deduce de las dos manifestaciones siguientes formuladas por un mismo orador: "...frente a esto que he llamado yo *bazofia de provocación y de machismo...*" (Frutos, *D. S.*, 70) o "*¿Hará usted algo para que las cadenas públicas no compitan con la bazofia y den productos de calidad estética y moral que diviertan y enseñen?*" (Frutos, *D. S.*, p. 61).

La contemporización interesada, que con frecuencia tiene lugar en el ámbito político es, a menudo, designada como *pasteleo*:

"...lo que nosotros le planteamos desde Izquierda Unida es que haya una reforma a fondo de la sanidad, con más inversiones, y naturalmente hablamos de la sanidad pública, no de *los pasteleos* que pueda haber *desde el dinero público hacia la sanidad privada*" (Frutos, *D. S.*, pp. 69 y 70).

En relación con la metáfora del *pasteleo*, debemos señalar que M^a P. Battaner explicita los usos de *pastel* y *pastelero* con sentido figurado al hilo ya del vocabulario político de hace más de un siglo.²⁸³ Traemos a colación otra metáfora, en cierto modo, relacionada con la anterior: la que hace referencia *al pastel o tarta nacional*. Se trata de una metáfora también recurrente en el discurso político, aunque debemos señalar que, por lo que respecta al *Debate de Investidura*, carecemos de testimonios concretos.²⁸⁴

Por último, aludimos a la construcción *café para todos*: “En vez de *dar encaje a los hechos diferenciales, se optó por la opción del café para todos*” (Anasagasti, D. S., p. 72). Una expresión a la que A. Gooch (1986:132) se refiere como consigna típica de la época franquista, que contrasta con “el juego democrático que consiste en el pluralismo, en gozar de la libertad para poder elegir entre una gama de posibilidades...”

A continuación, extraemos dos términos, utilizados en sentido metafórico y que designan utensilios relacionados con el ámbito de la cocina: *tapadera* y *rodillo* aunque, obviamente, reconocemos su presencia en otros contextos más generales y ajenos al ámbito estricto de la cocina:

Nos referimos, primero, al término *tapadera* que aparece, tanto en castellano, como en gallego; en este último caso, con motivo de una cita de Castelao a la que el orador recurre. El vocablo desata una serie de

²⁸³ PASTELERO: Dicc. Políticos, 1855, pág. 273. RAE 1869: 2^a acep.: El que emplea medios paliativos en lugar de otros vigorosos y directos. RAE. 1884. (M^a P. Battaner, 1977:542).

²⁸⁴ Er realidad, se trata de un anglicismo que, como apunta A. Gooch (1986:126), tiene su origen en la expresión *national cake*. La gran influencia de la lengua inglesa sobre la nuestra es la responsable natural de la existencia de este tipo de metáforas, más propias de la cultura anglosajona que de la hispánica. Opinión esta que, textualmente, expresa en los siguientes términos: “Ni que decir tiene que, en un país en el cual siempre se ha hablado más de lentejas y garbanzos que de tartas y pasteles, resulta primero chocante y después significativo que de pronto aparezca semejante frase.”

asociaciones nada halagüeñas para referirse desde la percepción del orador, por un lado, al concepto de centralización contenido en el de democracia:

“Quería también *compaginar centralismo con descentralización y hacer, en frase de nuestro Castelao, de la democracia una tapadeira*” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 98).

Por otro, para hacer referencia a una oscura concepción de democracia contenida en el programa del Partido Popular:

“Analicemos las consecuencias de la aplicación de los objetivos del programa del Partido Popular, por emplear la expresión de Castelao de qué es *tapadeira*, esto es, *qué encubre su concepción de la democracia*” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 99).

La réplica no se hace esperar y, retomando tanto el término como su sentido figurado, el Candidato responde llevando a cabo un juego fónico de repetición con el que realiza el ataque verbal contra el argumento del contrario:

“En consecuencia, señoría, hablando de las cosas que usted ha dicho, de *tapadeiras*, creo que aquí la única *tapadera* que hay son las excusas que usted quiera plantear a un resultado que no es el que usted esperaba.” (Aznar, D. S., p. 107).

Segundo, registramos el término *rodillo* con el que se hace referencia, de forma evidentemente despectiva, a la noción de mayoría parlamentaria absoluta, lograda como consecuencia de la los comicios electorales: “...usted, que tiene 183 diputados, lógicamente durante estos

cuatro años hará *rodillo* parlamentario...” (Anasagasti, *D. S.*, p. 81). En la siguiente muestra, asistimos al despliegue de otro significado metafórico, el que hace referencia a una aplicación irregular de la ley:

“Solamente *ustedes mantuvieron el rodillo*. ¿Por qué razón, señor Aznar, no le pidieron un dictamen a los letrados del Congreso y así nos sometíamos todos a un dictamen jurídico? ¿Por qué? Porque sabían que ustedes no tenían razón, que estaban *utilizando el derecho como rodillo, no el derecho como una aplicación democrática y plural*.” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 112).

Por último, abordamos un último término introducido en parte ya en el primer capítulo. Nos referimos al vocablo *receta*. El sentido menos connotado de este término es el que hace referencia a solución. Significado este, semejante al expresado por el también metafórico término *fórmula*. Sin embargo, de acuerdo con los datos obtenidos, observamos que en cuanto el término *receta* se contextualiza y se pone en contacto con una serie de calificativos negativos, éste se contamina de tales asociaciones.

Unas asociaciones que llevan a identificar el referido término, primero, con el sentido de “solución fácil, espontánea y no meditada” en casos como el siguiente:

“...por favor, no se una nacionalismo democrático con violencia ni se trate de *aplicar recetas simples* a un complicado problema poliédrico.” (Anasagasti, *D. S.*, p. 73).

Segundo, con el sentido de “solución falsa” en la siguiente ilustración:

“...*presenta una receta similar*, devaluada por el paso del tiempo y las circunstancias políticas del mundo actual, pero sin duda

encubierta de eufemismos y de propaganda, ya que estamos en la preeminencia de lo mediático...” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 98).

Finalmente, con el de “soluciones radicales e injustas” en esta última:

“...aplica agresivas recetas diferenciadas a las distintas realidades nacionales del Estado español y a sus manifestaciones políticas nacionalistas” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 99).

2. 2. Metáforas orientacionales.

“Las metáforas orientacionales dan a un concepto una orientación espacial” (Lakoff & Johnson, 1991:50). En base a unos presupuestos culturales determinados, se establecen una serie de valores y disvalores que son transmitidos lingüísticamente en tanto que manifestación cultural. Lejos de evocar unos sentidos neutros, estas imágenes analógicas desatan unos sentidos altamente connotados, ya sean positivos o negativos.²⁸⁵ Asimismo, aunque las distintas orientaciones espaciales se basan en experiencias físicas y culturales que varían de una cultura a otra, en líneas generales “las orientaciones principales arriba-abajo, dentro-fuera (central-periférico), activo-pasivo etc..., parecen recorrer todas las culturas; lo que varía es la manera de orientar los diferentes conceptos y la importancia concedida a las orientaciones.” (Lakoff & Johnson, 1991:63).

A continuación, comprobaremos la cabida que tales orientaciones tienen en el *Debate de Inestabilidad* cuyo objeto, desde el punto de vista persuasivo, no es otro que la explicitación de unas nociones que deben llegar

²⁸⁵ Esta estrecha relación entre las distintas orientaciones y los sentidos connotados es, precisamente, el motivo que nos ha conducido a incluir el estudio de la metáfora orientacional en este segundo capítulo.

a la audiencia de forma eficaz y económica. Las analogías orientacionales más frecuentes son aquellas contituidas por los pares abierto-cerrado, dentro-fuera y centro-extremo, así como algunas otras sobre las que también incidiremos, como la que denominamos orientación *políticamente correcta*. Antes de comenzar, debemos precisar que, aunque generalmente los términos *abierto*, *dentro* y *centro* constituyen valores evidentes y los términos *cerrado*, *fuera* y *extremo* disvalores igualmente evidentes, existen determinadas excepciones que también serán analizadas.

2. 2. 1. La orientación abierto-cerrado.

Efectivamente, no podemos afirmar de forma taxativa que el término *abierto* sea el depositario de la connotación positiva y *cerrado* el de la negativa ya que existe una cierta ambivalencia a la hora de asignar un sentido u otro a ambas orientaciones. En principio, es cierto que el término *abierto* se constituye como un valor, especialmente cuando adquiere un sentido similar a la noción de plural, tal y como mostramos en la siguiente ilustración: "...completando un mercado único *abierto* e integrado, mejorando la educación y el acceso a las nuevas tecnologías..." (Aznar, *D. S.*, p. 30). Por el contrario, el término *cerrado* apunta, con el sentido de finalización, a un disvalor: "¿O bien ya *cierra* usted el modelo autonómico? ¡Ya está! Estamos en el mejor de los mundos, en la mejor España." (Frutos, *D. S.*, p. 63).

Cuando tal conclusión se asemeja irreversible, el valor negativo es más evidente puesto que transmite, además, un cierto sentido de rigidez e intolerancia. Este es un sentido que se actualiza de forma frecuente en el *Debate de Investidura* para efectuar la crítica en torno a decisiones ya tomadas sin previo aviso o consulta: "...usted tiene ya *pactos cerrados* con algún G.P." (Martínez Noval, *D. S.*, p. 31), "...pretende que el Grupo Socialista participe de *consensos* que ya están *cerrados*, que ya están incluso firmados, como es el caso de Coalición Canaria." (Martínez Noval, *D. S.*, p. 31). La

defensa y punto de vista contrario, es decir, la afirmación de que en la toma de decisiones sí se cuenta con la opinión del otro, es formulada mediante el término contrario:

“Señor Martínez Noval, Portavoz del Partido Socialista, usted ha dicho esta mañana que el pacto que nosotros tenemos con el Partido Popular dificulta los consensos. No es nada más que una apuesta de *abrir los consensos*.” (Mauricio, *D. S.*, p. 87).

Debemos precisar que la orientación *cerrado* también puede aparecer como sinónimo de los términos *terminado* o *acabado* sin transmitir connotación negativa alguna. Es el caso del siguiente ejemplo: “...este debate de investidura *se hubiese cerrado* sin nombrar esa palabra” (Nuñez Castain, *PA, D. S.*, p. 114). De forma paralela, la orientación *abierto* también evoca este sentido neutro relacionado con el de inacabado:

“Ese Debate *está abierto*, es el debate de Microsoft, es el debate de la intervención de la justicia norteamericana sobre Microsoft, es el debate sobre si la revolución tecnológica, sobre si la universidad se incorpora a la sociedad o queda, a partir de una mala comprensión de la autonomía universitaria, *encerrada en un claustro* al margen de la misma.” (Mauricio, *D. S.*, 87).

Observemos, a continuación, la similitud (o el contraste) existente entre la crítica final del ejemplo anterior y la siguiente muestra: “Necesitamos universidades *mejores, abiertas, que no tengan barreras* de ningún tipo.” (Aznar, *D. S.*, p. 29). Estamos ante las orientaciones abierto-cerrado, respectivamente, como valor-disvalor. Ambas orientaciones aparecen reforzadas, además, como consecuencia de la introducción de otras dos metáforas ontológicas, es decir, las imágenes concretas ofrecidas, tanto por el término *claustro*, como por el de *barrera*.

En referencia a la institución universitaria, es obvio que uno de los sentidos de la orientación *abierto* se encuentra estrechamente relacionado con el de la tolerancia ideológica. Un sentido que en el siguiente ejemplo, al menos desde nuestra percepción, se muestra ambiguo ya que puede interpretarse, bien como sinónimo de “capaz de albergar a todos”, bien como equivalente de “competitiva”:

“...una *universidad abierta*, bien dotada tecnológicamente, bien dotada de medios, con estabilidad en el profesorado y naturalmente con todas las *posibilidades abiertas* desde el punto de vista del futuro” (Aznar, D. S., 92).

Por lo que se refiere a la expresión *posibilidades abiertas*, sucede algo semejante ya que nos encontramos con un sentido ciertamente positivo, pero igualmente ambiguo.

Un último sentido de *abierto* es el que se utiliza para calificar actitudes más o menos acentuadas de disposición: “En cuanto al Plan hidrológico nacional, estoy *absolutamente abierto* a las aportaciones de su G.P.” (Aznar, D. S., p. 67).

Para concluir, debemos dar testimonio de la transformación que, en algunos contextos, sufre la orientación *abierto* de evidente valor a evidente disvalor. Por ejemplo, como sinónimo de inacabado: “...el *Debate en torno al Senado no debe permanecer abierto* de manera indefinida” (Aznar, D. S., p.44). El sentido implícito sería que tal debate debe resolverse de una vez por todas. Sin embargo, esta manifestación también podría interpretarse como un eufemismo para afirmar que la mención de tal debate debe, simplemente, no mencionarse más. De nuevo, en referencia a la demandada reforma del Senado, *abierto* alude, de forma irónica, a las diferencias de opinión, existentes en el interior de algún grupo parlamentario:

“Lo que quiero decir es que para nosotros no es necesario hacerlo en una reforma constitucional; y si se plantea esa reforma constitucional, que se diga por favor exactamente cuál, porque se *abren muchas voces al respecto* que, sin duda, pueden inducir a confusión a la hora de poder emitir un juicio en ese sentido.” (Aznar, D. S., p. 38).

2. 2. 2. La orientación dentro-fuera.

Si desde un punto de vista general, la orientación designada por el término *abierto* era positiva, la designada por el término *dentro* también lo es: “...*dentro* de un ámbito de *acuerdo* y de *diálogo*.” (Aznar, D. S., p. 28). Por el contrario, el sentido connotado de forma negativa queda reservado para el término *fuera*: “...cómo se puede quedar uno *fuera de un consenso* respecto de una decisión tan importante” (Aznar, D. S., p. 43).

En primer lugar, debemos comenzar señalando que la orientación dentro-fuera contribuye, de forma evidente, a que los conceptos a los que hace referencia sean identificados como objetos concretos con límites físicos, acelerando nuevamente el proceso de comprensión. En este sentido, acuerdos, diálogos y consensos, -entidades que acabamos de mencionar en los dos ejemplos anteriores-, se transforman en entidades fácilmente identificables. Con frecuencia, ambas orientaciones aparecen asimismo junto a la entidad designada por el término *sistema* a la que, igualmente, delimitan.

En el caso de *dentro*:

“Podremos discutir si es suficiente, si es necesario gastar más o cómo lo ordenamos, y eso *dentro de lo que es el sistema público de salud y los centros concertados*” (Aznar, D. S., p. 66).

En el caso de *fuera*:

“Le puedo decir que ha habido tres comunidades que se han quedado *fuera* de este *sistema* y que han perdido 170.000 millones de pesetas por quedarse *fuera* del *sistema*” (Aznar, D. S., p. 53).

En segundo lugar, observamos que esta orientación aparece de forma recurrente en el *Debate de Investidura* para hacer referencia al respeto y cumplimiento que toda norma merece. El término *dentro* es especialmente frecuente para hacer referencia a la existente necesidad de respetar la ley constitucional:

“España tiene que empezar a principios del siglo XXI a cerrar el modelo territorial *dentro de la Constitución española*.” (Mauricio, D. S., 87).

A la inversa, tanto el calificativo *fuera*, como cualquier otro término o expresión sustituta de la que se deduzca un sentido opuesto resulta claramente negativa:

“*Al margen de la ley constitucional*, de sus instituciones y de sus principios, nadie podría sentirse seguro de que sus derechos serán respetados.” (Aznar, D. S., p. 22).

En este sentido, algunas reivindicaciones, relacionadas con una demanda de mayores niveles de autonomía, apelan explícitamente a esta orientación, sobre todo, si de ellas pudieran inferirse situaciones de conflicto con respecto a lo designado por el mandato constitucional, dejando patente así una estricta fidelidad a la legalidad constitucional:

“Convergència i Unió quiere plantear de forma *abierta* y dialogante un reconocimiento del carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüe del Estado español y este reconocimiento es posible *dentro de la Constitución española.*” (Trias, D. S., p. 48).

Un ejemplo en el que observamos, además, la presencia de la orientación con valor positivo abierto y la del calificativo *dialogante*, igualmente positivo con la función evidente de atenuar el posible sentido negativo que tal reivindicación pudiera evocar.

Otro ejemplo similar es el siguiente, en donde la orientación *dentro* adquiere sentido en el contexto de la metáfora ontológica, que introduce a la orientacional: una metáfora que transforma a la Constitución en un rompecabezas y al conjunto de la reivindicación en una de sus piezas.

“Debemos también avanzar en las posibilidades que el artículo 150.2 de la Constitución permite, para impulsar un desarrollo diferencial del estatuto autonómico, posibilitando la transferencia a una o varias comunidades autónomas de ámbitos competenciales que corresponden al Estado. Su utilización tiene un *encaje* perfecto *dentro de la Constitución*” (Trias, D. S., p. 49).²⁸⁶

En referencia a la Constitución, la orientación dentro-fuera se utiliza finalmente para defender las posturas nacionalistas que no desean ser identificadas con otras, reafirmando explícitamente contra cualquier cambio en el texto constitucional:

²⁸⁶ La primera parte de este ejemplo será sometida a análisis en su lugar correspondiente. Sin embargo, por motivos de comprensión consideramos necesario no separarla del resto de la manifestación.

“Nosotros somos un *nacionalismo constitucional* y me gustaría que todos respetáramos la Constitución porque a veces parece que los nacionalismos necesariamente tienen que *estar fuera del marco constitucional*. El artículo 2º de la Constitución habla de regiones y nacionalidades que tengan un hecho diferencial. Los canarios hemos participado en la construcción de España *dentro de la Constitución*.” (Mauricio, D. S., 87).

2. 2. 3. La orientación centro-extremo.

La orientación espacial centro es, frente a extremo, la máxima representación del equilibrio y, por ello, representante evidente de un valor. Este sentido se encuentra perfectamente expresado en la siguiente imagen:

“Maximalismo e inflexibilidad, nada mejor para definir una *situación de bloqueo de dos extremos, y a quien trate de ponerse en la mitad lo dejan sin espacio unos y otros*, tratando de crear la cultura del odio en lugar de crear la cultura del respeto y de la paz.” (Anasagasti, D. S., p. 74).

Una analogía mediante la cual el orador y su Grupo se sitúan, de forma eficaz desde el punto de vista comunicativo, en un posición de equilibrio, frente al resto de Grupos que no comparten sus modos de actuación política.

Como apuntan G. Lakoff y M. Johnson (1991:50), el espacio de centro “es arriba”. Utilizado en el discurso político en relación a la ideología, este espacio también es arriba. La denominación de un partido como *de centro* es sinónimo de moderación y tolerancia. De ahí, que esta orientación sea reivindicada con frecuencia por muchas adscripciones políticas. Una auto identificación que en los últimos tiempos ha sido reivindicada, sobre todo, por la derecha española, tal y como mostramos a continuación: “...el *espacio de centro* que ha propuesto José María Aznar...” (De Grandes, D. S., p. 121) o

“...el pasado 12 de marzo los españoles eligieron mayoritariamente una opción política *de centro...*” (Aznar, *D. S.*, p. 23). Un intento más de corrección lingüística de una realidad no favorable a una derecha que quedó asociada al franquismo.

De forma contraria a lo que sucede con la orientación centro, aquel partido que, ideológicamente, se sitúa en un extremo queda vinculado negativamente con el radicalismo y la intolerancia. Por esta razón, se comprende que un arma recurrente para atacar al contrario sea identificar a su partido con esta orientación:

“Ustedes han sabido hacer dos cosas al mismo tiempo, y lo digo como dato empírico constatable, no como crítica: integrar a la *extrema derecha* en su voto y en su partido y entrar en zonas históricas de la clase trabajadora.” (Frutos, *D. S.*, p. 64).

En la respuesta, que transcribimos a continuación, se intenta corregir la realidad descrita por el anterior orador, como consecuencia de su particular percepción. Una realidad que se crea nuevamente mediante la yuxtaposición de una serie de términos, entre los cuales destacan aquellos que designan ambas orientaciones:

“Yo he escuchado distintas lecturas de los resultados del 12 de marzo y una de las más importantes es que *los electores se han alejado de todo aquello que a su vez se ha alejado de la moderación y del centro y han rechazado los planteamientos radicales o más extremos*” (Aznar, *D. S.*, p. 65).

En suma, el intento de corrección de realidades, en relación con la situación que un partido adquiere en el espacio ideológico, constituye un lugar común en el *Debate de Investidura*. Un lugar que el discurso político revela

como especialmente dinámico, como consecuencia de los factores contextuales de los últimos tiempos. Por ejemplo, la siguiente manifestación refleja una percepción de la distinción entre espacio de derecha y de izquierda que califica como “viejas etiquetas” en un intento de eliminar ambos términos y, lo que es más significativo, de eliminar ambas nociones:

“Yo creo que hay un mundo nuevo que es distinto del que existía antes de la guerra fría y antes de la caída del muro de Berlín. Yo no creo en las *viejas distinciones de derecha e izquierda*, yo no creo en las *viejas etiquetas*” (Aznar, *D. S.*, p. 65).

Asimismo, el Candidato realiza una alusión en la misma dirección y no exenta, por otro lado, de cierta ironía:

“...por cierto, el primer ministro *-por utilizar su terminología de izquierda* del país al que usted se ha referido es uno de los que últimamente se ha apuntado a hacer una reforma fiscal que significa bajar los impuestos en su país...” (Aznar, *D. S.*, p. 67).

Unas argumentaciones y combinaciones léxico-semánticas de base metafórica (y también no metafórica) que poseen una doble función. Primera, el intento de desterrar todas esas formas que evoquen asociaciones negativas con respecto a una derecha vinculada al franquismo. Segunda, el intento de crear una nueva realidad mediante la utilización de términos que evoquen asociaciones positivas con respecto al mencionado espacio ideológico.

En ese intento de corrección, se sustituye el contaminado término *derecha* por otros, como *reformismo* que suele aparecer en los mismos contextos que *centro* en “...la confianza expresada por la sociedad española en un proyecto *centrista y reformista*...” (De Grandes, *D. S.*, p. 120) o en:

“Señorías, quiero alcanzar estos objetivos con un proyecto político *de centro reformista*, que pretendo impulsar mediante el diálogo. (Aznar, D. S., p. 23).

Esta última expresión aparece, además, en combinación, con cualquier término que refuerce la idea de tolerancia, como *consenso*, “...una política *de centro reformista, de consenso...*” (Mauricio, D. S., p. 83) o *moderación*:

“...un proyecto político *reformista, moderado, centrista*, que es el que ha recibido un respaldo de los ciudadanos. Hemos presentado ese proyecto, no otro, ése exactamente. Además, queremos que sea un proyecto *abierto* a otras participaciones, *abierto* a otras aportaciones...” (Aznar, D. S., p. 65).

En esta última manifestación, el empleo del término *abierto* contribuye más, si cabe, a incrementar la connotación positiva.

Unas visiones conceptuales y unas formas lingüísticas que el contrario tratará de mantener y actualizar en su discurso, como un recuerdo permanente de una realidad que se pretende transformar mediante las nuevas designaciones:

“...usted tiene la buena habilidad, que no le niego, con la que, con un *programa conservador, muy a la derecha* en lo que es política económica, social y laboral, ha conseguido granjearse *simpatías de centro, de gente que se llama de centro*. Alguna culpa y responsabilidad tendremos la izquierda en eso, también estoy de acuerdo, algo habremos hecho mal para que la gente en un momento determinado tenga más confianza en *un partido como el Partido Popular, democrático, que respeto mucho, pero que es un partido conservador, de derechas, con un programa conservador*.

Algo habremos hecho mal desde la izquierda. Lo tenemos que corregir.” (Frutos, *D. S.*, 68).

2. 2. 4. La orientación políticamente correcta periferia-centro.

Entre las últimas orientaciones de las que nos proponemos dar cuenta, se encuentra la orientación periferia-centro que hemos bautizado como *políticamente correcta*. Este par se encuentra, en cierto modo, relacionado con el de dentro-fuera, sobre todo, cuando éste hace referencia a la noción de sistema como estructura social cerrada.

Aunque, como acabamos de analizar en referencia al par centro-extremo, la orientación centro desata múltiples asociaciones positivas, en esta ocasión, el término *centro* es depositario de connotaciones negativas, sobre todo, por oposición al término *periferia* o a cualquier idea implícita semejante: “...no desde *una visión centralista y acogotadora* de las iniciativas de las *comunidades autónomas*.” (Mauricio, *D. S.*, 86) “...las *costas* no tienen por qué estar dirigidas sólo *desde el centro*.” (Mauricio, *D. S.*, 94).

Es innegable que tal asociación ha sido particularmente potenciada, en los últimos tiempos, por la influencia del movimiento de la corrección política americana y su filosofía de primar la integración de la periferia, es decir, de los sujetos marginados socialmente por un centro que domina el sistema. En sintonía con esta idea, registramos la siguiente manifestación:

“Como somos un *territorio alejado* hemos vivido *el drama del centralismo*, de un *Estado centralista* en el momento en que ese Estado era muy débil. España ha vivido un siglo XIX y la primera parte del siglo XX con un Estado débil y cuanto más débil era el Estado el *centralismo* era más *feroz contra* nosotros. Hoy apostamos por un Estado fuerte *no centralista*, porque es lo que nos *integrará*

mejor en un proyecto de España que apueste por el proyecto europeo.” (Mauricio, *D. S.*, 87).

2. 2. 5. Otras orientaciones.

En primer término y por lo que respecta al par cerca-lejos, observamos que el término *cerca* es el connotado de forma evidentemente positiva: “...nuevo estilo de *gobernar* basado, dijo, en la austeridad, la transparencia, la *cercanía* a los *ciudadanos*...” (De Grandes, *D. S.*, p. 120), mientras que la alusión a la distancia es aprovechada, con frecuencia, para atacar la gestión del contrario: “...en tasa de ocupación tenemos *la más baja* de Europa y *no sólo la más baja, sino muy alejada*;” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 34).

Sin embargo, el valor negativo contenido en la metáfora de la distancia puede alternar con un valor positivo, como sinónimo de objetividad:

“Perdóneme, pero he visto desde la *distancia* el último congreso de Comisiones Obreras y lo que he escuchado me ha sonado positivo en términos de diálogo social para la marcha general del país, y en términos reales me ha sonado bastante *distanciado* de la posición que S.S. ha manifestado esta tarde.” (Aznar, *D. S.*, p. 66).

En cuanto al sentido negativo, también presente en este ejemplo, observamos cómo, bajo la forma de una sustitución eufemística disfemística, se pone en entredicho, de forma velada, al adversario por sus cambios de opinión aparentemente no justificados.

En segundo término, y a modo de cierre, abordaremos dos nociones que, aunque no están relacionadas con la metáfora orientacional, sí

constituyen metáforas claramente depositarias de sentidos valorativos. Nos referimos a las metáforas que hacen referencia a la luz y al color.²⁸⁷

Por lo que respecta al concepto de luz, éste se encuentra en una posición de valor que contrasta con el disvalor que claramente representa el de oscuridad:

“Usted, su Gobierno y su partido, prefirieron poner *todo tipo de obstáculos a nuestros intentos de evitar un conflicto cruento y endémico* hacia planteamientos políticos que, aun entendiendo que podían resultarle incómodos por reivindicativos, lo cierto es que constituían -y me permito decir constituyen- *la única luz que vislumbrábamos en los últimos 30 años para salir del negro túnel de la violencia.*” (Lasagabaster, EA, D. S., p. 105).

En el anterior ejemplo, asistimos también a la manifestación de otro disvalor expresado mediante la ya analizada metáfora ontológica del demonio. Asimismo, tanto el ejemplo anterior como el siguiente, hacen referencia metafórica a dos colores. El anterior, al color negro. Un color que representa, junto con la figura del demonio, el paradigma del mal. El siguiente, al color blanco. Se trata de un color que, contrariamente al valor positivo con el que se le suele asociar, adquiere una valoración negativa inmerso en este contexto concreto: “¿En qué bancos españoles *blanquean* el dinero esas tramas de delincuencia organizada?” (Frutos, D. S., p. 62).

2. 3. Representación y corrección por contigüidad.

²⁸⁷ De las asociaciones mentales que evocan los diferentes colores y, en particular, de las connotaciones negativas que se desprenden del color negro da también testimonio M^a P. Battaner (1977:205).

La genialidad y talento de un orador, señala A. Ortega (1997:159), se basa, no sólo en la corrección gramatical, sino también en el dominio de “aquellos recursos ornamentales con los que mueve y conmueve el auditorio.” Aunque, en un principio, Ortega (1994) se refiere a tales mecanismos con el término genérico de *figuras*, -entre los que incluye, tanto a la metáfora, como a la sinécdoque, hipérbole y fórmulas perifrásticas-, posteriormente sí diferencia entre el *tropo* y la *figura*. Concibe ésta última como “una cuestión de sintaxis, mientras que el tropo sólo tiene que ver con la semántica, con el sentido que una palabra asume en su contexto.” (A. Ortega (1997:177).

Por tanto, lo que acontece en el tropo o *traslatum verbum*, actualizado principalmente mediante la metáfora, es un cambio semántico real.²⁸⁸ Sin embargo, en la figura propiamente dicha las significaciones originales se mantienen. En ese sentido, incluimos entre las figuras, por un lado, a mecanismos semánticos como la hipérbole y el rodeo, instrumentos esenciales para manifestar, respectivamente, exageraciones y atenuaciones del pensamiento. Por otro, incluimos también a aquellas manifestaciones que expresan procesos mentales de contigüidad y que lingüísticamente son manifestados mediante la metonimia (sinécdoque y antonomasia).

Respecto del proceso de sustitución metonímica, ya Quintiliano (VIII, 6, 73) lo define como “poner un nombre por otro”.²⁸⁹ Muchos siglos después, DuMarsais lo explica, exactamente, en los mismos términos.²⁹⁰ Lo que estamos tratando de evidenciar es el hecho de que lo que acontece en este

²⁸⁸ De forma magistral, Cicerón (*De Oratore*, 38, 155) hace referencia al aspecto lúdico del cambio semántico que acontece en el juego metafórico: “...igual que se inventó primero el vestido para librarnos del frío, y más tarde irrumpió su uso para ornato y dignidad del cuerpo, así la mutación del significado de la palabra comenzó por necesidad y se cultivó por deleite.”

²⁸⁹ En A. Ortega (1997:169).

²⁹⁰ «...en la metonimia yo tomo un nombre por otro...» *Traité des tropes*, Paris, 1730, II, 4. Citado por M. Le Guern (1980:14).

tipo de proceso es una relación asociativa distinta de la similitud semántica. En otras palabras, si en la sustitución por analogía una entidad se concebía en términos de otra, en la de contigüidad la sustitución se ejecuta en base a aspectos referenciales concretos.²⁹¹ En este sentido, coincidimos plenamente con la oposición que M. Le Guern (1976:19) lleva a cabo entre metáfora y metonimia. Una distinción realizada sobre la base de que el primer mecanismo opera sobre la sustancia misma del lenguaje y el de la metonimia (y sinécdoque) sobre la relación entre el lenguaje y la realidad.

Sin embargo, a pesar de las diferencias entre metáfora y metonimia, del fenómeno de sustitución por contigüidad se desprenden implicaciones semejantes a las que acontecían en el de analogía, ya que vuelven a evidenciarse las relaciones entre lenguaje y conocimiento a lo largo del discurso parlamentario con repercusión mediática. En este sentido, y salvando las diferencias con respecto a la importancia que en la manifestación lingüística posee el proceso analógico, es innegable que la metonimia, además de ser un instrumento tremendamente eficaz de representación de la realidad, también se constituye como una estrategia discursiva muy útil en ese intento de incidir sobre aquella.

En efecto, tal y como señala R. Nieto (1972:14), lo importante no son las diferencias entre metáfora y metonimia, sino centrarnos en el resultado de lo que acontece en ese "lenguaje sibilino" que se actualiza mediante el uso de estas estrategias semánticas. Coincidimos, también, con M. Casas (1986:212) cuando afirma que "en lo concerniente al eufemismo poco importan las divergencias entre metonimia y sinécdoque. Lo que más nos interesa recalcar ahora es que sendos mecanismos poseen aproximadamente

²⁹¹ Así, por ejemplo, mientras que en los casos de personificación metafórica no hay ninguna referencia a seres humanos reales, en la expresión metonímica sí. En *Hace rato que las cervezas están esperando la cuenta*, sí se establece una referencia real, el cliente. Una referencia que, lógicamente, no puede admitirse en *El comportamiento de los precios demuestra la inflación que sufrimos este año*.

la misma rentabilidad y cumplen la misma función: tanto uno como otro pueden limar las asperezas de un término obscuro o, por el contrario, estimularlas." Finalmente, como señala E. Montero (1981:70): "Es su capacidad sustitutiva y, sobre todo, las conexiones (a veces imprevisibles) que establecen, lo que debe resaltarse." Sin embargo, no es menos cierto, como mantienen G. Lakoff y M. Johnson (1991:75) que el proceso de sustitución por contigüidad es susceptible de formulación sistemática. En este sentido, a pesar de los problemas de posible interferencia que puedan darse entre los dos fenómenos, al presentarse ambos en una misma unidad de sentido y a pesar los problemas de interpretación que puedan derivarse a la hora de categorizar una manifestación como metonimia o sinécdoque, vamos a tratar de llevar a cabo el estudio de las manifestaciones en las que tiene lugar un proceso mental de contigüidad de forma lo más sistemática posible intentando dar respuesta, en la medida de nuestras posibilidades, al porqué de tales situaciones.

A continuación, realizaremos pues el análisis de aquellos conceptos metonímicos sistemáticos en cuyos términos, tal y como señalaban G. Lakoff y M. Johnson (1991:77), "organizamos nuestro pensamiento y nuestras acciones" y que "estructuran no meramente nuestro lenguaje, sino también nuestros pensamientos, actitudes y acciones." Nos centraremos en aquellos casos que, de forma regular, están presentes a lo largo del *Debate de Investidura*. En primer término, trataremos aquellas manifestaciones en las que "el lugar sustituye a la institución". En segundo término, aquellas donde "el lugar sustituye al acontecimiento" y, por último, aquellas en las que "la institución sustituye a las personas responsables de tal institución."

a) Lugares y organizaciones político-territoriales por institución:

Comenzamos con la expresión *Ajuria Enea*. Una denominación de tan sólo dos palabras que, haciendo alarde de una gran economía y eficacia

verbal, designa a la sede del Gobierno vasco, es decir, al denominado *Palacio de Ajuria Enea*.²⁹² "...como si fuera un partido marginal el *Partido Popular* en el País Vasco, es incapaz de acudir a *Ajuria Enea*..." (Anasagasti, D. S., p. 80). En esta muestra se evidencia, además, una metáfora ontológica por personificación mediante la que se pone de manifiesto, igualmente, la eficacia de la economía lingüística.

La denominación *Madrid* es utilizada para referirse a las decisiones tomadas por el Gobierno central. Con frecuencia, evoca cierto tono peyorativo, especialmente, si tal término es emitido por posturas nacionalistas, tal y como sucede en el siguiente caso:

"Cuando desde *Madrid* se apuesta por concluir y dar estabilidad, queda claro que su concepto de descentralización es simplemente administrativo..." (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 102).

Si en el ejemplo anterior la metonimia en cuestión sustituía a la institución de gobierno en el siguiente, además de llevarse a cabo el mismo tipo de sustitución, en este caso a través del término *ayuntamiento*, también tiene lugar otro tipo de sustitución metonímica. Asistimos a tres sustituciones con las que se designan las tres instituciones legislativas existentes en el ámbito autonómico, en el nacional y en el internacional. Una sustitución que se realiza, respectivamente, mediante los vocablos *Andalucía*, *España* y *Europa*:

"Este *partido* será libre de pactar en *Europa* con quien quiera, en *España* con quien quiera, en *Andalucía* con quien quiera o

²⁹² Si lo que destacamos en esta relación es "la parte por el todo" en vez de "el lugar por la institución" deberíamos referirnos a este ejemplo como un caso de sinécdoque.

en un *ayuntamiento* con quien quiera.” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 113).

Asociada a la presencia de la metonimia, asistimos a la aparición de una personificación metafórica. En este caso, una personificación gracias a la cual partidos y parlamentos, no sólo pactan, sino que lo hacen con quien les lleve a decidir su voluntad.

En la denominada *España de las Autonomías*, es la mención de los términos que designan instituciones legislativas y gubernamentales en el ámbito de las comunidades autónomas los que, lógicamente, con más frecuencia se someten a la sustitución metonímica: “...el problema de la financiación de las *comunidades autónomas*...” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 101), “...si se hubiese aceptado el modelo por *todas las comunidades autónomas*...” (Aznar, D. S., p. 108). Observamos de nuevo, para terminar, la confluencia entre metonimia y metáfora ontológica por personificación: “Las *comunidades autónomas están prestando ya servicios públicos*...” (Aznar, D. S., p. 24), “Ayer mismo pudimos escuchar a S.S. decir aquí en esta tribuna que *Andalucía* junto a *otras comunidades* había perdido 170.000 millones de pesetas...” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 101). Sin embargo, deberíamos matizar que, si interpretáramos la sustitución metonímica “lugar por institución” y la de “institución por persona” como una única sustitución, aunque doble, tales personificaciones podrían evaporarse y no ser interpretadas como tales personificaciones.²⁹³

b) Lugares por acontecimientos:

²⁹³ Daremos cuenta de este tipo de casos en el apartado c).

Otro caso de metonimia semejante al anterior, en tanto que vuelve a ser el nombre del lugar el elemento sustituto, es el que consiste en la mención de éste por el acontecimiento. Unos acontecimientos que, por lo general, devienen en acuerdos o pactos. Destacamos los términos *Tampere*, *Estella* y, de nuevo, el de *Ajuría Enea*.

Iniciamos el análisis con una manifestación en la que aparece el primero de ellos, *Tampere*. Un topónimo con el que se designan una serie de acuerdos que tuvieron lugar en la ciudad de Tampere (Finlandia).

“...da la impresión de que hubo ministros en la anterior legislatura que *no se enteraron de Tampere*. No soy yo el que *no se ha enterado de Tampere*. Hubo dirigentes del Partido Popular que *no se enteraron de Tampere*, de las *decisiones que tomaba la Unión Europea*, porque la Ley de extranjería se aprobó aquí con el consenso de todos los grupos parlamentarios.” (Frutos, *D. S.*, 70).

De manera similar, con esta sola palabra se designa también el documento concreto donde se formuló por escrito el mencionado acuerdo:

“...no estamos de acuerdo en que *Tampere y sus conclusiones estén en desacuerdo* con el contenido de la Ley de Extranjería.” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 35).

Un término, *Tampere*, que sustituye a otro, *documento*. Dos términos que designan entidades inanimadas pero a las que, a su vez, se les ha atribuido una característica intrínsecamente humana conceptuada a través del verbo *estar en desacuerdo*.

Asimismo los términos, también toponímicos, *Ajuria Enea* y *Estella* contenidos, entre otras, en la siguiente manifestación: “¿Por qué antes estaban en *Ajuria Enea* y ahora están en *Estella*?” (Aznar, D. S., p. 82), en realidad, están sustituyendo a los pactos a los que, por escrito, se llegó en sendos documentos. Unos pactos que, al acontecer en los mencionados lugares, fueron bautizados con tales denominaciones, convirtiéndose en lo que, en la actualidad, conocemos como el *Pacto de Ajuria Enea* y el *Pacto de Estella-Lizarra*.²⁹⁴

Quisiéramos ilustrar nuevamente la estrecha relación existente entre la actualización metonímica y la metafórica, concretamente la que hace referencia a la metonimia *Estella* y a la metáfora introducida mediante las expresiones con el vocablo *pie*:

“...no vale decir unas cosas y practicar políticas contrarias; no vale estar *con los dos pies en Estella*, ni siquiera *estar con un pie en Estella y con otro pie fuera de Estella...*” (Aznar, D. S., p. 79).

Por último, en algunos casos observamos cómo la mención explícita del término *manifestación*, o acontecimiento público de protesta reivindicativa, se sustituye por la mención única del lugar donde ésta acontece, en un esfuerzo de otorgar mayor expresividad gráfica: “lo están *exigiendo desde la calle*”.

Otra muestra similar a la anterior es la siguiente: “...toda una *provincia* tiene que *salir a la calle* para recordar que ellos, los turolenses, también existen.” (Labordeta, CHA, D. S., p. 107). En ella, observamos además un tipo de metonimia que será analizada a continuación. Se trata de

²⁹⁴ En referencia a la diversidad conceptual que esta última expresión encierra y a las consecuentes repercusiones discursivas como evidentes intentos de corrección de la realidad, trataremos de forma exhaustiva en páginas sucesivas.

la sustitución de un grupo humano por el lugar, en este caso, las personas que residen en la provincia de Teruel.

c) Lugares, cosas e instituciones por persona o actividad propiamente humana:

En “Miro a todo *el banco azul...*” (Mauricio, *D. S.*, 93) asistimos a uno de los casos de sustitución de “cosa por persona” (*banco por ministros*) más típicos que tienen lugar en los discursos pronunciados, tanto en el Congreso, como en el Senado.

El siguiente caso constituye otra muestra muy gráfica de cómo con frecuencia, tanto la sustitución por analogía, como la sustitución por contigüidad cumplen con la necesidad de decir mucho en poco tiempo. En este sentido, el mensaje: “los miembros del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se opondrán firmemente a todo tipo de iniciativa publicitaria o electoralista tomada por los miembros del Gobierno mediante la propuesta de acciones creíbles o realistas” se manifiesta de manera mucho más breve y efectiva de la siguiente forma: “*Izquierda Unida (...) hará una oposición firme a su Gobierno desde la realidad no desde la propaganda...*” (Frutos, *D. S.* p. 62). Una muestra en la que la mención explícita de la expresión de la acción está implícita como sucede, también, en la siguiente manifestación; en esta ocasión, mediante un término que designa una institución y la labor por ella realizada: “...la *Agencia Tributaria* no es que no se quiera, que no quiero, no es que no se deba, que no debo, es que no se puede *desmantelar...*” (Aznar, *D. S.*, pp. 53 y 54). De nuevo, estamos ante una fórmula mucho más breve que esta otra: “la labor realizada por los inspectores de Hacienda que trabajan en la *Agencia Tributaria*”.

Mucho más frecuente todavía es la mención de instituciones, lugares y organizaciones, tanto político-territoriales, como de cualquier otra naturaleza en sustitución de las personas relacionadas con ellas.²⁹⁵

En primer lugar, son tanto las diversas organizaciones, como las instituciones gubernamentales las que, a menudo, sustituyen a las personas que forman parte de ellas:

“El Gobierno elaborará los proyectos de planificación de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las *comunidades autónomas* y el asesoramiento y colaboración de los *sindicatos* y otras *organizaciones profesionales, empresariales y económicas*” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 113).

Si en la ilustración anterior la sustitución realizada por las instituciones gubernamentales, afectaba tanto a la administración central como a la autonómica, en la siguiente sucede lo mismo, con independencia del resto de sustituciones que, asimismo, se efectúan:

“...diálogo entre *grupos parlamentarios*, diálogo entre *partidos* y diálogo, por supuesto, entre el *Gobierno de la nación* y las *comunidades autónomas*” (Aznar, *D. S.*, p. 108).

En segundo lugar, y de modo similar son, tanto las diferentes instituciones legislativas, como sus partes, las que reemplazan a todos los

²⁹⁵ Las siguientes ilustraciones se asemejan a algunas de las analizadas en el apartado a). Unas manifestaciones que pueden interpretarse como una sustitución semejante a la que vamos a analizar a continuación. Así, en “Las *comunidades autónomas* están prestando ya servicios públicos...” (Aznar, *D. S.*, p. 24) asistimos a una doble sustitución ya que *comunidades autónomas* sustituye al *gobierno de las comunidades autónomas* que, a su vez, sustituye a las *personas que constituyen el gobierno de las comunidades autónomas*.

miembros que las componen: “El proyecto de reformas que propongo a la *Cámara...*” (Aznar, *D. S.*, p. 25). En el siguiente caso, son ambas instituciones, las entidades sustitutas:

“Si la *Cámara* me otorga su confianza, el *Gobierno* se sentirá firmemente comprometido a impulsar todas las políticas necesarias” (Aznar, *D. S.*, p. 30).

Mediante una manifestación metonímica relativa a la Mesa del Congreso, se pretende llevar a cabo la atenuación u ocultación de una realidad determinada:

“...usted me puede reprochar a mí la decisión de la Mesa del Congreso, me la puede reprochar, pero la decisión de *la Mesa del Congreso* no es mía, es de la *Mesa del Congreso* y es en aplicación de un reglamento.” (Aznar, *D. S.*, p. 107).

Un intento de corrección a través de la manifestación discursiva cuya réplica no se hace esperar y que, en cierto modo, se realiza lingüísticamente precisamente mediante la ruptura de la fórmula metonímica:

“La *Mesa del Congreso de los Diputados* no es una abstracción, está conformada por los grupos políticos de esta *Cámara.*” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 112).

Por último, destacamos, además del término sustituto *provincias*, presente en un ejemplo ya mencionado: “...toda una *provincia* tiene que salir a la calle para recordar que ellos, los turolenses, también existen.” (Labordeta, CHA, *D. S.*, p. 107), otros términos que también designan entidades geográficas o políticas, como *España* o *este país* para sustituir a “los ciudadanos pertenecientes a”. Es lo que sucede, por ejemplo, en “...que la

España interior no vea que su futuro es el olvido...” (Labordeta, CHA, D. S., p. 107) o en “...todos son necesarios para la democracia y para el futuro de *nuestro país...*” (Aznar, D. S., p. 40).

A continuación, analizaremos un caso especial de metonimia, el de la sinécdoque, su presencia en el *Debate de Inestidura* y su concepción como instrumento de cognición y de persuasión.

Ante todo y por lo que se refiere a la delimitación de fronteras entre la metonimia y la sinécdoque, debemos tener presente que, entre otros autores, tanto G. Lakoff y M. Johnson (1991:74), como M. Casas (1986:210)²⁹⁶ consideran la sinécdoque como un caso especial de metonimia en la que, bien se toma la parte por el todo, o bien se toma el todo por la parte. En palabras de M. Casas, “el menos por el más” o “el más por el menos”. En definitiva, se trataría de una mera diferenciación de grado.

Con independencia de los casos de sinécdoque presentes en el discurso político en general,²⁹⁷ asistimos en el *Debate de Inestidura* a un ejemplo muy gráfico que muestra la rapidez con que puede transmitirse información a través de términos que designan entidades concretas, es decir, de modo semejante a como ocurría con la metáfora. En este caso, se trata de la sustitución de la parte por el todo, que se realiza a través del término *urna* y sus variantes: “...*triunfo* que las *urnas* le *han otorgado...*” (Trías, D. S., p. 44), “...después de haber *pasado por las urnas...*” (Aznar, D. S., p. 37) o “...los

²⁹⁶ Para ello, M. Casas remite al tratamiento que, sobre la metonimia y la sinécdoque, otorga Ch. Du Marsais (1730, II, 4) cuyo texto citamos a continuación, a través de la obra de M. Le Guern (1976:14): “...en la metonimia yo tomo un nombre por otro, mientras que en la sinécdoque tomo el más por el menos o el menos por el más.”

²⁹⁷ La mayoría de éstas han sido recogidas por M. Lechado (2000). Destacamos, entre otras, *actualización, deslizamiento, revisión o modificación* de precios, salarios y tarifas o la de *incursión*. Sobre el matiz engañoso de esta última, véase A. Grijelmo (2000:166).

programas con los que las diferentes *candidaturas concurren a las urnas...*" (Aznar, D. S., p. 22).

Por último, registramos en el *Debate de Investidura* un ejemplo concreto que constituye, a nuestro entender, un caso especial de sinécdoque, es decir, de antonomasia. Una figura mediante la cual se expresa una cualidad inconfundible.²⁹⁸

En la denominada antonomasia por personificación o "sinécdoque de individuo" (M. Le Guern, 1976:35), los términos sustitutos son nombres propios. Este es el motivo por el que las decisiones adoptadas por un dirigente, en las que puede advertirse su personalidad o particular modo de actuar, a menudo se identifican con el nombre propio del actor. De alguna manera, esta designación contribuye a evocar connotaciones asociadas con esa persona de manera rápida. En el *Debate de Investidura* tiene lugar una manifestación en este sentido. Una muestra en la que podemos apreciar evidentes connotaciones negativas:

"...nos estamos acercando en este tema cada vez más al *modelo Thatcher*, un *modelo Thatcher* que ha tenido efectos bastante negativos para el conjunto de la sanidad" (Frutos, D. S., 69).²⁹⁹

²⁹⁸ La antonomasia puede contemplarse como una faceta de la metonimia en tanto que la relación establecida en ella es la de contigüidad. Concretamente aquella que hace referencia a la parte por el todo donde la parte es la cualidad y el todo es la persona. El hecho de que sea la parte por el todo la relación de sustitución establecida conduce a algunos autores, M. Lechado (2000) entre otros, a considerarla como un caso concreto de sinécdoque.

²⁹⁹ Obsérvese la permanencia de la mayúscula inicial. Sin embargo, ésta puede llegar ser sustituida por la minúscula "lo que implica la casi total consumación del proceso de fijación léxica." (M. Casas, 1986:235).

3. Atenuación y exageración por rodeo y contraste.

Como establecimos en el estado de la cuestión, el lenguaje no determina el pensamiento pero, como parte esencial de nuestra tesis, sí admitimos, tanto la relación existente entre lenguaje y determinados procesos mentales para acceder al conocimiento, como el hecho de que la forma en que el mensaje se configura posee una gran influencia sobre el pensamiento. Ambas hipótesis han sido demostradas, tanto en el primer capítulo como en el actual, con ocasión del análisis que hemos realizado en relación a los procesos de analogía y contigüidad, que tienen lugar en el *Debate de Investidura*. Hemos constatado cómo el aparato lingüístico se confirma como vehículo de transmisión de ambos procesos. Nos encontramos, por tanto, ante unos procesos mentales lingüísticamente formulados y que entendemos como medios eficaces de acceso y manipulación de la realidad. Por este motivo, no es de extrañar que el orador político lleve a cabo el despliegue de éstos y del resto de mecanismos lingüísticos a su alcance, en este afán de influir en las percepciones del receptor y situarlas en la dirección por él deseada.

Es evidente que la formulación lingüística basada en el proceso de analogía es el mecanismo que, por excelencia, mejor nos permite demostrar la relación lenguaje-conocimiento, pero efectivamente existen multitud de evidencias lingüísticas a lo largo de todo el *Debate de Investidura* que también confirman nuestras hipótesis. Unos mecanismos que, con motivo de la interdicción lingüística en torno al campo léxico de la prostitución, han sido trabajados por el profesor M. Casas (1986). Una línea de trabajo que se ajusta a nuestras necesidades y que, por tanto, nos proponemos seguir con ocasión de nuestro *Debate de Investidura*.

Como señala F. Rodríguez González (1988:159), al hilo del oscurecimiento del mensaje, éste puede formularse, no sólo en términos de

unidades léxicas concretas, que serán analizadas posteriormente, sino también mediante expresiones enteras.³⁰⁰ Unos mecanismos semánticos sustitutos de los que daremos cuenta a continuación y que serán formulados fundamentalmente para atenuar la asociación de pensamientos negativos que las formas sustituidas hubiesen podido desencadenar. Unos mecanismos que particularmente se sitúan en torno a cinco ejes temáticos: la reforma constitucional, la unidad de España, la independencia del País Vasco, la violencia y el Pacto de Estella. Prestaremos atención, en primer lugar, al análisis del rodeo lingüístico actualizado, principalmente, mediante los denominados términos genéricos y fórmulas perifrásticas. En segundo lugar, nos centraremos en aquellos casos que ponen de manifiesto la relación entre el rodeo semántico y el proceso de la analogía, en un intento similar de incidir en la corrección de la realidad mediante la atenuación. En último lugar, realizaremos el análisis del contraste formulado en los mecanismos de la lítotes y la antífrasis.

3. 1. El rodeo: términos genéricos y fórmulas perifrásticas.

En el terreno político, nos encontramos con temas especialmente delicados para ser manifestados de forma directa dadas las implicaciones negativas que se derivarían de tal mención. En semejantes circunstancias, el orador suele recurrir a una serie de rodeos lingüísticos que eviten la expresión directa de aquello que, de forma consciente, se quiere ocultar a nivel de pensamiento y que, como consecuencia, tampoco se desea expresar verbalmente, al menos de forma transparente.

³⁰⁰ Unas expresiones ambiguas y crípticas que, de alguna manera, constituyen el denominado *duckspeak* acuñado por Orwell. Un lenguaje que puede adoptar rasgos típicos de lo que D. Bolinger (1968:266) señala como *authoritative language* en la creencia generalizada de que si el mensaje no es entendido se debe más a motivaciones de recepción de la audiencia que al oscurecimiento de sentido de la expresión provocado por el orador de forma deliberada.

Entre los campos semánticos más fértiles para la creación de eufemismos políticos en lengua inglesa, F. Rodríguez González (1988:154-156) señala el de la muerte, el espionaje, el militar, el diplomático o el de la economía. De forma similar, R. Lakoff (1990:298) señala, junto al ámbito militar y el de la economía, el de la salud y el de los comunicados a la prensa. La mayoría de estos temas también tienen cabida en nuestro uso cotidiano y en nuestra realidad política más cercana. Sin embargo, como consecuencia de nuestra idiosincrasia sociocultural y política, junto a éstos aparecen otros. Entre los tópicos más susceptibles de ser sometidos a atenuación mental por rodeo, destacamos aquellos que más han llamado nuestra atención con motivo del análisis del *Debate de Investidura*. Nos referimos al tema de la unidad de España y al de la independencia del País Vasco. Unas cuestiones que irremediablemente nos conduce a otras cuestiones, tales como la reforma constitucional, el terrorismo y el Pacto de Estella-Lizarra.

3. 1. 1. Términos genéricos y terrorismo.

M. Casas (1986:248) describe el procedimiento que acontece en este mecanismo de sustitución en los términos siguientes: "El término proscrito se diluye en una vaga designación, muy poco especificativa del tipo *cosa, hacer, asunto, negocio*, etc, o se reemplaza por un adverbio o un pronombre (personal, demostrativo, indefinido)..." La gran capacidad eufemística del elemento sustituto, atenuador del pensamiento negativo asociado a la expresión sustituida, se debe a que estamos ante elementos vacíos de contenido específico, con rasgos o semas muy generales y cuyo significado depende, en gran medida, del contexto en el que se insertan, tal y como sostiene M. Casas (1986:146-251).

Tras el análisis del *Debate de Investidura*, comprobamos que el terrorismo es uno de los temas que, con mayor frecuencia, se somete al proceso de sustitución eufemística, bien mediante la utilización de términos

genéricos, bien mediante la formulación perifrástica. De momento, nos centramos en el análisis de la atenuación que se cabo mediante la utilización de términos genéricos. Un análisis que iniciamos con una muestra bastante ilustrativa puesto que, si en ella podrían haberse producido cuatro referencias directas al terrorismo, cuatro son las expresiones alternativas que de hecho se actualizan:

“...señor Aznar -esta es *una materia delicada*- también le quiero decir que estas palabras que le transmito en nombre de mi grupo, no significan en modo alguno aquiescencia con todo lo que usted haga unilateralmente *en esta cuestión*. Tampoco significa adhesión permanente a las decisiones que usted pueda tomar en relación con *esta difícil política*. Sencillamente le quiero decir que nosotros le tendemos la mano para participar en las decisiones que se puedan tomar *en esta materia*.” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 32).

Una muestra, entre otras muchas, con la que efectivamente confirmamos que el tipo de expresión genérica más común es la que resulta de la combinación entre sustantivos ambiguos del tipo *tema*, *cuestión*, *materia* o *asunto* y los adjetivos demostrativos *este*, *esta* y *esto*, como bien manifestaba el profesor Casas.

Asimismo, observamos un gusto especial por otro sustantivo igualmente ambiguo para hacer referencia, tanto a la violencia terrorista, como a lo que ha venido acuñándose como *su entorno*. Se trata del vocablo indefinido *mundo* precedido por el demostrativo *ese*, que contribuye a dotar la expresión de una mayor distancia y ambigüedad:

“...que *Herri Batasuna* haga *política* donde tiene que hacerla, que es en el Parlamento. Eso lo dice el propio Pacto de Ajuria Enea en su artículo 8, que hay que lograr que *ese mundo* haga *política*.” (Anasagasti, *D. S.*, p. 81);

En la siguiente manifestación, el sustantivo *mundo* es reemplazado por el de *planteamiento*; un vocablo que, aunque aparece calificado como *violento*, es igualmente sospechoso de poseer un sentido ciertamente ambiguo: "...nosotros también somos víctimas de esos *planteamientos violentos*." (Anasagasti, D. S., p. 80).

A veces, incluso, el sustantivo llega a desaparecer y el demostrativo aparece en solitario. "Nosotros no tenemos nada que ver con ETA, nosotros no tenemos nada que ver con *ese mundo violento*, nada que ver con *eso*..." (Anasagasti, D. S., p. 80). Sin embargo, percibimos una cierta contradicción contenida en la fórmula genérica: ambigüedad a la vez que cierto tono despectivo. Un tono que reaparece con gran fuerza en la siguiente muestra. En ella, el tono eufemístico se ha perdido definitivamente y el término genérico adquiere, en este caso en referencia al Pacto de Estella, un sentido plenamente peyorativo. Un ataque verbal que se siente con mayor intensidad por el juego de repeticiones que citamos a continuación para terminar:

"Me dice S.S. que yo *no he hecho lo que debía* después de la declaración de cese de violencia por parte de la organización terrorista. Se equivoca, señorita. Yo *he hecho lo que debía*. Lo que *no he hecho es lo que usted quería*, que es distinto. Además, ya le digo, es que *no lo voy a hacer. No lo voy a hacer*. Porque *si yo hubiera hecho lo que usted quería, que no es lo que debía*, resulta que yo estaría avalando *esa cosa que llaman el Pacto de Estella*. Y *no lo voy a hacer*." (Aznar, D. S., p. 111).

3. 1. 2. Fórmulas perifrásticas: reforma constitucional, unidad-independencia, violencia y Pacto de Estella.

A continuación, procederemos al análisis de esos giros semánticos mediante los cuales el orador aspira a la atenuación y, a veces, a la total neutralización del pensamiento negativo asociado a la manifestación explícita

en torno a unos temas, cuya mención directa podría provocar sentimientos y pensamientos de rechazo en la audiencia. Sin embargo, necesitamos establecer unas reflexiones previas sobre estos mecanismos, a veces complejos.

El profesor M. Casas establece las diferencias existentes entre giro explícito o perífrasis y el giro implícito o circunlocución. La perífrasis describe semánticamente, define totalmente o parafrasea alguna de las características principales del término interdicto. Si la circunlocución alude al término interdicto de forma implícita la perífrasis lo hace de forma explícita o literal. La perífrasis es deducible de cualquier contexto en tanto que no necesita de una situación pragmática determinada para ser interpretada, pero la circunlocución depende más del contexto pragmático, de los elementos paralingüísticos y de otros elementos lingüísticos para ser interpretada correctamente, tal y como sucedía en el caso de los términos genéricos.

No obstante, tampoco es menos cierto que, en ocasiones, nos encontramos con verdaderos problemas de identificación a la hora de distinguir entre ambos mecanismos. El profesor Roldán (1998:426) distingue entre dos tipos de perífrasis: la *definitoria* y la *desorientadora*. En esta última, “el referente ya no se identifica automáticamente”. Si mediante la perífrasis definitoria se podía entrever cierta muestra de la propiedad lingüística de la veracidad, la perífrasis desorientadora no sólo atenta contra esta propiedad del lenguaje “sino que afecta a la claridad de la expresión de manera intencionada y fraudulenta.” En este sentido, la perífrasis desorientadora está “tan próxima al eufemismo que es difícil, si no imposible distinguir la frontera que los separa”.³⁰¹

³⁰¹ Lo que más llama nuestra atención es que mediante esta distinción el circunloquio queda enmarcado como un tipo más de perífrasis ya que éste responde perfectamente a la descripción de la perífrasis desorientadora, frente a la perífrasis definitoria o perífrasis en sentido estricto.

Traemos a colación estas observaciones como muestras de que aún existiendo diferencias evidentes entre ambos mecanismos, en ocasiones, el intento de discriminación entre un giro definitorio o propiamente perifrástico y una circunlocución o perífrasis desorientadora resulta extremadamente difícil, si no imposible. A menudo, a lo largo del *Debate de Investidura* aparecen rodeos complejos en los que se entremezclan y confunden ambos tipos de giros. En otras ocasiones, se dan casos en los que los términos genéricos se integran, a su vez, en este tipo de rodeos. En párrafos sucesivos, tendremos ocasión de dejar constancia empírica de todas estas observaciones. Como consecuencia, nos declaramos completamente de acuerdo con el profesor Casas cuando matiza que con este tipo de giros "se habla indistintamente de perífrasis o circunlocución." (M. Casas, 1986:242).

Así pues, optamos por realizar el análisis siguiendo una distinción temática, aunque estableciendo la distinción entre ambos mecanismos en la medida de lo posible y, sobre todo, analizando en qué medida semejantes formulaciones semánticas repercuten en el conocimiento. En este sentido, distinguimos cinco ejes temáticos básicos: la reforma constitucional, la unidad de España y la independencia del País Vasco, el tema de la violencia y el del Pacto de Estella. Unos temas en torno a los cuales el aparato lingüístico se actualiza como un instrumento de corrección de realidades y de manipulación mental, tal y como tendremos ocasión de seguir demostrando.

3. 1. 2. 1. La reforma constitucional.

Uno de los temas tabú del panorama político español actual es el que hace referencia a la Constitución y, más concretamente, a la reforma de su texto. En parte, la razón se debe al hecho de que la Constitución constituye un símbolo casi sagrado de consenso y una garantía de paz y

libertad después de unos largos años de guerra y dictadura. A continuación, damos testimonio de una de las manifestaciones, contenidas en el *Debate de Investidura*, que refrendan esta afirmación: “La *Constitución es el mejor marco para ordenar en paz y en libertad la convivencia de los españoles.*” (Aznar, D. S., p. 22). De manera similar, la Constitución es identificada como una entidad que ha sido capaz de construir un lugar habitable para todos desde el punto de vista de la convivencia social y política:

“La *Constitución articuló jurídicamente un modelo de Estado democrático en el que todos cupiéramos, en el que todos pudiéramos desarrollar proyectos políticos diferentes...*” (Aznar, D. S., p. 22).

De alguna manera, la Constitución es depositaria de toda clase de parabienes para muchos ciudadanos. Como consecuencia de esta visión, se comprende que la sola mención de cualquier propuesta directa de alteración del texto constitucional procure ser evitada desde la tribuna de oradores. Por el contrario, la mayoría de manifestaciones advierten sobre el deber de mantenerla tal y como está. Veamos otro ejemplo en este último sentido:

“Creo que evidentemente *los elementos que mantuvieron y que dieron lugar al gran pacto de convivencia entre nosotros deben ser mantenidos y no deben ser puestos en cuestión.*” (Aznar, D. S., 93).

Si la reforma se menciona se observa una clara tendencia a configurar el mensaje de forma atenuada y de tal manera que se eviten todo tipo de malentendidos que, con motivo de tales manifestaciones, puedan ocasionarse. Las siguientes muestras constituyen buenas pruebas de lo que acabamos de manifestar:

En la primera, observamos la introducción de una metáfora ontológica que interpreta la Constitución como un *punto de encuentro*; una expresión de evidentes connotaciones positivas, pero además destacamos la utilización del término *reformular*, a modo de corrección léxica, en un intento de atenuar el sentido del término *reformar* poseedor de asociaciones, quizá, más negativas en este contexto.

“...salir perdiendo innecesariamente en lo que significa el *punto de encuentro de la Constitución*, innecesaria e indebidamente, cuando en él todos nos podemos sentir con una cierta comodidad *sin necesidad de reformarlo o reformularlo*.” (Aznar, D. S., p. 52).

En la segunda, observamos que, junto a la utilización del vocablo *reforma*, se justifica la idea, mediante otra metáfora ontológica, de que ésta sólo será una reforma pequeña y producto de un acuerdo:

“...creemos que la *reforma* que se exigiría de la Constitución para llevar a cabo *esta modificación de la Cámara alta es de pequeño calibre*. Nosotros aspiramos, sin matiz alguno, a que sea una *reforma consensuada*.” (Martínez Noval, D. S., p. 42).³⁰²

En un último caso, observamos cómo la modificación constitucional se justifica implícitamente a través de una metáfora ontológica por personificación y de una circunlocución metafórica en torno a la construcción:

“La *ley fundamental, obra humana discutible en su gestación, se puede hacer vieja por el paso del tiempo y también por falta de uso constructivo*. El Bloque Nacionalista Galego está a favor del uso constructivo de nuestra Constitución.” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 100).

³⁰² El análisis que acabamos de realizar hace referencia a sustituciones de tipo léxico. Por cuestiones metodológicas, sin embargo, hemos considerado pertinente incluirlas en este apartado.

Sin embargo, también puede suceder que, desde el punto de vista de los partidarios del cambio constitucional, una manifestación demasiado explícita sobre la negativa a reformar la Constitución puede interpretarse como una postura de inflexibilidad e intolerancia que no contribuye a la buena imagen del orador. Consecuentemente, se lleva a cabo la búsqueda de fórmulas alternativas veladas, más o menos implícitas, para manifestar esta negativa a modificar la Constitución y que tienden a ser formuladas más como afirmaciones que como negaciones, tal y como muestran los siguientes ejemplos: "...también en este punto quiero hacer expresa nuestra posición sobre *la plena validez del texto constitucional...*" (Aznar, D. S., p. 24), "...*he afirmado y reafirmo los elementos de validez constitucional...*" (Aznar, D. S., p. 93). En ocasiones, la afirmación se formula de modo absolutamente explícito y directo: "Simplemente digo que nosotros *somos partidarios de mantener el actual texto constitucional, sin modificación.*" (Aznar, D. S., p. 44).

3. 1. 2. 2. Unidad de España e independencia del País Vasco.

Por cuestiones históricas, el tema de la unidad y de la independencia también presenta asociaciones negativas que dificultan su mención explícita. Esta cuestión será objeto de doble análisis ya que un tema relacionado con éste, concretamente el que hace referencia a la concepción y consecuente manifestación de las formas territoriales de Estado, será abordado en el apartado de los mecanismos léxicos. Sin embargo, por cuestiones de orden y oportunidad, consideramos pertinente dar paso, a continuación, al análisis de aquellas fórmulas perifrásticas más directamente relacionadas con el tema de la unidad de España y el de la independencia del País Vasco. Unas formas más o menos implícitas que, de alguna manera, contribuyen a la corrección y al ocultamiento de una realidad, que se esconde detrás del velo lingüístico utilizado por el orador.

Como se desprende de las siguientes manifestaciones, la referencia a la unidad de España se realiza de forma velada mediante diversas circunlocuciones:

“Yo sé muy bien cuál es la *interpretación constitucional global española* que ustedes hacen, que es la que usted ha hecho aquí, y usted sabe cuál es la que yo hago; y *yo hago la interpretación estricta constitucional de la pluralidad constitutiva de España*. A partir de ese momento cada uno le pone el *adjetivo* que le quiere poner. La mía es esa, la de la *pluralidad constitutiva de España*, porque *eso es lo que dice nuestra Constitución*. Por tanto, no es que lo reconozca, es que *esa es la realidad de España*” (Aznar, D. S., p. 52).

A propósito de esta primera manifestación, debemos señalar que, en primer lugar, asistimos a dos percepciones diferentes relativas a la concepción del Estado y que ambas visiones se muestran expresadas lingüísticamente de forma atenuada. Mediante los calificativos *global* y *estricta* se está aludiendo, en realidad, a dos formas territoriales de Estado: *global* al Estado federal y *estricta* al Estado autonómico. En segundo lugar, queremos dejar constancia de que el estado actual de los hechos se justifica apelando a una Constitución que es entendida como verdad científica sagrada e inviolable.

El segundo ejemplo, aunque más breve, apela a la unidad de la nación española de forma igualmente implícita:

“Los españoles nos hemos dotado de un sistema institucional capaz de *integrar la discriminación constitutiva de la nación española*.” (Aznar, D. S., p. 23).

Antes de tratar el tema de la independencia, nos gustaría reseñar cómo la alusión al tema de la unidad se lleva a cabo de modo todavía más

implícito mediante la introducción de términos genéricos. Como ya expusimos, unos términos a los que difícilmente podemos otorgar sentido, si no es a través del contexto en el que se insertan, como muestra el siguiente ejemplo:

“Hay cinco o seis cohesiones que, mire usted, se puede estar todo lo descentralizado que se quiera pero *ese es el tema*, y *sin eso las cosas no funcionan*, no funcionarían, además, no sería deseable que alguien pusiese en cuestión *eso*.” (Aznar, *D. S.*, 93).

La voluntad común, por parte de los representantes de nacionalismo vasco, de concebir lo que entienden por País Vasco como un país independiente del resto del territorio español constituye otra de las motivaciones del ocultamiento lingüístico que tiene lugar a lo largo del *Debate de Investidura*. Consecuentemente, las reivindicaciones independentistas serán formuladas mediante fórmulas perifrásticas eufemísticas más o menos implícitas:

“...debemos constatar la realidad objetiva de que para una parte significativa de la sociedad vasca su actual grado de desarrollo no ha servido para encauzar plena y definitivamente *el reconocimiento de la identidad nacional del autogobierno vasco...*” (Anasagasti, *D. S.*, p. 73).

Unas fórmulas que, en ocasiones, resultan bastante complejas:

“Un punto de encuentro que contemple *el reconocimiento del autogobierno vasco como sujeto político dotado de una entidad y personalidad propia*, y *no como un mero agente receptor de unas determinadas transferencias fruto de la decisión adoptada por la Administración central* en función de su particular conveniencia y albedrío.” (Anasagasti, *D. S.*, p. 73).

Asimismo, este deseo de independencia se expresa (y se concibe) como un derecho inalienable y no como un mero capricho:

“...el compromiso inequívoco de respetar *la voluntad de los vascos y de las vascas para que elijan el marco político adecuado y conveniente por el cual se quieran regir en cada momento histórico.*” (Lasagabaster, EA, D. S., p. 106).

Se manifiesta también como una realidad cotidiana al margen del terrorismo. Una realidad esta última que, nuevamente, se nos ofrece de manera maquillada:

“Oiga, *la situación del País Vasco, desde el punto de vista de la normalidad ciudadana, independientemente del fenómeno de la violencia*, que es terrible y que tenemos que hacer lo posible porque desaparezca, *es una realidad que se puede presentar en cualquier lugar de Europa y del mundo*, (Anasagasti, D. S., p. 81)

Asistimos, por último, a una de las muestras de creación y corrección de realidad más flagrantes a lo largo de todo el *Debate de Investidura*:

“El estatuto de autonomía, además del haber competencial, se configuraba como expresión de la nacionalidad; *dejaba abierta la posibilidad de confluencia* de los territorios de Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Navarra, si así lo decidían libremente los ciudadanos y ciudadanas” (Anasagasti, D. S., p. 72).

A través de un conocimiento enciclopédico, que nos informa sobre la pretensión del nacionalismo vasco de anexionar la Comunidad Foral de Navarra a la del País Vasco, podemos inferir este mensaje, formulado de manera más o menos implícita, en la oración “...dejaba abierta la posibilidad de confluencia de los territorios de Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Navarra,...”

3. 1. 2. 3. Terrorismo y violencia.

La mención de cualquier realidad que implique, tanto un acontecimiento bélico, como cualquier otro tipo de acto violento requiere de la atenuación eufemística, en un intento evidente de disminuir las asociaciones emotivas de tipo negativo que puedan derivarse de tales mensajes y actuaciones. De manera similar al peligro que podía surgir como consecuencia de una mala interpretación derivada de aquellas manifestaciones partidarias reformas constitucionales, lo mismo parece suceder con cualquier tipo de manifestación que mínimamente pueda sugerir una defensa de actitudes violentas, bien de tipo bélico, bien relacionadas con el terrorismo vasco, tal y como analizaremos a continuación.

En este sentido, asistimos, a lo largo del *Debate de Investidura* a algunas muestras de sustitución léxica. Es el caso del término *intervención* para hacer referencia a las iniciativas bélicas propias, mientras existe una tendencia a mantener el de *guerra* para describir las ajenas:

“Después del drama que fue la *guerra de Kosovo* y la situación de impotencia del proyecto europeo y de *la capacidad europea de intervención* en un área interna de la propia Europa, hemos de apostar clarísimamente y tenemos que defender un proyecto de la defensa y de las fuerzas *de intervención inmediata*” (Mauricio, *D. S.*, 84).

Otra expresión frecuente, en el intento de atenuar la idea de la situación de guerra en que se encuentran algunos países, es *(estar) en (situación de) conflicto*: “...zonas y países empobrecidos y *en conflicto*...” (Frutos, *D. S.*, p. 62).

Como es sabido, conceptualmente la muerte ha sido un tema tabú y lingüísticamente ha constituido una fuente inagotable de sustituciones en un intento, precisamente, de atenuación conceptual con la esperanza de suavizar el drama que se deriva de esta inevitable realidad. En nuestra realidad política, llevamos años siendo testigos de la realidad que supone la muerte. Un tipo de muerte violenta e inesperada que, con motivo de la actuación terrorista, se nos presenta como medio para lograr un objetivo político concreto, la independencia del País Vasco.

Para comenzar con el análisis de este aspecto, debemos señalar que, a lo largo del *Discurso de Investidura*, concretamente en aquellos discursos donde parece compartirse el fin, es decir, lograr un País Vasco independiente, hemos apreciado una tendencia a formular el medio, es decir, la mención de la acción terrorista de forma más indirecta y atenuada y, en este sentido, a las pruebas nos remitimos.

La siguiente muestra, por ejemplo, ofrece una alusión evidentemente implícita a la decisión de ETA de volver a matar: "ETA ha decidido de nuevo *la ruptura de la convivencia*." (Anasagasti, D. S., p. 76).

Se tiende, asimismo, a la utilización del término ambiguo *violencia* suavizándose, de este modo, la realidad de la muerte provocada por un acto de terror.³⁰³

"No es momento de lamentaciones o de devolver los golpes y las críticas inútiles, porque la única culpable de la ruptura de la tregua es quien ha decidido de nuevo *utilizar la violencia*, es decir, ETA." (Anasagasti, D. S., p. 74 y 75).

³⁰³ Retomaremos este aspecto al hilo de las distintas manifestaciones políticamente correctas, acuñadas para designar las agresiones físicas que se realizan contra la mujer.

El contraste entre el maquillaje de la realidad que se realiza mediante la etiqueta *violencia* y otras manifestaciones que expresan la realidad más desnuda es evidente. En alusión al término *violencia*, distinguimos: "...*la violencia* vuelve a poner sobre la mesa la existencia de un conflicto no resuelto..." (Anasagasti, D. S., p. 75), "...buscar una solución definitiva al problema de la *violencia*..." (Anasagasti, D. S., p. 75), "...confundir lo que es el pensamiento Nacionalista Vasco con *la violencia*..." (Lasagabaster, EA, D. S., p. 105). Un vocablo que contrasta con elecciones léxico-semánticas como la siguiente:

"Aquí no ha habido ningún malentendido entre unos supuestos inmovilistas, pobres *demócratas* que son *acribillados* cada vez que pueden, y unos *fanáticos que matan*..." (Aznar, D. S., p. 77).

En el caso anterior, los etarras son calificados como *fanáticos* y, en el siguiente, como *asesinos dementes*:

"Son exclusivamente los *terroristas* quienes han de cesar en su *demencia asesina* sin esperar por ello la obtención de precio alguno" (De Grandes, D. S., p. 122).

Sin embargo, en otras manifestaciones se produce una cierta tendencia a denominarlos con la expresión genérica *los violentos*. Un sustituto léxico frecuente en el discurso político con repercusión mediática, no sólo para designar eufemísticamente al etarra, terrorista o miembro perteneciente a la banda armada de ETA, sino como una fórmula para englobar en una misma categoría, tanto a aquellos que no son responsables directos de delitos de sangre, aunque sí de cualquier otro tipo de acto delictivo, como a aquellos que no condenan los actos de terrorismo. Es el caso de la siguiente

manifestación en la que se alude, bajo esta denominación, a la formación política de HB:

“Compartimos también con usted, señor Aznar, la felicidad por el *nefasto* resultado que han obtenido *los violentos* en este proceso electoral...” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 31).

La tendencia al eufemismo en este tipo de casos es más frecuente e inconsciente de lo que a simple vista parece, como sucede también en el siguiente ejemplo donde los cómplices de la banda terrorista son designados como *el entorno*.³⁰⁴ Una muestra esta que, paradójicamente, contiene un demostrativo en alusión a la banda con una evidente función disfemística:

“Este presidente del Gobierno que habla autorizó contactos directos con *esa banda* y autorizó contactos con *el entorno de la banda*, y lo dije públicamente al país, y cuando se hizo imposible lo volví a decir...” (Aznar, *D. S.*, p. 77).

Esa percepción, a la que ya aludimos anteriormente, en referencia a la concepción de la independencia del País Vasco como un derecho legítimo e innegable contribuye a que, tanto la reivindicación independentista, como la acción terrorista que la provoca sean designadas eufemísticamente:

Mediante circunloquios ambiguos:

“...un *clima de distensión*, que tiene que ser condición sine qua non para que *procesos tan delicados*, como del que estamos hablando, puedan prosperar.” (Lasagabaster, *EA, D. S.*, p. 105).

³⁰⁴ M. Lechado (2000:75) recoge *entorno* como eufemismo de *cómplices*.

Mediante términos genéricos, como *problema*:

“¿Cuánto horror, cuántas víctimas va a esperar que haya, señor Aznar, para que usted arriesgue parte de su electorado para solventar *este problema*?” (Lasagabaster, EA, D. S., p. 117).³⁰⁵

Sin embargo, la misma Portavoz califica, creemos que la misma situación, de manera más desnuda en la siguiente muestra:

“Usted no ha hecho lo que debía para tratar de dar una salida histórica a *uno de los mayores problemas* del Estado, y desde luego *al más grave problema* de nuestro pueblo.” (Lasagabaster, EA, D. S., p. 106).

Sostenemos lo expresado anteriormente en base a que el vocablo *problema* parece ser utilizado por esta Portavoz únicamente para referirse al terrorismo porque, de acuerdo con la información que nos ofrece el siguiente ejemplo, este Grupo Parlamentario, en boca de su Portavoz, parece no concebir la reivindicación independentista como un problema:

“...hace cuatro años le dijimos noblemente cuál era nuestra profunda convicción sobre la solución *a lo que impropiaemente, desde nuestra perspectiva, se llama problema vasco*.” (Lasagabaster, EA, D. S., p. 106).

Para terminar, aludimos a la utilización ciertamente manipulada de los términos *conflicto* y *tregua* que se realiza en el contexto del terrorismo:

³⁰⁵ Este aspecto ha sido tratado anteriormente de manera monográfica en el apartado relativo a la designación del terrorismo mediante términos genéricos.

En referencia al término *conflicto*, observamos que éste es también recurrente como sustituto para designar *terrorismo*: "...un foro de partidos es el mejor ámbito de *reparación de conflictos*..." (Anasagasti, D. S., p. 76).

Por lo se refiere al intento de atenuación mediante una combinación de estrategias entre las que se incluye la elección de este vocablo, la siguiente circunlocución es, si cabe, mucho más ilustrativa:

"Estella dice que el proceso de diálogo y negociación puede propiciarse con conversaciones multilaterales, y dice también que se realizaría *en unas condiciones de ausencia permanente de todas las expresiones de violencia del conflicto*..." (Anasagasti, D. S., p. 80).

Con la utilización del término *tregua* se alude implícitamente al hecho de dejar de matar para siempre. Constituye otra muestra, a menudo, utilizada de manera inconsciente con la que se pretende corregir la realidad de manera evidente. Por ambos motivos, algunos dirigentes calificaban este concepto como una trampa, como a continuación observamos:

"Señor Candidato, nada más producirse la *tregua de ETA* en 1998 usted, desde Perú, dijo algo muy importante: que no sería insensible a las expectativas creadas. Mientras, desde el Ministerio de Interior se hablaba de una *tregua-trampa*." (Anasagasti, D. S., p. 73).

Al hilo de su generalización, debemos señalar que este término constituye un germanismo que se introdujo en el latín, procedente del godo *triggwa* (=tratado), cuyo significado perdura en la actualidad como "suspensión de armas, cesación de hostilidades, por determinado tiempo, entre los enemigos que tienen rota o pendiente una guerra."³⁰⁶ A. Grijelmo

³⁰⁶ DRAE (2002:1509).

(2000:205) señala, en esta misma dirección, que su uso como sinónimo del alto el fuego de ETA, constituye un intento de manipulación de la realidad. Con este término se está haciendo referencia, de forma inexacta, a una tregua unilateral y no a la tregua bilateral que acontece en una guerra de igual a igual entre dos ejércitos.³⁰⁷

Asimismo, para terminar, se manifiesta en una de las conclusiones contenidas en un trabajo realizado por el Consejo de Administración de RTVE (2002:16): “El lenguaje es un elemento esencial en la correcta comunicación sobre el terrorismo: frente al mimetismo terminológico con el lenguaje argumental de los terroristas, se contrapone un lenguaje que impida la justificación o dignificación de su actividad delictiva.”

3. 1. 2. 4. El Pacto de Estella.

Las divergencias conceptuales que surgen a lo largo del *Debate de Investidura* en torno al denominado *Pacto de Estella* se traducirán en las consiguientes divergencias formales. En otras palabras, unas diferencias perceptivas y lingüísticas para referirse a una misma realidad, es decir, a aquello que, en términos políticos se acuñó en su día como *Pacto de Estella*. En este sentido, los giros utilizados para designar la mencionada realidad no tienen otro objetivo que el de atenuar y neutralizar las asociaciones negativas que fundamentalmente surgen en torno a esa realidad que es el pacto político

³⁰⁷ Obviamente, no se puede incluir dentro de la categoría de ejército, ni a la banda terrorista, ni tampoco, evidentemente, a los denominados Grupos Antiterroristas de Liberación cuyas actuaciones merecen, a nuestro entender, el mismo calificativo que el de las acciones perpetradas por la banda terrorista. Sin embargo, la banda terrorista sí se autodefine como tal, como efectivamente se deduce de sus constantes referencias léxicas de sesgo castrense. Tal es el caso de los términos vascos *gudari* (=soldado) y *kale borroka* (=lucha callejera), así como de las elecciones terminológicas *prisionero* en vez de *secuestrado*, *refugiado* en vez de *prófugo*, *traidor* en vez de *reinsertado* o *ejecución* como la alternativa preferida a *atentado* (A. Grijelmo, 2000:200).

firmado en el pueblo de Estella-Lizarra entre varias fuerzas políticas identificadas, algunas de ellas, con el denominado *entorno* de ETA.

Esta es la razón que conduce a los defensores de tal Pacto a redefinir lo que por él conciben. Unas concepciones que presentan sus lógicas consecuencias lingüísticas y que consisten en la formulación de alusiones más o menos indirectas. En definitiva, unas referencias con las que transmitir una idea menos comprometida, menos formal, menos firme o cerrada que la idea que pudiera percibirse, si se utiliza el término *pacto*, tal y como sucede en la siguiente muestra:

“Le quiero decir que *este nefasto documento -que lo tengo aquí y además es muy corto- llamado de Estella, y que parece el infierno de Dante, no es más que una metodología de trabajo para acabar con ese fenómeno*” (Anasagasti, D. S., p. 79).

En ella observamos, por un lado, una hiperbolización metafórica con la que, de alguna manera, se pretende ridiculizar a aquellos que maximizan el sentido del pacto. Una exageración a la que, por otro, se yuxtapone una fórmula perifrástica que define el Pacto no como tal, sino como una metodología de trabajo. Una concepción con la que minimizar el sentido del Pacto. En otro orden, observamos de nuevo cómo se alude al fenómeno terrorista a través del demostrativo genérico.

Otra muestra que también alude a la metáfora religiosa y que también equipara el Pacto a una metodología es la siguiente: “Se *diabolizan metodologías de trabajo como Lizarra* sin aportar ninguna alternativa;” (Anasagasti, D. S., p. 74).

Partiendo de una metonimia ya analizada, aquella que hace referencia al lugar, Estella-Lizarra, por el acontecimiento, el pacto en sí, se evita el nombramiento de un término que se desea evitar a toda costa de forma consciente. Una metonimia que, por su repetición constante, contribuye a ocultar más la existencia del referido Pacto:

“Aclaremos conceptos: o usted no tiene claro lo que es Lizarra, o no tiene información, o no quiere tenerla o, teniéndola, la desvirtúa. Vamos a explicarnos. Lizarra no es una coalición de partidos, no es un pacto; es una mesa de diálogo, es un diálogo entre los partidos que quieren participar, así como agentes sociales y movimientos de otra índole que pretenden dar solución a un problema. No me hable de pacto cuando no lo es. En esa mesa de diálogo, en muchas ocasiones, los partidos, los que nos sentamos allí, tenemos ideas contrapuestas, por ejemplo, Eusko Alkartasuna con Herri Batasuna. No me hable de pacto o no trate de confundir a los ciudadanos con algo que no es.” (Lasagabaster, EA, D. S., p. 116).

A la metonimia, anteriormente mencionada, se unen además las definiciones del Pacto por lo que no es, no es una coalición de partidos y, por supuesto, tampoco es un pacto, y por lo que sí es, una mesa de diálogo. A mayor abundamiento, se afirma que aquellos que conciben tal acontecimiento como un pacto están intentando manipular al ciudadano espectador.

En último lugar, hacemos referencia al contraste lingüístico que supone encontrarse en la línea de percepción opuesta. Una manifestación, la siguiente, con la que se pretende poner en evidencia la contradicción ideológica del nacionalismo vasco, que se refleja verbalmente en una acumulación de definiciones y contradicciones de conceptuales:

“He tomado nota de lo que S.S. ha dicho y de lo que se dijo ayer, lo que ocurre es que las cosas no son como son y estamos todos equivocados: Estella no es un pacto. Ayer se nos decía que era una metodología, bien; hoy se nos dice que es una mesa, bien.

No es un pacto, es una metodología y es una mesa." (Aznar, D. S., p. 119).

3. 2. Rodeo y analogía.

En diversos momentos de nuestra investigación, hemos ofrecido una serie de datos que confirman, en primer término, la alta recurrencia de la metáfora como un eficaz vehículo de transmisión de información desde un punto de vista didáctico. Igualmente, hemos demostrado la importancia que poseen los procesos analógicos como intentos de corrección o transformación de la realidad y, consecuentemente, como potentes vehículos de manipulación del pensamiento. En el apartado, que a continuación iniciamos, consideramos relevante centrarnos, además, en la función que ejercen ciertas analogías como transmisoras de mensajes atenuantes de aquellos aspectos más negativos de la realidad.

En este sentido, nos detendremos en el estudio de algunas categorías gramaticales utilizadas en sentido metafórico que, de forma sistemática, se actualizan en una serie de fórmulas perifrásticas. Por lo que respecta a los temas, en torno a los cuales giran estos tipos de construcciones, podemos afirmar que, en conjunto, éstos son los mismos que los anteriormente abordados, sobre todo, el que se refiere a la reforma del texto constitucional. Entre los términos que sirven de base para la construcción de estos mensajes ambiguos, destacamos los verbos con sentido metafórico *avanzar, explorar, profundizar, superar, consolidar* y, por último, el verbo *armonizar*.

3. 2. 1. La metáfora del avance.

Mediante la metáfora del avance, se alude a la reivindicación de cambios más radicales para conseguir aquello que todavía no se ha logrado en la medida deseada, tal y como se manifiesta en ciertos momentos del *Debate de Inversión*:

“Usted me puede decir: *vamos a continuar avanzando. Muy bien, vamos a continuar avanzando*; pero quiero dejar claro que *nuestra posición no es de satisfacción* con el nivel de autonomía que tenemos ahora.” (Trías, D. S., p. 57).

En esta línea de sentidos, se alude asimismo, bien a “...*avanzar en el Estado autonómico...*” (Mauricio, D. S., p. 83), bien a “...*avanzar en la línea de la corresponsabilidad fiscal ya iniciada...*” (Trías, D. S., p. 49).

En ocasiones, esta metáfora eufemística va acompañada de la metáfora del camino: “Nosotros *vamos a tomar este camino* de intentar *avanzar en el autogobierno*” (Trías, D. S., p. 57). Se actualiza, de este modo, un tipo de metáfora al que ya hemos aludido en la primera parte de nuestro análisis, la denominada metáfora sostenida o de texto.

Una vez más, los deseos relativos a la modificación del texto constitucional se suavizan mediante la configuración circunlocuciones metafóricas semejantes:

“Debemos también *avanzar en las posibilidades que el artículo 150.2 de la Constitución* permite, para impulsar un desarrollo diferencial del estatuto autonómico, posibilitando la transferencia a

una o varias comunidades autónomas de ámbitos competenciales que corresponden al Estado.” (Trías, *D. S.*, p. 49).

Unas alusiones que se formulan a partir de la metáfora del avance, de términos ambiguos, como *posibilidades* y de orientaciones metafóricas positivas, como la que sugiere el verbo *abrir*:

“...al comenzar el siglo XXI sería bueno para la democracia en el Estado español *que la ley fundamental se utilizase para avanzar, abriendo sus posibilidades en la solución de problemas y conflictos*” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 100).

3. 2. 2. La metáfora de la exploración, de la profundización y de la consolidación.

El valor negativo que pueda adquirir el tema de una posible reforma de la Constitución afecta también a la intención de modificar el texto de los estatutos autonómicos. Este es el motivo por el que, frecuentemente, se alude a la voluntad de cambiar, por ejemplo, el texto del Estatuto de Guernika de forma no explícita:

“El estatuto, desde esta perspectiva, y *atendiendo a su carácter de texto abierto, contiene potencialidades que deben ser exploradas para alcanzar un nuevo punto de encuentro*” (Anasagasti, *D. S.*, p. 73).

En este ejemplo, observamos además, tanto la reaparición del sentido ambiguo contenido en término *potencialidades*, como el valor positivo implícito de la orientación metafórica *abierto*, analizada al cominezo del presente capítulo. .

La reivindicación de mayores cotas de autonomía se realiza, asimismo, de forma velada mediante la metáfora que hace referencia a la profundidad: “Convergència i Unió quiere plantear la necesidad de *profundizar en una mejora clara del autogobierno* que desde Cataluña reclamamos.” (Trías, D. S., p. 48). Inmediatamente después, se alude a la voluntad de modificar el texto constitucional, mediante la expresión ambigua *desarrollo constitucional* y en base a argumentaciones, tales como la apelación a la diversidad y a la pluralidad, propias de la corrección política americana:

“Consideramos que es posible *un desarrollo constitucional* que apueste de forma decisiva por *la diversidad y la pluralidad*.” (Trías, D. S., p. 48).

En referencia al par *avanzar-profundizar*, hemos observado que éste aparece en una misma unidad de sentido para llevar a cabo el rodeo en las dos manifestaciones siguientes:

En el primer ejemplo:

“Por tanto, Convergència i Unió plantea en esta legislatura *profundizar de forma decisiva en un mayor avance en los niveles de autogobierno*.” (Trías, D. S., p. 48).

En el segundo:

“...*profundizando en esta vía, podemos avanzar en el necesario reconocimiento de la Administración autonómica como Administración ordinaria o única en diversos ámbitos*” (Trías, D. S., p. 49).

Al hilo de una construcción formulada a partir del verbo *consolidar*, comentamos un último ejemplo, Se trata de una metáfora ontológica que forma parte de un cadena metafórica más amplia, referente a la construcción. Una expresión mediante la que se está construyendo realidad de forma evidente:

“...el escenario constitucional y el escenario estatutario da margen de maniobra más que suficiente para terminar de *consolidar de forma estable el modelo federal de Estado que llevamos construyendo veinte años*” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 101).

3. 2. 3. Rodeos con *superar* y *armonizar*.

Por último, debemos analizar una serie de perífrasis y circunlocuciones formuladas a partir de los verbos *superar* y *armonizar*. Unos verbos que, como los anteriores, poseen un evidente poder de maquillar la realidad a la que se refieren, ocultando los aspectos más desagradables de ésta.

La referencia a la eliminación de determinados aspectos de la realidad es expresada, de forma ciertamente moderada, mediante ciertas construcciones con el verbo *superar*. En este sentido, se hace referencia, en primer término, a lo siguiente:

“...una descentralización política y administrativa que quiera *superar* a su vez la asimetría de descentralización de ingresos y gastos existentes en el sistema de financiación de las comunidades autónomas” (Trías, D. S., p. 50);

En segundo, a "...la *superación de un modelo hidráulico* insostenible, más propio del XIX..." (Labordeta, CHA, D. S., p. 107). Por último, a la necesidad de "...*superar nuestro déficit tecnológico, público o privado...*" (De Grandes, D. S., p. 122).

A continuación, citamos una última manifestación, construida a partir de los verbos *consolidar* y *superar*, con una función ciertamente atenuante en tanto que la alusión a las acciones terroristas se formula como *estrategias violentas*:

"Nos negaron el menor margen de comprensión en nuestros esfuerzos para *consolidar* un nuevo escenario de paz cuando intentábamos *superar las estrategias violentas* con estrictas confrontaciones políticas" (Lasagabaster, EA, D. S., p. 104 y 105).

Por lo que respecta al verbo *armonizar*, debemos señalar que su sentido está relacionado con el de equiparar. Sin embargo, en varios momentos del *Debate de Investidura*, esta forma se actualiza con un sentido ambiguo puesto que, para su correcta interpretación, es necesario tener muy presente el contexto en el que este verbo se inserta porque la acción de equiparar puede realizarse al alza o a la baja. En este sentido, hemos observado que los contextos en los que el verbo *armonizar* puede aparecer son básicamente dos: un tipo de armonización relacionado con las Fuerzas Armadas y otro de sentido contrario, el relacionado con las comunidades autónomas.

A menudo, el ejército es, por el tipo de consecuencias que se derivan de sus actuaciones, una de las realidades más susceptibles de manifestación no explícita. Por tanto, cualquier incremento, en cuanto a su dotación, tratará de expresarse de forma lo más ambigua posible. Unos sentidos ambiguos

que se encuentran contenidos, tanto en el verbo *armonizar*, como en otros términos y expresiones de los que damos cuenta en la siguiente muestra:

“...continuaremos la *racionalización* de las estructuras de defensa, *reforzaremos la acción conjunta* y *armonizaremos* nuestras capacidades militares con las de nuestros aliados...” (Aznar, D. S., p. 30).

Paradójicamente, el término *armonizar* se utiliza también con el sentido opuesto de “equiparar a la baja”. Un sentido este, deducible a través del contexto, como comprobamos en la siguiente manifestación:

“Aquel modelo autonómico inicial, basado en la existencia de hechos diferenciales y singulares que debían tener un tratamiento específico, quebró como consecuencia de los pactos autonómicos de 1981 y de los efectos de la Ley orgánica de *armonización* del proceso autonómico, la famosa Loapa. En vez de dar encaje a los hechos diferenciales, se optó por la opción del café para todos, con la esperanza de que las personalidades históricas se diluyeran, en un régimen generalizado de autonomías, en una especie de sano regionalismo. El resultado ha sido en muchos casos una mera descentralización administrativa de competencias y recursos...” (Anasagasti, D. S., p. 72).

La siguiente denuncia, a propósito del sentido de *coordinación*³⁰⁸ y su equiparación con el de *armonización*, es de nuevo sintomática, sobre todo, por lo que respecta a la vaguedad del término. Una ambigüedad que se refleja en la necesidad de contextualizar el vocablo para obtener de él un significado acertado. Un sentido que, en este caso, equivaldría al designado por el término *homogeneización*:

³⁰⁸ Un análisis más detallado sobre el término *coordinación* se realiza en la parte relativa a los mecanismos léxicos, concretamente en el apartado dedicado a las formas territoriales del Estado.

“Cuando el Partido Popular habla de *coordinación*, ustedes piensan en *armonización*. Predomina la voluntad y el deseo de recuperar todo aquello que durante el apogeo del antifranquismo, el centralismo, el nacionalismo español, tuvo que ceder.” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 102).

3. 3. El contraste: lýtotes y antífrasis.

Al hilo de este mecanismo, F. Rodríguez González (1988:156) sostiene lo siguiente: “llamando positivo a lo negativo y moral a lo que es dudosamente moral se llega a un caso extremo de eufemismo que conlleva una INVERSIÓN DE SIGNIFICADO de las palabras.” Se trata del tradicional fenómeno de la inversión semántica o antífrasis, al que M. Casas también alude como un mecanismo eufemístico (también disfemístico) eficiente.³⁰⁹

A continuación, damos paso al análisis de aquellos mecanismos lingüísticos que, de alguna manera, pretenden contribuir a la atenuación del pensamiento, no ya mediante el rodeo lingüístico, sino mediante la expresión de sentidos contrarios. Nos referimos a la lýtotes y a la antífrasis que, como veremos, presentan una estrecha relación tanto con la cortesía parlamentaria como con la ironía, ambas típicamente parlamentarias y, por consiguiente, con una presencia igualmente manifiesta a lo largo de todo el *Debate de Investidura*.

³⁰⁹ El mecanismo aludido presenta también ciertos paralelismos con el recurso descrito por G. Orwell como *doublethink* (=doblepensar). En 1984, Orwell alude al denominado *Ministerio de la Paz* para significar *Ministro de la Guerra*. Tanto este ejemplo como otros similares tienen lugar en el *Debate de Investidura*. Nos referimos a determinadas expresiones comparativas como *Ministro de Propaganda* o *Ministro de la Guerra* para referirse al Ministro de Interior. Expresiones estas, emitidas por determinados portavoces nacionalistas y analizadas al comienzo de este capítulo, en alusión a la función disfemística de la analogía metafórica.

3. 3. 1. Lítotes.

También denominada hiposemia, la lítotes se vincula, en primer término, a la hipérbole o hipersema en relación de antonimia. Según señala M. Casas (1986:238-239), si con la hipérbole se lleva a cabo una exageración del pensamiento la lítotes tiene por objeto la atenuación del mismo.

En segundo término, la lítotes funciona como un contraste semántico y, como tal, se vincula a la antífrasis. No obstante, como comprobaremos a su debido momento, si con el segundo procedimiento se realiza un contraste de sentido simple, con el primero el contraste es doble.³¹⁰ Como matiza E. Montero (1981:76), el contraste doble consiste en una negación léxica a la que se le añade otra, la gramatical, que se actualiza a través de prefijos antonimicos, partículas negativas³¹¹ o elementos de significación minorativa del tipo *algo, menos, poco o tanto*.³¹² En relación a su presencia en el *Debate de Investidura*, damos cuenta a continuación.

La ironía es una herramienta fundamental en retórica parlamentaria con la cual se da a entender, precisamente, todo lo contrario de lo que realmente se dice, y con su uso se sobreentienden cosas sin necesidad de decirlas expresamente (L. Cazorla, 1987 y 1996) tal y como se deduce de esta primera muestra evidentemente irónica:

“Intentaremos que nuestras propuestas avancen en la conciencia de la gente, ya que será bastante difícil que sean tenidas

³¹⁰ K. Svoboda (1960:251). En M. Casas (1986:239).

³¹¹ S. Gili Gaya (1976:53). En M. Casas (1986:239).

³¹² W. Beinhauer (1978:181-182). En M. Casas (1986:239).

en cuenta en una Cámara con esta *composición tan progresista...*" (Frutos, *D. S.*, p. 59).

En este sentido, destacamos igualmente la utilización del minorativo *poco* por encima del resto de elementos de significación minorativa para expresar pensamientos, entre otros, de asombro y sorpresa con respecto a determinadas actitudes del contrario: "S.S. comprenderá que yo, después de manifestar mi respeto, muestre *un poco* mi estupor" (Aznar, *D. S.*, p. 65). En este caso, la atenuación se refuerza por la connotación positiva de la manifestación de respeto. En el siguiente caso, la connotación negativa queda enfatizada por el uso de la repetición: "...me llama *un poco* la atención la permanencia de ese discurso. Me llama *un poco* la atención..." (Aznar, *D. S.*, p. 65).

Estas formulaciones se muestran realmente útiles para llevar a cabo profundas críticas contra las posiciones contrarias sin perder la cortesía, como sucede en la siguiente manifestación en la que además asistimos, en lugar de a una afirmación directa, a una atenuación por negación:

"Hay dos posibilidades, señoría, o ustedes *no* han informado *muy bien* de los logros que han obtenido o su posición en esta Cámara es *un poquito más desairada* de lo que se ha podido escuchar esta tarde a la hora de valorar algunas cuestiones o incumplimientos. (Aznar, *D. S.*, p. 77).

En el siguiente ejemplo, el mecanismo de la lítotes permite criticar al Candidato el concepto de consenso manifestado por el Grupo mayoritario de la oposición:

"Si se dice que el *consenso* consiste en que antes de enviar un proyecto de ley a la Cámara nos pongamos de acuerdo para

enviarlo y sólo lo enviemos si estamos de acuerdo (Una señora diputada: ¡Claro!), yo, señorías, tengo mis serias dudas de que eso no signifique *una extensión, por decirlo de esa manera*, de la mayoría gubernamental de tal magnitud que más bien les podría ser perjudiciales a ustedes o que más bien *desvirtuara un poco lo que pretendemos hacer de acuerdos y de consensos* en esta Cámara y de *acercamientos...*" (Aznar, D. S., p. 38)

Unas críticas que, en ocasiones, se expresan también en forma de orientaciones metafóricas:

"Espero que en la nueva negociación, *algunos tengan una comprensión un poco más abierta* de las cosas, y más exacta, de lo que se puede plantear o se puede realizar." (Aznar, D. S., p. 108).

La manifestación de la incredulidad también queda atenuada mediante este mecanismo:

"Pasar de un 61 por ciento de tasa de ocupación a un 70 por ciento en el horizonte del año 2010, para acercarse a la realidad en esta materia de la economía americana, es un objetivo ciertamente, en estos momentos *al menos, un poco ilusorio*" (Martínez Noval, D. S., p. 34).

Asimismo, asistimos a la utilización de este elemento minorativo como una forma realmente cortés de expresar desacuerdo:

"...estoy de acuerdo con un porcentaje *altísimo* de las cosas que usted ha dicho, pero hay otro porcentaje con el que estoy *un poco menos* de acuerdo..." (Aznar, D. S., p. 51).

En este caso, no sólo el hecho del desacuerdo queda atenuado, sino que además el del acuerdo queda realmente enfatizado mediante el uso del superlativo.

Para terminar, en lugar de hacer caso omiso de las consideraciones del contrario, de forma mucho más suave se afirma lo siguiente:

“En este tema podría estar de acuerdo con usted, pero no me diga usted que yo intervenga -y lo voy a tomar *un poco* en broma- para decir hasta dónde llega la bazofia o no en la radiotelevisión pública, porque al día siguiente tendré una interpelación de S.S. diciéndome hasta dónde llega la intervención y la censura del Gobierno en la radiotelevisión pública.” (Aznar, *D. S.*, p. 66)

Por tanto, podemos concluir afirmando que con el objeto de expresar el desacuerdo y la crítica hacia el adversario, con frecuencia se recurre en el *Debate de Investidura* a la atenuación mental mediante estos elementos de significación minorativa.³¹³ Una forma sutil de expresión del pensamiento que, en consonancia con lo que demanda la cortesía parlamentaria, se ajusta a la situación, ya que una mención más abierta y directa de tales pensamientos, resultaría contraria a lo que se espera oír desde de la tribuna de oradores.

3. 3. 2. Antífrasis.

Si, como acabamos de señalar, el contraste que se actualiza mediante el mecanismo semántico la litotes es doble, el de la antífrasis es simple. En esta ocasión, el procedimiento se lleva a cabo únicamente mediante la negación léxica: una o varias palabras se utilizan con un sentido

³¹³ Como no podría ser de otra manera, el *Debate de Investidura* es realmente prolífico en cuanto a la manifestación cortés de la crítica y el desacuerdo, no sólo a nivel semántico, sino también a nivel estrictamente léxico, como analizaremos en páginas sucesivas.

contrario a su significación original. Como sostiene M. Casas (1986:237), el contexto anula “el posible equívoco” y descubre “la voluntad del emisor.”

Comenzamos el análisis con la expresión *pequeño detalle*, una manifestación que, por otro lado, posee un alto grado de lexicalización. Con esta expresión se pretende llamar la atención sobre algo que, frente a lo expresado, se considera realmente importante. Aunque este sentido está presente siempre el significado exacto, que adquiere en cada ocasión, sólo puede ser adjudicado dentro del contexto en el que en cada momento se inscriba la expresión.

En la primera manifestación, adquiere el sentido concreto de “cuestión clave”:

“...tenga la amabilidad de decirme cómo se puede hacer eso sin *romper* todo el *sistema* o sin *llevarlo a la ruina*, que es *el pequeño detalle* que le pido en estos momentos.” (Aznar, *D. S.*, p. 66).

En esta segunda, con el sentido similar de “hecho importante”:

“...ha olvidado S.S. *un pequeño detalle*. Hablando de diálogos y hablando del País Vasco, hay personas que tienen que salir en el País Vasco a defender sus derechos fundamentales cotidianamente. Esas personas tienen que defender sus derechos fundamentales: el derecho a vivir, el derecho a expresarse, el derecho a trabajar, y hay personas que lo impiden.” (Aznar, *D. S.*, p. 78).

A continuación, abordamos la presencia en el *Debate de Investidura* de varios vocablos claves para la construcción de algunas antífrasis atenuantes:

En primer lugar, comenzamos con los vocablos *increíble* y *bonito* que hacen referencia a cualidades, en principio, positivas:

En la siguiente alusión al oportunismo electoral, asistimos a la presencia de la antífrasis *cifra increíble*. Una expresión negativa atenuada pero ciertamente irónica, con el significado de “poca ayuda económica”:

“...el Decreto 1/2000, el que mejoraba, *en vísperas electorales*, la protección de las familias españolas estableciendo *una cifra increíble* de 75.000 pesetas a aquellas españolas que tuvieran el tercer hijo” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 42).

En este otro caso, sucede algo similar: “...los españoles se gastaron *la bonita cifra* de 8 billones y medio de pesetas...” (Aznar, *D. S.*, 71) donde la expresión *bonita cifra* se refiere, realmente, a una cifra de gasto astronómica.

En segundo lugar, nos proponemos analizar los sentidos contrarios, que surgen en diferentes contextos a raíz de la utilización del calificativo *cierto*.

Por un lado, con este término se califica algo como “real, verdadero o evidente”; un significado que se encuentra en las expresiones *por cierto* o *ciertamente*. En el *Debate de Investidura* este significado se encuentra en manifestaciones del tipo “...es un *hecho cierto y objetivo*...” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 41). Por otro, cuando sustituye a un sustantivo plural, adquiere el significado de “algunos o pocos” con sentido indeterminado, como sucede en la expresión de uso cotidiano *ciertos* y *ciertas* (*personas*).

En el *Debate de Investidura* el término adquiere el significado de “verdadero”, como acabamos de ejemplificar, pero también adquiere el de “mucho” o “muy”, cuando aparece antepuesto al sustantivo:

Por ejemplo, cuando se dice: “En estos años usted se ha lamentado -no sé si lamentado, pero al menos sí lo ha utilizado en un *cierto tono negativo*-” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 42), en realidad se quiere decir “muy”.

Cuando se dice “...lo que usted dice no es *cierto*. Y conviene tener *cierta prudencia* a la hora de deslizar esos argumentos.” (Aznar, *D. S.*, p. 109), en realidad en el segundo uso se quiere afirmar de manera suave la necesidad de “tener mucha prudencia” o de “ser muy prudente”.

Por último, cuando se dice: “...*tengo ciertas reservas* a las *lecturas parciales* del texto constitucional (Aznar, *D. S.*, p. 52) lo que el orador está queriendo transmitir es que tiene “muchas”.

De forma inversa, determinados elementos de significación aumentativa se transforman en sentidos contrarios: la seguridad más absoluta es expresada, de forma suave, mediante la inseguridad más absoluta. En la siguiente manifestación, lo que el orador quiere transmitir de forma atenuada, y así lo manifiesta de forma explícita en su discurso, es que no tienen ninguna duda, es decir, que están completamente seguros:

“A partir de ese momento le quiero decir, señoría, que es muy importante aclarar, como usted ha dicho, con quién se está y para qué se está, y créame que, *por decirlo en los términos más suaves* que encuentro en este momento, nosotros tenemos *muy serias dudas -digo en los términos más suaves-* de con quién están ustedes y de qué es lo que pretenden.” (Aznar, *D. S.*, p. 81).

Hacemos referencia, para terminar, a un ejemplo que nos resulta curioso: "Hay que hablar de estos temas *con ETA o sin ETA*" (Anasagasti, D. S., p. 75). Aunque no se trate de una atenuación del pensamiento mediante una antífrasis en sentido estricto, sí debemos proceder a su análisis puesto que asistimos a una construcción disyuntiva de afirmación y negación. Una negación que corrige la afirmación anterior atenuando, de este modo, el verdadero valor de la afirmación. En realidad, lo que se quiere transmitir es una afirmación contundente del deber de hablar con ETA como un paso previo y necesario para solucionar el problema del terrorismo.

4. Atenuación y exageración por sustitución léxica.

La siguiente manifestación es una buena prueba de que el proceso de nominalización es imprescindible para poder discriminar y acceder a la realidad circundante:

"...las *clases*, señor Aznar, *existen*. Si no, explíqueme la diferencia que hay o *cómo puedo llamar yo a personas que tienen dificultades para llegar a final de mes con su salario, con su pensión, que trabajan explotados brutalmente y con más siniestralidad laboral en una empresa de trabajo temporal*" (Frutos, D. S., 68).

En ocasiones, sin embargo, se pretende dar la apariencia de la escasa importancia que poseen las distintas etiquetas verbales: "...una mayoría absoluta, una mayoría clara, una mayoría suficiente o *como se quiera llamar...*" (Aznar, D. S., p. 37), "...el denominado problema vasco, la cuestión vasca, la relación o el encaje de Euskadi en el Estado, o *como quiera que se denomine...*" (Anasagasti, D. S., p. 74).

Lo cierto es que a lo largo del *Debate de Investidura*, y a pesar de este tipo de intervenciones, por otro lado, nada fortuitas asistimos a un constante juego lingüístico: Primero, el de unas elecciones léxicas motivadas y, segundo, aquel que consiste en vaciar y llenar de significados a muchas otras formas. Una acción todos los discursos realizan de acuerdo con sus particulares percepciones e intencionalidades persuasivas. He aquí una primera muestra ilustrativa en este sentido:

“Permitame también que procure *dotar de contenido*, en mi responsabilidad, *los conceptos* que S.S., en mi opinión un poco alegremente, *ha vaciado*.” (Aznar, D. S., p. 78).

Por tanto, desde el punto de vista del conocimiento y de la percepción, podemos afirmar, sin lugar a dudas, que el proceso de asignación de nombres, íntimamente ligado al proceso de categorización, es realmente pertinente en todo discurso persuasivo. En otras palabras, ambos se hallan íntimamente vinculados a los procesos de percepción y conocimiento. Por un lado, a la percepción del orador con respecto al entorno. Por otro, al conocimiento de este entorno que el orador transmite y permite acceder a la audiencia.

La importancia de la sustitución para transmitir al receptor una realidad corregida, acentuada o suavizada, en sus aspectos positivos o negativos, frecuentemente, se formaliza en una serie de manifestaciones léxicas que presentan un rasgo común: una fluctuación en la elección terminológica con claras motivaciones intencionales.

A continuación, damos paso al comentario de algunas de estas manifestaciones. Unas muestras con las que, en definitiva y una vez más, se presenta un evidente intento, no tanto de determinar el pensamiento del oyente, en este caso, el ciudadano espectador, pero sí de influirle en que

perciba la actuación del Grupo Parlamentario, al que pertenece el orador en cuestión, de modo favorable:

En esta primera manifestación, observamos un evidente intento de corrección conceptual, consistente en sustituir el término *explicaciones* rodeado de connotaciones, en algún sentido, negativas por el de *aclaraciones*, a nuestro entender más positivo o, al menos, más neutro.

“Señorías, yo no voy a *pedir explicaciones* sobre lo que no se me puede dar. Estoy diciendo, naturalmente, que se pueden *pedir algunas aclaraciones*.” (Aznar, *D. S.*, p. 38).

Algo semejante es lo que sucede en el siguiente ejemplo en donde, para atenuar las asociaciones negativas del verbo *criticar*, se procede a la elección de otro verbo, *contraponer*, de rasgos sémicos más ambiguos y neutros para calificar la actuación propia. Una actuación a la que, además, se desea restar importancia mediante la calificación adverbial:

“Pero *nosotros no le criticamos* esta acción internacional. (Rumores.) *Simplemente la contraponemos* a lo que usted hace fuera y evita dentro, o a su falta de sensibilidad ante otros hechos. (Anasagasti, *D. S.*, p. 74).

En el siguiente, también se opta por el recurso de la ambigüedad sémica. En este caso, se trata de la sustitución de *mejor* por los comparativos *más positivo* y *más ambiciosos*, de significación evidentemente más ambigua:

“...le quiero decir que me gustaría que los resultados de la cumbre de El Cairo hubieran sido *más positivos*. Es un dato importante que sea la primera vez que se celebra esa cumbre. También me hubiera gustado que los resultados de la cumbre Unión

Europea América Latina en Río de Janeiro hubieran sido *más ambiciosos* de lo que fueron, pero hemos emprendido un camino que tendremos que seguir en Madrid.” (Aznar, *D. S.*, p. 67).

Con ambas elecciones, no sólo se suaviza la connotación negativa asociada, sino que también se enfatiza la negativa para poner en entredicho el punto de vista y la actuación del contrario.

Otro recurso útil, para llevar a cabo el ataque hacia el otro, consiste en cuestionar y corregir la asociación entre conceptos y formas que el contrario realiza:

“Cuando habla S.S. de incumplimientos quiero decir que *me resulta difícil saber qué es lo que se entiende por incumplimiento.*” (Aznar, *D. S.*, p. 76).

De forma más explícita:

“...*sorprende, sinceramente, señor Aznar, que se confunda firmeza con rigidez, intransigencia con incomprensión, certeza con prejuicios, reformas con traición.*” (Anasagasti, *D. S.*, p. 75).

Con frecuencia, tanto el ataque, como la defensa de uno mismo, se realizan mediante confrontaciones terminológicas, como los pares *tocar-decidir* e *imposibilitar/impedir-dificultar*. Observemos las diferencias entre los siguientes puntos de vista y sus manifestaciones verbales:

Con respecto al par *tocar-decidir*, observamos una manifestación, a priori, carente de intencionalidad: “...como partido nos *ha tocado* gobernar en coalición en Andalucía” (Núñez Castain, *PA, D. S.*, p. 100). Sin embargo, el

intento de manipulación se desvela en la réplica que tal manifestación provoca:

“Su señoría me dice, con cierta lógica: Mire, a mí me *ha tocado* apoyar en el Parlamento de Andalucía al Partido Socialista. Yo no se lo reprocho, pero *no es que le haya tocado, es que usted lo ha decidido, ustedes lo han decidido, que no es exactamente lo mismo. No lo es. No pasaban por allí ustedes y les ha tocado. No. Ustedes han decidido apoyarle.*” (Aznar, D. S., p. 108).

Mediante la elección del verbo *decidir* y las consecuentes asociaciones mentales que se derivan de tal vocablo, se subraya el deber que posee un sujeto de asumir las responsabilidades que sus acciones implican. Por contraste, lo que se pretende enfatizar con la elección de *tocar* es la existencia de un factor de casualidad y de un sujeto pasivo, que se limita a ser mero paciente de la acción.

La contrarréplica de defensa es inmediata. Una defensa introducida, primero, mediante la ironía, después, mediante otra sustitución léxica, la del verbo *apoyar* por la del verbo *ser*:

“Yo *he querido decir* a S.S. *-no pasaba por ningún sitio-* que los andalucistas, el Partido Andalucista, no es que *apoyemos al Gobierno del PSOE*, es que *somos el Gobierno de Andalucía junto con el PSOE*. No se trata de un problema de *apoyo*, es que *somos un Gobierno de coalición.*” (Nuñez Castain, PA, D. S., p. 113).

Por lo que respecta al par *imposibilitar/impedir-dificultar*, aludimos a la siguiente manifestación:

“-Creo que hay dos cosas de las que deberíamos huir esta tarde -al menos, yo no desearía caer en ellas-. Una de ellas es decir: ustedes han hecho acuerdos con otras fuerzas políticas o pueden tener acuerdos con otras fuerzas políticas que *imposibilitan* los consensos.” (Aznar, *D. S.*, p. 38).

La elección *imposibilitar* posee connotaciones evidentemente mucho más negativas que las evocadas por el término *dificultar*. Una asociación negativa que recaerá en quien supuestamente las haya pronunciado.³¹⁴ Por este motivo, el término debe ser inmediatamente corregido en la defensa:

“Yo no le he dicho, señor Candidato, que los acuerdos que usted ha firmado con Coalición Canaria y los que pueda firmar, a lo largo del tiempo, con el G.P. Catalán (Convergència i Unió) *impidan* el consenso. No le he dicho que *impidieran* el consenso, le he dicho que lo *dificultan*, y eso parece una *diferencia sustancial*.” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 41)

En definitiva, podemos concluir a ciencia cierta de la siguiente manera: Primero, una determinada elección terminológica se fundamenta como un instrumento vital en el intento de corregir una realidad de acuerdo con lo que se percibe, o simplemente, con lo se desea transmitir. Segundo, a pesar de la apariencia arbitraria de muchas elecciones léxicas, éstas presentan motivaciones y objetivos profundos, entre otros, resaltar aquellos aspectos de la realidad que el orador desea acentuar en detrimento de aquellos que desea ocultar.

Lógicamente y de forma similar a lo que acontecía con el fenómeno de sustitución más propiamente semántico, la sustitución léxica tampoco afecta a todos los aspectos de la realidad de igual forma, sino que

³¹⁴ Citamos textualmente lo que se manifestó: “Lo que tendrá que reconocerme que *dificulta en alguna medida* las posibilidades de que nuestras posiciones se acerquen a las suyas y a la inversa.” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 31).

determinadas cuestiones son mucho más susceptibles de someterse a interdicción y sustitución que otras. Por consiguiente, nos centraremos en aquellas áreas conceptuales y terminológicas que, a lo largo del *Debate de Investidura*, sufren la sustitución léxica de forma sistemática.

En primer lugar, analizaremos las relaciones entre sustitución léxica y conocimiento en torno a los términos *diálogo*, *acuerdo*, *pacto* y *consenso*, así como al llamado *Pacto de Estella*. En segundo lugar, nos detendremos ante las distintas formas con las que, de forma atenuada, se expresa la noción de desacuerdo. En tercer lugar, prestaremos atención a aquellos vocablos y fórmulas empleadas para transmitir las diferentes concepciones de las formas territoriales del Estado español. Por último, haremos referencia a las connotaciones, y consecuentes implicaciones con respecto al uso derivadas de los pares *conclusión* y *estabilidad*, *privatización* y *liberalización* y, por último, el de los pares *mayoría absoluta*-*mayoría suficiente*.

4. 1. Los términos *diálogo*, *acuerdo*, *pacto* y *consenso*. El *Pacto de Estella*.

Con motivo del análisis del *Debate de Investidura*, hemos comprobado que algunos términos se muestran realmente proclives a ser sometidos a la estrategia de vaciamiento y reasignación semántica, en aras de la persuasión. Este es el caso, entre otros, del término *diálogo*. Así, desde una determinada percepción de la realidad, se manifiesta lo siguiente:

"...utilicemos correctamente las expresiones y el contenido del *diálogo*, señorías. ¿Qué es *diálogo*? ¿*Diálogo* es ese desvarío xenófobo que hemos escuchado estos días, que insulta a cientos de miles de ciudadanos en el País Vasco? ¿Eso es el *diálogo*? (Aplausos.) ¿*Diálogo* es poner permanentemente en cuestión la legitimidad de las instituciones vascas? ¿*Diálogo* es negarse a aceptar las reglas del juego, es negarse a acudir a las elecciones, es

pactar con esos que no aceptan las reglas del juego y no van a las elecciones? ¿Es decir que la representación que ha obtenido el Partido Socialista o el Partido Popular no vale absolutamente de nada porque no hay que tenerla en cuenta y hay que excluirla en la medida en que se pueda? ¿Eso es diálogo? Señorías, el diálogo que consiste en jugar con las cartas marcadas por la violencia, excluyendo inmigrantes, no es un diálogo. Eso es un disparate.” (Aznar, D. S., p. 78).

En estrecha relación con el término *diálogo*, destacamos el proceso de manipulación semántica y conceptual a que son sometidos los términos *acuerdo*, *pacto*, *consenso*³¹⁵ a través de las dos muestras que nos resultan más ilustrativas.

En la primera, el orador critica la ausencia de lo que es, o lo que él entiende, por un verdadero *consenso* frente a lo que, desde su punto de percepción, está aconteciendo en la Cámara, es decir, un *consenso retórico*:

“...¿qué es consenso? ¿Qué es ese concepto que tanto se reitera en esta Cámara,...ese concepto y ese término en esta Cámara se ofrece, en otras ocasiones se reclama y hay también oportunidades en las cuales el concepto del consenso se utiliza exclusivamente en términos retóricos? Yo no pretendo, no es el momento ni el lugar, teorizar qué es el consenso desde el punto de vista del G.P. Socialista, pero se lo voy a definir muy claramente por la vía de la ejemplificación.” (Martínez Noval, D. S., p. 31).

En la segunda, se contesta tratando de poner el énfasis en diferenciar el carácter abierto del concepto diálogo, el cerrado del acuerdo y el de consenso como sinónimo de negociación y renuncia:

³¹⁵ Tanto J. De Santiago (1992:169), como M. Fernández Lagunilla (1999, vol. II, 38-39) aluden a las diversas connotaciones que evocan los términos *pacto*, *acuerdo* y *consenso*.

“Yo creo que una cosa es el *diálogo abierto sobre cuestiones importantes* y otra distinta son los *acuerdos desde el punto de vista político que puedan existir entre dos formaciones políticas*...Se trata de salvar cuestiones metodológicas, porque, efectivamente, se podría decir: nosotros entendemos el *consenso sobre la base de que nos den la razón en esto, y si no nos dan la razón, no hay consenso.*” (Aznar, D. S., p. 38).

Para concluir, señalamos uno de los argumentos esgrimidos para concebir Estella como un diálogo. Un argumento que traemos a colación porque se deriva de las diferencias conceptuales que existen precisamente entre los verbos *hablar, dialogar, negociar y pactar*. Unas diferencias que, desde el punto de vista de esta Portavoz, parece que pasan inadvertidas para el resto de la Cámara de Representantes:

“*Vamos a diferenciar entre hablar, dialogar, negociar y pactar, porque parece que esta Cámara -al menos usted, si no le he interpretado mal- no diferencia suficientemente esos conceptos, al menos en esta cuestión. Hablaremos con todo el mundo. Se ha hablado en los conflictos más cruentos, en los momentos más difíciles y hasta en las guerras, entre los enemigos y los adversarios. Lo menos que puede hacer un presidente del Gobierno es hablar; no digo negociar o pactar, sino hablar.*” (Lasagabaster, EA, D. S., p. 116).

4. 2. Expresión del desacuerdo.

La crítica y el desacuerdo son cuestiones, a menudo, difíciles de manifestar abiertamente, sobre todo, si se aspira a ser cortés en público. Por este motivo, en numerosas intervenciones se opta por recurrir a alternativas léxicas y semánticas con las que atenuar la expresión de la confrontación a lo largo del debate político.³¹⁶

³¹⁶ M. Lechado (2000) recoge un sinfín de alternativas de este tipo. Entre otras, recogemos expresiones y términos como *contraste de opinión, controversia, desencuentro, alterar la verdad, no corresponder a la verdad.*

A tenor de nuestros datos, damos testimonio de siguientes alternativas léxicas: *divergencias*: "...el texto constitucional lo tiene que leer alguien cuando hay *divergencias*,...". (Aznar, D. S., p. 52), *diferencias*: "...examinar las *diferencias* para encontrar soluciones viables y aceptables para todos." (De Grandes, D. S., p. 121) o *dificultades*: "Creo sinceramente, señor Mauricio, que en tema de las humanidades no debe haber *dificultades*." (Aznar, D. S., p. 92).

En lugar de *discutir* algo, simplemente *se plantea*:

"Entonces, dígame usted si está de acuerdo o no, o si le parece poco, y si le parece poco, a lo mejor podemos *plantearlo*." (Aznar, D. S., p. 67).

A modo de justificación, explícitamente se apela al derecho legítimo a discrepar:

"...si en legislaturas pasadas hubiéramos dedicado algo más de esfuerzo a ponernos de acuerdo en intereses comunes que a discrepar *por nuestras legítimas posiciones partidarias, otro gallo nos hubiera cantado*. (Núñez Castain, PA, D. S., p. 100)

Asimismo, se resta importancia al hecho de no llegar a acuerdos:

"Está claro, señoría, que en algunas materias *nuestra posición no es idéntica*, podemos *tener diferencias* y no pasa nada. Se pueden *tener diferencias* y se *salvan* o se *acuerdan* las

diferencias o no se acuerdan las diferencias y no es dramático. (Aznar, D. S., p. 52).

Otro mecanismo muy útil para intentar atenuar el pensamiento negativo en relación a este tema es la apelación a cuestiones de emotividad. La atenuación mental se expresa lingüísticamente mediante términos, como *sensibilidad* y sus derivados, de evidentes asociaciones positivas: "...la influencia de la sanidad en su calidad de vida hace que sea juzgada *con una especial sensibilidad...*" (Aznar, D. S., p. 28).

En la siguiente muestra, por ejemplo, el eufemismo *sensible* desata, de forma similar, unas asociaciones mucho más positivas que las que podrían desprenderse de cualquier otro término posiblemente asociado a actitudes de enfado o agresividad:

"Ser aquí representante de Andalucía y de Cádiz, que tiene el triste récord de tener el mayor índice de desempleo de Europa, no de España, *nos hace ser muy sensibles* con esta teoría de la ciencia y tecnología y el desarrollo del empleo." (Núñez Castain, PA, D. S., p. 102)

Consideramos un último ejemplo, relacionado con esta cuestión.. En esta muestra se incide en un exceso de la emotividad como causa para calificar la reacción ante un atentado. Un intento tan evidente de atenuación de la realidad que se torna casi en sarcasmo.

"¿Y por qué hoy convulsiona tanto un atentado y desgraciadamente no convulsionaba tanto hace quince años? Fundamentalmente porque la sociedad está mucho más *sensibilizada*, porque tiene la carne a flor de piel y porque no tolera lo que supone la violencia de un atentado." (Anasagasti, D. S., p. 80).

Es innegable que las razones que motivan el desacuerdo, mediante expresiones y vocablos que acentúen sus aspectos más negativos, suponen una buena excusa para atacar al contrario.

En el discurso del Candidato, por ejemplo, aparece una palabra con un tono que fluctúa entre lo eufemístico y lo disfemístico:

“Después de hacer un recordatorio bastante *desafortunado*, dicho sea de paso, sobre algunas consideraciones de carácter legal y de carácter político...” (Aznar, *D. S.*, p. 82).

Observamos, asimismo, cómo esta misma palabra adquiere, en otro momento, un valor ciertamente peyorativo:

“Créame S.S. que ninguna de sus propuestas me ha parecido revolucionaria, se lo aseguro, lo que me han parecido son *desafortunadas*, que es distinto. De revolucionarias, nada; *desafortunadas* y *desenfocadas*, sí. Sustancialmente *desafortunadas*, que es distinto.” (Aznar, *D. S.*, p. 71).

Recogemos una segunda manifestación en la que se observa una tensión semejante entre eufemismo y disfemismo. Se trata de una acusación relacionada con el chantaje. La forma lingüística se actualiza mediante el demostrativo genérico y una alusión implícita:

“Del mismo modo que se han transferido políticas activas o la política del Inem a unas comunidades autónomas, la podía tener en estos momentos el País Vasco, pero el Gobierno vasco dice: no la quiero si no me la das en estas condiciones. *¡Oiga!*, eso no es un acuerdo, eso es otra cosa.” (Aznar, *D. S.*, p. 82)

Terminamos con el análisis de una serie de ejemplos que también constituyen claras manifestaciones de atenuación del pensamiento por mecanismos semánticos. En este sentido, damos testimonio de varias fórmulas perifrásticas para referirse al verbo *mentir*. "...es sencillamente *faltar a la verdad* afirmar que..." (Aznar, *D. S.*, p. 109) "Dice, señor Aznar, que *no da veracidad* a los datos que yo le daba..." (Puigcercós i Boixassa, *ERC, D. S.*, p. 115). En el siguiente y último caso, advertimos también la presencia de una fórmula antitética cortés, al tiempo que irónica: "...*lo que usted dice no es cierto*. Y conviene tener *cierta prudencia a la hora de deslizar* esos argumentos..." (Aznar, *D. S.*, p. 110).

4. 3. La forma territorial del Estado español: concepciones y manifestaciones.

La forma de distribución territorial del poder en España ha sido uno de los asuntos más espinosos de nuestra historia. A lo largo de los siglos, la tensión entre el centro y la periferia peninsular, la recuperación de los fueros medievales o la convivencia entre culturas y lenguas diversas en un mismo espacio han causado múltiples tensiones y enfrentamientos civiles. Los autores de la vigente Constitución de 1978 pretendieron resolver el problema, mediante el consenso y el pacto entre todas las posiciones políticas, dando lugar a una redacción ambigua de la misma que satisface, en parte, todas las aspiraciones sin inclinarse definitivamente por ninguna. Una expresión que, por su intencionada imprecisión, permite finalmente múltiples interpretaciones. Así, por ejemplo, en su artículo 2 se reconoce, a un mismo tiempo, "la indisoluble unidad de la Nación española" y "el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran", es decir, que se proclama la existencia de una nación compuesta por nacionalidades.

El Derecho Constitucional separa unas formas territoriales de Estado de otras por el origen del poder constituyente y por el grado de

descentralización del poder político. De este modo, el modelo más centralizado es el del denominado *Estado unitario*, en el que todos los órganos de gobierno periféricos se someten a un inexcusable principio de jerarquía por el que, en última instancia, la capacidad para adoptar cualquier decisión recae siempre en el poder central. Este es el tipo de Estado que impuso el franquismo y, por lo tanto, el Estado vigente al inicio del trabajo de los constituyentes. Una forma atenuada del anterior es la representada por el *Estado regional*, en el que se produce algún tipo de descentralización administrativa, pero ninguna descentralización política. En el lado de máxima descentralización, se situaría el *Estado federal*. En ese caso, a diferencia de los anteriores, no existe una única soberanía nacional, un único poder constituyente, sino diversas naciones soberanas e independientes, cada una con su propio Estado, que deciden asociarse (federarse) para crear, entre todas, un nuevo Estado compuesto por la suma de todas ellas. Esta es la opción constitucional de los Estados Unidos de América o de la República Federal de Alemania y es obvio que, en ambos casos, el poder político se reparte equitativamente entre el Estado federal y sus Estados federados.

De acuerdo con los supuestos señalados, podemos afirmar que es difícil enmarcar la España contenida en la Constitución de 1978 en cualquiera de ellos de manera rígida. Por un lado, la soberanía nacional es única y reside en el único pueblo español "del que emanan los poderes del Estado" (artículo 1.2) como en los Estados unitarios o regionales. Por otro lado, sin embargo, se reconoce la existencia de nacionalidades en la composición de España y se garantiza su derecho a la autonomía política (artículo 2 y Título VIII) como en los Estados federales. Esta aparente contradicción teórica, fruto de la conciliación de posiciones ideológicas dispares y contrarias, nos ha permitido ensayar un nuevo prototipo de distribución territorial del poder, acuñado por la Constitución como *Estado autonómico*. En él, el poder

constituyente es único pero, al mismo tiempo, el poder político se encuentra descentralizado.³¹⁷

Como ya hemos advertido, el texto constitucional de 1978 ha dado lugar a un prolongado periodo de paz y estabilidad, y puede afirmarse que el consenso político que propició su promulgación ha perdurado hasta nuestros días. Por su parte, el Tribunal Constitucional, a través de sus Sentencias y con el paso de los años, ha ido matizando los términos de nuestra Ley de leyes hasta crear una doctrina jurídica estable y precisa sobre nuestro modelo territorial de Estado que, a priori y en términos constitucionales, parece zanjar toda vacilación semántica y permite un alto grado de seguridad en la aplicación de los preceptos de la Carta Magna. Sin embargo, las distintas fuerzas políticas no han renunciado a interpretar el modelo territorial de Estado contenido en aquella, según sus distintas percepciones y pretensiones ideológicas. Como veremos a través de las distintas manifestaciones, para unos el Estado autonómico se encuentra plenamente desarrollado y ha llegado el momento de coordinar a las comunidades autónomas, mientras que, para otros, todavía debe seguir evolucionando hacia el Estado federal si no es ya, por su naturaleza, un Estado federal incipiente. En cualquier caso, puede afirmarse que la letra de la Constitución nos ha legado un modelo de distribución territorial del poder del Estado, terminado jurídicamente, pero abierto a todas las interpretaciones políticas. Este hecho, junto con la enorme susceptibilidad que el tema sigue provocando, se trasluce lingüísticamente a lo largo de todo el *Debate de Investidura*.

De este modo, la concepción del Estado autonómico como una forma original y nueva de ordenar el reparto territorial del poder o como un paso obligado en la evolución hacia el Estado federal, se convierte en un problema

³¹⁷ Durante nuestra Segunda República (1931-1939), una forma parecida de repartir territorialmente el poder político en España recibió el nombre de *Estado compuesto*. Este es el motivo por el que frecuentemente esta denominación se utiliza como sinónimo de *Estado autonómico*.

clásico de categorizaciones mentales y lingüísticas con fronteras difusas, no claramente delimitadas ya que las diferencias que se establecen entre las distintas categorías son establecidas más bien en base a grados y siempre dependientes de cuestiones relacionadas con el conocimiento y la percepción. Un hecho presente la mayoría de las veces en la manifestación lingüística, bien como mero reflejo o representación de tal realidad, bien como simulacro o intento de creación corrección del entorno.

El término *España*, por ejemplo, ha desatado una serie de asociaciones negativas a raíz del franquismo que hacen referencia a la noción de la unidad como sinónimo de homogeneización, de eliminación de la entidad y de la diferencia.³¹⁸ De ahí se derivan las reticencias a la hora de mencionar un término que, de forma más reciente, sigue siendo evitado, sobre todo, durante el periodo de la Transición democrática.³¹⁹ Una prevención que todavía pervive veinticinco años después, tal y como hemos apreciado en el *Debate de Investidura*: “Acabar de construir este hecho histórico que se llama *España o el Estado español, según quieren llamarlo otros.*” (Frutos, D. S., p. 63). No obstante, empezamos a advertir que esta tendencia tiende a remitir en los últimos tiempos. Este retorno al uso de *España*, al menos para algunos sectores ideológicos, se debe, en parte, a la estabilidad alcanzada por la democracia española en la actualidad y, quizá también, a una mayor lejanía en el tiempo de la apropiación, tanto de este término, como de muchos otros por parte del franquismo. Recogemos algunas de las menciones explícitas del término *España* que, sin complejos,

³¹⁸ Numerosos son los testimonios que hacen referencia a las connotaciones negativas que tradicionalmente han rodeado al término *España* y que, consecuentemente, conducen a su sustitución de este término. A este respecto, sostiene M. Fernández Lagunilla (1999, II:15), al establecer las relaciones connotativas de los términos *nación* y *España*, que las asociaciones negativas del primero se originan en el último tercio del XIX a raíz de su identificación con el segundo, que se utilizaba “como símbolo político (con el consiguiente vacío de su significado denotativo) exclusivo de la derecha y de los grupos fascistas...” Asimismo, R. Pereda (1994:82) reconoce que “el *Estado* es el eufemismo mayor del Reino, para no nombrar *España.*” Por su parte, E. Aguilar (1978:44) reivindica el uso de *España* como término que meramente designa una realidad geopolítica.

³¹⁹ Sobre el delicado momento de la Transición y su reflejo en el léxico político, véase J. De Santiago (1992).

tienen lugar en otros momentos del *Debate de Investidura*: “La idea de *España* que queremos seguir compartiendo con las demás fuerzas políticas es precisamente la que expresa la Constitución” (Aznar, *D. S.*, p. 22), o “...como Presidente del Gobierno de *España*.” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 31).

4. 3. 1. El centralismo: los términos *coordinación* y *radial*.

Las connotaciones negativas, vinculadas a la noción de unidad en relación con cualquier forma constitucional concreta de reparto territorial del poder político en España, nacen básicamente de la asociación conceptual entre todo tipo de centralización organizativa y el precedente régimen franquista. Con anterioridad a esta época, merced a los postulados contrarios a la fragmentación de la Administración defendidos por la Revolución Francesa y por el liberalismo, la unidad de la nación, de la patria o del Estado, era un valor ampliamente difundido y favorablemente acogido. Sin embargo, la dictadura y el inflexible Estado unitario, que aquella propició, hicieron de la unidad un principio ideológico tan visible que, el término que la designa, acabó por contaminarse con las peores referencias del totalitarismo. Por lo tanto, en la actualidad asistimos a una cierta tensión relacionada con esta concepción de unidad ya que, por un lado, ésta denota siempre un predicado bueno y deseable, frente a las ideas contrarias de división o fractura, pero que, por otro lado, aplicada a la organización territorial del Estado, remite inevitablemente al asfixiante régimen centralizador, previo a la Constitución de 1978. De todo ello, encontramos un claro reflejo lingüístico en el *Debate de Investidura*.

Aunque ya nadie defiende un modelo de Estado unitario, sí observamos que quienes defienden una concepción de la Administración más centralizada tratan, a menudo, de ocultar semejante idea mediante un juego lingüístico consistente en no aludir al vocablo unidad. En este sentido, el siguiente ejemplo constituye un fiel reflejo de cómo la atenuación de una idea

se construye lingüísticamente, como ya demostramos en anteriores ocasiones, mediante una alusión implícita:

“Creo que el mantenimiento de esa *cohesión en el marco de esa pluralidad constitutiva* y de un sistema tan profundamente autonómico y de autogobierno, como es el español, es, sin duda, muy importante.” (Aznar, *D. S.*, 93).

Por otro lado, también apreciamos que quienes defienden posiciones políticas relacionadas con los nacionalismos periféricos combaten y cuestionan toda expresión que pueda relacionarse con la noción de unidad de España. El mecanismo lingüístico utilizado, en esta ocasión, suele consistir en poner de relieve las connotaciones negativas asociadas con la noción de unidad. A tal fin, se sacan a relucir vocablos como *centralismo* o *nacionalismo español*, que remiten directamente a la situación mantenida por el autoritarismo franquista, tal y como reproducimos en el siguiente ejemplo:

“Predomina la voluntad y el deseo de recuperar todo aquello que durante el apogeo del antifranquismo, *el centralismo, el nacionalismo español, tuvo que ceder*. Enterrado este período con desparpajo y sin complejos, se disponen a recuperar el tiempo perdido.” (Puigcercós i Boixassa, *ERC, D. S.*, p. 102).

A continuación, creemos conveniente realizar el análisis de dos vocablos relacionados con la unidad de España. Se trata de dos términos que han llamado nuestra atención por la facilidad con que se vacían y se llenan de significados, a menudo, dispares y dependientes de las visiones proyectadas sobre el entorno. Asimismo, resulta llamativo cómo estos dos términos pueden sufrir variaciones en sus cargas connotativas para atacar al contrario. Uno de estos vocablos es *coordinación*. El otro, *radial*.

En cuanto a *coordinación*, observamos un evidente cuestionamiento de su significado por parte de un sector determinado del nacionalismo. Para este sector, tal palabra constituye, en realidad, una fórmula eufemística para referirse al mantenimiento de la centralización política que desean quienes poseen una visión jerárquica del Estado autonómico. En otras palabras, el orador intenta acentuar la idea de que el Partido Popular es contrario a respetar el derecho a la autonomía:

“Señor Aznar, la *palabra coordinación* tiene muchos *sentidos*; en la ciencia de la administración hay tres criterios básicos y elementales: coordinación, descentralización y eficacia o eficiencia. Pero cuando yo, en representación de Esquerra Republicana de Catalunya, acuso al Partido Popular y a usted, como Candidato a presidente del Gobierno, es porque queda muy claro que *su concepto de coordinación va en detrimento de la autonomía y de las competencias exclusivas de Cataluña.*” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 114).

En páginas anteriores, el mismo orador advierte de lo siguiente:

“El sentido que usted da a la palabra *coordinación* no es precisamente neutro... Esta palabra, en su acción de gobierno, alberga la voluntad de reconquista o recuperación de lo cedido, traspasado o transferido a las diferentes *naciones* y *regiones* que componen hoy el Estado español.” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 102).

En este caso, la intencionalidad del orador es doble. Por una parte, intenta colocar al adversario en una posición de debilidad argumental, al acusarlo de asociar el sentido del término *coordinación* con palabras y significados negativamente connotados. Por otra, intenta corregir la realidad, sustituyendo la palabra *nacionalidades* (artículo 2 de la Constitución) por *naciones* y presentando, como factible, lo que sólo es una aspiración suya, para que la supuesta mala intención escondida tras la palabra *coordinación* quede al descubierto.

Este intento de corrección de la realidad, mediante el instrumento lingüístico en relación con la forma territorial de nuestro Estado, se evidencia aún más en la siguiente ilustración: “Alemania es un mal ejemplo, es un Estado con una sola nación; España, no” (Puigcercós i Boixassa, ERC, *D. S.*, p. 114). Cuando la realidad constitucional es justamente la contraria: Alemania es el prototipo de un Estado federal y compuesto por otros Estados federados y España una Nación “indisoluble” de acuerdo con su Carta Magna.

En sentido contrario, los autores del discurso no nacionalista, preocupados por el riesgo de que un exceso de descentralización implique desorden administrativo, reinterpretan y redefinen el sentido del término *coordinación* para adaptarlo a sus intereses.

Primero, neutralizando las palabras del adversario y descargando, de este modo, de toda acepción sospechosa al vocablo en cuestión: “Sigo pensando que *confundir la coordinación con el intento de cercenar competencias autonómicas es un error.*” (Aznar, *D. S.*, p. 119). La palabra *coordinación* ha adquirido un nuevo sentido, en este caso favorable, tras dejar en entredicho a un adversario que confunde el sentido del término con el deseo de acabar con el proceso autonómico.

Segundo, atribuyendo al interlocutor alguna intención inconfesable, como si cuestionar la necesidad de *coordinación* fuera una forma de combatir el orden constitucional, tal y como se pone de manifiesto en la alusión siguiente:

“Su señoría ha dicho que en el Estado de las autonomías no hay nada que coordinar. Pues yo no estoy de acuerdo. Creo que hay mucho que coordinar en el Estado de las autonomías, entre otras

cosas para hacer posible el Estado de las autonomías. Si se quiere hacer otra cosa, evidentemente no hay nada que coordinar. Pero si lo que se quiere es la vigencia y el desarrollo del Estado de las autonomías, evidentemente que hay mucho que coordinar.” (Aznar, D. S., p. 119).

Por lo que se refiere a la unidad y, más concretamente, al término *radial*, el siguiente ejemplo ha llamado nuestra atención por el juego lingüístico que consiste en combinar las asociaciones negativas de tal término con determinados sentidos metafóricos:

“La tercera palabra, mágica en este caso, es radial. Usted no la ha pronunciado, pero planeaba en su discurso, recordando a Arias-Salgado³²⁰ cuando se jactó de que la inversión pública en infraestructuras del Estado sería prioritaria en el centro, o sea, en Madrid” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 102).

Asimismo, la acción de Gobierno durante la anterior Legislatura se tilda, de *radial* y *jacobina* para poner de manifiesto, de forma expresiva, el sesgo centralista que se está endosando:

“El criterio radial, del que usted se jactaba, es el exponente máximo del jacobinismo. Madrid es la medida de todas las cosas.” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 115).

Curiosa y paradójicamente, el apelativo de *jacobino*, acuñado durante la Revolución Francesa, estuvo hasta no hace mucho asociado a la izquierda y disfrutó de claras connotaciones progresistas.³²¹

³²⁰ Recordemos la polémica en torno a la gestión de los aeropuertos por parte de AENA siendo, por entonces, ministro de Fomento R. Arias Salgado.

³²¹ Sobre la asociación entre *jacobino* y la ultraderecha, en referencia a la errónea identificación “comunidad lingüística=derecha”, señala J. R. Lodaes (2002:38) lo

Ante la acusación anterior, el Candidato se defiende ridiculizando al adversario, concretamente, mediante una ironía con la que se cuestiona, incluso, la existencia del término *radial*:

“Quiero decirle que *aprecio su originalidad, porque me habían llamado hasta ahora muchas cosas, pero nunca me habían llamado todavía radial*. Permítame que le diga que *no sé exactamente qué quiere decir eso de radial*. ¿Quiere decir, por ejemplo, que le parecería bien que el Ministerio de Fomento diese órdenes de interrumpir las obras del AVE de Madrid a Barcelona porque es *radial*? ¿Quiere decir eso?”. (Aznar, D. S., p. 109).

Para terminar, deberíamos señalar que, últimamente, la expresión *radial* como sinónimo de *centralismo* se ha popularizado entre las fuerzas nacionalistas que contraponen a la *España radial* una *España en red*.³²²

4. 3. 2. Autonomía, descentralización y autogobierno. Independencia y soberanía.

Con frecuencia, asistimos en el *Debate de Investidura* a una falta de correspondencia entre las formas elegidas y la realidad que con ellas se pretende designar. Como consecuencia de factores relacionados con la percepción, somos testigos, en resumen, del auténtico ejercicio de corrección de la realidad que acontece a través del aparato lingüístico. A menudo, expresiones como *autonomía*, *descentralización* o *autogobierno* dejan de apelar a un único referente, tornándose ambiguas y polisémicas. En un

siguiente: “...los franquistas aparecían en este terreno absurdamente como compañeros ideológicos de los jacobinos...”

³²² Véanse los términos utilizados por P. Maragall (PSC) y por J. Mayor Oreja (PP) en las versiones digitales de los diarios *El País* (13-5-2001) y *Levante-EMV* (11-9-2002).

mismo contexto, por ejemplo, los términos *autonomía* y *descentralización* pueden resultar o no equivalentes al de *autogobierno*, como analizaremos en el presente apartado.³²³

Comenzamos con dos muestras relativas a los términos *autonomía*, *autónomo* y *autonómico*, que ponen de manifiesto la mutabilidad sémica de unas formas que, por un lado, se relacionan con la noción de independencia y paradójicamente, por otro, con la de *subordinación*.

En la primera, el sustantivo *autonomía* hace referencia a la noción de autogestión, es decir a la noción de administración independizada:

“Nos proponemos ahora extender las nuevas formas de gestión, cuyas claves son la *autonomía* de los centros y el mayor compromiso y motivación de los profesionales.” (Aznar, D. S., p. 28).

En la segunda, es el adjetivo *autónomo* el que hace referencia a la idea de independencia administrativa contraponiéndose, en este caso, a *autonómico* que se muestra como señal de pertenencia y subordinación a una comunidad autónoma:

“No se trata de hacer aeropuertos *autonómicos*, sino aeropuertos *autónomos*, con capacidad de gestión pero con presencia del interés general y del interés privado.” (Mauricio, D. S., p. 88).

³²³ En este sentido, E. Lechado (2000:40) considera el término *autodeterminación* como equivalente de *autogobierno* y a ambos como sinónimos atenuantes de *independencia*.

De forma peyorativa, el mecanismo fónico de la aliteración intenta subrayar además la relación de dependencia connotada por el término *autonómico* frente a la de independencia (administrativa) de *autónomo*, como acabamos de manifestar.

Asimismo, debemos resaltar que el término *autonomía* no designa una misma realidad entendida de forma unánime, sino que muestra un referente percibido de manera heterogénea. Para unos, *autonomía* tan sólo atañe a la capacidad de decisión, atribuida a las comunidades autónomas como consecuencia de la descentralización política y administrativa establecida constitucionalmente:

“En consecuencia, tenemos que establecer un sistema en virtud del cual se perciba con mucha mayor nitidez la relación que existe entre la competencia que se ejerce como consecuencia de tener *autonomía política* y la presión o la carga fiscal que tiene que soportar el ciudadano de una comunidad autónoma...” (Aznar, D. S., p. 39)

Para otros, sin embargo, es algo más y debe hacer referencia, tanto a la descentralización de carácter político, como a una efectiva descentralización de contenido económico. La expresión *autonomía política* designa una realidad mucho más amplia en el siguiente ejemplo que la designada por la misma expresión en el anterior: “...disponen de la *autonomía financiera* imprescindible que requiere toda *autonomía política*.” (Trías, D. S., p. 49). Para dotar a la argumentación de entidad científica, se apela incluso al texto constitucional sin entrar, obviamente, a concretar qué se entiende por semejante expresión en el referido texto:

“...si desde la Constitución hemos decidido apostar por el Estado de las autonomías, démosle cumplimiento, es decir, *autonomía política* y *autonomía económica*. Lo uno sin lo otro resulta inviable”. (Trías, D. S., p. 50).”

Para este mismo orador, defensor de posturas nacionalistas, su concepto de autonomía es válido también para aludir a unas aspiraciones políticas todavía insatisfechas y que se encuentran claramente más allá del resultado obtenido hasta la fecha por la aplicación realizada de la Constitución:

“...este sistema no responde a lo que nosotros consideramos una auténtica autonomía, como mínimo a la autonomía a la que ha aspirado Cataluña, o como mínimo a la autonomía que marcan la Constitución y el estatuto; al auténtico desarrollo de la Constitución y del Estatuto. Ésta es la realidad”. (Trías, D. S., p. 57).

En el mismo sentido maximalista de la expresión y con respecto a otras comunidades, señala el mismo orador:

“Debemos apostar de forma decisiva por una lectura más autonomista, que permita un ejercicio más expansivo de las competencias que han asumido las comunidades autónomas y un respeto escrupuloso de sus competencias exclusivas” (Trías, CIU, D. S., p. 49).

A lo largo del *Debate de Investidura*, otros representantes del nacionalismo periférico también manifiestan su concepción de lo que, para ellos, es una “auténtica” autonomía. Al hacerlo, en ocasiones, sobrepasan los límites semánticos del propio término. Por ejemplo, mediante la siguiente perífrasis se podría afirmar que, más que de autonomía, se está hablando de independencia:

“Nosotros, Esquerra Republicana de Catalunya, apostamos por la generalización del *proceso autonómico pero sin límites*. (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 103).

Toda esta variedad de manifestaciones conceptuales y lingüísticas en torno al término *autonomía* no es, en absoluto, gratuita ya que, como hemos establecido en varias ocasiones, la Constitución se redactó con una calculada ambigüedad en un intento de conciliar a todas las fuerzas políticas y de que todas se sintieran representadas. El resultado ha sido que cada una de ellas tiende a interpretar el texto constitucional y las expresiones contenidas en él de la forma más favorable a sus particulares pretensiones. En 1978, la *autonomía* era para unos lo máximo a lo que se podía llegar, para los otros se trataba de lo mínimo que se debía esperar.

Por este motivo, aún utilizando las mismas palabras que las contenidas en el consenso constitucional, con frecuencia unos y otros hacen referencia a percepciones sobre el entorno completamente divergentes. Un hecho que nos conduce, por tanto, a un constante y evidente juego lingüístico de creación y corrección de la realidad en el terreno político, con independencia de la fijación de conceptos jurídicos que corresponde al Tribunal Constitucional.³²⁴

³²⁴ La CE de 1978, en su artículo 1. 2 establece que “la soberanía nacional reside en el pueblo del que emanan los poderes del Estado”. La STC 4/1981 de 2 de febrero ya señaló, a propósito de este artículo que: “Ante todo resulta claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado. En efecto, autonomía no es soberanía –y aún este poder tiene sus límites-, y dado que cada organización territorial dotada de autonomía es parte del todo, en ningún caso el principio de autonomía puede oponerse al de unidad, sino que es precisamente dentro de éste donde alcanza su verdadero sentido, como expresa el artículo 2 de la Constitución.” Eliseo Aja, Marc Carrillo y Enoch Alberti (1990:89) *Manual de Jurisprudencia Constitucional*, tomo I, Madrid, Civitas.

De manera similar y por lo que se refiere al término *autogobierno*, debemos establecer que éste convive fácilmente con el de *autonomía* e, incluso, con el de *descentralización*:

“...con los datos de *descentralización*, de *autonomía política* o *-para utilizar correctamente la expresión- de autogobierno* y con los datos de *descentralización financiera* estamos en unos momentos en los cuales esa estabilidad y esa cohesión es absolutamente básica.” (Aznar, D. S., p. 52).

Sin embargo, cuando subyacen posturas ideológicas más cercanas a la aspiración de un Estado federal, observamos que el término *autogobierno* se hace más frecuente y adquiere otros matices sémicos:

“...se ha quebrado unilateralmente el *nivel de autogobierno* reconocido en el estatuto a través de la aprobación unilateral de leyes básicas por la Administración central y mediante la permanente *judicialización del ejercicio del autogobierno*.” (Anasagasti, D. S., p. 72).

Como consecuencia del desgaste que haya podido sufrir el término por el uso, y con el objeto de soslayar, quizá, su equiparación con la mera *autonomía*, el término *autogobierno* puede aparecer reforzado por algún calificativo, tal y como observamos en la manifestación que citamos a continuación:

“...reclamamos el *pleno autogobierno* en el marco de un Estado federal que concilie los derechos de los pueblos con los principios de igualdad y solidaridad...” (Labordeta, CHA, D. S., p. 107).

Para concluir, lo cierto es que, según la posición ideológica del orador, este término puede equivaler, tanto a la noción de autonomía, como a la de independencia.

El término *independencia* constituye un vocablo casi tabú por las asociaciones negativas de separatismo, entre otras, que éste evoca. Por consiguiente, su uso queda restringido a aquellas ocasiones excepcionales en las que de lo que de lo que precisamente se trata es de referirse a las aspiraciones independentistas sin tapujos. Esto es lo que acontece en los dos ejemplos siguientes.

El primero, no exento de intencionalidad irónica: *¿Yo voy a perseguir al que entienda que es mejor un País Vasco independiente? No, señorías*". (Aznar, D. S., p. 83).

El siguiente con una evidente intención de no dejar impasible a la audiencia, sino contrariamente de sacudirla emocionalmente:

"...usted dice -si no es literal, perdóneme-: Aquellos que pretendan salirse del estatuto o fuera del marco que tenemos ahora no son coherentes con la democracia, dan alas a los violentos. Probablemente con palabras mucho mejores que las mías, pero el contenido es ese. ¿Qué hago yo ahora? ¿Me callo? Los estatutos de mi partido, en el artículo primero, hablan de independencia. Lo digo tan claro y tan alto como lo quiera usted señalar. (Lasagabaster, EA, D. S., p. 117).³²⁵

³²⁵ A continuación, transcribimos literalmente la contrarréplica del Candidato para que el lector pueda comparar hasta qué punto puede llegar la manipulación lingüística en el ámbito que nos ocupa: "voy a leer brevemente lo que dije ayer: *Quienes se declaran demócratas han de ser coherentes con sus principios, abandonando cualquier estrategia que confirme a los terroristas en la idea de que el uso de la violencia o la mera amenaza son instrumentos útiles para alcanzar sus objetivos políticos*. Esto es lo que dije ayer, esto es lo que mantengo hoy y lo que mantendré siempre, señorías, porque es el hecho de que la

El halo de negatividad que rodea al término *independencia* es tan evidente que, en ocasiones, su asociación con los fines perseguidos por el terrorismo no resulta extraña:

“La diferencia, señorías, es que nosotros encontramos, afortunadamente, argumentos más poderosos para enfrentarnos al terrorismo que el decir que *asesinatos* de ciudadanos, de concejales, de parlamentarios o de *ertzainas* para lo único que valen es para entorpecer o para retrasar la *independencia*. Se nos ocurren argumentos más poderosos, señor Anasagasti, para rechazar el *terrorismo*. Permítanme en este punto una modesta pregunta: si quien ha dicho eso *interpretase que esas acciones terroristas no entorpecieran o no retrasaran la independencia*, sino que la favorecieran o la aligeraran ¿qué dirían? ¿Dirían lo mismo que han dicho aquí o tendrían que modificar el discurso?” (Aznar, *D. S.*, p. 78).

Aunque sea de forma breve, el concepto de independencia nos lleva necesariamente a contemplar los usos del término *soberanía*. La soberanía es políticamente equiparable a la independencia, al menos por lo que respecta a la capacidad para ser independiente. La elección de un término como *soberanía* no es, en absoluto, arbitraria y, decantarse o no por su utilización, revela la defensa o no del modelo federal. Por esta razón, los partidarios de concebir España con ciertas características de Estado federal promueven en su discurso expresiones tales como *doble soberanía* o *soberanía compartida*:

“Lo único que nos da miedo, señor Aznar, es que el debate *entre centro y periferia soberanía española o doble soberanía*, conduzca a una dinámica perniciosa que es el reforzamiento del centralismo.” (Mauricio, *D. S.*, p. 88).

paz no tiene *precio*, en ningún caso, para nadie y, menos que nadie, para los demócratas de nuestro país.” (Aznar, *D. S.*, p. 119).

Únicamente, nos resta manifestar que, mientras algunos nacionalismos defienden la doble soberanía, la Constitución, en su artículo 1.2, señala que la soberanía es única y que ésta reside en el pueblo español

3. 3. 3. Región, nacionalidades, país y pueblo.

En contraste con lo que acabamos de establecer, la propia Constitución hace un uso conscientemente ambiguo de términos, como *regiones* y *nacionalidades*, en ese afán ya mencionado por lograr el consenso entre todas las fuerzas políticas democráticas de la Transición. Así, sucede que, en ocasiones, ambos términos alternan, casi como sinónimos, para designar a las distintas comunidades geográficas y políticas que conforman lo que conocemos como el *Estado autonómico*: “Debemos estudiar y corregir las causas por las cuales algunas *regiones* sufren aún niveles de paro muy superiores a la media.” (Aznar, D. S., p. 30).

Sin embargo, al utilizar la fórmula *comunidades autónomas* surgen, por parte de las distintas posturas ideológicas, diferencias de interpretación conscientes, así como divergencias en torno a qué comunidades pertenecen a la categoría nacionalidades y cuáles a la de regiones. Veamos algunas manifestaciones concretas en este sentido:

“Pero no quiero que nuestra diferencia sea sólo la palabra, pues muchas veces se demoniza la palabra federal y, desde luego, desde mi punto de vista, este país viene constituyéndose en un Estado federal. Si usted prefiere llamarlo Estado de las *nacionalidades* y *autonomías*, llámelo así. *Andalucía es una nacionalidad, está en el primer rango, quiere su autogobierno* y lucha por esa aspiración. En todo caso, que no nos separe la palabra, pero el concepto que siguen los andalucistas es el del Estado federal que creo que estamos construyendo.” (Nuñez Castain, PA, D. S., p. 114).

En este caso, da la impresión de que *autonomía* sea equivalente a *región*, como si las *nacionalidades* fueran algo más y algo distinto de las *regiones*, como si el Estado autonómico quedara pequeño para las nacionalidades.

De modo similar, otros discursos de sesgo también nacionalista, aspiran a que determinadas comunidades autónomas, en particular las denominadas *comunidades históricas*, se equiparen a la condición política que encierra *nación*; un título que la propia Constitución sólo reconoce para España: "...las diferentes *naciones y regiones* que componen *hoy el Estado español*." (Puigcercós i Boixassa, ERC, *D. S.*, p. 102). El término *región* se designa al resto de comunidades en relación a las *históricas*, en una concepción del Estado español como la suma de algunas *naciones históricas* y el resto de la España autonómica.

Nación y región, alternan también con *país* para expresar el mismo concepto, como observamos en el siguiente ejemplo donde de forma atenuada se alude al establecimiento de un Estado federal a través de la siguiente manifestación valorativa:

"...la realidad demuestra que el proceso de relación y negociación entre el Gobierno español y *los diferentes países, naciones y regiones que componen, hoy por hoy, el Estado, es dinámico*". (Puigcercós i Boixassa, ERC, *D. S.*, p. 102).

Observamos, pues, que el término *país* constituye otra elección consciente por parte del nacionalismo para referirse a las llamadas *comunidades históricas*. Paradójicamente, sin embargo, el vocablo *región*, menospreciado en el contexto de la organización interna de España, es

rescatado, esta vez, como sinónimo de *país* dentro del contexto europeo. Lo que en el ámbito español es una *nación*, una *nacionalidad* o un *país*, en Europa es sencillamente una *región*:

“...trabaje para que Cataluña sea un país más competitivo, para que tenga una financiación justa, equitativa y no para que vaya quedando atrás en el ranking europeo de las regiones”. (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 115).

Lo mismo sucede en este otro ejemplo:

“...la aportación anual que Cataluña efectuará a España cada año va a ser inferior a causa de la simple pérdida de actividad y pérdida de capacidad de competencia ante una dinámica de *la Europa de las regiones*” (Trías, D. S., p. 49).

En efecto, a la hora de referirse a las formas territoriales en que se organizan los Estados, tanto interna, como externamente observamos cómo nuevamente el lenguaje puede funcionar como creador de realidades.

En este sentido, términos, como *Estado federal* y *Estado de las autonomías* aparecen como alternativas compatibles para referirse a realidades, aparentemente, contradictorias:

“Desde *Izquierda Unida* queremos ser coherentes y proponemos para España lo mismo que defendemos para Europa: la *federalidad solidaria*, impulsora de un sentido colectivo y antídoto contra la disgregación; es un paso más y la culminación definitiva del *Estado de las autonomías*.” (Frutos, D. S., p. 63)

En el siguiente, los términos *país* y *región* se actualizan en una misma unidad de sentido para designar, respectivamente, al conjunto del Estado español y al continente iberoamericano:

“Nuestra vinculación con *Iberoamérica* se ha incrementado durante los últimos años. Nuestro *país* es el principal *inversor* europeo en *la región*.” (Aznar, D. S., p. 30).

Un sentido este que consideramos similar al de la fórmula “*región del Magreb*” (Aznar, D. S., p. 30), utilizada para designar una realidad geográfica y económica, exenta de connotación negativa y similar, a su vez, al sentido anteriormente aludido en relación a la Unión Europea.

Por el contrario, el sentido más negativo que adquiere el término *región* es aquel que se contrapone al de *nacionalismo* como sinónimo de “respeto a la diferencia”, noción típica de la corrección política americana y contrapuesta a la políticamente incorrecta de “pensamiento único”.³²⁶ Así, en una defensa del nacionalismo vasco, se afirma lo siguiente:

“...se trata de *unir el concepto nacionalismo con violencia*; se descalifica desde el propio Gobierno, y con todo su poder mediático, al que rompe el *pensamiento único* que usted acuña; no se busca distender la situación, sino que *se fomenta el enfrentamiento*; se trata de que el *nacionalismo se convierta en un sano regionalismo autónomico* o, de lo contrario, *se le excluye*.” (Anasagasti, D. S., p. 74).

Observamos, igualmente, la variedad sémica contenida en el término *pueblo*. Un abanico de sentidos con fronteras difusas que va, desde los más

³²⁶ Sobre el relativismo de la concepción de políticamente correcto en relación al nacionalismo cultural y lingüístico de este país trataremos, de forma exhaustiva, en el último apartado con el que pondremos fin a nuestra investigación.

literales y neutros, hasta los más figurados y afectivos. El primer ejemplo, de posible referencia literal, "*Hemos ido viendo abandonarse nuestros pueblos, desvanecerse los proyectos*" (Labordeta, CHA, D. S., p. 106), podría interpretarse también desde la metáfora y la afectividad, como el segundo que constituye, además, un verdadero alarde de corrección política a la americana:

"A nosotros también nos interesa que en su educación nuestros jóvenes tengan *un conocimiento veraz de la realidad de este pasado, un pasado que se fundamenta en el reconocimiento del carácter pluricultural y plurilingüe de los pueblos de España. Sólo desde el conocimiento y asunción de estas diferencias se puede construir un futuro común.*" (Trías, D. S., p. 46).

Como evidenciamos en los siguientes ejemplos, el sentido de *pueblo* puede, asimismo, equivaler al contenido en *nación*. Por lo que se refiere al nacionalismo catalán, destacamos dos muestras significativas:

"Usted definió ayer, señor Aznar, un nuevo escenario del siglo XXI, que no vamos a describir aquí por el tiempo que tenemos de la *lucha* entre la globalización económica, la *singularidad del refuerzo* y la *identidad* de cada *pueblo*..." (Núñez Castain, PA, D. S., p. 101).

En referencia al tema de la financiación:

"Si no hay poder económico propio, si no hay autonomía económica, no puede haber poder político, no puede haber *pueblo*." (Núñez Castain, PA, D. S., p. 101).

Por lo que respecta al nacionalismo vasco, recogemos otras dos muestras: "Estos eran los *mimbres* sobre los que, en su día, hace ahora

veinte años, *se construyó* la ilusión y la esperanza de la mayoría del *pueblo vasco*." (Anasagasti, D. S., p. 72). En el siguiente, el término designa de forma más evidente todavía a la "nación" vasca y al resto de comunidades: "...no es bueno ni para el *pueblo de Euskadi* ni para el conjunto de *pueblos de España*." (Frutos, D. S., p. 63).

Para los no nacionalistas, por el contrario, este vocablo puede hacer referencia en sentido afectivo, tanto a una ciudad concreta, "...el *pueblo* de Barcelona..." (Aznar, D. S., p. 110) como a España entera. En este caso, lógicamente, como equivalente de nación: "...los logros del *pueblo español*..." (De Grandes, D. S., p. 122).

4. 3. 4. Nación, nacionalidades históricas y sociedades nacionales.³²⁷

El discurso nacionalista acuña, de forma similar a la expresión *comunidades históricas*, la de *nacionalidades históricas* para designar a aquellas comunidades que se consideran plenamente legitimadas para recibir mayores niveles de autonomía, no sólo la administrativa, frente al resto de comunidades.

"...una mera *descentralización administrativa* de competencias y recursos; ... que, por otra parte, no ha servido para dar cabida satisfactoriamente a las expectativas de reconocimiento diferencial que *las nacionalidades históricas* habían depositado en el Estado autonómico en 1978." (Anasagasti, PNV, D. S., p. 72).

³²⁷ El nacionalismo opta por utilizar el término *nación* para referirse con cierta vocación de ambigüedad a ciertas CCAA en lugar de utilizar los términos *región* y *nacionalidades* o el de *comunidades autónomas* que, respectivamente, aparecen en los artículos 2 y 37 de la Constitución. M. Lechado (2000:53) recoge *nacionalidades* y *comunidades históricas* como eufemismos para referirse a Cataluña, Galicia, "Vascongadas" (p. 119). Sobre *región*, *nación*, *nacionalidades*, *país* *comunidades autónomas* y *comunidades históricas*, véase asimismo A. Grijelmo (2000:186-192).

De forma similar, se acuñan otros rodeos del tipo “*las distintas sociedades nacionales* del Estado español” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 99). Una expresión que reaparece en otra manifestación en la que se critica el uso retórico que el PP hace del término *pluralidad*:

“Su diseño jerarquizado y centralista, adornado con *retóricas alusiones a la pluralidad*, desatiende las legítimas aspiraciones de las distintas *sociedades nacionales* que integran el Estado español.” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 99).

M. A. Rebollo (1993:25), en su estudio sobre el uso del lenguaje en el Parlamento de Extremadura, sostiene que en éste no hay el menor asomo de nacionalismo; hecho que se refleja en la ausencia de “*términos como nación*, término exclusivo de España, ni siquiera *nacionalidad*” en favor de “*región, tierra (nuestra), pueblo, comunidad autónoma*”. En el siguiente ejemplo, por el contrario, sí reconocemos este sentimiento de profundo nacionalismo profesado, en esta ocasión, por el Grupo de CIU, tal y como queda reflejado en las manifestaciones siguientes:

“*Cataluña es una nación*. Más allá de que algunos pretendan discutirlo, la sociedad catalana en su conjunto y la mayoría de las fuerzas políticas y sociales catalanas conciben *Cataluña como una nación, con su historia, con su personalidad e identidad propias*”. (Trías, CIU, D. S., p. 48).

En la otra, se alude de forma irónica, mediante una metáfora ontológica por personificación, al hecho de que el Estado perjudica, incluso, a Cataluña:

“Hace años en Cataluña decíamos que *los catalanes éramos una nación sin Estado*, no es verdad. Tenemos un *Estado*, pero lo tenemos *en contra* ... Un *Estado a favor de Cataluña* no tiene por qué implicar agravio comparativo con otras comunidades”. (Puigcercós i Boixassa, ERC, *D. S.*, p. 103).

En definitiva, mediante la actualización, a lo largo del *Debate de Investidura*, de términos y expresiones como *país*, *nación*, *nacionalidad histórica* o *sociedad nacional* las posturas nacionalistas tratan de crear o corregir realidades en relación a unas comunidades concretas.

4. 3. 5. Estado plurinacional y nación plural.

El afán de corrección lingüística intenta dirigirnos hacia una realidad de España como depositaria legítima de múltiples de naciones:

“...hacemos una apuesta para avanzar de forma más decisiva en una concepción de *España como Estado plurinacional*” (Trías, *D. S.*, p. 48).

De esta concepción de España, como un Estado con diversas naciones, se deriva asimismo la reivindicación de la etiqueta *plurinacional* para referirse al Estado español tal y como apreciamos, tanto en el siguiente ejemplo, como en el anterior:

“...creemos que la legislatura pasada se perdió para *hacer efectiva la realidad plurinacional* con varias naciones, *del Estado español*.” (Saura Laporta, IC, *D. S.*, p. 104).

En la siguiente muestra alternan una metáfora relativa al camino, un circunloquio para aludir al franquismo y una apelación a España nuevamente

como Estado plurinacional. Una realidad esta que se remonta, de acuerdo con el orador, a la época de la Segunda República:

“Cuando usted dice que *el Estado español es uno de los más descentralizados de la Unión Europea, ¿sabe por qué es así? Porque esa es la realidad del Estado español que ya lo era en el año treinta, y sólo una determinada situación histórica paralizó lo que hoy es una evidencia el Estado español es plurinacional, y lo que se ha hecho en estos veinte años es simplemente recorrer una parte del camino perdido.*” (Saura Laporta, IC, D. S., p. 105).

Un término, el de *Estado plurinacional*, que implica un concepto radicalmente distinto al contenido en la defensa de “España como *nación plura*” (Aznar, D. S., p. 23). Una noción a la que se apela también haciendo referencia a una de las metáforas del cuerpo, concretamente, a la de la vertebra: “...*vertebración constitucional de España como nación plural...*” (Aznar, D. S., p. 23).

Como acabamos de advertir, los no nacionalistas también defienden la pluralidad de España, pero insistimos que tal defensa posee un sentido totalmente distinto. Esta diferencia es evidente en el siguiente rodeo que, en realidad, es una afirmación de la unidad:

“Me alegro de que estemos totalmente de acuerdo en lo que significa compartir los mismos principios y valores en torno a nuestra Constitución y a lo que es la *pluralidad constitutiva de la nación española*” (Aznar, D. S., p. 40).

Unas divergencias de sentido que no pasan desapercibidas para algunos oradores y que, en ocasiones, conducen a matizaciones del tipo:

“No creemos que si se trata de asumir una *España plural, para nosotros plurinacional...*” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 100).

Otras afirmaciones más sarcásticas, si cabe, recuerdan implícitamente la asociación de la noción de pluralidad del Partido Popular con el unitarismo y espoñolismo franquista:

“*Su concepción unitarista, españolista, de lo que tendría que ser un Estado plurinacional impide, hace imposible que un catalanista vote afirmativamente*”. (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 102)

Para concluir, debemos señalar que el término *pluralidad* presenta un uso recurrente, casi de comodín a lo largo de todo el *Debate de Investidura* ya que además se constituye como uno de esos términos casi mágicos relacionados con la corrección política americana. Sin embargo, debemos matizar que el nacionalismo critica el uso que la derecha hace de este término, considerándolo ambiguo y contradictorio:

“Usted entiende la *integración* de lo que *con ambigüedad confusionista llama pluralidad nacional como asimilación a sus postulados o destrucción*.” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 99).

4. 4. Los términos *estabilidad, liberalización y mayoría suficiente*.

En este último apartado, realizaremos el análisis de los binomios *estabilidad-conclusión, liberalización-privatización y mayoría absoluta-mayoría suficiente*. Una vez más, la elección del primer o segundo término del par, para designar una misma realidad, permitirá dar cuenta de que el afán por

resaltar algunos aspectos de ésta, en detrimento de los que interesa ocultar, presenta evidentes consecuencias lingüísticas cuyas divergencias residen básicamente en los valores connotativos que unas u otras formas evocan.

4. 4. 1. Estabilidad versus conclusión.

En relación a este primer par, observamos que el término *estabilidad* posee un primer significado, más o menos neutro, relacionado con el concepto de equilibrio. Un sentido relegado en el *Debate de Investidura* al ámbito económico frecuentemente:

“...*estabilidad presupuestaria interna*” y “*obligaciones presupuestarias de estabilidad con la Unión Europea...*” (Aznar, D. S., p. 39).

Asociado a este primer significado, advertimos otros ciertamente ambiguos cuando se remite, por ejemplo, al “...mantenimiento de la *estabilidad parlamentaria...*” (Aznar, D. S., p. 51) donde, en realidad, se está haciendo referencia a algo más, es decir, al mantenimiento de la presente situación de mayoría absoluta.

El sentido connotado del término *estabilidad* afecta, de manera especial, a la voluntad de mantener el actual Estado de las autonomías. Un argumento amparado en el hecho de que tal deseo es resultado del consenso y manifestado, , en este caso, mediante la metáfora ontológica del punto:

“Creo bastante en *la estabilidad del Estado de las autonomías*, creo que ha significado un buen *punto de ...*” (Aznar, D. S., 93).³²⁸

Semejante percepción trae consigo la utilización constante del término *estabilidad* con un valor evidentemente eufemístico, tal y como nos disponemos a analizar a través de las siguientes manifestaciones:

En el primer caso, con el sentido de zanjar cualquier reivindicación relacionada con el logro de mayores cotas de descentralización. Una voluntad que no conviene expresar de manera demasiado abierta, al menos sin desencadenar los recelos de un sector de la audiencia.

“Como es lógico, yo entiendo perfectamente que S.S. diga que todavía faltan instrumentos de autogobierno, y S.S. entenderá que yo diga que estamos en un momento en que *los instrumentos de autogobierno están bien dotados y tenemos que apostar sustancialmente por la estabilidad.*” (Aznar, D. S., p. 52).

La muestra siguiente constituye otro ejemplo evidente de ocultación. En esta ocasión, además del demostrativo genérico *esto*, en referencia a la descentralización, se utilizan los términos *estabilizarse* y *estabilización* para referirse probablemente a la retirada, en el futuro, de ciertas ayudas económicas que, en principio, habían sido destinadas a las CCAA:

“Eso supone un país 10 puntos más descentralizado que Alemania y 26 puntos más descentralizado que Austria. Lo que yo digo es que en algún momento *esto tendrá que estabilizarse* y esa

³²⁸ F. Rodríguez González (1988:155) recoge el término *destabilize* procedente del espionaje estadounidense; un término con el sentido de derribar o acabar con el régimen de un país, al que el profesor Rodríguez atribuye un matiz ciertamente eufemístico o enmascarador.

estabilización tendrá que afectar también a la financiación autonómica.” (Aznar, D. S., p. 39).

Asimismo, en torno al término *estabilidad*, observamos una disposición de palabras ambiguas y de manifestaciones evidentemente positivas:

“...darle *estabilidad*, darle *funcionalidad* y que se presten cada vez *mejores servicios* públicos a nuestros ciudadanos.” (Aznar, D. S., p. 108).

En esa búsqueda de la asociación positiva, que se desea destacar con la expresión *estabilidad del modelo autonómico* frente al modelo federal, se apela de nuevo al carácter “sagrado” del texto constitucional. Así, se equipara el Estado de las autonomías con el adjetivo positivo *constitucional*, mientras que la noción de Estado federal, por exclusión, queda relegada a una situación de ilegalidad constitucional, aunque tal mención no se realiza de manera explícita.

“Sobre lo que es la *estabilidad del Estado de las autonomías*, yo sigo afirmando lo mismo que ayer. No me voy a alargar en esto. Yo no soy partidario de algunas cosas que dice. Yo he dicho que *defiendo el modelo de la España constitucional y el modelo constitucional, que es el de la España de las autonomías. No es un sistema federal...*” (Aznar, D. S., p. 108).

En la siguiente muestra, se recurre de nuevo a la utilización de una expresión claramente peyorativa, en alusión al modelo federal y a la apelación al cumplimiento del deber para defender el autonómico:

“...no es que el presidente del Gobierno y el Gobierno de España, que tiene que tener un diálogo, evidentemente, con las comunidades autónomas, organice *una mesa de cogobierno de no sé qué* con los presidentes de comunidades autónomas. *No es eso, no es ese nuestro sistema, ni debe ser ese nuestro sistema.*” (Aznar, D. S., p. 108).

Para terminar, debemos señalar que el valor enmascarador del término *estabilidad* se destapa en una intervención en la que se denuncia la verdadera ausencia de voluntad por parte del Gobierno, en torno al desarrollo de un proceso de descentralización económica:

“Otra expresión clave en su discurso fue su voluntad de *concluir el proceso autonómico*. Esta es una obsesión permanente del *nacionalismo español: cerrar, concluir, acabar el proceso autonómico*. Cuando desde Madrid se apuesta por concluir y *dar estabilidad*, queda claro que *su concepto de descentralización es simplemente administrativo...*” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 102).

4. 4. 2. Liberalización versus privatización.

Los detractores de políticas de privatización mantienen el referido término en sus intervenciones:

“Ustedes *han aprovechado el proceso de privatización* para trasladar muchos centros logísticos, operadores y estratégicos *de Cataluña a Madrid.*” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 114),

Por el contrario, sus defensores muestran una clara tendencia a la sustitución de este vocablo por el de *liberalización*:

“En esta legislatura *culminaremos los procesos de liberalización* ya iniciados y acometeremos otros nuevos.” (Aznar, D. S., p. 27).

Un trasplante léxico con el que se intenta tapar la asociación negativa que planea sobre la actuación privatizadora. En este sentido, M. Fernández Lagunilla (1999, II:42) señala que la divergencia entre ambos términos “no se sustenta tanto en diferencias denotativas como en connotativas” ya que, si “*liberalizar* remite a *liberal*”, el anglicismo “*privatizar* remite a la noción de propiedad.”

A lo largo del *Debate de Investidura*, asistimos a la ocultación de tal realidad formulada, no sólo mediante el trasplante léxico, sino lógicamente también mediante la atenuación en base a circunloquios y perífrasis más o menos explícitas formuladas, a menudo también, a partir de estructuras metafóricas diversas.

Unas metáforas, por ejemplo, a través de las cuales el denominado *sector público* se identifica con un objeto con capacidad de ser modificado, tanto en su tamaño: “Ello resulta imprescindible si queremos mantener el equilibrio presupuestario y *reducir el tamaño del sector público* (Aznar, D. S., p. 26), como en su peso: “Compartimos el compromiso de equilibrar los presupuestos, incluso compartimos *reducir el peso del sector público*” (Trías, D. S., p. 44).

Otra metáfora ontológica con evidente función eufemística se encuentra en la siguiente manifestación:

“Del mismo modo, quiero anunciar mi intención de *romper el monopolio del sector del gas y abrirlo a la competencia* durante esta legislatura.” (Aznar, D. S., p. 27).³²⁹

Los defensores de la privatización contrastan el término *liberalización* con expresiones e ideas asociadas a disvalores:

“Asimismo abordaremos *la liberalización* de cuantas *rigideces* están haciendo menos eficientes algunos mercados.” (Aznar, D. S., p. 27).

De forma similar, sitúan el término junto a vocablos connotados de manera positiva:

“En relación con el mercado de la energía se seguirán *extendiendo a todos los consumidores los beneficios de la liberalización del mercado eléctrico.*” (Aznar, D. S., p. 27).

El término se asocia a realidades positivas como la del empleo, la integración, la mejora de la educación o a la modernización:

“El objetivo del *pleno empleo* mediante el aumento de la competencia y la *liberalización*, completando un *mercado único abierto e integrado, mejorando la educación y el acceso a las nuevas tecnologías.*” (Aznar, D. S., p. 30).

Se vincula, asimismo, a la libertad, al rigor o a la apertura como bases para el desarrollo:

³²⁹ Asimismo, A. Grijelmo (2000:185) recoge otro equivalente, la circunlocución *modernización del sector público*.

“Nuestra creciente ayuda al desarrollo debe ir acompañada del apoyo a la extensión de la *democracia* y de las *libertades*, del *rigor* en la utilización de los fondos, de la *liberalización* y de la *apertura económica*; estas son las *bases para un desarrollo sostenible*.” (Aznar, D. S., p. 30).

Se le atribuyen, en definitiva, un gran número de resultados y beneficios:

“El programa que se somete a nuestra aprobación continúa la *política liberalizadora que tantos frutos ha dado*. (De Grandes, D. S., p. 122).

Contadas veces, quienes defienden la actuación privatizadora, utilizan el término *privatización*:

“...vamos a culminar el proceso de *privatizaciones, que ha contribuido a que nuestra economía sea una de las más dinámicas de Europa*.” (Aznar, D. S., p. 27).

Sí aparece, como advertimos en ésta y en la siguiente muestra, si está rodeado de mensajes connotados positivamente:

“...una sola de algunas de las empresas que han sido *privatizadas prácticamente es diez veces el valor de todo el sector público* en el año al que yo he hecho referencia...” (Aznar, D. S., 71).

Por el contrario, el discurso que se opone a la privatización no suele utilizar el eufemismo *liberalización*, sino que prefiere optar por el de *privatización*; un término que, por otro lado, suele rodear de elementos

poseedores de asociaciones negativas evidentes, de forma inversa a lo que sucedía en el discurso que defendía este tipo de actuaciones:

“Izquierda Unida ha denunciado los *enriquecimientos ilegales, o legales en muchos casos pero inmorales*, que a través de las *privatizaciones y las especulaciones de todo tipo* se han producido...” (Frutos, D. S., p. 59).

Asimismo, se denuncia la privatización como una práctica que se lleva a cabo de forma indiscriminada, mediante una metáfora común: “...los *procesos o gestiones privatizadores entran a saco en todos los servicios*.” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 100).

En otras ocasiones, tal actuación se percibe como innecesaria:

“...telecomunicaciones, energía, banca, transportes-, auténticos oligopolios impulsados a partir de la política de *privatización de las empresas públicas rentables...*” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 99)

A propósito de la actividad privatizadora en torno al sistema sanitario, se acuña la perífrasis eufemística *fundación pública sanitaria*;³³⁰ una expresión que es, evidentemente, criticada por sus detractores:

“¿defenderá y mejorará el sistema sanitario público o irá *privatizando a través de estas formas sutiles que se llaman fundaciones sanitarias?*” (Frutos, D. S., p. 60).

³³⁰ M. Lechado (2000) incluye esta perífrasis en su *Diccionario de eufemismos* como eufemismo para designar a un hospital público privatizado.

La última muestra nos ofrece un ejemplo claro de cómo referirse, desde el punto de vista lingüístico, a una percepción divergente de una misma realidad, es decir, lo que para unos es sinónimo de privatización, para otros lo es de buen funcionamiento sin más:

“Ahora me habla usted de los nuevos modelos de gestión, que significa que los hospitales tengan más autonomía y que pueda haber un principio de *concurrentia dentro* del sistema que sirva para que el paciente elija el hospital donde le puedan atender mejor. Y a eso le llama usted *privatizar*. Y yo digo: ¿*privatizar el qué?* De lo que se trata justamente es de que el sistema de salud *funcione mejor* y que los inmensos recursos que dedica la sociedad española, que son muchos, muchos billones de pesetas a la sanidad, que tenemos que seguir mejorando, sean gestionados con mejores garantías para todos.” (Aznar, D. S., p. 66).

4. 4. 3. *Mayoría suficiente versus mayoría absoluta.*

Existen, a lo largo del *Debate de Investidura*, claras preferencias a la hora de elegir entre los distintos términos que hacen referencia a una situación de mayoría absoluta parlamentaria. Coincidimos con A. Grijelmo (2000:200) en que la connotación negativa del calificativo *absoluta* surge a raíz del “ejercicio de esa mayoría absoluta por el Partido Socialista”.³³¹ Como consecuencia de la combinación entre acontecimientos extralingüísticos y contaminaciones lingüísticas, observamos cierta tendencia a sustituir el mencionado término para evitar cualquier asociación mental con la situación descrita anteriormente. Una tendencia, debemos matizar, que es especialmente manifiesta en el discurso de aquellos que, en la actualidad, ejercen la mayoría absoluta.

³³¹ Fue entonces, también, cuando dicha mayoría empezó a ser calificada metafóricamente, como “el *rodillo* del PSOE”. Una metáfora esta, sobre la que ya hemos hecho referencia y sobre la volveremos a aludir en los próximos párrafos.

Entre los mecanismos más recurrentes destacamos, en primer lugar, el del trasplante léxico, es decir, la sustitución del término *absoluta* por otras alternativas léxicas, que dan lugar a combinaciones del tipo "...esos resultados electorales, como he dicho esta mañana, nos han dado una *clara mayoría* para aplicar nuestro programa..." (Aznar, *D. S.*, p. 37); así como a la expresión que consideramos más generalizada: "...la constante del nuevo Ejecutivo, de *mayoría suficiente*..." (De Grandes, *D. S.*, p. 120).

En segundo lugar, se opta por la elaboración de fórmulas perifrásticas, como la siguiente:

"Hace apenas un mes, los electores *han renovado ampliamente su confianza* en el proyecto político representado por el Partido Popular." (Aznar, *D. S.*, p. 31).

En ocasiones, nos encontramos ante unas alusiones implícitas, construidas sobre analogías y acompañadas de la palabra "mágica" *suficiente*:

"Para no defraudar esta madurez política de los españoles, para *aplicar nuestro programa sin hipotecas*, pero sin modificar un determinado talante y estilo de hacer política, *la constante del nuevo Ejecutivo, de mayoría suficiente* -nos lo ha repetido una y otra vez el Candidato al solicitar nuestra confianza para formar Gobierno-, será el *diálogo*;" (De Grandes, *D. S.*, p. 120).

Por el contrario, cuando esta mayoría, calificada como *suficiente*, es mencionada desde el otro lado de la barrera se torna léxica y conceptualmente en *absoluta*, incluso en *absolutísima*, en un evidente interés por actualizar en el discurso la asociación negativa y relacionarla con quienes ostentan ese tipo de mayoría:

“Señor Aznar, ustedes han ganado por *mayoría absoluta*. ¡Chapó! Sus socios *conservadores* le dan además una *mayoría absolutísima...*” (Frutos, D. S., p. 64).

Es el momento de advertir de los posibles peligros que este tipo de mayoría puede generar recurriendo, para su formulación, a la metáfora:

“Creo sinceramente que sería un error sustentar la acción del Gobierno sobre la base de una *mayoría absoluta que estuviera de espaldas al resto de las formaciones políticas.*” (Trías, D. S., p. 44).

Una mayoría que es, a todas luces, cuestionada: “...las *mayorías absolutas siempre abren un interrogante...*” (Saura, IC, D. S., p. 115) y sobre la que, a menudo, se muestran todo tipo de actitudes de recelo:

“...no creo que *este problema, la utilización de la mayoría absoluta*, sea pequeño sino que estoy convencido que va a estar en el *centro* de la actividad parlamentaria de esta legislatura...” (Saura, IC, D. S., p. 115).

Una visión de este tipo de mayoría, concebida de nuevo metafóricamente, que lleva a que se la equipare con la imposición de criterios partidarios:

“El BNG espera que *no convierta la mayoría absoluta alcanzada en las urnas en sinónimo de vía libre para arrasarse sin miramientos e imponer criterios exclusivamente partidarios* en temas delicados que exceden la coyuntura electoral” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 100)

Se la compara, y con ello concluimos, también con el autoritarismo:

“Señor Aznar, ha ganado usted con una *mayoría absoluta* que ojalá no se convierta en *mayoría autoritaria...*” (Anasagasti, D. S., p. 76).

A continuación nos centramos en una metáfora léxica que ya fue objeto de análisis al principio de este capítulo. Nos referimos a la metáfora del *rodillo*.

Utilizada para describir la situación de mayoría absoluta, se advierte en ella, una función claramente difemística: “Y usted, que tiene 183 diputados, lógicamente durante estos cuatro años *hará rodillo parlamentario...*” (Anasagasti, D. S., p. 81).

Una imagen negativa que puede enfatizarse aún más mediante la personificación:

“...no se emborrachen de éxito e intenten sacar el *rodillo inmisericorde de la mayoría absoluta* porque eso también podría hacerles morir de éxito...” (Frutos, D. S., p. 64).

Como advertimos en la siguiente muestra, se trata de una metáfora muy útil para explicar esa situación que, como consecuencia de ostentar una mayoría absoluta, puede dar pie a la toma de decisiones, llamémosle, irregulares:

“...se aplicó el rodillo y una interpretación retorcida del Reglamento para hacer inviable la formación del G.P. del BNG...” (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 99).

La siguiente muestra constituye un fórmula para defenderse del ataque expresado en la manifestación anterior. Una manifestación que justifica la idea negativa que la expresión *mayoría absoluta* pueda haber adquirido, identificándola con la noción de pluralidad:

“Pero no me responsabilice a mí de lo que son decisiones democráticas de los ciudadanos o de la aplicación naturalmente del Reglamento de la Cámara. Porque cuando se habla de respetar la *pluralidad*, conviene empezar a respetar la *pluralidad*, señorías, y *respetar la pluralidad significa saber lo que se representa exactamente en términos de decisión democráticamente expresada por los ciudadanos en las urnas.*” (Aznar, D. S., p. 107).

Por el contrario, con frecuencia se apela, en diferentes momentos del *Debate de Investidura*, al argumento de la inmensa mayoría, tal y como advertimos a continuación:

“Eso es lo que sigo pensando y eso es, señoría, lo que espero y deseo que sigan pensando, como lo hacen, se pongan algunos como se pongan, *la gran mayoría de los vascos.*” (Aznar, D. S., p. 82),

Sin embargo, surge también una frecuente apelación al argumento de la minoría potenciado, en los últimos tiempos, por el movimiento de la corrección política norteamericana:

“...nosotros *respetamos*, como demócratas que somos, su *mayoría absoluta*. Esquerra Republicana de Catalunya es un partido demócrata desde su fundación en 1931. Acatamos el resultado de

las urnas, pero una mayoría no puede ser utilizada contra las minorías.” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 115).

Como nos disponemos a analizar en el último capítulo de nuestra tesis, el argumento políticamente correcto relacionado con el respeto a las minorías se encuentra presente a lo largo de todo el *Debate de Investidura*. De ahí, quizá, que la apelación a la mayoría haya adquirido últimamente para muchos grupos, sobre todo, para los más minoritarios un valor negativo, como observamos en otras manifestaciones:

“Las *minorías*, como la cultura y la lengua catalana, *no pueden quedar a merced del darwinismo de los mercados*. En el proceso de globalización *las culturas minoritarias* no se beneficiarán de las industrias culturales, no se beneficiarán de las privatizaciones. *Si usted es demócrata, si usted tiene una concepción social de la cultura, tiene que respetar, ayudar y dar apoyo a las lenguas y a las culturas minoritarias.*” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 115).

VII. REFORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA PERSUASIVA: MANIFESTACIONES POLÍTICAMENTE CORRECTAS

1. Eufemismo y manifestación políticamente correcta.

La crítica y renovación de valores culturales es un hecho que forma parte de los procesos naturales del pensamiento. Unos procesos que se producen desde que el hombre existe y que han venido reflejándose en el lenguaje, desde entonces. Estamos con el profesor M. Casas (1986:19) cuando señala que el origen de la interdicción lingüística, y la consecuente necesidad de sustitución que de aquella se deriva, se remonta a las sociedades más primitivas.

Por este motivo, antes de realizar la descripción de las recientemente acuñadas manifestaciones políticamente correctas, debemos manifestar que, en absoluto, consideramos a este tipo de sustitutos como un fenómeno novedoso de finales del siglo XX. A este respecto, D. Cameron (1994:17-18) señala: "...politically motivated campaigns for linguistic reform are not just a bizarre invention of the last decade"; hecho este que, asimismo, relaciona con cuestiones de tipo cultural ya que según afirma "...there has never been a culture which did not believe that some of the ways of using words were functionally, aesthetically or morally preferable to others."

En España, es J. M. Lechado (2000:15) quien relaciona la noción de eufemismo con la de políticamente correcto.³³² Entre las motivaciones, que dan

³³² J. M. Lechado (2000:132): "*Políticamente correcto* (eufemismo de) "eufemístico". Se dice de las voces y *exp.* eufemísticas que se aplican en ciertos campos semánticos, sobre todo en el terreno sociopolítico. *Políticamente incorrecto* (eufemismo de) "disfemístico". Se dice de las voces y *exp.* en estado puro que resultan hirientes o insultantes."

lugar a este tipo de sustitución, destaca aquellas que remiten, de manera incuestionable, a la capacidad lingüística del hombre como ser social, es decir, culturales, sociopolíticas o económicas. En suma, es en este sentido en el que precisamente se afirma que el eufemismo ha existido siempre para reducir tensiones comunicativas entre los hablantes.

A propósito de las manifestaciones políticamente correctas a las que el profesor A. Roldán (1998:431) alude como eufemísticas, advertimos asimismo una cierta identificación.³³³ Así, entre los que denomina como eufemismos *humanitarios* incluye una serie de términos neutros, asépticos o más científicos para designar determinadas deficiencias físicas, como la expresión *insuficiencia acústica* en lugar del término, en principio neutro, *sordera*. Asimismo, recoge la expresión *parejas estables* para designar la relación de pareja, existente entre homosexuales. Un tipo de manifestaciones que, a día de hoy, también han sido bautizadas con el calificativo de *políticamente correctas*.³³⁴

Anteriormente, es A. Gomis (1997:20) quien, de manera explícita, identifica ambas manifestaciones como alternativas equivalentes para evitar la connotación negativa que podría derivarse, por ejemplo, de los valores negativos del insulto. Unos valores que, como ya hemos advertido, responden a mecanismos cognitivos del receptor, nacen en una comunidad cultural determinada y obedecen, por tanto, a constantes de tipo espacio-temporal. Unas coordenadas culturales y, por tanto, relativas pero que, de alguna manera, determinarán las esferas léxicas más susceptibles de adquirir los valores que, finalmente, serán los responsables de que culmine la sustitución.

³³³ De hecho, el propio Roldán (1998:425) matiza muy acertadamente en una nota a pie de página: "Hoy día, la denominación eufemismo ha sido sustituida en ciertos ambientes por *lo políticamente correcto* de posible ascendencia norteamericana."

³³⁴ Estos ejemplos, junto a otros muchos, han sido establecidos anteriormente en la exposición inicial relativa a las repercusiones del movimiento políticamente correcto en España.

La manifestación políticamente correcta podría ser interpretada, en ocasiones, como una consecuencia más del dinamismo lingüístico, es decir, del desgaste a que son sometidos determinados vocablos como consecuencia de su prolongado uso. En este sentido, frente a lo que D. Cameron (1994:27-28) denomina un “naive account of the way language works”, basado en la creencia de que existen significados neutros e invariables en todos los contextos, esta lingüista defiende la existencia de la manifestación lingüísticamente connotada y el dinamismo semántico de ésta como resultado de un uso contextual.

Con respecto al discurso político surgen dos cuestiones. En primer lugar, su recurrencia a términos cargados de significado valorativo e intencionalidad manipuladora. Una tendencia denunciada en su día por G. Orwell (1946) y, frente a la cual, él mismo recomendó una utilización de términos más asépticos y neutros por parte de los dirigentes políticos. Sin embargo, a propósito de la apelación orwelliana, surge una segunda dificultad como bien plantea D. Cameron, es decir, qué términos son los realmente merecedores de ser calificados como neutros y cuales no lo son.³³⁵

Sea como fuere, lo cierto es que el discurso político actual es realmente prolífico, tanto en elementos léxico-semánticos connotados de forma negativa, como en elementos intencionadamente neutralizadores. Una atenuación ejercida sobre la asociación negativa que se lleva a cabo, tanto mediante el recurso eufemístico tradicional, como mediante las denominadas, en sentido estricto, manifestaciones políticamente correctas.

³³⁵ Por ejemplo, D. Cameron considera que *physically challenged* es un término neutro, mientras que para otros autores, como R. Hughes, se trata de un término eufemístico puesto que trata de esconder una realidad. La percepción inversa ocurre con el término *cripple*, que R. Hughes categoriza como neutro y D. Cameron considera que posee connotaciones negativas. Asimismo, la autora afirma que términos, como *African American*, considerados eufemísticos por otros, en su opinión, no los son.

Por todo lo expuesto y como tendremos ocasión de demostrar a continuación, nos reafirmamos en la tesis de que las manifestaciones políticamente correctas no constituyen un fenómeno aislado ni novedoso de finales del siglo XX. Por el contrario, éste forma parte del tradicional y más amplio fenómeno de la interdicción y participa igualmente de los mismos mecanismos de sustitución que rodean al recurso eufemístico. Por motivos más bien extralingüísticos y siempre dinámicos, ambas estrategias lingüísticas se formalizan en una serie de mecanismos encaminados fundamentalmente a crear y corregir realidades. Por tanto, podemos afirmar que por razones no estrictamente lingüísticas, sino más bien de tipo cultural asistimos a una estrecha relación, por no hablar de total identificación, entre la sustitución eufemística y la que se lleva a cabo mediante el denominado *lenguaje políticamente correcto*. Concluyendo, quizá la única diferencia entre ambas estriba en una cuestión de connotaciones terminológicas, como bien sugiere M. Fernández Lagunilla (1999, II:45).

“...para unos el eufemismo político sirve a unos fines poco loables, pues es un medio para ocultar u oscurecer deliberadamente la realidad que se esconde tras él, para otros es una manifestación de uso cortés, educado o discreto del lenguaje; es decir posee valores claramente positivos. En esta segunda acepción se inscribe, sin duda, el fenómeno más general que se conoce como “lenguaje políticamente correcto...”

Establecida la relación entre eufemismo y lenguaje políticamente correcto y llegados a este punto, iniciamos, por un lado, el análisis de las repercusiones del fenómeno americano en el *Debate de Investidura*, como una muestra más, dentro del ámbito del eufemismo, del fenómeno de corrección de la realidad que acontece mediante el instrumento verbal. Un análisis que, por otro lado, realizamos en un capítulo independiente ya que, a nuestro entender, tales manifestaciones muestran una relación, con todo, mucho más estrecha con las especificidades del movimiento estadounidense

en nuestra cultura y en nuestra lengua que con el fenómeno eufemístico, entendido en un sentido más general.

Concluimos, sin embargo, afirmando que todos los capítulos de nuestra investigación forman parte de un todo en el afán de demostrar científicamente algunas de las consecuencias que se derivan de la relación existente entre conocimiento y uso lingüístico.

2. Síntomas de la corrección política americana en el *Debate de Inestidura*.

Si, como hemos demostrado en el capítulo anterior, la estrategia lingüística persuasiva en la oratoria parlamentaria con repercusión mediática es, por excelencia, el recurso eufemístico (y disfemístico), no es de extrañar que las manifestaciones políticamente correctas también lo sean, básicamente, porque ambas estrategias poseen un mismo objetivo: por un lado, lograr un determinado acceso al mundo, por otro, producir una sucesión de reacciones psicológicas de tipo emocional en la audiencia, que se encuentra dentro del hemisferio pero, sobre todo, en la que se halla fuera. Al hilo de la relación entre persuasión y lenguaje, J. Trout & S. Rivkin (1996 :67) señalan que la estrategia persuasiva se sitúa en torno a la mente. Se trata, pues, de penetrar en las percepciones, pensamientos y sentimientos de la audiencia para provocarles determinadas reacciones mediante diferentes recursos lingüísticos.

En este sentido, los mecanismos utilizados en el *Debate de Inestidura* para componer, tanto los tradicionales mensajes eufemísticos, como los políticamente correctos, son tremendamente similares. Si destacáramos, entre otros, el mecanismo semántico del rodeo y el del trasplante léxico para actualizar el recurso eufemístico, el mismo tipo de

mecanismos son los que acontecen con ocasión de la manifestación políticamente correcta. Como tendremos ocasión de demostrar a través de la descripción nuestros datos, asistimos a una actualización prácticamente idéntica de los mecanismos de sustitución que tienen lugar en ambas estrategias persuasivas.

Como quedó establecido en la revisión teórica, uno de los objetivos del movimiento americano era poner en marcha una reflexión social basada en el cuestionamiento de unos valores determinados mediante acciones determinadas como la incorporación, por ejemplo, de un código lingüístico concreto. Se trataba de encaminar a la sociedad norteamericana hacia una reflexión sobre la necesidad de erradicar unas visiones culturales consideradas estereotipadas y tradicionalmente excluyentes que, entre otras, eran transmitidas a partir de unos usos lingüísticos determinados que, consecuentemente, debían ser erradicados.

Tal y como establecimos con anterioridad en la revisión teórica, en relación al eco que el movimiento sociolingüístico americano ha tenido en los usos lingüísticos de nuestra sociedad, debemos admitir igualmente que, tanto esta filosofía, como sus repercusiones lingüísticas han quedado igualmente plasmadas en la mayoría de los discursos que conforman el *Debate de Investidura*, objeto de nuestro estudio.

En primer lugar, asistimos a una serie de manifestaciones procedentes, sobre todo, del discurso de la izquierda más radical, tal y como acontecía en el discurso de la izquierda intelectual estadounidense. La defensa de una filosofía, en torno al cuestionamiento del denominado *pensamiento único* y del fenómeno de la globalización, y su defensa de la homogeneización, traduce a nuestra lengua muchos de los principios ideológicos defendidos por el discurso políticamente correcto de la izquierda liberal del otro lado del Atlántico, tal como muestra la siguiente intervención:

“La globalización y el pensamiento único, es decir, más mercado y menos decisión política, que este Parlamento pese menos en las decisiones políticas, que las decisiones políticas se tomen fuera, en los consejos de administración, etcétera, están en la base de profundos desequilibrios que azotan sistemáticamente amplias zonas del mundo y que tienen a gran parte de Africa desahuciada y al estrecho de Gibraltar lleno de pateras con pobres gentes que mueren ante nuestra indiferencia. Ustedes, los dirigentes políticos del pensamiento único, o de la tercera vía a la nada, y los gurús de la economía tienen muchas responsabilidades en estos desastres sociales. Luego, van a El Cairo y mercadean cuatro limosnas para los más miserables. O a Lisboa, a hacer ruido con los papeles y poca cosa más...” (Frutos, D. S., p. 62).

Además de esta crítica formulada metafóricamente contra el adversario en relación a su falta de credibilidad, la citada muestra contiene otras manifestaciones que apuntan a la esencia del movimiento americano. Por ejemplo, una metáfora disfemística en la que se ataca un sistema económico propugnado por “los dirigentes políticos del pensamiento único, o de la tercera vía a la nada, y los gurús de la economía”, así como una referencia políticamente correcta a los inmigrantes.

No obstante, debemos señalar, en segundo lugar, que todas las intervenciones recurren, de forma casi unánime y en mayor o menor grado, a la apelación de la filosofía políticamente correcta, aunque sólo sea como recurso meramente retórico.

La filosofía de la corrección defendía, asimismo, otros valores que se plasman lingüísticamente en el *Debate de Investidura* en forma de un léxico concreto. Advertimos, primero, una presencia de vocablos y expresiones que hacen referencia a nociones tales como la toma de conciencia de la diferencia y de la heterogeneidad, en un sentido positivo:

“Las nuevas generaciones necesitan referentes sólidos sobre los cuales desarrollar sus capacidades en una *sociedad crecientemente compleja y plural*.” (Aznar, D. S., p. 29).

En segundo lugar, observamos ciertas expresiones que ponen de manifiesto la necesidad de respetar tal heterogeneidad que acabamos de mencionar:

“Es en las aulas donde se *construye* una sociedad, donde se aprende a *respetar las diferencias* y donde *se abren los horizontes* a un mundo cada vez más *abierto*” (Aznar, D. S., p. 29).

A la inversa, se actualizan manifestaciones expresas de rechazo contra cualquier tipo de actitud social excluyente:

“El conjunto de estas políticas deberá *tener muy en cuenta los procesos de exclusión social que se están evidenciando en nuestra sociedad...*” (Trías, D. S., p. 47).

Unas defensas acérrimas de aquellos sectores, tradicionalmente marginados desde el punto de vista social, para lograr “...*una sociedad integrada, con igualdad de oportunidades...*” (Aznar, D. S., p. 28). Unas actitudes, en suma, dirigidas a integrar a los grupos minoritarios sin exclusiones:

“...un *Gobierno que quiere mirar al futuro, que no quiere vencer sino convencer, que quiere gobernar con firmeza pero nunca desoír a las minorías.*” (De Grandes, D. S., p. 120).

En definitiva, estamos ante una serie de intervenciones que parecen hacerse eco de los principios generales del movimiento y que, en mayor medida, proceden de las posturas ideológicas, tanto de izquierdas, como de

aquellas de sesgo nacionalista, aunque también, como acabamos de testimoniar, desde las posturas que se hallan más a la derecha en el espectro ideológico.

Estamos ante unos usos discursivos que podemos interpretar en dos sentidos: bien como manifestaciones lingüísticas con pretensiones de corregir el orden social actual y de instaurar uno nuevo, es decir, a la manera más genuinamente americana, bien como meras manifestaciones retóricas de persuasión, a la manera más genuinamente española. En cualquier caso, lo más importante es que nos encontramos ante un conjunto de manifestaciones, profundamente relacionadas con el fenómeno de la connotación y con las manifestaciones eufemísticas, como demostraremos en breve.

Hemos considerado conveniente sistematizar las manifestaciones, objeto del análisis, por orden temático. La razón principal de esta aproximación obedece a nuestro interés por comprobar el grado de repercusión de aquellas áreas, que han ocupado un lugar destacado en el movimiento políticamente correcto, en el *Debate de Investidura* como manifestación discursiva concreta del tipo de uso lingüístico que, como actividad social y cultural, acontece en nuestro Parlamento actual.

Unos temas tratados en la revisión teórica donde tuvimos ocasión de ejemplificar muchas de las manifestaciones políticamente correctas que actualmente se están evidenciando en nuestra sociedad y que están encaminadas, en primer lugar, a corregir la discriminación social existente en torno a la figura de la mujer. En segundo lugar, destinadas a corregir la marginación que gira en torno a aquellos con circunstancias determinadas como la edad, la condición económica u otras circunstancias personales como la discapacidad o la homosexualidad. En tercer lugar, analizaremos las manifestaciones surgidas con intención de fomentar la convivencia entre

diferentes culturas y para evitar la discriminación de las etnias recién llegadas, como consecuencia de los fenómenos migratorios. Por último, pondremos la atención en esas formulaciones, de cuño más típicamente español, con las que se aspira a corregir la discriminación cultural y lingüística.³³⁶ Un tipo de manifestación que acontece, de manera especial en el seno del discurso político español.

3. Sexo y género.

En cuanto a las repercusiones de la filosofía de lo políticamente en torno a la mujer en el *Debate de Investidura*, debemos manifestar que éstas se traducen en un esfuerzo ideológico y lingüístico que contribuya a disminuir la discriminación que la mayoría de mujeres padecen en España. De forma generalizada, la mayoría de intervenciones empiezan a nombrar al referido sector. Unos discursos que se concretan, por un lado, en todo tipo de apelaciones en torno a la necesidad de integrar a la mujer y, por otro, en denuncias explícitas contra su marginación.

3. 1. La mención explícita de la mujer.

Para comenzar, destacamos una analogía recurrente en el ámbito de la corrección política. Se trata de la metáfora que hace referencia a la ruptura de barreras que, en este caso concreto, se relaciona con la necesidad de integrar social y laboralmente a la mujer:

³³⁶ J. M. Lodares (2002) no acaba de estar de acuerdo con este tipo de reivindicación que califica como un tópico más del pensamiento políticamente correcto arraigado en nuestro país. Por el contrario, mantiene que este tipo de reivindicaciones son una fuente más de opresión y que, en su nombre, se lleva a cabo la imposición de nación y lengua como nociones inseparables.

“Queremos la *participación generalizada de la mujer en la vida laboral*. Estamos obligados a adoptar las *medidas necesarias para romper las barreras que todavía existen y para lograr su normalidad y su integración*. La *conciliación de la vida laboral y familiar es indispensable* para la consecución de este objetivo” (D. S., Aznar, p. 27).

Las dos manifestaciones siguientes sorprenden, precisamente, porque la ausencia del mensaje que las nuevas manifestaciones transmiten se hubiese considerado lo habitual en discursos más alejados en el tiempo. Ambas destacan, en definitiva, por su mención explícita en torno al problema del paro como un problema que afecta, sobre todo, a la mujer:

“La *tasa de desempleo femenina* ha descendido notablemente, la *tasa de ocupación femenina* ha aumentado notablemente...” (Aznar, D. S., p. 40).³³⁷

Como mencionábamos al comienzo de este apartado, la mujer empieza a existir lingüística y, en algún sentido, también ideológicamente, aunque sólo sea para engrosar las tasas del desempleo:

“...nuestra *tasa de ocupación femenina* está incluso muy por debajo de la de otros países, como pueden ser Grecia, Italia o Irlanda.” (Martínez Noval, D. S. p. 34).³³⁸

³³⁷ Un ejemplo donde observamos, además, una diferencia en el valor connotativo que rodea a los términos *ocupación* y *desempleo*. Sobre este aspecto, incidiremos posteriormente.

³³⁸ En la configuración de ambos mensajes observamos dos maneras de transmitir una misma realidad como claras estrategias de defensa y ataque. Desde el Gobierno, evitando la comparación explícita con la realidad de otros países, cuya mención situaría a España en una posición de desventaja evidente. Desde la oposición, aludiendo a esta comparación precisamente para evidenciar esa situación de desventaja que, de alguna manera, perjudica al Gobierno.

A continuación, recogemos otra referencia al paro femenino en la que, de forma explícita, se menciona también la necesidad de realizar un “verdadero cambio cultural” que conduzca a una concienciación social sobre la necesidad de igualar a “hombres y mujeres” en derechos y deberes en “la vida familiar y laboral”. Una necesidad que debería culminar con el cese de una de las formas más simbólicas y tradicionales de dominación, el denominado *maltrato*.

“Hablar de empleo, señorías, es ante todo hablar del *empleo de la mujer*, ya que *su índice de paro es muy superior al de los varones*. Esta puede y debe ser *la legislatura de la mujer* y de la familia, la legislatura de las medidas activas para *el empleo femenino*, la del incremento de los servicios sociales de proximidad, la de la maternidad apoyada y estimulada, la del plan nacional de guarderías, la de *la conciliación*, en suma, *de la vida familiar y laboral*, para que *hombres y mujeres* puedan desempeñar un papel más activo en la asunción de sus responsabilidades familiares, con una política global de apoyo a la familia. Todo ello ha de suponer no sólo un cambio laboral sino un *verdadero cambio cultural*, necesario tanto para *conseguir la plena equiparación* como para *luchar con situaciones tan graves como las que revelan las aterradoras cifras de mujeres que sufren malos tratos*.” (De Grandes, D. S., p. 122).

3. 2. La denuncia de la discriminación. El caso de la *violencia de género*.

A continuación, llevamos a cabo la relación de aquellas actuaciones cuya mención explícita y casi unánime va dirigida, en parte, a luchar contra la discriminación:

Por ejemplo, de manera generalizada, se apela a la necesidad de la integración social de la mujer a través de su incorporación masiva a un trabajo remunerado: “La *incorporación de la mujer al mercado de trabajo*, aunque avanza a buen ritmo, se debe intensificar.” (Aznar, D. S., p.27),

“...coincidimos en que de una forma especial deberá darse prioridad al fomento de la *incorporación de la mujer en el mercado laboral*” (Trías, D. S., p. 46), “...es necesario aumentar la estabilidad en el empleo y es necesario a su vez *incorporar al sector femenino*.” (Mauricio, D. S., 86).

Se reconsideran nociones como la de la maternidad: “La *maternidad no puede ser un obstáculo para la participación de la mujer en el mundo laboral...*” (Aznar, D. S., p.22). En esta nueva concepción de la maternidad resuenan, de alguna manera, las consideraciones de C. Fischler (1991:180) sobre los cambios sociales que están aconteciendo en la actualidad en donde lo femenino, señala, empieza a avanzar y los valores considerados como más masculinos, al menos en la lógica tradicional, tienden a retroceder.

Asimismo, se denuncian, sobre todo desde la izquierda, algunos hechos discriminatorios todavía existentes en nuestra sociedad, como el que concierne, no sólo al ámbito laboral, sino, dentro de éste, también al salarial:

“Una acción continuada y profunda en el plano legislativo y en la práctica para eliminar la *desigualdad laboral y salarial entre hombres y mujeres, atajando la discriminación que la mujer padece con los empleos más precarios*” (Frutos, D. S., p. 60).

Sin embargo, la denuncia a la que más recurre el discurso es aquella que gira en torno a la agresión física que se ejerce contra la mujer. Una mención y denuncia que se realiza a través de las denominaciones más o menos explícitas. Por un lado, recogemos la expresión *violencia doméstica*:

“...luchar de forma integral y con la máxima decisión contra la *violencia doméstica*, fenómeno que degrada a toda la sociedad...” (Aznar, D. S., p. 24).

Por otro, la de *violencia masculina* contenida en una muestra en la que de manera cruda, pero no menos adecuada a la realidad, se alude a las terribles consecuencias, a las que frecuentemente asistimos, con motivo de tales actuaciones:

“El 70 por ciento, señor Aznar, de las mujeres maltratadas reconocen en cuantas investigaciones que se hacen sobre la cuestión que hace más de cinco años como media que vienen sufriendo *esa lacra de violencia doméstica*. En España en el año 1999 *han sido asesinadas 42 mujeres que han caído víctimas de la violencia masculina*. (Martínez Noval, D. S. p. 36).

Ambas expresiones constituyen alternativas semánticas de una tercera, la recientemente acuñada *violencia de género*. Unas expresiones que, junto a las dos anteriores, consideramos como manifestaciones políticamente correctas, en el sentido más estricto. Unos casos en los que apreciamos, sin embargo, la paradoja siguiente: la combinación entre la brutalidad del acto designado y la forma atenuada o políticamente correcta de designación. Precisamente, al hilo de la expresión *violencia de género*, señala el profesor A. López García (2000) “ayer mismo dos energúmenos han asesinado a sus compañeras... Y a esto no se le llama cobardía, ni crimen ni sadismo, es simplemente *violencia de género*”.³³⁹

3. 3. La cuestión del género gramatical.

A propósito del término *género*, consideramos importante reflexionar en torno a dos cuestiones muy brevemente ya que, de alguna manera, éstas

³³⁹ Un poder de atenuación, el del término *violencia*, que ya establecimos al hilo del tema del terrorismo.

han sido anteriormente abordadas: primero, el doble sentido que este término ha adquirido en nuestra lengua, y segundo, la relación entre ambas nociones y la designada por el término *sexo*. El término *género* ha sido tradicionalmente utilizado en nuestra lengua para hacer referencia a cuestiones estrictamente gramaticales, pero su homógrafo surge de la traducción de *gender*, un término que nace de la mano del feminismo estadounidense. Por lo que se refiere a esta segunda acepción, el vocablo hace referencia a la distinción entre sexos desde el punto de vista social, es decir, a la representación social asignada a cada sexo según respectivas diferencias. En este sentido, *sexo* queda reservado estrictamente para la diferenciación de tipo exclusivamente biológico.³⁴⁰ Realizada esta aclaración previa, nos introducimos en tratamiento que el *Debate de Investidura* realiza con motivo de la cuestión del género gramatical.

Nuevamente, llaman nuestra atención las constantes referencias en torno a la mujer. En esta ocasión sorprende, además, la preocupación a lo largo de todo el *Debate de Investidura* en torno al comportamiento lingüístico para referirse al sexo femenino. A este respecto, un estudio sobre el lenguaje en el parlamento extremeño, realizado por el profesor M. A. Rebollo (1993:31), advierte lo siguiente:

“...hay una insistencia en recordar que la sociedad la componemos personas de sexo femenino y masculino, diferencia que se manifiesta en *trabajadores y trabajadoras*, en *extremeños y extremeñas* que a veces resulta reiterativo y que puede llevar a excesos como el de *jóvenes y jóvenes* fórmula con la que saludó una candidata al Congreso a sus oyentes en las últimas elecciones.”

³⁴⁰ Como consecuencia, la terminología sociolingüística española opta, en términos generales, por reservar el término *sexo* para designar los aspectos biológico y social ya que el término *género*, como distinción social de sexos, podría dar lugar a confusión con respecto al de *género*, como accidente gramatical (I. Lozano, 1995:72) aunque A. Calero (1999:70) advierte del peligro que esta decisión puede entrañar.

Unos excesos que se producen motivados, en parte, por el celo que muestran nuestros representantes parlamentarios por mostrar la mejor de sus imágenes ante la gran audiencia, en este caso la femenina. Un celo, por otro, al que ha contribuido la corriente de la corrección política. Una moda que posiblemente es la responsable de la proliferación de excesos tan políticamente correctos, pero tan gramaticalmente incorrectos, como el de *los jóvenes y las jóvenes* que mencionaba el profesor Rebollo.

En este sentido, creemos que puede ser interesante dar cuenta de los orígenes acerca del género gramatical (M^a A. Calero, 1999: 88-89) puesto que, de alguna manera, esta explicación podría ayudar a clarificar el valor del género gramatical y atenuar la excesiva importancia que, en los últimos tiempos, está adquiriendo como marca sexista. Se cree que el indoeuropeo designaba de forma diferenciada a lo inanimado, lo animado macho y lo animado hembra. Unas distinciones que pervivieron en los accidentes gramaticales masculino, femenino y neutro. Sin embargo, en algunas lenguas, como la nuestra, tanto el neutro como la distinción animado-inanimado han desaparecido, y la delimitación semántica entre masculino y femenino ya no es tan clara.

La primera consecuencia de esta borrosa delimitación es la presencia de sustantivos que, designando al sexo varón, tienen género gramatical femenino como la expresión *su santidad el Papa*. Con respecto al *Debate de Investidura*, podemos, asimismo, aportar bastantes muestras que avalan el carácter arbitrario de la asignación de género gramatical. Es el caso, por ejemplo, del vocativo *señorías* de género femenino utilizado para dirigirse a los señores diputados varones que, en épocas anteriores y de forma exclusiva, componían la Cámara: “Dicho eso, *señorías*” (Martínez Noval, *D. S.* p. 31), “*Señorías* ¿por qué no se salen SS.SS. de Estella?” (Aznar, *D. S.*, p. 82).

Sin embargo, no es menos cierto que el cambio social relacionado con la incorporación generalizada de la mujer a los escaños parlamentarios ha propiciado una tendencia a preferir otro tipo de alternativas para dirigirse a todos los diputados, hombres y mujeres, en una posible creencia de que la mención explícita de la mujer en el discurso contribuye a evitar su discriminación. Entre las muestras registradas en este sentido, destacamos aquellas que, de forma más visible, acontecen en diversos momentos del *Debate del Investidura*:

a) En saludos del tipo “*Señora presidenta, señoras y señores diputados...*” que nos conciencian, no sólo de la composición mixta de sexos en la Cámara, sino de una realidad: el hecho de que una mujer ocupe la Presidencia de la Cámara, por primera vez en la historia. En ese afán por evitar cualquier expresión de la que pueda inferirse algún tipo de sexismo, algunos oradores prefieren recurrir al sustantivo femenino *diputada* aunque ello obligue a la doble concordancia masculino-femenino con el elemento anterior: “*Señora Presidenta, señoras diputadas, señores diputados...*” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 102).

b) También en apelaciones concretas a la Cámara, en diferentes momentos del discurso, encontramos interpelaciones similares: “*...señoras y señores diputados...*” (Aznar, D. S., p. 22), (Frutos, D. S., p. 58 y p. 64) “*...señores y señoras diputadas...*”, (Núñez Castain, PA, D. S., p. 102), “*...todos los diputados y diputadas socialistas...*” (Martínez Noval, D. S. p. 37) o “*...los diputados y las diputadas...*” (Frutos, D. S., p. 58 y p. 63).

c) En despedidas, como la solicitud de la confianza de la Cámara, por parte del Candidato a la Presidencia: “*Señora presidenta, señoras y señores diputados, para ello solicito la confianza de la Cámara*” (Aznar, D. S., pp. 31) o aquellas despedidas en las que cortésmente se agradece la

atención prestada: “Muchas gracias, señora *presidenta*, señoras *diputadas*, señores *diputados*.” (Puigcercós i Boixassa, ERC, D. S., p. 115).³⁴¹

La segunda consecuencia, derivada de la borrosa delimitación en torno a la manifestación social entre sexos, es el frecuente uso del nombre genérico en los últimos tiempos. En este sentido, observamos cierta tendencia a la utilización de formas genéricas femeninas para englobar ambos sexos, en detrimento de las formas genéricas masculinas con la misma función.

El término *gente* es el más recurrente en el discurso del Portavoz de Izquierda Unida (Frutos, D. S., pp. 59-64, p. 68 y p. 69). El resto de oradores se decantan por el uso del término *sociedad* cuya presencia es tres veces mayor que cualquier forma genérica masculina, como *ciudadanos*; forma esta, a su vez, mucho más extendida que la de *españoles* por tratarse de una forma, en ocasiones, denostada dadas sus múltiples connotaciones que la relacionan, no sólo con un aparente sexismo, sino también con el franquismo.

Otra alternativa bastante recurrente es la de *ciudadanía*: “...mejoraremos los métodos para intentar llegar al conjunto de *la ciudadanía*.” (Frutos, D. S., p. 59), “...un porcentaje determinado de *la población* o de *la ciudadanía vasca*...” (Aznar, D. S., p. 82),³⁴² así como:

“...intentaremos explicar a *la ciudadanía* que prometer y no cumplir es el principio de la corrupción política y moral y, para que *la*

³⁴¹ La manifestación “*Señor presidente*, señoras y señores *diputados*” (De Grandes, D. S., p. 121) no constituye más que el reflejo lingüístico de una situación momentánea: la Presidenta D^a L. F. Rudí ha abandonado la presidencia y es sustituida por el Vicepresidente D. F. Camps Ortiz..

³⁴² Nótese el uso del término *población* también femenino.

ciudadanía pueda participar más y hacer que su decisión pese, le proponemos un avance democrático en tres asuntos importantes...” (Frutos, *D. S.*, p. 63),

El análisis de la manifestación políticamente correcta, en relación con la preocupación por un uso consciente del género gramatical, como vehículo no discriminatorio nos ha permitido determinar una asociación entre la preocupación por el uso de tal recurso y determinadas posturas ideológicas. En este sentido, queremos señalar que determinados portavoces son particularmente proclives a la utilización de unas formas para aludir a un auditorio femenino que se encuentra, tanto dentro de la Cámara en el momento de la intervención, como fuera del hemiciclo, pero que es también receptor a través de los medios.

En primer lugar, el nacionalismo vasco tiende a distinguir entre “...*los ciudadanos y ciudadanas...*” (Anasagasti, *D. S.*, p. 72) y, más específicamente a “...*los ciudadanos y las ciudadanas vascas...*” (Anasagasti, *D. S.*, p. 72); también lo hace la izquierda nacionalista vasca “...*de los vascos y de las vascas...*” (Lasagabaster Olazábal, *EA, D. S.*, p. 106). Por su parte, el nacionalismo gallego también se distingue por hacer uso de este recurso en casos como “...*para todos sus ciudadanos y ciudadanas...*” (Rodríguez Sánchez, *BNG, D. S.*, p. 99) y, también, en este otro:

“...acaba de argumentar hoy aquí que 306.000 *gallegos y gallegas* no son dignos de una respuesta a una serie de demandas que yo le he propuesto...” (Rodríguez Sánchez, *BNG, D. S.*, p. 112).

Mencionamos, por último, un ejemplo curioso en el que un orador nacionalista opta, ante la posibilidad de que el futuro presidente cuente con alguna mujer en su próximo gobierno, por distinguir de manera precavida entre “...el próximo *ministro o ministra* de Educación...” (Mauricio, *D. S.*, 86).

En segundo lugar, observamos que el Portavoz del G P de Izquierda Unida vuelve a ser el orador más prolífico, a la hora de efectuar la manifestación políticamente correcta, en distinciones del tipo "...el trabajo responsable de *hombres y mujeres* en la industria...., *hombres y mujeres* que con su aportación manual e intelectual crean la riqueza del país para que la gente viva dignamente..." (Frutos, D. S., p. 59), "...*hombres y mujeres de izquierdas...*" (D. S., Frutos, p. 64), "*ciudadanos y ciudadanas* de nuestro país" (Frutos, D. S., p. 61), "...la precariedad y eventualidad que sufren los *trabajadores y trabajadoras...*" (Frutos, D. S., p. 60), "...los derechos básicos *de todas y de todos los que* habitamos en España...." (Frutos, D. S., p. 63), "...hay un 60 por ciento de *trabajadores y trabajadoras desempleados...*" (Frutos, D. S., p. 59).³⁴³

En definitiva, tanto los defensores del nacionalismo, como aquellos pertenecientes a ideologías claramente de izquierdas pueden considerarse como los catalizadores del movimiento políticamente correcto en España, de forma similar al papel que ejerciera la izquierda estadounidense.

Sin embargo, no todos los datos ofrecidos por el *Debate de Investidura* constituyen preocupaciones evidentes por manifestarse de modo políticamente correcto. En este sentido, hemos observado cierta despreocupación que se evidencia, por ejemplo, en una tendencia a utilizar formas con género gramatical masculino en función de genérico o no marcado para referirse, tanto a la audiencia masculina, como a la femenina de dentro y de fuera del hemiciclo:

³⁴³ En referencia a este ejemplo, hemos constatado el término masculino *desempleados* en el *Diario de Sesiones*. Sin embargo, en la grabación oficial de video, curiosamente observamos que el orador, de manera "espontánea", hace uso de la forma femenina *desempleadas*.

“...quiero dirigirme a mi G P, al que hoy represento, y a los millones de *ciudadanos* a los que representamos *los diputados socialistas*” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 36).

Tanto el término *españoles* y el más frecuente *ciudadanos* (Aznar, *D. S.*, p. 37, p. 38, p. 43, p. 65, p. 78, p. 82, p. 90), (Martínez Noval, *D. S.*, p. 36 y 37), (Trías, *D. S.*, p. 47-49 y p. 57), (Frutos, *D. S.*, p. 59), (Mauricio, *D. S.*, p. 86, p. 87), (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 99), (Labordeta, CHA, *D. S.*, p. 107), (Lasgabaster, EA, *D. S.*, p. 116), (De Grandes, *D. S.*, p. 120) como las formas que hacen referencia específica a *los ciudadanos canarios* (Mauricio, *D. S.*, p. 89) o *los ciudadanos vascos* (Aznar, *D. S.*, p. 78, p. 82), alternan, por tanto, con las formas “más correctas”, sobre las que hemos hecho mención con anterioridad.

En líneas generales, podemos concluir que se aprecia a lo largo de todo el *Debate de Investidura* una cierta tendencia a la alternancia entre las manifestaciones más políticamente correctas y las más tradicionales. Respecto a las primeras, debemos señalar que si su presencia no puede considerarse siempre como una manifestación políticamente correcta, en el sentido estricto de instrumento lingüístico para la transformación política, sí creemos que constituyen una expresión evidente de la función de representación y adaptación del lenguaje al cambio social. Asimismo, también creemos que detrás de ambos cambios, el social y el lingüístico, el lingüístico y el social, puede subyacer algo del fenómeno lingüístico y filosófico de la corrección como, a su vez, en éste podría subyacer algo de la esencia del movimiento de mayo del sesenta y ocho.

4. Situación económica y laboral, edad, opción sexual y discapacidad.

Coincidiendo con la opinión de M. A. Rebollo (1993:31), advertimos en el *Debate de Investidura* una presencia constante de manifestaciones que eviten la ofensa por parte de una audiencia omnipresente, a través de los medios de comunicación social. La presencia de este tipo de mensajes se debe, en palabras del propio profesor Rebollo, a que los políticos son personajes públicos, “expuestos a la atención de todos y con una fuerza grande ante la sociedad por el frecuente uso que hacen de los medios de comunicación”.

A través de nuestros datos, observamos que la utilización de este tipo de fórmulas, más menos corteses, gira en torno a cuestiones relacionadas con determinadas circunstancias personales, como la edad o la situación económica y laboral. Junto a éstas, tradicionalmente sometidas a interdicción y sustitución, han surgido en épocas más recientes, al amparo del movimiento americano, otras realidades relacionadas con las anteriores, que afectan a aquellos sectores de la población que, en lenguaje políticamente correcto, se autodenominan *los subrepresentados*.³⁴⁴ En otras palabras, situaciones relacionadas con la homosexualidad o con una limitación física o psíquica de cualquier tipo están dando lugar, en los últimos tiempos, a lo que conocemos como manifestaciones lingüísticas políticamente correctas en sentido estricto. Unas manifestaciones que están siendo difundidas principalmente desde los medios de comunicación social.

³⁴⁴ Un término que el propio M. Lechado (2000) recoge como eufemismo de *ignorado* o *despreciado*.

Tal y como hemos apuntado en varias ocasiones, nos encontramos de nuevo con un tipo de manifestaciones que, tanto por sus aspiraciones correctoras o maquilladoras de la realidad, como por los mecanismos lingüísticos que las actualizan, presentan una semejanza sorprendente con las manifestaciones que tradicionalmente conocemos como eufemismos.

4. 1. La situación económica.

El dinero ha sido tradicionalmente considerado un tema tabú en la sociedad española, aunque precisamente no tanto en la estadounidense. Lógicamente, esta visión ha adquirido dimensiones de tipo lingüístico por lo que, a menudo, vocablos relacionados con el campo semántico del dinero han sido sometidos en nuestra lengua a interdicción y sustitución eufemística. El mismo *Debate de Inversión* constituye un espejo de semejante tradición. Sin ir más lejos, en lugar del vocablo *dinero* se recurre a constantes tecnicismos de significado más ambiguo. En primer lugar, aunque desgastado por el uso observamos el término *recursos* (Aznar, D. S., p. 53 y 77) que, con frecuencia, aparece formando parte de una metáfora ontológica en torno a la Física, ...“la *transparencia* en la utilización de los *recursos*...” (Aznar, D. S., p. 26) o en personificaciones formando parte de mensajes ocultos:

“Los *ayuntamientos* deben contar con *recursos* suficientes, sin por ello *distorsionar el dinamismo económico*...” (Aznar, D. S., p. 26).

En segundo lugar, recogemos *fondos* (Aznar, D. S., p. 53), también en la expresión *fondos estructurales* (Mauricio, D. S., 88). Por último, *medios* que aparece, acompañando a *recursos*, con un sentido semejante:

“Hasta hace unos años, el control de nuestras fronteras lo llevaba la Marina, que tenía *medios y recursos*; pasó a los servicios marítimos de la Guardia Civil, que no tiene *medios ni recursos*” (Mauricio, *D. S.*, 85).

Asimismo, nos encontramos con calificativos del tipo *tributario* o *fiscal* para referirse al pago de impuestos. Lo que podría transmitirse como *unos deben pagar los impuestos que otros no pueden* se disfraza, bien mediante expresiones del tipo *corresponsabilidad fiscal* (Martínez Noval, *D. S.*, p. 42), (Aznar, *D. S.*, p. 43), (Trías, *D. S.*, p. 49, 58), (Mauricio, *D. S.*, 87), bien mediante alusiones implícitas más extensas, como la siguiente “...cuando un territorio tiene más renta que ganar, *más expansión de bases fiscales en renta tiene*” (Aznar, *D. S.*, p. 53). Para terminar, aludimos a un último tecnicismo eufemístico que puede haber perdido parte de este valor debido a su frecuente utilización en el discurso. Se trata del galicismo *financiar* y sus derivados.³⁴⁵

De la consideración del dinero como un símbolo de prestigio y poder social se deriva una tendencia a evitar todo tipo de mensajes que, de manera demasiado abierta, aludan a su escasez. De alguna manera, la falta de recursos, como símbolo de marginación social, ha sido duramente criticada por la filosofía de la corrección bajo la consigna de que la pobreza, como cualquier otra circunstancia personal o social, no pueden seguir siendo percibidas como factores de exclusión social. De ahí se deriva que las menciones explícitas o expresiones peyorativas en torno a su carestía sean censuradas por el movimiento americano.

³⁴⁵ Un vocablo que es utilizado por todos los Grupos Parlamentarios con independencia de su afiliación ideológica. A modo de ilustración, reseñamos algunos ejemplos: modelo de *financiación* (Aznar, *D. S.*, p. 23), sistema de *financiación* (Aznar, *D. S.*, p. 41), *financiación* de la sanidad (Trías, *D. S.*, p. 56), *financiación* de la educación (Mauricio, *D. S.*, 87), *financiación* de fondos de compensación interterritorial (Núñez Castain, *PA, D. S.*, p. 101). También encontramos el término con el sentido de gestionar en los siguientes casos: una Hacienda mal *financiada* (Aznar, *D. S.*, p. 25), unas corporaciones locales fuertes, bien *financiadas* (De Grandes, *D. S.*, pp. 122 y 123).

No debe extrañar, por tanto, que la manifestación a este respecto en un *Debate de Inestidura*, expuesto, no sólo a la lupa de los medios de comunicación, sino también a la de los sectores de población más perjudicados por este tipo de circunstancia y, consecuentemente, más sensibles al tema, requiera de la formulación eufemística. Como consecuencia, se ponen en marcha multitud de rodeos, como los siguientes: *al que menos tiene, al sin nombre* (Anasagasti, D. S., p. 74), *los trabajadores con menores rentas* (Aznar, D. S., p. 26), *los que no mandan* (Frutos, D. S., p. 59), *los más débiles* (Frutos, D. S., p. 61), *los de abajo* (Frutos, D. S., p. 59). En el afán por mostrarse cortés, se actualizan términos que, como consecuencia de una traducción inapropiada, pueden resultar paradójicamente más ofensivos. Es el caso de *los más miserables* (Frutos, D. S., p. 62).³⁴⁶

Como recurso persuasivo, observamos que se recurre a un mismo tiempo a la utilización del rodeo y a la mención de propuestas fundamentadas en la filosofía americana de la corrección, por ejemplo, la lucha contra la exclusión en favor de la integración social:

“Nuestro G P también está decidido a impulsar la reforma del tercer sector de interés social con el fin de configurar la sociedad civil como un actor privilegiado en la *lucha contra la exclusión y a favor de la integración de las personas con menos posibilidades...*” (Trías, D. S., p. 48).

El mismo M. Lechado (2000) recoge sobradas muestras, tanto para aludir a una situación de pobreza (*necesitado, escaso de recursos, económicamente desfavorecido...*), como para referirse a aquellas situaciones

³⁴⁶ Aunque este término también posee en español la acepción de “infeliz” muy frecuente en inglés, creemos que su sentido más común en nuestra lengua es el de “mezquino” o “perverso” de connotaciones evidentemente negativas.

de desventaja económica que afectan a numerosas zonas del mundo (*regiones deprimidas, países meridionales o el Sur*). En este sentido, encontramos en el *Debate de Inversión* los siguientes vocablos con función atenuante para referirse a la desigualdad económica. Por un lado, *desequilibrios*, por otro, *periferia*:

El término *desequilibrios* es utilizado para suavizar la realidad que hace referencia al alto nivel de pobreza existente en algunas zonas del planeta con respecto a otras. Una situación que podría imputarse a determinadas actuaciones políticas. Consecuentemente, el discurso público opta por recurrir a vocablos, que contribuyan a enmascarar semejantes situaciones, como *desequilibrios* (Aznar, D. S., p. 25), (Núñez Castain, PA, D. S., p. 101), en detrimento de otros, como *desigualdades* y, sobre todo, *injusticias*. Términos estos, que podrían evocar una carga negativa mayor, en el sentido de sugerir un grado de responsabilidad y participación política importante en unas decisiones que podrían contribuir a mantener la situación referida.

Un eufemismo que se extiende a otras manifestaciones, como la siguiente en la que subrayamos, además, la presencia de la expresión *primer mundo*:

“A nosotros, los andalucistas, nos interesa mucho la reflexión sobre los *desequilibrios*, sobre los *desequilibrios* a nivel mundial, porque nosotros somos puerta de entrada de África a Europa. Porque nosotros somos puerta de entrada de quizá una de las poblaciones que sufre más la *exclusión* de los beneficios del *primer mundo*, como es la población africana.” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 101).

El vocablo *periferia* es un término igualmente enmascarador para referirse a las zonas más pobres y, en otras ocasiones, a las más aisladas

también. Un término, además, en estrecha relación con la terminología que el movimiento ha puesto de moda:

“...los *desequilibrios* en la conformación de esas grandes empresas, síntesis de poder financiero y poder político que conforman la nueva economía, y que también están sirviendo de entrada para definir lo que son *países y regiones privilegiadas* de lo que son *países y regiones periféricas*.” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 101).

Por último, deseamos señalar una referencia metafórica con valor difemístico, con la que se pone de manifiesto el desagradable sentimiento que puede derivarse al tener que depender económicamente de otros, sobre todo, por los perjuicios que de esta situación pueden desencadenarse:

“...tenemos que discutir seriamente cómo este país prospera sin tener una *cultura subvencionada*. Hay que apostar por las comunidades y para que todas las comunidades tengan un *desarrollo autosostenible*. *No queremos subvenciones*.” (Mauricio, D. S., 87).

4. 2. La situación laboral.

Determinados términos, relativos al ámbito laboral, también son susceptibles de ser sometidos a sustitución eufemística, especialmente aquellos que poseen connotaciones negativas evidentes, y cuyo pronunciamiento, pueda perjudicar la imagen del Gobierno. Nos referimos, primero, a aquellos términos que hacen referencia a la escasez en el número de puestos de trabajo. En segundo lugar, a aquellos que remiten a la reducción en el número de tales puestos.

Cuando la realidad del paro quiere ocultarse, el *Debate de Inversión* opta por el término positivo *ocupación* en lugar del negativo *desempleo*. Término este, más técnico y, por ello, con mayor capacidad de ocultación que el de *paro*. Aunque también es cierto que el vocablo *desempleo* ha perdido esa capacidad, debido a su desgaste por el uso, y ambos, *desempleo* y *paro*, pueden considerarse equiparados en su valor connotativo. En cualquier caso, lo más destacable del *Debate de Inversión* es que, para hacer referencia a un problema, llámesele *paro* o *desempleo*, se recurre al procedimiento de hacer referencia a la situación inversa, es decir, a la mención de los vocablos más positivos *empleo* u *ocupación*. Así pues, en lugar de *nivel mayor de paro*, se habla de *nivel de ocupación menor* (Aznar, D. S., p. 40). De manera similar, en vez de mencionar a *los parados*, se menciona a *aquellos que están ocupados* (Aznar, D. S., p. 40) o simplemente a *los ocupados* (Mauricio, D. S., 86) y (Aznar, D. S., 92).

Como es de esperar, este tipo de proposiciones eufemísticas no quedan impunes al oído de un adversario, que aprovechará la ocasión para criticar tales sustituciones y colocar, de este modo, a los emisores de tales expresiones en una situación comprometida:

“Lo que ocurre, señor Aznar, es que usted vino de la cumbre de Lisboa con un asunto *espinoso* en sus manos. El texto definitivo, las conclusiones de la presidencia de esa cumbre *abandonan ya la referencia a la tasa de desempleo* como objetivo y sin embargo *utilizan ya de manera clara y explícita la referencia a la tasa de ocupación*. Entre los objetivos que se plantea la cumbre de Lisboa no hay *ni una sola referencia al paro, a la tasa de paro...*” (Martínez Noval, D. S., p. 34).

La reducción en el número de puestos de trabajo y la subsiguiente pérdida de empleo constituye una realidad, en absoluto, agradable. Por tanto,

cuando tal realidad debe ser, no sólo mencionada, sino además defendida es preferible recurrir a una expresión encubridora, como *flexibilidad laboral*.³⁴⁷

“Ese objetivo es posible con los nuevos *yacimientos* de empleo y con una *flexibilidad laboral*, pero que la *flexibilidad* se base fundamentalmente en los problemas de productividad, de competitividad, de *fortalecer* la empresa y de *fortalecer* la capacidad de competencia de la empresa. Ahora bien, la *flexibilidad también en la jornada*. Y la *reducción de jornada*, que es un debate europeo y que en Francia ha tenido éxito, no se debe hacer por ley pero sí a través de convenios. Es posible *reducir jornadas flexibilizándolas* y eso aumenta la productividad de las empresas.” (Mauricio, D. S., 86).

Del mismo modo, determinadas condiciones de precariedad, frecuentes en determinados puestos de trabajo, se disfrazan con vocablos, como *movilidad*. Un término que, en la siguiente manifestación, se sitúa paradójicamente junto a la ya abordada y contrapuesta noción de estabilidad:

“La modernización de nuestro mercado laboral exigirá más empleo *estable* y más empleo a tiempo parcial, *más movilidad...*” (De Grandes, D. S., p. 122).

Por último, recogemos la expresión *agentes sociales* (o *interlocutores sociales*) mediante la cual se hace referencia al conjunto formado por la patronal y los sindicatos. Un término que, como los anteriores, constituye un ejemplo clásico de eufemismo en el ámbito del discurso político aunque, como consecuencia de su frecuente uso, éste también ha sufrido cierto desgaste con respecto a su primitivo valor atenuante:

³⁴⁷ Otras alternativas eufemísticas de uso común recogidas por M. Lechado (2000) son *amortización de puestos de trabajo*, *movilidad*, *reestructuración* o *regulación laboral*, *regularizar una empresa* y *suspensión laboral*.

“Con relación al empleo estable, tiene todo nuestro *soporte* y creo que el Gobierno en la legislatura anterior hizo un *balance* positivo respecto al diálogo con los *agentes sociales*.” (Saura Laporta, IC, D. S., p. 104).

4. 3. La edad.

El paralelismo existente entre determinadas posiciones ideológicas de izquierdas de un lado u otro del Atlántico, así como su concienciación por manifestarse de acuerdo con las cosignas de la corrección política, -un paralelismo que, de alguna manera, ya establecimos con ocasión del sector social de la mujer-, vuelve a presentarse de nuevo. En esta ocasión, la manifestación políticamente correcta (o eufemística) se lleva a cabo en el *Debate de Investidura* con motivo de la designación en torno a aquellos sectores sociales que pudieran sentirse discriminados por cuestiones de edad.

Efectivamente, tal y como apreciamos en la siguiente muestra, la preocupación por evitar sentimientos de discriminación se manifiesta de alguna manera, en primer lugar, en relación a la población más joven. Una mención dirigida, en este caso, a denunciar su marginación y explotación laboral:

“Un plan urgente de contratación de *trabajadores y trabajadoras jóvenes* que suponga la incorporación de este amplio colectivo al mercado laboral sin tener que ser mano de obra especialmente explotada...” (Frutos, D. S., p. 60).

Tampoco olvidamos, como no lo hicimos con respecto al tema de la mujer, la sensibilidad que el nacionalismo muestra por la manifestación políticamente correcta:

“La concepción constitucional del derecho al trabajo se transmuta en la panacea de la precarización laboral, especialmente para *jóvenes y mujeres*.” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 99).³⁴⁸

La mención de la integración social de la juventud por parte del nacionalismo es también una constante en el *Debate de Investidura*:

“...fomento de la creación de ocupación por parte de las pequeñas y medianas empresas, de la microempresas y de los emprendedores, especialmente de *los más jóvenes...*” (Trías, *D. S.*, p. 46),

“...mientras *nuestros jóvenes* titulados de grado medio y superior toman los trenes el domingo por la noche para salir de Aragón para aprovechar las oportunidades que en su tierra se les niega.” (Labordeta, CHA, *D. S.*, p. 107)

Junto a la denuncia de la marginación que sufren los más jóvenes, surge, asimismo, la denuncia de la discriminación sufrida por los sectores de edad más avanzada. Desde posturas ideológicas diferentes, se solicitan programas

“...específicos dirigidos a *los más jóvenes* y a *la tercera edad*, reforzando la conciliación de la vida familiar y laboral e incentivando la incorporación de *la mujer* al mercado laboral.” (Trías, *D. S.*, p. 47).

Asimismo, se reclaman incrementos

³⁴⁸ Nótese la reiterada preocupación por mencionar a la mujer en el discurso de manera explícita, como manifestación de su importancia en la sociedad que, como ya hemos analizado, se actualiza generalmente mediante el desdoblamiento del género gramatical.

“...de la cobertura de desempleo para que progresivamente cubra a todos los trabajadores y trabajadoras, en especial a los más jóvenes y a los mayores de 45 años que son los sectores donde existen más problemas...” (Frutos, D. S., p. 60).

Más allá de la mera referencia a la avanzada edad, en ocasiones se alude a este sector social mediante formas connotadas positivamente o, al menos, mediante formas que, en la medida de lo posible, no sean percibidas de modo negativo. En este sentido, además de la anterior referencia a la tradicional expresión eufemística *la tercera edad*,³⁴⁹ observamos otras alternativas más o menos novedosas y espontáneas. De forma muy similar a la perífrasis *los mayores de 45 años*, ya citada en el párrafo anterior, se alude a “los parados de más de 45 años” (Trías, D. S., p. 47) o, simplemente, a *los mayores* (Rodríguez Sánchez, BNG, D. S., p. 99); un término que adquiere el culmen de la afectividad, cuando va introducido por un adjetivo posesivo, como manifiesta la muestra con la que concluimos esta sección: “...el valor de una sociedad tiene mucho que ver con la dignidad que otorga a la vida de *sus mayores*...” (Aznar, D. S., p. 28).³⁵⁰

³⁴⁹ También en Frutos (D. S., p. 62).

³⁵⁰ M. Lechado (2000) considera eufemismos a términos y expresiones, como *personas mayores o de edad, estar en la edad de oro, la tercera edad, incluso anciano*. Algunos, sin embargo, podrían no estar de acuerdo con esta clasificación, tanto por cuestiones relacionadas con el conocimiento y la percepción, como por cuestiones de evolución y desgaste semántico dependientes, de alguna forma, de las anteriores.

4. 4. Opción sexual y discapacidad física, mental o sensorial.³⁵¹

Tras el análisis de los datos procedentes del *Debate de Inversión* en referencia a este campo concreto, observamos un clarísimo contraste entre ausencia y presencia de la manifestación políticamente correcta realizada de manera más o menos consciente.

a) En primer lugar, asistimos, a lo que podríamos denominar una *ausencia de la manifestación políticamente correcta menos consciente*, que se realiza en un doble sentido.

Ausencia en torno a la mención misma de tales colectivos. Aún en el caso de llevar a cabo, por ejemplo, una crítica explícita en torno a la precaria situación en que se encuentran tales colectivos, como a continuación reflejamos en la siguiente muestra, esta denuncia podría tildarse, no obstante, de políticamente incorrecta como consecuencia de la presencia del vocablo *disminuidos*. Estamos seguros, sin embargo, de que no se trata de un caso al que se le pueda imputar una intención consciente.³⁵²

³⁵¹ Somos conscientes de que, desde el punto de vista de la corrección política, no deberíamos englobar en un mismo apartado las manifestaciones políticamente correctas por circunstancias de tipo físico, psicológico y sensorial como quizá tampoco deberíamos realizar el análisis de éstas junto con las manifestaciones relacionadas con el tema de la opción sexual. La razón se debe a cuestiones puramente metodológicas que serán justificadas a lo largo de la descripción de los datos.

³⁵² El problema procede, una vez más, del dinamismo del valor connotativo asignado por el hablante. A modo de muestra, pueden tomarse en consideración los siguientes eufemismos recogidos por M. Lechado (2000), muchos de los cuales podrían ser considerados, por algunos a día de hoy, como evidentes disfemismos. Por llevar a cabo una clasificación, nosotros situaríamos los términos *anormal, desviado, débil mental, deficiente, disminuido, inválido, minusválido*, en el lado de lo políticamente incorrecto, mientras que *diferente, discapacitado, persona con movilidad reducida, impedido, incapacitado* en el de lo políticamente correcto. A buen seguro, habría quien no estaría de acuerdo con semejante distinción.

“La Fiscalía de Madrid *solicita* al Insalud *-insta, sería más exacto decir-* que abra centros psiquiátricos para atención de niños y de jóvenes. Asuntos Sociales no admite *enfermos de sida* en sus centros de *disminuidos*. Y así sucesivamente.” (Martínez Noval, D. S., p. 36).

Esta denuncia llena de buenas intenciones, en referencia a la no admisión de los enfermos de SIDA en los centros de disminuidos, podría provocar la ofensa en los afectados por este síndrome al quedar incluidos, mediante semejante manifestación, en la misma categoría que los disminuidos.³⁵³ Otro problema añadido surge cuando, desde los planteamientos de la corrección política algunos términos, como *disminuido* -en el anterior ejemplo- o *minusválido* -en el siguiente-, son considerados como políticamente incorrectos para designar al colectivo de discapacitados.³⁵⁴

b) En segundo lugar, asistimos a una *presencia explícita y más consciente de la manifestación políticamente correcta* que se observa principalmente a la hora de llevar a cabo la elección de determinados transplantes léxicos para referirse al colectivo de personas discriminadas, tanto por su opción sexual, como por su condición física, mental o sensorial:

³⁵³ En este sentido, M. A. Rebollo (1993:31) alude también a una expresión, la de *despojos callejeros* para designar a los enfermos de SIDA. Un apelativo que tuvo lugar en el Parlamento andaluz y que propició la inmediata réplica que citamos a continuación, según recoge el profesor Rebollo: “*despojos callejeros*, es una terminología que un representante del pueblo en las instituciones no puede usar nunca por simple respeto a la condición humana”.

³⁵⁴ De acuerdo con lo que acabamos de señalar en anteriores notas, nos reafirmamos en la tesis en torno a la falta de unanimidad para determinar si determinadas expresiones poseen un valor meramente denotativo o puramente neutro o si, por el contrario, adquieren un valor connotativo, positivo o negativo ya que éste es asignado, generalmente, de acuerdo con cuestiones subjetivas relacionadas con la percepción y el conocimiento. Es el caso de los términos *disminuidos* y *minusválidos* infectados de valor negativo para determinados colectivos; un valor este que es transmitido lingüísticamente por el significado que reside en la afijación.

“...es preciso desarrollar los derechos de los *minusválidos* para que sean personas en igualdad de condiciones, así como leyes y normativas que respeten *la orientación sexual de hombres y mujeres* actualmente discriminados.” (Frutos, D. S., p. 62)

Las siguientes perífrasis eufemísticas “promover medidas de apoyo a las familias que cuidan a *las personas con carencias acusadas...*” (Aznar, D. S., p. 28) o “*abordar las necesidades de las personas con especiales dificultades* para encontrar empleo o para continuar en el mercado. (De Grandes, D. S., p. 122) revelan, también, una preocupación consciente por no ofender a una audiencia determinada. Unas perífrasis intencionadamente ambiguas utilizadas para designar a los colectivos con limitaciones de origen múltiple, sin más especificaciones. Unos motivos a los que no tenemos acceso, a no ser que el contexto lo facilite, ya éstos pueden abarcar, desde la edad o la enfermedad, hasta un accidente o un embarazo.

Quisiéramos terminar con unas palabras del profesor A. López García (2000) que resumen a la perfección las motivaciones que dan lugar a estas formas eufemísticas o manifestaciones políticamente correctas y que, además, corroboran la idea de la relación existente entre lenguaje y conocimiento, actualizada a través del hablante y el contexto espacio-temporal, determinado y relativo, en el que éste se encuentra inmerso.

“Lo que de verdad resulta irritante en este movimiento de lo políticamente correcto no es, pues, que se use el lenguaje para encubrir grupos humanos con problemas. Lo sorprendente de la época que nos ha tocado vivir es que se pretenda velar con eufemismos lo que no necesita ser velado en modo alguno. ¿Qué tiene de vergonzoso estar gordo, ser ciego, haber nacido negro o vivir pobremente? Se lo diré: casi siempre la maldad imputada lo es desde el punto de vista de los otros, no de los interesados.”

5. El fenómeno migratorio.

Los estereotipos, señala P. García Mouton (1999:59-62), constituyen ideas que protegen el orden social establecido y que, en su forma originaria, podrían formar parte de la realidad, pero que dejan de serlo tan pronto como la experiencia deja de corroborarlos. Sin embargo, al amparo de los prejuicios sociales, el estereotipo perdura en el lenguaje a través de unas marcas determinadas. El peso de estas huellas lingüísticas es de tal calibre que, el estereotipo sigue ejerciendo mayor peso en el conocimiento que la realidad misma. La mutua interrelación entre sociedad y lengua favorecerá además que la influencia social, a través de la marca lingüística estereotipada, siga alimentando y perpetuando el estereotipo que, a su vez, seguirá ejerciendo su poder sobre la sociedad.

En este sentido, el trabajo del movimiento americano consistirá en destruir tales estereotipos sociales atacando, precisamente, el lugar donde éste adquiere entidad física concreta, es decir, en la huella lingüística. Para el movimiento, eliminar el estereotipo, que aparece en determinadas marcas lingüísticas, es el paso previo para eliminarlo a nivel de pensamiento. En otras palabras, para la filosofía americana corregir los usos lingüísticos es la mejor arma para corregir o transformar actitudes sociales.

a) Presencia del espíritu políticamente correcto en la configuración del mensaje político:

En cuanto a las posibles relaciones que podamos establecer entre los objetivos del discurso políticamente correcto y los del discurso objeto de nuestra investigación, debemos matizar que no debemos caer en el error de pensar que absolutamente todas las elecciones lingüísticas, llevadas a cabo en el *Debate de Investidura*, responden a motivaciones plenamente

conscientes de corrección o transformación de actitudes sociales estereotipadas. Sin embargo, no es menos cierto que todo discurso, encaminado a persuadir a la mayor parte de la sociedad a la que va dirigido, debe tener muy en cuenta qué estereotipos empiezan a perder validez, es decir, cuáles empiezan a estar socialmente mal vistos.

De acuerdo con lo establecido, debemos destacar dos tipos de muestras donde el espíritu políticamente correcto más genuinamente americano queda actualizado, bien como un verdadero instrumento de transformación social, a la vez que como una radiografía social, bien, como sucede en la mayoría de los casos, como una estrategia persuasiva sin más aspiración que esa. No obstante, esta distinción no es óbice para que, en ocasiones, ambos objetivos confluyan en una misma manifestación.

Así, todos los oradores coinciden en luchar contra la intolerancia xenófoba, como consecuencia del potencial problema que la actitud racista pudiera ocasionar en un país tan homogéneo y de escasa mezcolanza racial, como España, ante la reciente y masiva llegada de inmigrantes. De manera similar, cualquier manifestación protagonizada por un responsable político que pueda ser objeto de la más mínima sospecha racista no tardará en ser atacada verbalmente por el adversario, tal y como observamos en la siguiente muestra:

“Esta ley puede ser un primer paso para ponerse en marcha con fuerza y convicción para atajar las tendencias a la intolerancia, al racismo y a la xenofobia, que también existen en nuestro país, señor Aznar, potenciadas por la actitud y acción reaccionaria de alcaldes como el de El Ejido...” (Frutos, D. S., p. 62).

En esta línea, si el nacionalismo corre el peligro de ser percibido como una manifestación excluyente contra una parte de la sociedad y, sobre

todo, contra el recién llegado inmigrante, no es de extrañar que el mensaje nacionalista intente transmitir a la audiencia una concepción del nacionalismo totalmente compatible con la idea de la integración tan políticamente correcta, tan de moda en nuestra sociedad actual. En este sentido, advertimos las siguientes declaraciones por parte, tanto del nacionalismo andaluz:

“...un *andalucismo siempre integrador, nunca excluyente, consecuencia de una cultura como la nuestra que como saben SS. SS. hunde sus raíces en el mestizaje y en la tolerancia.*” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 100),

del nacionalismo aragonés,

“Reclamamos la verdadera *igualdad entre los sexos y las razas y pedimos la puesta en marcha, ya, de una política de integración del emigrante...*” (Labordeta, CHA, D. S., p. 107)

o del nacionalismo catalán, “...desde el G P Catalán *apostamos por un pacto de Estado para la integración social de la inmigración...*” (Trías, D. S., p. 48).

b) Manifestaciones políticamente correctas y mecanismos léxico-semánticos:

Entre las manifestaciones políticamente correctas en torno al campo semántico de la inmigración, dadas las connotaciones negativas que pueden derivarse como consecuencia de este tipo de léxico, se recurre en el *Debate de Inversión* a los siguientes transplantes:

La sustitución de los términos *negro* o *moro*, connotados de forma negativa, por otros menos connotados, como los que han sido elegidos en la siguiente muestra:

“No hay día, no hay semana en que no llegue a nuestros oídos y a nuestros ojos que algún *inmigrante subsahariano* o *marroquí* ha dejado la vida o ha desaparecido en el estrecho de Gibraltar o cruzando el Atlántico hacia las islas Canarias.” (Martínez Noval, *D. S.*, p. 36).

La fórmula *menos desarrollados* (Aznar, *D. S.*, p. 31) y (Trías, *D. S.*, p. 50), en un intento de suavizar la realidad designada por términos como *subdesarrollados* o *atrasados* tradicionalmente utilizados para referirse a los países pobres y, por ello mismo, principales emisores de inmigrantes.

En torno al tipo de léxico utilizado para referirse a estos países, debemos señalar otra manifestación que, tal vez, podría considerarse como incorrecta desde los parámetros de la filosofía americana, aunque, una vez más, estamos seguros de la ausencia de intención ofensiva al utilizarla. Se trata de la analogía orientacional “primero es arriba”. Por oposición a esta orientación positiva, reconocemos una cierta carga negativa en analogías del tipo *países del tercer mundo* (Frutos, *D. S.*, p. 70), (Mauricio, *D. S.*, p. 85), que contrasta con el matiz positivo manifestado de manera evidente en esta otra, *países del primer mundo* (Núñez Castain, *PA, D. S.*, p. 101), (Mauricio, *D. S.*, 85), (Frutos, *D. S.*, 70).³⁵⁵

³⁵⁵ Una expresión, la de *tercer mundo*, que con el término *subdesarrollado* nacieron con una evidente vocación eufemística frente al término *pobre* de marcadas connotaciones negativas. Sin embargo, actualmente se alude con frecuencia a una clara pérdida de este valor (E. Haro Tecglen, 1995: 403 y 404) y (M. Lechado, 2000:149).

Para terminar, asistimos a la elección, por parte de un mismo orador y por dos veces consecutivas, de dos formas igualmente incorrectas, no sólo desde el punto de vista pragmático de la corrección política, sino desde el punto de vista más estrictamente lingüístico o semántico. Nos referimos a los calificativos *legal* e *ilegal* (Aznar, *D. S.*, 91) para referirse a un ser humano, en concreto, al inmigrante.

Por lo que se refiere a los mecanismos semánticos, debemos constatar el gran número de rodeos existentes en el *Debate de Investidura* para referirse implícitamente, por un lado, al fenómeno migratorio en general, y por otro, a la necesidad que siente el poder político de llevar a cabo un control de fronteras más riguroso, que evite la entrada masiva de inmigrantes en nuestro país.

En primer lugar, en lugar de la alusión al término *control* de evidentes connotaciones negativas, observamos la utilización del término más neutro *ordenación* en ese *proceso de ordenación* (Aznar, *D. S.*, p. 91). Un término, en definitiva, que sirve de base para construir una circunlocución con la evidente ambición de producir efecto atenuante en la mente del receptor, en torno al delicado tema del control de fronteras.

En segundo lugar, advertimos también la utilización bastante frecuente del término genérico *eso*:

“...al final hay que tomar, señorías, una decisión: o se pone límite a eso o no se pone límite. Lo que no vale es decir: Yo no le pongo límite a eso y luego me quejo.” (Aznar, *D. S.*, p. 91).

En la siguiente manifestación se utiliza, por un lado, el mecanismo de sustitución metonímica mediante la cual la referencia directa a la persona se elimina a favor de la mención del fenómeno. Por otro, el término *todo*, una palabra ciertamente ambigua, al menos en este contexto. Con motivo de ambas elecciones, se entreve un distanciamiento intencionado entre el orador y su mensaje:

“Yo he estado revisando durante estos días los datos y las llegadas de *la inmigración* en nuestro país y no nos pensemos que *todo nos viene* de lo más cercano que tenemos.” (Aznar, *D. S.*, p. 91).

Por último, observamos determinadas manifestaciones, que apelan a una serie de estrategias argumentativas para justificar la entrada de inmigrantes.

Se apela a la responsabilidad:

“...comparto que estamos ante uno de los problemas importantes que *tenemos que abordar y hay que abordarlo con profundo sentido de la responsabilidad*, sabiendo -como he dicho- cuál es la capacidad española, sabiendo que *tenemos que asumir claramente responsabilidades de fronteras...*” (Aznar, *D. S.*, p. 91).

Se apela, también, al consenso y a la congruencia, a la vez que esta última se asocia a palabras connotadas de manera positiva, por ejemplo, al término *acogida* contenido en expresiones del tipo siguiente:

“Hemos de prepararnos para ser un *país de acogida*, conscientes de que quienes vienen a trabajar contribuyen a nuestra prosperidad y enriquecen nuestra sociedad. El fenómeno de la

inmigración exige una política de Estado y queremos desarrollarla con el máximo acuerdo de las fuerzas políticas parlamentarias. *Debe ser una política congruente con nuestra capacidad de acogida...*" (Aznar, D. S., p. 27).³⁵⁶

6. Nacionalismo: hechos diferenciales y lenguas vernáculas.

6. 1. Reconocimiento de los hechos diferenciales.

Desde el principio de su existencia, la democracia española adquirió un especial compromiso de respeto y protección hacia la variedad cultural (y lingüística) existente en nuestro país desde antaño. Una tendencia acrecentada, además, por la mala conciencia existente como consecuencia de la anulación de tal reconocimiento durante la dictadura franquista. Una etapa política que, por el contrario, quedaba vinculada para siempre con una unidad cultural y lingüística impuesta desde el poder.

En este sentido, la reivindicación de la identidad cultural y de la variedad lingüística, como valores en alza, se manifiesta lingüísticamente de forma abierta a lo largo de todo el *Debate de Investidura*, especialmente desde el discurso nacionalista. Así pues, cuando tal valor se percibe como no reconocido, la denuncia no tarda en hacerse explícita de inmediato, como evidenciamos en las siguientes manifestaciones:

³⁵⁶ Manifestación que, posteriormente, será retomada por otro orador: "Nuestra presencia exterior dará prioridad, en fin, a la solidaridad. Sabrá responder a las llamadas de 16 millones de personas que sólo en el noreste de África están *amenazadas por el hambre*. *Seremos clara y ordenadamente un país de acogida*, nos ha señalado Aznar, en el marco general europeo y *luchando contra las mafias*." (De Grandes, D. S., p. 123).

“Señor Aznar, *no hablo en nombre Aragón sino de Aragón* porque, desgraciadamente, en esta Cámara *se ha hablado muy poco de Aragón* en estos últimos años...” (Labordeta, CHA, D. S., p. 117).

Tanto en el caso anterior, como en el que reseñamos a continuación la denuncia se realiza mediante manifestaciones verbales que aluden, no sólo a ese sentimiento de exclusión, sino a la crítica más implacable hacia la ausencia de nombramiento explícito en torno a tales entidades como un reflejo más de su discriminación, de forma similar a lo que tradicionalmente ha acontecido en relación a la discriminación por ausencia lingüística en torno a la mujer y a otros sectores. En la siguiente muestra, la denuncia por la ausencia se realiza, además, mediante el poder que otorga la imagen metafórica:

“...he sentido *un cierto pellizco al escuchar a S.S. aquí hablar de Andalucía*. Porque usted y yo coincidiremos en que si aquí no hubiera un diputado andalucista, este debate de Estado, *este Debate de Investidura se hubiese cerrado sin nombrar esa palabra*” (Núñez Castain, PA, D. S., p. 114).

Al hilo de este tipo de manifestaciones, R. Pereda (1994:82) señala:

“...todos esos eufemismos lingüísticos que hacen furor en Estados Unidos, tímidamente en Gran Bretaña y bastante poco en Europa continental, incluida España, se relacionan directamente con los conflictos reales de las distintas comunidades.”

En España, por tanto, uno de los problemas en lenguaje “más correctamente constitucional” se llama problema autonómico. En este sentido, las denuncias realizadas por parte de las distintas autonomías, entendidas como entidades culturales (y lingüísticas) en minoría, podrían perfectamente considerarse como síntomas intrínsecamente españoles de la manifestación

políticamente correcta, en el sentido de que lo que se intenta con semejante discurso es llevar a cabo una reivindicación encaminada a evitar, en la medida de lo posible, la marginación de unas entidades sociales y lingüísticas como consecuencia de su situación de minoría.

Así pues y en relación con un tema como éste, no interdicho pero sí delicado, podemos evidenciar la importancia que el discurso político vuelve a concederle a la ambigüedad sémica, y por consiguiente, a la manifestación eufemística y a la denominada políticamente correcta. Una importancia motivada, una vez más, por la intencionalidad persuasiva que cada opción lingüística representa en relación con el juego de las asociaciones mentales que, con tal elección, el emisor pretende establecer en el receptor. En palabras del profesor M. A. Rebollo (1993:25):

“...hay que atraer al oyente, de ahí esa labor de dominio; por eso el significado conceptual, el que se puede encontrar en los diccionarios queda desplazado por el subjetivo, porque las palabras resultan evocadoras para cada cual de acuerdo con el lugar que cada uno ocupe en el espectro ideológico.”

Una estrategia en la que el lenguaje que todos conocemos como políticamente correcto tiene mucho que ver; también en relación con el tema del nacionalismo.

Esto es lo que sucede, por ejemplo, con la expresión *hecho diferencial* y con el término *pluralidad*.

Una expresión muy del gusto del nacionalismo es la de *hecho diferencial*.³⁵⁷ Una expresión a partir de la cual surgirán otras formas derivadas, como *realidad diferencial* y *desarrollo diferencial*, que también aparecen reflejadas en el *Debate de Investidura*:

“...nuestro grupo apuesta decisivamente por una reforma del Senado que lo *convierta* en Cámara territorial, siempre que consiga ser *canal de expresión de una realidad diferencial y plural*. Un Senado que no reconozca de forma decisiva los hechos diferenciales no puede tener sentido si realmente quiere ser la Cámara de representación territorial.” (Trías, D. S., p. 49).

En el siguiente ejemplo, advertimos varias circunlocuciones, analizadas con anterioridad, con las que se produce un evidente juego de intencionalidades e intentos de manipulación de la realidad:

“Debemos también *avanzar en las posibilidades que el artículo 150.2 de la Constitución permite, para impulsar un desarrollo diferencial del estatuto autonómico*, posibilitando la transferencia a una o varias comunidades autónomas de ámbitos competenciales que corresponden al Estado. *Su utilización tiene un encaje perfecto dentro de la Constitución...*” (Trías, D. S., p. 49).

En torno a *pluralidad*, debemos señalar que se trata de un término muy presente en el *Debate de Investidura*, con un marcado carácter ambivalente puesto que es capaz de evocar, tanto la defensa del localismo, como la del universalismo más absolutos en consonancia con la posición ideológica y el contexto en el que el mencionado vocablo quede inscrito. Para el nacionalismo, el término *pluralidad* se muestra útil para enfatizar la importancia de lo local y de la diferencia como los únicos valores auténticos y

³⁵⁷ A. Grijelmo (2000:188) se hace eco de las connotaciones positivas del término al señalar: “...los nacionalistas gustan de referirse al seductor *hecho diferencial* que los distingue del resto de España.”

reales frente a la globalización y homogeneización. Para otras posiciones ideológicas, sin embargo, el vocablo *plural* sirve como palabra comodín para realzar la importancia que tiene compatibilizar lo local con lo universal.

“...para que el nuevo orden y las nuevas tecnologías nos permitan *combinar lo local y lo universal en un proyecto plural y solidario*. En este nuevo escenario lleno de *oportunidades*, la *solidaridad* tiene que ser un eje central.” (De Grandes, D. S., p. 121).

De la mano de la defensa de la pluralidad, en el sentido de defensa de la identidad y de la diferencia, asistimos a la noción de nacionalismo. A propósito de éste, escribía A. Maalouf (1999) que la defensa exacerbada de la propia identidad en detrimento de la ajena tampoco es deseable. De circunstancias semejantes a las expuestas por A. Maalouf, se deriva, de alguna manera, el ferviente deseo por parte del recientemente acuñado *nacionalismo constitucional* de no querer ser identificado con el nacionalismo más radical, es decir, el acuñado como *no constitucional*.³⁵⁸

En este sentido y retomando la descripción de nuestro análisis, debemos manifestar que la diferenciación conceptual que pretende establecerse entre las diversas formas de percibir y sentir el nacionalismo constituye una constante a lo largo del *Debate de Investidura* que, lógicamente, tendrá un evidente reflejo en la manifestación lingüística. A través de los distintos discursos, hemos apreciado una constante creación y corrección de realidades en torno al concepto de nacionalismo. Mientras unos identifican al nacionalismo con los denominados *no constitucionalistas*, es decir, con aquellos que no comparten algunos preceptos del texto constitucional, el nacionalismo catalán, por ejemplo, diferencia entre lo que se

³⁵⁸ M. Fernández Lagunilla (1999, II: 16): “...*nacionalistas* y no *nacionalistas* o *constitucionalistas*, así llamados porque son partidarios del mantenimiento de la Constitución de 1978 como único marco legal en el que se puede dar respuesta a la cuestión (sobre la estructura del Estado) planteada.”

denomina *nacionalismo democrático vasco*. y aquellos nacionalistas más radicales, es decir, aquellos que pretenden imponerse, no mediante la fuerza democrática de la palabra, sino mediante actos de fuerza terrorista:

“Asimismo, el G.P. Catalán quiere manifestar su pleno apoyo una vez más al *nacionalismo democrático vasco*, porque entendemos que no habrá futuro posible sin su concurso.” (Trías, D. S., p. 51).

En otras ocasiones, algunos oradores parecen mostrarse conscientes y especialmente sensibles a las connotaciones de exclusividad y separatismo que pueden evidenciarse con el término *nacionalismo*.³⁵⁹ Como consecuencia, para evitar tales asociaciones negativas, nada beneficiosas para la consecución del voto nacionalista moderado, el término *nacionalismo* se acompaña de calificativos positivos, como *solidario*: “...en nombre del *nacionalismo solidario aragonés...*” (Labordeta, CHA, D. S., p. 106)

En el caso del nacionalismo catalán, éste es calificado como *personalista*:

“...el *nacionalismo de Convergència i Unió* es un *nacionalismo personalista*, que tiene su razón de ser en el desarrollo y el progreso de cada uno de los ciudadanos de nuestro país, así como en la plena implicación de Cataluña en la modernización y el progreso de todo el Estado.” (Trías, CIU, D. S., p. 47).

Si en el primer ejemplo el énfasis se pone en los efectos positivos que implica la noción de solidaridad, en el segundo se pretende, de alguna

³⁵⁹ En este sentido, M. Lechado (2000:119) recoge la expresión *nacionalismo excluyente*, como eufemismo de *nacionalismo racista y xenófobo*.

manera, realzar lo positivo de la idea de la valoración y de la atención individualizada.

El nacionalismo gallego también trata de transmitir a la audiencia la asociación existente, no sólo entre nacionalismo y pluralidad como ya hemos advertido con anterioridad, sino también entre el nacionalismo gallego y la verdadera democracia, de manera similar a como el movimiento de la corrección americana se erigió como defensor la verdadera noción de democracia:

“Desde luego, el *nacionalismo gallego*, aquí y ahora, es una alternativa de cambio en el funcionamiento de las instituciones, es una *apuesta por la democracia frente a la acumulación y la concentración de poder* político y económico. Es una *apuesta por el pluralismo frente al autoritarismo, por la diversidad frente a la uniformidad*. Es un poderoso factor para la *igualdad* de los ciudadanos y de los pueblos.” (Rodríguez Sánchez, BNG, *D. S.*, p. 100).

Para concluir, únicamente nos resta afirmar que a lo largo del *Debate de Investidura* se defienden, de manera un tanto paradójica, posturas federalistas, en detrimento de las nacionalistas:

“Si se cree que una posición ideológica nacionalista irreductible u otra posición sólo policial solucionará el problema, se equivocan ambas. En Izquierda Unida estamos dispuestos a apostar lo necesario para avanzar hacia una *España federal* en la que Euskadi encuentre su mejor *encaje*.” (Frutos, *D. S.*, p. 63).

Un federalismo que, a menudo, también se califica como *solidario*:

"En una Europa en construcción, en una España que puede dar un paso más y avanzar hacia un federalismo solidario, ¿no cree usted, señor Aznar, que no debería predominar un sentido casi exclusivista de la Constitución, que usted ha defendido en la campaña, como si los demás pretendiésemos la segregación y la ruptura de España?" (Frutos, D. S., p. 63).

Desde posturas más afines al nacionalismo que al constitucionalismo y mediante la actualización de determinadas palabras, se consigue que el federalismo se asocie con la solidaridad frente a la segregación nacionalista, por un lado, y frente a la asimilación españolista como aplicación de la ley constitucional en un sentido exclusivista, por otro.

6. 2. El resurgimiento de las lenguas vernáculas.

Cuanto más nos adentramos en el tema de la manifestación políticamente correcta, mayor debe ser nuestro nivel de consciencia en torno a dos aspectos particularmente importantes: por un lado, la ausencia de novedad y, por otro, el alto grado de relativismo que, en muchas ocasiones, rodea a la corrección política mediante el lenguaje, especialmente por lo que respecta al fenómeno americano.

Efectivamente, como también quedó establecido con ocasión del tema de la mujer, en el pensamiento de la corrección no todo es novedoso. En este sentido y en relación al debate de las lenguas en nuestro país, hemos de reconocer que, aunque en el resurgimiento de las denominadas lenguas vernáculas haya podido influir la corriente americana, sería absurdo pensar que la batalla entre los defensores de la concepción diferencial y aquellos que se decantan más por la unidad de la comunidad lingüística constituye un

fenómeno novedoso de finales del XX, amparado únicamente en las reivindicaciones de unas minorías determinadas. Por el contrario, y por lo que respecta a la vinculación lengua-nación en España, J. R. Lodares (2002:21) se remonta al nacionalcatolicismo como poso ideológico fundamental, tanto del nacionalismo lingüístico vasco, gallego y catalán, como del nacionalismo lingüístico español del franquismo.³⁶⁰ Lo que sucede es que “ha ido ganando peso durante los últimos años la concepción diferencial, llamémosla así, frente a la igualitaria.” (J. R., Lodares, 2002:11).³⁶¹

Es, en este sentido y junto a la reivindicación la pluralidad cultural, en el que se reclama, a lo largo de todo el *Debate de Investidura*, la promoción de la pluralidad lingüística y, de forma expresa, se apela a su protección como derecho reconocido por el “sagrado” texto constitucional:

“La Constitución establece expresamente que la riqueza de las distintas lenguas de España es un patrimonio cultural que requiere de un especial respeto y protección. En este sentido, para nosotros, el Instituto Cervantes, como órgano de un Estado plural, debe promocionar también el catalán, el vasco y el gallego...” (Trias, D. S., p. 49).³⁶²

³⁶⁰ El canon del nacionalcatolicismo que “se forja mucho antes que las ideas romántico-naturalistas sobre la lengua como símbolo de identidad colectiva, es mucho más influyente que éstas en España, explica mejor nuestro caso y ayuda a comprender, no sólo la propaganda a favor del español, su elevación a símbolo patriótico en la posguerra y, consecuentemente, la censura pública de cualesquiera otras lenguas, sino el favorable eco que han cobrado en la opinión las ideas culturales y lingüísticas del nacionalismo, las que emergen no sólo como reacción a los agravios franquistas sino que son heredadas de una tradición mucho más antigua que, en general, reacciona asimismo, con más o menos éxito, frente a las ideas ilustradas, los efectos humanos de la revolución industrial (la movilidad laboral, emigración, etcétera) y sus correlatos lingüísticos, el liberalismo o el internacionalismo socialista.” (J. R. Lodares, 2002:23 y 24).

³⁶¹ Como el mismo autor recuerda, tradicionalmente se han reconocido dos actitudes ante las diferencias lingüísticas que consisten, bien en limitarlas, bien en conservarlas.

³⁶² Al hilo de esta manifestación, debemos señalar lo siguiente: “La Constitución republicana de 1931 era más estricta con la observancia de la comunidad lingüística de lo que iba a ser la de 1978, sin que los franquistas hubieran tenido intervención en aquella.” (J. R. Lodares, 2002:37).

Ante tal debate, tampoco deben extrañar las divergencias a la hora de optar o no por el calificativo *español* para referirse a la realidad cultural y lingüística de España de manera global.

Mientras unos consideran tal denominación como válida, de acuerdo con su propia percepción de la realidad:

“España cuenta hoy con el español, lengua de alcance universal que ofrece oportunidades extraordinarias para mejorar nuestra presencia en el mundo. En los próximos cuatro años, el Gobierno intensificará la proyección de la cultura española” (Aznar, D. S., p. 31).

Otros, sin embargo, no consideran tal etiqueta como la más adecuada para representar sus concepciones. Una percepción diferente que lingüísticamente adquiere una entidad también diferente. En este sentido, la única denominación válida, para hacer referencia, tanto a una lengua, como a cualquier otro aspecto que representa sólo a una parte de la totalidad de nuestro país, es la de *castellana*:

“...la proyección -usted dijo- de la lengua española, yo prefiero la lengua castellana. Creo que es necesaria la proyección exterior de la lengua castellana. La pregunta es: ¿La proyección de la cultura del Estado español es sólo la castellana? ¿Va usted a proyectar sólo la castellana, o va a querer usted, como presidente de un país que es plurinacional y plurilingüista, proyectar la riqueza de la cultura y de la lengua del Estado español?” (Saura, IC, D. S., p. 105).

Otra muestra similar sería la siguiente:

“...le sugiero que no sólo utilice el español, para mí el castellano, sino que también defienda la riqueza de un país multicultural y plurilingüe...” (Saura, IC, D. S., p. 116).

En relación al término *plurilingüismo* tan de moda, tan políticamente correcto, el mismo J. R. Lodaes admite, al principio de su trabajo, no sólo que “el nuestro es un país *plurilingüe* sino que tal característica debe ser fomentada.” Sin embargo, advierte también del peligro que este término encierra y que, advierte, él utiliza sólo en el sentido literal de “varias lenguas” y no en un sentido estrictamente técnico.³⁶³ Asimismo, el profesor Lodaes lleva a cabo otra matización, a nuestro parecer relevante, en relación al concepto de “España plurilingüe”: un concepto, señala, que el progresismo parece haberse apropiado en la actualidad olvidando, de alguna manera, el papel ejercido con anterioridad por el conservadurismo en la defensa de tal concepto.³⁶⁴

La reivindicación del plurilingüismo, presente en todo el *Debate de Investidura*, se concreta también en la utilización frecuente de una serie de vocablos en lenguas vernáculas, especialmente en vasco o *eusquera*, aunque también en catalán, pero en menor medida en lengua gallega. Señala R. Pereda (1994:82) que “la corrección política está en una ridícula mezcolanza idiomática”. En otras palabras, se trata de recurrir a palabras “fetiche que

³⁶³ En sentido estrictamente técnico, una situación de plurilingüismo genuina implica la inexistencia de una lengua común o porcentajes más equilibrados de las lenguas habladas en el país (H. Kloss, 1968:69-85). En J. R. Lodaes (2002:11).

³⁶⁴ De acuerdo con el profesor F. González Ollé (1996:37-63) y (1978:275), con anterioridad a la instauración del totalitarismo franquista, el liberalismo y la extrema izquierda eran los defensores del castellano en tanto que el conservadurismo político y la Iglesia regionalista, en aras del sometimiento político y del adoctrinamiento moral, eran los promotores de la diferenciación lingüística. Sin embargo, durante la posguerra, la doctrina plurilingüe perdió parte de estos apoyos, al situarse en la parte del bando ganador. (J. R. Lodaes, 2002:33).

tienen que ver con las instituciones democráticas autonómicas. Es el presidente de la autonomía, el “*lehendakari*” o el “*president*” es el mismo gobierno autonómico, la “*Xunta*” o la “*Generalitat*”, es mencionar esos cargos o esas instituciones, en medio de un texto en castellano con la palabra en la otra lengua peninsular.”

Realizado el análisis en torno a esta cuestión, destacamos algunas constantes, que tienen lugar a lo largo del *Debate de Investidura* y que, de alguna manera, corroboran las afirmaciones de R. Pereda.

Observamos, en primer lugar, que muchos de estos términos son utilizados de manera casi unánime por todos los oradores. Es el caso de *ertzaina* para designar a los miembros de la policía autónoma vasca:

“...decir que asesinatos de ciudadanos, de concejales, de parlamentarios o de o *ertzainas* para lo único que valen es para entorpecer o para retrasar la independencia.” (Aznar, *D. S.*, p. 78);

Un término recientemente introducido en la última edición del DRAE (2001:641), tal y como sucede con *lehendakari* (Anasagasti, *D. S.*, pp. 75 y 80) que ha sido recogido con la forma *lendakari* (DRAE, 2001:923).³⁶⁵ Otro término también frecuente es el de *kale borroka* (Anasagasti, *D. S.*, p. 79) como equivalente de violencia callejera. Sin embargo, conscientemente algunos prefieren evitar esta expresión por considerarla encubridora de realidades desagradables relacionadas con el fenómeno terrorista.³⁶⁶

³⁶⁵ Ediciones anteriores ya recogen los vocablos *aberzale* (1992:5) con el significado patriota y las alternativas *eusquera- euskera* (1992:654).

³⁶⁶ Un aspecto ya analizado, al hilo del término *violencia*, como vocablo encubridor del fenómeno terrorista.

Otras denominaciones frecuentes son aquellas que designan lugares geográficos. En el *Debate de Investidura*, destacan los términos vascos *Euskadi*, *Euskal Herria* y *Lizarra*. Unos términos en torno a los cuales realizamos las siguientes observaciones:

La denominación *Euskadi* es la elegida por el G P de IU (Frutos, D. S., p. 63, 64) como única alternativa para designar a la Comunidad Autónoma Vasca. Por el contrario, la denominación *País Vasco* es utilizada de manera exclusiva por el Candidato (Aznar, D. S., pp. 22, 40, 68, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 111), por el Portavoz del G. P. Popular (De Grandes, D. S., p. 123), por el Portavoz Nacionalista Canario (Mauricio, D. S., 87 y 89) y, en una ocasión, por el Portavoz del Grupo Catalán mayoritario (Trías, D. S., p. 51). Los dos Grupos Nacionalistas Vascos alternan ambas, aunque con una cierta tendencia a preferir la denominación vasca *Euskadi*³⁶⁷ y recurren, además, a la forma *Euskal Herria*; alternativa esta utilizada de manera exclusiva por el nacionalismo vasco.³⁶⁸

A propósito de *Euskal Herria*, señalamos que esta forma constituye una de las manifestaciones más evidentes de corrección política, en el sentido más estricto de intentar manipular la realidad a través del lenguaje. En relación a la función que ejerce el lenguaje en la estrategia patriótica vasca, sostiene J. M. Roca (1999:31):

³⁶⁷ *Euskadi* (Anasagasti, D. S., p. 72, 73, 74, 75, 80) y (Lasagabaster, EA, D. S., p. 105, 106); *País Vasco* (Anasagasti, D. S., pp. 73, 74, 80, 81) y (Lasagabaster, EA, D. S., p. 116, 117).

³⁶⁸ Anasagasti (D. S., p. 80) y Lasagabaster Olazábal (EA, D. S., p. 105). Observamos cierta fluctuación en el *Debate de Investidura* entre la forma no acentuada *Euskal Herria* (Anasagasti, D. S., p. 80) y la acentuada *Euskal Herria* (Lasagabaster Olazábal, EA, D. S., p. 105).

“A través del lenguaje se construye una realidad que es ficticia, porque no existe realmente más que como formulación verbal, pero esta suplantación, a fuerza de ser repetida, acaba tomándose por una representación de la realidad verdaderamente existente.”³⁶⁹

Precisamente esto es lo que sucede en la definición de Euskal Herría contenida en la página 282 de un libro de texto de Ciencias Sociales para Primer Curso de ESO de la editorial Euskal Herría Elkarlanean Ikastolen Elkartea:

“Euskal Herría está dividida en tres partes: Euskal Herría Norte (Laburdi, Baja Navarra y Zuberoa, en el estado francés); Comunidad Autónoma Vasca (Alava, Bizcaia y Zuberoa, que forman una comunidad autónoma del estado español) y la Comunidad Foral de Navarra (otra de las comunidades autónomas del estado español).”³⁷⁰

En cuanto a las variante toponímica *Estella-Lizarra* que, como recordamos, daba nombre al Pacto allí firmado, llegamos a conclusiones semejantes.

El Candidato sólo se refiere a *Estella* (Aznar, *D. S.*, pp. 76, 82, 119) e, incluso, de forma ciertamente peyorativa, se refiere al susodicho Pacto como “...esa cosa que llaman el Pacto de *Estella*...” (Aznar, *D. S.*, p. 111). Un tono peyorativo inverso, pero similar al que nos acabamos de referir en relación a la intervención del Candidato, se observa en la siguiente manifestación: “Me da igual que le llame *Lizarra* o lo que quiera” (Lasagabaster, EA, *D. S.*, p.

³⁶⁹ A. Grijelmo (2000:216) también se hace eco de este planteamiento. En relación a las manifestaciones discursivas del diputado de Herri Batasuna A. Otegui, afirma que “logran construir una realidad irreal”.

116). El nacionalismo vasco también recurre, tanto a *Estella* (Anasagasti, D. S., pp. 75, 79, 80) como a *Lizarra* (Anasagasti, D. S., pp. 74, 75, 80) incluso, de modo sintomático, a ambas a la vez. Tal es el caso de la siguiente muestra: "...la propuesta de *Estella-Lizarra*..."³⁷¹ (Anasagasti, D. S., p. 75) o de ésta otra, todavía más sintomática:

"...*Lizarra o Estella*. No tengo ningún inconveniente en utilizar la palabra *Estella o Lizarra*, porque usted, a la entrada de *Estella*, tiene *Estella y Lizarra*." (Anasagasti, D. S., p. 79).

Para terminar, nos referimos brevemente al hecho de que algunas formaciones políticas recurren a términos en las distintas lenguas de nuestro país. Unas acuñaciones que, por otro lado, nacen ya con las primeras Elecciones Legislativas de 1978. En gallego, *Bloque Nacionalista Galego*. En catalán, *Convergència i Unió*. En una mezcla de catalán y castellano, *Ezquerria Republicana de Catalunya e Iniciativa per Catalunya*. En castellano, catalán y, también, aragonés se acuña el partido aludido en el siguiente ejemplo:

"...este partido registrado como *Unión Aragonesista*, en lengua castellana, *Unió Aragonesista*, como reconocimiento de los 70.000 aragoneses de habla catalana, y *Chunta Aragonesista*, en aragonés, lengua minoritaria que merece todo respeto y protección y que nosotros defendemos como una parte de nuestro patrimonio cultural..." (Labordeta, CHA, D. S., p. 106).

³⁷⁰ En un estudio publicado por la subdelegación del Gobierno de Álava sobre libros de texto para el curso académico 1999-2000.

³⁷¹ Nótese nuevamente la evitación del término *pacto*.

En vasco, *Eusko Alkartasuna* y *Herri Batasuna*. Con respecto a la segunda denominación, aludimos a la alternativa *Euskal Herritarrok*³⁷² que, en el siguiente ejemplo, parece ser utilizada, a modo de corrección o puntualización:

“...*Herri Batasuna, Euskal Herritarrok*, le guste a usted o no, existe políticamente, tiene una representación en el Parlamento vasco...” (Anasagasti, D. S., p. 79).

Lo realmente pertinente de todas estas reflexiones es que nos encontramos ante unos usos lingüísticos que no aparecen de manera aislada, sino que pueden entenderse como unos códigos estructurados y motivados ideológicamente. Unos códigos que, en definitiva, funcionan como intentos de transformación política, es decir, como instrumentos de acción o creación y corrección de realidades.

Al centrar el tema de la corrección política americana, señalábamos dos aspectos que debían tenerse presentes a la hora de abordar esta cuestión: la ausencia de su novedad y su valor relativo en tanto que cultural puesto que, a mayor abundamiento, este fenómeno sociolingüístico depende, en numerosas ocasiones, de cuestiones relacionadas con la percepción de cada cual. A propósito del nacionalismo lingüístico, esta reflexión es manifestada de forma implícita por J. R. Lodaes (2002:13), cuando establece que la visión nacionalista considera cualquier proceso comunicador suprarregional como consecuencia de una imposición coactiva. Una imposición proyectada por parte de una mayoría sobre una minoría que reivindica el multiculturalismo. Unas minorías que, por otro lado, ofrecen ventajas particularistas de protección social y laboral. Por lo que respecta a lo políticamente correcto, como una manifestación más de la tensión existente entre mayorías y minorías, interés general versus interés particular,

³⁷² Anasagasti, D. S., pp. 73, 76, 79, 81, Aznar, D. S., pp. 79, 82, 111 y Lasagabaster, EA,

recogemos una cita de J. Royo Arpón (2000:40) que zanja la cuestión, a nuestro entender, de manera evidente:

“La identidad, la lengua y sus raíces, al final no son más que un criterio de reparto de los bienes sociales. Se trata de delimitar un nosotros frente a los otros.”

En definitiva, una serie de planteamientos filosóficos, políticos, económicos y sociales y, sobre todo, unos códigos lingüísticos, entendidos como medios al servicio de la corrección de tales planteamientos. Unas formas de manifestación que nacen con el pensamiento y el lenguaje en el ámbito del denominado fenómeno de la comunicación en general y, más concretamente, en el ámbito de la comunicación política, como paradigma del deseo de poder de influir en los otros. Unos códigos simbólicos que tratan, en definitiva, de incidir (que no determinar) al mayor número de receptores posible, de persuadirlos para que perciban la realidad, en los términos deseados. Sin embargo, debemos reconocer que el movimiento estrictamente americano se ha dejado sentir en la estrategia persuasiva del discurso político con repercusión mediática, aunque sólo sea como una prueba fehaciente de que todo sirve en el juego lingüístico, no sólo para lograr una transmisión rápida y eficaz de información, sino también para no dejar escapar la más mínima oportunidad de incidir en el entorno con el objeto de influir en los otros, en definitiva, de poseer el poder.

VIII. CONCLUSIONES

1. El fenómeno de la sustitución lingüística o proceso mediante el cual unas formas son sustituidas por otras debido fundamentalmente a cuestiones de ámbito semántico, constituye un hecho que acontece con frecuencia en el uso discursivo cotidiano y, de manera especialmente frecuente, en el uso político parlamentario con repercusión mediática. Es un tipo de manifestaciones discursivas que evidencian la relación existente entre conocimiento y lenguaje. Es una relación en la que el lenguaje ocupa una función meramente simbólica e instrumental con respecto al conocimiento, como vehículo del proceso cognitivo de la categorización humana y de los sistemas conceptuales por los que el hombre se rige. Es una función, por otro lado, en ningún modo causal ni determinante, sino adquirida gracias a la plasticidad lingüística y al poder que únicamente la capacidad humana de raciocinio le otorga al lenguaje.

2. De acuerdo con esta relación, y admitiendo el valor simbólico que el lenguaje desempeña en tal relación, admitimos que la sustitución léxico-semántica puede entenderse como un efectivo potencial a la hora de llevar a cabo la percepción y conceptualización de determinados segmentos de una realidad exterior donde las formas sustitutas resultantes pueden, a su vez, influir, aunque no determinar, la percepción y pensamiento del receptor con respecto a ese segmento de la realidad que le llega tamizado, de alguna manera, por el filtro perceptivo, conceptual y lingüístico del emisor. En este sentido, los resultados que acontecen en los procesos de sustitución pueden ser entendidos, por tanto, no sólo como un mero reflejo o representación de la realidad, sino también como un simulacro o recreación de ésta. En otras palabras, determinados significados toman cuerpo a través de unas formas determinadas, no sólo para reflejar la realidad, sino también para transmitir una realidad que es manipulada en el sentido de transformada y creada de

nuevo a partir de la adecuación de la forma lingüística al significado. Un significado que, a su vez, remite a un sistema conceptual dado.

3. Asimismo, en el proceso de conceptualización y nominalización de la realidad, nos encontramos con determinados segmentos de ésta que no son susceptibles de someterse al proceso de categorización, entendido a la manera clásica positivista ya que estos segmentos se caracterizan por una ausencia de rasgos de referencialidad, al estilo de las categorías lógicas. Unos segmentos que, no obstante, no están exentos de conceptualización mental y nominalización lingüística. Nos referimos a las categorías naturales que, fundamentalmente, designan conceptos abstractos o cualidades. Unas categorías estrechamente relacionadas con la asignación de juicios de valor (positivos y negativos) y que, por consiguiente, hacen referencia a una realidad que no es tanto descrita como valorada o juzgada. Así pues, nos encontramos ante un tipo de categorías extremadamente dependientes de los factores contextuales en los que el hablante en comunidad se encuentra inmerso. Como consecuencia, se produce un alejamiento del ámbito del significado denotativo, estático y acontextual, del ámbito lingüístico entendido como sistema perfecto de signos compuestos por significados unívocos y monosémicos, para adentrarnos en el mundo de los sentidos connotativos, contextuales y dinámicos que tienen lugar en el ámbito general de la comunicación y que se manifiestan, de manera particular, en el uso pragmático.

Una hipótesis que resulta probada una vez concluido el análisis de las manifestaciones discursivas que acontecen en el ámbito de la comunicación política con repercusión mediática y que se formulan a nivel léxico-semántico de la manera siguiente.

Por lo que respecta a los mecanismos de sustitución más propiamente semánticos concluimos que:

4. Tras el análisis de los procesos mentales de transposición analógica que acontecen en el discurso político a través de la metáfora. llegamos a la conclusión de que ésta se configura como un vehículo esencial de transmisión de sistemas conceptuales en dos vertientes.

4. 1. Por un lado, la metáfora se configura como vehículo de acceso y comprensión de la realidad con una eminente función didáctica. Una función que se fundamenta en un antropomorfismo evidente y en un sistema conceptual concreto, producto de una cultura dada.

Una función que se lleva a cabo, en primer lugar, gracias a la denominada "metáfora ontológica", mediante la cual las entidades más abstractas del mundo se conceptualizan en entidades más concretas. Unas entidades concretas que, por encima de todo, giran en torno al ser humano: a su cuerpo, a sus actividades cotidianas (trabajo, juego, deporte, educación, arte y ciencia), así como a las sustancias (líquidas, sólidas...) y otros objetos de la naturaleza que le rodean. La referencia al ser humano es tal que, con suma frecuencia, una gran número de términos, con los que se hace referencia a objetos y seres inanimados adquieren, mediante la metáfora por personificación, cualidades humanas.

Una función que se lleva a cabo, en segundo lugar, gracias a la transposición de conceptos entre dominios cognitivos, realizada de manera sorprendentemente estructurada y sistemática; hecho este que permite formalizar verbalmente tales transposiciones en las denominadas "metáforas estructurales". Unas analogías que, en el ámbito concreto de la política dan lugar, por ejemplo, a estructuras metafóricas sistematizadas del tipo <la actividad política es "una actividad bélica", "es una obra en construcción", "es un viaje" o "es una representación escénica."> En ocasiones, la

sistematización metafórica que se lleva cabo en el discurso es tal y de tan grandes proporciones que ésta llega a alcanzar proporciones de texto. Así es cómo, nuevamente con una evidente función didáctica, actividades tales como la construcción, la lucha, el viaje o las alusiones al camino se convierten en referencias metafóricas constantes.

4. 2. Por otro, la metáfora se configura como un vehículo de transformación o corrección de la realidad, con una función manipuladora en tanto que expresión del valor o disvalor propio de una cultura o sistema conceptual concreto. En este sentido, el proceso metafórico se lleva a cabo mediante la sustitución de unos conceptos determinados por otros que designan entidades, objetos e, incluso, orientaciones espaciales evocadoras de asociaciones mentales culturalmente determinadas, ya sean tanto de tipo negativo como positivo. Entre los conceptos con asociaciones negativas, destacamos los términos que hacen referencia a la enfermedad, a la religión, a la violencia o a orientaciones espaciales como extremo o fuera. Entre aquellos que evocan asociaciones positivas, destacamos la salud o las orientaciones espaciales centro o dentro. En cuanto a la orientación abierto-cerrado hemos advertido cierta ambivalencia de tipo contextual. En múltiples ocasiones, las transposiciones metafóricas negativamente connotadas constituyen verdaderas exageraciones hiperbólicas para descalificar al adversario político, enfatizando los aspectos más negativos de éste (función disfemística).

En definitiva, dado el poder que reside en la metáfora como vehículo de extraordinaria rapidez para reflejar y manipular la realidad, no es de extrañar que ésta sea el mecanismo preferido por el discurso político con repercusión mediática. Un discurso, en este sentido, condicionado por la necesidad de comunicar mucho en muy poco tiempo.

5. Aunque en menor grado pero con cierta regularidad, otros procesos mentales como el de la contigüidad (metonimia y sinécdoque) se constituyen, asimismo, no sólo como mecanismos de representación de la realidad, sino como auténticos mecanismos de corrección.

6. El mecanismo del rodeo lingüístico se configura como un vehículo esencial para nombrar realidades interdictas o, al menos, realidades a las que se le atribuyen asociaciones profundamente negativas. Cuando este tipo de realidades se relacionan con una cosmovisión y actividad propia, éstas se presentan en el discurso a través de términos genéricos, circunlocuciones y perífrasis, de manera que semejante realidad quede ocultada o, al menos, atenuada (función eufemística). Unas realidades que, en el momento que nos ocupa, tienen que ver fundamentalmente con la situación política del País Vasco en relación al resto de España. Una realidad ésta que desemboca en otras, como la reforma constitucional en torno a la unidad de nuestro país y en torno a la independencia de esta comunidad autónoma o como la realidad del terrorismo y la defensa de soluciones potenciales, entre las que citamos, de acuerdo con nuestros datos, el Pacto de Estella. De nuevo, nos encontramos ante realidades evidentemente tabús y ante nuevos intentos de corrección (transformación) mediante el aparato lingüístico del rodeo.

En este sentido, determinadas transposiciones analógicas vuelven a hacer acto de presencia ya que, proyectadas nuevamente sobre acciones físicas relativas al cuerpo y al movimiento (avance, exploración, profundización o consolidación), se han mostrado también frecuentes, en esta ocasión, como instrumentos atenuantes (eufemísticos) de ciertas realidades que, si fueran expresadas de manera directa, se percibirían como negativas.

7. Por lo que respecta al mecanismo semántico del contraste (lítotes y antífrasis), debemos señalar que éste se muestra útil también, tanto para maquillar los aspectos propios que podrían considerarse negativos, como

para destacar aquellos ajenos de carácter negativo que, fundamentalmente, son transmitidos mediante el juego irónico.

8. Por lo que respecta a la sustitución léxica o forma lingüística alternativa que una misma realidad extralingüística puede adoptar, de acuerdo con el sistema conceptual culturalmente establecido, manifestamos lo siguiente:

8. 1. En primer término, que la interdicción y consecuente sustitución terminológica responde a nociones enjuiciadas como negativas por un sistema conceptual dado. Como símbolos lingüísticos, que remiten a nociones categorizadas por ese sistema conceptual de forma positiva, éstas no se someten a sustitución sino que, por el contrario, sus formas primitivas se extienden por todo el *Debate*, a veces, con profusión. Excesos retóricos que, a menudo, derivan en un cuestionamiento del concepto o noción misma, designada por el término en cuestión, así como una crítica, a nuestro entender, tampoco exenta de intencionalidad retórica. En segundo término, dependiendo, tanto de factores cognitivos y perceptivos relacionados con las distintas posturas ideológicas, como de factores intencionales, una misma realidad extralingüística puede ser mencionada de tal forma que desencadene, bien asociaciones mentales positivas, bien negativas dependiendo de la forma que dicho concepto adopte. Es el caso de las alternativas léxicas *estabilidad*, *liberalización* o *mayoría suficiente* con respecto a *conclusión*, *privatización* o *mayoría absoluta*.

8. 2. Por lo que respecta a las manifestaciones léxicas concretas para designar la concepción en torno a la forma territorial del Estado español, observamos un evidente paralelismo entre la multiplicidad perceptiva, derivada de tal realidad, y su formulación lingüística que se plasma, también por motivos de intencionalidad, en una ambigüedad y versatilidad polisémica que es transmitida en vocablos del tipo *coordinación*, *radial*, *autonomía*,

descentralización, autogobierno, independencia, soberanía, región, país, pueblo, nación, nacionalidades históricas, sociedades nacionales, nacionalidades, Estado plurinacional, nación plural... Unos sentidos que, a menudo, son descifrables únicamente a través de su contextualización. En esta línea, advertimos tres modalidades de percepción que derivan en tres códigos o vehículos lingüísticos, los cuales tratan de incidir en la mente de los receptores para que perciban la realidad, en los mismos términos que el emisor de tal código. Nos referimos, por un lado, a un código “españolista constitucionalista” y, por otro, a un código “nacionalista”. En este último caso, advertimos, asimismo, una diferenciación conceptual y lingüística entre “nacionalistas constitucionalistas” y “nacionalistas no constitucionalistas”.

9. Emparentada con la sustitución léxico-semántica eufemística (disfemística), nos encontramos en el debate parlamentario con repercusión mediática con las manifestaciones léxico-semánticas sustitutas, recientemente acuñadas como políticamente (in)correctas. De su presencia y análisis en el *Debate de Investidura*, establecemos asimismo las siguientes conclusiones:

9. 1. En la parte teórica expusimos que las campañas relacionadas con la interdicción y la reforma lingüística, como medio para eliminar determinados sentidos connotados de forma negativa -significados, conceptos o nociones enjuiciados como tales por un sistema conceptual dado-, no son una novedad exclusiva que parte del movimiento de la corrección política americana. Un estado de hechos que nuestro estudio empírico ha corroborado al comprobar que las motivaciones, objetivos y mecanismos entre el tradicional recurso eufemístico y la “novedosa” estrategia políticamente correcta es la misma.

9. 2. Admitimos, sin embargo, que las “nuevas” manifestaciones se constituyen como sustitutos eufemísticos específicos en tanto que se

formulan como expresiones sustitutas, utilizadas exclusivamente para designar a determinados sectores sociales e intentar corregir, mediante el poder otorgado a la sustitución lingüística como transformador de realidades, la concepción negativa tradicionalmente mantenida hacia estos grupos. Una concepción que se origina en realidades relacionadas con el sexo y el género, la opción sexual, la discapacidad, el origen y la edad y que es formulada a partir de un determinado sistema conceptual. Una valoración que se traduce, finalmente, en situaciones de marginación social. Una serie de expresiones sustitutas que, concebidas como elementos de corrección o transformación de determinados esquemas mentales -a su vez, conceptuados por otros esquemas como injustos por discriminatorios-, se formulan con capacidad para erradicar la connotación negativa asociada a los términos interdictos, de manera semejante al poder de ocultamiento, ejercido por el tradicional recurso eufemístico.

9. 3. La manifestación políticamente correcta, en el sentido estrictamente americano, está presente en nuestra lengua aunque, lógicamente, no como un mero calco de aquella. Por el contrario, este tipo de manifestación adquiere en nuestra lengua un carácter menor con respecto a la virulencia que, en su día, adquiriera en EEUU, fruto de nuestra propia situación social, política y cultural. Como consecuencia de nuestra propia idiosincrasia, podemos afirmar, sin embargo, que la manifestación políticamente correcta, siempre como una vertiente del eufemismo, adquiere en nuestra lengua una manifestación propia, relacionada con nuestra realidad nacionalista, así como con nuestra propia organización territorial.

En resumen, en España este tipo de manifestación se configura, por un lado, más como una *moda*, que no renuncia, como no podía ser de otra manera, a nuestra propia tradición cultural europea, a nuestro sistema conceptual más europeísta. Por otro, se concibe, en el ámbito del discurso político, como una *estrategia persuasiva* más, semejante a la llevada a cabo por el recurso eufemístico. Nuevamente nos hallamos ante un ocultamiento

de cierta realidad negativa que, en el caso de la manifestación políticamente correcta, se encuentra destinada a ocultar unos aspectos que afectan a determinados sectores sociales de una audiencia que se configura, a la vez, como posible votante. Un tipo de manifestación encaminada, a la vez, a ofrecer una imagen ciertamente positiva de un orador que, mediante tal uso, parece mostrarse sensibilizado ante tal realidad.

9. 4. En definitiva, podemos definir el fenómeno políticamente correcto como un fenómeno de sustitución lingüística donde la mencionada sustitución es concebida como un instrumento encaminado, no sólo a potenciar la reflexión de determinados valores sociales, sino a suplantarlos por aquellos que el movimiento considera adecuados. Un fenómeno que, en definitiva, no sólo corrobora sino que lleva a sus extremos la estrecha relación existente entre lenguaje y sistema conceptual, compuesto de conocimiento global o enciclopédico del mundo y conocimiento parcial o valorativo del mundo. Una relación en la que, de ningún modo, el lenguaje puede suplantar al conocimiento, y viceversa, sino que ambos son condicionantes, no determinantes pero sí influyentes, a la hora de llevar a cabo el proceso perceptivo de la realidad.

10. Por todo ello, concluimos que en el discurso político con repercusión mediática la configuración del mensaje, como vehículo formal o transmisor del sentido o significado valorativo (producto, a su vez, del sistema conceptual), es vital para la persuasión, en tanto que ésta representa la máxima eficacia del acto comunicativo de tipo político. Un acto discursivo donde la manifestación políticamente correcta, tanto en sentido amplio como en sentido estricto, se actualiza como un evidente instrumento de estrategia de poder sociopolítico.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC, *Libro de estilo de ABC*, Ariel, Barcelona, 1995.
- ADLER, J., M. STARR, F. CHIDEYA, L. WRIGHT, P. WINGERT y L. HAAC, "Taking offense: Is this the new enlightenment on campus or the new McCarthyism?" *Newsweek*, 24-12-90, pp. 48-55.
- AGUADO, A., coor., *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Generalitat Valenciana, Conselleria de Benestar Social, Valencia, 1999.
- AGUILA, R. DEL, "La transición a la democracia en España: ruptura, reforma y consenso", *Revista de Estudios Políticos*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1984.
- AGUILA, R. DEL y MONTORO, R., *El discurso político de la transición española*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1984.
- AGUILAR, E., "¿Estado español?... Se puede decir "España", *Cuadernos para el Diálogo*, 7-1-78, p. 44.
- AITCHISON, J., *The language web: The power and problem of words*, CUP, Cambridge, 1997.
- ALVAR, M.,
coor., *El lenguaje político*, Fundación Friedrich Herbert, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1987.
"Lenguaje político: el debate sobre el estado de la nación (1989)" en *La Lengua de...*, Universidad de Alcalá de Henares, 1993.
- ÁLVAREZ, C. L., "El lenguaje de los políticos y medios de comunicación", en *El idioma español en las agencias de prensa*, Madrid, Fundación G. Sánchez Ruipérez y Agencia EFE, 1990, pp. 89-97.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. *Palabras e ideas: El léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Anejos del Boletín de la RAE, 1992.

AMADOR CARRETERO, P.,

“La palabra del poder: un ejemplo práctico. (Dos mensajes de fin de año de Francisco Franco)”, *Norba IV*, UNEX, Cáceres, 1983, pp. 383-392.

“Aplicación de una metodología para el análisis del discurso”, *Cuadernos para dialogar con el pasado*, 5, UNEX, Cáceres, 1989.

AMIEL, B., “The frightening tyranny of language”, *Maclean's*, 31-12-1990, p. 9.

ANGLADA, E.,

“Estadística léxica: una aplicació al vocabulari politic” *Anuario de Filología*, VI, 1980, pp. 367-378.

Estudio del lenguaje político (estudio lingüístico), tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1984.

“Acerca del discurso político electoral. Aproximación al proceso de enunciación”, *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 15, 2, 1985, pp. 409-419.

ARIAS BARRERO, A., *Semántica y semiótica de política*, Universidad de Valladolid, 1987.

AUSTIN, J. L., *How To Do Things with Words*, Clarendon Press, Oxford, 1962.

ARISTÓTELES,

Retórica, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1971.

La política, Madrid, Editora Nacional, 1981.

ARSUAGA, J. L. y MARTINEZ, I., *La especie elegida*, Temas de Hoy, Madrid, 2000.

- ARTHUR J. y SHAPIRO A., (eds.), *Campus Wars: Multiculturalism and the Politics of Difference*, Westview Press, Boulder, 1995.
- AUFDERHEIDE, P., (ed.), *Beyond PC: Towards a Politics of Understanding*, Graywolf Press, Minnesota, 1993.
- AZORÍN, *De Granada a Castelar en Obras Completas*, tomo XXVII, Rafael Caro, Madrid, 1922.
- BALANDIER, G., "La política ante la prueba de las imágenes", *Voces y Culturas*, 7, pp. 21-33.
- BALLY, CH., *El lenguaje y la vida*, trad. A. Alonso, Losada, Buenos Aires, 1967.
- BATTANER ARIAS, M^a P.,
Vocabulario político-social en España (1868-1873), Boletín de la RAE, Anejo XXXVII, Madrid, 1977.
- BAUMAN, M. E., Y BECKWITH, F., *Are You Politically Correct? Debating America's Cultural Standards*, Prometheus, Buffalo, 1992.
- BEARD, H. y CERF, CH.,
Official Politically Correct Dictionary and Handbook, Villardbooks, Nueva York, 1992.
Sex and Dating. The Official Politically Correct Guide, Harper Collins Publishers, Londres, 1994.
- BELL, D.,
 "Las guerras culturales en USA (1965-1990). Comunidad, corrección política y multiculturalismo", *Claves de la Razón Práctica*, 33, junio de 1993, pp. 26-39.
 "Los estados desunidos de América (Los miedos de la clase media convierten la lucha de clases en guerras culturales)", *Revista de Occidente*, 173, octubre de 1995, pp. 5-24.

- BENVENISTE, E., *Problemas de lingüística general*, siglo XXI, México, 1971.
- BERMAN P., (ed.), *Debating PC: The Controversy over Political Correctness on College Campuses*, Dell, Nueva York, 1992.
- BERMEJO J. L., "Notas sobre el lenguaje político (símbolos e imágenes en torno al Rey)", *Boletín Informativo del Departamento de Derecho político*, 3, UNED, Madrid, 1989, pp. 137-149.
- BLAS, ARROYO, J. L., "Barranco y Maragall: dos discursos socialistas", *Epos*, 6, 1990, pp. 129-146.
- BRADLEY, D.,
 "Glosario del nuevo lenguaje político social en España", *Yelmo*, 50-51, 1981-1982, pp. 17-21.
- BOLINGER, D., *Aspects of Language*, Harcourt, Brace and World, New York, 1968.
- BOUSOÑO, C. *Teoría de la expresión poética*, 2 vols., Madrid, Gredos, 1999.
- BROOKS, P.,: "El miedo sin causa: malentendidos de las guerras culturales", *Revista de Occidente*, 173, octubre de 1995, pp. 25-34.
- BÜHLER, K., *Teoría del lenguaje*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1967.
- BUSTOS, TOVAR, E. DE,
 "Semántica, semiología y semiótica", en R. Lapesa coor., *Comunicación y Lenguaje*, Karpos, Madrid, 1977, pp. 137-159.
 "El léxico político", *Boletín Informativo Fundación Juan March*, 111, 1982, pp. 38-41.
- CABRÉ, M. T.,
 "La lexicometría como método de localización de rasgos ideológicos", *Revista Española de Lingüística*, 8, 2, 1978, pp. 335-344.

Lenguajes especiales: estudio léxico-semántico de los debates parlamentarios, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 1979.

CALERO, M^a A., Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje, Narcea, Madrid, 1999.

CALVO, J., "Lo explícito y lo implícito en un lenguaje políticamente correcto", Conferencia inédita, Lima, 7-7-98.

CALLEJO, GALLEGO, J., *La audiencia activa. El consumo televisivo: discursos y estrategias*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1995.

CAREY, CH., "Rhetorical means of persuasion", I. Worthington (ed.), *Persuasion: Greek Rhetoric in Action*, pp. 26-45.

CASADO VELARDE, M., *Lengua y Cultura: la etnolingüística*, Síntesis, Madrid, 1988.

CASALS, M., "Lo "políticamente correcto"", en *Anuario de los Temas 1991*, Difusora Internacional, Barcelona, 1992, p. 332.

CASAS, M., *La interdicción lingüística*, Universidad de Cádiz, 1986.

CAZORLA, L.,

La oratoria parlamentaria, Austral, Espasa Calpe, Madrid, 1985.

"Situación actual de la oratoria parlamentaria", *Anuario Jurídico de la Rioja*, 2, 1996, pp. 456-465.

CHIGNOLA, S., "Historia de los conceptos e historiografía del discurso político", *Res publica. Revista de la historia y el presente de los conceptos políticos*, 1, 1998, pp. 7-34.

CILLÁN APALATEGUI, A., *El léxico político de Franco en las Cortes Españolas*, Imprenta Tipo Línea, Zaragoza, 1970.

COLAIZZI, G.,

ed., *Feminismo y teoría del discurso*, Cátedra, Madrid, 1991.

“Género y tecnología(s): de la voz femenina a la estilización del cuerpo”,
Revista de Occidente, 190, marzo, 1997.

COLOMA LLEAL, J. M.,

Léxico de política, Editorial Laia, Barcelona, 1973.

“Constantes léxicas en el lenguaje político”, *Revista Española de Lingüística*, IX, 2, 1979, pp. 505-514.

COLLIER, G., MINTON, H. L., REYNOLDS, G.,(1991) *Escenarios y tendencias de la psicología social*, trad. Adela Garzón Tecnos Madrid, 1996.

COMISIÓN ASESORA SOBRE LENGUAJE DEL INSTITUTO DE LA MUJER,
(NOMBRA documento nº3) en colaboración con la Comisión Española de UNESCO, *Encuentro sobre el sexismo en el lenguaje*, 23 y 24-3-95, Instituto de la Mujer, Madrid, 1995.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS,

“Debate sobre la investidura del Candidato a la Presidencia del Gobierno”, *Diarios de Sesiones* números 2 y 3, de 24 y 25 de abril de 2000, Imprenta Nacional BOE, Madrid, 2000.

“Debate sobre la investidura del Candidato a la Presidencia del Gobierno”, reproducción en cintas de video, I, II, III, IV, V, Secretaría General del Congreso de los Diputados, Madrid, 2000.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE, *Reflexiones sobre los medios de comunicación y terrorismo*, 15 de enero de 2002, Madrid.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.

CONTRERAS, J. M., *Vida política y televisión*, Espasa Calpe, Madrid, 1990.

CORTS VALENCIANES, D. L., “El parlar dels parlamentaris hui: taula redonda”, en *Llenguatge y publicacions en els parlaments autonòmics*, Valencia, 1992.

- CUENCA, M^a J., HILFERTY, J., *Introducción a la lingüística cognitiva*, Ariel, Barcelona, 1999.
- CHOI, J. M. y MURPHY, J. W., *The politics and philosophy of political correctness*, Praeger, Connecticut, 1992.
- DANA, J., "Lenguaje de la aversión y lenguaje políticamente correcto", *Letra Internacional*, 35, 1994, pp. 75-80.
- DADER, J. L., *Manual de comunicación política*, CERSA, Madrid, 1998.
- DEMONTE, V., "Lenguaje y sexo", en *Liberación y Utopía*, Akal, Madrid, 1982, pp. 61-79.
- DÍAZ BARRADO, M. P.,
- "Diferencias significativas en el perfil del discurso. Un caso práctico: Felipe González y Alfonso Guerra en la moción de censura de 1980", *Norba IV*, UNEX, 1983, Cáceres, pp. 393-404.
- Análisis del discurso político: una aplicación metodológica*, 1989. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1989.
- DÍAZ ROJO, J. A.
- "Las metáforas sobre la situación política española en la primavera de 1994 a través de los medios de comunicación", *Español Actual*, 62, pp. 55-66, 1994.
- "El léxico del cuerpo, la salud y la enfermedad en el español actual", tesis doctoral inédita, Universidad de Valencia, Valencia, 2001.
- DICKMAN, H., (ed.) *The imperiled academy*, Transaction Publishers, Nueva Jersey, 1993.
- DOMINGUEZ REY, A., *El decir de lo dicho*, Heraclea, Madrid, 2000.
- DUBOIS, J., EDELINE, F., y otros, *Retórica general*, Paidós, Barcelona, 1987.

- DOWD, M., "Bush sees threat to flow of ideas on US campuses" en *The New York Times*, 5-5-91, v140 s1 p1 (N) p1 (L) col. 6.
- DUNANT, S., (ed.), *The War of Words: The Political Correctness Debate*, Virago, Londres, 1994.
- D'SOUZA, D., *Illiberal Education: The Politics of Race and Sex on campus*, Free Press, Nueva York, 1991.
- ECHEBARRÍA, M., y DIEGO, R., DE "Retórica y discurso político" en *Investigaciones Semióticas, III, vol. I*, UNED, Madrid, 1990, pp. 345-353.
- EQUIPO EDITORIAL LAROUSSE, *Políticamente (In)correcto*, Larousse Editorial, Barcelona, 1997.
- EL PAÍS, *Libro de Estilo*, Ediciones *El País*, Madrid, 1996.
- ETIENVRE, J. P., "La metáfora del juego y la vida política: de la imagen al modelo", *Revista de Occidente*, 102, 1989, pp. 87-96.
- ETKIN, J., *Metáfora y doble discurso político. Los juegos del lenguaje en las prácticas de poder*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.
- FABBRI, P., *El giro semiótico*, Gedisa, Barcelona, 1999.
- FAY, E. *Eminent rhetoric: language, gender and cultural tropes*, Bergin y Garvey, Westport, Connecticut, 1994.
- FAYE, J. P., *Los lenguajes totalitarios*, Taurus, Madrid, 1974.
- FERNÁNDEZ, M., "Sociolingüística y visión del mundo", en *Estudios de Lengua y Culturas Amerindias*, J. Calvo (ed.), Universidad de Valencia, 1994, pp. 25-53.
- FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P., "Observaciones políticas: algunas consideraciones sobre el lenguaje político de Francisco Martínez Mora" en *Estat, pret i societat al segle XVIII: homenatge al Professor M. Gay i Escoda*, A. Iglesia ed., Associació Catalana d'Historia del Dret Jaume de Montjuic, Barcelona, 1996.

FERNÁNDEZ DE LA TORRE, M^a D., MEDINA A., TAILLEFER L., (eds.), *El sexismo en el lenguaje I y II*, CEDMA, Málaga, 1999.

FERNÁNDEZ GARCÍA, F.,

Estudio pragmático-discursivo de la comunicación político-electoral, tesis doctoral inédita, Universidad de Granada, 1999.

“Comunicación indirecta y discurso político: comentario de dos casos concretos”, en J. Fernández, C. Fernández, M. Marcos, E. Prieto y L. Santos (eds.), *Lingüística para el siglo XXI, vol. I*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1999, pp. 597-603.

FERNÁNDEZ GARCÍA, M. J.,

Parlamento y lenguaje. El vocabulario político en la Asamblea de Extremadura. 1983-1987, Departamento de Publicaciones de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993.

El vocabulario político en Extremadura. De la preautonomía a 1991, Asamblea de Extremadura, Cáceres, 1998.

“La creatividad en el vocabulario político”, en J. Garrido Medina (ed.), *La lengua y los medios de comunicación*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1999, pp. 419-434.

FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M.,:

“La lengua de la política”, *La Pluma*, 2^a época, 1, 1980, pp. 44-52.

“Lenguaje e ideología”, *Revista de Occidente*, 17, 1, 1982, pp. 101-107.

Aportación al estudio semántico del léxico político: el vocabulario de los republicanos, Hamburgo, Helmut Buske Verlag, 1985.

“Lexicología y política: un campo léxico dentro del vocabulario republicano (1876-1899)”, *Verba*, 7, 1987, pp. 379-387.

La lengua en la comunicación política I: El discurso del poder, Arco, Madrid, 1999.

La lengua en la comunicación política II: La palabra del poder, Arco, Madrid, 1999.

FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M., y OTAOLA, C.: "Aproximación al discurso de la derecha en España", *Revista de Estudios Políticos*, 40, 1984, pp. 123-137.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y J., y FUENTES, J., F., *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Alianza Editorial, Madrid, 2002.

FERRATER MORA, J., *Diccionario de filosofía abreviado*, Edhasa-Sudamericana, Barcelona, 1999.

FILL, A. F., "Divided illocution in conversational and other situations and some of its implications" *IRAL*, XXIV, 1986, pp. 27-34.

FISHER, H., (1999), *El primer sexo*, Taurus, Madrid, 2000.

FISHLER, C., "El comensal del siglo XXI" en *El omnívoro*, Anagrama, Barcelona, 1995.

FISHMAN, J. A.,

"Who speaks what language to whom and when?" *La Linguistique*, 1965, pp. 67-88.

«The Whorfian Hypothesis : Varieties of valuation, confirmation, and disconfirmation I" *International Journal of the Sociology of Language*, 26, pp. 25-40.

FOUCAULT, M., *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, Siglo XXI, México, 1968.

FRASER, N., "Multiculturalidad y equidad entre los géneros", *Revista de Occidente*, 173, 1995, pp. 35-55.

FRIEDMAN, M. y J. NARVESON, *Political Correctness: For and against*, Rowman and Littlefield, Maryland, 1995.

FRIEDRICH, P.,

Language, Context and Imagination, Stanford University Press, Stanford, 1979.

"Lenguaje, ideología y economía política" *Revista de Antropología Social*, 2, 1993, pp. 49-71.

GABEL, J., "Lenguaje y política" en *El lenguaje y los problemas del conocimiento*, Rodolfo Alonso, Buenos Aires, 1971, pp. 93-103.

GALLEGO-DÍAZ, S., "Lo que se debe decir", *El País* (edición de Barcelona), 13-3-99, pp. 2 y 3.

GARCÍA BERRIO, A., "Necesidad y jerarquía de la estética: la polémica americana sobre el canon literario", *Revista de Occidente*, 173, octubre 1995, pp. 101-115.

GARCÍA ESCUDERO, J. M., *El insulto en la campaña electoral 1996*, Logroño, 1996.

GARCÍA MESEGUER, A., *Lenguaje y discriminación sexual*, Montesinos, Barcelona, 1977.

GARCÍA MOUTON, P., *Cómo hablan las mujeres*, Madrid, Arco, 1999.

GARCÍA SANTOS J. F.,

Léxico y política de la Segunda República, *Studia Philologica Salmanticensis*, Salamanca, 1980.

GARCÍA SANTOS R.,

"Análisis semiótico del discurso político", en Garrido Gallardo, M. A., (ed.), *Teoría semiótica: lenguaje y textos hispánicos*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 133-142.

GARNER, J.F.,

Politically Correct Bedtime Stories, ed: Macmillan, 1994, (*Cuentos infantiles políticamente correctos*, Circe, Barcelona 1995. Trad.: Gian Castelli Gair.)

Politically Correct Holiday Stories, Londres Simon y Schuster, 1995
(*Cuentos Navideños Políticamente Correctos*, Circe, Barcelona, 1997
Trad.: Gian Castelli Gair.)

*Once Upon a More Enlightened Time. More Politically Correct Bedtime
Stories*, Londres Simon y Schuster, 1995 (*Más cuentos políticamente
correctos*, Circe, Barcelona, 1997 Trad.: Gian Castelli Gair.)

GATES, Jr., "The white negro", *The New Yorker*, 11-5-98, p. 62.

GAVILÁN, F., *Lenguas de doble filo*, EDAF, Madrid, 2000.

GEIS, M. L., *The Language of Politics*, Springer-Verlag, New York, 1987.

GENERALITAT VALENCIANA, *Informe sobre la situación de la mujer en
sectores y profesiones donde está tradicionalmente infrarepresentada*,
Conselleria de Benestar Social, Serie Informes nº1, Valencia, 1999.

GOMIS VAN HETEREN, A., *Political Correctness in Context (The PC
Controversy in America)*, Universidad de Almería, 1997.

GONZÁLEZ, S., "La nueva biblia PC", *Lateral*, noviembre 1995, pp. 15 y 16.

GONZÁLEZ OLLÉ, F.

"El establecimiento del castellano como lengua oficial" BRAE, LVIII,
1978.

"El largo camino hacia la oficialidad del español en España" en M. Seco
y G. Salvador (eds.) *La lengua española hoy*, Fundación Juan March,
Madrid, 1996.

GOOCH, A., "El lenguaje político y el factor anglosajón", *Revista de
Estudios Políticos*, 52, 1986, pp. 125-145.

GOODHEART, E.,

"Ser o no ser políticamente correcto", *Letra Internacional*, 35, 1994, pp.
74-80.

GREENFIELD M., "Mainstream mania" en *Newsweek*, 30-9-199 v118 n14 p68(1).

GRIJELMO, A., *La seducción de las palabras*, Taurus, Madrid, 2000.

GUERRERO SALAZAR, S., y NÚÑEZ CABEZAS, E. A.,

"El sexismo y lo políticamente correcto", en *Jornadas de comunicación y género*, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2001, pp. 223-238.

"El léxico en la descalificación política", *Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica*, XVIII, 2001, pp. 255-274.

GUTIERREZ ORDÓNEZ, S.,

"Argumentación en los textos publicitarios de la prensa escrita", // *Jornadas de Lingüística*, M. Casas y J. Espinosa (eds.), Universidad de Cádiz, 1997, pp. 53-89.

HABERMAS, J.,

Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social, Madrid, Taurus, 1987.

Teoría de la acción comunicativa II. Crítica de la razón funcionalista. Madrid, Taurus, 1987.

HAMILTON, W. G., *Lógica parlamentaria*, Congreso de los Diputados, Departamento de Publicaciones, Madrid, 1996.

HAMMAR, B., "Lenguaje y construcción en el estudio de la política", *Revista de Estudios Políticos*, 96, 1997, pp. 225-254.

HARO TECGLÉN E., *Diccionario político*, Planeta, Barcelona, 1974.

HERNÁNDEZ TERRÉS, J. M., "Tertulias y debates a la luz de la Retórica y de la Lingüística", R. Escavy Zamora, E. Hernández Sánchez, J. M. Hernández Terrés y M. J. López Martínez (eds.), *Homenaje al Profesor Roldán Pérez, I*, Universidad de Murcia, pp. 259-277.

- HERNÁNDEZ SACRISTÁN, C., *Culturas y acción comunicativa. Introducción a la pragmática intercultural*, Octaedro, Barcelona, 1999.
- HERNÁNDEZ SACRISTÁN, C. y MORANT R., (eds.), *Lenguaje y Emigración*, Estudios de Comunicación Intercultural, Departament de Teoria dels Llenguatges, Universitat de València, 1997.
- HOFFMAN, B., *A mano armada. Historia del terrorismo*, Espasa Calpe, Madrid, 1999.
- HUDSON, R., *Sociolinguistics*, CUP, Cambridge, 1980.
- HUGHES, R., *La cultura de la queja. Trifulcas norteamericanas*, (Trad. R. de España), Anagrama, Barcelona, 1994.
- HUICI MODENES, A., *Estrategias de la persuasión. Mitos y propaganda política*, Alfar, Sevilla, 1997.
- HYMES, D., "Two Types of Linguistic Relativity", en W. Bright (ed.), *Sociolinguistics. Proceedings of the UCLA Sociolinguistics Conference*, La Haya, Mouton, 1964, pp. 114-167.
- IMBERT, G., "Hacia una semiótica de la manipulación (socio-semiótica del discurso público)", en AA.VV., *Actas del I Simposio Internacional de la Asociación Española de Semiótica*, CSIC, Madrid, 1984, pp. 289-296.
- INSTITUTO DE LA MUJER,
 Comisión Asesora sobre Lenguaje, (NOMBRA, documento núm. 3) en colaboración con la Comisión Española de UNESCO, *Encuentro sobre el sexismo en el lenguaje*, 23 y 24-3-95, Madrid, 1995.
- INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, *Manual de estilo del lenguaje administrativo*, Madrid, 1992.
- JAKOBSON, R., *Lingüística y poética*, Cátedra, Madrid, 1983.
- JAUSS, H. R. , "Teoria de la recepció literària: dos articles", Barcanova, Barcelona, 1991.

JENKINS, R., J. VIRTES y F. CAMPANO, *The National Review Politically Incorrect Reference Guide: Your Handbook for the Right Information Sources*, National Review, Nueva York, 1993.

KLAUS, G., *El lenguaje de los políticos*, Barcelona, Anagrama, 1979.

KLEIBER, G., *Semántica de los prototipos*, Visor, Madrid, 1994.

KOSINSKI, J., *Desde el jardín*, (Trad. N. Cacici), Anagrama, biblioteca El Mundo, Barcelona, 2002.

LABORDA, X., *De retórica. La comunicación persuasiva*, Barcanova, Barcelona, 1993.

LACY, J. A., *Language, Diversity and Thought: A Reformulation of the Linguistic Relativity Hypothesis*, Cambridge, CUP, 1992.

LAÍN ENTRALGO, P.,

La curación por la palabra en la antigüedad clásica, ed. Revista de Occidente, Madrid, 1958. (reed. Anthropos, Barcelona, 1987).

"Parlamento Y lenguaje", *Revista de las Cortes Generales*, 1, Publicaciones del Congreso de los Diputados, Madrid, 1984, pp. 58-81.

LAKOFF, G., y JOHNSON M., *Metáforas de la vida cotidiana*, Cátedra, Madrid, 1991.

LAKOFF, G.,

Women, Fire, and other Dangerous Things: What Categories Reveal about the Mind, University of Chicago Press, Chicago, 1987.

LAKOFF, R.,

El lenguaje y el lugar de la mujer, Hacer, Barcelona, 1995.

Talking Power. The Politics of Language, Basic Books, Harper Collins Publishers, EEUU, 1990.

The Language War, University of California, Berkley, 2000.

LAPESA, R.,

“Ideas y palabras: del vocabulario de la Ilustración al de los primeros liberales”, *Asclepio*, XVII-XIX, 1966, pp. 189-218.

“Algunas consideraciones sobre el léxico político en los años de Larra y Espronceda”, en *Homenaje a J. A. Maravall*, 2, CESIC, Madrid, 1985, pp. 393-413.

LARAÑA E., “Comunicación y política en la sociedad industrial avanzada. Los medios de comunicación colectiva y las campañas electorales”, *Revista de Estudios Políticos*, 29, 1982, pp. 51-79.

LAROUSSE EDITORIAL, *Políticamente (In)correcto*, Larousse Editorial, Barcelona, 1997.

LÁZARO CARRETER, F., *El dardo en la palabra*, galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, Barcelona, 1997.

LECHADO, J. M., *Diccionario de eufemismos*, Verbum, Madrid, 2000.

LEO, J.,

Two steps ahead of thought police, Simon y Schuster, Nueva York, 1994.

“Who’s for a little tongue violence” *US News y World Report*, 15-4-1996, p. 23.

“Opinions were expressed”, *US News y World Report*, 17-2-1997, p. 23.

“Who said PC is passe?”, *US News y World Report*, 12-5-1997, p. 22.

Incorrect thoughts: Notes on our wayward culture, Transaction Publishers, New Brunswick, 2001.

LE GUERN, M., *La metáfora y la metonimia*, (trad. A. de Gálvez-Cañero y Pidal), Cátedra, Madrid, 1990.

- LEVINSON S., *Pragmatics*, CUP, Cambridge, 1983.
- LODARES, J. R., *Lengua y patria*, Taurus, Madrid, 2002.
- LÓPEZ EIRE A., y SANTIAGO GUERVÓS, J., DE., *Retórica y comunicación política*, Cátedra, Madrid, 2000.
- LÓPEZ EIRE, A.,
- “Entre la dialéctica y la política” *Habis*, 30, 1999, pp. 87-110.
- LÓPEZ GARCÍA, Á.,
- Elementos de semántica dinámica*, Pórtico, Zaragoza, 1977.
- Las mujeres y el lenguaje”, conferencia pronunciada en los *Primeros Encuentros sobre el Amor*, Benasque. En Fernández de la Torre, M^a D., Medina Guerra, A., Taillefer de Haya, L., (eds.), (1999), *El sexismo en el lenguaje I y II*, CEDMA, Málaga, 1999.
- “Inestabilidad emocional y terapia lingüística”, en C. Hernández y E. Serra eds, *Nau Llibres*, Valencia, 2002, pp. 27-52.
- “Políticamente incorrecto”, *El País*, 24-7-2000.
- LÓPEZ GARCÍA Á. y MORANT, R., *Gramática femenina*, Cátedra, Madrid, 1995.
- LOZANO, I., *Lenguaje femenino, lenguaje masculino: ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?*, Madrid, Minerva, 1995.
- LLEAL, C., “Constantes léxicas en el lenguaje político”, *RSEL*, 2, 1979, pp. 505-514.
- LLEDÓ, CUNILL, E., “Ministras y mujeres” en *En femenino y en masculino*, Cuaderno de educación no sexista, núm. 8, Instituto de la Mujer, Madrid, 1999, pp. 46-49.
- MAALOUF A., *Identidades asesinas*, Alianza Editorial, Madrid, 1999.
- MAGNONE, C., y J. WARLEY ed., *El discurso político: del foro a la televisión*, Biblos, Buenos Aires, 1994.

- MALDONADO, C., "El Fondo de las Palabras", ediciones sm.
- MAQUIAVELO, N., *El principe*, Planeta, Madrid, 1983.
- MARÍ, T., *Ús de llenguatges no discriminatoris*, Col. "Eines d'innovació educativa, 3. L'Ullal Edicions, Valencia, 1999.
- MARÍN RUANO, R., *A propósito de lo políticamente correcto*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, Diputació de Valencia, 1999.
- MARTÍ, G. L. y S.,
Los discursos de la calle. Semiología de una campaña electoral, Ruedo Ibérico, Barcelona, 1978.
- "El gran "show" político o las trampas de la comunicación: las elecciones de junio de 1977", *Cuadernos del Ruedo Ibérico*, 61-62, 1979, pp. 87-95.
- "El discurso oficial. Del referéndum del 15 de diciembre de 1976 al referéndum del 6 de diciembre de 1978." *Cuadernos del Ruedo Ibérico*, 61-62, 1979, pp. 107-126.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, M., "Peace: a term in need of reappraisal. (Orwell's, predictions in the light of a political and sociosemiotic analysis)", E. Zurawka et al., (eds.), *Fundamentos culturales de la paz en Europa*, PPU, Barcelona, 1986.
- MARTÍNEZ MÁRQUEZ, J. R., *Políticamente correcto o cómo decir las cosas sin llamarlas por su nombre*, Temas de Hoy, Madrid, 1997.
- MATORÈ. G., *La Méthode en Lexicologie*, Marcel Didier, Paris, 1953.
- Mc FADDEN R., "Political Correctness: New Bias Test?" en *The New York Times*, 5-5-1991.
- MENDIETA, S., *Manual de estilo de TVE*, Labor, Barcelona, 1993.
- MELLIZO, F.,

- El lenguaje de los políticos*, Fontanela, Barcelona, 1968.
- "Del lenguaje y la política", en *El idioma español en las agencias de prensa*, Fundación G. Sánchez Ruipérez y Agencia EFE, 1990, pp. 133-144.
- MIGUEL, A., DE, *La perversión del lenguaje*, Espasa Calpe, Madrid, 1985.
- MOLINER PRADA, A., "En torno al vocabulario político de 1808", *Anales de la Universidad de Alicante*, 3 y 4, 1985, pp. 31-58.
- MONTEFORTE, M., coor., *El discurso político*, Nueva Imagen, México, 1980.
- MONTERO, E., *El eufemismo en Galicia*, Verba, Anuario Galego de Filoloxia, Anexo 17, Univerddidad de Santiago de Compostela, 1982.
- MORANT, R., PEÑARROYA y M., TORNAL, J., *Mujeres y lenguaje: una mirada masculina*, Denes, Valencia, 1998.
- NEIRA, J., y BAONZA, J., "Análisis del discurso de Felipe González", *Revista Veintiuno*, Madrid, 1993, pp. 55-72.
- NEW STATESMAN y SOCIETY, "Mouthwash: having lost much of its capacity to change the world, the left seeks to change the language", 21-6-91, p. 4.
- NIETO, R.,
- "El lenguaje y la política", *Cuadernos para el Diálogo*, 111, 1972, pp. 11-14.
- Diccionario de términos políticos*, Acento Editorial, Madrid, 1999.
- Lenguaje y política*, Acento Editorial, Madrid, 2000.
- NINYOLES, R., *Idioma y poder social*, Tecnos, Madrid, 1972.
- NÚÑEZ CABEZAS, E. A.,
- "El eufemismo y las fórmulas de evasión en el lenguaje político español", *Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica*, XVII, 2001, pp. 419-428.

NUÑEZ CABEZAS, E. A., y GUERRERO SALAZAR, S., *El lenguaje político español*, Cátedra, Madrid, 2002.

NUÑEZ LADEVÈZE, L. A.,

Ideología y libertad, Noesis, Madrid, 1994.

“Perversiones lingüísticas y conceptuales del terrorismo: el caso español”, Conferencia pronunciada en las *Jornadas sobre Terrorismo y Medios de Comunicación*, UIMP, Santander, 29 y 30 de julio de 2002.

ORTEGA CARMONA, A.,

El discurso político. Retórica, parlamento, dialéctica, Veintiuno, Madrid, 1995.

Retórica. El arte de hablar en público, Veintiuno, Madrid, 1997.

ORWELL, G.,

1984, (Trad. Rafael Vázquez Zamora), Destino, Barcelona 1952.

Collected Essays Journalism and Letters, Harmondsworth, Penguin, 1968.

OTAOLA, C.,

Contribución al estudio del lenguaje político en España (1942-1952), Ediciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1985.

“El análisis del discurso. Introducción teórica”, *Epos*, 5, 1989, pp 81-143.

PEIRA, P.

Estudio lexicológico de un campo nocional: “libertad”, “igualdad”, y “felicidad” en la España de la Regencia de M^a Cristina”, *Boletín de la RAE*, LVII, 1977, pp. 259-280.

“Contribución al estudio del vocabulario de los partidos políticos (1833-1840)”, *In Memoriam I. Corrales, I*, Universidad de La Laguna, 1987, pp. 383-395.

- PEREDA, R., "La cultura del eufemismo", *Letra Internacional*, 35, invierno de 1994, pp. 81-83.
- PERELMAN, CH. y OLBRECHTS-TYTECA, L., *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, Gredos, Madrid, 1989.
- PEREÑA, L., "Política y lenguaje", *Arbor*, LXX, 1968, pp. 62- 63.
- PERETTI PEÑARANDA, C. DE, "Lo políticamente correcto: made in USA", en *Género y diferencia: estrategias para una crítica cultural*, UNED, A Coruña, 16-20 de julio, 2001.
- PÉREZ GARCÍA, D., "Caracterización del lenguaje político", *Veintiuno*, 42, 1999.
- PÉREZ REVERTE, A., *Patente de Corso*, Alfaguara, Madrid, 1998.
- PERI ROSSI, C., "Lengua y política", *Triunfo*, 11, 1980.
- PHILIPS, W., ed., *The Politics of Political Correctness: A Symposium en Partisan Review*, V. LX, N. 4, otoño 1993, pp. 509-773.
- PEIRCE, CH., *The Collected Papers of Charles Sanders Peirce*, Harvard University Press, Cambridge, 1958.
- PLATAFORMA POR UN LENGUAJE NO DISCRIMINATORIO, *Alternativas para un lenguaje no discriminatorio*, Valladolid, 1996.
- PORTOLÉS, J., "Pervivencia de una metáfora decimonónica: una nación es una persona", *Archipiélago*, nº 26 y 27, 1996, pp. 164-169.
- PORZIG, W., *El mundo maravilloso del lenguaje*, Gredos, Madrid, 1986.
- POSTMAN, N., *Divertim-nos fins a morir, El discurs públic a l'època del show-business*, trad. B. Alsina, L'Index, Barcelona, 1993
- PRIETO, M., Y MOREIRO, J., *La Codorniz. Antología 1941-1978*, EDAF, Madrid, 1998.
- PROVENCIO, H., *Lenguaje político: vocabulario de discursos electorales*, Universidad de Murcia, 1994.

PUJANTE, D., y MORALES, E., "Discurso político en la actual democracia española", *Discurso*, 1997, pp. 39-75.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 22ª edición, Espasa Calpe, Madrid, 2001.

REBOLLO, M. A.,

El lenguaje de la derecha en la Segunda República, Fernando Torres, Valencia, 1975.

Estudios sobre el vocabulario político español, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1976.

Lenguaje y política. Introducción al vocabulario político republicano y franquista 1931-1971, Fernando Torres, Valencia, 1978.

"Filología parlamentaria", Asamblea de Extremadura, Cáceres, 1993, pp. 21-32.

REY MORATÓ, J., DEL,

Los juegos de los políticos. Teoría General de la Información y Comunicación política, Madrid, Tecnos, 1997.

RICARTE, J. M., *Creatividad y comunicación persuasiva*, Universitat Autònoma de Barcelona. Servei de Publicacions, Aldea Global, 4, 1998.

RIOTTA, G.,: "Political Correct", *Claves de Razón Práctica*, 21, abril 1992, pp. 22-27.

ROCA, J. M., "El lenguaje en la estrategia abertzale", *Iniciativa Socialista*, 52, primavera, 1999, pp. 30-34.

RODRIGO ALSINA, M., *Los medios de comunicación ante el terrorismo*, Icaria, Barcelona, 1991.

RODRIGUEZ GONZÁLEZ, F.,

"Eufemismo y propaganda política", *Revista Alicantina de Estudios Ingleses (RAEI)*, vol. 1, noviembre de 1988, pp 153-170.

Prensa y lenguaje político, Fundamentos, Madrid, 1991.

RODRIGUEZ LAFUENTE, F. y SÁNCHEZ CÁMARA, I., *La apoteosis de lo neutro*, *Papeles de la Fundación*, 36, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, Madrid, 1996.

ROLDÁN, A. "Manipulación de la propiedad lingüística" en *Estudios de Lingüística Textual. Homenaje al Profesor Muñoz Cortés*, Universidad de Murcia, 1998.

ROYKO, M. "Attack of the Airheads", *The Reader's digest*, Floral Park, Nueva York, V. 137, octubre 1990, pp. 91-92.

RUANO, "Crónica parlamentaria: el lenguaje de los políticos" *Comunidad Escolar*, 19-6-91, 1991, p 6.

RUSSELL J., VIRTES, J. y CAMPANO, F., *The National Review Politically Incorrect Reference Guide*, National Review, Nueva York, 1993.

SALAZAR GARCÍA, V., *Léxico y teoría gramatical en la lingüística del siglo XX*, Sabir, Barcelona, 1998.

SALVADOR, G., *Política lingüística y sentido común*, Istmo, Madrid, 1992.

SANTIAGO GUERVÓS, J. DE,:

"La creación de palabras por derivación como característica del vocabulario político de la transición democrática española", *Analecta Malacitana*, XII, 2, 1989, pp. 233-241.

"Reforma y ruptura en el vocabulario político de la transición española", *Studia Zamorensia Philologica*, XII, 1990, pp. 217-226.

El léxico político de la transición española, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1992.

"*Socialismo, socialdemocracia y marxismo en el vocabulario político de la transición democrática española (1975-1982)*, *Arbor*, mayo de 1992, pp. 53-67.

"La lengua de los políticos", *Lynx*, 6, 1996.

SANTOS, M. A., MANTECÓN, B., y GONZÁLEZ, C., *Libro de estilo para universitarios*, Miguel Gómez Ediciones, Málaga, 1995.

SAUSSURE, F., *Curso de lingüística general*, Akal, Madrid, 1980.

SCHAFF, A., *Lenguaje y conocimiento*, Grijalbo, México, 1967.

SCHWARZ, H., *The Revolt of the Primitive: An Inquiry into the Roots of the Political Correctness*, Praeger Westport, Connecticut, 2001.

SEARLE, J.R., *Actos de habla*, Cátedra, Madrid, 1986.

SEOANE, M^a C.,

El primer lenguaje constitucional español. Las Cortes de Cádiz, Moneda y Crédito, Madrid, 1968.

Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX, Castalia, Madrid, 1977.

SPERBER, D., y WILSON, D., *Relevancia, comunicación y procesos cognoscitivos*, Visor, Madrid, 1994.

STUDER, J., *Oratoria: el arte de hablar, disertar y convencer*, El Drac, Madrid, 1994.

STAPLES B., "Time to Retire a Cliché: *Politically Correct*" en *The New York Times*, 5-12-93, v143 s4 pE20(N) pE20(L) col. 1.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ÁLAVA, *Libros de texto en la Comunidad Autónoma del País Vasco para alumnos entre 8 y 18 años para el curso académico 1999-2000*.

- TAYLOR, J., "Are You Politically Correct" *New York Magazine*, 21-1-91, pp 32-40.
- TELEMADRID, *Libro de estilo de Telemadrid*, Ediciones Telemadrid, Madrid, Madrid, 1993.
- TROUT, J., y S. RIVKIN, *El nuevo posicionamiento*, Mc Graw-Hill, Madrid, 1996, trad. R. Peralba y R. González del Río.
- ULLMAN, S., *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Aguilar, Madrid, 1972.
- VÁZQUEZ, I., y ALDEA, S., *Estrategia y manipulación del lenguaje. Análisis pragmático del discurso público propagandístico*, Universidad de Zaragoza, 1991.
- VENDRYES, *El lenguaje*, U.T.E.H.A. México, 1958.
- WILLIAMS, J., (ed.), *PC Wars: Politics and Theory in the Academy*, Routledge, Nueva York, 1995.
- YOUNG, J. W., *Totalitarian language: Orwell's newspeak and its nazi and communist antecedents*, The University Press of Virginia, Virginia, 1991.
- YEATMAN, A., "Postmodern revisions of the political", Routlage, New York, 1994.